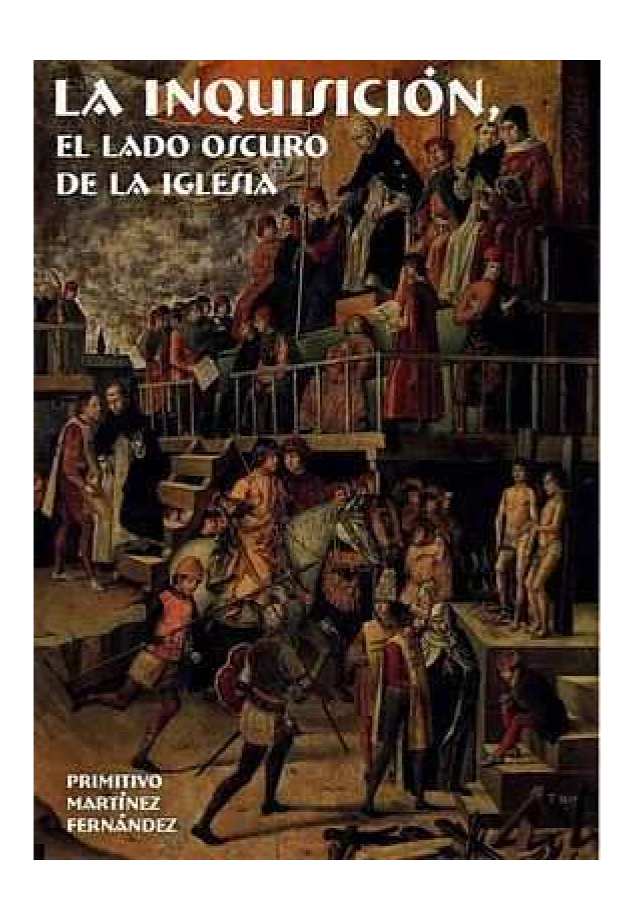


ISBN 1-934630-69-

Primera edición 200

e-mail: tivo@prtc.ne

Impreso en Colombia por Panamericana Formas e
Impresos S.A.

Portada:

Santo Domingo de Guzmán presidiendo un auto de fe, de Pedro Berruguete (c. 1490).Los frailes dominicos, debido a su excesivo celo en la defensa de la ortodoxia, fueron llamados *Domini canes*, los perros del Señor.



Auto de Fe de la Inquisición, Goya.

Dedicatoria: *In memoriam* de todas las Víctimas de la Inquisición

Reconocimiento: A mi buen amigo y compañero de estudios, Miguel del Valle Campelo, por su valiosa colaboración.

ÍNDICE

PRÓLOGO 4

LA INQUISICIÓN Y LA LIBERTAD 7

DISCUSIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE LA INQUISICIÓN 10
Zoroastro
El Maniqueísmo
La Alianza
La Confesión de Pedro. Fuentes de los Evangelios
Discutible Posición de Paulo de Tarso. El Estigma del Pecado, Instrumento de Domesticación
Fundamentos Filosficos: Hilemorfismo

FUSIÓN DE LO TEMPORAL Y LO ESPIRITUAL 38
Los Cristianos antes de Constantino. Las Persecuciones
La Constantinización de la Iglesia
La Donación de Constantino. Nacen los Estados Pontificios
Teoría de las dos Espadas

PRECEDENTES Y NACIMIENTO DE LA INQUISICIÓN 53
Los Cátaros
Orden de Exterminio
La Inquisición teje su Red
Los Precursores de la Reforma Protestante.
Las Condenas

CALDO DE CULTIVO DE LA INQUISICIÓN 75
La Mentalidad Cristiana en el Medioevo
El Estigma de Bruja: Infravaloración de la Mujer
El Martillo de las Brujas (Malleus Maleficarum): Fondo Misógino
La Caza de las Brujas, Orgía de Destrucción
Las Brujas vuelan al Sabbat
El Ministerio del Diablo
El Pacto Diabólico de Fausto
Pseudoalumbrados y Solicitantes

DESPLIEGUE DE LA INQUISICIÓN 99
El Procedimiento Inquisitorial
El Período de Gracia
La Denuncia
Cómo Interrogaba la Inquisición
La Tortura
Las Palabras en la Tortura
Las Cárceles de la Inquisición
Sanbenitos

Autos de Fe
El Terrorismo Inquisitorial
La Hoguera

INSTITUCIONES ACOSADAS POR LA INQUISICIÓN 134
La Trama Política y Religiosa en la Disolución de los Caballeros Templarios
La Estratagema Política
Orden de Arresto de los Templarios, 14 de Septiembre de 1307
Los Judíos. Problemas de las Minoras Étnicas
La Conspiración contra el Tribunal
Peor que un Crimen: Un Error.
Los Árabes en España
Los Árabes, Agentes de la Evolución Ibérica

PERSONAS NOTABLES, VÍCTIMAS DE LA INQUISICIÓN 170
Fray Luis de León y otros dos Agustinos, Víctimas de la Envidia
Bartolomé de Carranza y Miranda, Primado de Toledo
Miguel Servet, Origen de la Libertad de Conciencia
Servet, el Lado Oscuro del Protestantismo
Insólita Disputa Teológica con Calvino
Giordano Bruno
Nicolás Copérnico
Diseño del Universo en la Edad Media
Galileo, la Razón Humillada
Carta del Cardenal Belarmino a Fray Paolo Foscarini
Carta de Lorini, Dirigida al Cardenal Paolo Emilio Sfrondati
Severa Amonestación de Belarmino a Galileo
Y sin Embargo, se Mueve (Eppur, si Muove)
La Sentencia de la Condena
Descartes: Inhibición Prudente

OBSERVACIONES FINALES 233
Impacto de la Inquisición en la Literatura y la Ciencia
Bajo la Mirada de Bruno, Copérnico y Galileo
El Caso Galileo y el Papa Juan Pablo II

DOCUMENTOS DE APOYO: 248
Presentación del libro a cargo del Dr. Antonio Mansilla Triviño, en la Universidad de Puerto Rico
El Gran Inquisidor
Orden De Arresto De Los Templarios, 14 De Septiembre De 1307
Defensa De La Fe Ortodoxa Contra los Errores de Miguel Servet. (Escrito De Calvino, refutado por Castellio)
Discurso De Juan Pablo II Sobre El Caso Galileo
Fragmentos del Malleus Maleficarum
Leyendas de Brujas
Técnicas para la tortura
Auto De Fe En La Plaza Mayor De Madrid, 30 De Junio De 1680.
Problema De Identidad Del Pueblo Judío

Nuevo Tribunal. Razones Reyes Católicos Para Su Creación.
Ad Perpetuam Rei Memoriam
Arzobispo Carranza
Proceso De Giordano Bruno

NOTAS DE REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA 314
BIBLIOGRAFÍA 321

PRÓLOGO



Castillo de los templarios, Ponferrada, cuya construcción empezó en el 1178 por la orden religioso-militar del Temple.

El rey leonés Fernando II les concedió el señorío de Ponferrada para la protección de los peregrinos jacobeos.

Disuelta la Orden, la fortaleza pasó a manos de la Corona y después a manos de diversas familias nobles, los Castro, Trastámara y duque de Arjona.

Los Reyes Católicos recaban su posesión para la Corona.

Recuerdo, Primitivo, cuando te transportaban en una carretilla de mano sobre la que tú ibas tranquilamente sentado, simbolizando la negación del movimiento basada en Parménides de Elea. Era la parodia alegórica de los movimientos filosóficos, que preparamos cuando estudiábamos filosofía, no lejos de ese castillo de Ponferrada.

No sé si ya en aquel momento ibas pensando en el eleático estancamiento inmóvil de muchas instituciones. No sé si aceptaste el papel por convicción o por ironía, pero veo que decididamente te has pasado a la orilla de Heráclito. Bienvenido a la margen izquierda. Yo también creo que todo pasa, que todo es relativo, que, con Pirandello, así es si así os parece.

Me ha sorprendido la lógica aplastante que has ido enhebrando a lo largo del libro. De un tema del que se ha escrito tanto no esperaba yo ninguna novedad relevante. Y me confundí. Es cierto que la mayoría de los temas han sido ya tratados de mil maneras, dada la importancia de este asunto que traspasa los siglos marcando las

pautas generacionales de todos los pueblos aglutinados en esta civilización occidental. Entre esas mil maneras, encuentro la tuya muy estructurada, bien documentada y valiente.

Muy estructurada, pues colocas todos los soportes de este fenómeno con tal maestría que no tienen nada que envidiar a los andamiajes de las obras de ingeniería. Creo que es un acierto buscar los anclajes bíblicos y mitológicos de las ideas madre en que se sustentaba la inquisición. Y más original todavía me parece el fundamento filosófico que has desarrollado 'ad hoc'. Me gusta la forma brusca que tienes de arrullar la cuna aristotélico-tomista en la que reposan los inquisidores; en ese ámbito creo que la parte dedicada al Hilemorfismo merece particular mención. Muy importante me parece la inclusión de los pre-reformadores con su argumentación teológica enfrentada a la oficial al igual que en el caso Servet. No insisto, por ser más conocido, en el factor político-económico, auténtico aglutinador de una estructura cohesionada con una argamasa más duradera que la de los castillos templarios.

Bien documentada. Sabemos que no es una obra de investigación, seguramente que tú tampoco lo pretendías, pero la bibliografía aportada y su uso constante para corroborar tu propósito desprenden cierto aire solvente y fresco que fluye por las páginas del libro.

Y valiente. Veo que hablas sin ambages al extraer las conclusiones de cada acontecimiento histórico analizado. Veo que la libertad es el supremo valor que circula por cada párrafo, desde del comienzo, con la cita del Quijote, hasta el final. Y avaro de esa libertad no dudas, de cuando en cuando, en sacar ese látigo, que deja la obra en los linderos de una especie de ensayo, con ráfagas mordaces, que avivarán la atención del lector.

Es, quizás, en este último aspecto y desde esta orilla donde le podemos poner alguna pequeña objeción a tu libro: da la impresión de que es tal tu admiración por muchas de las víctimas que quisieras también que tu carne quedase "relajada". De todos modos es laudable tu profunda empatía con los Cátaros, con Wickliffe y Hus, con Jacques de Molay, con Servet y con Giordano Bruno, cuando los presentas retando con sus vidas la omnipotencia de la Iglesia-institución, cuestionando al mismo tiempo con su doctrina los dogmas vigentes de aquella cultura única , y que, con sus muertes en la hoguera, le infligieron heridas (vulnera) que consideras incurables.

Estamos de acuerdo contigo en que cuanta más claridad y exactitud dejemos entrar por todos los recovecos de la historia más caminaremos hacia esa libertad que presentas en la introducción. Esa libertad de la que se adueñó el Gran Inquisidor. Esa libertad que tú, en tu libro, quieres arrebatarle para entregarla a los lectores. Sea bienvenido tu afán y esperemos que todo el mundo sepa liberarse de esas esclavitudes.

Pero este sigue siendo un tema muy complejo. Al final, todo siervo de la gleba seguirá tragando lo que manden las iglesias de turno. La iglesia de turno actual es el consumismo con valores poco interesantes. La iglesia de turno son los poderes económicos que nos llevan al trabajo de hormiguitas productivas para alguien. La iglesia de turno son muchos personajes políticos rebosantes de bondad palabrera, bastantes politiquillos engreídos, en gran número incultos, pero que manejan a la perfección el arte de la suma. Y, al frente de todas ellas, la iglesia de la manipulación informativa, tecleada por los grandes especuladores con su desmedido afán de lucro, capaces de dislocar la economía mundial como está ocurriendo estas últimas semanas: Mayo-Junio de 2010.

En medio de tanto desquiciamiento, no peor ni mucho menos que el de aquellos sombríos tiempos, uno piensa que la Iglesia católica de turno avanza con mucho lastre, pero tiene cierta capacidad de renovación que no se ve en otras instituciones, cada vez más altaneras y petulantes. Esta iglesia, con todos sus contravalores, sigue siendo depositaria de valores difícilmente superables por ninguna de las mejores ONGs.

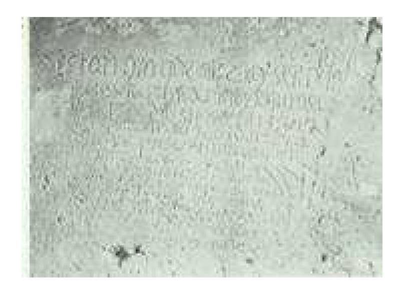
Es interesante mantener una actitud crítica hacia la iglesia de la inquisición así como hacia la mayoría de las instituciones. Tu libro ayudará a ser más críticos con todas ellas; no se les puede dejar exhibirse impunemente en su peana. Si renunciamos a la crítica, seremos esclavos. Esto es lo que no entenderán nunca los detentadores del poder.

Te dejo, Primitivo. Gracias por haberme enviado el libro antes de editarlo. Te deseo mucha suerte.

Un abrazo. Miguel.

Gijón, Junio de 2010.

LA INQUISICIÓN Y LA LIBERTAD



"Es tan grande mi pena y sentir en esta prisión triste y rigurosa…"

De un soneto inscrito por un preso en una pared de la cárcel de la Inquisición de Cuenca. Probablemente del siglo XVII.

La libertad, amigo Sancho, es el más preciado don que a los hombres dieron los cielos. Miguel de Cervantes

Fiodor M. Dostoievski personalmente era un creyente profundo. Como escritor, abre un enorme abanico de posibilidades para sus diversos personajes. En *Los hermanos Karamazov* Aliosha representa la creencia mística en la trascendencia, mientras que su hermano Iván, que niega cualquier plenitud divina, encarna el escepticismo amargo y sin ilusiones. En el capítulo V, del Libro V, Iván presenta la famosa historia "El gran inquisidor".

Cristo regresa a la tierra. Lo hace de improvisto, sin anunciarlo, por un breve momento. Ha llegado a la ciudad de Sevilla donde, la víspera, el cardenal Gran Inquisidor, en presencia del Rey, de cortesanos, de caballeros, de frailes, de cardenales, de hermosísimas damas de la corte y ante la numerosa población de toda Sevilla, había hecho quemar poco menos que a un centenar de personas, contagiadas de la herética pravedad, en un solemnísimo auto de fe, para la mayor gloria de Dios. Todavía el aire atesora el olor a carne quemada mezclada con el de azahar y aún crepitan los rescoldos de las brasas en los quemaderos inquisitoriales.

Intenta, como uno más, caminar desapercibido, pero su carisma y el magnetismo de su personalidad lo delatan y la multitud, una vez descubierto, se arremolina en su entorno. Es una fuerza de atracción invencible que arrebola a la muchedumbre, seducida.

De sus ojos y su presencia fluye la verdad y la luz, pero los sacerdotes no celebran su regreso. El Gran Inquisidor lo amenaza con quemarlo como hereje a no ser que abandone toda esperanza en la humanidad. Le reprochará no haber entendido la naturaleza humana. El que resucitó a Lázaro difunde la libertad, pero ésta es una carga demasiada pesada. Por eso el Inquisidor lo recrimina: "En vez de coartar la libertad humana, le quitaste diques, olvidando, sin duda, que a la libertad de elegir entre el bien y el mal el hombre prefiere la paz, aunque sea la de la muerte".

Dostoievski, a través de rutilantes imágenes poéticas, hace psicología del viejo Inquisidor directamente y de Jesús, a través de su silencio en la cárcel

inquisitorial, al mismo tiempo que hace sociología de la Inquisición. El tema de la libertad y de la felicidad constituyen el núcleo del diálogo-monólogo entre el inquisidor filósofo y Jesús, paciente prisionero que le contesta con su diáfana mirada, tierna y sin reproches.

Jesús y el Inquisidor se proyectan como dos figuras antitéticas. Jesús había prometido la libertad al ser humano al ofrecerle la verdad: "La verdad os hará libres", había dicho. Verdad y libertad se conforman como el máximo valor en la escala de los valores cristianos. El inquisidor, sin embargo, ofrece a los humanos la felicidad a cambio de la libertad. Ésta supone para la débil, simple y depravada naturaleza del ser humano, que ni siquiera la puede concebir, un verdadero tormento. Primero, el tormento de discernir entre el bien y el mal y, luego, la gran responsabilidad de tomar decisiones, con el consabido miedo a equivocarse. Sí, es cierto que no hay nada más seductor para el hombre que la libertad de su conciencia, pero tampoco hay nada más atormentador. Por eso pondrán su libertad a nuestros pies -dice el viejo Inquisidor- y nos dirán:"Mejor es que nos esclavicéis, pero dadnos de comer". Ellos nos revelarán sus secretos, nos traspasarán sus pecados y nosotros cargaremos con ellos ante Dios. Y como a un rebaño los conduciremos. Así serán felices.

La palabra de Jesús parece condenar al ser humano, libre por nacimiento, al tormento de tener que elegir entre el bien y el mal pero en su doctrina la felicidad y la libertad son compatibles e inseparables. El inquisidor, por contra, en aras de una hipotética felicidad, elimina la libertad y la felicidad la consumará, con la persona, en la hoguera.

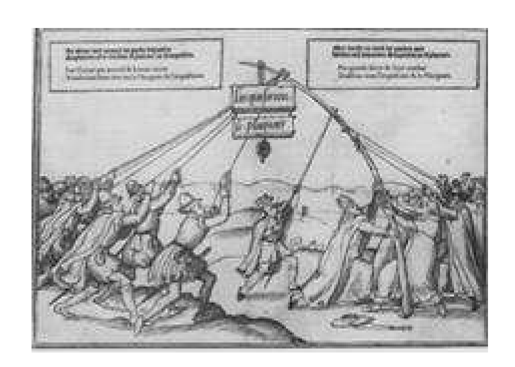
El viejo inquisidor ofrece una sentencia sumamente reveladora: "Porque, ¿quién va a dominar a las gentes, sino aquellos que dominan las conciencias de los hombres y tengan el pan en sus manos?"

Hemos rectificado tu obra, pero déjanos, a nuestro modo consumarla. "Nosotros tomamos la espada del César, al hacerlo, te rechazamos, naturalmente y fuimos tras *él*". Jesús predicó el Reino de Dios. El Papa Gobierna un imperio terrenal, con manto de púrpura y la espada del César. Los Inquisidores se apresuran a consumar la obra, consolidar la Sociedad perfecta de la Iglesia. "Nosotros no estamos contigo, sino con *él*", con el Papa y de esto hace muchos siglos. La fidelidad del Inquisidor al Papa es absoluta para realizar el cristianismo, sin Cristo, de la manera más rápida posible, desprovista de la paciencia y de los métodos evangélicos.

El sufriente Inquisidor no es cristiano ni ama a Jesús: "Enójate, no deseo tu amor, porque tampoco yo te amo". Tampoco es sincero ni honesto con sus vasallos, aún más, es un incrédulo embaucador: "tras la tumba no hallarán más que la muerte. Pero nosotros conservaremos el secreto y para su propia felicidad los cautivaremos con el premio del cielo y de la vida eterna. Pues, aunque hubiera algo en el otro mundo, no sería, desde luego, para hombres como ellos".

Un enigmático y desconcertante beso de Jesús cierra la escena, mientras Jesús se va sin haber proferido palabra.

Dada la belleza de este relato, lo pasamos casi íntegro a los Documentos de Apoyo. [1]



Grabado satírico holandés, siglo XVI.

Pugna entre defensores y detractores de la Inquisición.

Algunos escritores y poetas poseen una especial sensibilidad para ver las cosas que no siempre el científico detecta, como es el caso de Dostoievski que sabe penetrar en las cosas poéticamente y describirlas con maestría.

El ser humano siempre se percibió como limitado, contingente, frágil e ignorante, porque así somos. Niño al fin, el hombre buscó explicaciones, necesitó apoyo emocional y existencial para caminar por la vida y encontrar explicación a lo que le rodea e incluso a la muerte. Por eso, con su imaginación y fantasía fue creando los mitos, los dioses, que darían sentido a su vida y respuestas tempranas a sus infinitas dudas y así logró un esquema racional de vida en vez de confusión e interrogantes sin contestación.

La religión, no cabe duda, es un fenómeno complejo y profundo, con muchas variables, hecho de sutiles urdimbres y tramas, conscientes las menos e inconscientes la mayoría, anclado más en el sentimiento que en la razón, en la ignorancia más que en la ilustración, en el miedo a la inseguridad más que en el riesgo del adulto a dar un paso en falso, a equivocarse. Por eso creímos necesitar padres bondadosos, omnipotentes y providentes, que sólo podían estar en el misterio del más allá ya que no son viables en el más acá, pues cuando nos golpea el hecho de la muerte, es terapéutico encontrar la inmortalidad que sólo los dioses, hipotéticamente, pueden otorgar.

La religión es atávica, está inserta en la cultura, en la tradición: "los antepasados así lo han prescrito"; nos rodea y nos envuelve como el aire. La

atmósfera religiosa es asfixiante, porque no sólo afecta a las creencias sino a toda la vida y a la humana cosmovisión. Hilamos la telaraña religiosa y en su tejido quedamos cautivos, atrapados. Para reforzar las prácticas religiosas está el adoctrinamiento más riguroso, los ritos y rituales con su poder mágico, los templos sobrecogedores y fantásticos, las instituciones que representan a Dios y el mismo concepto misterioso y subyugante de la divinidad.

Es verdad que el ser humano no puede vivir dos veces la misma historia. Uno, con Heráclito, no se puede bañar dos veces en la misma agua del río, pero sí puede rescribir la misma historia cuando se investigan nuevos datos y aparecen nuevas realidades, cuando se desmitifican viejos mitos, cuando el enfoque del análisis trasciende lo meramente religioso para internarse en lo económico y en lo político de cada etapa, como sucede con la Santa Inquisición.

Se necesitaba, además, la necesaria atmósfera de libertad intelectual para estudiarla, analizarla y evaluarla con la mayor objetividad posible, de acuerdo a los documentos históricos recientemente descubiertos e investigados por Simposios y Congresos Internacionales, como el celebrado en Nueva York en abril del 1983, auspiciado por el *Program on Society in Change*; el de Lisboa en 1998; el de Cuenca en 1999; y el Congreso Internacional *sobre Intolerancia e Inquisición*, celebrado en Madrid y Segovia en 2004, cuyas ponencias hemos seguido.

DISCUSIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE LA INQUISICIÓN



El recién descubierto Evangelio de Judas.

Su texto ha despertado varios enigmas desde su aparición.

Los grandes pilares en que se fundamentaban los inquisidores tiemblan.

El Antiguo Testamento no es al aborigen de muchos conceptos religiosos que allí están plasmados. Varios de sus pasajes son plagios de otras fuentes.

Veremos similitudes con Zoroastro y conceptos del Maniqueísmo. Hay puntos oscuros en el Pentateuco y en las fuentes del Nuevo Testamento.

También los fundamentos filosóficos preferidos por la Inquisición, principalmente del hilemorfismo, tienen sus puntos débiles.

ZOROASTRO



Templo Zoroastro del fuego en Yazd, Irán

Es poco lo que se conoce acerca de este célebre reformador de la antigua religión iraní, perteneciente a la civilización calcolítica de cuatro o tres milenios antes de nuestra Era, figura real, pero con mucho de leyenda, cosa normal en los fundadores religiosos. Los persas, de raza atlante, forjaban armas y eran astutos y expoliadores; adoraban al sol y al fuego.

Su nombre, Zarathustra, en lenguaje zend podría significar: astro resplandeciente o astro de oro. Se cree que fundó el mazdeísmo, sincretismo de viejas tradiciones de las orillas del Indo, cuya doctrina recoge el Libro sagrado del mazdeísmo, el *Avesta*, escrito mucho después de la muerte de su fundador. Pero Zoroastro afirmaba que había existido la Revelación y que su doctrina se la había dictado la Gran Luz.

Existe, según el mazdeísmo, un *estado primordial*: la Creación; un *estado intermedio:* el conflicto permanente entre el Bien y el Mal, entre Ormuz y Arimán, que equivale a los antagónicos *yin y yang* chinos, la Luz y las Tinieblas. La vida es el resultado de ambos principios, lucha antagónica. El *estado final* lo constituye Ormuz vencedor y Arimán vencido, así el dualismo tendía al monoteísmo.

El Dios supremo es Ahura Mazda, que significa: *Señor de la sabiduría.* Zoroastro, ayudado en su obra por los Bienhechores Inmortales, especies de arcángeles, sería su profeta.

Los deberes del creyente se resumen en tres mandamientos:

Tener buenos pensamientos.

Realizar buenas acciones.

Pronunciar sólo buenas palabras o de consuelo.

Dios tiene en cuenta la observancia de estos tres mandamientos. El día del Juicio Final, marcado por la caída de Arimán, abrirá el Libro donde se registran todas las acciones de cada mortal. Los elegidos, los que hayan observado fielmente los tres mandamientos y todas las leyes Avesta, irán al Paraíso de la Luz, que es el reino de Ormuz. Por otra parte, la derrota absoluta de los poderes malvados será anunciada de antemano por una especie de Mesías, el "Saoshyant" o Salvador, el cual proclamará la proximidad del fin de los tiempos para que los hombres vayan preparándose, mediante la plegaria y la purificación, para el temible día del Juicio Final.

Al poner a Dios al alcance de las masas, como haría el cristianismo en sus orígenes, la nueva religión se aseguraba una sólida base.

Había que separar la maldad del dios bueno y ofrecer a los pueblos la esperanza del más allá y la premiación de los buenos en el juicio final. Ideas o creencias que le vinieron muy bien al cristianismo. Ya los judíos en su exilio de Babilonia, 1600 antes de nuestra Era, conocieron las ideas mazdeístas. Las nociones judías de la creación, del paraíso, del infierno, de la resurrección final, del principio del mal, Satanás, de los ángeles y los demonios ya están en el *Avesta,* libro sagrado del mazdeísmo. La idea principal que anuncia la venida del Mesías o Salvador (Saoshyant) es de Zoroastro.

El sumo Sacerdote egipcio Amenémope, con un símil muy comprensible en su época, donde se creaba arquitectura con barro y heno, escribió una máxima sagrada para definir la grandeza de Dios: "El hombre es arcilla y paja y Dios es su modelador". De esto a que Moisés escribiera que Dios hizo a Adán de barro y le insuflara vida con un soplo no hay más que una simple imitación. [2]

EL MANIQUEÍSMO



Manés se declaraba sucesor de Buda, de Zoroastro y de Jesús

Manés, presunto fundador del maniqueísmo, nació en un pueblo de Babilonia en el 216 de nuestra era; sus padres eran de origen persa. Manés se declaraba sucesor de Buda, de Zoroastro y de Jesús, último de una serie de profetas que – según él – sólo habían aportado parte de la verdad. Él, Manés, aportaría el conocimiento total. Pero el maniqueísmo no es sólo una síntesis o sincretismo de las religiones budistas, mazdeístas y cristianas, sino que es en sí misma una *gnosis*, porque según él, *en el conocimiento reside la salvación*.

La doctrina de Manés se presenta como la coronación de la evolución de la Humanidad, por eso dice:

> *La sabiduría y las buenas obras han sido aportadas en una serie perfecta de una época a otra por los mensajeros de Dios y también por el profeta llamado Buda en la región de la India; en otra región, en la comarca de Persia, por Zoroastro y aún en otra región occidental por un tal Jesús. Tras lo cual, la Revelación se estableció con fijeza y se manifestó en la reciente Edad por mí, Manés, mensajero de Dios.*

La idea capital del esoterismo estriba en esto: Todas las religiones contienen una parte de la verdad indivisible, lo que les permitía formar parte de todas las demás religiones.

El maniqueísmo proclama los dos principios del mazdeísmo: el *Bien* y el *Mal*. El Padre de la Grandeza y el Príncipe de las Tinieblas; el Espíritu y la Materia se oponen y contraponen "como un rey a un cerdo". El mundo es obra del príncipe de las tinieblas, aunque encierra una parcela de luz emanada del primero. El mundo, con esta mezcla, sólo puede salvarse mediante purificaciones sucesivas, a cuyo final, espíritu y materia volverán a separarse como al principio de los tiempos.

La historia de esa caída y esa ascensión la expone el maniqueísmo en forma de un mito cosmogónico y, bajo el velo de tal mito, desarrolla una visión filosófica muy adelantada a su época, pero que hoy día nos parece reciente, juvenil. Partiendo de la rebeldía del hombre contra un mundo inicuo, presiente que la historia progresa a través de los conflictos, que el mal puede ser un trampolín para el progreso y que la salvación de la especie humana no reside en la fe ciega, sino en el conocimiento, en la Gnosis, que

finalmente convertirá al hombre, según la bella formula de Manés, en " el salvador salvado". [3]

El cristianismo, antes de Manés, pero después de Zoroastro, profesa también un acendrado maniqueísmo: Dios y el diablo. El bien y el mal. El espíritu y la materia, con las terribles consecuencias de que la materia, que en verdad es la única realidad existente en nuestra vida, es mala y todo lo que de ella procede, o que con ella se relaciona, como el sexo, el placer y la felicidad, es malo y pernicioso, lo que no deja de constituir un verdadero anti-humanismo. La Iglesia, que persigue herejías, ella misma es víctima de lo que injustamente persigue, de sus múltiples y variadas herejías.

LA ALIANZA



Fragmento del Arca de la Alianza

No hay nadie más peligroso que el que se cree poseedor de la ciencia divina y de actuar en nombre de Dios. Los intermediarios puentes inician su singladura y la culminan interpretando el silencio de Dios.

Hacía dos meses que los israelitas habían salido de Egipto, cuando llegaron al desierto del Sinaí con sus tiendas de campaña.

Moisés sube al Monte Sinaí y se encuentra con Dios, quien le dice: *Si me escucháis y respetáis mi alianza, os tendré por mi pueblo entre todos los pueblos, pueblo de sacerdotes y nación que me es consagrada*. Moisés lo transmite a los jefes y éstos contestan: *Haremos todo lo que Yahvé ha mandado.*

Al tercer día, al amanecer, hubo sobre el monte truenos y relámpagos y espesa nube. Retumbó un sonido muy fuerte de cuerno y todo el pueblo se puso a temblar. El Sinaí entero humeaba, porque Yahvé había bajado en medio del fuego. Y todo el monte temblaba con violencia. Moisés hablaba y Dios le contestaba con el trueno.

Entonces Yahvé dijo estas palabras: *Yo soy Yahvé tu Dios, el que te sacó de Egipto, país de la esclavitud*. Y le dio los diez mandamientos, el *Decálogo*.

Posteriormente Moisés elaboró el *Código de la Alianza*, leyes convencionales redactadas unas por Moisés y la mayoría tomadas de los pueblos de Canaán.

Moisés bajó del monte con dos tablas en las que estaban las leyes escritas y grabadas por ambos lados. Las tablas eran obra de Dios, como también la escritura era la escritura de Dios, grabada sobre ellas. Pero Moisés, lleno de rabia al ver que los israelitas adoraban a un becerro de oro, no dudó en arrojar las tablas, que se hacen pedazos al pie del monte. Ésa es la primera incongruencia de magnitud galáctica: romper lo que el mismo Dios le había dado, elaborado y escrito personalmente.

Ahora, al pie de la letra, transcribo unos versículos del Éxodo:

> E*ntonces Yahvé le dijo a Moisés en el monte: vuelve y baja, porque tu pueblo ha pecado. Bien pronto se han apartado del camino que yo les había indicado. Se han hecho una imagen de becerro de metal fundido y se han postrado ante ella. Le han ofrecido sacrificios y han dicho: Israel, aquí están tus dioses, que te han sacado de Egipto. Yahvé dijo también: Ya veo que ese pueblo es un pueblo rebelde. Ahora, pues, dejad que estalle mi furor contra ellos. Voy a exterminarlos. De ti, en cambio yo haré nacer un gran pueblo.* Éxodo 32, 7-10.

Moisés suplicó a Yahvé y le dijo: "*Aplaca tu ira y renuncia a castigar a tu pueblo*". ¿Qué van a decir los egipcios? Le recuerda las promesas que hizo a Abraham, a Isaac y Jacob y su juramento. Yahvé, convencido, renunció a destruir a su pueblo.

El becerro es la figura tradicional del dios cananeo. El Dios de Moisés, celoso, vengativo, olvidadizo, veleidoso, ávido de sacrificios y de reconocimientos, también de alabanzas, se presenta como un mero producto de la humana inteligencia. Prometeo también, sin duda, se sublevaría contra la intolerancia e inhumanidad de este Dios.

Moisés, después de convencer a Yahvé para que no extermine a su pueblo, mal inicio de una alianza, se toma incongruentemente la justicia por su mano y con la ayuda de la casta sacerdotal, la tribu de Leví, comete tres mil crímenes, después de retirarse.

> *Entonces Moisés se colocó a la entrada del campamento y llamó en voz alta: vengan a mí los que están por Yahvé. Y se le unieron todos los de la tribu de Leví. Moisés les dio esta orden de Yahvé: colóquense cada uno su espada al costado y pasen y repasen por el*

campamento, de una entrada a la otra; y no vacilen en matar a sus hermanos, compañeros y familiares. Éxodo 32, 26-28.

Los de la tribu de Leví cumplieron la orden de Moisés, y aquel día perecieron unos tres mil hombres del pueblo. Entonces, Moisés dijo a los levitas: *Hoy os habéis consagrado al Señor, a costa del hijo o del hermano, ganándoos hoy su bendición.* Éxodo 32,29.

Los levitas constituyeron la familia sacerdotal en premio a su fidelidad; ayudaron a Moisés a restablecer su autoridad y para ello mataron a los rebeldes, declarados culpables. Y los bendice por despreciar la solidaridad "según la carne". Esto lo dicen los comentaristas de la Biblia Latinoamericana, exegetas de este terrible texto, precursor exacto de la praxis de la Inquisición que pasa por alto el *Nuevo Testamento* para fusionarse con éste del Éxodo en que Yahvé, según Moisés, manda ejecutar esta matanza fratricida. En esa Biblia se dice textualmente: Las familias de sacerdotes, los levitas, son más fieles y ayudan a Moisés a restablecer su autoridad: empiezan matando a los culpables. Por eso les da la bendición, porque su celo por Dios les hizo despreciar cualquier solidaridad "según la carne". El comentarista tiene la osadía y la desfachatez de escribir tal dislate.

La solidaridad "según la carne" es un principio natural, inherente al ser humano, valor primordial y prioritario que está por encima de cualquier imaginación y especulación mítica, teológica o filosófica. Es inalienable e inviolable; la religión es para los humanos y nunca los humanos para la religión; el ser humano siempre es fin en sí mismo. Sólo un inhumano fundamentalismo, retrogrado y oscurantista, puede insinuar tal aberración.

Hoy, como sabiamente decía Galileo, existe el *Libro de la Naturaleza* que ahí está, con sus leyes e infinita sabiduría y en el que todo lo humano está inscrito y por otro lado el *Libro de la Escrituras* que ha sido, a veces, mal escrito o mal interpretado. Con él, con el científico Galileo, en caso de duda o de conflicto, nos atenemos al *Libro de la Naturaleza.* Prometeo nos enseña que los dioses veleidosos y arbitrarios no pueden ser omnipotentes ni reconocidos como tales. "Prometeo vislumbra la caída de todo poder basado en la violencia", Schajowicz.

Sí acierta el citado comentarista, cuando dice que la matanza de los hermanos israelitas ayudó a Moisés a restablecer su autoridad, o mejor su poder, a través del terror, *la pedagogía del miedo,* que, tan sabia aunque cruelmente, practicó la Inquisición.

Estos hebreos eran sencillos, rústicos pastores errantes en pos de su ganado, con un régimen patriarcal y una religión fruto de su ignorancia. Moisés, criado en la corte de Egipto, nación ilustre, provista de todas las artes y ciencias, rica y mercantil, era instruido y culto y no halló cosa que viniera tan a propósito a su genio ambicioso como la ignorancia de aquellos sencillos hebreos a los que la fortuna había tratado con maldad. Se impuso como juez supremo y legislador, recurriendo a la ayuda de Yahvé del que se

declara representante. No pudo, él lo sabía muy bien, inventar mejor argucia que el relato de un Dios que, entre truenos, le habla en persona a través de una zarza ardiendo y que construye para él las tablas de la Ley, que graba con sus propios dedos.

No es lo mismo, bajar después de cuarenta días y decir: *Éstos son los mandamientos que yo quiero que cumpláis*, que decir: *Yahvé ha hecho un pacto de alianza con vosotros y éstos son los mandamientos que quiere que cumpláis.*

Se ha dicho que Dios es la mejor invención de todos los tiempos; es verdad. Pero, ateniéndonos a las tragedias escritas y ordenadas en su nombre, podría ser la peor invención; también esto es verdad. Sacrificios humanos, cruzadas, inquisiciones, guerras religiosas, todo a Dios atribuido, *ad maiorem Dei gloriam* (para mayor gloria de Dios)…, nos hace, muy prudentemente, desconfiar de todo el montaje de los profetas y de los sacerdotes. Hablar en nombre de Dios, representar a Dios, absolver en nombre de Dios, prometer cielos e infiernos en nombre de Yahvé, ante los ignorantes e indefensos, rinde muchos tributos, réditos infinitos. Los Faraones, los Reyes, los Emperadores, se atribuyeron el reinar en nombre de Dios. Moisés fue el maestro cruel y astuto, arquetipo de la demagogia y del uso político de la *teocracia: el poder viene de Dios.*

Los hebreos, al verlo en estas circunstancias, tan desigual a ellos en su traje, en su aspecto y su talento, como enviado-mensajero del gran Yahvé que enviaba truenos y relámpagos en respuesta a sus preguntas, se le sometieron.

Yahvé elige a un sencillo pueblo como el hebreo, pueblo nómada de pastores, con el que pacta una alianza, prefiriéndolo a otros pueblos y civilizaciones más relevantes que existían en el mundo. Se constituyó en Dios exclusivo y celoso, que se enoja y se arrepiente.

Este pacto con el pueblo hebreo comenzó su historia con Abraham quien, hacia el 1870 a.C, abandonó Ur de Caldea en Mesopotamia y se dirigió con su clan nómada hasta su asentamiento al borde del desierto de Canaán. Un siglo más tarde, forzados por el hambre y guiados en esta ocasión por el patriarca Jacob, salen para Egipto donde serán esclavizados. Los hechos del desierto del Sinaí pudieron haber acontecido sobre el siglo trece a.C.

Según Pepe Rodríguez, estos pactos de alianzas entre un pequeño pueblo y su señor ya se habían dado entre los hititas y en diferentes culturas mesopotámicas desde el tercer milenio antes de Cristo, y la alianza de Moisés es una copia de aquellos pactos de vasallaje hititas.

Este pacto, mítico y fantasioso, constituyó el hilo conductor de la identidad hebrea y, por directa herencia, de la cristiana. Sirvió para los hebreos de argamasa aglutinante de su fe e identidad, de cohesión colectiva. Al mismo tiempo que los aisló de otras etnias, les permitió sobrevivir como pueblo. Lo percibido como real es real en sus consecuencias, se dice en la psicología

de metas y el pueblo hebreo percibió este pacto con Yahvé como real, por eso siempre se sintió como el pueblo electo por Dios. Su aislacionismo también les trajo incomprensión, odio y persecuciones atroces, verdaderos holocaustos, fruto de la envidia e intolerancia, porque no cabe duda que ha sido un pueblo afortunado.

En el tratado de vasallaje, la fidelidad al señor es un elemento fundamental y la infidelidad se castiga muy severamente. Este aspecto, mal interpretado, pasó al cristianismo y concretamente a la Inquisición, donde el pensar y actuar de forma diferente se consideraba infidelidad y se tipificaba como delito y hasta como crimen, cuyo castigo podría llegar a ser el de la muerte.

La "narración divina" del Génesis no es más que un recuento, no completo, de los mitos cosmogónicos mesopotámicos, caldeos y egipcios, como es el caso de la descripción de la bóveda celeste. Los mitos y leyendas de la Biblia del pueblo judío fueron en su mayor parte plagios: el gobernante sumerio Sargón (c 2334 – 2279 a.C) ya había sido depositado en una canasta de juncos y abandonado a su suerte en las aguas del río Éufrates, hasta que fue rescatado y adoptado. Lo mismo le sucedería a Moisés, que, "salvado de las aguas", no deja de ser una leyenda universal, como lo fue el diluvio, la creación, la existencia de las almas, el más allá, los cielos e infiernos y el juicio final.

El pueblo de Israel, históricamente insignificante y minúsculo geográficamente, se vio forzado a compensar su pequeñez sintiéndose elegido por un Dios, que si no era el más poderoso, sí era único y excluyente. Un Dios que pactó, en exclusividad con su pueblo elegido, un pacto de protección a cambio de obediencia y sumisión, de vasallaje. La cultura israelita impone a sus miembros esta concepción nacionalista de la divinidad.

Tal dinámica megalómana, preñada de mitomanía, fue la clave que posibilitó la supervivencia de los israelitas y acabó siendo el eje troncal de la identidad hebrea y, finalmente, por herencia directa, de la identidad cristiana. Por eso, básicamente, en los textos bíblicos se confunden una con la otra, la historia real y mítica de Israel y su religión. [4]

De aquel *Viejo Testamento* y de la inspiración en la figura de Jesús de Nazaret, nace el *Nuevo Testamento*, base y origen del cristianismo en general y de la Iglesia en particular. No se olvide además el dato relevante de que la mayor parte de los libros no fueron escritos por apóstoles, sino por recopiladores que no conocieron a Jesús y que escribieron bastante después de su muerte. Son textos tardíos del último cuarto del siglo primero de la era cristiana y otros del primer cuarto del siglo segundo, con excepción de las epístolas de Pablo, escritas entre el 51 y 67 de la era cristiana.

Parece ser que Dios, en su infinita inmutabilidad, cambió radicalmente su Pacto de exclusividad con los hebreos ya que, después de Pablo de Tarso, también haría un pacto con los gentiles, a los que con saña había fulminado

en el Antiguo Testamento. Pablo presenta el *Nuevo Testamento*, con todo tipo de argucias y reinterpretaciones acomodaticias, como cumplimiento y plenitud del *Antiguo Testamento* (Hebreos 1, 1-3, Gálatas 3, 24, I Corintios 15, 28).

Saulo, condenado a sobrellevar un carácter muy difícil, depresivo, fanático y paranoide, y de salud física muy endeble, intentó compensar sus problemas personales encerrándose progresivamente en sí mismo hasta el punto de llegar a vivir totalmente ajeno a la dura realidad que amargaba la existencia a sus conciudadanos judíos, sometidos a la opresión del invasor romano. Saulo se volcó en un mundo espiritual muy personal, que le llevó a experimentar, según él, algunos episodios místicos y que, finalmente, le condujo a verse a sí mismo como el enviado mesiánico destinado a preparar el camino para el inminente retorno del "Hijo del Hombre" celeste - recuérdese Daniel 7, 13-*, que vendría a la tierra para resucitar a los muertos y para establecer el "Reino de Dios".* [5]

Pablo, sin ser apóstol, se autoproclamó apóstol. De perseguidor fanático y violento de los cristianos, pasó a ser apóstol de los gentiles. De participar en la lapidación de Esteban pasó a ser la figura clave en la expansión y desarrollo de la nueva religión, debido a su esmerada preparación rabínica y helénica, a su gran talento y capacidad organizadora indiscutible. Pablo jamás renegó del judaísmo y siempre observó las prescripciones mosaicas cuando las circunstancias se lo permitían. Esto hubiese bastado para que Torquemada, el Inquisidor, lo hubiera condenado a la hoguera, como hizo con los criptojudíos, o falsos conversos, que así se llamaban, debido a que seguían practicando la Ley de Moisés a escondidas. Pablo nunca abandonó la esperanza ardiente de la salvación final de Israel.

Pablo tuvo su peculiar y propia versión cristológica, cuando fue elaborando el *corpus* de su *cristianismo paulino* sin dejar de pensar como judío, aunque aceptó, en contra de Pedro, que los gentiles no se circuncidasen.

Rechazado por los suyos, los judíos, atormentado por sus males físicos, torturado por sus crisis emocionales y su egocentrismo paranoide y una presunción inaudita que lo lleva a contradecir a los apóstoles a cerca de "la voluntad de Cristo", pretende adoctrinarlos con enseñanzas que eran contrarias a las difundidas por Jesús. Pablo, por ejemplo, defendía que los conversos cristianos gentiles, los no judíos, desde el mismo momento en que aceptaban al Mesías, pasaban automáticamente a formar parte de Israel, por ser el Mesías rey de Israel y que sus pecados les eran perdonados.

Para Pablo, *Jesús no era un Dios encarnado, ni la segunda persona de la Trinidad*; él identificaba al Jesús de la ascensión con el "Hijo del Hombre" de los míticos judíos. Tampoco el resto de los apóstoles concibieron a Jesús como Dios, ni sentían que la divinidad cohabitase con ellos, cosa totalmente impensable durante la vida pública de Jesús. El Concilio de Nicea, 325, quedaba aún muy lejos. El Cristo de Pablo no es Dios, concluye Schonfiel,

sino que es la primera creación de Dios y no deja sitio para la fórmula trinitaria del credo de Anastasio en Nicea.

Jesús, un judío fiel a la Ley hebrea, que predicó el Reino de Dios, estaba convencido que la escatología (el fin del mundo e inicio del más allá) era inminente.

Jesús comenzó a predicar a las masas desesperadas. A propiciar curaciones – tal como hacen aún muchos chamanes actuales – a reducir las exigencias de la Ley, centrándola en el amor a Dios y al prójimo. En un principio, su mesianismo debió de ser bastante rudimentario y más iluminista que político, pero, muy pronto, las masas reconfortadas empezaron a creer que el "Reino de Dios" había llegado realmente, incluso, que Jesús era el rey mesiánico que los judíos esperaban. Con su atención a las masas, Jesús se separó del modo de actuar de los fariseos, esenios u otros grupos judíos, ganándose, al mismo tiempo, el aprecio de los primeros y la enemistad creciente de los segundos. [6]

Jesús nunca tuvo el objetivo de formar una nueva secta dentro del judaísmo y mucho menos aún el de fundar una Iglesia, sino que intentó agrupar a Israel en un nuevo marco. El del Reino de Dios y su ekklesía, como en el *Antiguo Testamento,* designa la asamblea general del pueblo judío ante Dios. Claramente expuso: "*No penséis que he venido a abrogar la Ley o los Profetas; no he venido a abrogarla, sino a consumarla*". *Mt 5,17-18.* Y añade: *No vayáis a los gentiles ni penetréis en ciudad de samaritanos; id más bien a las ovejas perdidas de Israel y en vuestro camino predicad diciendo: El Reino de Dios se acerca.*Y a la cananea, que dice tener una hija endemoniada, le dice: *No he sido enviado sino a las ovejas perdidas de la casa de Israel. [...] No es bueno tomar el pan de los hijos y arrojarlo a los perrillos, Mt. 15, 24-26.*

Está clarísimo que Jesús se desenvolvió doctrinalmente dentro del judaísmo, que pretendió cumplir con la Ley hebrea escrita en el Antiguo Testamento y que de sus palabras y acciones no se puede deducir que intentara fundar una nueva religión contraria al pueblo de Israel, ni una nueva Iglesia con un credo claramente anti-judío.

Jesús se rodeó de varones para predicar su buena nueva, su Evangelio. Cosa lógica en un contexto patriarcal, en el que cada varón agradecía, mediante una plegaria, el no haber nacido pagano, esclavo o mujer. No consta que estuviese casado, aunque su relación con las mujeres fue muy normal. Su supuesto celibato fue el ulterior motivo, además de otros económicos y administrativos, para imponer el celibato al clero de la futura Iglesia. Al mismo tiempo, surgió la prohibición a las mujeres de acceder al sacerdocio, afirmando la jerarquía que tal prohibición correspondía a la expresa voluntad de Jesús. Esto no consta en ninguna parte y, además, es imposible de demostrar. Lo que sí es totalmente cierto es que los derechos fundamentales de la mujer son violados al ser marginada.

Jesús, como sus apóstoles, creyó que el fin del mundo, la parusía (la venida del Hijo del hombre al final de los tiempos) era inminente, con el

consecuente advenimiento del Reino de Dios. Claramente se afirma en Mateo 16, 27-28: *Porque el Hijo del hombre ha de venir en la gloria de su padre, con los ángeles y entonces dará a cada uno según sus obras. En verdad os digo que hay algunos entre los presentes que no gustarán la muerte antes de haber visto al Hijo del hombre venir en su reino*. Y en Mateo 24, 34 , se añade: *En verdad os digo que no pasará esta generación antes de que todo esto suceda.*

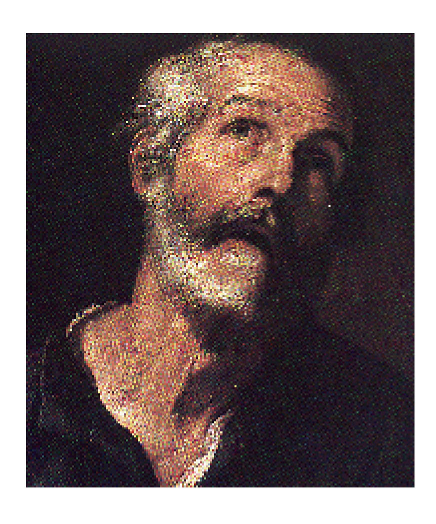
Pedro, Santiago, Juan y Pablo también compartieron este gran error de la profecía no cumplida. El fin del mundo no llegó con la esperada venida del Hijo del hombre. Y en ese ambiente de premura no se podía pensar en la posibilidad de crear una Iglesia, para lo cual no había ni intención, ni espacio ni tiempo. Sería Pablo el que, posteriormente, crease las bases para que de las comunidades fuera surgiendo la Iglesia en un proceso de siglos.

Las comunidades cristianas primitivas, al ver que la parusía, el fin del mundo, no llegaba, dieron un gran giro hacia temas soteriológicos o salvíficos. Se comienza a hablar de la redención y de la salvación, de Jesús como redentor y salvador a través de su muerte ignominiosa en la cruz, escándalo para todos, menos para los cristianos. Lo cierto es que la idea de la parusía quedó en el subconsciente colectivo de los cristianos que siguieron acariciándola y esperándola (milenarismo). Se habla del pecado, de las almas, del más allá que presupone la inmortalidad. Temas ya servidos en bandeja por las religiones egipcias, mesopotámicas, persas e indias, por los judíos en el Antiguo Testamento y por Platón, uno de los grandes filósofos de la inmortalidad del alma que tanto influiría en el cristianismo, filtrado por Filón, por los estoicos y por Agustín de Hipona.

Cuando las muchedumbres oprimidas por los romanos, que habían escuchado sus predicaciones, vieron que los esperados cambios socio-políticos que confiaban lograr por medio del prometido Mesías no llegaban, profundamente decepcionadas, le empezaron a retirar su apoyo. Esto, unido al absoluto convencimientos del inminente fin del mundo más el valor agregado de la creciente hostilidad de las autoridades hacia Jesús, les restó valor para intentar evitar su prendimiento y lo condujeron al patíbulo.

Es evidente que la Inquisición y sus inquisidores, al condenar a la hoguera a los criptojudíos (judíos conversos que seguían practicando las leyes y costumbres hebreas) y confiscarles todos sus bienes, se olvidaron de que Jesús, como todos sus apóstoles, eran judíos y ninguno dejó de serlo. Es una de tantas contradicciones de la llamada Santa Inquisición.

LA CONFESIÓN DE PEDRO. FUENTES DE LOS EVANGELIOS



San Pedro en lágrimas, de Bartolomé Esteban Murillo.

La confesión de Pedro es uno de los grandes temas en disputa. La ruptura protestante le niega todo valor.

El contexto hay que buscarlo en Cesarea de Felipe cuando Jesús pregunta a sus discípulos:

> *-¿Quién dice la gente que es el Hijo del Hombre?*

Ellos contestaron:

> *Unos dicen que es Juan el Bautista; otros, que el Elías; otros, Jeremías o algún otro profeta.*

Él les dijo:

> *Y vosotros, ¿quién decís que soy yo?*

Simón Pedro respondió:

> *Tú eres el Mesías, el hijo de Dios vivo. Mateo 16, 13-16.*

Jesús cambió el nombre de Simón por el de Kệphậ o Cefas, que significa piedra o roca y que tomó la forma latina de Pedros; de ahí el juego de palabras Simón-Pedro.

Lucas y Marcos terminan la confesión de Pedro sólo con: Tú *eres el Mesías*, sin el párrafo de la confesión, que da origen a los poderes que asumirán los papas como sucesores de Pedro. Juan, el evangelista, también lo omite. Los tres silencian en la confesión de Pedro la expresión de *el hijo de Dios vivo,* que fue la clave, en opinión de la iglesia posterior, para otorgarle esos poderes, que inicialmente no dejaron de ser alegóricos y simbólicos, nunca jurídicos.

Añadido de Mateo:

Jesús le dijo: -¡Dichoso tú, Simón, hijo de Jonás, porque no te lo ha revelado nadie de carne y hueso, sino mi Padre del cielo! Pues yo te digo que tú eres Pedro y sobre esta piedra construiré mi iglesia y el imperio de la muerte no la vencerá. A ti te daré las llaves del reino de los cielos: lo que ates en la tierra quedará atado en el cielo; lo que desates en la tierra quedará desatado en el cielo. Mt.16, 17-19.

La omisión en los otros evangelios de este texto, el más emblemático y trascendental de la futura Iglesia pues en él se apoyan los teólogos para crear su Eclesiología con todos sus poderes, no deja de ser altamente sorprendente y elocuente. El texto de Mateo es fraudulento y fue añadido posteriormente con fines apologéticos y dogmáticos. Es totalmente imposible que los tres Evangelios sinópticos restantes, conscientes de su importancia, lo hubiesen omitido. Marcos, discípulo de Pedro, no podía haber ignorado el texto que tanto favorecería a su maestro. De todas formas, los teólogos se extralimitan en su interpretación y significado. Este texto también se utilizó para demostrar la divinidad de Jesús, pero da la impresión de que los otros tres evangelistas no repararon en ello.

Los obispos de Oriente, ya en el siglo IV, afirmaron que este texto de Mateo había sido intercalado o interpolado muy tardíamente por los partidarios del Obispo de Roma en las luchas de poder entre los obispos por el Primado.

El mismo Pedro afirma que Jesús es la piedra viva, como también son los creyentes:

Él es la piedra viva, rechazada por los hombres, elegida y estimada por Dios; por eso, al acercarse a Él, también con ustedes, como piedras vivas, participan de la construcción de un templo espiritual y forman un sacerdocio santo , que ofrece sacrificios espirituales, aceptables a Dios por medio de Jesucristo. I Pedro 2.4-5.

Los creyentes forman las piedras del templo y son sacerdotes. Y Pablo añade:

Nadie puede poner otro cimiento que el ya puesto, que es Jesucristo. I Cor. 3, 11. *...edificados sobre el cimiento de los apóstoles, con Cristo Jesús como piedra angular.* Ef. 2,20.

El argumento de que Pedro es la *piedra* sobre la que se fundó la Iglesia no tiene fundamento exegético como terminamos de ver. Ni durante los primeros diez siglos, los obispos de Roma pudieron reivindicar con contundencia ser sucesores de Pedro. Los Concilios ecuménicos, los ocho primeros, se celebraron en Asia, sin la intervención directa ni del Papa ni de Roma. Eran los Emperadores los que convocaban y dirigían los Concilios. El Papado se empieza a consolidar como autoridad suprema a partir del siglo XI. Roma tuvo constantes luchas por el Primado con Jerusalén, Antioquía y Alejandría, fundadas por los apóstoles. El Primado del obispo de Roma surge con la historia y no tiene nada que ver con Pedro y menos con Jesús. Todos

sus poderes se apoyan, única y exclusivamente, en los teólogos y canonistas de la Baja Edad Media, sin ninguna intervención divina.

Existe otro dato que no debe ser ignorado. La mayor parte del Nuevo Testamento no fue escrita por apóstoles sino por recopiladores que no conocieron a Jesús.

El *Evangelio de Marcos* es el documento más antiguo sobre la vida de Jesús, pero Marcos ni fue discípulo de Jesús ni lo conoció personalmente; escribe lo que escucha a Pedro.

El *Evangelio de Lucas* y los *Hechos de los Apóstoles*, documentos fundamentales para conocer el origen y desarrollo de la Iglesia primitiva, son escritos por el mismo autor que tampoco fue apóstol y que compone sus textos a partir de pasajes que plagia de varios documentos de diferente procedencia y de lo que escucha a Pablo.

El *Evangelio de Mateo* no fue escrito por el apóstol Mateo, como se creyó. Hoy en día, debido a convincentes razones, se sabe que el autor fue un cristiano de la segunda generación, proveniente del judaísmo de la diáspora. Lo escribió en griego, utilizando los documentos de Marcos, el primer evangelio escrito, y que precisamente no tiene el famoso texto de los poderes de Pedro. Parece ser que se escribió en Antioquía en torno al año noventa.

El *Evangelio de Juan* y el *Apocalipsis,* como comúnmente se creía, no son obras del apóstol Juan, "el discípulo predilecto", sino de Juan el Anciano, griego cristiano que se apoyó en textos hebreos y esenios y en los recuerdos que consiguió de Juan el apóstol.

Todos los biblistas católicos actuales, podría haber alguna rara excepción, aceptan que los evangelios no fueron escritos por los apóstoles. Como aceptan que no son libros históricos, en el sentido que hoy día entendemos por historia, sino que son libros doctrinales y apologéticos.

Además de estos cuatros Evangelios, llamados sinópticos o canónicos, escogidos como los mejores, existían otros evangelios diferentes que se llamaron *apócrifos,* textos ocultos. Más tarde los considerarían como de autenticidad dudosa y, finalmente, no recomendables o sospechosos de doctrinas heréticas.

Entre los Evangelios apócrifos, que eran muchos, había textos más antiguos que los sinópticos y algunos atribuidos directamente a los Apóstoles. Es curioso observar cómo muchos Padres de la Iglesia y los primeros apologistas cristianos citan los evangelios apócrifos con preferencia a los canónicos.

La selección de los Evangelios Canónicos se realizó en el Concilio de Nicea en el 325 y fue ratificada en el de Laodicea, 365. De cómo fueron elegidos los cuatros canónicos entre el resto, más de cincuenta apócrifos, se relatan

leyendas milagrosas: que todos se pusieron sobre el altar y que, tras invocaciones de los padres conciliares, los apócrifos se cayeron al suelo y que sólo quedaron los cuatros canónicos; o que seleccionaron previamente los cuatro, los pusieron sobre el altar y conminaron a Dios para que, si en ellos había una sola palabra falsa, cayeran al suelo, pero todos quedaron sobre el altar; que si cuatro eran las regiones del mundo, cuatro deberían ser los Evangelios. La inspiración divina de los Textos Sagrados, como su inerrancia, no dejan de ser postulados gratuitos de los teólogos para otorgar un peso incuestionable a sus afirmaciones dogmáticas.

EL ESTIGMA DEL PECADO, INSTRUMENTO DE DOMESTICACIÓN. PABLO DE TARSO


CARTILLA
Y doctrina Christiana.

Cartilla y doctrina cristiana. Catecismo del siglo XVI.

Archivo Diocesano de Cuenca.

El pecado es el arma secreta de todas las religiones monoteístas -judaísmo, cristianismo y mahometismo- que la Iglesia utilizó para atemorizar -pedagogía del miedo- a los creyentes, para indagar en su interioridad, violando así su derecho a la intimidad, y, al mismo tiempo, para conducirlos, como a grey o rebaño, al redil de la sumisión y del vasallaje. El símil del pecado y el narigón, que se le coloca al toro en la nariz para conducirlo dócilmente a pesar de su bravura, es muy acertado. El pecado será el concepto teológico que más réditos aporte a la institución eclesial, que, a medida que el tiempo va transcurriendo, cada vez se aleja más de aquellos primeros y simples episodios de Jesús y sus pescadores, a quienes el proceso de mitificación elevó a alturas insospechadas.

El pecado constituye el estigma religioso que la Inquisición utilizó para racionalizar sus procedimientos y justificar sus horrores y tropelías. Es el eje central de toda la teología soteriológica o salvífica que llega a constituir su

razón de ser: salvar las almas, que no es otra cosa que liberarlas del pecado, según su teología. Y, en consecuencia, es el eje central del control y dominación de los fieles o miembros de la Iglesia en el aspecto cotidiano de sus vidas.

Analicemos su primera verdad ortodoxa: Todos nacemos en pecado. "En pecado me concibió mi madre", decía el rey David. El origen de esta afirmación se remonta al mito del Edén, donde la primera pareja creada por Dios se deleitaba en el Paraíso, también creado por Dios. Y a la mujer, precisamente Eva, la madre de todo viviente – todo un símbolo - , se le antojó, no sin razón, comer del prohibido árbol de la ciencia. Y, así, limpiamente, de modo misterioso, sin comerlo ni beberlo, todos heredamos el pecado de desobediencia de los primeros seres humanos. Según afirman serios concilios eclesiásticos los primeros humanos, ya agricultores y pastores, fueron creados inmortales, pero el pecado los convirtió en mortales y los cargó de todo tipo de males y enfermedades. Y la teología católica insiste en que el pecado nos esclavizó y denigró, corrompiendo nuestra humana naturaleza.

El Sínodo de Cartago, 418, contra los pelagianos que niegan el pecado original, cuya doctrina había sido declarada formalmente hereje por el Concilio de Cartago del año 411 y cuya sentencia fue ratificada por el Papa Inocencio I en el 417, dice:

> *Can. 1: Plugo a todos los obispos [...] congregados en el santo Concilio de la Iglesia de Cartago: Quienquiera que dijere que el primer hombre, Adán, fue creado mortal, de suerte que tanto si pecaba como si no pecaba tenía que morir en el cuerpo, es decir, que saldría del cuerpo no por castigo del pecado, sino por necesidad de la naturaleza, sea anatema (*excomulgado*).*
>
> *Can. 2: Igualmente plugo que quienquiera niegue que los niños recién nacidos del seno de sus madres, no han de ser bautizados o dicen que, efectivamente, son bautizados para remisión de los pecados, pero que de Adán nada traen del pecado original que haya de expiarse por el lavatorio de la regeneración; de donde consiguientemente se sigue que en ellos la fórmula del bautismo "para la remisión de los pecados", ha de entenderse no verdadera sino falsa, sea anatema.* [7]

La primera reflexión que brota espontáneamente es: Si la primera pareja nunca existió realmente, podría ser un símbolo, ¿de dónde heredamos nosotros un pecado cometido por un ente simbólico? La Iglesia antes de aceptar la evidencia de la evolución, para no desmoronar su edificio dogmático y su razón de ser, se aferra a todo, incluso a lo absurdo, como muestra la ingeniosa frase de San Anselmo en el siglo XI: *Credo quia absurdum est (*creo porque es absurdo). Lo absurdo es que con lo absurdo se justifique encarcelar, torturar y purificar en la

hoguera al que niegue o simplemente ponga en duda estas infundadas fantasías.

Pablo, en su carta escrita a los romanos, les dice:

> *"Sabemos que la Ley es cosa espiritual, pero yo soy de carne y hueso, vendido como esclavo al pecado". Rom 7,14. "Y ni siquiera entiendo lo que me pasa, porque no hago el bien que quisiera, sino, por el contrario, el mal que detesto". Rom. 7, 15. " Y no soy yo quien obra mal, sino el pecado que está dentro de mí". Rom. 7, 17. "Por lo tanto, si hago lo que no quiero, no soy yo el que está haciendo el mal, sino el Pecado que está dentro de mí". Rom. 7,20.*

Nuestra libertad, dice el comentarista de la Biblia Latinoamericana, se muestra impotente frente al Pecado, es decir, nada puede hacerse en contra de las fuerza del mal que arrastran a toda la humanidad. La "carne" se hace cómplice en nosotros de todo esto. [8]

El maniqueísmo no se puede disimular y el problema moral del determinismo que coarta la libertad, necesaria para el pecado, enreda enormemente la tesis: Si no soy yo el que obra mal, sino el pecado que está en mí, *el pecador es el pecado*. No hay problema de determinismo. Todo correcto. Los Santos Padres proclamarán que donde abundó el pecado sobreabundó la gracia. Además, el pecado, que corrompe la humana naturaleza, es necesario para justificar la gracia y la redención en la teología soteriológica, puesta en acción, cuando el mesianismo político liberador, esperado por los judíos, no se cumplió. Desde entonces, el pecado es una pieza clave de la teología católica e, incluso, su razón de ser, aunque sea una huella destructora de lo humano. Nos lo aclara Pablo:

> *"En resumen soy esclavo a la vez de la ley de Dios, por mi mente, y de la ley del Pecado, por la carne", Rom. 7,24; y...."Dios entonces, para enfrentar el Pecado, envió a su propio Hijo y lo puso de alguna manera en esa condición carnal y pecadora; y en esa misma manera condenó el pecado". Rom. 8,13.*

Sorprende la expresión: "Condición carnal y pecadora", marca paulina de herencia maniquea, despectiva e ignominiosa para el ser humano al asimilar carne con pecado. Que de eso, de carne, estamos hechos y de eso, de sustancia, se compone nuestro cerebro que le dio vacaciones permanentes al alma paulina y cristiana. Pablo influyó e influye enormemente en todos los cristianos, y sus prejuicios y creaciones doctrinales invadieron e invaden el cristianismo. Él, que no fue apóstol pero se declaró apóstol, corrigió la plana al Maestro. Él, que fue perseguidor de cristianos, se convirtió en apóstol de los gentiles, que no dudó en enfrentarse con Pedro. Somos esclavos de la ley y del pecado; es el sello de la esclavitud cristiana.

> *"Ahora bien, por un solo hombre el pecado había entrado en el mundo y por el pecado, la muerte y luego la muerte se propagó a toda la humanidad ya que todos pecaron" Rom. 5,12. ....."De todas maneras, así*

como uno solo pecó y acarreó la sentencia de muerte para todos los hombres, así también uno solo cumplió la condena y les procuró a todos un indulto que los hace vivir". Rom. 5,18.

El pensamiento paulino, su corpus doctrinal, es mitológico, se apoya en mitos. Saulo de Tarso también creía en Adán y en su inmortalidad y en él se apoyaron los sínodos y concilios contra Pelagio, que negaba el pecado original y defendía el libre albedrío contra la teología paulina de la esclavitud. Pelagio, en estos puntos doctrinales, tenía la razón. Era defensor de la dignidad humana libre y no esclava del pecado; el bautismo no era necesario para borrar un pecado que no existía. Pero la Iglesia utilizó el pretexto del pecado original para incorporar al bautizado a su grey y hacerlo gregario en su rebaño, tal fue su práctica también con los bautismos obligados a judíos y musulmanes, quienes, una vez dentro, eran juzgados como heréticos por seguir sus hábitos y costumbres ancestrales, por negarse a una educación transcultural.

El misoginismo de Pablo de Tarso es proverbial. No sólo priva de voto a las mujeres, también las priva de voz: *Mulieres in ecclesia taceant* (las mujeres en la Iglesia que se callen). Hoy está reconocido en todos los ordenamientos laicos a nivel mundial que el ser humano, hombre o mujer, es libre y autónomo, con derechos fundamentales prioritarios insertos en su naturaleza humana. Sólo las religiones, dominadas por creencias ancestrales, no los aceptan en su totalidad, lo mismo que ocurre con la igualdad en derechos de género, hombre y mujer. La mujer sigue siendo marginada y subordinada en la sociedad patriarcal; en la Iglesia católica se le prohíbe el acceso al sacerdocio y, por lo tanto, al obispado y jerarquías eclesiásticas superiores . Se le exige que acepte la carga hasta el final de sus días en el matrimonio y que todo acto sexual esté abierto a la procreación, ignorando lo más elemental de la sexualidad humana y de la felicidad conyugal. Todo por prejuicios maniqueos, como que el sexo es malo en sí y que somos simples administradores de nuestros cuerpos, templos del Espíritu Santo y propiedad de Dios por la leyenda de la creación.

El ser humano no es medio para nada ni para nadie. La Ley, en contra de Pablo, es para el ser humano y no el ser humano para la Ley. El ser humano siempre es fin y soberano, nunca es medio ni a nadie pertenece. Nadie puede imponer cargas morales a su conciencia, como hizo siempre la Iglesia al imprimir la señal de pecado en su conciencia y hacerlo sentirse pecador. El Poder no reside en Dios, siempre muy lejano, sino en el Pueblo cercano, en la Asamblea de Ciudadanos. Las élites dominantes religiosas buscan el origen del poder en tópicos muy fáciles de erigir, muy difíciles de desmontar y decisivos en la estructuración de la sociedad a su medida. La Inquisición no sólo constriñó la libertad de pensar, de sentir, de creer, de vivir, sino también la libertad de investigar, de descubrir, de progresar, bajo el símbolo de lo santo (Santa Inquisición, Santo Oficio, ad maiorem Dei gloriam) y de la voluntad divina. Todo fue posible cuando el Poder, que venía de Dios, se encarnaba en sus delegados, el Papa, el Rey o el Emperador, por la imposición de manos (quirofanía), y el ciudadano, desprovisto de los

suficientes derechos y de los conocimientos adecuados, estaba indefenso y a merced del arbitrario ejercicio de los sacro-detentadores del poder, en sus teocracias césaro-papistas, ignorando el gran principio de que el poder reside en el pueblo. La tesis dogmática según la cual la Iglesia es esencialmente jerárquica no tiene fundamento. Es producto posterior de los teólogos y canonistas serviles al Papa. No era así en los primeros siglos del cristianismo.

El estigma del pecado conlleva, como corolario, el complejo de culpa y de remordimiento. Ese fuego interno, enloquecedor, quema sin consumir las conciencias, que apenas pueden liberarse de tanto tabú, prejuicios y leyes existentes en la religión; y permite a los otorgadores del perdón, a través del sacramento de la confesión, entrometerse en las conciencias para descubrir intimidades e imponer pautas a seguir, papeles asignados. Estos asesores de lo divino tuvieron gran influencia incluso en la toma de decisiones de los reyes, como fue la influencia del dominico Torquemada sobre Isabel y Fernando, que tomaron la decisión de expulsar a los judíos, a pesar de que desde el siglo III ya estaban en España y a su raza pertenecía, según se cree, una de las abuelas del rey.

FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS: EL HILEMORFISMO



Biblioteca Provincial de Huelva.

Una edición de la Lógica de Aristóteles impresa en Lyon en 1570

Aristóteles, 384-322 a.C, uno de los filósofos mayores de la antigüedad, junto con Sócrates y Platón, da realidad a las ideas entendiéndolas como la

esencia de las cosas reales: nada hay en la mente que no haya estado antes en los sentidos.

Su concepción hilemórfica (hyle -materia- y morphos -forma-) consiste en que las esencias o sustancias de las cosas tienen una realidad dual: materia y forma, que se interrelacionan entre sí y sobre su interrelación se elabora la Psicología, la Sociología, la Política así como una nueva Antropología filosófica. Para la esencia del hombre, el cuerpo es la materia y la forma es el alma que, a su vez, es el primer principio, primera fuerza o energía que da origen a la vida, a la sensación, a la intelección, a la estructura integrada en el plano biológico, reflexivo e intelectual del hombre.

El hilemorfismo aristotélico supone el rechazo de la inmortalidad del alma, que defienden Platón y los pitagóricos. El alma no sobrevive al cuerpo, dice Aristóteles, ya que no puede existir sin el cuerpo, aunque ella no sea un cuerpo, sólo su forma, su funcionalidad.

Los escolásticos y Tomás de Aquino, que siguen a Aristóteles en la teoría hilemórfica, dan un gran salto cualitativo: el alma humana es una forma pura, espiritual, creada por Dios y que puede existir independientemente de la materia o del cuerpo; concepción demasiado metafísica, soñada y mítica. Tomás añade más: "La materia existe para la forma"; subordinación de lo material, segundo paso, a lo espiritual. El hombre, y como la mujer también cuenta digamos el ser humano, compuesto, según los escolásticos, de materia prima y forma sustancial, de cuerpo terrenal y alma espiritual, sería una especie de minotauro o centauro, espíritu y cuerpo. Aristóteles es más lógico y consecuente en su doctrina.

La forma no es espiritual, ni puede sobrevivir a la materia, es mortal. La inmortalidad, que no es viable, pertenece al reino de la alegoría. Más allá de la vida, sólo está la muerte. La muerte cerebral -dicen los científicos- es definitiva e irreversible.

Sustancia es toda porción de materia que comparte determinada propiedades intensivas; es la clase de materia de las que están formados los cuerpos.

Platón y Aristóteles elaboran el concepto de forma, correlativo y contrapuesto a la materia. Pero fue Aristóteles el que elaboró el concepto más completo de materia, si bien el aspecto metafísico de la materia quedó relegado a la escolástica. La característica fundamental de la materia es la receptividad de la forma, por eso es *potencia de ser algo*, siendo ese algo lo determinado por la forma. Esta teoría está pensada para explicar el movimiento, la generación y la corrupción, que suponen cambio de forma e implican los conceptos de potencia y de acto. La materia, en tanto que sustancia y sujeto, es la posibilidad misma del movimiento. Para explicar el cambio sustancial, se necesitan el concepto metafísico de la materia prima, una potencia de ser que no es nada, puesto que no tiene ninguna forma de determinación y una nueva forma.

La escolástica, que toma de Aristóteles el concepto hilemórfico para también explicar la realidad de las cosas, del movimiento y del cambio sustancial, define así la *materia prima*: *No es un qué* (sustancia), *ni una cualidad, ni una cantidad ni ninguna otra cosa por las cuales se determina el ser.* Al definirla negativamente, contradicen las leyes de la lógica, que establece que la definición no puede ser negativa; además, no es nada, una entelequia, un presupuesto gratuito metafísico.

Para los griegos, la materia prima es ingenerable, eterna; eternidad de la materia y del movimiento, pero así como la materia no necesita de causa, sí lo necesita el movimiento, que siempre exige un motor y por ahí, precisamente, entra Tomás de Aquino para demostrar, en una de sus cinco vías, la necesidad de un primer motor inmóvil: Dios. Cabe notar que el concepto de *creación* es ajeno al pensamiento aristotélico, como al pensamiento griego en general. Después también lo será a la ciencia que postula*:* La materia ni se crea ni se destruye, sólo se transforma. El concepto de creación es mitológico.

El mito de la creación es casi universal en las religiones; también hay mitos de aparición (en los que el ser humano, sin ser creado, tiene su origen en ciertas mitologías americanas); todos ellos magistralmente manipulados. En su virtud, Dios, el Creador, es dueño de todo lo creado por Él: el cosmos, las plantas, los animales, el ser humano... De todo, absolutamente de todo, Dios es el dueño. Por lo tanto no seríamos libres, ya que nuestro dueño sería Dios y nosotros tendríamos la obligación, por ello, de rendirle culto en gratitud y sumisión, y seríamos simples administradores de lo nuestro. Pero como Dios no actúa directamente, serán sus representantes, los puentes o pontífices, los que interpreten el silencio de Dios y actúen en consecuencia, pero siempre en su nombre. Por eso se explica que el Papa Alejandro VI parcelase la recién descubierta América entre españoles y portugueses, como si de su finca particular se tratase, y que la iglesia prohíba la eutanasia, ya que la vida no nos pertenece a nosotros, sino a su creador. Los mitos, como vemos, no son inofensivas leyendas o ingenuas fábulas, poseen una gran carga de profundidad ideológica.

Volviendo al concepto filosófico y no científico del hilemorfismo, diremos que realmente es muy simple, insuficiente e impreciso, porque la materia prima tal como se la define no es nada, tampoco lo sería su compuesto. Sólo es un presupuesto metafísico para explicar el movimiento y los cambios sustanciales.

Solamente en la Física actual podemos obtener el concepto riguroso y científico de la materia. Y sin olvidar la complejidad inmensa y evolutiva del tema, como lo demuestra la mecánica quántica, la Física nuclear, la Astrofísica, realidades que van más allá de la materialidad química o cristalográfica. Y esto, sin entrar en el concepto físico de la antimateria.

Como datos elementales y en contraposición al simplista hilemorfismo, se entiende por materia cualquier tipo de entidad física que es parte del

cosmos observable, que posee energía y es medible. Todas las formas de materia tienen energía, pero sólo algunas tienen masa, lo que se denomina materia másica. La Física nos dice que los componentes de la materia son:

Electrones: partículas leptónicas con carga eléctrica negativa.

Protones: partículas bariónicas con carga eléctrica positiva.

Neutrones: partículas bariónicas sin carga eléctrica, pero con momento magnético.

Éstas partículas, a su vez, se componen de partículas subatómicas que son los últimos componentes de la materia. Los bariones del núcleo, los protones y los neutrones, tienen constituyentes de menor nivel, los *quarks,* que se mantienen unidos mediante el intercambio de gluones virtuales.

Y el estado físico de una sustancia puede ser: sólido, líquido, gaseoso y plasma, dependiendo de su energía cinética y potencial. Si la cinética (que tiende a separarla) es menor que la potencial (que tiende a juntarla), es sólido; si ambas energías, la cinética y la potencial son iguales, es líquido; si la energía cinética es mayor que la potencial, es gaseoso; si la energía cinética es tal que los electrones tienen una energía total positiva, es plasma.

La materia másica tiene dimensiones, ocupa un lugar en el espacio; tiene inercia, que es la resistencia que opone la materia a modificar su estado de reposo o de movimiento. La materia es, además, la causa de la gravedad o de la gravitación, que es la atracción que siempre actúa en los objetos materiales, independientemente de la distancia a la que se encuentren. No obstante, la mayor parte de la materia del cosmos corresponde –según los astrofísicos- a partículas o campos que no tienen masa, como la luz, la radiación electromagnética, que están formados por fotones sin masa. Los neutrinos, partículas que inundan todo el universo y que son responsables de una gran parte de su energía, se ignora si tienen masa, si son masivos. Existe además la materia oscura, que podría formar la cuarta parte de la energía total del universo.

La ley que establece la conservación de la materia se debe al científico químico francés Lavoisier, considerado el padre de la Química, que demostró que al medir la masa antes y después de intervenir en una reacción química, la materia medida por la masa no se crea ni se destruye, sólo se transforma. Esto que ya había sido descubierto por Mijail Lomonosov, que había establecido: la masa de un sistema de sustancias es constante, con independencia de los procesos internos que pueda afectarla (ley de Lomonosov-Lavoisier).

Pero esto (he aquí una ventaja de la ciencia sobre los dogmas religiosos y de las ideas sobre las creencias) no es del todo cierto, como demostró Einstein al establecer la equivalencia entre masa y energía. En una explosión atómica o detrás de la emisión constante de energía que realizan las estrellas, se da una pérdida de masa en reposo, masa pesante, mientras

emiten radiación. De esta manera, se puede afirmar que la masa relativística equivalente (el total de la masa material más la energía) se conserva, pero cambia la masa en reposo. La masa convencional no se conserva, porque la masa y la energía, según Einstein, son inter-convertibles. La masa en reposo puede cambiar en los procesos relativísticos en los que una parte de la materia se convierte en fotones.

La física aristotélica se hace añicos, como se hizo su astrología con la invención del telescopio y con las observaciones de Galileo. Es indudable que Aristóteles fue un genio y un enciclopédico de su tiempo, pero muchos de sus conocimientos han sido felizmente superados por la ciencia. La Iglesia, en el decurso de los tiempos, los utilizó para elaborar sus dogmas: sustancia, naturaleza, persona, geocentrismo...Pero si las premisas son falsas, falsa es la conclusión.

Veamos algunas disquisiciones dogmáticas del *Catecismo de la Iglesia Católica,* elaboradas con falsos conceptos de la Física griega.

> *253 La Trinidad es una. No confesamos tres dioses sino un solo Dios en tres personas: "la trinidad consubstancial" (Cc. Constantinopla II, año 553: DS 421). Las personas divinas no se reparten la única divinidad, sino que cada una de ellas es enteramente Dios: "El Padre es lo mismo que es el Hijo, el Hijo lo mismo que es el Padre, el Padre y el Hijo lo mismo que el Espíritu Santo, es decir, un solo Dios por naturaleza" (Cc, de Toledo XI, año 675: DS 530). "Cada una de las tres personas es esta realidad, es decir, la sustancia, esencia o la naturaleza divina" (Cc. De Letrán IV, año 1215: DS 804).*
>
> *479 En el momento establecido por Dios, el Hijo único del Padre, la Palabra eterna, es decir, el Verbo e Imagen sustancial del Padre, se hizo carne: sin perder la naturaleza divina asumió la naturaleza humana.*
>
> *480 Jesucristo es verdadero Dios y verdadero hombre en la unidad de su Persona divina; por esta razón Él es el único Mediador entre Dios y los hombres.*
>
> *481 Jesucristo posee dos naturalezas, la divina y la humana, no confundidas, sino unidas en la única persona del Hijo de Dios.*
>
> *482 Cristo, siendo verdadero Dios y verdadero hombre, tiene una inteligencia y una voluntad humanas, perfectamente de acuerdo y sometidas a su inteligencia y a su voluntad divinas que tiene en común con el Padre y el Espíritu Santo.*
>
> *251 Para la formulación del dogma de la Trinidad, la Iglesia debió crear una terminología propia con ayuda de nociones de origen filosófico: "sustancia", "persona" o "hipóstasis", "relación", etc. Al hacer esto, no sometía la fe a una sabiduría humana , sino que daba un sentido nuevo, sorprendente, a estos términos destinados también a significar en*

adelante un Misterio inefable, infinitamente más allá de todo lo que podemos concebir según la medida humana" (Pablo VI, SPF 2).

253 La Iglesia utiliza el término "sustancia" (traducido a veces también por "esencia" o por "naturaleza") para designar al ser divino en su unidad; el término "persona" o "hipóstasis" para designar al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo en su distinción real entre sí; el término "relación" para designar el hecho de que su distinción reside en la referencia de cada uno a los otros. [9]

La noción de *sustancia, naturaleza* o *esencia* se escapa, como el agua en la cesta, de las categorías hilemórficas, que definen muy poco y de forma incorrecta. La Física moderna nos demuestra su complejidad y sus sutilezas.

Los términos y conceptos que surgen de la percepción humana sólo se pueden aplicar a lo humano. Intentar su extrapolación a lo divino es como pretender imitar a Faetón en la conducción del carro solar. Son términos humanos, demasiado humanos para ser divinos. La proyección de lo humano sobre Dios lo hace humano. Su hipotética sustancia, naturaleza o esencia, de acuerdo a los hipotéticos atributos de la divinidad, deberían de ser de naturaleza muy distinta, a no ser que quisiéramos adentrarnos en el panteísmo.

El sabio e ingenuo Servet, como todos nosotros, no entendía el misterio trinitario, porque es un amasijo de términos contradictorios que no dicen nada y significan menos, y su disidencia con Calvino respecto a la fórmula trinitaria le costó la vida. Al menos, Arrio, al negar la consustancialidad del Hijo con el Padre, era más lógico y consecuente. Se dice que el Dios del Antiguo Testamento en poco se parece al del Nuevo; la verdad es que el Dios nuevo, Dios trino, es verdaderamente nuevo al menos en el intento infructuoso de su definición. ¡Intentar definir a Dios... es como intentar poner puertas al campo o diques al mar!

El Cristo con dos naturalezas, dos inteligencias, dos voluntades y con una sola persona que es divina, no es el Jesús histórico, que es el hijo de María... Nadie, ni sus apóstoles, podrían reconocerlo; menos mal que ahí está Guillermo de Ockham para que los términos no nos intimiden, sabiendo que son puros nombres.

Pero la Iglesia necesitaba de una ortodoxia como elemento cohesivo de identidad para marcar su propio territorio, determinar y afianzar su poder e ideología y ejercer los controles sobre sus miembros. Para ello, sirviéndose de una acomodaticia interpretación de las Escrituras, de la visión condicionada de los Padres de la Iglesia, de los Concilios que fueron convocados a través de la Historia cuando sus necesidades así lo requerían y que estaban integrados por la elite del poder eclesiástico, y sirviéndose también de la doctrinas filosóficas -vano intento de apuntalar sus creencias porque se apoyan en leyendas-, fue elaborando dogmas. Como si tales dogmas dijesen o pudiesen decir algo de la infinita realidad siempre concebida

como acto puro, o energía pura en acción, usando para ello dudosos términos de vago significado y pretendiendo encerrar esa realidad infinita, desbordante, en un momento estático, tejido de la simpleza de cuatro términos.

Guillermo de Ockham (c. 1280/1288-1349), fraile franciscano y filósofo escolástico inglés, junto con Duns Scoto, una de las mentes más especulativas y profundas en metafísica de toda la Edad Media, propugna la economía de la ciencia, lo que se denominó la *navaja de Ockham* y hoy día podríamos llamar la tijera de Ockham. Ésta establece que todo fenómeno puede explicarse sin suponer entidad hipotética alguna y que debe explicarse por el menor número posible de causas, factores o variables; si con dos es suficiente, no se deben utilizar tres.

El *nominalismo,* en contra de la existencia de los universales (conceptos) o de las universales (ideas), que se creía infundadamente que representaban la esencia de las cosas, sostiene que los universales son meros *nombres,* es decir, palabras, pero no realidades existentes. Para algunos el nominalismo desemboca en el *conceptualismo,* que afirma que los nombres son *conceptos* que sólo existen en la mente humana, ya que son producto de ella. El universal no existe fuera de la mente, del entendimiento; es una ficción nuestra. El universal es un mero término, que se usa para significar muchos objetos individuales y singulares semejantes. Así, si quiero expresar que cada miembro de la especie humana es mortal, no tengo que enumerar por sus nombres a todos los seres humanos para deducirlo, basta que englobemos a todos en un término: hombre (ser humano). Al decir: todo hombre es mortal, el término hombre no representa ni la esencia del hombre ni es real, es una ficción práctica de la inteligencia humana, un supuesto, un término, una palabra.

Los universales son explicados como entidades que existen en sí, con realidad propia, independientes de la mente, que trascienden el decurso de los tiempos, atemporales, eternos, como el *Bien*, lo *Bello*, la *Justicia* y son defendidos por los pensadores católicos para sostener su moral, sus sistemas de valores y sus creencias con sus dogmas, que trasciendan al ser humano de cualquier época y cultura. Estos universales se apoyan en la teoría de las Ideas de Platón, que, superando la teoría relativista de la sensación de Protágoras y de Sócrates, entra en una ética y una teoría metafísica y mística del conocimiento. La inteligencia, en Platón, mediante la dialéctica, asciende a las ideas, es decir, a las esencias absolutas o realidades incondicionadas: *pasión eidética.*

Los pitagóricos habían proporcionado una primera evasión de lo sensible al analizar las cosas en lo que tienen de esencial (nosotros diríamos de común), pero ni Sócrates ni los pitagóricos trascienden el mundo sensible. Este salto metafísico lo realiza Platón al situar la investigación en lo suprasensible, donde, por contemplación intuitiva, se realiza el genuino conocimiento filosófico, que tiene por objeto propio la esencia, que sólo se alcanza por la

contemplación intuitiva de las ideas. Esta concepción es copiada por la teología católica.

Nicolás Malebranche (1638-1715), en su ontologismo sobre las ideas universales e inmutables, se pregunta: ¿de dónde proceden? No pueden provenir de los sentidos, que captan sólo lo singular y lo concreto; tampoco de la imaginación, mero residuo de las sensaciones; tampoco de la razón ya que producir una idea es crearla y la razón humana nada puede crear. En consecuencia, la única explicación del origen de las ideas es que procedan de Dios; esto no quiere decir que Dios cree las ideas en nuestra razón, sino que las ideas son captadas por nuestra mente en Dios, donde están ubicadas. La epistemología de Malebranche no sólo es un agustinismo exagerado, sino que viola el principio de la economía de Ockham, además de dinamitar la teoría del conocimiento. Malebranche no explica cómo podemos captar con nuestra mente las ideas en Dios. Aunque en la mitología todo es posible.

Piensa Platón que sólo en las *ideas (eidos)* las cosas alcanzan seguridad y consistencia. Pero aún hay más, encima de las ideas con minúscula, Platón coloca las Ideas propiamente dichas, realidades supremas, absolutamente consistentes, pero también absolutamente indefinibles. Y tres son esas realidades: *el Bien*, lo *Bello* y la *Justicia*. La dialéctica platónica es primordialmente metafísica, ontológica, teológica y, deductivamente, física, antropológica, ética y política. Las ideas platónicas son entes universales, arquetipos eternos, que se encuentran en el mundo suprasensible. Platón, a través de los pitagóricos, a través de Filón de Alejandría y de Agustín de Hipona, entra en la teología y en la moral católica.

Hablando de Agustín, me viene a la memoria la leyenda aquella de su paseo por la playa, pensando en el *misterio de la Santísima Trinidad.* Se encontró con un niño jugando en la arena al preguntarle qué estaba haciendo, le contestó que metiendo el agua del mar en un hoyo. Y siempre viene la misma moraleja: más fácil hacer eso que comprender el misterio que ocupaba su mente. El término mar no abarca ni comprende el mar, ni el término océano, el océano, ni el término ser humano, la esencia del ser humano; ni la bondad, la justicia, la felicidad, la sustancia, la persona, la libertad...son realidades en sí, ni son abarcadoras de la totalidad; son siempre productos muy relativos de la mente humana para significar cosas.

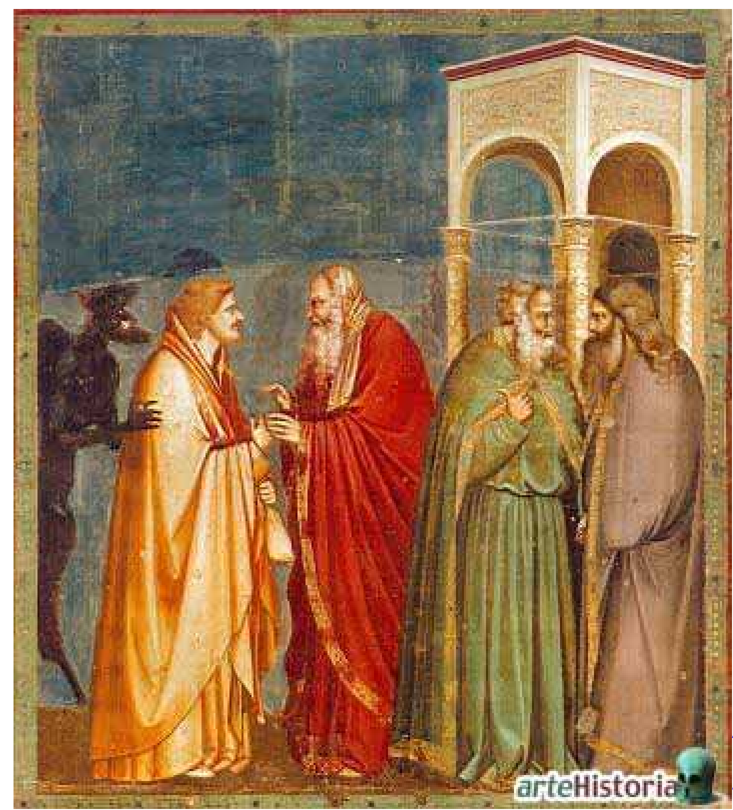
La esencia no existe, ni se podría captar; toda idea proviene de los sentidos y es producto de la mente. Los sentidos sólo captan el fenómeno, lo periférico o superficial, no la esencia o el noúmeno kantiano. Todo lo real es individual. No existe la felicidad, la verdad, la belleza, la justicia, sólo parcelas de todas ellas y siempre condicionadas por el momento histórico. Existe una constante cultural en todos los pueblos, según los antropólogos: *haz el bien y evita el mal;* pero el bien y el mal se definen por cada sociedad o grupo humano en cada momento histórico: *relativismo moral.* No hay nada estático, como pensaba Parménides de Elea, para quien la verdadera realidad será el ente, que es la unidad, la inmovilidad, la eternidad, pero el

ente no existe con realidad ontológica. La verdad se acerca más a Heráclito de Éfeso ya que su ente está transido de dinamicidad, como lo es la vida, sólo el devenir existe, *todo fluye,* nada permanece. El fondo de la realidad es un incesante devenir; en nuestra esencia fluyente somos y *no somos.* El devenir mismo es la lucha de contrarios, solo en la lucha se hace posible la vida.

Los dogmas nacidos de esos ampulosos términos como materia-forma, sustancia-accidente, potencia-acto, universales-particulares, abstracto-concreto, predicamentos-predicables, no dejan de elevar a categoría sustantiva lo que es puro nominalismo. Y de una imposible ortodoxia hacia todo ello, nace la posible heterodoxia, cuyos integrantes serán posibles víctimas de las inquisiciones eclesiásticas.

Detrás de estos mudos dogmas, existe toda una magnitud teórica del Poder y un derroche de psicología en el dominio de las masas, además de una eficaz pedagogía de las promesas, primero, y de los castigos, después.

FUSIÓN DE LO ESPIRITUAL Y LO TEMPORAL



Traición de Judas de Giotto di Bondone, 1302-05.

A la izquierda, otro sacerdote intenta convencer a Judas de que traicione a Cristo.

Se acaba la época de represión para los seguidores de Cristo. Constantino demuestra una actitud benévola hacia los cristianos. Por primera vez, un Emperador se declara cristiano, aunque habría que investigar más sobre lo genuino de la fe de Constantino.

El *Edicto de Milán* pone fin a la era de las persecuciones e inaugura un nuevo período en la Historia del Cristianismo.

El nombre de la *Teoría de las Dos Espadas* expresa la supremacía del poder espiritual del Papa sobre el poder temporal del Emperador. Ese poder de la Iglesia será el que le permitirá la aberrante idea de constituir los tribunales de la Inquisición.

LOS CRISTIANOS ANTES DE CONSTANTINO. LAS PERSECUCIONES



Fresco de Niccoló Circignani,1583

Suplicios de mártires que prefirieron morir antes que renegar de la fe de Cristo.

Los primeros cristianos profesaban una religión de paz y amor. Santificaban la vida y abominaban de la violencia, no eran partidarios de los circos romanos ni de ir a luchar a los campos de batalla, ignorando así la ley de los Emperadores romanos. También se negaban a rendir culto al Emperador cuya divinización aportaba grandes réditos a su poder, y hasta pretendieron hacer de Roma el centro del cristianismo, lo que lograrían con el tiempo, pero para aquellos momentos era demasiado pedir. El cristianismo, desde sus inicios, fue una amenaza para la religión doméstica grecorromana, de la que emanaban los supuestos de su *Ius* (derecho) y de la *Lex* (ley), según Fustel de Coulanges en "La ciudad antigua".

Cincuenta días después de la muerte de Jesús, durante la festividad de Pentecostés, se formó la primera comunidad judeocristiana, presidida por Santiago el apóstol, y en ella se decidió la colosal tarea de extender la doctrina de Jesús por todo el mundo conocido.

Roma era tolerante con todas las religiones, como lo había sido la Grecia de Pericles, pero, cuando Roma ve que la nueva religión cristiana empieza a destruir su orden social y las creencias de sus ciudadanos, empieza la persecución. El cristianismo, además de negar el culto al Emperador, cuestionaba la desigualdad entre señores y esclavos y se oponía a las prácticas paganas religiosas. Son los primeros indicios de intolerancia en el Imperio.

El primer perseguidor, que culpó falsamente a los cristianos del incendio de Roma, fue Nerón. Pedro y Pablo sufrieron el martirio. Domiciano desterró de Roma a Juan apóstol. Después los perseguidores serían Trajano, Marco Aurelio, Séptimo Severo, Máximo, Decio y Diocleciano, que intentaban exterminar a los cristianos ya que combatían, en nombre de su Dios, las tradiciones y leyes romanas. Galiano, en el 260, publica el primer *Edicto de tolerancia*, que sería revocado por Diocleciano en el 303. Los administradores del Estado llegan a la sabia conclusión de que la persecución estaba abocada al fracaso; se decía que la sangre de los mártires era semilla de nuevos cristianos. En el año 312, Valerio da el paso definitivo al admitir el culto cristiano en todos sus territorios y, en el 313, un año más tarde, el Emperador Constantino, con el *Edicto de Milán*, concede la total libertad religiosa y la igualdad de derecho a los cristianos. Restituye, además, a la Iglesia sus bienes confiscados.

Nos topamos así con la primera reflexión importante para comprender el posterior fenómeno de las herejías. Ya durante el Imperio Romano el castigo religioso era un castigo social. Existe una estrecha relación entre el credo mayoritariamente aceptado en una sociedad y la autoridad que ejerce el poder en esa misma sociedad. Los romanos ya sabían que la religión es uno de los más importantes aparatos logísticos para el mantenimiento de la cohesión social y, por esta razón, mientras fue posible, fueron hostigados los cristianos que socavaban los cimientos del orden establecido. Sólo dejaron de estar perseguidos cuando la propia persecución amenazó con desestabilizar el Imperio. Sólo fueron aceptados cuando se convirtieron en elementos de estabilidad. La religiosidad de la élite romana comprendió, a principios del siglo IV, que ya nada podía hacer contra la religiosidad de las capas populares, que habían abrazado el credo nacido de Jesús de Nazaret. [10]

LA CONSTANTINIZACIÓN DE LA IGLESIA



Estatua del Emperador Constantino. Hallada en Roma, en un desagüe en desuso, dataría del año 312



Estatua de Constantino en York, donde fue proclamado Emperador

Constantino ayudó a cambiar la identidad de la Iglesia.

La Iglesia católica es el producto de circunstancias históricas, no de una fundación institucional emanada de la voluntad de Jesús. No podemos olvidar que sus orígenes son judíos, que hablaban arameo, pero posteriormente, con los nuevos cristianos gentiles y judíos helenizados, como Pablo, se fueron lentamente apartando de los fundamentos del judeocristianismo que en Jerusalén lideraban Santiago y Pedro. La pequeña secta judeocristiana fue trasformándose en una iglesia relativamente numerosa, formada por masas incultas que no dudaban en mezclar la base cristiana con los restos paganos del helenismo ya en declive.

Entre los años 250-323, después de sufrir las grandes persecuciones que el Imperio Romano infligió a los cristianos con el fin de erradicar el cristianismo de sus territorios y que fueron contraproducentes además de injustas -nunca la violencia fue la adecuada solución para los problemas- la Iglesia empezó a empeñarse en la búsqueda y consolidación de autoridad política para su estabilidad institucional. A partir de la *pax* de Constantino, 310, empezará a descollar como un Poder político de primer orden.

Las iglesias, necesitadas de lo económico para mantener su incipiente estructura y culto, así como para atender a los más necesitados, fueron reclamando más libertad y acumulando rentas y capital para así fortalecer su estatuto legal, que era precario. Al mismo tiempo, fueron perdiendo su autonomía e independencia de las que gozaban en sus dos primeros siglos de existencia, al acercarse al Estado y coquetear con su poder para conservar su patrimonio, su prestigio y su capacidad de influencia y de proselitismo. Y llegó la *Pax* constantiniana y con ella el principio del fin de la

Iglesia, aliada del poder, instalada en el Estado, un poder más, complementario del Estado y con funciones estatales. Los ciudadanos cristianos, a partir de ahora, tendrán doble carga económica, doble fiscalización y doble vasallaje; el externo, en manos del Estado y el interno, en manos de la Iglesia.

Se dijo que Constantino embargó el aparato eclesiástico para fortalecer su Imperio y la verdad es que lo logró. Tras someter con su ejército a Italia y norte de África, restituyó los bienes confiscados a la iglesia y le entregó una valiosa contribución del Tesoro Imperial. Ayudó, al mismo tiempo, a fortalecer y a crear sus propios dogmas, a vencer a los disidentes cristianos que vivían en el norte de África y en otras partes de Asia ya que desde el primer momento surgieron creencias diferentes en el seno de la comunidad cristiana.

Constantino convocó Concilios, cristianizó las leyes imperiales, compró las voluntades de los obispos y, en pago, acrecentó en poder y riquezas el *Patrimonium Petri,* el famoso y controvertido patrimonio de Pedro. Reconoció la jurisdicción episcopal hasta en causas civiles. En el 318 queda establecido que cualquier ciudadano que tuviese un litigio civil podría acudir al obispo, cuya sentencia sería "santa y saludable" y cuyo fallo sería inapelable, limitándose el Estado a la ejecución del mismo con el poder del brazo secular, como, en siglos posteriores, harían los inquisidores. Autorizó a las iglesias a recibir herencias, 321. Declaró festivo el domingo, día del Sol. Donó grandes territorios y edificios a la Iglesia por todo el Imperio y, con dinero del erario público, construyó lujosos lugares de culto.

Constantino, apropiándose de los poderes eclesiales, convocó el Concilio de Nicea, 325, para combatir una de las muchas herejías de los primeros siglos del cristianismo: la del obispo Arrio, 256-336, quien afirmaba la absoluta unicidad y trascendencia de Dios y concebía, por lo tanto, al Hijo como un profeta más, criatura generada por el Padre, esto es, hecho por Él y que es sólo Dios en cuanto que participa de su gracia, pero que no es de la misma naturaleza que el Padre.

El concepto trinitario está claramente establecido en otras religiones, como en la egipcia y en alguna asiática. Jesús fue un profeta normal en su tiempo; ni él mismo, ni sus discípulos y seguidores lo vieron y percibieron como Hijo de Dios, la segunda persona de la Trinidad, como declararía Nicea bajo la égida de Constantino quien, en sintonía con su consejero, el Obispo Osio de Córdoba, convocó a cerca de trescientos obispos en aquella localidad, hoy Iznik, en Turquía.

La tesis de Osio, *que el Hijo es "consustancial al Padre" (homoousios)*, de la misma naturaleza divina que el Padre, era contraria a la de Arrio y sus partidarios para quienes esa era una fórmula abiertamente equivocada. Pero Constantino con sus dádivas y banquetes primero, y después con sus amenazas de destierro a los que no aceptasen la fórmula, logró que la mayoría la firmaran. Sólo Arrio y sus partidarios egipcios se resistieron y

tuvieron que optar por el camino del destierro. Algunos obispos, como Eusebio de Nicomedia, Maris de Calcedonia y Teognis de Nicea, hicieron saber que habían firmado el artículo de fe por temor al Emperador y que procedían a retractarse. Constantino los desterró de sus diócesis y fueron sustituidos.

El credo Trinitario quedó establecido por obra y gracia de Constantino, que frecuentaba las prácticas paganas, cruel y sanguinario, responsable de masacres de pueblos enteros, que degolló a su propio hijo Crispo, estranguló a su esposa y asesinó a su cuñado y a su suegro. Es el mismo que utilizó a la Iglesia a su antojo para lograr la unificación de su Imperio bajo una sola religión, la católica, y tuvo la osadía de autodenominarse el *décimo tercer apóstol*. Su madre, también de vida no del todo transparente, en premio, sería santa Elena.

Constantino, el príncipe cristiano, fue bautizado antes de su muerte. Como sugiere Voltaire: "Creían haber encontrado la fórmula para vivir como criminales y morir como santos" ya que el bautismo borra, según la Iglesia, todo pecado que tenga el bautizando y así pudiese entrar directamente en el paraíso. Constantino accedió a bautizarse sólo en el lecho de muerte. Lo bautizó Eusebio, obispo promotor del arrianismo; curiosamente, la herejía que Constantino había perseguido.

La andadura de esta actual Iglesia empezó con Constantino. Aquel Reino de Dios, que predicó Jesús y que secundaron sus apóstoles pescadores, se transformó, por la magia del poder, en una poderosa institución anclada en las riquezas y, dada su preparación académica, en el desempeño de funciones en las altas esferas de la administración estatal. Pasó de ser perseguida a ser perseguidora, de redentora solidaria a opresora societaria, de relativamente tolerante a intolerante.

La conquista del Poder fue el talón de Aquiles de la Iglesia, su debilidad. Constantino cambió su identidad, su ADN podríamos decir. Es el hito que marca el principio del fin, alargado por la ignorancia de sus fieles, por sus temibles aparatos represivos, por su alianza con los poderes políticos de turno y por la creación, obra y gracia de sus juristas-canonistas, de leyes y documentos que la benefician.

Conviene no olvidar, para recordar a los defensores del Papado, que durante el primer milenio cristiano, todos los Concilios ecuménicos, los ocho que se celebraron, tuvieron su sede en Oriente bajo la iniciativa de los Emperadores de Bizancio o Constantinopla. Y que el símbolo niceno, el Credo, fue elaborado allí, palabra por palabra, sin ninguna intervención directa del Obispo de Roma.

La donación de Constantino. Nacen los Estados Pontificios.



Mapa de los Estados Pontificios.

El área rojiza fue anexionada al Reino de Italia en 1860.

Gregorio VII escribe una carta a "todos los príncipes que quieren viajar a España" para estimularlos a recuperar aquellas tierras de manos de infieles y sarracenos y devolverlas a su legítimo propietario, San Pedro, es decir, al Papa.

> *No se nos oculta, dice, que el Reino de España, desde antiguo, fue de la jurisdicción de San Pedro y ese territorio, aunque ha estado ocupado tanto tiempo por los paganos, pertenece todavía por la ley de justicia a la Santa Sede Apostólica solamente y no a otro mortal cualquiera.*

En otra carta dirigida al rey de Castilla y León, Alfonso VI, el Papa advierte que el Dios Omnipotente ha dado a Pedro y a sus sucesores "todos los principados y las potestades de la tierra".

Todo se encamina a la teocracia, al gobierno del Papa, convertido en "vice-Dios". Dichas reivindicaciones, casi universales, se apoyan en el famoso documento de la *Donación de Constantino:* Decreto imperial apócrifo atribuido a Constantino I según el cual, al tiempo que se reconocía al Papa Silvestre I como soberano, se le donaba la ciudad de Roma, así como las provincias de Italia y todo el resto del Imperio Romano de Occidente. Es un regalo que el Emperador hace al Papa por haberle curado la lepra. Pero Constantino no padeció nunca de tal enfermedad, de ahí que el resto de la leyenda sea sólo eso, leyenda. La falsificación del documento surge, parece ser, entre mediados y finales del siglo VIII.

El Papa Esteban II, en el 752, cuando acude a Francia para pedir ayuda contra los lombardos, alude ya a la Donación de Constantino. Absuelve a Pepino del juramento de fidelidad que había prometido al rey Hilderico y lo unge como rey. Después, en la noche de Navidad, año 800, el Papa León III coronaría como Emperador a su hijo Carlomagno y declararía que, de ahí en adelante, los reyes serían elegidos de la familia Pepino. Se acababa, así, con la dinastía Merovingia y comenzaba la Carolingia. Las tropas francas, en recompensa, pusieron a disposición del Papa una franja de tierra de 42,000 kilómetros cuadrados en el centro de Italia. Con la Donación de Constantino en la mano, el Papa afirma que el rey sólo le devolvió lo que le pertenecía según aquel documento. León IX, en el 1054, utiliza este documento para advertir al Patriarca de Constantinopla, Miguel Cerulario, que los Romanos Pontífices son los herederos más poderosos de la tierra, gracias a la excelsa e imperial generosidad de Constantino, que recibió todo de Dios y a él se devuelve a través de sus ministros. Europa será en adelante feudo del Papa.

Los *Dictatus Papae* constituyen la proclamación solemne de una teocracia universal y absoluta. El Papa Gregorio VII ,1073-1085, determina que su poder es ilimitado. Hoy nos causa rubor, pero se utilizó como arma contra reyes y Emperadores durante muchos siglos, unos seis. He aquí sus 27 sentencias, que constituyeron la base del derecho canónico que ha llegado hasta nuestros días.

1. *La Iglesia Romana ha sido fundada exclusivamente por el Señor.*
2. *Sólo el Romano Pontífice es llamado con justo título "universal".*
3. *Sólo el Papa puede absolver o deponer obispos.*
4. *Un legado Papal preside a todos los obispos en los concilios, aunque sea inferior a ellos por su ordenación y puede deponerlos.*
5. *El Papa puede deponer incluso a los ausentes.*
6. *No se puede mantener comunicación alguna con los excomulgados por el Papa.*
7. *Sólo el Papa puede establecer nuevas leyes de acuerdo con los tiempos, reunir nuevos pueblos, transformar en abadía una canonjía y viceversa, dividir un episcopado rico y agrupar a los obispos pobres.*
8. *Sólo el Papa puede usar las insignias imperiales.*
9. *El Papa es el único hombre al que todos los príncipes besan el pie.*
10. *El Papa es el único cuyo nombre debe ser pronunciado en todas las iglesias.*
11. *El título de Papa es único en el mundo.*
12. *El Papa tiene facultades para deponer Emperadores.*
13. *Al Papa le está permitido trasladar obispos de una diócesis a otra.*
14. *El Papa tiene el derecho de ordenar a un clérigo de cualquier iglesia para el lugar que quiera.*

15. *Aquél que ha sido ordenado por el Papa puede mandar en la iglesia de otros, pero no hacer la guerra; no debe recibir de otro obispo un grado superior.*

16. *Ningún concilio general puede ser convocado sin orden suya.*

17. *Ningún texto de libro alguno puede ser considerado canónico sin su autorización.*

18. *Sus sentencias no pueden ser revocadas por nadie y sólo él puede revocar las de todos.*

19. *Nadie puede juzgar al Papa.*

20. *Nadie puede condenar a aquél que apele a la Sede Apostólica.*

21. *Las causas mayores de cualquier iglesia deben ser remitidas al Papa.*

22. *La Iglesia Romana jamás se ha equivocado y, según los testimonios de la Escritura, nunca se equivocará.*

23. *El Pontífice Romano, si está ordenado canónicamente, es santo por los méritos del beato Pedro, como testifica el obispo San Enodio y muchos santos padres, tal y como afirman los decretos del beato Papa Simmaco.*

24. *Por orden y consentimiento del Papa les está permitido a los subordinados acusar.*

25. *El Papa puede deponer y absolver obispos, al margen de la reunión sinodal.*

26. *No es católico quien no está de acuerdo con la Iglesia Romana.*

27. *El Papa puede desligar a los súbditos del juramento de fidelidad hecho a reyes injustos.*

El poder Pontificio se proyecta en círculos concéntricos. El Papa es el epicentro. La curia y los obispos, el clero y el pueblo giran alrededor del Papa. Existe una tendencia al centralismo. Todo es bueno con Roma y todo es malo sin Roma. Las comunidades cristianas primitivas eran pequeñas y cerradas, autónomas y autosuficientes, subgrupos culturales que, con el devenir de los tiempos, constituirán la Iglesia que se convertirá en una de las organizaciones más absolutistas y burocráticas del mundo.

En las primeras comunidades, la unidad estaba en la fe compartida, más que en las estructuras institucionales. Por encima de la Iglesia local no había un aparato permanente de organización. En las primeras comunidades había un cierto grado de anarquismo, sin burocracias, ni Papados. El jefe último y absoluto era el obispo y sólo existía una cierta veneración por las iglesias fundadas por los apóstoles como la de Antioquía, Alejandría, Jerusalén y Roma. Todo cambió cuando Constantino, con gran tacto político, utiliza a la Iglesia como elemento de cohesión para realizar su programa de Gobierno. Nace entonces una trayectoria del poder eclesial que se fortalecerá, con altos y bajos, hasta nuestros días.

Cuando surgen disensiones entre las iglesias, el Emperador convoca a todos los jefes de las comunidades, los obispos, para sentarse juntos y resolver el problema. Empieza la práctica de convocar los concilios, tarea que heredarán sus sucesores hasta el año mil. Los ocho primeros concilios ecuménicos los convocarán los Emperadores. En Nicea, primer concilio ecuménico, comienza a edificarse esa mole dogmática que aplasta la palabra de Jesús. En Nicea se proclama la divinidad de Jesús. La idea de un Hijo consubstancial al Padre era desconocida en la Sagrada Escritura, son términos fabricados por los teólogos de Nicea. Se crean los dogmas. El que los acepta es bueno y el que los rechaza debe ser perseguido. Se soluciona un problema de orden público.

El Emperador desterrará a los herejes o los encarcelará, aunque sean obispos. La Teología, esto es, la doctrina que esboza y perfila la naturaleza de la divinidad y de la propia Iglesia, nace en Nicea como estructura obligatoria. Y resultará muy útil, porque posee la capacidad centralizadora que la Iglesia necesita para unificar la creencia y que, a la vez, necesita Constantino para vertebrar su imperio. La Teología crea así la necesidad de una autoridad central y única, superior a las iglesias locales y sus obispos, para vigilar adecuadamente la ortodoxia de esa doctrina.

Hasta la caída del Imperio Romano de Occidente, esa autoridad estuvo encarnada en el Emperador y, desde el siglo XI, reside en el Papa, asistido de un amplio aparato curial. La unidad teológica conlleva la unidad de lengua, de liturgia y ceremonial. Pío V, 1566-1572, cual Inquisidor General, implantará un solo *Catecismo Romano* que especifica lo que hay que creer, un mismo *Breviario Romano* con el rezo de los sacerdotes, y un único *Misal Romano* para que el rito de la Misa sea idéntico. Los romanos acaban con los ritos autóctonos pletóricos de belleza, de colorido y de contenido cultural, muchos de ellos. Esto sucede en España con los ritos toledanos, por ejemplo y con la liturgia mozárabe. La curia logró uniformar y controlar los dogmas - *lex credendi*-, la manera de rezar -*lex orandi*- y la forma de pensar -*ratio cogitandi*-. Cuando el Papa Pío V promulga su *Misal Romano,* ordena que sean quemados todos los misales o manuales de ritos que circulan por la Iglesia, a menos que tengan dos siglos de antigüedad.

Desde el siglo XI existen los legados pontificios, creados por las curias, que disminuyen las atribuciones de los primados nacionales. De igual forma el nombramiento de los obispos, rescatado con mucho sacrificio de los príncipes a través de la larga Guerra de las Investiduras, queda reservado ahora al Papa. En el formulario ritual se acuña la frase: Obispo por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica. El periodo de los Papas en Aviñón ,1305-1378, coincide con el techo del poder institucional de la Iglesia: Nunca hasta entonces había sido tan poderoso y severo el control ejercido por los Papas sobre la Iglesia de Occidente, ni volvería a serlo. Aviñón señala el punto más alto en el proceso medieval de crecimiento de la Curia y del Papado. El destierro afianza el poder absoluto de los Papas, Razones económicas y geográficas apuntalan el hecho: Aviñón era más accesible que Roma.

El Papa Gelasio I, año 493, es el autor de la primera declaración de independencia del Papado frente a la autoridad suprema del Concilio y del Poder político.

Las primeras comunidades de cristianos se caracterizaban por su escaso interés personal en el dinero y por la generosidad con que lo entregaban. "*El dinero de los cristianos, escribe Tertuliano, es para dar pan a los pobres, pagar sus sepulturas, alimentar a los huérfanos y socorrer a los ancianos*". En general, no hay tesorero ni tesoro en el siglo II pues la Iglesia carece de estructura económica. En esa época, las diferentes iglesias disponen de dos fuentes de ingreso y todo se gasta al momento: las limosnas en dinero depositado espontáneamente por los fieles en una caja dispuesta para ello y las ofertas en especie. Excepcionalmente una iglesia se dirige a otra para pedir ayuda, como es el caso de los obispos de Numidia, que escriben a Cartago y a Roma para que les envíen dinero con el que rescatan a vírgenes y a niños cristianos, secuestrados por los bárbaros. Mientras que la iglesia funciona como una organización artesanal, compuesta por pequeñas comunidades, persuadidas de la inminencia del fin del mundo -la escatología-, el dinero es considerado como un mal compañero de viaje.

Los primeros escritores cristianos reflejan ese común sentir. San Jerónimo llegó a escribir que: "todo rico es un criminal, o el heredero de un criminal". Pero a partir del siglo III y más del IV, el crecimiento de la Iglesia trae consigo un cambio de actitud: al aumentar de tamaño, sube el volumen de las necesidades y nace un nuevo planteamiento. En resumen, el proceso que cambió el sentido del dinero en la Iglesia puede resumirse en cuatro fases que nos ofrece Antonio Castro:

1. *Al comienzo y como relatan las crónicas (Hechos de los Apóstoles 4,32) los cristianos ponen sus bienes a disposición del resto de los miembros de la comunidad; venden incluso sus propiedades para convertirlas en dinero con el que ayudan a los presbíteros y a los pobres.*

2. *La Iglesia organiza su Thesaurus y constituye el Patrimonium Sancti Petri (Patrimonio de San Pedro) con la avalancha de donativos y herencias: crea entonces un espacio jurídico para poseer. Las propiedades no se venden y las rentas sólo se dedican a la ayuda.*

3. *Triunfa el derecho canónico: las rentas se dividen en cuatro partes iguales que son repartidas cada una entre obispos, clérigos, pobres y la cuarta para los gastos de mantenimiento.*

4. *El derecho establece que el usufructo de los bienes de la Iglesia sea para los clérigos.*

Cada una de estas fases es el resultado de un largo proceso. Primero hubo que justificar la retención de las propiedades recibidas. Luego, el círculo de la Curia Romana aplicará a las donaciones el sentido del derecho romano: toda donación tiene carácter definitivo e irrevocable.

Los Papas acumulan riquezas bajo el título de Patrimonium Petri (Patrimonio de Pedro): monumentos y libros, pinturas y vasos sagrados, propiedades mobiliarias e inmobiliarias. De ahí la lógica del gobernador de Roma, Pretextato, que llego a decir "hacedme Obispo de Roma e inmediatamente me haré cristiano"

Uno de los documentos falsificados que más rentabilidad ha aportado a la Iglesia católica es el famoso decreto conocido como La Donación de Constantino –Constitutium Constantini o Privilegium Sanctae Romanae Ecclesiae-, fechado el 30 de marzo del año 315.

…. en este texto, que se presentó como redactado por el propio Constantino, al margen de relatar su proceso de conversión, por obra del Papa Silvestre, el Emperador dejó sentado que

> *en tanto más cuanto que nuestro poder imperial es terrenal, venimos en decretar a que su santísima Iglesia romana será venerada y reverenciada y que la sagrada sede del bienaventurado Pedro será gloriosamente exaltada aun por encima de nuestro Imperio y su trono terrero[...] Dicha sede regirá las cuatro principales de Antioquía, Alejandría, Constantinopla y Jerusalén, del mismo modo que a todas las iglesias de Dios de todo el mundo. [...] Finalmente, hacemos saber que transferimos a Silvestre, Papa universal, nuestro palacio así como todas las provincias, palacios y distritos de la ciudad de Roma e Italia como asimismo de las regiones de Occidente.*

Esta criminal falsificación, elaborada por orden del Papa Esteban II, 752-757, fue empleada por éste para forzar la alianza militar del rey franco Pepino y de su hijo Carlomagno con la Iglesia para combatir a los longobardos, que amenazaban las riquezas y poder del Papa romano. Tras la derrota de los longobardos, el rey Pepino, convencido por el engaño de que Esteban II era el sucesor de San Pedro y del Emperador Constantino, devolvió a la Iglesia católica todas las tierras que por derecho le pertenecían merced a La Donación de Constantino.

Mediante esta estafa la Iglesia católica acumuló un patrimonio y un poder tan inmenso que aún hoy viven de las rentas de aquel magno e infame delito, origen del Estado de la Iglesia. El texto más antiguo que se conoce de esta Donación figura en los manuscritos de las Decretales seudo isidorianas (c.850), pero no fue usado públicamente hasta el siglo XI, cuando ya todos lo daban por auténtico y que bien pocos lo habían visto. El Papa León IX, 1049-1054, en sus escritos, citó amplios pasajes de la falsa donación para justificar el primado del obispo de Roma, pero no fue sino con el Papa Gregorio VII, 1073-1085, que la doctrina jurídica diseñada por el engaño pasa a ser una base fundamental del derecho canónico. Los Papas posteriores, como Urbano II, 1088-1099, Inocencio III, 1198-1216, Gregorio IX, 1492-1503, lo emplearon con fuerza para imponerse a príncipes, anexionarse territorios, etc. [11]

El Emperador Otón III, 983-1002, sabedor del engaño, denunció su falsedad ante el Papa Silvestre II, declarándolo nulo y dejándolo sin efecto. En su documento, 1001, tras denunciar y repudiar la corrupción y malversación de riquezas que había caracterizado al Papado, dice que los Papas

> "*torcieron las leyes pontificias y humillaron a la Iglesia romana y algunos Papas fueron tan lejos que hasta pretendieron la mayor parte de nuestro imperio. No preguntaban por lo que habían perdido por su propia culpa, ni se preocuparon por cuanto habían dilapidado en su locura, sino que habiendo dispersado a todos los vientos, por propia culpa, sus posesiones, descargaron su culpa sobre nuestro imperio y pretendieron la propiedad ajena, a saber, nuestra propiedad y la de nuestro imperio. Son mentiras inventadas por ellos mismos (ab illis ipsis inventa) y entre ellos el diácono Juan, por sobrenombre Dedo-cortado,* que *redactó un documento con letras de oro y fingió una larga mentira bajo el nombre de Constantino el Grande (sub titulo magni Constantini longi mendacii tempora finxit)*".

La falsedad fue descubierta por el secretario pontificio y canónigo de Letrán, Laurenzio Vall, en 1440, pero no lo hizo público por miedo al Papa; salió a la luz pública en el 1519, el mismo año en que Martín Lutero criticó con dureza el descarado negocio pontificio de las indulgencias. La Iglesia defendió la autenticidad del documento hasta el siglo XIX, presionada por los jefes de la naciones europeas, hartos ya de las extorsiones del Vaticano. En este falso documento apoyó la creación de su Estado Pontificio y de su Primado, pero la Iglesia no pidió perdón por las riquezas hurtadas ni manifestó deseos de devolverlas ni de aclarar el asunto del Primado, todo en contra de sus normas morales. [12]

Bonifacio VIII, con el Documento de la Donación y el auxilio del derecho romano, se convierte en *jefe de Estado* y, para expresarlo en símbolos, añade una tercera corona a su tiara, que había hecho su aparición también en el siglo XIII, para simbolizar el poder temporal. Antes, la tiara tenía una sola corona y luego dos, que, como las dos llaves, simbolizan el doble poder: el de orden y el de jurisdicción de los obispos. Bonifacio VIII se siente imbuido de un poder autoritario, como el de Felipe el Hermoso y en su persona fusiona el poder absoluto: el religioso y el político. Este último en su propio Estado.

TEORÍA DE LA DOS ESPADAS



Tiara: Tocado alto, propio del Papa.

Con tres coronas que simbolizan su triple autoridad como Papa, obispo y rey.

El Papa Gelasio, a fines del siglo V, propone la organización de la sociedad dual que corresponde a las dos clases de valores que debían ser conservados. La Iglesia se encargaría de los intereses espirituales y de la salvación eterna. Los intereses temporales o seculares, el mantenimiento de la paz, orden y justicia, corresponderían al poder civil. Ésta será doctrina comúnmente aceptada en la primera parte de la Edad Media, cuando la rivalidad entre el Papa y el Emperador convirtió en controversial la relación entre lo temporal y lo espiritual.

En cuestiones doctrinales, el Emperador debe subordinarse - se pensaba- a la Iglesia y los eclesiásticos deben ser sometidos, en casos criminales, a la autoridad eclesiástica o tribunales eclesiásticos, no a los civiles. Tal teoría sigue la enseñanza de Agustín de Hipona, que defiende la distinción entre lo temporal y lo espiritual y considera pagana la unión en una misma persona de la autoridad secular y espiritual.

La lealtad y obediencia del ser humano, con el advenimiento del cristianismo, se dividiría en dos ideales, en dos gobiernos y en dos contribuciones: diezmos y primicias para la Iglesia y contribuciones más prestaciones personales para el Estado. La carga económica del pueblo se acrecentó grandemente y, además, las presiones morales y religiosas pesaron fuertemente sobre sus conciencias.

Gelasio, cuando escribía contra la subordinación de la Iglesia a la corte imperial de Constantinopla, dejó muy claro que la responsabilidad del sacerdote era más pesada que la del rey porque trataba de la salvación eterna de las almas. De ahí a que la sociedad ideal fuese la cristiana y que el poder dirigente o principal fuese la Iglesia sólo había un paso. De hecho el Papa Gregorio VII, apoyado en esta doctrina, pretendió ejercer sobre el Emperador el mismo derecho de disciplina que, en cuanto Papa, tenía sobre todo cristiano y, así, hacerse árbitro de la moral europea. En un Concilio celebrado en Roma, 1080, escribe a los conciliares:

> *Os pido, pues, santísimos padres y príncipes, que obréis de tal modo que todo el mundo comprenda y sepa que si podéis atar y desatar en el Cielo, podéis en la Tierra quitar y conceder a cualquiera, por sus méritos, imperios, reinos, ducados, principados, marcas, condados y las posesiones de todo los hombres…. Que los reyes y todos los príncipes*

seculares entiendan pues cuánto sois y cuánto podéis y teman desobedecer en lo más mínimo a vuestras iglesias. [13]

El salto cualitativo que, en la teoría del Poder, da el Papa es alucinante. La Iglesia se constituye en el poder principal de la sociedad, por encima del Emperador y, por lo tanto, de los reyes y señores feudales.

Los fundamentos para la lucha entre *el sacerdocio* y *el imperio* estaban servidos: Las peleas entre Gregorio VII y Enrique IV, las Guerras de las Investiduras, las alianzas con el poder en detrimento del pueblo cristiano. Todo fue producto de ideologías adaptadas a los intereses de la Iglesia, extraídas de interpretaciones acomodaticias. Los mitos se manipularon así como las doctrinas e ideologías que de ellos derivaron. La Patrística y la Tradición se encargaron unas veces de interpretar y otras veces de decir lo que las Escrituras habían omitido, siempre llevando el agua a su molino. Los detentadores del poder siempre racionalizan su comportamiento y se autosugestionan de que están haciendo lo correcto, aunque para ello tengan que mentir e inventar textos y documentos; y hasta logran creer y convencerse de que lo hacen para la mayor gloria de Dios. Aquí se aplica la ley de hierro de la oligarquía de Milchels, cadena de acontecimientos que llevan a la concentración del poder, así como la teoría de las elites de Mills y la ley de bronce de Mosca, que estudian la metamorfosis del poder y la influencia de los círculos o elites sobre el gobernante.

PRECEDENTES Y NACIMIENTO DE LA INQUISICIÓN



Sobre el origen y el desarrollo del Oficio de la Santa Inquisición.

Luis de Páramo, Madrid, 1598.

La Iglesia, investida con los nuevos poderes que emanan del Edicto de Milán, pasa a la acción de reprimir toda idea que no encuadre en la versión oficial.

La amenaza que representaban los cátaros contra la Iglesia de aquellas fechas fue una excusa para tratarlos como herejes, como rebeldes sociales, para exterminarlos conjuntando los poderes de la Iglesia y del Estado.

En esta época, con el afán de guardar lo que se denominaba "pureza de fe, o de dogma", nace la Inquisición. En el fatídico año de 1223 el Papa Gregorio IX promulga una bula que establece la "SANTA ROMANA Y UNIVERSAL INQUISICIÓN", cuyo fin sería el de "desarraigar la herejía donde quiera que se encontrase".

Los escritos de los precursores de la Reforma Protestante son analizados minuciosamente para detectar sus herejías y se les condena.

LOS CÁTAROS



La cruz cátara.

Las sangrientas cruzadas del s. XIII contra los cátaros arrasaron la antigua civilización occitana, la civilización de los trovadores, del amor cortés, de la tolerancia y de la democracia antes de tiempo, no dejando más que ruinas.

La Occitania (el Languedoc), al sureste de Francia, a mediados del siglo XII, es un espacio neutral lindante con el poder francés del norte, con el dominio inglés de Aquitania al oeste, con la autoridad imperial al este, y con la influencia del reino de Aragón al sur. Esta será una zona tristemente memorable en el futuro; los nombres de Montségur, Carcasona, Béziers, Albi, Tolosa... traerán recuerdos caliginosos. El clero, en esta región, se caracterizaba por la relajación de sus costumbres y por su vida disipada, corrupta y parásita. Vivían de sangrar al pueblo con el impuesto de los diezmos y disfrutaban del concubinato con barraganas (concubinas).

En estas circunstancias, empiezan a llegar al Languedoc unos especiales personajes que visten con pobreza, de largas barbas y que viven de su propio trabajo, practicando la austeridad más absoluta. Por eso les llamaban "hombres buenos" o "puros". Son los *Cátaros*, del termino griego *kataroi,* que significa puro o perfecto. Con posteridad, también serian llamados albigenses, por haber sido la ciudad de Albi, uno de los focos iniciales del catarismo. Al ser tejedores muchos de ellos, la palabra *tisserand* (tejedor) fue también sinónimo de cátaro o hereje. Se declaran cristianos, parecen sacerdotes, pero son humildes, sencillos y austeros en sus costumbres. Su mensaje, en sus predicaciones en plazas y mercados, es el de la Iglesia primitiva: el amor, la tolerancia, el común compartir, la libertad... Atacan, con energía, pero sin violencia, a la Iglesia de Roma a la que tildan de la "gran Babilonia", la "basílica del Diablo", la "sinagoga de Satán".

Su doctrina encerraba ciertas singularidades innovadoras, que no pasaban inadvertidas. He aquí algunas de sus proposiciones:

> *No hay que edificar iglesias, sino más bien destruir las ya edificadas, puesto que la oración es igualmente benéfica dentro de una taberna o en una plaza pública que en el interior de un templo, al pie del altar.*

El pan bendecido y consagrado por las manos de un sacerdote no se diferencia del pan bendecido y consagrado por manos laicas.

La limosna no es buena, toda vez que los cristianos deberían obrar de modo que entre ellos no hubiera ricos ni pobres, ni deberían tener medios para socorrer al necesitado, ni ocasión de ejercer tal acto de caridad.

Y agregaban que la Iglesia romana era una caverna de ladrones: Speluncam latronum esse. [14]

Los cátaros son maniqueos, defensores de la dualidad de los principios del Bien y el Mal, con vinculaciones gnósticas, judías y cristianas, con aportaciones esotéricas, pero con una coherencia teórica importante que les hace ganarse la simpatía de todas las clases sociales tanto en el Languedoc como en el norte de Italia.

La Iglesia católica siempre atemorizó al pueblo creyente con el miedo al infierno. Por los pecados, el ser humano del medioevo se sentía y temía ser condenado al fuego eterno. Los cátaros, sin embargo, dirían todo lo contrario: que el hombre estaba destinado a la salvación de modo inevitable. El miedo no formaba parte de su mensaje pues tarde o temprano llegaría la purificación y el triunfo del Bien sobre el Mal. El infierno de los cátaros, al estar relacionado con la materia, producto del mal, estaba aquí, en la tierra. A través de varias reencarnaciones la persona se va liberando hasta alcanzar la completa espiritualidad, la perfección, la pureza. En las sucesivas reencarnaciones, el ser creado podía llegar a ser hombre o mujer, indistintamente, pues el alma no tiene sexo, de ahí que el hombre y la mujer sean iguales ante Dios. Otra idea revolucionaria para su época.

La misma doctrina, pero quizás con más moderación la profesaban los valdenses, así llamados por Pedro Valdo, pero añadían un postulado muy importante: que no *existe el menor motivo legítimo para quitarle la vida a nadie, ni por motivos criminales y menos por los doctrinales.*

Cátaros y valdenses introducen un movimiento democrático en el seno de la Iglesia ya que defendían la abolición de los privilegios del clero y sostenían la universalidad del sacerdocio entre los cristianos. Todo cristiano, por serlo, participa en el sacerdocio de Cristo y puede bendecir el pan, predicar y practicar el culto que les dicte la conciencia.

La Iglesia perdió la oportunidad de asimilar esta doctrina democrática, más aún, la irritó sobremanera, porque atentaba contra sus prebendas y riquezas y contra su poder terrenal y espiritual, contra su prepotencia y abuso de autoridad. Recordemos que el catarismo criticaba la fastuosidad y opulencia en que vivían los obispos y el Papa y sostenía que, por el bautismo, todo cristiano es sacerdote. Esta católica verdad teológica no se pone en práctica pues eliminaría la privilegiada clase sacerdotal. Recordemos que ni Jesús ni los apóstoles fueron sacerdotes, sino profetas, predicadores de la palabra, nunca administradores de ritos, papel típico sacerdotal.

En su estructura había tres categorías que correspondían a los tres grados de iniciación: *simpatizantes, creyentes* y *perfectos*.

La mayoría de los cátaros pertenecían al simple grado de *simpatizantes* que debían practicar el perfeccionismo, rito que consistía en arrodillarse al paso de un Perfecto para obtener su bendición. El clero católico decía que los Perfectos se hacían adorar, pero no era éste el sentido del rito.

Los *creyentes* constituían la segunda categoría y debían practicar la humildad, el amor al prójimo y la verdad. Los perfectos les revelaban uno de sus secretos, el esotérico y les enseñaban la eficacia del *Páternoster* (Padre nuestro).

El tercer grado estaba formado por los *Perfectos* y también por las *Perfectas*, pues las mujeres no estaban excluidas del sacerdocio. El nombre de *Perfecto* no era un superlativo vanidoso, sino que designaba a los que habían terminado la iniciación y era una idea de perfeccionamiento.

Los Perfectos habían recibido el *consolamentum* (consolación), especie de unción sacerdotal y bautismo que sólo merecían los virtuosos que se habían hecho dignos de la liberación de la materia, que se obtenía por la imposición de manos por parte de otro Prefecto y por la entrega de la única oración que recitaban, el Padre nuestro. La moral que debía observar el Prefecto era mucho más estricta que la del creyente: abstenerse totalmente de los placeres mundanos, llevar una vida ascética, no poder comer carne e, incluso, practicar la *endura* o suicidio voluntario, que consistía en dejarse morir de hambre para así desprenderse de la vil materia en la que estaban presos. En cambio, el creyente podía llevar una vida menos rigurosa, tener bienes propios, comer carne e incluso practicar el amor libre ya que consideraban el matrimonio como una *contrafornicatio* (contrafornicación).

No olvidemos que los cátaros defendían que el mundo tangible era presa del mal, por eso no pudo ser creado por el dios infinitamente bueno. Este mundo es obra del *Demiurgo, Sataná,* al que llaman el *Gran Arrogante*.

Por su espíritu, el hombre participa del dios bueno, del mundo inmaterial, de la luz, pero, por su cuerpo, es prisionero del maligno Demiurgo. De ahí su hostilidad hacia la procreación, acto cruel ya que encerraba un alma en el calabozo de la materia. Los Perfectos se negaban, por esto, al matrimonio que tiene como fin la procreación. Eran tolerantes en lo referente a la sexualidad para los creyentes, de lo contrario la sociedad occitana no les hubiese prestado oídos y predicaban la contraconcepción.

Creedores en la doctrina pitagórica de la *metempsicosis* o *trasmigración de las almas,* los cátaros pensaban que, después de la muerte, el espíritu se podía reencarnar en un ser más ligero, más etéreo o inmaterial si había sido virtuoso o en un ser más pesado, en un animal por ejemplo, en caso contrario.

Por eso los Perfectos no podían comer aquellos animales que podrían tener un alma en pena o en tránsito encarnada en ellos. Comían pescado porque estaban convencidos de que los peces se reproducen por generación espontánea. El alma eterna, dicen usando una metáfora textil, puede revestir, una a una, varias envolturas corporales. El ser humano, después de exhalar el último suspiro mortal, puede transformarse en bestia o en ángel.

Es cierto que la Iglesia Católica no acepta la trasmigración, metempsicosis, de las almas, pero no es menos cierto que es dualista como los cátaros, que también eran cristianos y como tales creen en Dios y el Diablo o Satán, Ángel Rebelde y que lo bueno es lo neumático o espiritual y lo malo es lo corpóreo, el mundo y la carne. Es común a ambas creencias ver el cuerpo como un carcelero del espíritu, el "muero porque no muero" de San Juan de la Cruz y de Teresa de Ávila y el considerar el mundo como enemigo del ser humano.

Analicemos un poco más algunas posiciones de la Iglesia relacionadas con estos temas. Para la doctrina católica, tres son los enemigos del ser humano: *mundo, demonio y carne*. Los placeres sexuales son malos, pecaminosos y todo acto sexual debe de estar abierto a la procreación. La privación y la ascesis son buenas y purificadoras, la sexualidad es mala en sí, afirman los Papas. Gregorio Magno, 590-604, fue el primero en establecer que el deseo sexual es un pecado en sí mismo, sólo resulta aceptable con el fin de la procreación.

Lo importante es el más allá, la vida de ultratumba, el Cielo, que es eterno y que, para los cristianos católicos, consiste en la visión cara a cara con su Dios, en el que se contienen todas las bondades y bellezas. Es más atractivo el Paraíso de los musulmanes, que está en las alturas, paraje delicioso, regado por ríos refrescantes y donde frondosos árboles derraman su sombra con magníficos frutales. Los partícipes del banquete celestial, vestidos con trajes de gala, seda y brocado, reciben cuanto desean. Jóvenes bellos como perlas van y vienen escanciando una bebida deliciosa que no induce a decir necedades ni a cometer acciones censurables. Como compañía y como esposas, los bienaventurados reciben a las huríes de ojos negros, especialmente creadas por Alá para el disfrute eterno de los hombres.

El más acá, el mundo, esta vida y la materia son malos y perversos. Podemos decir que esto sí es una herejía... psicológica, antropológica y cosmológica. Va contra la lógica de la vida y viaja por mundos legendarios, de donde proceden las almas o los espíritus, que es donde Platón se alimenta. El pensamiento simbólico es diferente del científico, pero la Iglesia los sigue confundiendo, con s u mentalidad, en varios aspectos, maniquea y dualista.

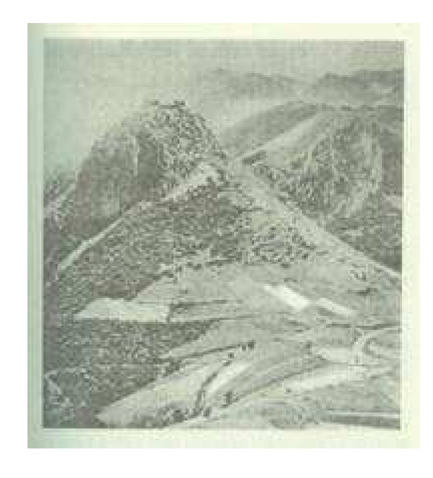
En 1209, el Papa Inocencio III predica la cruzada contra el hereje. Ahora ya no serán los infieles quienes mueran a manos de la espada cruciforme, sino los propios cristianos. En poco menos de medio siglo, la herejía cátara es aniquilada por la fuerza de las armas. En 1231, otro Papa, Gregorio IX, instituye la Inquisición. Todo sea por el mantenimiento del orden social. Con ella comienza la verdadera matanza. En alianza con el poder civil, será

condenada a la hoguera o asesinada en la horca toda persona que se oponga a los enunciados pontificios o simplemente moleste. En 1252, el Papa Inocencio IV instaura oficialmente el uso de la tortura en su bula Ad extirpanda. Los herejes carecen de derechos. En los manuales para uso de inquisidores que se escribieron en la época, podemos leer preceptivas como ésta:

> "*Mejor que mueran cien personas inocentes que un solo hereje quede en libertad*".

Comienza la era del terror. Todo les está permitido a los inquisidores, quienes, en tantos casos, se comportarán como auténticos psicópatas. Parecería que ellos no podían equivocarse. Se diría que nada podían hacer que fuera reprensible. Quienes se atrevieron a cuestionar su autoridad fueron declarados herejes. Intelectuales católicos como Siger de Brabante, Meister Eckhart, Guillermo de Ockham o Marsilio de Padua, entre otros muchos, estuvieron bajo sospecha o fueron condenados y sus obras declaradas heréticas. En muchos casos, la herejía adopta la forma de protesta social. Son las herejías nacionales. En Inglaterra estuvieron los lolardistas de John Wicliff; en Bohemia, los husitas al abrigo de la memoria de Jan Huss; en España, los herejes de Durango con Alonso de Mella a la cabeza. [15]

ORDEN DE EXTERMINIO



Camp dels cremats.

Campo de los quemados, situado en las laderas de Montségur.

Fue en el castillo de San Félix de Caraman, en el camino que va de Toulouse a Revel (Francia), donde en el mes de mayo de 1167 se celebró el primer concilio de los cátaros de Occitania. Un obispo búlgaro llamado Nikita y apodado "el Papa de los cátaros", acudió ex profeso desde Constantinopla para presidirlo. Los delegados de la Champagne y la Lombardía estaban presentes y como es natural también se hallaban en el castillo los clérigos cátaros occitanos.

Para empezar, pronunciándose por el dualismo absoluto y contrariamente al dualismo mitigado, se fijó la doctrina que concedía el mismo poder a Dios y al Demiurgo maligno, lo que cavaba un abismo doctrinal todavía más profundo entre cátaros y católicos. Después se trató de la organización. La Iglesia cátara de Occitania quedó dividida en las cuatro diócesis de Touluose, Albi, Carcasona y Agen, cuyos respectivos obispos fueron elegidos en el acto: Bernard Raymond, Guiraud Mercier, Raimundo de Casalis y Sicard Cellerier.

La celebración a pleno día del concilio, la extensión geográfica de las diócesis, todo demuestra que el catarismo, que había aparecido en la región medio siglo antes, se había convertido rápidamente en la religión nacional de la Occitania.[16]

El catarismo se extendió rápidamente por toda la Occitania y regiones colindantes, protegido por los condes de Toulouse y de Foix y también por Raimundo Roger de Trencavel. Los cátaros gozaban de algunos privilegios, como estar exentos de los impuestos de talla y del servicio militar.

La Iglesia católica romana, asombrada ante la propagación cátara, pensó en un principio contraponer predicación contra predicación, argumentos doctrinales contra argumentos doctrinales. Bernardo de Claraval, abad cisterciense, fue uno de los predicadores sin éxito.

El ambicioso Conde Lotario di Segni fue elegido Papa con el nombre de Inocencio III, 1198. Él envió a Occitania a Pedro de Castelnau con un gran grupo de misioneros. En un debate en el castillo de Foix, la hermana del conde de Esclarmonde, defensora de los cátaros y de amplios conocimientos, recibió del monje Esteban de Minia, con gran escándalo de los cátaros asistentes, estas ofensivas palabras:

> *¡Dedicaos a hilar en vuestra rueca! ¡Aquí no se concede la palabra a las mujeres!*

Entre 1203 y 1205, Domingo de Guzmán, fundador de los dominicos, intentó solucionar el problema a través de la predicación y con disputas teológicas, pero la fe es un problema de creencias y no de ideas ni de debates lógicos . No es nada fácil renunciar a unas creencias por otras. Creencias contra creencias, el fracaso era inevitable. Sólo quedaba la tolerancia, pero la Iglesia católica no podía, en lo más mínimo, presumir de ella.

En un cuadro de Pedro Berruguete, aparece Santo Domingo con los Albigenses y se someten al juicio de Dios las dos doctrinas enfrentadas. Para ello arroja dos libros al fuego, uno cátaro y el otro católico. El cátaro, obviamente, arde y el católico se eleva por los aires salvándose milagrosamente de las llamas. Fue todo un premonitorio símbolo de la quema de cátaros. Primero fueron los libros, después serían las personas. El más nefasto error de la Iglesia.

Se dice que Domingo de Guzmán, al retirarse del Languedoc después de su estrepitoso fracaso, pronunció esta fatídica amenaza: *donde no vale la predicación, prevalecerá la estaca.*

Y empieza la cacería de los cátaros, valdenses y albigenses. Pierre de Castelnau, legado del Papa en el Languedoc, es asesinado cuando intentaba cruzar el Ródano. Se culpa del crimen al conde de Tolosa, Raimundo VI, creyente cátaro que solía ir acompañado de Perfectos cátaros. Es lo que el Papa Inocencio III necesitaba para organizar, por primera vez en la historia, una cruzada contra los mismos cristianos. Trascendente mojón histórico.

No cabe duda de que la postura de los cátaros frente a la Iglesia romana era como la de otras escuelas dualistas: rechazo del bautismo, del Antiguo Testamento y de la creencia de que Jesús fuera un ser creado por Dios. Su encarnación había sido ilusoria y ni sufrió ni murió ni resucitó.

Pero la Iglesia, para así justificar su represión e intolerancia, tejió una sarta de mentiras:

Que celebraban *sabbats,* en los que Satán se ofrecía a los asistentes en forma de animal del que salían llamas por sus orejas y que, con su espantosa voz, hacía entrar en trance a unos mientras que otros perdían el conocimiento, durante varias horas.

Que el demonio presidente copulaba con las mujeres analmente, obligándolas a mantenerse como las cabras al ser penetradas por el macho, apoyadas sobre las plantas de los pies y las palmas de las manos y que su esperma era amarillo y mal oliente. Después todos copulaban entre sí, principalmente mediante prácticas homosexuales. Inventar estas patrañas ayudaba a la Iglesia a debilitar ante los creyentes cristianos la imagen y valor de los perseguidos y a justificar así sus crímenes.

El 6 de marzo de 1208, tras una campaña en la que se afirmaba que era el conde de Toulouse, Raimundo VI, quien había armado el brazo del asesino del legado de Inocencio III, éste lanzó la llamada a la guerra santa:

> "*Juzgamos deber de Nos advertir a nuestros venerables hermanos, los obispos y sus sufragantes, exhortándoles en nombre del Espíritu Santo y ordenándoles estrictamente que hagan florecer la palabra de paz y de fe sembrada por Pedro de Castelnau. Y a aquellos que armados con la verdadera fe ataquen a los que la rechazan, Nos les prometemos la completa remisión de sus pecados.*"

No era solamente la remisión de sus pecados lo que Inocencio III prometía a los nuevos cruzados, sino también el derecho al pillaje:

> "*Nos queremos que los obispos declaren desligados por la autoridad apostólica a todos los que se hallan bajo el yugo del conde de Toulouse por un juramento de fidelidad y concedan a todos los verdaderos católicos, no sólo el derecho a perseguir a los herejes, sino también a ocupar sus tierras y dominios a fin de que por este medio expurguen su deslealtad con Cristo y para que queden libres de toda culpa los territorios que han sido manchados vergonzosamente por la maldad del citado conde. ¡Sus (adelante), soldados de Cristo! ¡Tratad de pacificar estas poblaciones en nombre del Dios de paz y amor! Aplicaos a destruir la herejía por todos los medios que Dios os inspirará.*" [17]

El Papa promete a los atacantes, armados con la verdadera fe, la completa remisión de sus pecados. Esta es otra utilización del pecado, ir a la lucha para que te sean perdonados todos tus pecados. Y no menos interesante, en este contexto, es la venta de las indulgencias cuya virtud principal consistía en quitar la misma cicatriz que el pecado dejaba. Parece una idea muy rebuscada pero muy práctica a la hora de llenar las arcas. La venta de indulgencias fue calificada de simonía por los reformadores.

El Papa, cosa normal en su época, invade el poder civil con aires de innegable superioridad. Manda a sus obispos que desliguen del juramente de fidelidad a los que se hallan bajo el yugo del conde de Toulouse.

El feudo es la esencia de la estructura social medieval determinada por el vasallaje, de ahí el feudalismo. La relación entre un señor y un vasallo se establece a través del juramento de fidelidad, virtud al cual, la mayor parte de los derechos recaen sobre el señor y la mayor parte de las obligaciones sobre los vasallos. Por el juramento de fidelidad, el vasallo no puede engañar

a su señor, atacarle, manchar su honor o perjudicar sus intereses en el feudo, en el usufructo de las tierras. El señor se comprometía a darle protección y seguridad.

Desligar del juramento de fidelidad equivale a dejar al señor sin sus vasallos, es su sentencia de muerte como señor feudal. El Papa actúa claramente *ultravires,* más allá de su autoridad, abusa de su poder y de su supuesta autoridad. Permite a los cruzados la invasión de las tierras que no son suyas ni les pertenecen y la ocupación de las mismas por un delito de deslealtad con Cristo. Y en nombre del Dios de paz y de amor, todo un contrasentido teológico, les ordena: *aplicaos a destruir la herejía por todos los medios que Dios os inspirará,* con la muerte, obviamente.

Inocencio III y Gregorio IX, considerados los dos grandes Papas de la Edad Media, empezaron a desarrollar un pensamiento autoritario, a ejercer una soberanía centralizada y recurren al poder temporal para preservar el espiritual. Optaron por lo más fácil: el empleo de la violencia, fruto de la intolerancia, que más que solución fue la apertura a posteriores graves problemas.

Carentes de autocrítica, de la necesaria humildad para aprender de otros, no supieron o no pudieron valorar las terribles consecuencias de sus decisiones dictadas por la impaciencia y por una búsqueda de eficacia inmediata, tan contraria al espíritu del Evangelio. Cayeron en la trampa del autoritarismo que la práctica del derecho romano desarrolla inevitablemente. Las constituciones de Justiniano mandaban matar al hereje, que es lo peor que la Iglesia pudo haber hecho pues son delitos que nunca prescriben y que la Historia jamás olvidará y menos perdonará. El creer y los rituales son actos libres. *Nada pertenece al reino de la libertad como la religión*, *porque atañe al libre albedrío,* decía Lactancio, el Cicerón cristiano ya en el siglo IV.

La frase *en nombre de Dios de paz y amor* produce escalofríos. La Semántica, la Lógica y hasta la Teología saltan por los aires, dinamitadas por la ambición y prepotencia sin límites de Inocencio III. El destruir la herejía era una de las motivaciones, no siempre la principal. Al mismo tiempo había que destruir también a las personas que, con su conducta evangélica de pobreza, reprochaban los lujos y riquezas de la Iglesia. El Papa añadiría:

> "*Respecto al conde de Toulouse, aún cuando ofrezca satisfacción a Nos y a la Santa Iglesia, no dejéis de hacer que pese sobre él el fardo de la opresión. Arrojadles, a él y a sus secuaces, de sus castillos y privadles de sus tierras*".

También buscaba los castillos y tierras con que premiar a los reyes y príncipes que combatiesen con él. Lo político, lo económico, la conservación y progresión del poder eclesiástico estuvieron siempre detrás de las cruzadas y de las persecuciones heréticas. Además hubo motivaciones étnicas o

racistas, como la que se cometería con los judíos y los musulmanes. Y todo ello *ad maiorem Dei gloriam*.

Raimundo VI, consciente del inminente peligro que corría su territorio, buscó un salvífico compromiso con el Papa, pero éste le conminó:

> *Raimundo deberá renunciar a todos sus derechos sobre los obispos y las abadías, impedir que los judíos desempeñen cargos públicos y entregar a todos los que sean señalados como herejes.*

Raimundo se sometió a los dictados del Papa. Desnudo hasta la cintura, descalzo, la cuerda al cuello, marchó a la iglesia de Saint Gilles donde sufrió la tortura de la flagelación como precio por su absolución.

Cuando se dio cuenta de que había sido engañado, dio un golpe político audaz: se unió a los cruzados, lo que, según los acuerdos preestablecidos, hacía intocables sus tierras pudiendo así evitar que se apropiasen de las mismas. Las tierras de los cruzados eran intocables.

Los barones franceses del Norte vieron en la cruzada de Inocencio III contra los cátaros una magnífica ocasión para conquistar el Sur y así ampliar sus zonas de influencia hasta los Pirineos y para poner fronteras al reino de Aragón de Pedro II. El Languedoc eran tierras feudatarias suyas y, por lo tanto, Pedro II estaba obligado a prestarles atención, lo que terminaría costándole la vida al acudir al llamado de Raimundo y luchar en su defensa.

Felipe Augusto, rey de Francia, se había declarado indeciso en los principios de la cruzada, pero termina cediendo por las ventajas políticas que le supondría y, en la primavera de 1209, autoriza el reclutamiento de sus vasallos. Los cruzados se concentran en Lyon y forman un ejército numeroso - se dice de hasta sesenta mil entre jinetes y peones- que el cronista y poeta Guillermo de Tudela describe así:

> *Era como un ejército de ideales mezquinos,*
>
> *un ejército armado desde pies a cabeza,*
>
> *errados aldeanos, obtusos campesinos,*
>
> *sin contar a los curas y a toda la nobleza.*

Arnaud Amaury, abad de Citaux, iba al mando. El 20 de julio acampan frente a Béziers y solicitan a la población la entrega de todos los herejes cátaros. Raimundo-Roger de Trencavel, vizconde de Bézeirs, de Carcasona, de Albi y de Razés, intentó negociar con el legado pontificio Arnaud Amaury, pero éste le rechazó la propuesta de paz. Trencavel se atrincheró en Carcasona para allí organizar la resistencia. A la propuesta de entregar a los herejes, los ediles y los magistrados municipales elegidos rechazaron indignados la oferta:

Preferimos ahogarnos en el mar que entregar a nuestros ciudadanos y renunciar a defender la ciudad y nuestras libertades con ella.

Aunque la ciudad de Béziers estaba muy bien fortificada y bien avituallada con alimentos suficientes, los sitiados cometieron una grave imprudencia. Hicieron una salida a pleno día para acosar a los atacantes que estaban descansando y dejaron a sus espaldas las puertas de la ciudad amurallada abiertas. Al darse cuenta los atacantes, aprovecharon para penetrar en ella miles de cruzados e iniciar el saqueo y pillaje, las violaciones de sus mujeres y las matanzas de sus habitantes. Los ciudadanos de Béziers, aterrorizados, se refugiaron en las iglesias e hicieron sonar sus campanas pidiendo auxilio. El sacerdote católico, no hereje, se revistió con las sacras vestimentas pensando así salvar su vida, pero todo fue en vano. La iglesia de la Magdalena se hallaba suntuosamente adornada para celebrar su festividad, los cronistas dicen que en ella se habían apretujado unas siete mil personas entre hombres, mujeres y niños. Nadie se salvó, ni el sacerdote católico revestido con los ornamentos al pie del altar. La matanza, en macabra procesión, siguió por toda la ciudad que, después del saqueo y pillaje, fue quemada con su iglesia. Todo quedó convertido en cenizas que despedían olor a crímenes y a muerte.

Veinte mil personas fueron asesinadas en el saqueo de la ciudad de Béziers, como consta en la misiva que el legado Arnaldo-Amalarico envió a Inocencio III: *En el día de hoy, veinte mil ciudadanos fueron pasados a cuchillo sin distinción de edad o sexo.*

Se cuenta que unos soldados, antes de iniciar la matanza, sabedores de que además de herejes había cristianos católicos en la ciudad, le preguntaron al legado pontificio, Arnaud Amaury abad de Citaux, cómo podrían distinguir a los cátaros de los católicos entre la población. Les respondió con esta tristemente célebre frase que la Historia conservará imborrable: *Matadlos a todos. Dios sabrá reconocer a los suyos.*

Un erudito, en 1866, -según la archivera francesa Regine Pernoud en *¿Qué es la Edad Media?*-, demostró que esas palabras nunca fueron pronunciadas ya que no se encuentran en ningún documento histórico de la época y que sólo pueden leerse en el *Dialogus Miraculorum* (Diálogo de los Milagros), escrito unos sesenta años después de aquellos sucesos por el monje alemán Cesáreo de Heisterbach y calificado como poco histórico y muy imaginativo. Independientemente de la historicidad de la frase, que muchos autores que escriben sobre el tema la mencionan como histórica, la realidad es que a todos mataron: hombres, mujeres, niños, cátaros y católicos, incluido el sacerdote revestido con ornamentación sagrada. La masacre aterrorizó a todos los cátaros de las regiones vecinas y algunos de ellos debieron tomar la huida para salvar sus vidas.

El primero de agosto, los cruzados se presentaron ante los muros de Carcasona y le proponen al joven de veinticuatro años, Trencavel, su defensor, que entregue a los herejes cátaros. Trencavel, lo mismo que los

ediles de Béziers, les respondió: *Prefiero morir en la hoguera que entregar al más humilde de mis súbditos.*

Después de recios combates que duraron dos semanas, los cruzados no lograban apoderarse de la ciudad reciamente amurallada, pero el verano era tórrido, faltaba el agua y se descomponía la comida, sobre todo la carne. Ante esto, Trencavel inicia negociaciones con los cruzados y consigue que a los habitantes, a cambio de abandonar la ciudad, les fueran respetadas sus vidas, quedando el propio Trencavel en calidad de rehén por el tiempo que durase la evacuación.

Trencavel, lejos de conseguir la libertad pactada, fue encarcelado con grillos en los pies en la Torre Pintada de la ciudad de Carcasona, donde tres meses después murió. Ochos siglos después, Trencavel, caballero cátaro, modelo de generosidad y altruismo, que sacrificó su vida por sus vasallos, es para los occitanos un héroe nacional.

Pero no todos los ciudadanos de Carcasona salieron por las puertas de la ciudad. Muchos, usando un túnel que pasaba por debajo del río Aude, lograron el acceso a la Montaña Negra en la que había cuatro castillos, uno en cada uno de los cuatro picos y desde allí decidieron continuar la resistencia al mando del señor de aquellos lugares, Pedro Roger de Cabaret, amigo y consejero de Trencavel.

Simón de Montfort sufrió la primera derrota cuando intentó tomar al asalto la fortaleza de Pedro-Roger de Cabaret. El triunfo del ejército de la cruzada del Papado se retrasó debido a la gran resistencia que ofrecieron los aldeanos refugiados en los montes y en los castillos. El crudo invierno obligó a los cruzados al descanso y al regreso a sus tierras. Llegada la primavera de 1210, Simón de Montfort y Arnaud Amaury, ayudados financieramente por el Papa, reanudaron las operaciones militares contra los cátaros. En Bram, pueblo cercano a Carcasona, Simón y Arnaud ordenaron cortar los labios y las narices y vaciar los ojos de todos los defensores de la población, excepto a uno al que dejaron un solo ojo para que les sirviera de guía por aquella región.

En Minerve, les propusieron a los cátaros que si abjuraban de sus creencias, salvarían sus vidas. Los cátaros, unos ciento cuarenta entre hombres y mujeres, les replicaron: *Ni la vida ni la muerte conseguirán arrancarnos nuestra fe.* Todos murieron en la hoguera el 22 de julio de 1210, un año después de la matanza de Béziers.

Los cruzados, más tarde, pusieron sitio a Toulouse, no sin antes haber quemado a sesenta cátaros en Les Cassés. Los asesinos iban dirigidos por Domingo de Guzmán, hoy Santo Domingo, fundador de la orden de Santo Domingo de la que salieron los primeros inquisidores, los llamados *Domini canes* (los perros del Señor) por su labor represiva contra la herejía. Los tolosanos cayeron de improviso sobre sus atacantes que tuvieron que huir, pero Simón de Montfort lograría, antes de un año, recuperar todo lo perdido.

Raimundo VI fue convocado en Montpellier, donde le exigen que arrase todas sus fortalezas, que licencie a su ejército, que la nobleza occitana resida fuera de la población en el campo, igual que los villanos, que no coman carne y que vistan toscas capas pardas y que él, Raimundo, debía partir a Tierra Santa, donde debería estar dentro de la Orden del Temple hasta que a la Iglesia le pluguiera y que su territorio se redujese a simple colonia. Sin contestar, Raimundo regresa a Toulouse y es, en esta circunstancia, cuando Raimundo llama en su ayuda a su cuñado el rey Pedro II de Aragón que terminaba de ganar a los almohades la famosa batalla de las Navas de Tolosa, 1212.

Pedro II no va al Languedoc a defender la herejía cátara, sino a hacer valer los derechos de sus vasallos frente a la conquista de los franceses. Pedro II llegó a Toulouse con sus caballeros e infantes, más de mil hombres en total.

Aragoneses y occitanos, el 12 de septiembre de 1213, a las órdenes del rey aragonés Pedro II, se enfrentan a los cruzados, al mando de Simón de Montfort que, viendo su desventaja, estudió la estrategia para poder matar a Pedro II, desmoralizar así al ejército y poder ganar la batalla.

Pedro II, parece ser, deseaba luchar como un soldado más, para lo cual se puso una armadura ordinaria y sólo se le distinguía por su enorme estatura. De repente, el imprudente monarca aragonés se vio rodeado por los hombres de Alain de Roucy y expiró atravesado por sus flechas. Muerto el rey, su ejército fue vencido en la huida mientras que Raimundo VI y su hijo lograban refugiarse en la Provenza.

Simón de Montfort adopta el título de conde de Toulouse y abole todas sus libertades municipales. Arnaud Amaury se proclamó obispo, duque de Narbona y marqués de Gothie, 1215, lo que molestó sobremanera a Simón de Montfort.

En Montségur, en el alto de la sagrada montaña, había unos quinientos hombres y mujeres cátaros. A su cabeza estaban los señores de Montségur, Ramón de Perella o Parella y su esposa Corba y a su mando estaba el señor de Mirepoix, Pedro Roger de Belissen con veinte caballeros y un centenar de hombres de armas. También en Montségur estaba la flor y nata de la clerecía cátara. Este lugar, antes de ser fortaleza, había sido un templo consagrado al culto religioso.

El ejército del rey de Francia, Luis IX, avanza hacia Montségur, entonando un *Te Deum* con el inquisidor Ferrier, digno sucesor de Arnaud, por su endemoniada crueldad y, detrás de ellos, un ejército de unos diez mil hombres. Pero Montségur era difícilmente alcanzable. El verano entero pasó sin que los sitiadores pudieran conseguir su objetivo, la toma y muerte de Montségur. Ya en marzo, las condiciones de los cátaros en su fortaleza resultaban muy difíciles después de diez meses de asedio y de un invierno inmisericorde.

Éstas fueron las condiciones de paz: El castillo sería entregado al rey Luis IX de Francia y a la Santa Sede. Sus defensores serían absueltos de sus pecados y todos los defensores, después de quince días, deberían retirarse de él con armas y bagajes. Los que abjurasen de sus errores, previa confesión, también serían absueltos. Ramón de Perella y Pedro Roger de Belissen, a su regreso a Montségur, presentaron las condiciones de paz. Fueron doscientos quince los que prefirieron las llamas a tener que renunciar a su fe cátara.

El 16 de marzo de 1244, al atardecer, los cátaros salieron de Montségur y los soldados los hicieron prisioneros. Al pie del monte, en un campo cerrado, habían erigido una hoguera gigante a la que prendieron fuego los soldados del Rey francés. Los cátaros, cogidos todos de la mano y entonando himnos, subieron a la hoguera, donde fueron quemados vivos, por eso, a partir de ese momento, se le conoce como *Camp dels cremats* (Campo de los quemados). Luis IX sería canonizado, San Luis de Francia.

LA INQUISICIÓN TEJE SU RED



Santo Domingo de Guzmán presidiendo un auto de fe, de Pedro Berruguete (c. 1490).

Los frailes dominicos, debido a su excesivo celo en la defensa de la ortodoxia, fueron llamados *Domini canes*, los perros del Señor

Simón de Montfort había muerto en el sitio a Toulouse de los cruzados, alcanzado en la sién por una ballesta. El *Tratado de paz,* firmado en *Meaux* por Raimundo VII, *Tratado de Meaux-Paris (1229),* tuvo una doble consecuencia: el regreso de Toulouse a la soberanía del Rey de Francia y *el comienzo de la Inquisición.* Del tratado de paz se deduce la equiparación del *crimen de herejía* con el de *lesa majestad,* en virtud de lo cual el poder civil, desde ese momento, se vería obligado a colaborar con el poder eclesiástico en la búsqueda y condena de los herejes.

Inocencio III logró una meta de la que será imposible desligarse en el futuro: *la cuestión ético-religiosa de la lucha contra la herejía se transformaría en una cuestión jurídica.* Los Papas Honorio III y Gregorio IX completaron la tarea: el primero, al aprobar la regla de la Orden de los Dominicos y el

segundo, jurista como el primero, al establecer la legislación canónica del tribunal y extender su poder a todos los países de la cristiandad.

El Emperador Federico II estableció la legislación civil en esta materia inspirándose en los Concilios contra los herejes. *La persecución de la herejía sería una cuestión de derecho público, además de eclesiástico.* Con crueles edictos emanados entre1220 y 1239, estableció la pena para los herejes: *confiscación de los bienes, exilio* y *prisión* que podía llegar a ser de por vida y, finalmente, la *hoguera.* Federico ofrecía a la Iglesia la intervención de la justicia laica como *intervención de sangre* y liberaba a la Iglesia de lo inaceptable, la realización física de la condena a muerte de los herejes, al mismo tiempo que el tema de la herejía se constituía en un asunto exclusivo de la Iglesia.

La difícil y conflictiva relación existente en todo el Medioevo de *las dos espadas,* el poder eclesiástico y el poder civil, se aclaró y concretó con la *paz de Meaux:*

El *delito contra la fe* debía ser considerado como un *delito de lesa majestad,* el delito mayor que también llegaría a ser un *terrible pecado* que debía ser perseguido, incluso más allá de la muerte, con la *exhumación del cadáver hereje,* con la exhibición de sus huesos colocados sobre cañizos, en tenebroso y macabro cortejo por las calles de la ciudad para después ser incinerados. De la Inquisición, de ese Santo Tribunal, no se librarían ni los muertos, que debieran descansar en paz.

El juicio primario correspondía a la Iglesia, pero para la condena podía derivar el caso a la rama civil y penal: *el alma pertenecía a la Iglesia,* que investigaba para salvar *y el cuerpo pertenecía al rey,* que ejecutaba para hacer justicia.

En 1231, dos años después de Meaux, Gregorio IX concluyó la obra de la reorganización del Tribunal de la Santa Inquisición, instituyendo una red de cortes judiciales en todas las ciudades importantes de Europa.

En el 1236, se confió a los dominicos la gestión de los tribunales. Trece años después, se unieron los hermanos menores de la Orden franciscana, con el fin de atemperar el excesivo celo y crueldad que los inquisidores dominicos ponían en el ejercicio de sus funciones.

Este odioso Tribunal no fue acogido con beneplácito. Su séquito eran los combates, las hogueras, las violaciones físicas y jurídicas, los atropellos, crueldades y privación de la libertad de creencia y de culto. Muy pronto estallaron movimientos de rebeldía en todas las poblaciones meridionales de Francia contra los inquisidores, que se vieron obligados a abandonar las localidades donde ejercían su cargo, por falta de apoyo y sobredosis de hostilidad. Fueron objeto de aversión pública y de odio generalizado, ganado a pulso.

Pedro de Verona, inquisidor dominico, fue emboscado en Seveso, entre Milán y Como, por los herejes que él perseguía. Lo aguardaron en una espesura llamada "de Farga" y lo mataron clavándole una espada de filo en el centro de la cabeza. Dos años después, en 1254, será canonizado por Inocencio IV. Se dijo que Pedro, hijo de cátaros, fue asesinado por haber defendido la verdad contra la herejía y que representaba al inquisidor perfecto que, en nombre de la *inquisitio veritatis* (búsqueda de la verdad), había encontrado la muerte. La verdad no existe, se tergiversa, siempre ha sido así. Los universales, como el término verdad, ya lo hemos dicho, sólo están en nuestras mentes y son manipulables. ..San Pedro Mártir, el primer inquisidor asesinado, pero que no sería ni el único ni el último.

El IV Concilio de Letrán, 1215, condena oficialmente la doctrina cátara. El Papa Inocencio III piensa que ha cumplido su misión y que ya puede dormir tranquilo, lo que ocurre un año después con su muerte, 1216.

Los señores feudales del Norte francés habían obtenido la doble ganancia: el dominio del Languedoc y el triunfo del feudalismo francés, frente a las iniciativas urbanas de los occitanos cátaros. Quedó así abortada la seminal iniciativa de crear un nuevo orden social propiciado por cátaros, valdenses y albigenses.

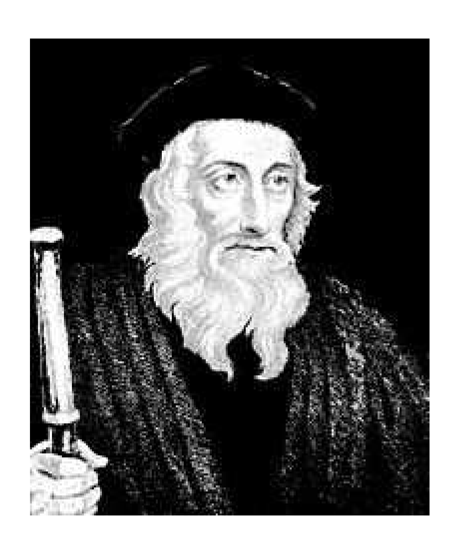
En 1226, el rey francés Luis VIII solicitó una nueva cruzada contra todo hereje cátaro superviviente aún en la zona con el claro propósito de establecer el dominio francés allí.

Es entonces, 1231, cuando el Papa Gregorio IX establece oficialmente la Inquisición en toda la Iglesia y la encomienda a la Orden de Predicadores, los dominicos, así llamados por ser su fundador Domingo de Guzmán, que había fallecido diez años antes, 1221. Eran los *Domini canes,* ardientes defensores de la ortodoxia católica.

La Inquisición fue creada para, entre otras cosas, seguir combatiendo a los cátaros aún vivos y ocultos en algunas fortalezas y ciudades. A tal grado llegó el celo de los dominicos que no dudaron en exhumar ellos mismos los cadáveres para quemarlos en la hoguera como ocurrió en Albi en 1234. Cuando las autoridades civiles se negaron a desenterrar los cadáveres de los herejes que habían sido condenados como tales por el Tribunal, los frailes dominicos se dirigieron al cementerio y procedieron ellos mismos a desenterrar a los muertos para que sus restos fueran públicamente quemados en la hoguera.

Ante esta implacable persecución inquisitorial, muchos cátaros optaron por el exilio, especialmente hacia las ciudades del norte de Italia; otros, optaron por las montañas o las fortalezas, como la de Montségur.

LOS PRECURSORES DE LA REFORMA PROTESTANTE



John Wickliffe fue una de las primeras personas en realizar una traducción de la Biblia directamente del latín, conocida como la Vulgata, a una lengua vernácula.



Martín Lutero, monje agustino, promotor de la Reforma de la Iglesia. Con su esposa, la ex religiosa Catalina de Bora y sus hijos.

John Wickliffe, Juan Hus y *Jerónimo de Praga* fueron precursores de la Reforma protestante dos siglos antes de Lutero.

La vida de *John Wickliffe* transcurre en la Inglaterra de la segunda mitad de siglo XIV donde explicó Teología en la cátedra de Oxford y, ya en la Corte inglesa, fue tutor personal del rey Ricardo II de Inglaterra.

En esa época inicia sus críticas radicales hacia la Iglesia que tan alejada se encuentra de la Iglesia primitiva. El obispo de Londres, Guillaume Courtenay, lo invita a que exponga su doctrina. Wickliffe niega la *transubstanciación* en la eucaristía, lo que produce gran escándalo en la sociedad cristiana inglesa y le supone la expulsión de la cátedra de Oxford y su alejamiento de la Corte.

Desafiando la prohibición de la Iglesia, Wickliffe y sus amigos de Oxford, empezaron la traducción al inglés de la Biblia Vulgata que San Jerónimo, hacia el 382 en Palestina, había traducido al latín, pero la Iglesia había prohibido su traducción a las lenguas vernáculas; cosa sorprendente si no fuera para así mantener el absoluto control de las Sagradas Escrituras a espaldas del vulgo ya que el latín sólo era conocido por los eclesiásticos y por muy pocos más. Esta toma de posición, tan atrevida para la época, suscitó tal reprobación que su amigo y defensor, Jean de Gand, le retiró su apoyo.

La doctrina católica de la transubstanciación es un dogma católico, establecido en el Concilio Romano de 1079 y que afirma la presencia real, no simbólica, de Cristo en el sacrificio de la misa por medio del pan y del vino. Wickliffe niega que el pan se convierta en el cuerpo de Jesús y el vino en su sangre.

Atacaba las riquezas de la Iglesia y su poder y reclamaba la vuelta a la pobreza y al igualitarismo cristiano de los primeros siglos. Establece que Dios es el único que posee el dominio y que está en todas las partes. En la sociedad perfecta e ideal no se necesitan sacerdotes ni obispos, Dios no precisa de delegados ni de intermediarios; teoría similar a la que usará Martín Lutero de los cristianos en estado de gracia. Negaba, por lo tanto, *la autoridad jerárquica* en la Iglesia y decía que el Papa podía ser electo por sorteo. Negaba a los curas la potestad de perdonar los pecados si habían cometido un pecado mortal. La doctrina oficial de la Iglesia sostiene que los sacramentos actúan por su propia virtud *(ex opere operato) y* no por la del ministro *(ex opere operantis*). El sacramento es válido, aunque el ministro esté en pecado, pero Wickliffe afirmaría su invalidez.

Establece que hay dos Iglesias, *la visible y la invisible*; esta última estaría formada por los predestinados, *teoría de la predestinación,* y es la única auténtica como más tarde también afirmaría Hus y Calvino entre los reformadores.

Ahí está el nudo gordiano de la eclesiología de Wickliffe, de Praga y de Hus. La verdadera Iglesia es la invisible, la de los predestinados por Dios según su plan divino y el predestinado no deja de serlo, aunque peque, pues ha sido elegido por Dios. Así, el camino para afirmar que la Iglesia visible o terrenal, formada por el Papa, la curia, obispos y sacerdotes es inauténtica y, por lo tanto, un estorbo público para la viabilidad de la verdadera Iglesia, queda expedito. Toda la estructura de la Iglesia visible o terrenal es duramente criticada por los tres teólogos y los tres defienden el regreso a la Sagradas Escrituras, teoría del "biblicismo", donde se encuentra el verdadero poder y no en la Iglesia. La salvación viene directamente de Dios, sin intermediarios, y resaltan el valor único de la Biblia, como fuente única de poder, de salvación, de revelación y de autoridad. Estas *teorías son devastadoras* para la estructura eclesial existente que se apoya más en la Tradición y en las leyes y costumbres del Imperio Romano que en la propia Biblia, autentica carga de profundidad que aprovecharían con gran éxito los Reformadores protestantes dos siglos después. La doctrina les queda servida a estos futuros reformadores y también a Enrique VIII en el logro de su independencia de Roma y la creación de la Iglesia Anglicana.

Juan Hus conoció y compartió la doctrina de Wickliffe, aunque vivía en Bohemia, Checoslovaquia. La defensa de la libertad era el común denominador y la autoridad eclesiástica sería sometida a un riguroso examen que no pasaría. El punto de partida de Hus fue la indignación de su alma honesta ante la corrupción y escándalos de la Iglesia. Deseaba

despojar al cristianismo de los ornatos extraños con que la Iglesia romana lo había revestido.

Hus deseaba devolver a la clerecía la disciplina y las sanas costumbres, bien privándola de la injerencia en los asuntos temporales, bien despojándola de sus múltiples bienes de los que tan mal uso hacía. Apóstol de la libertad, no sólo defendía las libertades individuales, la libertad de conciencia, sino que también defendió la libertad para su Bohemia en su incipiente nacionalismo, siendo rector de la Universidad de Praga. El nacionalismo checo y el movimiento reformador habían sido iniciados por otro religioso bohemio, Jan Milíc, a quien Hus secundó y apoyó.

En una de sus obras más importantes, *De ecclesia,* Hus afirmaba que el Papado no era una institución de origen divino y, por lo tanto, podía ser eliminada en caso de incurrir en error y herejía. Eso estaba ocurriendo con el Papa Juan XXIII, llamado Baltasar (Baldassare) Cosa, que fue Papa de 1410 a 1415, al que Draper describe así: *hombre tan capaz como perverso que se vio forzado, no sólo a dar mayor extensión al tráfico simoníaco de los cargos de corredores eclesiásticos, sino a crearse rentas con la concesión de licencias a casas de prostitución y de juegos y a usureros.* Ya en nuestros días, entre 1958 y1963, hubo otro Papa Juan XXIII, cuyo nombre de pila era Ángelo Giuseppe Roncalli, impulsor del más importante y revolucionario Concilio Ecuménico de los tiempos modernos, Concilio Vaticano II, y cuyo Papado, de ejemplar vida y apostolado, fue el anverso de su homónimo depuesto en Constanza.

LAS CONDENAS



Martirio de Jan Hus.

Convocado el Concilio de Constanza con el fin de reunificar a la Iglesia católica, Hus acudió a defender sus puntos de vista, pero fue condenado allí a morir en la hoguera y el 6 de julio de 1415 fue quemado vivo.

En 1382, el arzobispo de Canterbury, Courtenay, reúne un sínodo para analizar detenidamente la doctrina de *John Wickliffe,* que es definitivamente declarada herética. Sus contactos en la Corte lo salvan, por segunda vez,

de entrar en la cárcel. Empiezan a surgir seguidores suyos, los lolardos; pero en el Concilio de Constanza, 1414, ya muerto Wickliffe, es declarado hereje. Sus libros son quemados y se ordena la exhumación de su cuerpo y la quema de sus huesos, cuyas cenizas serían tiradas al río Swift a su paso por Lutterworth, donde había sido párroco.

También *Hus* tuvo la osadía de traducir la Biblia al checo y de predicar en esta misma lengua, en contra de lo que hacían sus compañeros sacerdotes, que predicaban en alemán. Por eso, cuando el Concilio de Constanza, 1415, lo convoca para que rinda cuenta de su heterodoxia, se crea alrededor de su figura un auténtico movimiento de disidencia social, religiosa y nacionalista, en torno al que ya consideran un líder de la libertad. Con un salvoconducto del Emperador del Sacro Imperio, Segismundo de Luxemburgo, cometió el craso error de querer defender sus tesis o teorías teológicas ante los padres conciliares. Pero el salvo conducto no servía para herejes, se le notificó. En la diatriba, en la exposición de Hus y las repuestas de los conciliares, uno de ellos le increpó:

> *Si el Concilio dijese que sólo tienes un ojo, aun teniendo dos, el Concilio tendría razón.*
> *Jamás aceptaría esta razón,* replicó Hus, *aunque todo el universo me obligara a ello.*

Fue sometido a interrogatorio y a tortura y se le declaró hereje. Cuando fue conminado a retractarse y a dejar de predicar, se negó de forma categórica. El Concilio lo condenó a morir en la hoguera y, antes, a quemar sus libros. El 6 de julio de 1415, fue relajado (quemado) en la hoguera. Sus compatriotas, indignados por su muerte, lo proclamaron auténtico mártir cristiano y héroe nacional. Sus seguidores, denominados husitas, provocaron el estallido de las Guerras Husitas en Bohemia, cuatro años más tarde.

Jerónimo de Praga, el más cercano colaborador de Hus, que había traído los escritos de Wickliffe a Bohemia y que los compartió con su maestro Hus, tuvo también que presentarse ante el Concilio de Constanza. Entró en la ciudad en una carreta, rodeado de guardias y encadenado; así sucedió, según nos lo relata Emile de Bonnechose:

> *La custodia del preso se confió a Juan de Walendrod, arzobispo de Riga, quien lo hizo conducir aquella misma noche al fondo de una torre, en el cementerio de San Pablo. Ordenó que quedase fuertemente encadenado y sus grillos fueron clavados a una columna de madera, por lo que le resultaba imposible sentarse; con ambas manos pasadas por sus cadenas, que pesaban sobre su cuello y le obligaban a agachar la cabeza. Así es como los autores antiguos y los que le vieron lo describieron en su prisión. Dos días estuvo en tan triste situación, a pan y agua, sin que sus amigos de Bohemia estuvieran al corriente de tanta crueldad. Por fin, Pedro el Notario, lo supo por boca de uno de lo guardianes y consiguió que le dieran mejores alimentos. Por eso, Jerónimo de Praga cayó enfermo de gravedad y viéndose en peligro de muerte, pidió un confesor. Entonces se le aflojaron las ligaduras y escapó, lo mismo que*

Juan Hus, a su enfermedad mediante el suplicio y permaneció un año entero, enfermo y encerrado en aquel lugar de dolor.

En 1416, después de la quema de Hus, fue llevado ante el Concilio para que se retractara. Abatido por completo y para eludir la muerte, se retractó. De regreso al calabozo, resolvió no volver a negar su fe y de nuevo ante el Concilio de Constanza, de rodillas, hizo la defensa de su credo. Fue condenado y quemado.

Wickliffe, Hus y Jerónimo, además de ser grandes intelectuales conocedores de las Escrituras y de la Teología, eran seres humanos sensibles y auténticos apóstoles de la palabra, consecuentes hasta el final en sus creencias y en la lucha por las libertades.

Debemos distinguir entre *creencias* e *ideas*.

Las *creencias* tienen que ver con la fe, con el misterio, son vivencias muy íntimas, no siempre racionales ni conscientes, que se apoyan en argumentos de autoridad. Se fundamentan en los libros sagrados, hipotéticamente revelados por alguna deidad; siguen las costumbres religiosas recibidas y heredadas de los antepasados ancestrales; se apoyan en las interpretaciones de los textos considerados sagrados y en las vivencias personales y colectivas del grupo creyente. Su último punto de apoyo será la autoridad del que habla, a quien se le suelen atribuir poderes y atribuciones extrasensoriales, esotéricas, misteriosas y terribles, capaces de subyugar y aterrorizar al mismo tiempo. Las creencias afectan a la inteligencia, a la voluntad y al sentimiento, al consciente y al inconsciente, a la vida entera del ser humano. Por eso es tan difícil, una vez asimiladas e integradas, cambiar las creencias. Y por ellas y en su nombre se puede matar. No hay persona más peligrosa que la que cree y percibe que actúa en nombre y para gloria de su Dios. También por ellas, las creencias, se puede morir, como estamos comprobando con estos maravillosos herejes y con el martirio de los primeros cristianos, que en nada difieren ya que murieron por el derecho a defender sus creencias.

Las ideas, por el contrario, se apoyan en los datos, en su verificación y en su contraste; pertenecen a la razón; se apoyan en métodos experimentales y en la argumentación científica. Se pueden cambiar con relativa facilidad, cuando los argumentos aducidos nos convencen de que lo sostenido no es lo cierto o lo correcto, aspecto ético. El razonar es una actividad personal que supone tiempo y esfuerzo; creatividad y búsqueda, capacidad de cambio y, por ende, de incertidumbre, de azar y de riesgo.

En el medioevo al pueblo se le dirigía gregariamente por creencias que no podían ni debían ser cuestionadas, so pena de crimen de lesa majestad, con la posible muerte, previa la tortura, como consecuencia.

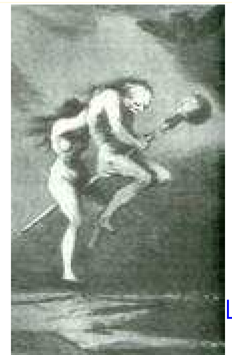
Los poderes absolutos políticos y religiosos, ambos poderes, ambas espadas, tenían injerencia en ámbitos teóricamente opuestos, pero en la realidad

eran uno, como quedó demostrado con el tema de la Guerra de las Investiduras. Los Emperadores nombran obispos y poseen obispados, lo que les genera, además del control social, enormes riquezas. El poder religioso tiene en sí también el poder temporal, desde Constantino, en virtud de las falsificaciones llevadas a cabo por la Curia Romana con la Donación de Constantino, que justifican el poder civil del Papa y de la Curia Romana, además de tener el poder absoluto religioso.

Después de muchas luchas internas entre las Iglesias cristianas en busca del Primado, el Papa empezó por creerse vicario de Pedro. Por obra y gracia de los teólogos y de los canonistas pasa de vicario de Pedro a vicario de Cristo. Y más tarde, en la Inquisición y sus Autos de fe, actúa en nombre del Dios Trino, sin complejos y sin aparentes problemas de conciencia.

Algunos teólogos, con razón, se preguntan si el Dios del Antiguo Testamento es el mismo que el del Nuevo. Claro que no, no es el mismo ni se parece. No había llegado todavía el Concilio de Nicea (325) que dogmatizaría, como ya hemos visto, que el Hijo es consustancial con el Padre, de la misma sustancia, de la divina claro, pero nunca sabremos qué es eso de sustancia divina, ni si lo divino, al ser espiritual, tenga sustancia. El Dios del Antiguo Testamento es uno y el del Nuevo es trino, concepto que les resultaba muy difícil de aceptar a los judíos conversos y a los musulmanes ya que Yahvé y Alá son uno.

CALDO DE CULTIVO DE LA INQUISICIÓN


Linda maestra de Goya.

El primer viaje de la novicia bruja.


Brujas

preparando ungüentos de Goya.

En esta época oscura y de cultura sombría, era fácil llenar las mentes con ideas para nosotros incongruentes.

Aunque la presencia de creencias en seres superiores está latente desde tiempos remotos, la brujería, en especial, supuso todo un acontecimiento histórico en Europa durante la Edad Media. En este ambiente disparatado nace el Malleus Maleficarum, el libro de cabecera de los Inquisidores. Es posiblemente el libro más espantoso jamás escrito. Su contenido definía quiénes eran las brujas, qué cosas hacían y examinaba los procedimientos judiciales que habían de seguirse para condenarlas.

La creencia en el diablo sirvió de base a la influencia supersticiosa en la patología mental. La historia de la brujería siempre tendrá presente la historia, la leyenda y el mito del enigmático Doctor Fausto. Este personaje infernal y nigromante no solamente ha estado presente como leyenda o mito, sino que realmente existió en tiempos de Martín Lutero; existió, como se sabe por estudiosos del tema.

Época oscura en la que cabía todo. Hasta la proliferación de seudo-alumbrados y solicitantes.

MENTALIDAD CRISTIANA EN EL MEDIOEVO



Aquelarre en torno al chivo coronado

Las estructuras sociales y mentales se apoyan en tres estamentos fundamentales: *los que rezan, los que combaten* y *los que trabajan*. Según los siglos pasan, las mentalidades cambian; surgen nuevas actitudes frente al tiempo, al dinero, al trabajo y a la familia. Las hambrunas son una amenaza constante, la violencia omnipresente, las luchas sociales agrias y constantes.

El medioevo conjuga las realidades materiales con las simbólicas. Es un tiempo que discurre entre los campanarios de los clérigos y las atalayas de los laicos, entre escatologías, milagros, epifanías diabólicas y divinas. Un tiempo que discurre entre el tiempo circular del calendario litúrgico y el tiempo lineal de la Historia, de los relatos, y el mecánicamente cuantificable de los relojes, entre lo real y lo imaginario, lo material y lo simbólico. Es un mundo de gestos litúrgicos y de ascetismo cuyas realidades sociales se completan con las del imaginario social, cuyas realidades cotidianas se entremezclan de símbolos religiosos.

Esta concepción paralizante que impide al hombre atentar contra el edificio de la sociedad terrestre sin hacer vacilar al mismo tiempo la sociedad celeste, que aprisiona a los mortales en las mallas de la red angélica, añade al peso de los amos sobre los hombros de los hombres la pesada carga de la jerarquía angélica de los serafines, de los querubines y de los tronos, de la dominaciones, de las virtudes y de las potestades, de los principados, de los arcángeles y de los ángeles. Los hombres de la Edad Media se debaten entre las garras de los demonios y la traba que suponen esos millones de alas que baten tanto en la tierra como en el cielo y hacen de la vida una pesadilla de palpitaciones aladas. Porque la cuestión no estriba en que el mundo celeste sea tan real como el terrestre, sino en que no constituyen más que un solo mundo en una inextricable mezcla que aprisiona a los hombres en las redes de un sobrenatural viviente.[18]

El tiempo, que es lineal y no circular y sólo pertenece a Dios, sólo puede ser vivido. Tomarlo, medirlo, sacar partido o aprovecharse de él es un pecado. El tiempo constituye un momento de la eternidad. La historia tiene un

comienzo, que empieza en Adán, y un fin, el Juicio final. Toda crónica medieval es "un relato de la historia universal". La referencia global es uno de los aspectos del totalitarismo medieval. El tiempo es historia y la historia tiene su sentido cristiano. El esfuerzo histórico más importante de los pensadores cristianos medievales consiste en intentar detener la historia y acabarla. La sociedad feudal, con sus dos clases dominantes: *caballería* y *clerecía*, como nos dice Chrétien de Troyes, se considera como el final de la historia.

Es como si la escalera de Jacob que conecta el cielo y la tierra estuviese en constante movimiento, en comunicación directa, sin barreras, aduanas o peajes. La vida en la tierra no es autónoma, laica e independiente; todo está en función del más allá y condicionado por él. Es la atmósfera adecuada para el reinado de la clerecía; los valores humanos son los espirituales, los del alma, no los del cuerpo, que siempre debe estar sometido a la ascesis y a la renuncia, por su calidad de enemigo del alma, en perfecta dicotomía maniquea.

Durante la Edad Media se había creado un estado de ánimo apocalíptico, de huida del mundo y anhelo de la muerte. Tanto en el Arte como en la Literatura se desarrolló el desalentador tema de la caducidad de la vida: el reloj de arena, como símbolo y el *Sic transit gloria mundi* (así pasa la gloria del mundo), como convención retórica inspirada en la idea de la muerte. Para el cristiano medieval, la vida es el camino hacia la verdadera vida, hacia la segunda vida, hacia la serena morada, hacia el descanso eterno:

Este mundo es el camino
para el otro que es morada
sin pesar;
mas cumple tener buen tino
para andar esta jornada
sin errar:
Partimos cuando nascemos
andamos cuando bivimos
y allegamos
al tiempo que fenescemos;
así que cuando morimos
descansamos.
Coplas de Jorge Manrique a la muerte de su padre,
don Rodrigo Manrique, maestre de Santiago.

Para el creyente, la muerte no es el fin, porque es la puerta de la vida (mors janua vitae), sino el comienzo de una vida espiritual eterna; pero la ciencia nos dice que después de la vida sólo está la muerte, la muerte cerebral es el fin. Si la vida es sólo tránsito, ¿para qué afanarnos tanto por las vanidades mundanas? De ahí que sea constante en la Literatura de la Baja Edad Media el recuerdo de la muerte (memento mori), el desprecio del mundo

(contemptu mundi), el tema del vivir muriendo o del morir viviendo y el ansia de la muerte liberadora:

No tardes, Muerte, que muero;
ven, porque biva contigo:
quiéreme, pues te quiero,
que con tu venida espero
no tener guerra conmigo.
Jorge Manrique

El concepto cristiano de vida es, en realidad, una anti-vida; un auténtico anti-humanismo, además de un anti-vitalismo. Desde el púlpito, la voz grave y amenazante de los predicadores mendicantes, franciscanos y dominicos, recordaba a los creyentes la pavorosa corrupción de todo cuanto había sido belleza humana: *vanitas vanitatum* (vanidad de vanidades). La cosmovisión cristiana es negativa, terriblemente negativa, de todos los valores humanos, del cosmos y de las realidades socio-económicas y, en consecuencia, muy perjudiciales para el progreso y la felicidad humana. Las ideologías alienantes causan un impacto social funesto; todo en aras de seudo-valores que se consideran superiores por la invocación u origen de la divinidad. La Iglesia sembró todos los campos humanos de prejuicios y contravalores.

Estos conceptos cristianos medievales tienen su continuidad en aquel *muero porque no muero,* de San Juan de la Cruz y de Santa Teresa, paradoja tan empleada por los místicos españoles del siglo XVI.

Esta vida que yo vivo
es privación de vivir
y así, es continuo morir
hasta que viva contigo.
Oye, mi Dios, lo que digo:
que esta vida no la quiero,
que muero porque no muero.
San Juan de la Cruz

Reconocemos la valía y delicadeza poética de estos dos grandes místicos, Teresa de Jesús y Juan de la Cruz, doctos en vivencias místicas y en el manejo de símbolos y de la métrica. A pesar de su virtud y ciencia, también ellos están imbuidos de la filosofía vitalista cristiana, lo que demuestra cuán difícil es sustraerse a la ideología dominante y a los controles inquisitoriales, que ellos no lograron del todo. Lo que no deja de ser cierto es que los prejuicios sobre los valores vitales, y sobre la misma vida, atentan contra la dignidad humana, al inventar e imponer valores anclados en realidades espirituales que la fantasía religiosa ha elaborado.

EL ESTIGMA DE LA BRUJA. INFRAVALORACIÓN DE LA MUJER



El vuelo de las brujas.

Volaverunt de Goya.

La mujer tuvo preeminencia en la sociedad agraria, en la que se reverenciaba a la Gran Diosa Madre Tierra, Gea, ya que ésta le suplía la vivienda y los alimentos necesarios para sobrevivir a través de sus ciclos. Es la Tierra, además, responsable de su propia fertilidad, como lo era de las plantas y del reino animal. La sociedad agraria refleja estas actitudes religiosas en su estructura y en sus valores.

La comunidad estaba regida por una reina que era la sacerdotisa mayor de la Gran Diosa Madre. La mujer ejercía funciones sacerdotales a través de los rituales y fomentaba los valores sociales de las instituciones. La familia tenía importancia vital en esta comunidad matriarcal. La posición social, la herencia y el nombre, provenían de la madre que, en compañía de un hermano, gobernaba la familia. El papel del padre era insignificante, se llegó a pensar, incluso, que no era necesario para la procreación.

La maternidad era un misterio, un suceso milagroso, posiblemente ayudado por el viento fecundador y por el agua. En esta sociedad, la primera obligación ética y moral era con la madre y las hermanas; sociedad pacífica, centrada sobre la misma familia más que en la conquista de los reinos. El amor materno constituía una influencia humana y pacífica, creadora de un aura de honor, confianza, hospitalidad, generosidad y de reverencia por todo lo relacionado con la vida.

El tiempo se medía por las noches, por las lunas, y los rituales religiosos se hacían precisamente en las noches. La luna era más importante que el sol. Los meses eran calculados por los ciclos de la luna, que producían uniformes semanas de siete días, uniformes meses de veintiocho días y un año lunar de trece meses más un día.

La principal deidad masculina, Zeus y el principal oráculo, Apolo en Delfos, aparecen con la llegada de las tribus guerreras a Grecia y con la entronización de los dioses masculinos en el Olimpo; el *matriarcado* cede el paso al *patriarcado*, donde el hombre, ayudado de la lanza y de sus dioses protectores, será guerrero y conquistador. La mujer cambiará, gradualmente, sus roles y terminará sometida al hombre. Las hijas serán

propiedad de los hermanos, las esposas pertenecerán en propiedad a los esposos y los padres decidirán el matrimonio de sus hijas. La sociedad patriarcal se convirtió en más agresiva, más militarizada, propulsora de gestas heroicas en las batallas con sus vecinos y más ambiciosa de riquezas y de conquistas. Los mitos y su manipulación cambiaron la perspectiva del sexo en 180 grados.

En el Antiguo Testamento, en el Génesis, en el mito de la creación, Dios crea al hombre de barro y a la mujer de una costilla de Adán. La mujer ya no será como el hombre, no fue creada de la misma forma y manera; he aquí la primigenia y primordial injusticia. Del mito del pecado del conocimiento "seréis como Dios, conocedores del bien y del mal", mal interpretado y peor aplicado como pecado de desobediencia, surgirá la mujer inductora del pecado, madre de todos los truenos, la caja de Pandora. La suerte de la mujer estaba echada. Los judíos, los cristianos y los mahometanos la considerarán como un ser inferior al hombre. En la descripción del Paraíso de los mahometanos, que ya hemos descrito al hablar de los cátaros, la función de las huríes consiste en servir al hombre de mil modos y maneras. En la Iglesia católica las mujeres no pueden ser sacerdotes, menos ser obispos e imposible que sean Papas; y dicen que esto es así por voluntad expresa de Jesús, culpando al Señor de marginar a la mujer, creando la duda, al mismo tiempo, de cómo saben que es su voluntad si nunca lo ha dicho. No escogió mujeres apóstoles, porque eso era imposible en la cultura de aquella sociedad que fuertemente discriminaba contra la mujer y la separaba de la lectura e interpretación de las Escrituras y de la realización del culto judaico, todo esto en mano de los varones judíos.

La paulatina pérdida de la importancia y valor de la mujer se agrava en estos tiempos tenebrosos.

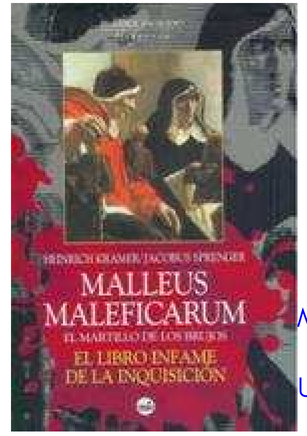
Durante la Edad Media la Iglesia reinventó la brujería como significante antagónico a la voluntad de Dios y como desafío a sus representantes legítimos en la tierra. La bruja mala, un invento de la teología cristiana. Todo lo contrario a su ordenamiento caería bajo el signo del pecado, estigma por excelencia de la violencia política de la Iglesia. Bajo sus fueros quedarían proscritos los conocimientos sobre el cuerpo y la sexualidad sometida al dominio del tabú; sobre todo la de la mujer, sometida irremediablemente a una cultura de subordinación patriarcal por encargo o maldición del Dios-Padre en Génesis: "...con dolor parirás a tus hijos y te arrastrarás a tu marido, que te dominará ". Una vez inventado el enemigo, sus leyendas se multiplicaron y la sociedad quedó marcada por un miedo irracional [...]. La bruja se convirtió en todo aquello que se rechazaba [...], la gente se convenció de la existencia del demonio, de la maldad de las brujas y de la veracidad de las leyendas asociadas.[19]

La Iglesia manejó con maestría los estigmas, y en esta época muchas mujeres fueron marcadas con el incandescente e hiriente atributo de 'brujas'. Esta marca, al igual que todos los estigmas, excluye de un estatus normal, margina y excomulga, a la vez que incluye en una categoría

despectiva e infamante, mediante el llamado en sociología "papel asignado". El hereje, persona creyente que el poder juzga como desviada, termina asimilando el papel de hereje con el que lo han etiquetado. El concepto de culpa, de remordimiento, de baja autoestima, se posesiona de su conciencia y nace en su interior la necesidad imperiosa de la búsqueda del perdón y de la reconciliación, cuya administración está en el Poder religioso.

El estigma cumple una insuperable función domesticadora y, por lo tanto, de control social. El estigma no es racional, pero sí funcional, porque gran parte de su poder opera desde símbolos muy enraizados en el subconsciente, como corresponde a todo lo relacionado con el sentimiento. La autoestima y la religión tienen mucho que ver con esta faceta humana sentimental.

EL MARTILLO DE LAS BRUJAS (MALLEUS MALEFICARUM): Fondo Misógino (



Malleus Maleficarum.

Una completa guía para identificar, perseguir y castigar a las brujas .

Henry Charles Lea, en su libro *La Inquisición en la Edad Media,* nos dice que la persecución que se llevó a cabo entre los siglos XIII al XV no fue más que un preludio a las ciegas y disparatadas orgías de destrucción que inflamaron el siglo y medio siguiente. Parecía como si la cristiandad hubiera echado raíces en el delirio.

El Papa Inocencio VIII daría el paso definitivo, al publicar la bula *Summis desiderantes affectibus* en 1484, para abrir la caja de Pandora de la brujería. Dos años más tarde, en 1486, el Papa asigna a dos inquisidores dominicos, Heinrich Krämer y Jacob Sprenger, la persecución de la brujería en Alemania

y para ello escriben el tristemente famoso libro Malleus Maleficarum, conocido como el Martillo de las brujas.

Krämer y Sprenger presentaron el Malleus Maleficarum a la facultad de Teología de la Universidad de Colonia en espera de que fuese aprobado, pero fue declarado ilegal y anti-ético, ya que su demonológica no estaba acorde con la doctrina católica. Krämer, no obstante, insertó una falsa nota de apoyo de la Universidad de Colonia en las posteriores ediciones. Fue un autentico "best seller" y, durante tres siglos, fue lectura obligada de inquisidores y jueces, según afirma el teólogo Peter de la Rosa en su fundamental y heterodoxo libro *Vicarios de Cristo*:

> *En la actualidad, es un libro de cabecera para informarse acerca de las penalidades impuestas a las brujas. Contiene un "corpus" teológico completo sobre hechicería que resulta insuperable por las insensateces presentadas como análisis científicos. Durante tres siglos se halló en el estrado de todo juez, sobre la mesa de todo magistrado. El prefacio de las numerosas ediciones de esta obra repleta de perdición era la bula de Inocencio VIII.*

El intrincado mundo de lo mágico, tan sugestivo y atractivo para las masas, con hipotéticas conexiones insospechadas e inimaginables con el diablo, dejó profusa huella en los cristianos del medioevo, proclives a cualquier clase de creencias, más creíbles cuanto más disparatadas. Los espíritus, buenos y malos, como si existiese realmente una escalera de Jacob que uniese el Cielo a la Tierra, cohabitaban con los seres humanos. Gente bastante inculta, de profesión agrícola la gran mayoría, con largas y frías noches, oscuras como la boca del lobo, que dan pábulo a toda clase de imaginativas representaciones, hasta concebir al demonio copulando y pactando con mujeres, tildadas de brujas. En virtud de este pacto satánico, se atribuía a las brujas el poder para hacer daño, causar grave enfermedad o producir la muerte, arruinar las cosechas, entre otras infinitas desgracias y prodigios, como poder volar y asistir a reuniones que se celebraban a mucha distancia, los famosos aquelarres.

El libro *Malleus Maleficarum* (el Martillo de los Maleficios) gira en torno a los maleficios que se atribuían a las brujas. Sus autores, apoyados en la frase bíblica: "A los hechiceros no los dejaréis con vida", Éxodo 22, 18, apoyados en otros textos de las Sagradas Escrituras, en Agustín de Hipona, en Tomas de Aquino y en otros relevantes teólogos, elaboran su doctrina sobre la brujería con una concepción sexista y llena de prejuicios sobre la mujer.

En la primera parte del libro, parten del supuesto evidente de que la brujería y hechicería existen. Creen que las brujas y los hechiceros realizan una extensa gama de males "con el permiso de Dios todopoderoso" para que el Diablo no gane un ilimitado poder y con él pueda destruir el mundo.

La segunda parte del libro describe las formas de brujería, cómo lanzan hechizos y cómo sus acciones pueden ser prevenidas o remediadas. Sprenger y Krämer en sus juicios inquisitoriales, con la ayuda de la tortura,

obtuvieron mucha información sobre los hechizos, pactos diabólicos, sacrificios y cópula con el Diablo.

La tercera parte detalla los métodos para descubrir, destruir, enjuiciar y sentenciar a las brujas. La tortura es práctica habitual en todo proceso inquisitorial. Ante un obstinado reticente, la medicina de la tortura le hace decir todo y aún más de lo que el inquisidor quisiera escuchar.

En el fragmento del Malleus Maleficarum presentado por Agustín Celis, al contestar a la pregunta que los autores se hacen a sí mismos de por qué la superstición es eminentemente femenina, presentan una verdadera sarta de lindezas misóginas:

¡La mujer es un mal necesario, una tentación natural, una calamidad deseable, un peligro doméstico, un deleitable detrimento, un mal de la naturaleza pintado con alegres colores! [...]

En su segundo libro de La retórica, Cicerón dice: "Los muchos apetitos de los hombres los llevan a un pecado, pero el único apetito de las mujeres las conduce a todos los pecados, pues la raíz de todos los vicios femeninos es la avaricia". [...]

En cuanto a la primera pregunta, por qué hay una gran cantidad de brujos en el frágil sexo femenino, en mayor proporción que entre los hombres, se trata en verdad de un hecho que resultaría ocioso contradecir ya que lo confirma la experiencia, aparte del testimonio verbal de testigos dignos de confianza [...].

La segunda razón es que, por naturaleza, las mujeres son más impresionables y más prontas a recibir la influencia de un espíritu desencarnado; y que cuando usan bien esta cualidad, son muy malas. La tercera razón es que tienen una lengua móvil [...]

"Que como son más débiles de mente y de cuerpo, no es de extrañar que caigan en mayor medida bajo el hechizo de la brujería".[...]

Y también existe la historia de un hombre cuya esposa se ahogó en un río, quien cuando buscaba el cadáver para sacarlo del agua, caminó corriente arriba. Y cuando se le preguntó por qué ya que los cuerpos pesados no se elevan, sino que descienden y el buscaba contra la corriente del río, respondió: "Cuando esta mujer vivía, siempre tanto en palabras como en los hechos, contradijo mis órdenes; por lo tanto busco en la dirección contraria, por si ahora, inclusive muerta, conserva su disposición contradictoria".[...]

Si investigamos, vemos que casi todos los reinos del mundo han sido derribados por mujeres. [...] El reino de los romanos soportó muchos males debido a Cleopatra, reina de Egipto, la peor de las mujeres. [...]

Quiere decir que una mujer es hermosa de apariencia, contamina al tacto y es mortífero vivir con ella.[...] Más amarga que la muerte, es decir, que el demonio: Apocalipsis, VI, 8: "Tenía por nombre Muerte".

Leer más en los Documentos de Apoyo

Mayor envilecimiento y marginación de un ser humano es imposible. Como si aquellos frailes no hubieran jamás nacido, como si nunca hubieran tenido hermanas, ya que por su celibato no tenían esposas, como si todos sufrieran una grave patología. Detrás de todo esto están los prejuicios maniqueos contra el sexo, que se disfrazan de lascivia, de apetito carnal. Es una obsesión patológica de maniqueos misóginos. Y en su apoyo están muchos mitos que el patriarcado fabricó con perversa intención. A esto se le añade la ignorancia de la psicología femenina, que era total. También desde el matriarcado, con semejantes mitos, prejuicios sexistas y estereotipos, se hubieran podido escribir cosas parecidas o peores de los hombres.

Los inquisidores actuaban cargados de un lastre religioso y dogmático, que, proveniente de religiones ancestrales, afectaba a sus vidas, a sus valores y a su visión del mundo. Ellos mismos eran víctimas de un adoctrinamiento, recibido en su proceso de educación en los conventos e instituciones religiosas, que estaba impregnado de maniqueísmos y otros errores sobre la concepción de la vida, como los complejos de culpa y las angustias por su salvación. Llevados por esos prejuicios, actuaban proyectándolos sobre los demás seres humanos, a los que perjudicaban sobremanera, pensando que con ello hacían el bien, seudo-autosugestión mística. Los convencionalismos religiosos contra las mujeres las hicieron víctimas de mil oprobios, sufrimientos y angustias, al ser marginadas y al asignárseles roles de subordinación y sumisión. Y en el inicio de toda esta locura se halla la encíclica del Papa Inocencio VIII, responsable último de todos los trastornos que produjo la caza de brujas.

LA CAZA DE LAS BRUJAS, ORGÍA DE DESTRUCCIÓN



Apunte sobre Nicolás de Cusa en Bressanone. Con motivo de un proceso de brujas.

En 1457, Nicolás de Cusa, filósofo, matemático, teólogo y obispo, predicó en Bressanone con motivo de un proceso de brujas, realizado ese mismo año en la ciudad contra dos mujeres. Poco propenso a dejarse guiar por fantasías e imaginaciones populares que más bien le dejaban perplejo, escéptico ante estos hechos de brujería, expone en su homilía que las dos mujeres eran semi-delíricas (locas), que veían visiones que no tenían que ver nada con lo real, que eran tonterías carentes de fundamento:

[...] habían dicho que la buena señora, esto es, Richella, había acudido a ellas de noche y en un carro. Tenía el aspecto de una mujer bien vestida, pero no le habían visto la cara... Las había tocado y desde aquel momento se habían visto obligadas a seguirla. Tras haberle prometido obediencia, habían renunciado a la fe cristiana. Después habían llegado a un lugar lleno de gente que bailaba y celebraba una fiesta: algunos hombres, cubiertos de pieles, habían devorado hombres y niños, que no habían sido bautizados según las reglas. [21]

Nicolás, después de dialogar con ellas e intentar devolverlas a la razón, les impuso una leve penitencia como castigo. Lo que intentaba era evitar este tipo de trivialidades, que sólo podían servir para aumentar el miedo al demonio y la idea de que éste podía ser más poderoso que el mismo Dios. Y hacía suya la pregunta que todos nos hacemos: *¿Acaso no es verdad que esta superstición, que nos hace temer al diablo, no es muy diferente de las supersticiones, aparentemente más inocuas, que hacen rogar a Dios para tener buenos hijos, óptimas cosechas, maldiciones contra los enemigos,…?*. Piensa que existen problemas fundamentales en la religión popular y que deben buscarse las formas de cómo salir de la confusión entre fe y superstición y de cómo afirmar una fe que no confunda al Creador con las fuerzas interiores de la creación.

Nicolás era consciente del poder de las tradiciones orales que sostenían la existencia de fuerzas invisibles muy poderosas y que defendían el paganismo griego y latino y el animismo rural. Eso hacía difícil separar la fe cristiana de las supersticiones que atribuían al diablo la capacidad para atraer, engañar y extraviar a los creyentes, que vivían las realidades terrenales y que ignoraban las fuerzas de la naturaleza. Fuerzas que regulan el ciclo de las estaciones; fuerzas invisibles que afectan a la flora y fauna y a la misma vida humana, a la producción de enfermedades y pestilencias; fuerzas que, incluso, actúan sobre el amor y el odio.

El poder y fenómeno de la brujería, de los *aquelarres*, entra dentro de estos cuadros de supersticiones paganas que quedan y conviven con el cristianismo, alimentados por la imaginación popular. En estos campos, piensa el obispo Nicolás, lo importante no es su verdad o falsedad, sino su credibilidad. Él Intuía y despreciaba ese poder: secundar el mito de la brujería significa invitar a considerarlo verdadero.

En esa trampa, secundar el mito de la brujería, cayó el Papa Inocencio VIII, que no conoció u olvidó la duda razonable que el sabio filósofo y obispo Nicolás había planteado treinta años atrás. Secundar dicho mito, tan arraigado en la mentalidad del vulgo, propició un fenómeno de insospechadas y terribles consecuencias: *la cacería de brujas*, carne de cañón para los novelistas más truculentos e imaginativos que hayan podido existir y para los directores de cine con alto potencial creativo, macabro y tétrico.

El cardenal Giovanni Battista Cybo, Inocencio VIII, favoreciendo la caza de brujas, se olvida de que la misma Iglesia, y antes el Mazdeísmo y el Antiguo Testamento, crearon el personaje del diablo y lo revistieron de poderes sobrenaturales, al mismo tiempo que la Iglesia practicaba, como hemos visto con Nicolás de Cusa, parecidas ceremonias con los mismos propósitos que ahora condena y en las que cree a pies juntillas.

La doctrina de Nicolás de Cusa será refrendada por Ulrich Mukker, 1498: las brujas son pobres mujeres que viven más una ilusión demoníaca que una realidad satánica. Andrea Alciato, 1544, añade: no se justifica una persecución jurídica respecto a mujeres que serían, en realidad, víctimas de ilusiones.

Ya antes, en su *Flagellum Maleficarum,* Pierre Marmoris llega a hablar del *sabbat* como una derivación de la festividad judía. El problema de la brujería, concluyen algunos humanistas, más que un problema religioso es médico, más que a un sacerdote hay que preguntarle a un médico, a un psiquiatra o a un psicólogo.

Esta masacre, la cacería de brujas, que duró tres siglos y que produjo entre setenta mil y trescientos mil relajados o muertos en las hogueras, sin contar los que lograron salvar sus vidas tras la encarcelación, torturas y vejaciones, fue iniciada por el Papa Inocencio VIII y por el best-seller misógino de

Heinrich y Jacob, el *Malleus Maleficarum*. Ayudados todos por el Emperador Maximiliano I de Austria, que el 6 de noviembre de 1486 había invitado a todos los buenos católicos y respetables ciudadanos del Imperio a colaborar con los dominicos misóginos.

El Papa, el Emperador, Krämer y Sprenger, todos están convencidos, firmemente convencidos, de que las brujas existen, que obedecen al diablo con el que tienen un pacto, y que son muy peligrosas para la salud del cuerpo y para la salvación del alma. En el *Malleus Malificarum* se afirma categóricamente: La mayor de las herejías es no creer en las brujas, cuando, en realidad, se debiera decir que el creer en las brujas es la mayor de las herejías.

Los elementos de la brujería, la existencia del diablo y sus poderes es doctrina de la Iglesia, "¿pero quién puede ser tan tonto como para creer que todo esto suceda?", dice el *Canon Episcopi,* donde puede leerse:

> *No olvidemos el hecho de que desventuradas mujeres se han ofrecido a Satanás y, seducidas por encantamientos y fantasmas de origen diabólico, creen que han cabalgado animales durante la noche, tras la diosa pagana Diana y de haber hecho esto en compañía de una multitud de otras mujeres, o que atravesaron grandes espacios de tierra con la complicidad del silencio profundo de la muerte [...] Muchos se han dejado engañar por estas cosas y creen que todo es verdad y se alejaron de la verdadera fe [...] ¿Pero quién puede ser tan tonto como para creer que todo esto suceda[...] hasta corporalmente?* [22]

Inocencio VIII presenta, en su bula *Summis deriderantes affectibus*, las descripciones legendarias del poder de la brujería, pero teniendo esas increíbles supersticiones como ciertas:

> *Deseando con todo corazón, como quiere la preocupación de nuestra tarea pastoral, que crezca y se difunda por todas partes la fe católica, mientras es alejada de la cristiandad cualquier ruinosa herejía, de buena voluntad proclamamos estas órdenes y disposiciones, para que nuestro pío voto se vuelva eficaz y, después de que todos los errores sean extirpados gracias a las acciones de nuestro ministerio [...], se impriman en el alma de los fieles el celo y la observancia de la fe. Con tristeza últimamente hemos sabido que, en muchas regiones del norte de Alemania [...] varias personas, tanto hombres como mujeres, se ofrecen a los diablos íncubos y súcubos, saliendo del sendero de la verdadera fe. Realizan por medio de embrujos, fórmulas mágicas y conjuros, cuanto hay de abominable y criminal en el campo de los sortilegios, para el mal de los otros: producen abortos en las mujeres; vuelven estériles y hacen morir a los fetos de los animales, los productos de la tierra, la uva de las viñas, los frutos de los árboles, a los hombres y mujeres, los animales domésticos y los de trabajos, además de todo tipo de ganado, desde animales campestres a cultivos enteros: viñas, frutales, prados, cereales, pastos, trigo, todas las verduras. Quieren evitar que el hombre procree, que la mujer conciba, que los cónyuges cumplan el débito conyugal. No tienen miedo de renegar, sacrílegamente, la fe que se les entregó por medio del santo bautismo; no se alejan*

atemorizados de la violencia, de los delitos al que los instiga el Adversario del género humano [...] [23]

Aclaremos dos términos mediante la Real Academia Española: *Súcubo:* Dicho de un espíritu, diablo o demonio, que, según la superstición vulgar, tiene comercio carnal con un varón, bajo la apariencia de mujer. *Íncubo*: Se decía del diablo que, según la opinión vulgar, con apariencia de varón, tenía comercio carnal con una mujer.

El texto Papal es realmente alucinante ya que es contrario a la teología y a la ciencia, pero fue el detonante de todos los futuros crímenes que se cometieron por motivos de la brujería. El Papa empieza por conceder más poderes a los inquisidores:

[...] en virtud de nuestra dignidad apostólica, deseamos que se elimine cualquier obstáculo apto para entorpecer la actividad de los inquisidores [...] Impulsados a esto por la preocupación de la fe, sancionamos que [...] a los inquisidores les sea permitido cumplir su oficio y proceder, con total libertad, al castigo, la encarcelación y la enmienda de aquellas personas a causa de los excesos y crímenes antes indicados [...]. Conferimos, además, a los inquisidores la facultad de predicar la Palabra de Dios en cualquier iglesia parroquial y cuantas veces lo quieran [...]. Ordenamos al obispo de Estrasburgo [...] proteger y sostener la acción de los inquisidores, como una forma de reprimir a quien quiera hacerles daño, impedirlos, contradecirlos y rebelarse [...] con el socorro del brazo secular. [24]

Para comprender la raigambre social de estas fábulas -que no merecen otro nombre-, en cuya divulgación también intervenían los inquisidores, al tratarlas como algo realmente existente y realmente punible y punido, veamos de cerca algunas historias aportadas por Natale Benazzi. Obsérvese su parecido, su congruencia, su perdurabilidad a través de los años. Incombustibles al paso del tiempo. Tres siglos, desde 1384, y no son las primeras, hasta 1692, que tampoco son las últimas:

París, 1390. *El caso de la prostituta Macete es más complejo y revela un mundo de pobreza física y moral desgarradora. Macete, presa de la nostalgia, con la tentativa de hacer que su amante volviera, ya que en vez de casarse con ella, como lo había prometido, la abandonó por otra mujer de mala vida, realiza un encantamiento: ha aprendido de memoria el exordio del Evangelio de Juan y por medio de esta fórmula, recitada en voz alta, logra ponerse en contacto con el diablo, llamado Haussibut. El amante se ve obligado, contra su voluntad, a volver con ella, pero se niega a casarse. Triste, Macette repite la fórmula, pero la hace más potente con la ayuda de la cera y la pez con las que hace una pasta que extiende, tres noches seguidas, en los hombros de su amante mientras evoca a Satán. El hombre finalmente cede y se casa con ella. Pero no surge el amor. Los años que siguen son difíciles. Él la maltrata, le pega. Macete no sabe sino encomendarse por enésima vez a su diablo: amasa otra vez cera y pez, con la que forja una figura de niño, que hace flotar sobre paja en una olla de agua hirviendo. Macete sigue siendo maltratada. Entonces sale*

desesperada al campo a buscar sapos que luego clava con agujas. A pesar de todo, el marido la maltrata hasta que la encuentra haciendo los sortilegios y la denuncia a la Inquisición. La prueba de su culpabilidad es un sapo muerto.

Mirandola, 1522-1523: *El proceso de Mirandola sigue siendo una de las importantes y crueles cazas de brujas, tanto que se lo recuerda con el terrible titulo de Pogrom de la Mirandola; en él participa el príncipe de Carpi, Gian Francesco Pico. La violencia con que tratan a los acusados es tal que hace exclamar a los testigos del pueblo: "No es justo que se haya matado a estos hombres tan cruelmente".*

Zurich, 1546. *Los testimonios procesales cuentan el caso de Agatha Stuodlerin, hija de un canónigo, dedicada a la prostitución. Habría vendido su alma al diablo realizando una serie de siniestros delitos: envenenar hombres; producirle impotencia a otros, a los que habría pedido compensaciones de dinero a cambio de devolverles la virilidad. Un panadero y su mujer, afectados de impotencia y frigidez, la denuncian y presencian la tortura. Como no soporta más el encarnizamiento de sus carceleros, Agatha se arroja por una ventana y se rompe una pierna. Los jueces sospechan aún más: ¿quería matarse (delito contra la fe) o huir volando? Se aumentan las torturas. Agatha, finalmente, confiesa pidiendo como única gracia la de no ser quemada. La corte decide concedérselo, debido a la evidente conversión que se ha producido. La ahogarán el 27 de febrero.*

Salem (Massachussets), 1692. *Una esclava de color, de nombre Tituba, acusada de haber invitado a una danza nocturna, con probables prácticas de vudú, a las muchachas de la región, confiesa su culpa y da los nombres de algunos notables del pueblo. Se desencadena una forma colectiva de histeria que llevará a la muerte a muchas personas, uniendo para el futuro el nombre de Salem a una forma de horror.* [25]

Más leyendas de brujas en los Documentos de Apoyo

LAS BRUJAS VUELAN AL SABBAT



Brujas viajando al Sabbat, acompañadas de diversas criaturas diabólicas.

Lamia, hacedora de maleficios, harpía, maga, hechicera, diabla, tarasca, invocadora de los demonios, adoradora de Satán, idólatra.

La nomenclatura es copiosa y su abundancia abarca perfectamente los dos ámbitos en juego: el de la superstición y el del delito contra la fe, pasando, casi imperceptiblemente, de uno a otro y dejando perplejo a quien se interne en la selva de los testimonios y de los acontecimientos. Por otra parte, lo que hace posible el confluir de estos dos ríos es la certidumbre de que las brujas existían. Lo que permitió a la Inquisición (pero antes que ella a los poderes políticos y eclesiásticos) intervenir para convertir, fue la conciencia de que era necesario desenmascararlas y defenderse de ellas.

Si se pudiese interrogar al hombre que vive la época entre el siglo XIV y el XVII, respondería sin duda alguna: sí, las brujas existen, viven entre nosotros. La respuesta afirmativa abarca a todas las clases sociales y a todas las categorías de personas: desde los pobres hasta los ricos y los nobles. Las brujas existen y realizan tantas operaciones y son tan terribles que sólo nombrar algunos de sus gestos puede dar origen a desventuras, si no se está suficientemente protegido. Su poder es grande, numerosa su secta y engañador su aspecto.

Tienen la propiedad de volar, de trasportarse y transportar a los otros, en el sueño y aun durante la vigilia, a lugares lejanísimos, en un abrir y cerrar de ojos. Algunas tienen el don de la metamorfosis: cambian su forma por la de animales, como gatos y de esa manera entran en las casas... [26]

Vicente Risco, al hablar de las *meigas* o brujas gallegas, dice: "Aunque yo no crea en ellas, habelas... hailas" (haberlas, las hay). Por si quedaban dudas, los inquisidores se encargaron de que las supersticiones maléficas fueran cosa de fe y reales al mismo tiempo. Todas las categorías de personas, desde la gente sencilla hasta los nobles, intelectuales, clero y teólogos, creyeron que las brujas existían y que, a través del pacto con el Diablo, poseían inmenso poder. Hay que estar precavidos para repeler sus hechizos, aunque sea un simple mal de ojo. La bruja hace el mal porque es esclava del mal por su

libre elección, dicen los jueces del alma, los inquisidores. Había que luchar contra *La conjura demoníaca [...] en la forma del Sabbat de las brujas.*

La Iglesia, en su afán de tener el monopolio y control de la verdad y de los ritos mágicos, bajo el manto de proteger a los fieles para que no se aparten del sendero de la fe, demostró gran credulidad en el Diablo o Satán, lo que no deja de ser una herejía y una gran ignorancia de la psicología humana. La mayor parte de los casos eran problemas psicológicos, pero los enfocó todo desde una distorsionada y errada perspectiva religiosa y se dejó arrastrar por los prejuicios sexistas que, en mayor o menor grado, dependiendo de las épocas, siempre mantuvo.

La Iglesia además demostró una crueldad inusitada contra las desamparadas y, a veces, enfermas mujeres, dejando en entredicho, muy gravemente, su mensaje de paz y de amor, y cuestionando la credibilidad en ese Dios, en cuyo nombre tantos y tantos disparates se cometieron.

EL MINISTERIO DEL DIABLO



Aguarda que te unten de Goya.

Aplicación del unto mágico, aplicado a una cabra.

Las religiones monoteístas, judías, cristianas y mahometanas, entronizaron la figura del maligno al que dieron nombre y características propias. Todas las calamidades posibles eran producto de sus malas artes y el pecado se debía a las tentaciones de Satanás, considerado enemigo no sólo del ser humano, sino del mismo Dios.

La Edad Media representó a Satán como un ser híbrido, un macho cabrío con rasgos humanos y perversos, que era reverenciado por brujos y brujas, considerados sus sacerdotes. Desde que existió el concepto del bien, existió el del mal, como el día y la noche, la luz y las tinieblas, Dios y el Diablo. Con estos conceptos ancestrales del dualismo maniqueo, la imaginación de los

creyentes se pobló de supersticiones y el culto al Diablo se relacionó mágicamente con la brujería y la magia negra.

Sus ritos solían ser parodias de las ceremonias católicas, que se oficiaban siguiendo su ritual al revés, convirtiendo la *misa negra* en el ritual de mayor solemnidad del satanismo. Su simbología era utilizada en sentido contrario: la cruz se colocaba boca abajo, las oraciones se recitaban al revés, de final a principio y el nombre de Dios o de Jesucristo sería sustituido por el de Satán. La ornamentación sagrada, la casulla, por ejemplo, tendría bordados de inspiración satánica, como la efigie de un chivo.

Y para sus cruentos sacrificios, el oficiante, tras una máscara, vestía una gran capa con capucha de color negro o rojo y los textos eran de orientación diabólica. Una de las prácticas más habituales era celebrar el sacrificio sobre el cuerpo desnudo de una joven mujer que, colocada sobre una tarima, se convertía en el propio altar. A su derecha, se encendía el único cirio blanco permitido, que representaba la "hipocresía de los magos blancos" y a su izquierda, se encendía uno o más cirios negros, que representaban el poder de las tinieblas. En los cirios negros se quemaban los papeles escritos con bendiciones satánicas y en el blanco se quemaban las maldiciones; los cirios constituían la única luz del recinto. La cera de las velas provenía, bien de las sobras de un velatorio, bien de la grasa de un macho cabrío o de un hombre que hubiese sido ejecutado en la horca.

Los salmos alababan a Satán como Señor de los pecados, Dios del escándalo, benefactor de todos los crímenes. Veamos uno: *¡Oh, Satán!, ¡Dios de los ancestrales odios! Ven a nosotros y concede el deseo que ésta, tu postulante, te ruega.*

Utilizan, también, pócimas mágicas para conseguir sus deseos.

EL PACTO DIABÓLICO DE FAUSTO



Fausto, personaje semi-legendario que hizo un pacto con el diablo para alcanzar la sabiduría.

El pacto de Fausto está entre el mito y la realidad. Fausto fue un personaje real transformado por la leyenda en personaje mítico. Johannes Faust nació en Wurtemberg el año 1480 y fue educado en la Universidad de Ingolstadt. De privilegiada inteligencia, continuó sus estudios en Hidelberg a costa de un tío suyo que pagaba sus estudios pretendiendo que fuese religioso, vocación que él no tenía.

Conoció a Cornelius Agrippa, médico, estudioso de la cábala y de la magia, en virtud de las cuales realizaba, se decía, curaciones milagrosas que excedían los conocimientos normales de la medicina. Juntos viajaron a Praga, donde conocieron a Teofrasto Paracelso, cuyas ideas filosóficas eran parecidas a las que ellos cultivaban. Los tres juntos compartieron y estudiaron los conceptos esotéricos, las doctrinas prohibidas y las ciencias ocultas.

Fausto se convenció de las grandes posibilidades que tenía el ocultismo y entonces orientó su vida y estudios a desvelar los grandes misterios. Durante algún tiempo, Fausto se sintió atraído por Lutero y su Reforma. Se dice que por este encuentro, Lutero llegó un día a decir: *-Necesito la ayuda de Dios para salvarme de los demonios que Fausto ha invocado contra mí.*

Fausto admiraba la doctrina maniquea, estudiaba con ahínco la magia y la alquimia y enloquecía con los poderes del diablo en el que firmemente creía. Su criado y secretario comentaba, deformándolas, las doctrinas y prácticas de su patrón, al que calificaron de mago y adorador del Diablo.

A partir de la vida real de este hombre, de sus amigos y de las teorías que defendía, la Literatura engendró una serie de mitos, posiblemente originados en acontecimientos verídicos atribuidos a Fausto. Lo que sí obedecía a la

realidad del tiempo en que vivió era el interés despertado por el ocultismo y los llamados pactos diabólicos. El librero Johann Spiesz, 1587, escribía:

> *... una noche de luna llena, Fausto se dirige al bosque de Spesser. En una encrucijada traza con su bastón en la tierra dos círculos concéntricos, se coloca en el medio y pronuncia unas palabras mágicas. Se oyen músicas y ruidos de espadas cuando, súbitamente, aparece una bestia parecida a un grifo, transportando una estrella de fuego que deja caer y en la caída no cesa de aumentar, hasta convertirse en una gran bola. De repente, una figura de contornos humanos, fundida en el fuego, comienza a girar en torno al círculo mágico. Desaparece y, en su lugar, aparece un monje que se aproxima a Fausto y le saluda. Marcan un encuentro para el día siguiente. (Hemmert y Roudene. Historia da magia, do ocultismo e das sociedades secretas.)*

Fausto vuelve a iniciar el rito en su casa. El espíritu surge y el mago le propone un pacto, pero el enviado del infierno no puede tomar una decisión sin consultar al Príncipe de las tinieblas. Por tercera vez, Fausto invoca al espíritu, que se deja ver en forma humana y le exige la entrega de su cuerpo y de su alma para siempre. Pero no le basta su palabra, tendrá que hacer el juramento por escrito, un documento que sellará con su sangre. El pacto será válido por algunos años, durante los cuales el diablo cederá sus poderes a Fausto, cumplido ese tiempo volverá para apoderarse de él.

> *- ¿Cuál es tu nombre?*
>
> *- Mefistófeles -respondió el diablo.*

El documento firmado por Fausto, dice así:

> *Yo, doctor Joannes Faust, escribo con mi mano y reconozco públicamente que, después de haber especulado sobre los elementos con la ayuda de los dones que me fueron concedidos y no consiguiendo hallar en mi inteligencia el talento necesario para comprenderlos, me subordino al espíritu, llamado Mefistófeles ,que me ha sido enviado y que es uno de los servidores del Príncipe infernal de Oriente. El mismo espíritu se compromete conmigo a ser sumiso y obediente. En contrapartida, le prometo que pasados 24 años, completados a partir de la fecha de este documento, el podrá disponer de mi persona, gobernarme, conducirme y comandarme de la forma que quiera; en cuerpo, alma, carne, sangre y bienes por toda la eternidad. Además reniego de todos los que viven en este mundo y de todo el ejército celestial. Para certificar la autenticidad del documento, lo escribí con mi mano y lo sellé con mi sangre, en plena posesión de mis sentidos, de mi cabeza, de mi inteligencia y de mi voluntad. El abajo firmante: Johannes Faust, hábil en la ciencia de los elementos y doctor en teología.*

Muchos testigos de esa época afirmaron que el pacto existió y que, a partir de 1525, Fausto empezó a demostrar sus dones en público y a hacer uso de la riqueza que Mefistófeles le había concedido. El propio mago aseguraba haber visitado el infierno y que, a pesar de la violencia del fuego, no sufrió ninguna quemadura, ni siquiera sintió el calor de las llamas.

Un día, en Leipzig, cuando servía de cicerone a algunos estudiantes, vio a unos hombres que, evidentemente cansados, intentaban sacar de la

bodega de Auerbach un tonel de vino. Fausto, acercándose a ellos preguntó en tono de burla:

> *-¿Por qué son necesarios tantos hombres para un trabajo que uno solo puede hacer?*
>
> Oyéndolo, lo que creyó una chacota, el dueño de la bodega se aproximó limpiándose las manos en el mandil.
>
> *-Ofrezco un tonel de vino a quien sea capaz de sacarlo de mi estacionamiento y rodarlo hasta la calle sin ayuda.*
>
> Fausto bajó a la húmeda bodega, se montó a horcajadas sobre un tonel y lo llevó a la calle, como si fueran caballo y caballero, ante el estupor de la gente que se había agrupado curiosa.

El desarrollo de esta escena quedó impreso para la posteridad en las paredes de la taberna. Los dibujos y las frases alegóricas inspiraron un día la pluma y el talento de un hombre que, seducido por el mito, escribió algunas de las páginas más bellas de la literatura alemana. Un hombre que también era un estudioso del ocultismo, la astrología y la magia: Johann Wolfgang van Goethe. De su mano aparece un Fausto insatisfecho, un héroe incomprendido que no le encuentra sentido a la vida, un intelectual que pasea con Mefistófeles y hace de la taberna de Auerbach el escenario del mundo. Este Fausto científico y pobre intenta suicidarse, pero es salvado por un coro de ángeles.

Con la ayuda del diablo, disuelta en el filtro de amor de una hechicera, con halagos y regalos, seduce a Margarita, una campesina a la que abandona cuando espera un hijo suyo. Más tarde, arrepentido, obliga a Mefistófeles a que le revele el paradero de la amada y éste le dice que se encuentra en la cárcel y va a ser ejecutada. Fausto quiere salvarla, pero no llega a tiempo. Margarita ha sido sacrificada y su alma inmortal asciende al cielo. Al final de una vida trascurrida entre hechiceras, mitos griegos, Emperadores y seres monstruosos, siempre en compañía personal o espiritual de Mefistófeles, Fausto muere. El diablo acude a apoderarse de su alma, como estaba pactado, pero de nuevo los ángeles intervienen impidiéndoselo. El espíritu de Fausto se encuentra finalmente con el de Margarita.

Una de las más descriptivas escenas es la de la asistencia de Fausto al sabbat de la noche de Walpurgis, en el que se reúne todo tipo de seres monstruosos para celebrar su fiesta.

Spiesz detalla los últimos momentos de la vida de su héroe... Los 24 años del pacto del doctor llegaban a su fin. El espíritu se le apareció y, enseñándole el documento, anunció que el diablo iría el día siguiente a buscar su cuerpo y su alma. Fausto invitó a sus mejores amigos a pasar la noche en su casa y mientras cenaban les confesó:

> *"Caros e íntimos amigos, os he convocado porque me conocéis desde hace muchos años que terminan esta noche. El reloj de arena, que tengo delante, me dice que esté preparado. Cuando se vacíe vendrá el diablo a buscarme. Os ruego, mis buenos y queridos señores, que brindéis conmigo en despedida y que saludéis amistosamente a todos los que guarden un buen recuerdo de mí. No os inquietéis por los gritos y ruidos que oigáis en la casa. No os ocurrirá nada malo, pero permaneced en vuestros lechos. Si encontráis mi cadáver, mandad que lo entierren. Tengo el alma acongojada por un verdadero arrepentimiento. Os deseo a todos una buena noche. La mía, ciertamente, será mala, dolorosa y terrible".*

Todos los hombres se acercaron a abrazar al amigo, los ojos llenos de lágrimas y los rostros marcados por la tristeza. Durante la noche oyeron los gritos lacerantes de Fausto implorando socorro, silbidos y aullidos aterradores, pero nadie se levantó conforme habían prometido. Por la mañana entraron en el cuarto del amigo. Estaba lleno de sangre, una parte del cerebro estampada contra la pared, algunos huesos y dientes por el suelo. Encontraron el cuerpo fuera de la casa, junto a un estercolero. Mandaron enterrarle en la aldea, pero su ataúd desapareció y jamás fue encontrado. Decían que su fantasma se les aparecía a las gentes de las aldeas y ciudades donde vivió. En las noches de niebla, las personas evitaban mirar a través de las ventanas. El espíritu de Fausto vagaba arrepentido por las calles.

Aun cuando se pierda en las muchas leyendas que sobre él se han esparcido y que las evidencias de su paso por la vida se limiten a un pergamino, una bolsa y poco más, Fausto permanece desde hace casi 500 años en la memoria de muchos estudiosos, que de esa manera lo hacen eterno. [20]

PSEUDOALUMBRADOS Y SOLICITANTES



Joven bruja montando un macho cabrío, símbolo de la lascivia.

Que las tienen tan sujetas y rendidas en no hacer cosa, aunque sea pía y santa, sin su licencia y mandado; y tácita o expresamente les dicen que les den la obediencia y las castigan cuando los desobedecen. Álvaro Huerga.

Junto a los alumbrados propiamente dichos, aparecieron otros tipos religiosos oscuros y sin escrúpulos, que, en el sacramento de la penitencia y bajo la autoridad de falsos arrebatos místico-extáticos, solicitaban a sus feligresas contacto carnal o sexo. Era *la solicitación* de aquellos falsos alumbrados y oportunistas embaucadores, de ética muy degradada. Algunas veces, sobre todo los alumbrados de Extremadura y Andalucía, mezclaban doctrinas heterodoxas con raptos místico-sensuales, presencias diabólicas y delirios escatológicos, embrollando lo herético con depravaciones morales.

En el acto del proceso inquisitorial contra el religioso Juan de Villalpando se lee: *En el acto de la confesión babeaba a las mugeres en el rostro y ponía las manos en los pechos y partes ocultas, diziendo que por allí avía de entrar el espíritu y que aquello era lo mejor para estar en gracia...*

La solicitación era una práctica generalizada, como lo demuestra el Edicto de Gracia, promulgado, en 1623, por el Inquisidor General Andrés Pacheco, en el que se mencionan múltiples maneras que el confesor utiliza para conseguir favores sexuales de sus penitentes. Estos Edictos, al conocerse las prácticas obscenas de estos religiosos desvergonzados, produjeron el consabido escándalo. Para justificar sus abusos sexuales y vencer los lógicos escrúpulos de las penitentes, estos religiosos inventaban doctrinas falsas, *dándoles a entender y diciendo que aquellos tocamientos no eran pecado, que lo hacían para alegrarlas, consolarlas y ayudarlas.* Para sojuzgar y humillar a las mujeres a través del confesionario, *confiesan a las discípulas en lugares secretos retirándose siempre de los templos y yglesias parrochiales donde concurre el pueblo cristiano*.... Las discípulas eran las beatas alumbradas.

¿Quién podía conocer mejor que ellos las debilidades de estas mujeres penitentes, que estaban obligadas, según mandaban los catecismos, a desvelar los más recónditos secretos de su interioridad erótica, de sus deseos carnales y de sus remordimientos? Además, estos confesores aprovechaban el discurso sobre el sexto mandamiento, tema fundamental en la confesión, para provocar, con sus preguntas, tentaciones sensuales en las penitentes. Incluso, el confesor podía enseñar, con sus preguntas indecorosas, nuevos pecados y nuevas pasiones eróticas. A estas mujeres, que buscaban en la penitencia la exculpación y la liberación de culpas, se les ofrecían remedios y formulas que, lejos de brindarles el sosiego interno, las hundían más en un piélago de zozobras, dudas y miedos. Era una triste paradoja que este santo sacramento las manchara con nuevos pecados de carácter sacrílego. A

muchas de ellas, sin duda, el confesor fue el que por primera vez las indujo a ciertas prácticas sexuales, lo que explica algunos de sus comportamientos.

Era clamor generalizado la necesidad de una reforma drástica de la moralidad de gran parte del clero. Las relaciones ilícitas entre clérigos y mujeres, amancebamiento, era un escándalo que no podía seguir. Como expone muy bien Adelina Sarrión Mora en su libro Sexualidad y Confesión, "a mediados del siglo XVI, cuando los reformadores protestantes atacaban la doctrina sacramental de la Iglesia y alegaban que era una invención de los clérigos para explotar a los fieles, la jerarquía católica se propuso como objetivo limpiar de toda sospecha los sacramentos. Dada la importancia que adquirió la penitencia, la solicitación en confesión se convirtió en un delito muy especial". Pero esta lucha contra los religiosos solicitantes presentó características muy peculiares que aquí no podemos analizar de forma exhaustiva, pero que obligó a la Inquisición a ir adaptando sus métodos de control según las diversas circunstancias. Entre algunos de estos religiosos solicitantes, acaparadores de beatas, se estableció una sorda pugna por mantener en su redil a las víctimas y evitar que cayeran bajo la influencia seductora de otro rival amoroso. Incluso se produjeron delaciones entre estos confesores donjuanescos. [27]

La Iglesia, a pesar de ser consciente de la problemática del *celibato*, siguió impertérrita con sus normas que establecían tal práctica que, además de ser antinatural, no ha sido observada ni respetada por la mayoría del clero en las distintas épocas de la historia. Es una más de las hipocresías eclesiales, generadoras de patologías clericales y de vejaciones y humillaciones a los penitentes confundidos e ignorantes. La Iglesia se atenaza a sí misma, ella quiere claridad en la confesión de boca, y si no está claro, concede que el célibe ayude a clarificar todos los mandamientos, con especial énfasis en el sexto. Y así surge el enredo previsible. No es de extrañar que los reformadores dijeran claramente que la confesión era "*una invención de los clérigos para explotar a los fieles*".

Cristóbal Chamizo, el más mozo del grupo y el más lujurioso, quitó sus virginidades a muchas ingenuas beatas, diciéndoles que no era pecado y que las absolvería de todo. "Y estuvo una noche acostado con tres beatas"; además, les decía que "si se sintiesen preñadas le avisasen, que él les daría con qué echasen las criaturas; y que si hubiesen de casarse, les daría con qué pareciese que estaban con su virginidad, y habiéndole pedido una de las beatas este remedio, después de hecho y aplicado, volvió a tener cuenta con ella, diciendo que él quería probar que era verdad". Usaba "hechizos y encantamientos" y "no quería confesar sino a las mozas" y obligaba a "las tales beatas que le prestasen obediencia" y "prohibirles que se confesasen con otro". [28]

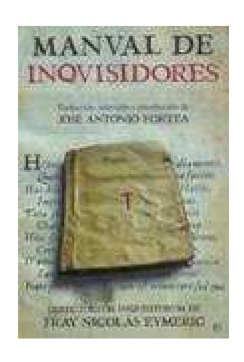
DESPLIEGUE DE LA INQUISICIÓN



"Initium sapientiae, timor Domini" (Proverbios I, 7): El inicio de la sabiduría, el temor del Señor. El miedo es el más útil de los frenos y la Inquisición, del latín *inquisitio* - "investigar"-, era un tribunal diseñado para infundir miedo y crear terror en los creyentes, según la opinión de los expertos en el tema. Y no se dejaba nada a la improvisación; los Manuales establecían todos los detalles del procedimiento en los métodos y en las técnicas que el inquisidor debía de seguir en su misión de erradicar la herejía.

Veremos distintos pasos y procedimientos de este tribunal, desde la incoación del proceso hasta su desenlace que solía ser la hoguera: La denuncia, el período de gracia, procedimientos para interrogar, la tortura, sanbenitos, autos de fe, torturas, cárceles y otros.

EL PROCEDIMIENTO INQUISITORIAL. PRIMEROS MANUALES.



Manual de inquisidores, Directorium inquisitorum, de Fray Nicolás Eymeric, 1376, inquisidor general del Reino de Aragón.

El Manual codifica las prácticas y las argumentaciones, tanto teológicas como ideológicas, que justificaban la existencia del aparato represor de la Iglesia.

Los procedimientos de la Inquisición estaban perfectamente estructurados en libros preparados con ese propósito.

Uno de los primeros libros de cabecera de los inquisidores fue el *Directorium Inquisitorum* (Manual de Inquisidores) de Fray Nicolás Eymeric, escrito hacia 1376 en Aviñón, por este dominico catalán nacido en Gerona en 1322. Es un tratado que recopila las leyes y normas inquisitoriales vigentes que todo inquisidor debe saber y practicar en el correcto uso de sus funciones. Fray Nicolás había sido un polémico inquisidor que persiguió con extremo rigor a los seguidores de las doctrinas de Ramón Llull, por lo que se enemistó con Pedro el Ceremonioso, quien ordenó que fuese expulsado de Gerona en 1375. Después lo sería por Juan I de Aragón, pero gozó de los favores de los Papas Clemente VII y Benedicto VIII.

El Manual de Inquisidores de Eymeric es una síntesis de la documentación existente hasta ese momento; en ella, se amparaba y justificaba la estructura del aparato represor de la Iglesia y se codificaba todo para el ulterior uso de los inquisidores. Todo un montaje jurídico, reeditado muchas veces, para erradicar la peste de la herejía.

Anteriormente, entre 1244 y 1254, en el Languedoc, cuatro frailes dominicos habían redactado otro manujal; también fue famoso, el manual de Bernardo Gui *Practica inquisitionis hereticae pravitatis*, redactado hacia 1320; y, entre los formularios indispensables, está la colección de los *Decretales*, establecidos por Raimon de Penyafort en 1230, por orden del Papa Gregorio IX.

Un siglo más tarde asistiremos al nacimiento de otra joya de la Inquisición: el Malleus Maleficarum, que estudiaremos al final de este apartado.

Ante los resultados de tales procedimientos no suenan vacías la palabras de Samuel Usque cuando habla de la Inquisición en el siglo XVI: *... un monstruo salvaje, de forma tan extraña y tan terrible semblante, que toda Europa tiembla con la sola mención de su nombre.*

La verdad os hará libres, había dicho Jesús en Juan 8,32. La libertad que aportan estos procedimientos no se ve por ninguna parte. Más bien se puede hablar de mentira y esclavitud.

EL PERÍODO DE GRACIA



Comitivas de la Santa Inquisición.

Recibimiento del Inquisidor, acompañado por los familiares, o colaboradores de la Inquisición.

Su bandera desplegada con repique de tambor y el pueblo expectante.

Antes de la llegada del Inquisidor con el séquito de sus familiares (colaboradores), se notificaba oficialmente la presencia y sermón del Inquisidor en el templo principal de la ciudad a todas las autoridades pertinentes y en todas las iglesias de la comarca.

Llegado el día y la hora, el templo estaba abarrotado, no cabía una persona más. La tensión y la ansiedad de los feligreses se hacían notar. Iniciada la santa misa, hechas las correspondientes lecturas litúrgicas, epístola y evangelio, el dominico inquisidor, investido con los sagrados ornamentos, sabedor de su papel de delegado Papal -todos los demás asistentes, obispo, sacerdotes, poderes públicos, señores y vasallos, estaban bajo su poder y autoridad-, se prepara para la homilía. Él, de humilde cuna, sólo poseedor de algunos conocimientos de la Filosofía escolástica, de algunos cánones y poco de Teología, inicia el ascenso por la escalinata del púlpito, empavonado de poder y prepotencia, consciente de que, en calidad de juez plenipotenciario, la vida de aquellos pobres seres humanos, que con reverencia y temor estaban esperando su doctrina y sus amenazas, estaba en sus manos.

Inicia la homilía en nombre del Papa y, con engolada voz, proclama:

> *Dios, para salvarnos de nuestros pecados, envió a nuestro Señor Jesucristo, que padeció por nosotros tormento en la cruz. Dios no perdonó a su propio Hijo, lo inmoló por nuestra Redención y Salvación. En su amoroso decreto, Jesús había predicado la Buena Nueva, el amor y la comprensión entre los hombres. Jesús es el buen pastor. Les aseguro que el que no entra por la puerta al redil de las ovejas, sino saltando por otra parte, es un ladrón y un asaltante. El que entra por la puerta es el pastor del rebaño. El cuidador le abre, las ovejas oyen su voz, él llama a las suyas por su nombre y las conduce al pasto, caminando delante de ellas y ellas lo siguen, porque reconocen su voz. A un extraño no lo siguen, sino que escapan de él, porque no reconocen la voz de los extraños.*

La voz del inquisidor es pausada, tranquilizadora, y prosigue:

Jesús dijo: Les aseguro que yo soy la puerta del rebaño. Todos los que vinieron antes de mí eran ladrones y asaltantes, pero las ovejas no los escucharon. Yo soy la puerta, quien entra por mí se salvará; podrá entrar y salir y encontrar pastos. El ladrón no viene más que a robar, matar y destruir. Yo vine para que tengan vida y la tengan en abundancia.

El silencio es sepulcral, ni se oye el respirar de aquella pobre gente que abarrota el templo.

Yo soy la vid verdadera, dice Jesús y mi Padre es el viñador. Él corta los sarmientos que en mí no dan fruto; los que dan fruto los poda para que den aún más.

Jesús, nuestro maestro y salvador, para hacerse entender por sus discípulos usa parábolas: El reino de los cielos es como un hombre que sembró semilla buena en su campo. Pero, mientras la gente dormía, uno de sus enemigos sembró cizaña en medio del trigo y se fue. Cuando el tallo brotó y aparecieron las espigas, también apareció la cizaña. Fueron entonces los sirvientes y le dijeron al dueño: Señor, ¿no sembraste semillas buenas en el campo? ¿De dónde le viene la cizaña? Les contestó: Un enemigo lo ha hecho; le dijeron los sirvientes: ¿Quieres que vayamos a arrancarla? Les contestó: No, porque, al arrancarla, van a sacar con ella el trigo. Dejen que crezcan juntos hasta la cosecha. Cuando llegue el momento, diré a los cosechadores: Arranquen primero la cizaña y en atados échenla al fuego; luego recojan el trigo y guárdenlo en mi granero.

Otra de las parábolas, traída por el inquisidor, es el banquete de bodas.

Uno de los invitados, al oírlo, dijo: -¡Dichoso el que se sienta al banquete del reino de Dios! Jesús le contestó:

Un hombre daba un gran banquete, al que invitó a muchos. Hacia la hora del banquete envió a su sirviente a decir a los invitados: Venid ya todo está preparado. Pero todos, uno tras otro se fueron disculpando.

El primero dijo: He comprado un terreno y tengo que ir a examinarlo; te ruego me disculpes.

El segundo dijo: He comprado cinco yuntas de bueyes y voy a probarlos; te ruego me disculpes.

El tercero dijo: Me acabo de casar y no puedo ir.

El sirviente volvió a informar al dueño de casa.

Éste, irritado, dijo al sirviente: Sal rápido a las plazas y calles de la ciudad y trae aquí a pobres, mancos, ciegos y cojos.

Regresó el sirviente y le dijo: Señor, se ha hecho lo que ordenaste y todavía sobra lugar.

El Señor dijo al sirviente: Ve a los caminos y veredas y oblígalos a entrar hasta que se llene la casa. Porque os digo que ninguno de aquellos invitados probará mi banquete.

El inquisidor, elevando la voz, continuó:

"Compelle intrare", oblígalos a entrar. Tenemos potestad para obligar a entrar en la Iglesia y, una vez dentro, obligar a que nadie se salga; ésa es la voluntad del Señor.

Fuera de la Iglesia no hay salvación, "Extra Ecclesiam nulla salus". Dios delegó en nuestra santa, católica y apostólica Iglesia la misión y la obligación de completar la labor redentora de nuestro Señor. Somos sus enviados, somos sus apóstoles.

El inquisidor hizo una pausa y respiró profundo. Elevando la voz, tronó desde el púlpito:

A nuestros oídos han llegado rumores de que entre vosotros hay lobos rapaces, sarmientos secos, sembradores de cizaña en el campo del Señor.

E hizo un silencio. Un frío miedo recorrió todos los bancos y espacios sagrados. Los asistentes bajaron sus cabezas y se pusieron a temblar. El orador sagrado, férreamente agarrado al púlpito, utilizando todos sus bien estudiados registros de la oratoria, conocedor de lo sugestionable de las masas y del gran peso que sobre ellas ejerce lo divino, con grave y potente voz prosigue:

Hay herejes en este rebaño, personas pestíferas, prevaricadores de la herética pravedad. San Jerónimo nos recuerda cómo Arrio no fue a tiempo reprimido en Alejandría y por eso sus errores se extendieron "per totum orbem", por todo el orbe. La herejía es carne podrida, oveja sarnosa que contagia a todo el rebaño; debe ser detectada, cortada, separada de la grey, para que el rebaño no sufra el mal. San Pablo, en su epístola a Tito, dice: "Al sectario, después de dos amonestaciones, rehúyele, sabes que semejante individuo está pervertido y sigue pecando y él mismo se condena".

La Inquisición representa la salvaguarda de la ortodoxia; el que a ella se oponga a la ortodoxia se opone. Vosotros corréis peligro, peligro de grave infección. La herejía es un crimen de lesa majestad, porque es a Dios a quien se ofende; es el peor de los crímenes, merecedor de los peores castigos, pero Dios misericordioso quiere daros una oportunidad en este período de gracia, podéis, ante nos, exponer vuestro error, con la certeza de que seréis tratados con toda indulgencia, si os arrepentís y prometéis no reincidir en el error.

La homilía concluye con una invitación que no deja duda:

Comprendiendo el valor de las cosas que acabamos de tratar, cada uno sepa que, si ha llegado a conocer palabras o actos contra la fe, es llamado a revelarlo al inquisidor. Ninguno piense que denunciar a amigos o vecinos sea una vergüenza. Más bien debe considerarse un gesto de maravillosa obediencia a la ley de Jesús nuestro Señor. Por eso, evitando toda confusión, escúchese bien lo que leerá el notario.

En la catedral, el silencio es absoluto. El notario sube al púlpito, donde se coloca al lado del padre Inquisidor y, desenrollando a su vez un pergamino, deja oír y oírse solemnemente su propia voz:

Nosotros, Fray Nicolás, dominico, inquisidor delegado de la Sede apostólica en estos territorios [...], habiendo sabido que las serpientes de la herejía quieren difundir su

veneno en esta comarca, que los herejes quieren devastaros las almas como los zorros devastan las viñas del Señor de los ejércitos, blasfemando contra el Dios de los dioses y Señor de los Señores. Nosotros, cuyas vísceras se estremecen de miedo y disgusto, ante la idea de que el veneno de la herejía haya envenenado muchas almas. Nosotros, con la autoridad del Papa, de la que estamos investidos, en virtud de la santa obediencia y so pena de excomunión, ordenamos y establecemos a todos y cada uno, laicos, miembros del clero secular y del clero regular, que vivan en los confines de esta ciudad y en un radio de cuatro millas fuera de las murallas, que en seis días a partir de hoy, nos digan si han sabido o escuchado decir que tal persona es hereje, conocida como hereje, sospechosa de herejía o hable contra tal o cual artículo de fe o contra los sacramentos o no se comporte como los otros o evite el contacto con los creyentes o invoque demonios o les rinda culto.

El notario enrosca el pergamino con la ordenanza y se va, acompañado por el leve murmullo que recorre la multitud. Pero no hay tiempo para el menor comentario; nuevamente el inquisidor toma la palabra y acosa.

Cualquiera-¡Dios no lo quiera!-que no se pliegue a nuestra orden de delación y descuide de esta manera la salvación de su propia alma, sepa que es sometido a excomunión. Quien en vez de ello nos ayude a cumplir nuestra tarea podrá gozar de tres años de indulgencia. El notario, que os ha leído estas últimas palabras, acaba de ganar a su vez tres años de indulgencia. Sed obedientes, pues y no perdáis la ocasión de aprovechar las indulgencias. [29]

Si pasado este tiempo del periodo de gracia "Edicto de gracia", las esperadas delaciones no se llevan a cabo, procederemos a proclamar el "Edicto de fe", por el cual ordenaríamos a todos los cristianos de esta comarca, bajo pena de excomunión, a que acusen y delaten a todos los sospechosos de herejía ya sean padres, hermanos, hijos, parientes o amigos; nadie podrá ser excluido. La obligación de limpiar de herejes la comunidad, está por encima de todo parentesco y de toda afinidad. Os recuerdo que se trata de una excomunión de la que sólo su santidad el Papa, o yo, como inquisidor, os podemos levantar.

Abrimos el Edicto de gracia. Que la paz y la gracia del Señor estén con todos vosotros.

Los cristianos, atemorizados y aterrados tras el chaparrón que se les vino encima, una vez terminada la misa, abandonan el templo.

Si el sólo nombre de la Inquisición aterraba, cuánto más cuando la espada de Damocles estaba amenazante sobre cada una de sus cabezas. Cualquiera podía ser delatado por cualquier insignificancia si era considerada sospechosa de herejía por cualquiera de los ciudadanos aprensivos y atemorizados, incluso por sus familiares. Esa noche pocos pudieron reconciliar el sueño reparador, todos se sentían presos de grave peligro, el enemigo podía estar en la propia casa o dormir en la misma cama. La plaga represiva había tocado a sus puertas en nombre de Dios.

El *edicto* era un escrito público de la Inquisición. Había varios tipos de edictos:

Edicto de gracia, que se publicaba con la promesa de perdonar a todos los que voluntariamente se acusaran como herejes arrepentidos, a los que se absolvía sin penitencia pública.

Edicto de fe, que si la persona no se presentaba voluntariamente para confesar su pecado de herejía, los demás fieles, que podían ser el padre, un hermano, el esposo, un hijo, un familiar, un amigo, tenían la obligación de delatar al sospechoso de herejía a los inquisidores, bajo pena de excomunión.

Edicto de delaciones, que se leía un domingo de cuaresma, todo los años, obligando a los creyentes, en un plazo de seis días, a delatar al Santo Oficio a toda persona sospechosa de haber incurrido en herejía.

Edicto de los anatemas, que se celebraba ocho días más tarde que el de delaciones, también una vez al año y él se amenazaba con la excomunión a todo creyente que no hubiera delatado a un hereje o sospechoso de serlo.

Edicto emplazador, que era el destinado a las personas fugadas o ausentes, a las que se les había incoado un proceso, emplazándolas a comparecer personalmente ante los inquisidores en un determinado plazo de tiempo, de lo contrario sería reputado como hereje convicto, pertinaz e impenitente.

LA DENUNCIA



Igual en España que en Alemania al blasfemo le cortaban la lengua antes de quemarlo.

Grabado alemán. Biblioteca Nacional de Madrid.

Pasado el plazo de gracia, el hereje se exponía a caer en las garras de la Inquisición si era objeto de acusación, delación o inquisición. La diferencia entre acusación y delación *era tan sutil como importante: acusar a un hereje implicaba no sólo una acusación formal sino también personalizada. Es decir, el acusador no sólo tenía que estar seguro de los cargos que aducía sino también del juicio que le merecían los acusados. Si incurría en error, la equivocación le costaba caro: se le aplicaba la ley del Talión y sufría el castigo que se hubiera aplicado al acusado. Sin embargo, cuando se trababa de una delación no había ningún peligro para el denunciante que se limitaba a comunicar al Inquisidor simples informes y, a veces, ni eso, sólo sospechas. Era el Santo Oficio quien tenía que decidir si merecía la pena llevar a juicio al sospechoso.*

Es fácilmente comprensible que, en tales circunstancias, escasearan las acusaciones y llovieran las delaciones. Más aún, la acusación brilló pronto por su ausencia y la ley del Talión no se aplicó más que a quienes a ciencia y conciencia habían suministrado a la Inquisición informes erróneos, con el único y deliberado propósito de dañar a alguien. La base que sustentó el edificio inquisitorial fue la delación. [30]

Los confesores, al escuchar los pecados y los problemas de conciencia de los creyentes convencidos que temían por la salvación de sus almas, cuando se trataba de sospechas de herejía les obligaban a que delatasen a los sospechosos heréticos, aunque fuesen familiares íntimos, a la Inquisición. Si se negaban a ello, no les daba la absolución. Por lo tanto los confesores siempre fueron agentes colaboradores de la delación. El creyente, envuelto en las redes inquisitoriales, tenía muy pocas posibilidades de evadirlas. Las penas canónicas, como la excomunión, constituían insoportables cargas sobre sus conciencias atribuladas, porque los excluían de la Iglesia y por lo tanto los sentenciaban a la condenación de un eterno infierno en el que firmemente creían.

Se cuenta de un caso de una anciana enferma cátara que esperaba la visita del Perfecto para su consuelo espiritual en el momento de su muerte. Enterados de ello los frailes, uno se disfrazó de Perfecto y, una vez obtenida

la evidencia de que era cátara, la juzgaron y la condenaron a morir en la hoguera, a pesar de su edad y de su estado de salud.

Los cristianos, por el simple hecho de serlo, tuvieron que ejercer funciones inquisitoriales al tener que delatar y denunciar al sospechoso de herejía, fuese padre, hermano, hijo o pariente, como han sido los incontables y tristes casos en que esto sucedió. El padre Fray Juan Iriarte, por ejemplo, religioso dominico, denunció a sus hermanos, don Tomás y don Bernardo, con los que solía discutir de temas religiosos, de haber incurrido en herejía; esto les originó un complejo y largo proceso con graves consecuencias.

Es un claro exponente de la *inmensa carga* que los Inquisidores, en su celo por encontrar herejes, ponían sobre las *conciencias de los creyentes,* lo que constituía una clara alienación de las mentes. El cristiano no disfrutaba del derecho de no auto incriminarse; por el contrario, tenía la obligación, bajo graves penas canónicas como la ex comunión, de auto delatarse y delatar a los demás. Los tribunales inquisitoriales se mueven a partir de una visión jurídica basada en la *presunción de culpabilidad*, no de inocencia, como sucede hoy día. La Inquisición entraba directamente en la *privacidad de la conciencia* ya que el pensar y el desear constituían materia de delito cuando eran contrarios a la ortodoxia, a las costumbres y a los ritos establecidos por la Iglesia.

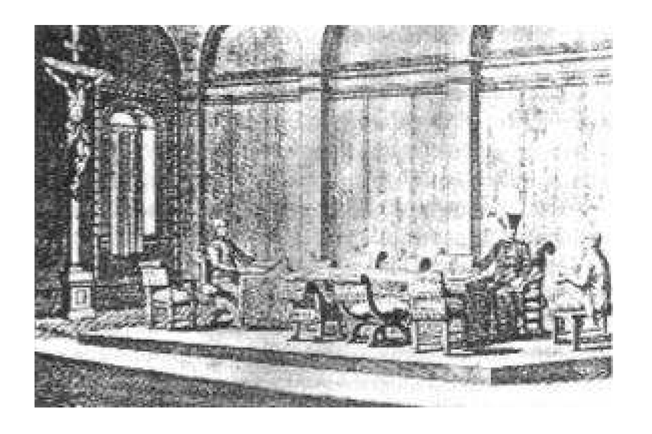
Todos los sospechosos eran perseguidos y la menor sospecha daba origen a una profunda investigación: Los sospechosos, por lo tanto inculpados, eran convocados mediante una *citación escrita* o por el mismo párroco del lugar; éste tenía la obligación, acompañado de testigos, de presentarse en la casa del inculpado y presentarle la citación. Lo normal es que la citación fuese única, 'perentoria', pero en caso de que existiesen problemas, podría ser de hasta tres veces consecutivas. La negativa a comparecer exponía al acusado a ser considerado contumaz e incurría en excomunión. Cuando el arresto del inculpado conllevaba peligro, o cuando se evadía, los inquisidores pedían ayuda a los poderes civiles para que fuesen ellos los encargados del arresto.

La Inquisición tomaba en consideración todas las denuncias, incluso las anónimas. El delator debía, tras prestar juramento de decir verdad, exponer los hechos que motivaban su acusación e indicar los nombres de las personas susceptibles de confirmar el carácter herético del sospechoso. También a éstos se les tomaba declaración y junto con la del primer testigo se constituía el sumario (información sumaria o instrucción preparatoria) sobre el que los inquisidores se basaban para pronunciar la calificación, es decir, declarar oficialmente si los hechos alegados por el denunciante y confirmados por los testigos entraban o no dentro del terreno de la herejía.

Ahora bien, lo grave del asunto era que a los testigos no se les pedía que confirmaran o invalidaran el testimonio del delator sino únicamente que declararan "si no habían visto u oído nada que les pareciera contrario a la fe católica o a los derechos de la Inquisición" sin que fueran informados de la

identidad del acusado. Astuta manera de obtener una multiplicidad de informaciones a partir de una sola denuncia. Con el tiempo el sistema se perfeccionará más aún y cuando un tribunal decida –a la vista la instrucción preliminar-incoar un proceso, hará llegar a los demás tribunales una circular pidiendo la revista de Registros, es decir, todas las informaciones que obren en los respectivos archivos y que puedan añadirse al pliego de cargos contra el acusado.[31]

CÓMO INTERROGABA LA INQUISICIÓN



Sala del tribunal de la Inquisición. El temido interrogatorio inquisitorial.

Presidido por un gran Cristo, a la derecha está el reo, el fiscal en el centro con su vestimenta eclesiástica y a la izquierda el escribano tomando notas.

Grabado de la Biblioteca Nacional, Madrid.

Se partía de la hipótesis gratuita de que el sospechoso de herejía era hábil y astuto y que sin duda intentaría engañar al religioso que le interrogaba retorciendo las respuestas a las preguntas que los inquisidores le hiciesen para así poder ocultar su delito. Para hacer que sus respuestas fueran las adecuadas y las satisfactorias con la finalidad de desorientar al interrogador, Eymeric presenta diez tretas, trucos o astucias que el hereje utiliza normalmente:

> *- La primera es el equívoco; así, cuando les preguntan del cuerpo real de Jesucristo, responden ellos del místico, o si les preguntan: ¿Es esto el cuerpo de Jesucristo?, dicen sí, significando por esto su propio cuerpo, o una piedra inmediata, en cuanto todos los cuerpos que el mundo contiene son de Dios y por lo tanto de Jesucristo, que es Dios. Si les dicen: ¿Crees que Jesucristo nació de la Virgen? Responden: Finalmente, queriendo decir que persisten firmemente en su herejía.*

- La segunda treta de que se valen es la adición de una condición implícita, la restricción mental. Cuando les preguntan: ¿Creéis en la resurrección de la carne?, responden: Sí, si Dios quiere y suponen que no quiere Dios que crean en este misterio.

- La tercera es retorcer la pregunta, de suerte que cuando uno les dice: ¿Creéis que sea pecado la usura?, responden: Pues ¿y vos lo creéis? Cuando se les responde: Creemos, como todo católico o cristiano, que es pecado la usura, replican ellos: También nosotros lo creemos así, esto es, que vos lo creéis.

- La cuarta es responder como escandalizados; les dicen: ¿Creéis que tomó la carne Jesucristo en las entrañas de la Virgen?, dicen ellos: ¡Dios mío!, ¿a qué me hacéis esas preguntas? ¿Soy a caso yo judío? ¡Soy cristiano!... y creo todo cuanto cree todo fiel cristiano... sin precisar.

- La quinta es usar con frecuencia de tergiversaciones, respondiendo a lo que no les preguntan y no contestando a lo que se les pregunta.

- La sexta astucia es eludir la contestación. Si les preguntan: ¿Creéis que estaba vivo Jesucristo cuando su costado fue traspasado con una lanza en la cruz?, responden: Sobre este punto he oído varias opiniones, no menos que sobre la visión beatífica. Señores: ustedes traen la gente alborotada con esas disputas. Díganos, por amor de Dios, qué es lo que hemos de creer, porque no quisiera errar en la fe.

- La séptima es hacer su propia apología. Cuando les hacen preguntas sobre algún artículo de fe, responden: Padre yo soy un pobre ignorante, que creo en Dios llanamente y no entiendo esas sutilezas que me preguntáis; fácilmente me hará caer en el lazo; por amor de Dios, que se deje de esas cuestiones.

- La octava astucia de los herejes es fingir vahídos cuando se ven apurados con las preguntas. Pretextan que les duele la cabeza y que no se pueden tener en pie y pidiendo que se suspenda la declaración se meten en la alcoba, para pensar en lo que han de responder. De esta treta se valen especialmente cuando ven que les van a dar tormentos diciendo que son muy débiles y perderán en él la vida y las mujeres protestan achaques propios de su sexo, para dilatar la tortura y engañar a los inquisidores.

- La novena treta es fingirse locos.

- La décima, afectar modestia en el vestido, en el semblante y en todas sus acciones.

Para contrarrestar esa picaresca, Eymeric propone a los inquisidores otras medidas, igualmente hábiles y preparadas, para hacerles caer en la confesión, pagando a los herejes con la misma moneda. Las principales artes que deberá usar el inquisidor contra los herejes son las siguientes:

- Lo primero los apremiará con repetidas preguntas a que respondan sin ambages y categóricamente a las cuestiones que se les hicieren.

- Lo segundo, si presumiere el inquisidor que está resuelto el reo aprehendido a no declarar su delito (cosa que antes de tomarle declaraciones averigua ya por el alcaide o ya por espías encubiertos que le han tanteado), le hablará con mucha blandura, dándole a entender que ya lo sabe todo y diciéndole estas o semejantes razones: Mira, hijo mío, te tengo mucha lástima; han engañado tu candor y te pierdes miserablemente. Sin duda has errado, pero más culpa tiene que tú el que te engañó; no te cargues de pecados ajenos, ni quieras hacer de maestro siendo discípulo; confiésame la verdad, pues ves que todo lo sé, para conservar tu buena fama y que te pueda yo poner cuanto antes en libertad, perdonarte y que te vuelvas en paz a tu casa; dime quién fue el que te engañó cuando vivías inocente. Así le ha de hablar el inquisidor, pagándole con buenas palabras (bona verba), sin inmutarse nunca, suponiendo que el hecho es cierto, sin tomarle declaración más que sobre la circunstancias.

Como se ve, la argucia de emplear alternativamente el tono amable y el duro en la esfera policial es mucho más antigua de lo que imaginábamos. Igualmente ocurre con el truco, que creíamos invención de la Gestapo alemana o la GPU soviética, de fingir tener ya pruebas escritas del delito del que se le acusa. Veamos ahora la tercera treta.

- Cuando las declaraciones de los testigos contra el hereje no constituyen plena probanza, pero presentan vehementes indicios y él continúa negativo, le hará comparecer el inquisidor y le preguntará cosas vagas y, cuando negare el acusado cualquier cosa, hojeará el juez los autos donde están los interrogatorios anteriores, diciendo: Está claro que no declaráis verdad, no disimuléis más. De este modo el reo se cree convicto y piensa que hay en los autos pruebas contra él.

También puede el inquisidor hojear un legajo cualquiera y, cuando niegue el reo alguna cosa, fingir que se pasma, diciendo: ¿Cómo podéis negar una cosa semejante, siendo tanta verdad? Leerá luego su papel, volviendo las hojas y añadirá: ¿No lo decía yo? Confesad la verdad.

Mas en todo esto ha de huir el inquisidor de explicar circunstancias por donde pueda sospechar el acusado que no sabe nada y no salir de términos generales.

Sabiendo que una de las máximas angustias del prisionero es no saber cuánto durará su cárcel, Eymeric aconsejó mantener el suspenso sobre el tema:

- Lo cuarto, si se empeña el reo en negar el delito, le dirá el inquisidor que va a hacer un viaje muy largo y no sabe cuándo será la vuelta, que siente infinito verse obligado a dejarle preso, siendo su mayor deseo saber de su boca la verdad para despacharle y concluir su causa, pero que estando empeñado en no confesar, tendrá que quedarse en la cárcel hasta que él vuelva, lo cual le da mucha compasión, por ser el reo de complexión delicada, que sin duda caerá malo.

Y desde luego, insistir una y otra vez en las preguntas sin dejarle respirar...

- Lo quinto, si sigue negativo el reo, multiplicará el inquisidor interrogatorios y preguntas y entonces o confesará aquél, o variará en sus preguntas. Si variare, basta para darle tormento el dictamen de peritos y los indicios anteriores y así se le apremiará a decir verdad, puesto que no se han de multiplicar las preguntas cuando no se manifestare muy reticente el reo, porque cuando son muy frecuentes las declaraciones sobre un mismo asunto y en distintas épocas, es muy fácil hacer que varíen las respuestas y todo el mundo puede caer en el lazo.

La sexta treta llega al colmo del cinismo. Tras halagar al reo, el inquisidor le prometerá el perdón, sabiendo que no lo va a cumplir, pero amparándose en el increíble argumento de que "todo es perdón y las penitencias son favores y remedios".

Si persiste el reo en la negativa, le podrá el inquisidor hablar con blandura y tratarle con menos rigor en cuanto a la comida y bebida, haciendo que le vayan gente a visitar, que hablen con él, le inspiren confianza; y le aconsejen que confiese, prometiéndole que le perdonará el inquisidor y que ellos se empeñarán en su favor. También podrá el inquisidor dar palabra al reo de que le perdonará y perdonarle en efecto (porque en la conversión de los herejes todo es perdón y las penitencias son favores y remedios). Así, cuando el reo pida perdón para confesar su delito, se le responderá en términos generales que más se hará con él de lo que pudiera desear, de manera que se averigüe la verdad y se convierta al hereje, salvándose a lo menos su alma.

La sugerencia es tan grave que el mismo Eymeric se pregunta hasta qué punto es lícito engañar así al ser humano, pero, apoyándose en autores de la misma calaña, se contesta a sí mismo afirmativamente.

Puede preguntarse, acerca de la palabra dada por el inquisidor al reo de usar con él de misericordia, perdonándole si confiesa su delito; lo primero, si puede lícitamente el inquisidor usar de esta treta para averiguar la verdad y lo segundo, si, dada la palabra, está obligado a cumplirla. La primera cuestión la falla el doctor Jerónimo Cuchalon aprobando este disimulo en el inquisidor y justificándolo con el ejemplo de Salomón, cuando juzgó las dos mujeres. Bien que Julio Claró y otros jurisconsultos desaprueban esta ficción en foro ordinario, creo que se puede usar en los tribunales de Inquisición y la razón de esta diferencia es que un inquisidor tiene facultades mucho más amplias que los demás jueces, pudiendo a su antojo dispensar de las penas penitenciales y canónicas. De suerte que como no prometa al reo impunidad total le puede dar palabra de perdonarle y cumplir su palabra disminuyendo algo de dichas penas canónicas, las cuales dependen enteramente de él. Acerca de la segunda cuestión hay dos opiniones opuestas. Sienten muchos y graves doctores que el inquisidor que prometió impunidad al reo no está obligado a cumplir con su palabra porque, fuera de ser este fraude útil y provechoso para el bien público, si es lícito arrancar la verdad del acusado con la tortura, "a fieri" lo será valerse para ello de disimulo y fingimiento y éste es el dictamen de Propósito, Geminiano, Pelyn, Hugocio, Soto, Cycco, etc.

Hay una cierta lógica en su argumento: si se acepta atormentar a un acusado para sacarle la verdad, ¿por qué no además mentirle?

... verdad es que llevan otros la sentencia contraria; mas estas dos opciones se concilian diciendo que las palabras que dan los inquisidores sólo se han de interpretar de las penas de que pueden dispensar, que son las canónicas y penitenciales y no de las de derecho, de suerte que por leve que fuere la remisión de la pena canónica otorgada por el inquisidor al reo, desempeña el primero su promesa, puesto que para más seguridad de conciencia las palabras que dieron los inquisidores han de ser en términos vagos, sin prometer más de lo que pueden cumplir.

También puede introducir en la celda a un espía, como se hará en tiempos muchos más cercanos en las cárceles nazis o comunistas...

- La séptima treta del inquisidor será tener ganado algún amigo del reo, u otro sujeto a solas y le sonsaque su secreto. Si fuera necesario, el tal se fingirá del mismo dictamen que el hereje, diciéndole que abjuró por miedo y engañó al inquisidor y una noche, alargando la conversación hasta tarde, le dirá que ya no es hora de volverse a su casa y se quedará con él en la cárcel, teniendo en un sitio a propósito escondidos testigos que oigan la conversación y, si fuere posible, un escribano que certifique cuanto diga al hereje, procurando el sujeto cohechado que descubra su pecho el reo. Nótese que el que está encargado de sonsacar del reo, so color de amistad, la confesión de su delito bien que puede fingir que es de su misma secta, mas no decirlo, porque si lo dice comete a lo menos culpa venial y ya se sabe que ésta no se ha de cometer por ningún motivo, sea el que fuere. En una palabra, en las tretas que se usaren se ha de evitar decir mentira.

Aquí anota con toda razón el traductor Marchena: Difícil es determinar la diferencia que hay entre que el espía finja que es de la secta del reo, o que lo diga. Era una de las muchas contradicciones imposibles de resolver en que se encontraba una institución religiosa queriendo conseguir, aun por medios inmorales, la salvación de un alma.

Obtener una confesión es tan importante que el interrogador debe sacrificar su rutina diaria para no dar ocasión al cambio de idea en el reo.

Que por estos medios u otros semejantes consiga el inquisidor la confesión, aunque sea retardando la comida o la cena y, aunque no comiere ni cenare aquel día, porque nunca bastan las confesiones interrumpidas para averiguar la verdad y hay repetidos ejemplos de reos que, habiendo empezado a confesar, se retractan a la siguiente declaración, volviendo a su pasada renitencia (resistencia a decir algo). [32]

Eymeric termina este capítulo recordando que con ese sistema se puede obtener la verdad solicitada "sin echar mano del potro y la tortura", lo que siempre es de agradecer.

Los sistemas de la inquisición, como terminamos de ver, no dejaban nada a la improvisación, todo estaba fríamente calculado y el montaje perfectamente estructurado. El pobre infeliz que caía en él tenía muy pocas o ninguna posibilidad de salir airoso. Se trataba de una máquina infernal, pensada y planificada por mentes muy especiales.

El interrogatorio se llevaba a cabo en presencia de dos religiosos y de un notario, que solía ser un religioso, encargado de redactar el informe de las

deposiciones. Los religiosos interrogadores inducían a confesiones prometiendo la indulgencia del tribunal y acumulaban pruebas introduciendo a un supuesto amigo o a otra persona que aparentase ser de la misma secta o doctrina, conviviendo en la misma celda con el fin de sonsacarle sus secretos.

La simple denuncia era aceptada, acompañada por el testimonio de testigos. Lo muy sorprendente es que el denunciado nunca sabía de qué había sido acusado ni por qué estaba allí, por lo que, al intentar en vano defenderse, normalmente decía más cosas de las que el Tribunal sabía, complicando así más aún su situación. Ni nunca sabría quién o quiénes lo habían acusado, para evitar posibles represalias, en el caso poco probable de que saliese inocente. La anomalía judicial de no conocer ni el contenido de la denuncia, ni la identidad de los delatores ni su confrontación complicaba más aún la situación penosa del detenido e imposibilitaba cualquier tipo de defensa; el secreto que guardaban los inquisidores en estas materias era cuasi sacramental.

El acusado no se enfrentaría nunca con los testigos, cuyos nombres se guardaban en el más absoluto secreto. En esta época, tanto en la justicia penal civil como en los tribunales inquisitoriales, se mueven a partir de una visión jurídica basada en la *presunción de culpabilidad.* Una vez presentada la denuncia, el denunciado es culpable y tiene que defender su inocencia, lo que resulta muy poco probable por su estado anímico calamitoso, por el desconocimiento total de la denuncia y de los testigos, y por la ausencia de abogados.

El pánico de la Iglesia ante la herejía era tan grande que, a menudo, aceptaba como válidos los testimonios de personas infames: pendencieros, ladrones, excomulgados y perjuros. Parecía que el fin justificaba los medios, aunque éstos fueran intrínsecamente malos. Por ejemplo Alejandro IV, 1261, concedió la autorización para que el testimonio de testigos herejes pudiera tenerse en cuenta. Inocencio III, en la bula *Si adversus vos*, prohibió que los abogados y los notarios defendiesen a los acusados de herejía.

El Concilio de Valence, en 1248, también rechazaba la presencia de los abogados. Bernardo Gui, el redactor del famoso manual *Practica inquisitionis hereticae pravitatis*, 1320, se negó rotundamente a escucharlos. Sin embargo Nicolás Eymeric, en el suyo, aceptó dejar la defensa de los acusados en manos de los procuradores judiciales o abogados, siempre que no fuesen sospechosos de herejía. La verdad es que su papel en la defensa del acusado era mínimo, solían ser designados por el inquisidor o, al menos, se requería su aprobación. Un abogado que sólo habla al reo en pleno tribunal, cuando ya el reo ha confesado sus delitos en la sala de los tormentos y que no ha podido comunicarse con él a solas, poco más podía hacer en su función defensiva que limitarse a pedir al tribunal una disminución en la sentencia para su defendido.

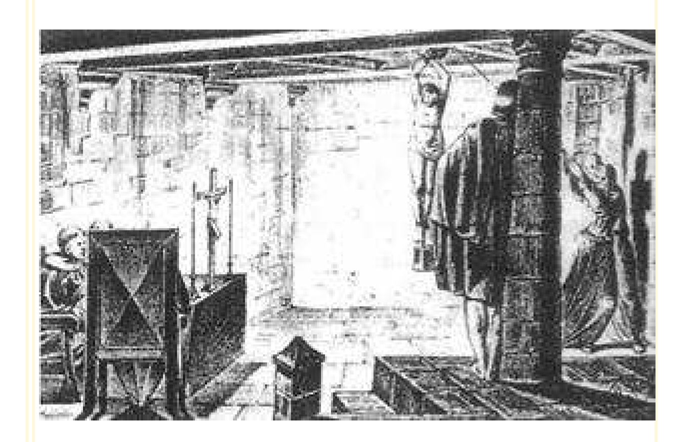
LA TORTURA



Cámara de tortura inquisitorial.

"La garrucha" (strappato), (tormento del agua) y "el brasero". Inquisidores y verdugos.

Grabado del siglo XVIII de Bernard Picart.



Plano parcial de la cámara de tormentos.

La Inquisición prefería las confesiones de los acusados a las pruebas con testigos, porque las consideraban más convincentes, pero si el acusado era obstinado en su negativa, cosa muy normal, los inquisidores podían, porque los Papas y ellos mismos así lo habían establecido, utilizar dos medios violentos, el encarcelamiento preventivo y la tortura.

El tema de la tortura creó infinitas preguntas y produjo ríos de acusaciones contra la Iglesia que se desviaba temerariamente de la predicación de Jesús, de la Buena Nueva y de las Bienaventuranzas. El mismo Jesús había sido una víctima más de la intolerancia. Los primeros siglos del cristianismo fueron de persecución y de violencia que los cristianos sufrieron en carne propia, hasta con el martirio. Esas primeras comunidades de amor y de fraternidad pidieron y exigieron para sí y para su Iglesia la libertad de vivir, creer y pensar, según sus creencias y según sus conciencias. Pocos años después, a partir de la constantinización de la Iglesia, inicio del siglo IV, esa misma institución, o quizás ya otra una vez instalada en el Poder religioso y

civil, se convierte en intolerante y perseguidora de los disidentes. Pronto olvidó que ella misma había sido una secta dentro del judaísmo, disidente pues, y que sus miembros habían sido perseguidos y masacrados por el Imperio Romano.

La Iglesia heredó prejuicios religiosos de varias fuentes. Del mazdeísmo se toma la idea de que la materia, el cuerpo y todo lo que tenga que ver con ellos, es malo y pecaminoso; mientras que el espíritu, el alma, la vida de ultratumba, constituyen los valores supremos. Del platonismo se toma la teoría de los universales, en la que se apoyará la recta doctrina, la ortodoxia y la autosugestión de que la Iglesia es la única poseedora de la verdad. Esos prejuicios son el mayor tesoro que la Iglesia debe guardar con todas sus fuerzas y por todos los medios.

La Iglesia, una vez instalada en el Poder, se obsesionó con su magnetismo, con sus privilegios y prebendas: diezmos, primicias, rentas, beneficios y donaciones. Fue el gran becerro de oro, el Poder, a quien le rindió culto. Elaboró dogmas, inventó leyes, justificó estilos de vida y elaboró una teología de grandes sutilezas y elucubraciones.

Sus teólogos crearon teorías, que juzgaron científicas, sobre la naturaleza divina, las relaciones transcendentales, con fundamento *in re* intrínseco, en la Trinidad, de tres personas distintas y una sola naturaleza divina; sobre Jesucristo, de la misma naturaleza que el Padre, poseedor de dos inteligencias, la divina y la humana, dos voluntades, la divina y la humana, pero sólo una persona, que es la segunda de la Trinidad; sobre la gracia, que es la participación de la naturaleza divina en el ser humano; sobre la salvación de las almas; sobre la resurrección; sobre la revelación... y otros muchos tópicos y temas, todos ininteligibles, pero de los que examinaban a los acusados, con funestas consecuencias si no los sabían o se confundían.

Ya hemos intentado aclarar la imposibilidad de la ortodoxia. Los términos utilizados, como sustancia, naturaleza o persona, son ininteligibles además de incorrectos. Los conceptos o ideas universales, de origen platónico, son ficciones filosóficas, irreales, inexistentes; toda idea se origina en los sentidos humanos y se elabora en la inteligencia y sólo en ella existe. Los términos, siempre limitados, no pueden contener la realidad física ni ser la esencia de las cosas, que es imposible de encerrar. La realidad divina, lo espiritual, excede y se escapa de la mente humana y de los términos o palabras inventadas por los teólogos.

El supuesto de un alma espiritual, como forma de la materia en el ser humano, imposible de viabilizar, nos convierte en una especie de minotauros o de centauros. El alma no existe, sí existe el cerebro humano que ejerce sus funciones. La ortodoxia, pues, se constituye en un imposible lógico. Nada podemos saber de la divinidad y nuestros términos no son aplicables a ella, aunque es un postulado práctico que la Iglesia crea para moverse en él, para crear y apoyar su ideología, para delimitar su espacio vital y ejercer su dominio y poder.

Todos los filósofos del mundo, nos había dicho Marsilio de Padua*, son incapaces de probar la inmortalidad por demostración*. Y nosotros añadimos que otro tanto ocurre con la existencia de Dios, la divinidad de Jesús, el origen divino de la Iglesia, el alma o la revelación. Reconocemos que sí ha habido mucha imaginación sobre todos estos temas, pero no verdadera ciencia. No son enunciados verificables, contrastables, ni posibles.

Bueno, ¿y todo esto para qué? Para decir, simplemente, que si la ortodoxia no existe, tampoco existe la heterodoxia, en cuya virtud la Iglesia se apropia el derecho de detener, interrogar y torturar al disidente, que piensa y cree de forma diferente y es calificado de hereje. El pensar y el creer pertenecen al reino de la libertad de la conciencia. Son derechos primordiales y prioritarios que tiene el ser humano por nacimiento y que ninguna institución, ni divina ni humana, puede violar, sin excederse en sus funciones y derechos; lo haría *ultra vires*, más allá de sus competencia y atribuciones, como lo hizo la Inquisición.

Cuando la Iglesia percibe que su ideología se debilita y, como consecuencia, su poder se fragmenta, acude a la violencia para producir la pedagogía del miedo, del terror, y poder así restablecer el control de su grey. Es un fenómeno sociológico típico de las sociedades cerradas y totalitarias. El disentir o el innovar son percibidos como peligrosos y desestabilizadores, por eso la Iglesia se hace intolerante. Al proclamar la fundación divina de su institución, la herejía constituye una amenaza mortal, que catalogan como una grave ofensa a Dios, pero lo que realmente temen es su supervivencia como institución, por eso la atacan con todas sus armas disponibles.

Uno podía llegar a pensar que la barbaridad de la tortura fuese algo privativo de algún desquiciado mental, de algún psicópata, a veces sociópata, de algún sádico, sadomasoquista o de alguna época muy especial, pero no, fue obra de la Iglesia y duró largos siglos. Las sesiones de tortura a las que eran sometidas las víctimas del Santo Oficio han provocado una indignación unánime en todo tiempo y lugar. "Un *no* no tiene más letras que un *sí*", le hace decir Cervantes a Ginés de Pasamonte-. Es la misma diferencia existente entre un culpable y un inocente, entre un condenado y un hombre libre.

Según Simancas, en su *De Catholicibus institutionibus*, 1552*: ... los inquisidores deben ser más inclinados al tormento que otros jueces porque el crimen de herejía es oculto y dificultoso de probar*. Antes, Bernardo Gui, en su manual, defendía el uso de tales procedimientos y que, bien dosificados, *abrían el espíritu*.

El Papa Inocencio IV, mediante la bula *Ad extirpanda,* 16 de mayo 1252, autorizó el uso de la tortura, que Alejandro IV, 1259 y Clemente IV confirmaron unos años más tarde. Al principio, los jueces podían elegir entre flagelación, el potro de tortura, la estrapada y las brasas; después se irán añadiendo otras torturas más sofisticadas, que los inquisidores se

intercambiaban para poder causar el más intenso dolor al prisionero y así tuviese que inculparse, como la garrucha, el cepo, el aplasta pulgares, el tormento del agua, las tablillas y la doncella de hierro.

Presentamos a continuación una leve alusión a dos de estas terroríficas prácticas.

Una exposición más detallada puede encontrarse en los Documentos de Apoyo.

El potro. *Consistía en una estrecha y larga mesa de madera sobre la que se ataba con cuerdas al reo por las muñecas y tobillos. Las cuerdas de las muñecas estaban fijas a la mesa y las de las piernas se iban enrollando a una rueda giratoria. Cada desplazamiento de la rueda suponía una distensión de los miembros. El dolor producido al distender los músculos y estirar la estructura ósea era muy profundo e insufrible, que aumentaba con el girar de la rueda, lo que podía producir desmembramiento. Se detenía, a la mitad del tormento, para conminar al reo que dijese la verdad; si no lo hacía, el tormento seguía.*[33]

La garrucha. *Se amarraba al acusado por las muñecas vueltas hacia la espalda y desde cierta altura se le dejaba caer. La longitud de la cuerda estaba medida para que no se golpeara con el suelo, pero la sacudida le dejaba descoyuntado.*[34]

El acusado, por si todo esto era poco, podía verse sometido al tormento no sólo para que confesara en detrimento propio *(tormentum in caput proprium)* sino también en perjuicio ajeno *(tormentum in caput alienum)*.

Cuando se administraba la tortura y no se obtenía confesión, la conclusión lógica, si es que la tortura probaba algo, era que el acusado era inocente. Según la frase legal, había purgado la prueba y merecía la absolución, pero la repugnancia de los inquisidores a verse desautorizados por los hechos les hizo buscar excusas para eludirla. Las Instrucciones de 1561 le dicen al inquisidor que en tales casos debe considerar la naturaleza de las pruebas, el grado de tortura aplicada y la edad y condición del acusado; si parece claro que ha purgado plenamente la prueba, debe ser absuelto sin reservas; por si cree que no ha sido suficientemente torturado, podrá ser requerido a abjurar de leve o de vehemente sospecha, o podrá imponérsele alguna pena pecuniaria, aunque esto no deba hacerse sino con gran consideración. [37]

LAS PALABRAS EN LA TORTURA


El tormento del agua.

No se trataba de curiosidad morbosa y sí de que constara cualquier expresión, incluso la más corriente, que indicara pertinacia o arrepentimiento. Así lo hace el encargado de registrar el tormento dado a Rodrigo Méndez Silva, que era paralítico, en 1659.

> *Estando en la cámara del tormento le fue dicho diga la verdad o se mandará entrar al ministro (verdugo). Fuele dicho que acabe de descargar su conciencia o se mandará entrar el ministro. Dijo dígase todo, ay, que no tengo fuerzas aun para tener el sombrero en la mano. Entró y juró el ministro. Fuele dicho diga la verdad o se mandará desnudar. Dijo: digo la verdad, vuélvame el Secretario a leer lo que se ha leído y que todo es verdad, vuélvame a leer eso que puede sea que me acuerde. No se quiso desnudar, echándose en el suelo diciendo que le matasen. Y luego dijo velo aquí, que estoy desnudado y que digan lo que quisieren que él lo diría: no digo que sí. Fuele dicho que diga la verdad o se le mandará poner en el potro. Dijo que él estaba expuesto para decirlo. Fuele dicho que lo diga [...] Fuele dicho diga la verdad o que se le mandará poner en el potro. Dijo que todo es verdad; dicho: diga la verdad, no se quiera ver en tanto trabajo. Dijo que diré la verdad, que no se acuerda, que se hallaron algunas personas y que es verdad aquello sí, pero que no se acuerda y que no quiere condenar su alma. Fuele dicho: diga la verdad o se le mandará ligar el cuello. Dijo: mátenme, aquellos dos que no se llaman Señores, que es esto yo niego alguna cosa merezco me pongan de esta manera, ay, señores esto, ay, aguárdese vuestra merced, ay, Dios mío, señor don Gregorio, que ya me acuerdo, ay, desdichado de mí, un paralítico desdichado, ay. Fuele dicho: diga la verdad, no se quiera ver en tanto trabajo [...] Fuele dicho: que acabe de descargar su conciencia o se proseguirá en la diligencia del tormento [...]. Mandósele ligar el brazo izquierdo [...]. Fuele dicho: diga la verdad, no se quiera ver en tanto trabajo [...]. Ligósele el pie derecho [...]. Ligósele el pie izquierdo [...]. Fuele dicho: diga la verdad o se le mandarán ligar los molledos [...]. Ligósele el molledo izquierdo [...]. Ligósele el molledo derecho [...]. Dijo por amor de Dios, me digan lo que falta [...]. Fuele dicho: diga la verdad o se le mandará poner el cordel para la mancuerda [...]. Púsosele el cordel [...]. Diósele la primera vuelta de mancuerda [...]. Dijo: que no lo sé, justicia de Dios, Señor, por amor de Dios, no lo sé señores, ay, señores, misericordia a un triste hombre, que no lo sé, que no lo sé, Sr. don Gregorio, ay, ay. Ejecutóse. Dijo: ay, ay, que no lo sé, que no lo sé, Señor, misericordia. Fuele dicho: diga la verdad, no se quiera ver en tanto trabajo. Dijo: Señor, que no lo sé, que no me puedo acordar, señor,*

que yo no lo sé, por el alto Dios, si lo sé, condenadme, señor don Juan de Vallejo, acuérdese de este paralítico que no sé quiénes son, que entraban muchos, para esto me trajeron, que me estoy muriendo, señores, si falta alguna cosa dígolo que es. Fuele dicho: diga la verdad, no se quiera ver en tanto trabajo [...]. Ya no siento las piernas [...]. Segunda vuelta de mancuerda [...], ay, ay, ay [...]. Esta diligencia se acabó a las doce en punto según apuntaba el relojillo. Y a lo que pareció, el dicho Rodrigo Méndez Silva quedó sin lesión alguna. [38]

Kafka, en su novela *El proceso*, narra magistralmente la situación angustiosa de quien acepta ser criminal sin tener idea de su crimen.

Cervantes, en el capítulo titulado *De la libertad que dio don Quijote a muchos desdichados que, mal de su grado, los llevaban donde no quisieran ir,* nos presenta, con humor musical, una referencia inequívoca a esta nada humorística práctica de hacer cantar.

..."Lo mesmo preguntó don Quijote al segundo, el cual no respondió palabra, según iba de triste y melancólico; mas respondió por él el primero, y dijo:
-Éste, señor, va por canario, digo, por músico y cantor.
-Pues ¿cómo? -repitió don Quijote-. ¿Por músicos y cantores van también a galeras?
-Sí, señor -respondió el galeote-, que no hay peor cosa que cantar en el ansia.
-Antes he yo oído decir -dijo don Quijote-, que quien canta, sus males espanta.
-Acá es al revés --dijo el galeote-, que quien canta una vez, llora toda la vida.
-No lo entiendo -dijo don Quijote.
Mas una de las guardas le dijo:
-Señor caballero, cantar en el ansia se dice entre esta gente non santa confesar en el tormento. A este pecador le dieron tormento y confesó su delito, que era ser cuatrero, que es ser ladrón de bestias, y por haber confesado le condenaron por seis años, a galeras, amén de doscientos azotes, que ya lleva en las espaldas." (Don Quijote de la Mancha. Parte Primera, Capítulo XXII)

En todas estas torturas, la regla general era desnudar a las víctimas. Igual hombres que mujeres quedaban totalmente desnudos, excepto con aquellas prendas mínimas para tapar sus "vergüenzas", sin importar ni la edad ni la condición física del torturado. Muchos de los que sufrieron torturas quedaron en lamentable estado, algunos con miembros rotos irremediablemente, a veces con la salud y la razón quebrantadas, y, en algunos casos, llegaron a morir por efecto de la tortura.

LAS CÁRCELES DE LA INQUISICIÓN



Cárcel de la Inquisición de Cuenca, remodelada.

> *Si estuviera en una prisión civil, entonces podríais a lo menos venir a verme, sollozar, suspirar a mi lado [...], pero aquí no se permite entrar a alma nacida, como si nuestros crímenes verdaderos o supuestos fueran de mayor consecuencia que los de un ladrón, los de un asesino, los de un bandolero... ¡Dichosos, ¡oh!, vosotros presos de las cárceles públicas! [...] que sabéis quién os acusa, que se os permite la defensa.* (Cornelia Bororquia a su padre desde la prisión del Santo Oficio). [39]

Es ya clásico el cuadro tétrico de las cárceles de la Inquisición, con macilentos prisioneros aherrojados en sombríos y lúgubres calabozos, con gélidos frailes sadomasoquistas, encapuchados en sus túnicas monacales, mientras un escribano o notario tomaba notas de las declaraciones del preso, que ignoraba por qué lo estaba y quién o quiénes lo habían denunciado o delatado. En el fondo, verdugos encapuchados, rodeados de sus instrumentos de tortura, preparados para entrar en acción, cuando así lo reclamase el inquisidor, investigador de la mente y de los sentimientos del acusado de herejía, o de conducta indebida, adulterio, bigamia, bestialidad o blasfemia. Todo el cuadro surrealista estaba presidido por un crucifijo, siempre visible.

Diversos autores, según sus credos e ideologías, se enfrascan en estériles diatribas, si las cárceles eran tal cual las pintan; si eran más o menos inhóspitas que las civiles; que si la justicia de la Inquisición era más o menos lenitiva, más o menos cruel que la civil o laica.

Hay una premisa clara. La misión de la Iglesia, según se deduce de las Escrituras, no fue encarcelar, torturar y matar; por lo tanto nunca tuvo ese derecho. El único texto claro del Nuevo Testamento es el de Pablo a Tito: *Al sectario, después de dos amonestaciones, rehúyele*, y no incluye ese derecho. El obligarles a entrar, *compelle eos intrare (obligadlos a entrar)*, está tomado de la parábola del banquete de bodas, que no puede ser origen de derecho legal alguno, como no lo son las alegorías de los sarmientos o de la higuera seca; aún más, aunque el Nuevo Testamento hablara de ese derecho, lo cual no sucede, alguien se habría equivocado al escribirlo o al interpretarlo.

La fe, está del todo claro, viene de la palabra, de la predicación; la palabra es la única espada y el asentimiento es libre. El ser humano es libre para creer o no creer, para entrar en la Iglesia o salirse de ella. Los apóstoles no iban con guardia pretoriana obligando a creer, o encarcelando a los que dejaban de creer, o persiguiendo a los de otras religiones. No hubiesen dado ni un solo paso en su apostolado, los hubieran rechazado de plano. Predicaban una religión de promesas: el Reino de Dios, la inminente venida del fin y el amor como forma de vida.

Tampoco la Iglesia fue represora y castigadora en los tres primeros siglos. La Inquisición no tenía ningún derecho a privar de la libertad, torturar o matar a seres humanos en nombre de Dios, ¿qué tipo de dios podría ser ese que no fuese digno de repudio y reproches? No hay creación, ni de barro ni de la nada, ni hipotéticas delegaciones divinas, que amparen la creación de cárceles para los que simplemente dudan de lo que no se ve.

Juan Antonio Llorente, ex secretario de la Santa Inquisición, distingue tres categorías de cárceles: *públicas, familiares* y *secretas*. A la primera, van los que "sin ser acusados de crímenes contra la fe, lo son de delitos que, por privilegio secular, caen bajo la jurisdicción del Santo Oficio". En la segunda, están los empleados de la Inquisición que habían cometido faltas administrativas o legales en el desarrollo de sus funciones, como los ayudantes del Inquisidor, denominados familiares, y otros miembros seglares de dicha Institución, también los había religiosos, pero que no habían llegado a la herejía. En ambas cárceles, los detenidos tenían privilegios, tales como la comunicación con gente del exterior.

La tercera, la prisión secreta, está destinada al hereje o sospechoso de serlo. En este caso la incomunicación era total, el sospechoso sólo podía hablar con los jueces, sólo cuando éstos así lo requerían. Una de las peculiaridades del procedimiento inquisitorial, que tantas críticas levantó, fue la negativa a divulgar las razones para la detención. El detenido ignoraba por qué lo había sido y podía pasar años en la celda del tribunal sin jamás saberlo. Los inquisidores, en vez de acusar al preso, se acercaban a él y le amonestaban para que confesara la verdad y confiara en la misericordia del tribunal. Al final se le hacía la amonestación de que si no confesaba la verdad, el fiscal presentaría los cargos, lo que sería peor. Los inquisidores intentaban que el reo se auto incriminase y para ello hacían lo posible para deprimirlo y quebrantar su moral. Todo era un truco para que confesara supuestos delitos que ellos no conocían, pues el acusado estaba totalmente confuso y angustiado, y para que confirmase aquellos de los que ya había sido acusado.

Finalmente, cuando las amonestaciones no habían surtido el efecto esperado, el fiscal le leía los artículos de la acusación y se requería que el acusado, sin abogado, contestara a las acusaciones inmediatamente. Cualquier respuesta, en tales circunstancias, podía acabar en propia incriminación. Los abogados no fueron admitidos en la Edad Media, excepto en la Inquisición Española. Terminaron siendo miembros de la inquisición, sin

ningún protagonismo efectivo de defensa, sólo de apariencia y para cumplir requisitos. Los testigos eran anónimos y sus nombres eran borrados para evitar represalias, y su información, sin los datos concretos y circunstanciales, podía ser manipulada libremente por el inquisidor a su gusto y conveniencia.

Además de la parte física del castigo, en esos infames calabozos, profundos, húmedos, sucios y malsanos, está la parte psicológica y moral del prisionero, la presión íntima a la que queda sometido el acusado apenas atraviesa el umbral de la cárcel. Para empezar, además de la libertad, pierde su fama y su prestigio social. Ante la opinión pública, por el simple hecho de ser detenido por el Santo Oficio, el reo se convierte en enemigo de la fe y de la Iglesia, y está abocado a la condenación eterna del infierno. No sólo él, toda su familia sufre también la marca de estar contaminada con la herejía y sus almas envenenadas. Si el presunto hereje era el jefe de la familia, la pobreza económica que acarreaba su detención provocaba un profundo caos familiar.

A este estigma de herejía se une la soledad total, tanto física como moral, ya que está totalmente incomunicado, sin saber nada de su familia ni del progreso de su proceso. Esta soledad e incomunicación constituye la peor tortura del preso en las cárceles secretas del Tribunal, considerada una de las mayores desgracias que podía sufrir un ser humano, al tener en cuenta, como valor añadido, la imborrable mancha que le producía al preso, a su familia y sus descendientes.

No sólo la cárcel es secreta, el prisionero también es mantenido en el secreto más absoluto, privado incluso de los auxilios espirituales, porque se pensaba que el simple hecho de ser sospechoso de herejía lo convertía, ipso facto, en excomulgado, y que, sólo en peligro de muerte, podía tener acceso al sacramento de la penitencia y al de la eucaristía. La constante petición de Fray Luis de León de recibir los sacramentos, le fue denegada durante sus cinco años de reclusión en la cárcel de Valladolid.

La característica más cruel consistía en prohibir al prisionero toda comunicación con el mundo exterior. Nada podía saber de sus familiares, de las personas queridas, ni éstas podían saber de él hasta que, quizás años más tarde, aparecía en un auto de fe en que iba a ser quemado en la hoguera, o que iba a ser destinado a galeras o a cadena perpetua. El preso se encontraba enterrado en vida. Partiendo de la presunción de culpabilidad, la incomunicación total era la excusa que el Santo Oficio ofrecía para evitar que la comunicación con amigos le pudiese ayudar en su defensa, lo que, según su percepción jurídica totalmente distorsionada, sería una defensa fraudulenta.

Pedro Ruiz, de cuarenta años y con familia numerosa de cinco hijos, y su esposa en estado avanzado esperando el sexto, fue detenido por la Santa Inquisición y, después de cincuenta días de encierro, 22 de junio de 1524, le escribe al inquisidor Mariana una carta en la que le dice: *Mire vuestra merced quanto a que me tiene aquí con tan rezia prisión y que cinco hijos que tengo y mi muger que*

dexé para parir no tiene otra cosa syno el acostamiento (ingreso) que yo gano. La carta, si llegó a su destino, cayó en saco roto. A los inquisidores sólo les preocupaba la ortodoxia católica y el poder; las personas, las familias, la posición económica no les importaba, y, como castigo e intencionadamente, agravaban su situación mediante la confiscación de todos sus bienes, que pasaban a manos de la Inquisición y de la Corona.

La miseria y el hambre llamaban a la puerta de los herejes y de sus familiares día tras día y, por si esto era poco, tenían que sufrir la ignominia espantosa por la que se inhabilitaba a los hijos para el ejercicio de cargos o beneficios y dignidades de cualquier clase, "porque conservan la mácula de la infamia de sus padres":

> *Quedan inhabilitados los hijos de los herejes para la posesión y adquisición de todo género de oficio y beneficio; cosa justísima, porque conservan la mácula de la infamia de sus padres y éstos son retraídos del delito por el cariño paternal. Piensan algunos autores que esta pena no comprende a los hijos que nacieron antes que incurriera su padre en la herejía, pero no tiene semejante distinción fundamento sólido, pues sabiéndose imaginado este castigo con el fin de contener a los padres por los vínculos del amor paterno, debe alcanzar a todos, porque los padres lo mismo quieren a los que nacieron antes que después del delito.* [40]

Piensan que el castigo a los hijos será disuasorio para incurrir en la herejía. No les basta con prender al padre y señalarlo, los hijos serán privados, de forma inhumana y anti-evangélica, de cualquier tipo de trabajo, que los conducirá al hambre y a la miseria, tanto moral como física. Si la hereje era la madre, también los hijos quedaban inhabilitados. En el caso del padre hereje, éste perdía la patria potestad y su esposa quedaba eximida del débito conyugal y sus hijos también eran inhabilitados. Como claramente se deduce, la Iglesia no sólo se cree dueña y custodia de la fe, sino de la misma vida humana en todas sus facetas. Con la excomunión, libera a los vasallos del contrato personal que habían hecho con su señor. Con los herejes, dispone de su libertad, de sus bienes, de sus hijos, de su matrimonio, anulando las promesas y compromisos matrimoniales íntimos que los esposos se habían jurado.

Las reglas carcelarias controlaban el uso de la luz, que estaba prohibido desde las cuatro de la tarde hasta las siete de la mañana del siguiente día, y el uso de la lumbre, que no se podía encender en las frías y largas noches de invierno.

Al terminar el auto de fe, los pocos presos declarados libres eran sometidos a los *avisos de cárceles,* en los que se les interrogaba, bajo juramento, sobre lo que habían visto y oído en la cárcel; y se les conminaba, bajo severas penas, a no revelar nada de sus experiencias personales.

Era muy raro que el acusado fuera declarado inocente. Las calificaciones posibles estaban ordenadas por orden de gravedad: *ligeramente*, *muy*

gravemente sospechoso de herejía ("levi ... vehementer suspectus haeresis") *o hereje formal.*

En cuanto a los condenados, comenta Egido López, puede decirse que morían varias muertes antes de llegar al brasero. Las incertidumbres del proceso anómalo sin saber quién ni por qué habían delatado a la víctima; la indefensión e imposibilidad de contradicción; la presunción sistemática de culpabilidad; la aplicación de las torturas para arrancar la confesión; la soledad de la incomunicación férrea y el temor al auto de fe, fabricaban la primera muerte sufrida en las cárceles secretas. [41]

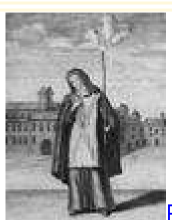
En el caso de Agustín de Cazalla, se escribe: *Según testigos presenciales, la noche anterior al cumplimiento de su sentencia, Agustín de Cazalla -que había pasado seis horas confesándose-, al enterarse de su condena a la pena capital, "se nos desmayó y estuvo traspuesto por espacio de una hora y, vuelto después en sí, con la color de verdadero difunto, dijo al padre si había algún remedio para que no muriese".*

Es muy posible -prosigue Egido López- que el hecho de comparecer en auto público constituyere una de las penas más sutiles sino la más inhumana. Al menos para los plenamente integrados en las estructuras de valoración social. [42]

Uno de los peores inconvenientes para los reos era la interminable duración de muchos procesos, que no sólo les quitaban años y salud, sino que ocasionaban el secuestro de sus propiedades, retenidas para garantizar los gastos que pudieran presentarse. Otro muy importante era la nula eficacia de la defensa, por lo que, de hecho, los inquisidores eran a la vez juez y jurado, acusación y defensa; así, según Henry Kamen, la suerte del preso dependía enteramente del humor o el carácter de los inquisidores.

Muchos presos, no pudiendo soportar las penalidades de la cárcel, fallecían en ellas, pero esto no los libraba de que fuesen juzgados, condenados y sus restos quemados en la hoguera, si eran declarados herejes. Todo ello sucedió por todas partes durante varios siglos.

SANBENITOS

 Sanbenito de un penitente con la cruz de San Andrés	 Dibujo de Goya, Museo del Prado. Le pusieron mordaza porque hablaba y le dieron palos en la cara.
 Dibujo de Goya, Museo del Prado. Por querer a una burra; bestialismo.	 Penitente femenina con su sanbenito

El "sanbenito" o "sambenito" es una corrupción de la palabra "saco benito", que viene del latín "saccus benedictus", así llamado porque se bendecía antes de ponerlo. Era una prenda penitencial usada ya por la Inquisición medieval y adoptada por la española. Era un castigo muy temido, pues exponía a los condenados al desprecio y a la vejación.

La cruz, signo de infamia. En un principio las cruces del sanbenito eran de fieltro amarillo y tenían dos palmos y medio de largo por tres dedos de ancho. Debían de ser llevadas, de modo muy visible sobre el vestido, una sobre el pecho y otra en la espalda.

Los relajados, los destinados a ser quemados después del auto de fe, llevaban sanbenitos negros con dibujo de llamas y demonios, claramente alusivos al fin que aguardaba al reo. Cuando era usado como penitencia, el sanbenito era amarillo con una o dos cruces de San Andrés en la espalda y en el pecho.

En las primeras décadas del Santo Oficio, el condenado a llevarlo tenía que ponérselo cada vez que salía de casa, lo que suponía la burla y el escarnio de todos.

El uso de tan infamante hábito suponía un castigo para el reo, por la vergüenza que causaba no sólo a él sino a toda su familia e incluso a su descendencia. Ya a principios del siglo XVI, se originó la costumbre de poner los sanbenitos en las iglesias y se generalizó dicha costumbre por las "Instrucciones" de 1561: *Todos los sambenitos de los condenados vivos y difuntos, presentes o ausentes, se ponen en las iglesias donde fueren "vezinos"... porque siempre "aya" memoria de la infamia de los herejes y de su descendencia*. Era una forma de perpetuar el castigo. Se colocaban, en las catedrales y en las iglesias parroquiales, en lugares muy visibles y, cuando se deterioraban, eran reemplazados por otros, en los que figuraba el nombre, linaje, culpas y castigos del infractor. Como es lógico, los descendientes trataban de hacerlos desaparecer, lo que dio lugar a que una de las obligaciones del Inquisidor fuera verificar que éstos estuviesen en su sitio y en buen estado. Hasta bien entrado el siglo XIX -según Martín Walker- todavía podían verse colgadas en algunas iglesias esas ignominiosas prendas.

La coroza es el complemento indispensable del sanbenito, que consistía en una mitra o capirote de papel engrudado y decorada con motivos alusivos a la pena; se ponía en la cabeza de los reos, como afrenta y castigo.

Sin duda alguna la infamia era el peor castigo que se podía imaginar en aquellos tiempos. En los tribunales penales ordinarios, los castigos que conllevaban vergüenza pública o ridículo eran más temidos que la propia sentencia de muerte, pues arruinaban la propia reputación en la comunidad para siempre, atrayendo el oprobio sobre la familia y los demás parientes. Igualmente, en el tribunal de la Inquisición, el "honor" de un individuo podía ser mancillado por recibir castigos humillantes (como los azotes), pero el más grave de todos los castigos era el sambenito ya que su duración era perpetua y acarreaba el deshonor tanto a la familia como a la comunidad. Cuando la joven Ana Enríquez, hija del marqués de Alcañices y cuñada de Francisco de Borja, fue condenada por la Inquisición en 1559 a llevar un sambenito por haber participado en las actividades del grupo protestante de Valladolid, Borja utilizó toda su influencia para conseguir que no se cumpliera la sentencia en lo que se refería al uso del sambenito: con ello, consiguió que el honor de la familia quedara a salvo. [43]

Nos hallamos una vez más ante una marca, signo o hierro con que ciertas ovejas descarriadas del redil eran marcadas por pastores reflejados en las palabras de Gazir Sued: "*Como en la antigüedad, la estigmatización, ese poder de marcar con signo distintivo y diferencial a otros seres humanos, lo sigue siendo como siempre: por recurso de un poder superior en fuerza y no en razón*".

AUTOS DE FE



Auto de fe en la Plaza Mayor de Madrid, 1680, por Francisco Rizzi, Museo del Prado.

Este auto, el más conocido y espectacular, fue organizado en honor de la esposa francesa del monarca Carlos II, recién incorporada a la Corte.

ampliar imagen

"*Todo esto le hace pensar a uno que esta gran maquinaria para el castigo de unos pocos mendigos es más bien un deseo de ostentación de los inquisidores que un verdadero celo por la religión*". *(*El embajador francés, marqués de Villars, sobre el auto de fe de Madrid, 1680.)

En los inicios de la historia del Tribunal, el público casi no asistía a los autos de fe. En vez de un elaborado ceremonial, había poco más que un simple acto religioso en el que los herejes eran condenados a determinadas penas y se podía celebrar en cualquier día, aunque no fuese festivo. El pintor Pedro Berruguete, en un cuadro inventado, representa un auto de fe, en el que aparece santo Domingo de Guzmán presidiendo una sesión del tribunal medieval. Domingo de Guzmán, fundador de la Orden de los dominicos, 1215, aunque había fallecido diez años antes de la fundación de la Inquisición, 1231, había participado en el intento evangelizador de los cátaros y en la muerte de alguno de ellos. El cuadro, aunque no histórico, sirvió como modelo a seguir en los posteriores autos de fe.

A mediados del siglo XVI, el Inquisidor General Fernando de Valdés redactó una serie de regulaciones para la representación de una deslumbrante ceremonia pública, con la intención premeditada de hacer notar la presencia del Santo Oficio y reafirmar su poder. Parece ser que el primero de este estilo se celebró en la Corte de Valladolid en 1559. Felipe II había sido testigo de un auto celebrado en Toledo en 1550, pero de modestas dimensiones y espectacularidad. Se determinó que los autos de fe se celebraran en días festivos para asegurar la máxima participación pública. Se pedía a los altos cargos, tanto civiles como eclesiásticos, que prestaran juramento de fidelidad a la Inquisición, hecho que provocó conflictos de manera inmediata entre las autoridades.

No cabe duda de que los autos de fe terminaron siendo populares, su carácter novedoso atraía altos niveles de asistencia, en busca de morbo y de espectáculo en aquella época carente de ellos. Los habitantes de comarcas remotas acudían en tropel. En 1610, el auto de Logroño, población de unos 4,000 habitantes, atrajo, según los funcionarios de la

Inquisición, a unas treinta mil personas provenientes de Francia Navarra y País Vasco.

Juan Antonio Llorente definía el auto de fe así:

> *La lectura pública y solemne de los delitos y penas por parte del Tribunal, en presencia del reo o de su efigie, de las corporaciones respetables, del pueblo y de las autoridades seculares a las que se entregaba allí mismo la persona o efigie destinada a ser relajada, para que se pronuncien y ejecuten "ipso facto" las penas, de acuerdo con las leyes de el reino, contra la herejía.* [44]

Teófanes Egido López, 1986, escribe:

> *... La Inquisición, un tribunal antes de nada, no se reducía a "ente" jurídico: era algo mucho más complejo..., se convertía en apoteosis de la fe triunfante de los asaltos de la herejía; en manifestación, en acto de afirmación de la ortodoxia, del Estado, del orden social, de la propia Inquisición (que todo iba unido entonces). Era la exaltación de una pedagogía del miedo, como había visto Bennassar, para "delincuentes" y vacilantes; medicina para los arrepentidos supervivientes, instrumento disuasorio; ocasión de gracia, de ganar algunas indulgencias más, de romería para algunos, de fiesta especial para todos. Eso sí, y a pesar de la predilección de los hispanistas por la comparación, el auto de fe era algo más y distinto que la función de toros, a pesar de la muerte y de la sangre.* [45]

En contraste con la simplicidad y eficiencia de los autos en los primeros años de la Inquisición, tenemos el ejemplo del grandioso auto de fe celebrado el 30 de junio de 1680 en la Plaza Mayor de Madrid, en presencia del Rey y su Corte. La escena fue recogida en un enorme lienzo por Francesco Rizzi, cuya obra cuelga ahora en el Museo del Prado. En 1748, fue publicada en Londres una versión muy resumida de un relato contemporáneo al auto, que comienza así:

Una tribuna de cincuenta pies de longitud fue erigida en la plaza, siendo levantada a la misma altura del balcón en que había de sentarse el Rey. Al final y a lo largo de toda la anchura de la tribuna, a la derecha del balcón del Rey, se levantó un anfiteatro, al cual se ascendía por 25 o 30 escalones, destinado al Consejo de la Inquisición y a los otros consejos de España. Sobre estos escalones y bajo un dosel, había colocado el rostrum del Gran Inquisidor, de manera que se alzaba a mayor altura que el balcón del Rey. A la izquierda de la tribuna y del balcón se erigió un segundo anfiteatro del mismo tamaño que el primero, en donde habían de comparecer los delincuentes.

Descripción completa en los Documentos de Apoyo

...En este auto de fe, 11 personas abjuraron de sus errores y 56 fueron reconciliadas, dos de ellas en efigie porque habían muerto en prisión. Hubo 53 relajaciones, de las cuales 19 fueron en persona, incluyendo la de una mujer de más de 70 años de edad [45b]

Las 53 relajaciones eran las personas que quemaron en la hoguera. La minuciosa descripción refleja todos los detalles y pomposidad del auto de fe. Constituye un cuadro sociológico completo y revelador.

EL TERRORISMO INQUISITORIAL



Mensaje de un preso que lo intentó enviar fuera de la cárcel.

Símbolo de la soledad y de la incomunicación carcelaria.

Zurcido en un trozo de tela, siglo XVIII.

El mecanismo del secreto: El acusado se encuentra ante un tribunal sin saber todavía qué le preguntarán; le piden que jure sobre la verdad de las propias afirmaciones; se le interroga sobre sus costumbres y sus últimos comportamientos y, finalmente, se le pregunta si sabe por qué fue convocado a ese lugar. El acusado sólo puede imaginar, combatir contra fantasmas que su misma imaginación crea. Nada sabe sobre la causa por la que ha debido presentarse, no conoce a sus acusadores o delatores; ya no tiene contacto con los amigos y la familia.

La memoria de la infamia: Se obliga a llevar el sanbenito para perpetuar el recuerdo de la condena y la infamia, que recae sobre sus familiares y sus hijos. Una vez el reo reintegrado a la comunidad o ejecutado, su sanbenito era colgado en las iglesias. Esta ignominiosa costumbre se prolongó hasta el siglo XIX y los inquisidores velaban por su cumplimiento.

La declaración de inhabilitación: Consistía en la privación de todos los derechos civiles y la imposibilidad de desarrollar profesiones públicas civiles o religiosas, extensiva a los descendientes de los condenados a muerte.

La amenaza de la miseria: Es una evidente consecuencia del punto anterior -familias enteras corrían el riesgo de encontrarse imprevistamente en la calle-, pero a menudo se trataba también del golpe de gracia dado a personas que ya eran pobres. La familia del hereje queda abocada a la mayor indigencia y desamparo, lo que no deja de sorprender y llamar la atención, pues no se trata de un desliz o ignorancia de los inquisidores, pues ellos son totalmente conscientes de la situación económica en que queda la familia. Les importa menos la persona que el poder disuasorio del castigo, aunque sea injusto.

Escuchemos a Peña, doctor en derecho canónico y civil, en sus comentarios al *Directorium inquisitorum: Nada tan glorioso para la santa fe como confundir públicamente a la herejía, Y para ello, añade, "no hay ninguna duda que instruir y aterrorizar al pueblo con la proclamación de las sentencias, la imposición de sambenitos, etc., es un buen acto".* Aquí tenemos, en la pluma de uno de los más expertos teóricos del Santo Oficio, el fundamento mismo del sistema inquisitorial: aterrorizar. La acción de la Inquisición no pretende tanto reconciliar al hereje como impresionar a las masas. Es de nuevo Peña quien afirma: *"la finalidad primera del proceso y de la condena a muerte no es salvar el alma del acusado, sino procurar el bien público y aterrorizar al pueblo".*

Más claro, imposible: vencer mejor que convencer. Del "militat gladio militat spiritu" (luchar con la espada, luchar con el espíritu) de la Escritura, no se retiene más que la primera parte. Y lo que acabó de perfeccionar esta organización del terror erigido en sistema fue el secreto absoluto con que procedía: nadie, ni miembros del Santo Oficio, ni reconciliados, ni testigos, nadie podía decir lo que pasaba dentro del tribunal del Santo Oficio. Así fue como la Inquisición, tanto en España como en el extranjero, alcanzó una dimensión mítica que aún hoy, a pesar de los denodados esfuerzos de la Investigación histórica, está muy lejos de haber perdido. [46]

LA HOGUERA



Herejes en la hoguera en Lisboa.

Penitentes portando el sambenito; monjes brindándoles el crucifijo, el rosario y la oferta de perdón para salvar su alma ya que no es posible salvar el cuerpo que será devorado, en la pira, por las llamas.

Auto de fe según Bernard Picart, grabado del siglo XVIII

La conclusión no puede ser sino la hoguera. El acto absoluto y definitivo de la acción inquisitorial, que el imaginario de cada uno lo representa perfectamente. La hoguera, como simple pila de leña o como quemadero, plataforma de piedra, hueca en el interior, rellena de madera para quemar, con dos salidas laterales que actúan como horno, sobre la que se apoyan cuatro estatuas, las de los grandes profetas bíblicos (Isaías, Jeremías, Ezequiel y Daniel). Las estatuas son huecas y su función es atroz: deberán contener los cuerpos vivos de los condenados, que morirán lentamente y sufriendo por anticipado los tormentos del infierno.

Herejes, brujas, asesinos, moriscos o marranos son sacados de la prisión, mientras la multitud, atraída por los gritos de los mensajeros y por la noticia que se difunde velozmente por los alrededores, se apretuja en el camino de la cruz y alrededor del patíbulo. Aparecen los acusados, trastornados por los últimos días, por las promesas reiteradas y por las mentiras en las que debieron confiar; los rostros de algunos, impenitentes y orgullosos, siguen rectos y en alto, mientras suben al carro, atados de manos y pies y se aprestan al último viaje: no llevan trajes modestos, sino los signos de la Iglesia, bordados en sambenitos junto a sus crímenes, que la túnica narra, y con imágenes de fuego y de dragones. Una cuerda mantiene las manos al costado del cuerpo y se cierra alrededor de la garganta.

La procesión se pone en marcha. Delante caminan los soldados de la fe, fieles de Pedro, mártir de la locura cátara, protector de la Inquisición; sigue la cruz verde, del color de la madera que no arde, envuelta en un velo, negro, luctuoso como el destino de quien sí arderá. A continuación cuatro portadores, con una silla de mano escarlata –el signo de la Pascua y de sangre salvífica de Cristo-, donde está sentado el sacerdote, que celebrará la misa y lleva el ostensorio con la hostia consagrada. Un quinto hombre marca el tiempo con una campanilla: es el ritmo de la marcha y de las genuflexiones al que se someten los fieles, persignándose, aterrados. Pasada la hostia, pasan las otras víctimas: el contraste es evidente, entre el glorioso Dios y el pobre ostensorio humano que lo sigue. La multitud, primero vociferante, ahora está impresionada.

Al lado de los condenados, otra gloria, la de los hermanos; las blancas túnicas y las capas negras describen el contraste entre vida y muerte. Tienen miradas severas, nobles, austeras. En el silencio asombrado resuenan sus voces que invitan a quien todavía no ha confesado: el tiempo de la gracia es breve, como estrecho es el camino de la vida.

Entre este cortejo y la multitud hay unas pocas tropas de la Iglesia y seculares, aliadas para la carnicería; brillan al sol sus armaduras, brillan las espadas al costado y las alabardas al hombro. Los niños los ven y comprenden: sí, de grandes serán como ellos y defenderán la fe. La procesión es larga, la impresión no cambia: siguen las efigies de los condenados en contumacia. Vergonzosas, grotescas, irónicas y crueles. Quien escapó al proceso y a la hoguera no escapa a la sátira: ondean estos muñecos de paja -arderán antes que los condenados-, horribles en sus sambenitos. Los niños comprenden: éstas son las criaturas que perturban sus sueños, la fe y la paz de quien cree.

Los inquisidores cierran el cortejo. Sentados en asnos, una asna y su pollino como Cristo en Jerusalén. A ellos pertenece el color del luto, adornado con una cruz blanca. Sigue un estandarte que no cambia: Exsurge, Domine et judica causam tuam, (surge, Señor y juzga tu causa). *En el estandarte están los signos del olvido, de una paz que el juez ha buscado con todas sus fuerzas, la espada, que hiere a quien no quiere la paz. La procesión atraviesa la multitud y sin obstáculos se dirige a la catedral. La gente es mucha, la masa crece, el olor de la carne quemada se expande en el aire y penetra en el alma, antes de que la nariz pueda percibirla.*

Hacen bajar del carro a los condenados y los llevan a la tribuna en orden: un condenado y dos dominicos a los costados; una efigie de un contumaz y dos dominicos. Los cirios encendidos con la llama que oscila al viento. Un presagio. El olor del incienso prepara el holocausto.

El sacerdote ocupa su lugar, se prepara para la homilía, en la que se muestra a todo el pueblo cómo la fe es salvación del alma y del cuerpo mientras que el error es la condena del hombre pronunciada contra él mismo. Los nombres de los culpables desfilan para deshonor eterno, acompañados por la enumeración de los delitos, para que todo el mundo sepa. A cada nombre corresponde un hombre, a cada hombre una condena. La Iglesia hace el gesto que rechaza al pecador y lo confía al brazo secular. La homilía es concreta, bien construida y adecuada para el auditorio. Todos están atentos, no hay lugar para la distracción.

Finalmente, se ata al condenado a un palo, encima de la pira a la que se prende fuego. La plaza queda envuelta en gritos y en otra luz dentro de la luz metálica del día. Las lenguas de fuego envuelven la carne, la lengua de los predicadores envuelve a la multitud; ejemplo y plegaria asociados. Ante los ojos de los condenados se agitan brazos y cruces, invitaciones a confesar, a arrepentirse. El fuego llega a los pies desnudos, rodea la ropa, sube por la cintura, envuelve el cuerpo. El humo lanza imágenes de

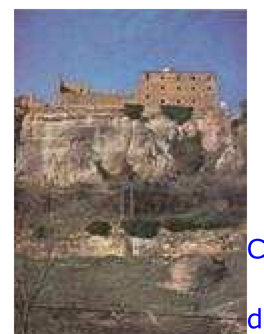
demonios convulsionados, que abandonan el cuerpo del condenado y lo preceden a los infiernos.

Los niños ven y comprenden: el mal existe para ser derrotado. El bien debe ser imitado. Mañana jugarán a ser inquisidores del compañero de piel más oscura.

El fuego y el humo cubren las imágenes aullantes de los hombres, mientras ya han consumido las silenciosas de los fantoches, de los contumaces. Algunos han gritado su conversión, otros la definitiva blasfemia. Las llamas han consumido al digno y al indigno.

Sólo queda volver a casa. [47]

INSTITUCIONES Y PERSONAS NOTABLES, VÍCTIMAS DE LA INQUISICIÓN



Castillo de la Inquisición de Cuenca. Sede del Tribunal del Santo Oficio, desde comienzos del siglo XVII.

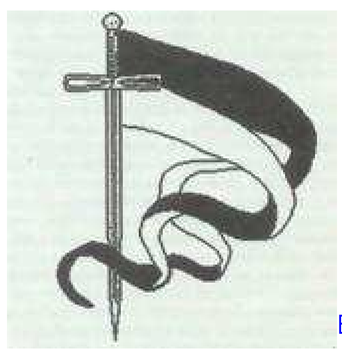
El gran público no entiende cómo, durante tanto tiempo, tal cantidad de personas pudieron ser ajusticiadas por motivos religiosos. Llorente contabilizaba, desde el año 1481 hasta 1788, 34.382 quemados en la hoguera, a los que habría que sumar 17.690 quemados en estatua (condenados fugados o fallecidos) y 291.450 condenados a reclusión.

Todas estas cifras son cuestionables, pero el hecho cierto es que su número abundó más de lo que se pudiera esperar de una entidad cristiana.

Seguiremos de cerca las atrocidades por las que debieron pasar los Templarios antes de su injusta disolución. Veremos las humillaciones por las que debieron pasar las minorías étnicas de árabes y judíos. Entraremos en la mezquindad intelectual y moral que subyace en los procesos de Fray Luis de León y otros.

Servet, Giordano Bruno, Copérnico y Galileo son casos paradigmáticos para la ciencia, que necesitan especial consideración.

LA TRAMA POLÍTICA Y RELIGIOSA EN LA DISOLUCIÓN DE LOS CABALLEROS TEMPLARIOS


Beaucéant, famoso estandarte templario, bipartito de blanco y negro.

Sobre él se leía esta austera divisa:

"Non nobis, Domine, non nobis, sed nomine tuo da gloriam"

(No a nosotros, Señor, no a nosotros, sino a tu nombre da gloria).

Los caballeros Templarios u Orden del Temple fue fundada en Jerusalén, en 1118, por nueve caballeros franceses. De carácter religioso y militar, su denominación oficial en los inicios era la de *Orden de los Pobres Caballeros de Cristo*. Después de la primera cruzada, que culminó con la conquista de Jerusalén en 1099, se instalaron en el palacio del recién elegido rey Balduino I, cuando éste lo abandonó para fijar su trono en la Torre de David en 1100. Este palacio antes había sido la Mezquita de Al-Aqsa, enclavada en lo que en su día había sido el recinto del Templo de Salomón. Sus instalaciones pasaron a ser propiedad de los Pobres Caballeros, siempre conocidos por un nombre asociado al enclave de su primitiva residencia: *Los Templarios.*

Los nueve caballeros que habían participado en la cruzada, dirigidos por Hugo de Payens, pariente del conde de Champaña, manifestaron al rey su deseo de quedarse a defender los Santos Lugares y a los peregrinos cristianos que a ellos iban. Balduino envió cartas a los Reyes y Príncipes más importantes de Europa para recabar apoyo a la nueva Orden que había sido bien recibida por el poder civil y por el eclesiástico; el mismo Patriarca de Jerusalén fue el primero en aprobarla canónicamente.

Con la ayuda del abad Bernardo de Claraval, sobrino de uno de los nueve caballeros fundadores, André de Montbard, una pequeña delegación encabezada por su gran maestre, Hugo de Payens, hizo un recorrido por las cortes europeas para recibir ayuda y apoyo. Fue Bernardo de Claraval el que dictó su regla y el que escribió *De laude novae militiae* (De la alabanza a la nueva milicia). Se convocó el Concilio de Troyes (Francia), durante el

cual se redactó la regla de la Orden, basada en la de San Benito reformada por los cistercienses, de los que también se adoptó el hábito blanco, al que se le añadió una cruz roja posteriormente. El Papa Honorio II le dio su aprobación pontificia en el 1128.

Los privilegios de la orden fueron confirmados por las bulas *Omne datum optimun*, 1139, *Milites Templi,* 1144 y *Militia Dei*, 1145. En ellas se concedía a los caballeros del Temple autonomía formal y real respecto a los Obispos; sólo respondían a la autoridad del Papa. Se les excluía de la jurisdicción civil y eclesiástica, se les permitía tener sus propios capellanes y sacerdotes pertenecientes a la Orden, podían recaudar dinero y obtener bienes de diversas formas y maneras. Tenían, por ejemplo, derecho al óbolo, que eran limosnas que se entregaban en todas las iglesias una vez al año. Poseían derechos sobre las conquistas en Tierra Santa. Podían construir fortalezas (castillos) e iglesias propias. Si bien al principio estos caballeros se dedicaron a escoltar únicamente a los peregrinos en Tierra Santa, pronto empezaría la gran expansión de los *pauvres chevaliers du temple* (pobres caballeros del temple). Cincuenta años después ya se habían extendido por Francia, Alemania, el Reino Unido, España y Portugal, con una no cuantificable riqueza y poder, que tendría un efecto multiplicador según los años pasaban. Cien años después de su fundación, hacia el mil doscientos veinte, era la Organización más grande de Occidente en todos los sentidos, desde el militar hasta el económico, con más de nueve mil encomiendas repartidas por toda Europa.

La encomienda era una especie de banco, donde los comerciantes que estaban en Tierra Santa, por ejemplo, ingresaban su dinero en una encomienda y con un documento de la Orden, especie de letra de cambio o cheque, podía retirar su dinero en otra encomienda distinta y así evitaban el riesgo de ser robados en los caminos, nada seguros en aquella época. Por este servicio la Orden cobraba una comisión, como lo hace hoy día la banca. Los peregrinos también hacían eso mismo, depositar en una encomienda y recoger en otras, a cambio del pago de la respectiva comisión. Pronto el número de caballeros llegó a la cifra de unos treinta mil, más los siervos, escuderos, artesanos, campesinos dependientes. Se elevaba a más de cincuenta el número de sus castillos y fortalezas en Europa y Oriente Próximo. Es más, tenían flota propia, anclada en puertos propios en el Mediterráneo y en la Rochelle, en la costa atlántica de Francia. Fungían, además, de prestamistas a los reyes y príncipes europeos de su propio y abundante Tesoro.

Los templarios no pagaban tributos, ni impuestos, ni peajes.

Se convirtieron en los propietarios más ricos de Europa gracias a que los bienes de cada hermano pasaban al patrimonio común. Hacia el año 1244, se estimaba que poseían nueve mil propiedades entre bailíos, comandancias, prioratos, casas y castillos. Se convirtió en moda, entre los poderosos, legarle a la Orden tierras y riquezas; Alfonso el Batallador les donó el reino de Aragón entero, pero los grandes se opusieron...

En un comienzo estaban divididos en tres clases: Caballeros (miles), escuderos (armigieri) y hermanos sirvientes (clientes). Posteriormente, se les superpone la de los sacerdotes (clerici). Llevaban un cinturón de lino para recordar el voto de castidad. Los sacerdotes vestían de blanco y los laicos, de negro o beige. Los caballeros, que antecedían a los otros cofrades en la precedencia y disponían de los bienes de la Orden, se distinguían por el uso del manto blanco de lino o de lana con la cruz "pattée" de gules, invitación a derramar su sangre en la batalla; también llevaban un anillo con la misma cruz.

Entre los caballeros, en las reuniones de Capítulo, sobresalían: el Gran Maestre, que tenía el título de príncipe; el Senescal, segundo dignatario de la Orden; el Mariscal, que comandaba en la guerra; el Drapier, responsable del equipamiento; los Grandes Priores, los Priores, los Comandantes y los restantes oficiales. [...]

La batalla en Tierra Santa duró dos siglos, con sus triunfos y derrotas, la fe ora firme, ora vacilante, con la esperanza de milagros y de un triunfo final que se diluía ante sus ojos cansados. Las campanas de Jerusalén los llamaron mil veces al combate infructuoso. Soldados desilusionados, ciudadelas pérdidas, ¿se les podría acusar de haber dudado, de haber bajado los brazos en el ocaso de aquella lucha secular y estéril?

Los privilegios cortesanos, el fasto en los viajes hicieron que se los juzgara vanidosos. Se contaba que Ricardo Corazón de León, al final de su vida, habría dicho: "Dejo la avaricia a los monjes cistercienses, la lujuria a los monjes griegos y la soberbia a los Templarios". [...]

Su famoso estandarte, el Beaucéant, "bipartitum ex albo et nigro" (bipartito de blanco y negro), jamás debía caer en manos del enemigo. Sobre él se leía esta austera, pero no siempre respetada divisa: "Non nobis, Domine, non nobis, sed nomine tuo da gloriam" (No a nosotros, Señor, no a nosotros, sino a tu nombre da gloria). En el campo de batalla, su lema era: vencer o morir ("vincere aut mori"). [49]

Se ha hablado mucho de la ambición política de los templarios. Se dice que, en Castilla, los Templarios, los Hospitalarios de San Juan y los Caballeros de Santiago establecieron un pacto contra el Rey. Que en Aragón y en Valencia tuvieron pretensiones de soberanía. Que incluso en el Languedoc habían tenido consenso y afinidad con los cátaros. Se habla de sus posibles alianzas con Aragón y de sus hostilidades contra la casa de Anjou, que perseguía a los cátaros. Que se habían enfrentado en lucha abierta contra los Hospitalarios de Palestina y contra los reinos de Chipre y de Antioquía. Pero quizás el único "delito" cometido por los templarios fue el de haber acumulado inmensas riquezas e inmenso poder y prestigio.

Militarmente, no obstante, tienen un fuerte contratiempo: la derrota ante el musulmán Saladino que hace caer Jerusalén, en 1244. El reino se desintegra y los Templarios junto con las otras dos grandes órdenes monásticas, los

Hospitalarios y los Caballeros Teutónicos, tienen que mudar sus cuarteles a San Juan de Acre. (Akko, en hebreo y Akka, en árabe; a orillas del mediterráneo, en el norte de Israel)

En 1248, Luis IX de Francia convoca y dirige la séptima cruzada, que se dirige no a Tierra Santa, sino a Egipto. Los errores militares y la peste los condujeron a la derrota de Mansura y al posterior desastre en el que Luis IX cae prisionero. Fueron los Templarios los que negociarían la paz y los que prestaron al rey una fabulosa suma en pago de su rescate. También cae San Juan de Acre en 1291, lo que les obliga a mudar sus cuarteles generales a Chipre, isla que compraron. El cambio de las circunstancias históricas hace que a Europa no les interese ya más la conquista y posesión de los Santos Lugares, por lo que los Templarios se quedan solos y desmotivados, pero sus finanzas y técnicas bancarias evolucionaron y se articularon en sus dos características instituciones: la *encomienda* y la *banca*.

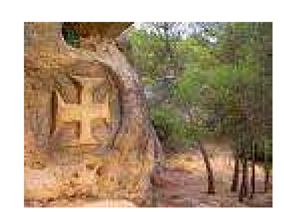
La encomienda es un bien inmueble, territorial, localizado en determinado lugar, que se formaba gracias a donaciones y compras posteriores y a cuya cabeza se encontraba un Preceptor. Así, a partir de un molino (por ejemplo) los templarios compraban un bosque aledaño, luego unas tierras de labor, después adquirían los derechos sobre un pueblo etc. y con todo ello formaban una encomienda, a manera de un feudo clásico. También podían formarse encomiendas reuniendo bajo un único preceptor varias donaciones más o menos dispersas. Tenemos noticias de encomiendas rurales (Mason Dieu, en Inglaterra, por ejemplo) y urbanas (el "Vieux Temple", recinto amurallado en plena capital francesa).

En cuanto a la Banca, hay que decir aquí que los Templarios fueron los fundadores de la Banca moderna. Gracias a la confianza que inspiraban, muchas personas e instituciones les confiaban su dinero, desde los comerciantes hasta los propios reyes (de hecho, el Tesorero del Temple lo era también de Francia...). Debido a que tenían una extensa red de establecimientos, pudieron poner en marcha la primera letra de cambio, dando así a los viajeros la oportunidad de no viajar con efectivo en unos momentos en que los caminos de Europa y del Oriente Próximo eran todo, menos seguros. Este sistema bancario y sus abundantes riquezas convirtieron a la Orden en un gran prestamista, que aportaba los fondos incluso cuando los diversos reyes europeos necesitaban dinero: hay registrados préstamos a reyes de Francia y de Inglaterra, entre otros. Los templarios llegarían a ser una de las instituciones más ricas de su época, contando con vastas tierras y señoríos, numerosas ventajas comerciales, grandes tesoros, flotas comerciales que partían desde Marsella...

Sin embargo, sus operaciones económicas siempre tuvieron como meta el dotar a la Orden de los fondos suficientes como para mantener en Tierra Santa un ejército en pie de guerra constante. Y por ello el lema de la Orden: "Non nobis, Domine, non nobis, sed nomine tuo da gloriam" . [50]

LA ESTRATAGEMA POLÍTICA







Cruz de los templarios, que llevaban sobre su hábito de monje.

El orden cristiano, que acentúa su resquebrajamiento espiritual y político, en una palabra, su ideología, conspira contra la Orden de los Templarios a través de importantes personajes históricos, Felipe el Hermoso, rey de Francia y el Papa, también francés, Clemente V. Celos rivales y la apetencia insaciable de lo ajeno se aliaban contra la Orden con intrigas y ataques alevosos que terminarán arrebatando sus privilegios, sus bienes materiales e, incluso, la vida de algunos. Se inicia un proceso, hábilmente urdido por la ambición y por la astucia, que irá contra la verdad histórica. El rey de Francia, arruinado por las guerras contra los ingleses, necesitaba dinero con urgencia. Los banqueros judíos habían sido aprisionados y torturados. Había que actuar en nombre de la pureza de la religión y el triunfo de la ley mediante la confiscación por vía de los tribunales

Felipe IV de Francia, el Hermoso, deseando un estado fuerte que concentrara todo el poder en el rey, consciente de la deuda que Francia tenía contraída con los Templarios, por el préstamo que su abuelo Luis IX había recibido como rescate de su liberación con motivo de la séptima cruzada, convenció al Papa, Clemente V, para que iniciase un proceso contra los Templarios.

Para ello se dio a la tarea de inventarse buenas razones heréticas, claro, sin duda las más eficientes. Clemente V estaba muy unido a Francia y a su Rey, porque era también francés. Las herejías eran fáciles de inventar, como fácil era obtener confesiones que los incriminaban a través de la tortura inquisitorial que obliga a decir todo lo que los torturadores quieren escuchar, aunque se trate del mayor absurdo y contrasentido posible. Ésa era la dinámica inquisitorial. He aquí algunas de las posibles herejías: sacrilegio a la cruz, varias teorías heréticas, sodomía, adorar a ídolos paganos, renegar de Cristo a través de ritos también paganos...

El canciller del reino, Guillermo de Nogaret -famoso por el incidente de Anagni, en el que Sciarra Colonna había abofeteado al Papa Bonifacio VIII-, el Inquisidor General de Francia, Guillermo Imberto, mejor conocido como Guillermo de Paris y Eguerrand de Marigny, todos estuvieron servilmente al servicio del Rey y en contra de los Templarios, cuyo delito era ser demasiado

poderosos y ricos como Orden y hacer sombra al rey de Francia, Felipe el Hermoso. Las acusaciones estuvieron a cargo de un tal Esquieu de Floyran, famoso espía de la corona de Francia y de la de Aragón.

Clemente V ya había llamado ante sí al Gran Maestre, quien, rechazando las imputaciones, había demandado pruebas jurídicas; pero todo había quedado en palabras. Felipe el Hermoso no da a conocer sus intenciones: elige a Jacques de Molay como padrino de uno de sus hijos.

Las denigraciones apenas ocultadas llegaron a oídos de la corte que tanto los había honrado; no obstante, con una perfidia de la que hay pocos ejemplos en la historia, el 12 de octubre de 1307, Felipe el Hermoso otorgaba a Jacques de Molay el honor de sostener, con los más ilustres personajes del reino, el paño mortuorio en los funerales de su cuñada, en una ceremonia de triste augurio.

Al otro día, viernes 13, Jacques de Molay era arrestado con todo su séquito, compuesto de ciento treinta y nueve ancianos caballeros, envejecidos en la lucha y en la adversidad; sesenta templarios más fueron detenidos en Beaucaire y muchos otros en el resto del reino. A partir de aquel día, la superstición popular atribuyó al "*viernes 13*" el carácter de día nefasto.

Faltaba solamente el proceso judicial para legalizar la arbitrariedad. El Gobierno había seguido los procedimientos de la Inquisición: insistencia, contradicciones y finalmente la tortura, para obtener confesiones imaginarias de delitos no menos imaginarios. Poco tiempo atrás, el Gobierno había declarado que la violencia del dolor quita todo valor a la confesión y había proclamado el principio de que el acusado debía estar en prisión "ad custodiam non ad poenam" (para ser custodiado no para ser castigado) y, sin embargo, se había adoptado el viejo procedimiento en su forma más cruel, más inmoral y más alejada del derecho.

El viernes 13 de octubre de 1307, Jacques de Molay, último gran maestre de la orden, y 140 templarios más, fueron encarcelados en una operación conjunta simultánea en toda Francia y sometidos a torturas; bajo presión, la mayoría de los acusados se declaró culpable de estos crímenes secretos. Algunos efectuaron similares confesiones sin el uso de la tortura ya que, por miedo a ella, la simple amenaza había sido suficiente. Tal era el caso del mismo gran maestre, Jacques de Molay, quien luego admitió haber mentido para salvar la vida.

Esta investigación, llevada a cabo sin la autorización del Papa, quien tenía a las órdenes militares bajo su jurisdicción inmediata, era radicalmente corrupta en cuanto a su finalidad y a sus procedimientos. No sólo introdujo Clemente V una enérgica protesta, sino que anuló el juicio íntegramente y suspendió los poderes de los obispos y sus inquisidores. No obstante, la ofensa había sido admitida y permanecía como la base irrevocable de todos los procesos subsiguientes. Felipe el Hermoso sacó ventaja del descubrimiento al hacerse otorgar por la Universidad de París el título de *campeón* y *defensor*

de la fe, así como alzando a la opinión pública en contra de los horrendos crímenes de los templarios en los Estados Generales de Tours. Más aún, logró que se confirmaran delante del Papa las confesiones de setenta y dos presuntos templarios acusados, quienes habían sido expresamente elegidos y entrenados de antemano.

En vista de esta investigación realizada en Poitiers, junio de 1308, el Papa, que hasta entonces había permanecido escéptico, finalmente se mostró interesado y abrió una nueva comisión, cuyo proceso el mismo dirigió. Reservó la causa de la Orden a la comisión Papal, dejando el juicio de los templarios, como individuos, en manos de las comisiones diocesanas, a las que devolvió sus poderes. [51]

ORDEN DE ARRESTO DE LOS TEMPLARIOS, 14 DE SEPTIEMBRE DE 1307



Jacques de Molay, Gran Maestre de la Orden de los Templarios.

Fue quemado, en la estaca, como relapso, junto a Geoffroy de Charnay, frente a las puertas de Nôtre Dame. Paris.

El 18 de marzo de 1314,

En un comunicado rocambolesco, leguleyo, hueco y vacío, con olor a calumnia, escrito por alguna mente perversa, pero emanado desde lo absoluto del poder con la connivencia del Papa Clemente V, también francés; en nombre de Felipe el Hermoso, rey de Francia, autoproclamado *defensor de la fe y de la Iglesia,* apoyado en rumores públicos confirmados por las confesiones arrancadas en la tortura… se determina la orden de arresto de los Templarios para obtener, legalmente, el robo de sus inmensas riquezas y, al mismo tiempo, deshacerse de un poder que le hace sombra y amenaza su absolutismo.

Su estilo y su contenido merecerían figurar en una "Antología de los textos políticos vacuos". Lo único concreto es el último párrafo, donde, con pocas palabras, queda todo bien atado para que no se desperdigue nada de lo limpiamente confiscado. Bienes muebles e inmuebles.

> *Felipe, por la gracia de Dios rey de Francia, a nuestro amado y fiel señor de Onival, al caballero Joan de Torville y al bailío de Rouen, salud y dilección.*
>
> *Una cosa amarga, una cosa deplorable, una cosa seguramente horrible de pensar, terrible para entender, un crimen detestable, un delito execrable, un acto abominable, una infamia atroz, una cosa totalmente inhumana, más aún, extraña a toda humanidad, ha llegado a nuestro oídos gracias a los informes de muchas personas dignas de fe, no sin conmovernos con un gran estupor y hacernos estremecer con un violento horror; y, considerando su gravedad, un dolor inmenso crece en nosotros tanto más cruelmente cuanto que no hay duda de que la enormidad del crimen desborda hasta ser una ofensa a la majestad divina, un oprobio para la humanidad, un pernicioso ejemplo del mal y un escándalo universal.....*
>
> *[...] escondiendo al lobo bajo la apariencia del cordero y bajo el hábito de la Orden......insultan miserablemente a la religión de nuestra fe, crucifican en nuestros días nuevamente a Nuestro Señor Jesucristo ya crucificado por la redención del género humano.....despojados de las vestimentas que llevaban en la vida secular, desnudos, puestos en presencia de aquel que los recibe o de su reemplazante, son besados por él, conforme al rito odioso de su Orden, primeramente debajo de la espina dorsal, segundo en el ombligo y finalmente en la boca, para vergüenza de la dignidad humana....*
>
> *[...] con sus obscenidades, suprimen los beneficios del rocío (sic), corrompen la pureza del aire y determinan la confusión de nuestra fe...*
>
> *[...] Y aunque nosotros tuvimos pena.... Luego de haber hablado con nuestro muy Santo Padre en el Señor, Clemente...*
> *[...] Por lo tanto, nosotros que fuimos establecidos por el Señor en el puesto de observación de la eminencia real para defender la libertad de la fe de la Iglesia .....*
>
> *[...] Es por esto por lo que os encargamos y os prescribimos rigurosamente....... de embargar sus bienes, muebles e inmuebles y de retenerlos muy rigurosamente bajo vuestras manos a tales bienes embargados, sin gasto ni devastación ninguna, conforme a nuestras órdenes e instrucciones que os han sido enviadas bajo nuestra contraseña, hasta que recibáis allí de nosotros una nueva orden....* [52]

Texto íntegro en los Documentos de Apoyo

La comisión Papal asignada al examen de la causa de la Orden había asumido sus deberes y reunió la documentación que habría de ser sometida al Papa y al Concilio General convocado para decidir sobre la culpabilidad y destino final de la Orden. Aunque la defensa de la Orden fue efectuada

deficientemente, no se pudo probar que la Orden, como cuerpo, profesara doctrina herética alguna o que una regla secreta, distinta de la regla oficial, fuese practicada. En consecuencia, en el Concilio General de Vienne, en el Delfinado, el 16 de octubre de 1311, la mayoría fue favorable al mantenimiento de la Orden; pero el Papa, indeciso y hostigado por la corona de Francia principalmente, adoptó una solución salomónica: decretó la disolución, no la condenación, de la Orden ; y no por sentencia penal, sino por un decreto apostólico: bula *Vox clamantis* del 22 de marzo de 1312.

El Papa reservó para su propio arbitrio la causa del Gran Maestre y de sus tres primeros dignatarios. Ellos habían confesado su culpabilidad y sólo quedaba reconciliarlos con la Iglesia una vez que hubiesen atestiguado su arrepentimiento con la solemnidad acostumbrada. Para darle más publicidad a esta solemnidad, delante de la catedral de Nôtre-Dame, fue erigida una plataforma para la lectura de la sentencia. Pero, en el momento supremo, el Gran Maestre recuperó su coraje y proclamó la inocencia de los templarios y la falsedad de sus propias supuestas confesiones. En reparación por este deplorable instante de debilidad, se declaró dispuesto al sacrificio de su vida y fue arrestado inmediatamente como herético reincidente, *relapsus*, junto a otro dignatario que eligió compartir su destino. Por orden de Felipe fue quemado junto a Geoffroy de Charnay en la estaca, frente a las puertas de Nôtre Dame, en L'Île de París, el día de Candelaria, 18 de marzo de 1314.

LOS JUDÍOS. PROBLEMAS DE LAS MINORÍAS ÉTNICAS



Impreso para la averiguación de la limpieza de sangre.

Preguntas que se hacían a los testigos para averiguar la limpieza del linaje.

> *Entonces le respondí: Señor, para satisfacer a esta pregunta seráme necesario otro caso semejante a ese de un cristiano nuevo y algo perdigado, rico y poderoso, que viviendo alegre, gordo, lozano y muy contento en unas casas propias, aconteció venírsele por vecino un inquisidor y con sólo el tenerlo cerca vino a enflaquecer de manera, que lo puso en breves días en los mismos huesos.* (Mateo Alemán, Guzmán de Alfarache).

Parece ser que los judíos están en la Península Ibérica desde el siglo III, dedicados al comercio y al cultivo de la tierra, por sí mismos o mediante el trabajo de esclavos. Bajo el reinado de los reyes visigodos fueron objeto de diversas persecuciones, hasta que la invasión musulmana (711) les libró del yugo visigodo. A partir de ese momento, inicios del siglo VIII, se establecieron colonias de mercaderes judíos junto a las guarniciones musulmanas, como en Granada, Sevilla, Córdoba, Toledo..., logrando los hebreos un estimable grado de bienestar y cultura. A partir del siglo X, abundan ya documentos relativos a las propiedades de judíos en Barcelona, Aragón, Navarra y la existencia de numerosas juderías en Castilla y León. En esta época, en la que la tierra y el ganado eran la base de la economía, los judíos manifestaron una cierta tendencia al incipiente comercio y a los oficios urbanos.

Gozaban de igualdad de derechos con los cristianos, derechos que se establecían por medio de los privilegios que los Reyes otorgaban a las aljamas, gethos o guetos, juderías. Los Reyes, conscientes de la habilidad de los judíos para el comercio y para organizar la administración de los terrenos reconquistados a los árabes y dado que la sociedad cristiana ni tenía experiencia ni sentía vocación por la actividad comercial ni burocrático administrativa y prefería dedicarse a la noble profesión de la guerra, les concedieron una serie de privilegios, al mismo tiempo que de ellos recibían tributos.

En 1085, Alfonso VI se apodera de Toledo, ciudad en la que residían muchos israelitas y musulmanes, y, en 1091, firma las *capitulaciones* en las que se concedía a ambas etnias el derecho a permanecer en sus hogares, gobernándose por sus leyes y conservando sus religiones; no obstante había cierto tipo de discriminaciones.

Lo cierto es que los hebreos, más capacitados que los cristianos en asuntos económicos, supieron escalar los más altos puestos de la administración estatal, convirtiéndose en cortesanos de los reyes; eran, al mismo tiempo, prestamistas de reyes, de nobles y de obispos, a los que prestaban grandes sumas de dinero, a cambio de lo cual, se les colocaba al frente de la recaudación de impuestos, odioso oficio que les granjearía el odio y la animadversión de los cristianos en un futuro no muy lejano

Sobresalían también y mucho en el cultivo exitoso de las ciencias: Leyes, Medicina, Filosofía, Contabilidad, Teoría administrativa y Astrología.

Rodrigo Díaz de Vivar, *El Cid (*en árabe sayyid, señor), cuyas hazañas se celebran en el *Cantar de Mío Cid,* (c. 1140), es el héroe militar más famoso de su tiempo. Este noble castellano, que sirvió a los cristianos y al emir de Zaragoza y que terminó como guerrero independiente y como gobernante de Valencia, ciudad musulmana que había conquistado en 1094, fue el arquetipo del guerrero cristiano, a pesar de su alianza con los musulmanes.

El *Cantar de Mío Cid,* en uno de sus capítulos, refleja la antipatía que el pueblo tenia a los judíos y en el que Rodrigo Díaz de Vivar engaña a dos

judíos, Raquel y Vidas, mercaderes ricos y avariciosos, estereotipo que se aplica a todos los judíos sin distinción. Al tener que salir de Castilla debido al destierro que el rey Alfonso VI le había impuesto, por exigencia de don Rodrigo, en represalia por el juramento que tuvo que prestar en Santa Gadea de Burgos, de no haber participado en la muerte de su hermano, Sancho, el Cid necesita urgentemente dinero en metálico. Tal préstamo lo garantizaría con unas arcas llenas de objetos de oro y de plata; los ricos judíos, impresionados por la petición del famoso caballero, le dan el dinero sin verificar las arcas, que estaban repletas de sólo arena. Fue una estafa vil y un engaño cruel, pero, cuando los juglares recitaban lo sucedido, los cristianos lo celebraban, pues ahora los engañados eran los judíos y no los cristianos. Los judíos habían encontrado la horma de sus zapatos.

Mientras los *mudéjares* de Castilla y Aragón eran campesinos o trabajadores manuales en la ciudad, los judíos permanecían en las grandes ciudades, dedicados al comercio. La mayoría cristiana trataban a los judíos y a los musulmanes con igual desprecio y envidia, aunque toleraba su religión.

La sociedad judía estaba dividida en dos clases: la aristocracia, unas cuantas familias muy adineradas y también la masa de humildes trabajadores artesanos y tenderos; aunque, para los cristianos, todos los judíos eran ricos y usureros.

Por supuesto los judíos tenían una cultura diferente, pero eran españoles también y no una raza separada y su número en ningún momento aumentó a causa de las inmigraciones procedentes del extranjero. Su lengua era, en gran medida, la misma de sus ciudadanos. No hablaban ya el hebreo, pues éste se reservaba únicamente para las ceremonias religiosas o para el lenguaje escrito: hablaban árabe en los territorios musulmanes y en Castilla hablaban el castellano. [53]

Durante el reinado de Alfonso VIII, en vísperas de la famosa batalla de las Navas de Tolosa, 16 de julio de 1212, se produjeron los disturbios antisemitas que acabaron con la vida de la hermosa judía Raquel, amante del Rey castellano, acusada de influir sobre la real voluntad en favor de sus hermanos de raza, acompañada de otras víctimas inocentes.

Fernando III el Santo, rey de Castilla de 1230 a 1252, se proclamaba rey de las tres religiones, de la cristiana, de la judía y de la musulmana. Pretensión hermosa y singular en una época cada vez más intolerante, pues, precisamente en este periodo, nace en Europa la Inquisición Papal (c. 1231). La tolerancia mutua entre los miembros de las tres religiones que coexistían en la Península Ibérica, con sus vaivenes cíclicos, llegó a su cenit con Fernando III y su hijo y sucesor, Alfonso X el Sabio, que les permitió a los israelitas acceder a todos los honores y cargos públicos, pero, presionado por el espíritu de su época, contrario a la causa judía, dictó algunas disposiciones contra ellos en las famosas *Siete Partidas.*

La situación de los judíos fue empeorando paulatinamente en el siglo XIV. En Navarra, 1328, un grupo de fanáticos, alentados por el fraile franciscano Pedro Olligoyen, se lanzaron al asalto de las aljamas o juderías, que terminó con miles de muertos. Las autoridades navarras arrestaron al instigador Olligoyen e impusieron fuertes multas a las localidades donde se desató la violencia antisemita.

A mediados del siglo XIV, el peor siglo de toda la Edad Media, por sus pestes, hambres, guerras y calamidades, aparece la *Peste negra*. Se culpó de ello a los judíos, tanto en España como en el resto de Europa. Cosa absurda, pero el antisemitismo se agravó pues casi todo el mundo presentó a los judíos como responsables de dicha calamidad y fueron utilizados como chivos expiatorios. Sin embargo, los judíos enfermaban y morían de peste como los más piadores cristianos. Francia, Alemania y otros países se unieron a la histeria contra los judíos masacrándolos por miles, quemándolos o metiéndolos en barricas que se arrojaban a los ríos. El 17 de mayo de 1348, fue asaltada la judería de Barcelona, con un alto saldo de muertos, aunque Pedro IV el "Ceremonioso" trató de impedir estos disturbios.

Durante los agitados reinados de Enrique III, Juan II y Enrique IV, se produjeron frecuentes alteraciones populares contra los judíos y contra los judeoconversos. Las predicaciones contra los "avaros y poderosos judíos" del arcediano de Écija, Fernando Martínez, habían creado un clima de hostilidad hacia aquéllos que seguían el rito mosaico. El pueblo, irritado y enardecido por las arengas pronunciadas por Fernando Martínez desde el púlpito, comenzó a llenar de oprobios a los judíos, que sufrieron las persecuciones de la plebe enfurecida. Las matanzas de Sevilla se extendieron a Córdoba, Toledo, Zaragoza, Valencia, Barcelona, Lérida y a otras ciudades. Recién llegada al trono la reina Isabel, se desarrollaron tristes sucesos en Córdoba y en otras ciudades contra los de estirpe judía. [...]. [54]

Fueron muchos los judíos que se vieron obligados a bautizarse para evitar las persecuciones y poder optar por trabajos y beneficios del Estado. No fueron en lo más mínimo conscientes de los problemas y peligros que esto les iba a acarrear con su propia conciencia y su cultura y con el resto de su grupo que se mantenía en el judaísmo y los calificaría de apóstatas. Y lo peor es que, por el bautismo, caían en la jurisdicción de la Inquisición, que los masacraría. Además se les tildaría de cristianos nuevos y serían rechazados por los cristianos viejos.

La situación de estos recién llegados a la fe cristiana era verdaderamente paradójica; eran rechazados por los cristianos viejos y, a la vez, eran escarnecidos por los judíos que les echaban en cara su pecado de apostasía, hasta el extremo que algunos judeoconversos no pudieron seguir viviendo en su casa paterna, situada en las antiguas "juderías", a la vez que eran también rechazados en otros barrios cristianos. [...][55]

Sobre los problemas de identidad de los judíos, leer más en los Documentos de Apoyo

"El Doliente", rey de Castilla y León, así llamado por las muchas enfermedades que desde niño padeció, muere en 1406, a los 27 años. Mayr su médico, competente médico judío y muy apreciado por el monarca, fue acusado, por maldad y envidia de los cortesanos, de haber envenenado al rey. Al ser torturado tuvo que confesar que así había sido, aunque no era verdad. Todas estas calumnias e invenciones daban pábulo a las masas para odiarlos y difamarlos.

Los predicadores, cuyo modelo fue el dominico valenciano Vicente Ferrer, predicaron por toda España la conversión de los judíos al cristianismo, consiguiendo –se dice – la conversión de más de cincuenta mil judíos en toda España. Para los judíos no había otra opción: o conversión o pérdida de vida y de hacienda. Aplicando sabiamente la epiqueya (interpretación benigna de la ley), se atuvieron a las circunstancias y se bautizaron, pero sin dejar de ser judíos con sus creencias y costumbres. No era así como lo veían Vicente Ferrer ni los obispos ni el resto de los predicadores, que les exigían que, al ser bautizados, abandonasen su cultura judía y asumiesen la cristiana, aunque muchas de las costumbres cristianas eran odiosas y repulsivas para ellos.

El "Papa Luna", 1415, aconsejado por su médico rabino converso Josué Halorqui cristianizado con el nombre de Jerónimo de Santa Fe, publicó una Bula anti-judía que, por su feroz contenido y amenazas, logra la conversión de muchos judíos que seguirían siendo judaizantes (criptojudíos) y que en secreto practican la fe mosaica.

No cabe duda de que los científicos y literatos hebreos habían tenido una gran época. La medicina estuvo prácticamente monopolizada por ellos, hasta el extremo de que la realeza y la aristocracia confiaban ciegamente en ellos. La hostilidad popular hacia ellos se fundamentaba más bien en cuestiones financieras, pues actuaban como recaudadores de impuestos y funcionarios del fisco, al servicio de reyes y nobles. Las crisis demográfica y económica y la inestabilidad social que afectaba a Castilla en el siglo XV complicó más el problema de los judíos conversos a los que se les dieron nombres oprobiosos, como el de "marranos", de oscuro origen. El ambiente entre cristianos viejos y nuevos se hacía cada vez más irrespirable.

También los judíos tuvieron un papel significativo en la cultura, como traductores del árabe, que los cristianos ignoraban. Muchos prelados arrendaban sus propiedades a moros y judíos para cobrar las rentas y diezmos que les pertenecían, con gran escándalo de los contribuyentes cristianos. Después de los asaltos y masacres a las aljamas, a finales del siglo XV, los judíos dejan de constituir una burguesía significativa. De una situación de riqueza pasan a una situación social extremadamente frágil; de comerciantes, tenderos, joyeros, sastres, zapateros pasan a ser labradores y campesinos. Estos campesinos judíos podían encontrarse por toda España, pero sobre todo en Castilla, donde las relaciones entre judíos y cristianos permanecieron extremadamente cordiales a lo largo de todo el siglo.

Fernando e Isabel, los Reyes Católicos, desde el principio de su reinado, 1474, estaban dispuestos a mantener entre cristianos y judíos la misma paz que querían entablar entre las ciudades y entre la nobleza. Isabel declaraba en 1477: "*Todos los judíos de mis reinos, son míos y están bajo mi amparo y protección y a mí pertenece de los defender y amparar y mantener en justicia*". No obstante, la política real debería enfrentase a las tensiones sociales existentes, donde los grupos antisemitas de los municipios exigían a los judíos que llevasen un símbolo distintivo en el vestido y los restringían en el ejercicio de la usura. Las Cortes de Toledo, 1480, legislaron y pusieron en marcha una política de separación, confinando a los judíos a las aljamas.

Pero el verdadero problema lo constituían los conversos que seguían practicando la fe, ritos y ceremonias de la ley judaica. Para ellos se crearía *la Nueva Inquisición*.

A pesar de que la Inquisición tenía autoridad sólo sobre los cristianos, los judíos pronto comprobarían que ellos también caerían bajo su inhumana maquinaria, origen de sus infortunios venideros.

Era opinión general de que las conversiones no eran sinceras y que si los judíos consentían en bautizarse lo hacían para acceder a cargos que antes les estaban vedados. La idea de crear la Nueva Inquisición les fue vendida a los Reyes por grupos antisemitas y algunos personajes tristemente célebres, confesores de los Reyes, como el dominico Vallisoletano Fray Tomás de Torquemada (1420-1498), de origen converso, sobrino del cardenal Juan de Torquemada y prior del convento de Santa Cruz de Segovia. A él se deberá la organización definitiva de la Nueva Inquisición, que pasará a ser el símbolo más odiado de la hipocresía más repelente y del sadismo más feroz. Él mismo, en el 1468, asistió a la ejecución de judíos acusados injustamente de haber dado muerte a un niño cristiano. Los Torquemada gestionaron con la Santa Sede la introducción de un Tribunal Inquisitorial para Castilla, que nunca lo había tenido, aunque sí Aragón. En Castilla, hasta este momento, eran los obispos y los tribunales eclesiásticos los encargados de la represión de las desviaciones heréticas.

Algunos conversos, especialmente aquellos que se hicieron clérigos, se convirtieron en acérrimos perseguidores de sus antiguos correligionarios. En algunas comunidades, se vio un abismo visible entre judíos y conversos. Surgía una tensión que no presagiaba nada bueno, hasta el punto de que algunos judíos, en revancha, no tuvieron inconveniente en cooperar con la Inquisición en contra de los conversos para así saldar viejas deudas y rencillas. Cuando el judío testificaba en falso, era arrestado y torturado por el Tribunal. La propia Inquisición, según el rabino Capsili, pidió que las sinagogas impusieran a los judíos la obligación de denunciar a los falsos conversos.

A pesar de que Fernando e Isabel habían intervenido varias veces para proteger a los judíos de los abusos, al final fueron convencidos por el Inquisidor General Torquemada, primero, para aislarlos y después, parar adoptar la medida más drástica de todas: la total expulsión de los judíos.

Pero Fernando e Isabel crearon el Nuevo Tribunal no sólo por motivos religiosos, sino por motivos claramente políticos y financieros.

¿Por qué fue creada esta Inquisición española? Se ha dicho a veces que como un medio conducente a lograr la unidad religiosa nacional. Tal explicación es insatisfactoria, por cuanto la Inquisición carecía de jurisdicción sobre los no bautizados, es decir, sobre gentes de otras religiones. Algún historiador judío ha asegurado que, so pretexto de motivos religiosos, la causa real fue el intentar apoderarse de los bienes de los ricos conversos, o bien la pretensión de Fernando "el Católico" de organizar una institución de control político que pudiera actuar en los distintos reinos por encima de las trabas de sus peculiaridades jurídicas políticas...[56]

Razones para la creación del Nuevo Tribunal, leer más en los Documentos de Apoyo

Aunque la Nueva Inquisición estaba aprobada, dadas las presiones económicas y de influencia de las aljamas sobre los Reyes, pasaron dos años sin que el odioso y odiado Tribunal entrase en funciones. Es el 17 de septiembre de 1480 cuando se publican los nuevos Estatutos y los Reyes, según la concesión pontificia, nombran a los primeros inquisidores del Santo Oficio en Medina del Campo. Se ordena a los dominicos Fray Miguel de Morillo y Fray Juan de San Martín que se trasladasen a Sevilla para solucionar el problema de los falsos conversos. Se instalaron primero en el convento de San Pablo y luego en la fortaleza de Triana, donde organizaron el Tribunal para depurar la sociedad sevillana de los malos cristianos, esos hombres y mujeres, apóstatas y herejes que toman solamente el nombre de cristianos en apariencia, pero que siguen la "secta, superstición y perfidia de los judíos"

Había nacido la más detestable y atacada de las obras de los Reyes Católicos, que sería utilizada hábilmente por los monarcas en lo civil y en lo religioso. Arma muy valiosa y, políticamente hablando, un hábil regreso a la política de Constantino con la Iglesia, al utilizarla como instrumento de unidad política, cohesión social y represor coercitivo, bajo el manto de guardar la ortodoxia reprimiendo la herejía.

El Pontífice Sixto IV cedió al pedido de los Reyes Católicos: "*Déjenos hacer las cosas a nuestra manera*". Los dos poderes, las dos espadas gelasianas se ponen de mutuo acuerdo para salvar a España y a la Iglesia, ignorando ambos lo mucho que perderían: el Estado perdería su banca judía y a excelentes administradores y recaudadores de impuestos, y la Iglesia seguiría perdiendo su sentido evangelizador.

LA CONSPIRACIÓN CONTRA EL TRIBUNAL



Matanza de judíos en Barcelona, 1391.

> *Nunca se vencerá el mal con el mal. Cuanto más conoce un hombre la verdad, menos indicado debe estar a condenar a otros. El único remedio contra los asesinatos es dejar de asesinar. Matar a un hombre por una idea, no es defender una doctrina, es simplemente matar a un hombre.* Castellione.

El intento de defensa de los conversos de Sevilla ante el terror inquisitorial se inicia con una conspiración contra el tribunal, que fue descubierta y brutalmente castigada. La hija de Diego de Susán, la "fermosa fembra" (hermosa hembra), que mantenía relaciones amorosas con un cristiano viejo, delató a su padre y a otros conspiradores contra el Tribunal, al contarle a su amado lo que se estaba planificando. Éste los delató al recién estrenado Santo Oficio y los confabulados fueron detenidos, interrogados, torturados y condenados. Se celebró el primer auto de fe, 6 de febrero de 1481. Predicó el converso y fanático Fray Alonso de Hojeda que murió pocos días después, víctima de la peste que comenzaba a hacer estragos en Sevilla. Seis personas, acusadas de judaizantes, fueron relajadas, muertas en la hoguera, en el campo de Tablada.

El cardenal Mendoza, poco después, publicó un Edicto de Gracia, en cuya virtud los que se creyesen culpables de judaizar, practicar ritos judíos, deberían de presentarse ante el Tribunal, que les impondría sólo penas canónicas. Entre 17.000 y 20.000 personas se presentaron, entre ellos canónigos, frailes, monjas y altos cargos estatales, todos conversos. Después vendría el Edicto de Fe, que amenazaba con la pena de excomunión a los que no delatasen a los judaizantes o criptojudíos. Fueron muchos los delatados, torturados y quemados. De la crueldad de aquella etapa inicial de la nueva Inquisición dan fe los cronistas y poetas de aquella época, por ejemplo el antisemita Antón de Montoro.

Ante estos hechos y el fenómeno de la peste que hacía estragos en Sevilla, miles de familias, incluyendo mujeres y niños, emprendieron la huida. Era tanto el trabajo de los inquisidores que reclamaron más para la lucha contra

los criptojudíos. Un Breve Papal, 11 de febrero de 1482, nombraba siete inquisidores más, todos frailes dominicos; y, entre ellos, nada más y nada menos, el del convento de Santa Cruz en Segovia, Tomás de Torquemada. Se crearon nuevos tribunales y se estableció el *Consejo Supremo de la Inquisición*, cuyo primer Inquisidor General fue el fraile Torquemada.

Se habla de otra conspiración de los judaizantes, que se llevó a cabo en la festividad del Corpus Christi de 1485, en Toledo. Según las fuentes, el desarrollo de los acontecimientos siguió las pautas de la de Sevilla, con traiciones, delaciones, detenciones y ejecuciones. También se sospecha que la conspiración fuese inventada para justificar los violentos hechos que sirvieran de escarmiento y de castigo ejemplar.

La Suprema, nombre con el que se conocía el Consejo Supremo de la Inquisición, se componía de cuatro miembros: tres miembros eclesiásticos y un presidente. A Torquemada, con el título de Inquisidor General, le cupo el honor de ser el primer presidente,

En Aragón, la Nueva Inquisición fue una simple continuación del antiguo tribunal, con la diferencia de que la Corona controlaba ahora los nombramientos y pagos, de modo que, en la práctica, estaba más en manos del rey Fernando que en las del Papa. Sus tribunales estaban en Barcelona, Zaragoza y Valencia. Su función empezó enfocada en los conversos judaizantes, quienes se alarmaron y emigraron en masa. Los tribunales actuaron con excesivo celo y no siempre guiados por motivos religiosos.

El 18 de abril de 1482, El Papa Sixto IV promulgó la bula *Ad Perpetuam Rei Memoriam*, que el historiador Henry Charles Lea califica de la bula más extraordinaria en la historia de la Inquisición*, por la cual se quejaba de que en Aragón, Valencia, Mallorca y Cataluña la Inquisición lleva tiempo actuando no por celo de la fe y la salvación de las almas, sino por la codicia de la riqueza. Muchos verdaderos y fieles cristianos, por culpa del testimonio de enemigos, rivales, esclavos y otras personas bajas y aún menos apropiadas, sin pruebas de ninguna clase, han sido encerrados en prisiones seculares, torturados y condenados como herejes relapsos, privados de sus bienes y propiedades y entregados al brazo secular para ser ejecutadas, con peligro de sus almas, dando un ejemplo pernicioso y causando escándalo a muchos.* [57]

Ad Perpetuam Rei Memoriam. Se puede leer en los Documentos de Apoyo

El mismo Papa reconoce la triste realidad de la actuación procesal arbitraria y codiciosa de la Inquisición, en detrimento injusto y criminal contra los falsamente acusados, y el escándalo que todo esto produce. En vistas de

ello, debió coronar la faena aboliendo el recién estrenado tribunal, pero esto perjudicaría muy gravemente sus relaciones con el católico Fernando, quien tenía en el Tribunal el instrumento político más perfecto y eficaz que jamás hubiera imaginado.

Fernando, sorprendido y contrariado por la inesperada reacción del Papa, que en su Bula ataca los abusos de la Inquisición, le dice al Papa: *Me han contado cosas, Santo Padre, que, de ser ciertas, sin duda merecerían el mayor de los asombros.* Y el débil e indeciso Sixto IV recoge velas y retira la Bula.

De acuerdo con ello, en lo sucesivo funcionarios episcopales actuarían conjuntamente con los inquisidores; se comunicaría el nombre y el testimonio de los acusadores al acusado, al que se le permitirá asistencia legal; sólo se utilizarán las cárceles episcopales y se permitiría apelar a Roma. La bula era extraordinaria, porque, en palabras de Lea, por primera vez se declaraba que la herejía, al igual que cualquier otro delito, era acreedora de un juicio justo y una justicia recta. Aparte de esto, no hay duda de que el Papa aprovechó la oportunidad de reafirmar su autoridad sobre una Inquisición que una vez fue Papal y que entonces había caído enteramente en manos del rey aragonés. Por otro lado, la bula era tan favorable a las pretensiones de los conversos que sin duda éstos emplearon su influencia para conseguirla. Fernando se sintió ultrajado por el acto del Papa y puso en cuestión la autenticidad de la bula, basándose en que ningún Pontífice razonable habría promulgado tal documento. El 13 de mayo de 1482, escribe al Papa:

> *"Me han contado cosas, Santo Padre, que, de ser ciertas, sin duda merecerían el mayor de los asombros. Se dice que Su Santidad ha concedido a los conversos un perdón general por todos los errores y delitos que han cometido... Sin embargo yo no he dado crédito a esos rumores, porque parecen cosas que de ningún modo habrían sido concedidas por Su Santidad, quien tiene un deber para con la Inquisición. Pero si por acaso hubieran sido hechas concesiones por la persistente y astuta persuasión de los citados conversos, no pienso permitir jamás que surtan efecto. Tenga cuidado por lo tanto de no permitir que el asunto vaya más lejos y de revocar toda concesión, encomendándonos el cuidado de esta cuestión".*

Sixto IV vaciló ante tanta resolución y en octubre anunció que suspendía la bula. El camino quedó así completamente despejado ante Fernando. La cooperación Papal quedó asegurada definitivamente con la bula del 17 de octubre de 1483, en la que se nombraba a Torquemada Inquisidor General de Aragón, Valencia y Cataluña, de modo que la Inquisición española quedaba unida bajo un solo mando. El nuevo tribunal pasó a depender directamente de la corona, convirtiéndose en la única institución cuya autoridad abarcaba todos los reinos de España, un hecho de vital importancia para ocasiones futuras, cuando el que mandara en Castilla quisiera interferir en otras provincias en las que su autoridad soberana estuviera limitada. [58]

Instalada la Inquisición en Aragón, Cataluña y Valencia, las clases privilegiadas conversas y no conversas protestaron usando como argumento que los fueros estipulaban que los cargos más importantes debían ser oriundos de la región. Ese requisito no lo cumplían los inquisidores recién nombrados, pues tanto Torquemada como Gaspar Juglar y Pedro Arbués de Épila eran castellanos.

Las actividades del nuevo tribunal inquietaron profundamente no sólo a los conversos, sino también a todos aquellos que se mantenían leales a los fueros aragoneses. Como informa el cronista de Aragón, Jerónimo de Zurita:

> "*Comenzáronse de alterar y alborotar los que eran nuevamente convertidos del linaje de los judíos y con ellos muchos caballeros y gente principal, publicando que aquel modo de proceder era contra las libertades del reyno, porque por este delito se les confiscaban los bienes y no se les daban los nombres de los testigos que deponían contra los reos, que eran dos cosas muy nuevas y nunca usadas y muy perjudiciales al reyno*".

Como resultado, continuaba Zurita, los conversos tenían a todo el reino de su parte, incluyendo a personas del rango más alto, entre ellos cristianos viejos y nobles.

Cuando la oposición pública se hizo tan importante que se pensó en convocar a los cuatro estamentos del reino, Fernando se apresuró a enviar una carta a los nobles principales y a los diputados en la que justificaba su posición:

> "*No hay la menor intención de infringir los fueros, sino más bien la de reforzar su observancia. No puede imaginarse que vasallos tan católicos como los de Aragón pedirían, o que reyes tan católicos concederían, fueros y libertades adversas a la fe y favorables a la herejía. Si los antiguos Inquisidores hubieran actuado concienzudamente de acuerdo con los cánones, no habría habido causa para traer estos nuevos; pero no tenían conciencia y estaban corrompidos por el soborno. Si hay tan pocos herejes como se dice, no hay por qué temer a la Inquisición. No hay que impedirle que secuestre, confisque o haga cualquier otro acto necesario, para asegurarse de que a ninguna causa o interés, por grande que sea, se le permitirá que interfiera con sus procedimientos en el futuro, como ocurre ahora.*"[59]

Fernando, astutamente y apoyado en la fe, pretende justificar la violación de los fueros, pero no le creen y sigue la hostilidad hacia la Santa, sí, la Santa Inquisición. Fernando había jurado respetar sus fueros, pero político al fin, no cumple con su juramento. Los catalanes se enfurecieron y escribieron a Fernando diciéndole que tales nombramientos iban contra las libertades, constituciones y capítulos, por vuestra majestad solemnemente jurados.

España nace como nación en 1479 cuando Fernando el Católico sube al trono de Aragón. Isabel, su esposa, es ya reina de Castilla desde 1474. Los

dos reinos parecen conservar su propia soberanía ("Tanto monta, monta tanto, Isabel como Fernando"), pero, de hecho, la unión matrimonial supone la unión política. Ésta última va a realizarse administrativamente en las Cortes de Toledo de 1480, donde quedarán constituidos cuatro Consejos que regirán la futura España: Consejo de Castilla, Consejo de Aragón, Consejo de Estado y Consejo de Hacienda.

Desde el punto de vista ideológico, la nación española va a forjarse con la defensa de los valores cristianos en su más exaltada expresión: la Cruzada. Con su doble dimensión: exterior (contra los infieles de la guerra de Granada) e interior (contra los judíos hasta su expulsión). En 1492 estas dos facetas de la cruzada interior pueden darse por concluidas: Granada se rinde y los judíos tienen que abandonar España.

Pero una nueva modalidad de cruzada interna quedó abierta en el seno mismo de la comunidad cristiana, cuando, en 1481, la Nueva Inquisición se estableció en Sevilla: la cruzada contra los herejes judaizantes. [60]

La oposición conversa no había sido de ningún modo destruida. Por un lado, crecía en fuerza con el apoyo pasivo de los cristianos viejos que se habían resentido de la introducción del nuevo tribunal en Aragón; por el otro, la resistencia se estaba haciendo más desesperada debido a su evidente fracaso, como se podía ver en casos como el de Teruel. En los círculos más elevados de los conversos, la idea de asesinar a un inquisidor fue ganando fuerza. Era una idea apoyada también por algunos cristianos viejos y por conversos tan eminentes como Gabriel Sánchez, tesorero del rey, y Sancho de Paternoy, maestre nacional del reino de Aragón. El momento decisivo llegó la noche del 15 de septiembre de 1485, cuando el inquisidor Pedro Arbués rezaba arrodillado ante el altar mayor de la Seo zaragozana. Bajo su túnica, el inquisidor llevaba una cota de malla y un casco de acero, debido a las advertencias sobre el peligro que corría su vida. La noche en cuestión, ocho conspiradores contratados por los conversos entraron en la catedral por la puerta del capítulo y se colocaron sigilosamente detrás del inquisidor. Tras comprobar que efectivamente se trataba de Arbués, uno de ellos lo apuñaló por la espalda atravesándole el cuello y causándole una herida mortal. Mientras Arbués se tambaleaba, dos de los otros le infligieron también heridas. Los asesinos escaparon mientras los canónigos de la catedral acudían presurosos y encontraban al inquisidor agonizando. Arbués moría un día después, el 17 de septiembre. [61]

PEOR QUE UN CRIMEN: UN ERROR



Martirio de San Pedro Arbués

Grabado al aguafuerte, de Franceso Cecchini.

Archivo de La Seo, Zaragoza

La impresión provocada por este asesinato trajo consecuencias que los conversos ciertamente deberían haber previsto. Cuando se descubrió que los asesinos eran conversos, el ánimo entero de la ciudad de Zaragoza cambió de signo y con ella el de todo Aragón. Arbués fue declarado santo, con su sangre se hacían milagros, la plebe recorría las calles a la caza de conversos y una asamblea nacional votó a favor de la suspensión de los fueros mientras se buscaban a los asesinos. En esta atmósfera, los inquisidores lograron imponerse. Se celebraron autos de la Inquisición reformada el 28 de diciembre de 1485 y los homicidas expiaron su crimen en sucesivos autos de fe que se prolongaron del 30 de junio de 1486 al 15 de diciembre de ese año. A uno de ellos le cortaron las manos y las clavaron en la puerta de la Diputación, tras lo cual fue arrastrado hasta la plaza del mercado, donde fue decapitado y descuartizado y los trozos de su cuerpo colgados en las calles de la ciudad. Otro se suicidó en su celda un día antes del tormento, rompiendo una lámpara de cristal y tragándose los fragmentos; el mismo castigo fue infligido a su cadáver. [62]

Torquemada, que acumuló en su persona el cargo de Inquisidor General para Castilla y Aragón, fijó la Institución Inquisitorial y su funcionamiento en sus famosas *Instrucciones* del 29 de octubre de 1484, que el rey Fernando impuso a la fuerza; las Cortes aragonesas ya habían tenido que reconocer la Nueva Inquisición en Tarazona en mayo de ese mismo año. No obstante, los aragoneses siguieron reiterando que el Santo Oficio era contrario a sus Fueros, como lo eran sus procedimientos.

Los conjurados regalaron a la Inquisición un mártir que sería beatificado por Inocencio II en 1664. Se desencadenó la histeria colectiva, hábilmente manipulada por la Inquisición, y unas doscientas personas pagaron con su vida y hacienda la participación en el complot. Las actas de casi todos los

procesos se encuentran en la Biblioteca Nacional de París que, en 1820, se las compró a Juan Antonio Llorente, quien las descubrió en 1813 en los archivos de la Inquisición.

El Papa, a petición de los Reyes Católicos, confirmó a Torquemada como Inquisidor General en los reinos de Castilla y León, Aragón y Valencia, en el principado de Cataluña y en todos los territorios pertenecientes a Isabel y Fernando, a pesar y en contra de sus Fueros. El poder conjunto del Papado y de la Corona era demasiado omnipotente, hasta tenían a Dios de su lado. El tribunal del Santo Oficio se convertía así en un organismo supranacional.

En la decisión de Fernando de imponer la Inquisición primaron fines políticos, económicos y también religiosos, íntimamente conectados e inseparables. La codicia de la riqueza, igual para el Papado que para la Corona, y el ansia de más poder de ambos poderes fueron los principales motivos, concluye Juan Antonio Llorente en su *Historia crítica de la Inquisición de España al principio del siglo XIX*, 1822. El Santo Oficio supuso para la Corona el medio más eficaz para afianzar la autoridad absoluta de la monarquía, para establecer un régimen absoluto y totalitario. Karl Joseph von Hefele, famoso autor de la *Historia de los Concilios*, precisa que la Inquisición *fue el medio más eficaz para sujetar a la Corona a todos los súbditos y especialmente al clero y a la nobleza, en beneficio del poder absoluto de la autoridad de soberano.*

Pocas personas pueden resistir el aplastante impacto de esta triple combinación: terror, adoctrinamientos y propaganda masiva. No pensemos que la Inquisición se creó para realizar la unidad religiosa en España, porque en 1481 nadie pensaba en forzar a los árabes a convertirse al cristianismo o en darles a ellos y a los judíos a escoger entre expulsión o conversión. Lo cierto es que los conversos, por sus méritos, preparación y destrezas, no sólo ocupaban altos cargos en la administración del Estado, sino que también los ocupaban en la Iglesia, como monjas, monjes, sacerdotes, abades, obispos o cardenales; además acumulaban muchas riquezas originadas en su trabajo, negocios y posición privilegiada. En todo esto radica el nudo gordiano de la cuestión: generaba inmensa envidia en los cristianos viejos, que consideran la riqueza de los conversos como apropiación ilegal de la riqueza nacional y piensan que aquellos cargos les pertenecían única y exclusivamente a ellos.

Estos viejos cristianos estaban convencidos de que la cristianización había salvado a los conversos del estatus judío de extranjería (lo cual no es cierto, porque llevaban siglos viviendo en la Península) y de que les había otorgado todas las ventajas de las que disfrutaban. Por eso concluyen que su descristianización, tachándolos de criptojudíos convertidos sólo en apariencia, podría negarles aquellas ventajas y los volvería a poner en su debido sitio. De ahí las leyes raciales, no contra los judíos, sino contra los conversos, que se remontan al reino de Juan II de Castilla, cuando el Condestable don Álvaro de Luna, 1449, quiso recaudar en Toledo, en contra de los privilegios de la ciudad, un impuesto de un millón de maravedíes para

financiar la guerra contra Aragón, pero el pueblo, dirigido por Alonso Cota, rico comerciante de origen judío, se levantó en armas.

Se proclama una *Sentencia Estatuto* por la que los conversos eran asimilados a los judíos no conversos y, por lo tanto, quedaban excluidos de todo cargo importante. Pero un *Breve* (1449) del Papa Nicolás V condenó firmemente esta Sentencia, argumentando que había que respetar las sagradas Escrituras, donde Pablo dice que "no hay acepción de personas en Dios", Romanos 2, 11; y si Pablo no distinguía entre judíos y griegos, menos debiera hacerse entre cristianos nuevos y viejos. Prohibía las tendencias discriminatorias contra los conversos, pero el Papa español Alejandro VI, 1495, por un problema en la Orden de los Jerónimos, anuló la decisión de su predecesor Nicolás V y estipuló la exclusión total de toda persona de ascendencia judía para ingresar en la Orden de San Jerónimo.

El Inquisidor General Tomás de Torquemada, siempre de ascendencia judía, obtuvo de la Santa Sede la autorización de incluir un *estatuto de pureza de sangre* en la Regla del Monasterio de Santo Tomás de Aquino, que él había fundado en Ávila. Muchas Universidades exigirían a sus estudiantes un certificado de la pureza de sangre, los de sangre hebrea no podrían entrar a sus aulas; y lo mismo se exigiría para desempeñar cualquier cargo en las catedrales. Para cursar estudios en un colegio famoso, para la obtención de una sustanciosa prebenda, habrá que dejar bien probado que ninguno de los antepasados del solicitante, hasta la cuarta generación, haya sido condenado por el Santo Oficio y que toda su familia está integrada por cristianos viejos. Este concepto de pureza de sangre, que no se da en ninguna otra parte de la cristiandad, completa y aclara uno de los papeles específicos, además del político, de la Inquisición española: perseguir a los judaizantes.

La limpieza de sangre era la garantía social de que no se descendía de judíos, de moros o árabes, de herejes o procesados por la Santa Inquisición. La pureza de sangre, a partir de finales del siglo XVI, se constituyó en una verdadera obsesión o psicosis en España. Los documentos que certificaban la pureza de sangre, llamados estatutos de pureza de sangre, eran necesarios para poder ingresar en muchos colegios mayores, universidades, órdenes militares e incluso religiosas.

Los Reyes Católicos, dice Netanyahu, se percatan del dicho de Shakespeare: "There is a tide in the affairs of men" (Existe una marea en los asuntos de los hombres). Sí, los Reyes sintieron acercarse la marea alta del antisemitismo y, en lugar de resistirla, decidieron subirse a ella. Esto es lo que en esencia había detrás de fundar y mantener la Inquisición española. Antisemitismo puro, duro y crudo. Es verdad lo que dice Netanyahu, pero no es toda la verdad. Los motivos políticos, de los que la Inquisición fue un instrumento ideológico esencial, controlados por la Iglesia y el Estado, tuvieron un papel fundamental en la configuración de los principios sobre los que se apoyó el *Estado Renacentista*, que luego reafirma y consolida el Estado Absoluto del Barroco.

Para el Príncipe de Maquiavelo, el primer elemento de ordenamiento es la unidad: unidad en lo jurídico y unidad en la fe. En una sociedad sacralizada, la unidad religiosa se constituye en fundamental y básica. La Inquisición se constituyó en un mecanismo de control político, al mismo tiempo que de control social. Se estableció como aparato represor, "una máquina que arrolla y avasalla", dice Tomás y Valiente. Los inquisidores, familiares y comisarios viven en los parámetros de una sociedad jerarquizada marcada por las leyes dominantes del status, de la herencia, del linaje y también del dinero y de la riqueza. Pero la motivación antijudía, de Netanyahu, es obvia y claramente expuesta por los inquisidores, cuando se decía que el principal motivo de la Inquisición lo constituían los criptojudíos o falso conversos.

Fernando e Isabel vacilaron durante algún tiempo acerca de la idea de expulsar a los judíos. La corona perdería las rentas que recibía de una comunidad que le pagaba directamente sus impuestos y que, por añadidura, había contribuido a financiar la guerra de Granada. En España, muchos estaban impacientes por librarse de los judíos a causa de razones sociales y económicas; la elite de los cristianos viejos y varios municipios veían en ellos una fuente de conflictos y rivalidades. Pero la expulsión fue decidida por la corona, al parecer guiada por razones exclusivamente religiosas. No hay base alguna para afirmar que el gobierno pensaba sacar provecho de ella y el propio Fernando admitió que la medida perjudicaría sus finanzas. Sin duda el rey y la reina se vieron alentados en esta política por la caída de Granada a manos de sus huestes en enero de 1492, que fue interpretada como una señal de la protección divina. El 31 de marzo, mientras se hallaban en la ciudad, se promulgó el edicto de expulsión, en el que daban a los judíos de Castilla y Aragón la fecha límite del 31 de junio para aceptar el bautismo o abandonar el país. [63]

Carlos Marx, también judío, decía que la economía condiciona las ideologías, cosa cierta por demostrada. También la economía de la Iglesia condicionaba su ideología religiosa. Y Max Weber también tiene razón al sostener el pensamiento inverso: las ideologías, la religiosa en este caso, condicionan la economía. Max Weber en su obra "La ética protestante y el espíritu del capitalismo" defiende la tesis de que el capitalismo surge de la teoría de la predestinación de Calvino, ya que una de las principales señales de estar predestinado es el éxito económico; tesis contraria a la defendida por Carlos Marx, pero las dos son verdaderas y complementarias.

Cuando se conoció la noticia, una delegación de judíos encabezada por Isaac Abravanel fue a ver el rey. Sus peticiones fueron desoídas y, en un segundo encuentro, le ofrecieron una considerable suma de dinero si reconsideraba la decisión. Se cuenta que cuando Torquemada se enteró de la oferta, irrumpió en la cámara real y arrojó treinta monedas de plata sobre la mesa, preguntando a qué precio sería vendido de nuevo Jesús a los judíos. En el tercer encuentro entre Fernando y Abravanel, Seneor y otros dirigentes judíos quedó claro que el rey estaba dispuesto a seguir adelante. Desesperados, acudieron a la reina, quien explicó que la decisión, que ella

apoyaba firmemente, procedía de Fernando, que el Señor la había puesto en el corazón del rey. [64]

El fanatismo religioso de los frailes confesores y asesores de la Corona, llevados por sus prejuicios e ignorancia socio-económica, obliga a los Católicos Reyes a cometer una gran injusticia, con nefastas consecuencias para el país, pasando por alto que los judíos eran españoles y que desde el siglo III habitaban en la península. El fanatismo y la intolerancia religiosa fueron los culpables de tal hecatombe para el pueblo judío, que tanto había aportado a la Península Ibérica y para el Estado que se vería privado de la sabiduría del pueblo judío. La magnitud del histórico hecho es imposible de medir y de cuantificar y todo en nombre de Dios, que según la doctrina católica también fue judío.

Marchena cita el elogio que hace el padre Francisco Peña a la expulsión de los judíos ordenada por los Reyes Católicos a ruegos del Inquisidor General Torquemada, nombre que ha pasado a simbolizar el Santo Oficio español. Según la leyenda, probablemente apócrifa, pero que refleja una posibilidad en el ambiente tenso que precedió la expulsión, las aljamas (agrupaciones locales de judíos del país) ofrecieron a los monarcas una alta cantidad de oro y plata si cancelaban sus planes antisemitas. Los Reyes, sigue la leyenda, agobiados de gastos, dudaban en aceptar la oferta. En ese momento, en su gabinete, irrumpió indignado Torquemada, quien, arrojando un crucifijo sobre la mesa, dijo con voz tronante: "Ya pueden Vuestras Altezas venderlo como hizo Judas."



Fray Tomás de Torquemada, dominico, Inquisidor General

Arquetipo de los inquisidores y artífice de la Inquisición Española

Esta frase impresionó tanto a Fernando e Isabel que rechazaron la oferta judaica, firmando inmediatamente el edicto de expulsión.

En su defensa de la medida, Francisco Peña admite que ésta provocó protestas incluso de buenos católicos que la consideraron inhumana. Ésta es su réplica:

> "*Verdad es que desaprobaron algunos teólogos estos edictos del Rey de España, fundándose principalmente en que no debemos violentar a los infieles para que abracen la fe cristiana, redundando la violencia en desdoro de nuestra religión. Son, empero, fútiles sus razones y yo defiendo que fueron los citados edictos justos, piadosos y loables, porque la violencia con que se apremió a los judíos para su conversión no fue*

violencia absoluta, sino condicional, pues podían evitarla dejando su patria. Además que podían estragar a los judíos recién convertidos y aún a los cristianos viejos ya que como dice San Pablo, ¿Qué comunicación puede mediar entre la iniquidad y la justicia, entre la luz y las tinieblas, entre Belial y Jesu-Cristo?" [65]

El discurso de este Francisco Peña, comentarista de Eymeric, constituye la quinta esencia del discurso inquisitorial, plagado de inexactitudes, de ignorancia histórica y antropológica, que conduce a no entender ni respetar la cultura semita, origen del cristianismo. El mencionado Belial es un demonio proveniente de la mitología hebrea y que aparece en el Antiguo Testamento.

El cristianismo no era sólo un conjunto de creencias, sino una forma y estilo de vida muy peculiar. Cuando a los judíos se les exige y obliga a convertirse al cristianismo, no sólo les están imponiendo unas creencias que para ellos resultan ofensivas, sino que les exigen que renuncien a sus costumbres además de su creencia, a su estilo de vida en el vestir, en el comer y hasta en los ritos mortuorios. Era pedir demasiado, era pedir imposibles y, además, constituía un desprecio a su cultura, a su religión y a sus costumbres.

LOS ÁRABES EN ESPAÑA



Bautismo forzado de musulmanes, impuesto por el Cardenal Cisneros en 1502.

Relieve de Felipe de Vigarny. Coro de la Catedral de Granada.

El bautismo era la forma de evitar la expulsión, pero con él entraban en la jurisdicción de la Inquisición que les exigía la transculturación y con ella el problema cultural y psicológico.

"*Fuimos llevados a la Inquisición, donde, por no más que seguir la verdad, se nos despojaba de la vida, de nuestras propiedades y de nuestros hijos.*" Palabras de un morisco exiliado en Túnez, en el siglo XVII.

Los árabes llegaron a la Península Ibérica en el año 711. En las noches del 28 de abril del año 711, el musulmán Tarik pisa tierra ibérica en Gibraltar y, con su ejército, vence al rey visigodo Don Rodrigo en la batalla de Guadalete, donde muere el rey. Un año más tarde desembarca el moro Muza en

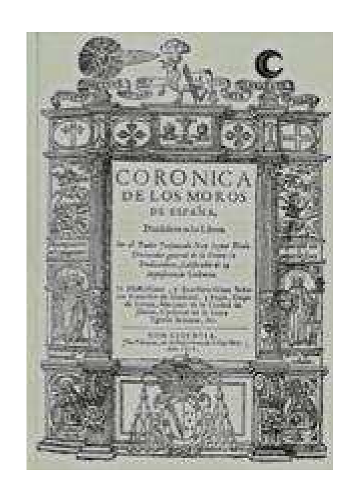
Algeciras y, en una campaña relámpago, se apoderan de la Península Ibérica.

En poco tiempo ocuparon casi toda España y se fueron nutriendo de olas sucesivas de invasores procedentes del norte de África. Algunos lugares de la Península permanecieron bajo el poder musulmán durante casi siete siglos, dando la impresión de que toda España terminaría siendo musulmana, al formar parte fundamental de su estructura social. Los árabes trajeron consigo toda la riqueza cultural que habían adquirido en Siria, Persia, Alejandría y otros lugares donde eran muy bien conocidos los pensadores griegos, a los que, a través de la "Escuela de Traductores de Toledo", introdujeron en la Península. Además de la Filosofía, destacaban en Agricultura, Astronomía, Matemáticas, Física y Retórica. Entre los pensadores, destacaron Avicena, médico y Averroes, filósofo, con su teoría de la doble verdad: una cosa es la verdad de la religión y otra muy diferente la de la ciencia. También sobresalieron en Medicina y Arquitectura. Sus sistemas agrícolas de regadío marcaron pautas indelebles en las nuevas técnicas agrónomas. Todavía hoy está vigente el Tribunal de las Aguas que ellos crearon. Sus conocimientos, en general, superaban ampliamente a los de la Europa cristiana y no digamos a los de los habitantes de la Península, ignorantes cristianos muy dados al arte de la guerra.

La Reconquista empezó en Asturias con el rey Don Pelayo, siete años después de su llegada, y finalizó con la conquista de Granada por los Reyes Católicos, en 1492. Constituyó un periodo jalonado por batallas, conquistas y reconquistas, cuyo objetivo inicial no fue el religioso, el de cruzada, sino el de reconquistar las tierras arrebatadas. La noción de cruzada estuvo ausente durante mucho tiempo en el inicio de la Reconquista. Los cristianos, desde el siglo IX, cultivaron el mito del apóstol Santiago, cuyo cuerpo, se decía, fue descubierto en el campo de la Estrella, Compostela, se convirtió en Santiago "Matamoros" y por ello es patrón de España. A finales del siglo XII, los almorávides, provenientes del norte de África, llegan a al-Ándalus; más rígidos en sus creencias, hicieron recrudecer la lucha contra los cristianos. En las Navas de Tolosa, 1212, los almohades sufrieron el mayor revés a manos de un ejército combinado de cristianos. Su suerte, a partir de ese momento, estaba echada y a mediados del siglo XIII sólo conservaban el reino de Granada.

Los *mozárabes* eran minorías hispánicas que convivían con los musulmanes, consentidas como tributarias por el derecho islámico. Conservaban su religión cristiana y su organización eclesiástica y judicial, lo que demuestra que los musulmanes eran tolerantes con la religión cristiana. Con el tiempo la minoría fue de *mudéjares* que eran musulmanes que convivían con los cristianos, con su religión, sus ritos y costumbres islámicas, a cambio del pago de tributos. También aquí y ahora la religión cristiana era tolerante, pero no había llegado aún la Santa Inquisición.

LOS ÁRABES, AGENTES DE LA EVOLUCIÓN IBÉRICA.



Crónica de los moros de España.

De Jaime Bleda, predicador general de la Orden de Predicadores y calificador de la Inquisición de Valencia, 1618

.

El calendario árabe es la más exacta división del tiempo llevada a cabo hasta entonces, gracias a su cálculo matemático. Los árabes impulsan el Álgebra y la Trigonometría y construyen observatorios astronómicos en Bagdad, El Cairo y en "Córdova" (España). Llegaron, incluso, a admitir la posibilidad de que la Tierra girase sobre su propio eje y alrededor del Sol, anticipándose como ya lo había hecho Aristarco, a Copérnico y a Galileo. En medicina, Avicena encuentra la naturaleza contagiosa de la tuberculosis y de la pleuresía, diagnostica el cáncer y prescribe antídotos para los casos de envenenamiento. Alertados sobre el carácter contagioso de la peste, los árabes previenen enfermedades y organizan centros de salud y hospitales.

Son dignas de mencionar sus grandes innovaciones en la agricultura: desarrollo agrícola a gran escala, preferencia por la parcelación de los latifundios, introducción de cultivos menores, geniales procedimientos de regadío.

En el plano de la ganadería, introducen su propio sistema de trashumancia muy efectivo, practicado por ellos durante siglos.

En la industria, logran excedentes que exportan para importar otros productos necesarios. El comercio crece de forma asombrosa, lo que les permite crear una infraestructura enriquecedora del sector terciario, los servicios, con lo que el nivel de vida sube y se generan nuevos capitales.

En el siglo X, la "Córdova" musulmana es el lugar más poblado de todo Occidente, rivalizando con Constantinopla, Damasco y Bagdad. Hoy podemos visitar su muralla de siete puertas y en su interior el Alcázar y la famosa Mezquita, obra de arte de admiración mundial y otras mezquitas y baños públicos, algunos sólo para mujeres, con alcantarillados que aún tienen uso hoy día.

A poca distancia de la ciudad, se halla la residencia del Califa, Medina Az-Zahara, construida por Abderramán III, en el 936, provista de todos los lujos de Oriente: salones cubiertos con laminillas de oro e incrustaciones de piedras preciosas, el techo del salón de oro y mármol. En el centro había un gran estanque lleno de mercurio que, al agitarse por uno de los esclavos y con el juego de la luz, producía un resplandor como de relámpago que sobrecogía al ilustre visitante. Según las crónicas de la época, Abderraman III tenía un harén de 6,300 mujeres.

En el feudalismo del medioevo, la estructura del poder se apoya y radica en la nobleza, anclada en la riqueza de sus tierras que usaba para la protección de sus castillos, de sus privilegios y de su exención de impuestos. Será a partir del siglo XIII, con la filosofía de Aristóteles y con la ayuda del Derecho Romano, cuando los estados peninsulares fortalezcan su propia identidad, al mismo tiempo que defiendan sus intereses con la figura del monarca.

Se da un tercer elemento, después de la Monarquía y de la Nobleza, que entra en el mundo político con mucha fuerza, la Iglesia, que se consolida después de la reforma gregoriana y logra el monopolio de las creaciones culturales.

El paso del régimen feudal al de la comunidad de base territorial dura cerca de trescientos años, terminando por vigorizarse de manera definitiva con la legislación y formulación doctrinal de Alfonso X de Castilla(1252-1284) a través de las *Siete Partidas,* con el *Ordenamiento de Alcalá,* 1348, y con las *Conmemoraciones en las Cortes de Monzón,* 1470. La misión de aglutinar o catalizar esta diversidad de estructuras, tanto territoriales como jurídicas, para que lleguen a convertirse en reinos, es tarea sumamente compleja y difícil, como lo es establecer el poder legislativo, el judicial, la jefatura militar y la acuñación de moneda. Todo eso establecerá la dependencia de los señores feudales del rey y establecerá la universalidad del derecho sobre la particularidad de la ley en un lugar concreto.

En las ciudades, *burgos,* conviven cristianos, musulmanes y judíos, creándose la necesidad de organismos que garanticen la convivencia. En los siglos XI y XII, los que viven en el municipio se reúnen en concejo abierto, en la Asamblea General de todos los vecinos. Los señores feudales siguen siendo un grave problema para los municipios y para la monarquía, pero las luchas entre ellos los debilitan.

Las Capitulaciones de la rendición de Granada fueron generosas con los musulmanes granadinos: podrían conservar sus costumbres, sus propiedades, sus leyes, su religión y permiso para poder emigrar los que quisieran hacerlo, pero algunos, considerando insoportable una vida sometida a la ley cristiana, emigraron al norte de África.

Hernando de Talavera fue nombrado primer arzobispo de Granada y se dedicó, en cuerpo y alma, a intentar convertir a los musulmanes al

cristianismo. Su método fue todo un avance en la pastoral cristiana, usando la persuasión y el respeto a la cultura árabe y llegando a utilizar el árabe como lengua litúrgica.

Pero los árabes en general, sentían un tremendo rechazo – como afirma Henry Kamen- por las doctrinas de la Trinidad y de la divinidad de Jesús. Mahoma no era Dios, sino un profeta y así consideraban ellos a Jesús. Sentían especial aversión al sacramento del bautismo. Las familias, después de recibir el bautismo, al llegar a sus casas, solían lavarse la cabeza para desprenderse del crisma del sacramento y realizaban, en su lugar, una ceremonia musulmana, sobre todo cuando habían sido bautizados bajo presión o a la fuerza. Idéntica aversión sentían por la penitencia, por la eucaristía y, por lo tanto, por la misa. No era posible que un musulmán se convirtiera de verdad al cristianismo. La transculturación era prácticamente imposible en un período de tiempo tan corto.

En Granada y Valencia practicaban su religión y su culto, que eran los de sus padres y de su pueblo. Practicaban sus rituales, la oración y las abluciones y eran dirigidos y orientados por sus sacerdotes, los *alfaquíes*. Su vestido, su lenguaje y sus comidas también eran diferentes a las de los cristianos. No comían carne de cerdo, que era la comida más común entre los cristianos, ni bebían vino. Ellos lo cocinaban todo con aceite de oliva, mientras que los cristianos lo hacían con mantequilla o manteca, y tenían un ritual especial para el sacrificio de los animales que iban a comer.

Obligarlos a cambiar de religión era obligarlos a renunciar a su idiosincrasia, lo que presuponía un enorme problema cultural y psicológico. Por eso buscaron consejos en sus dirigentes del norte de África, que dictaron opiniones, "fatwa", sobre la situación de los musulmanes en España. Una de ellas era que en tiempos de persecución, los musulmanes podían acomodarse prácticamente a todas las normas externas del cristianismo, pero sin dejar de creer en su credo musulmán. Se les autoriza a prescindir de sus prácticas religiosas, cuando eran objeto de persecución, pero no de sus creencias. Esto les permitió seguir viviendo en España, siendo musulmanes y cristianos al mismo tiempo.

El cardenal Cisneros, consciente de la lenta conversión de los moriscos, pidió a los Reyes permiso para poner en práctica una política más dura de proselitismo, lo que condujo a conversiones en masa y a que una mezquita fuese transformada en iglesia. Este hecho provocó revueltas en Albaicín, 1499, barrio mudéjar de Granada. Según Cisneros, la rebeldía de los mudéjares anulaba todos los derechos concedidos en el momento de la Capitulación y, por lo tanto, sólo les quedaban a los musulmanes dos caminos a seguir: el bautismo o la expulsión. Aconsejaba, además, que los mudéjares deben ser convertidos y esclavizados, porque como esclavos serán mejores cristianos y la tierra quedaría segura para siempre. Así pensaba el Cardenal Cisneros, uno de los personajes más ilustres y preclaros de aquella época y asesor de los Reyes. En los meses siguientes, los

mudéjares de Granada fueron convertidos en gran número y otros tuvieron que emigrar.

Un Real decreto de 1501 ordenó una quema de libros árabes en Granada. Por ahí empezó Domingo de Guzmán con los cátaros, en un intento de quemar las ideas y el pensamiento. Fue el final de las Capitulaciones y del al-Ándalus morisco. Los árabes se preguntaban: si el Rey que firmó las Capitulaciones no las cumple, qué podemos esperar de los sucesores.

Isabel exigió lo mismo a los mudéjares en Castilla en 1502: o bautismo o exilio. Escogieron el bautismo pues las condiciones para el exilio eran prácticamente imposibles de cumplir. En la corona de Aragón fueron tolerados los mudéjares, luego la unidad religiosa -advierte Kamen- no era lo pretendido por los Reyes Católicos al crear la Nueva Inquisición.

A partir de 1511, se intentó mediante varios decretos que los nuevos conversos modificaran su identidad cultural y abandonaran las prácticas musulmanas. Estos decretos culminaron con una asamblea que fue convocada por las autoridades de Granada en 1526; en ella, todas las particularidades de la civilización morisca—el uso de la lengua árabe, las vestimentas, las joyas, el ritual que acompañaba la matanza de los animales, la circuncisión—fueron objeto de ataque. Para combatir estas prácticas se decidió el traslado a Granada del tribunal local de la Inquisición, que originalmente se hallaba en Jaén.

En la Corona de Aragón no hubo una presión comparable sobre los mudéjares. Las principales razones de esta diferencia fueron el gran poder de la nobleza terrateniente y la autoridad de las Cortes. En las tierras de los nobles, los mudéjares constituían una fuente de mano de obra abundante, barata y muy productiva; de ahí la expresión "mientras más moros, más ganancia". Ya fuera por aplacar a esa nobleza o por preferir una política moderada, lo cierto es que Fernando advirtió repetidamente a los inquisidores de Aragón que no persiguieran a la población mudéjar ni recurrieran a las conversiones forzadas. Por lo tanto, los mudéjares siguieron llevando una existencia independiente, hasta que en 1520 estalló la sublevación de los comuneros. [66]

La Rebelión de las Germanías se produjo en el Reino de Valencia al mismo tiempo que Padilla, Bravo y Maldonado se levantaban en Toledo en defensa de sus libertades contra Carlos I y sus nobles flamencos (*Rebelión de los Comuneros* ocurrida en Castilla entre 1519 y 1523).

En 1520, Las Germanías, hermandades gremiales, apoyaron revueltas sociales contra la nobleza, que había huido de la ciudad de Valencia ante una epidemia de peste en momentos de fuerte crisis económica. Las clases medias gremiales se hicieron cargo del gobierno hasta que establecieron la *Junta de los Trece*. Carlos I se hallaba en Aquisgrán para su coronación como Emperador. La Junta de los Trece intentó instaurar un sistema en el que todo trabajador debía de estar inscrito en los gremios. En su progresiva

radicalización, se declaró una guerra abierta contra los árabes, con el asalto e incendio de la morería de Valencia a la que acusaban de colaborar con los nobles.

Valencia eran la segunda región de España, después de Granada, en número de habitantes mudéjares, la tercera era Aragón. La mayoría pertenecían una comunidad rural que estaba sometida a los grandes terratenientes del reino. Los rebeldes, agrupados en Germanías, viendo el problema desde otra perspectiva, la de su lucha contra la nobleza terrateniente, deciden obligar a los musulmanes a bautizarse para así liberarlos del vasallaje que tenían con sus señores. Miles de mudéjares, entre 1520 y 1522, fueron bautizados por la fuerza en Valencia. Una vez derrotados los rebeldes, se estudió la posibilidad de que los mudéjares bautizados a la fuerza regresaran a su religión musulmana, pero la Inquisición se opuso y prefirió mantener a los mudéjares dentro de los términos de su bautismo.

Es entonces cuando se ve incongruente la existencia de mudéjares en la Corona de Aragón. Carlos I de España y V de Alemania promulgó un decreto, 1525, en el que ordenaba la conversión de todos los mudéjares primero en Valencia, y después en todos los demás reinos. *A partir de 1526, la religión musulmana ya no existía oficialmente en España.*

La principal comunidad morisca estaba en Granada, recién sojuzgada, con clase alta muy floreciente y que conservaba intacta su cultura y religión. Constituían una civilización islámica integral que hablaba normalmente árabe y a la que los cristianos llamaban "algarabía".

La lengua de los mudéjares en Aragón, debido a que habían vivido mucho tiempo entre los cristianos, era más bien el castellano en el que escribían su literatura morisca. La mayoría trabajaba en la tierra, aunque también había carpinteros, herreros y sastres. Producían espadas y armas para la venta y los comerciantes invertían sus beneficios en tierras. Alguno que otro desempeñaba funciones liberales: cirujanos, escribanos, abogados. Vivían integrados en las aljamas.

Los mudéjares valencianos pertenecían en su mayoría al proletariado rural y constituían un tercio de la población. Lograron, además, conservar la mayor parte de sus costumbres, religión y lengua.

En enero de 1526, los cabecillas de los moriscos valencianos obtuvieron un acuerdo secreto entre la Corona y el Inquisidor General Manrique, en el que constaba que, si se sometían al bautismo, estarían libres de la persecución del Santo Oficio por un termino de cuarenta años, que era el tiempo calculado para poder abandonar sus costumbre y tradiciones y cambiarlas por las cristianas. El acuerdo se hizo público cuando las Cortes de Aragón, reunidas en Monzón, 1528, pidieron a Carlos V que impidiera a la Inquisición la persecución los moriscos hasta que fueran instruidos en la fe. Pasó lo mismo que en Granada, la Inquisición no aceptó y no cumplió con el acuerdo.

Cuando la Inquisición se mudó de Jaén a Granada, diciembre de 1526, se publicó un reglamento que prohibía a los moriscos de esta ciudad que utilizaran la lengua árabe, las vestimentas musulmanas e, incluso, que llevaran nombres musulmanes. Protesta tras protesta, con intervenciones Papales incluidas, se llega a un acuerdo económico ya en 1571; a cambio de un pago anual de 2500 ducados a la Inquisición, el Tribunal se compromete a no confiscar ni secuestrar propiedades de moriscos sometidos a juicio por herejía. El acuerdo beneficiaba -según Kamen- primero a la Inquisición, porque le proporcionaba una fuente de ingresos regulares, a los moriscos, porque protegía sus propiedades para los miembros de sus familias y, en tercer lugar, a los señores, puesto que les preservaban las tierras que habían arrendado a sus vasallos.

Las tensiones acumuladas durante dos generaciones explotaron finalmente en la revuelta que comenzó la nochebuena de 1568 en Granada y que pronto se extendió a las Alpujarras. Fue una guerra salvaje en la que se cometieron atrocidades por ambos bandos y la represión militar fue brutal. Miles de moriscos murieron y más de 80.000 fueron expulsados del reino por la fuerza y obligados a asentarse en Castilla. El final de la rebelión no solucionó el problema. Los granadinos introdujeron en las comunidades castellanas una presencia islámica antes desconocida en Castilla, que pasó de una población de 20.000 a una de 100.000 mudéjares de lengua árabe y cultura musulmana. Además, la amenaza militar se hizo entonces evidente: unos 4.000 turcos y beréberes habían venido a España a luchar al lado de los insurgentes de las Alpujarras. El bandolerismo morisco llego a su clímax en el sur de España durante la década de 1560; tenían esperanzas milenaristas y deseaban liberarse de la opresión. Inevitablemente, viendo la obstinación de los moriscos, las autoridades se volcaron en una política represiva. [67]

La mayoría de los moriscos, en toda España, estaba muy orgullosa de su religión y luchó por preservar su cultura. En 1602, los moriscos pidieron ayuda a Enrique IV de Francia. En 1608, los moriscos valencianos pidieron la ayuda a Marruecos. Se plantea el tema de su expulsión. Muchos pensaron que no debían ser echados, porque, ya bautizados, se volverían musulmanes. La nobleza de la Corona de Aragón se oponía con todas sus fuerzas a cualquier medida que la privase de su muy útil fuerza de trabajo. Otros decían que la población morisca crecía de una manera incontrolable y amenazante.

Finalmente, la expulsión fue decretada el 4 de abril del 1609 y se llevó a cabo por etapas hasta 1614. Las operaciones comenzaron en Valencia, en donde se encontraba la mitad de los moriscos de la península y, por lo tanto, era la región que corría más peligro. En total fueron expulsados unos 300.000 moriscos de una población peninsular estimada en 320.000. Aunque las pérdidas humanas de la expulsión representaban poco más del 4 por 100 de España, el impacto real de la medida en algunas áreas fue muy severo. En las zonas donde los moriscos habían sido una amplia minoría, como Valencia y Aragón, la consecuencia fue una catástrofe económica inmediata; pero aún en los lugares en los que había un número reducido de moriscos, el hecho de que entre éstos hubiera una mayoría de población activa, sin

caballeros, sin clero ni soldados, significaba que su ausencia podía llevar a la dislocación económica. Los ingresos por impuestos bajaron y el rendimiento agrícola disminuyó. La Inquisición también se enfrentaba a un futuro oscuro. En 1611, los tribunales de Valencia y Zaragoza se quejaron de que la expulsión había tenido como consecuencia su bancarrota ya que perdían 7.500 ducados al año que antes recibían de los censos. Al mismo tiempo, el tribunal de Valencia reconoció que estaba recibiendo algunas compensaciones, pero declaró que el gobierno tendría que pagarle una suma de casi 19.000 ducados para compensar lo que había perdido. Una declaración de rentas redactada para el tribunal de Valencia poco antes de la expulsión de los moriscos, muestra que el 42,7 por 100 de sus ingresos procedían directamente de la población morisca. Una declaración similar redactada para la Inquisición de Zaragoza en 1612 mostraba que, desde la expulsión, sus ingresos habían disminuido en más del 48 por 100. [68]

El cardenal Richelieu dejó reflejado en sus memorias que las expulsiones moriscas constituían el acto más bárbaro de la historia del hombre. Si los árabes, población sumisa, trabajadora y amante de su religión y de sus costumbres y tolerantes con los cristianos, se convirtieron en un peligro, fue debido a la intolerancia y fanática persecución que contra ellos decretaron los monarcas católicos, la Iglesia y el Tribunal del Santo Oficio. El peligro árabe fue una respuesta adecuada a la represión a la que se vieron injustamente sometidos.

El fanatismo religioso cristiano, católico y apostólico, eliminó, a sangre y fuego, dos importantísimas culturas de los tres existentes en España, la judía y la árabe; dos pueblos que forjaron la España moderna y que eran tan españoles como los descendientes de los godos o de los visigodos, que un día también habían llegado a la Península buscando un hogar y formando patria.

La intolerancia hizo perder a España ricas culturas e inmensas riquezas humanas y económicas; además hizo cometer irreparables injusticias, productoras de un dolor generalizado, que la miopía religiosa no permitía vislumbrar y menos evitar. Henry Kamen cierra su artículo "El fin de la España morisca" con estas palabras: "La convivencia había desaparecido de España. Pero se había conseguido la unidad y la paz religiosa". La fe, la unidad religiosa y la Iglesia fueron utilizadas por los poderes de turno para justificar todo lo injustificable.

Que la religión haya hecho miopes a tantas preclaras es muy difícil de explicar. Necesitaríamos la ayuda de los maestros de "La Escuela de la Sospechosa" de Paul Ricoeur, compuesta por Karl Marx, Sigmund Freud y Friedrich Nietzsche, manejadores del discurso y maestros de la compleja hermenéutica, para entender varios conceptos: la voluntad de poder, el poder de las ideologías, el inconsciente dinámico y la obsesión sexual. Su ayuda nos permitiría comprender lo que pasaba por las mentes de aquellos frailes, separados del mundo en su formación doctrinaria. Que volvían, después de su retiro en conventos, a la sociedad a imponer el silencio de su

Dios, que ellos interpretaban infaliblemente. Que, percibiéndose como ministros plenipotenciarios del Señor, actuaban contra inocentes e indefensos cristianos, judíos y musulmanes, cuyo único pecado era no creer lo que ellos creían. Que vengan esos maestros y que nos aclaren tantos dogmas que no significan absolutamente nada, pero que sí fueron el pretexto para afianzar y perpetuar su poder de influencia, durante siglos y siglos.

Es cierto que hay que conocer el contexto histórico para entender los acontecimientos: "Distingue tempora et concordabis iura". En ese sentido exculpamos a los evangelizadores, porque actuaban de acuerdo con lo que creían y porque no tenían horizontes de apertura intelectual con más luces. Nadie duda del valor, entrega y sinceridad de la mayoría. Pero el fenómeno de la sinrazón está ahí y hay que buscar su raíz en la ideología en la que eran educados. Es precisamente por eso que se impone desenmascarar esa ideología religiosa en su vertiente monolítica, dogmática, que pertenece al pensamiento único y a la cultura única que la Iglesia hizo prevalecer, durante muchos siglos, en la sociedad cristiana; sin aperturas pluralistas, sin pensamientos críticos y sin la más mínima tolerancia con otras religiones y con otras culturas.

Con la ayuda de los citados autores, detectamos que hay principios ocultos de la actividad consciente que hay que descubrir e interpretar. El iceberg está sumergido en su mayor parte, la realidad tiene otro sentido mucho más profundo que el que se manifiesta a simple vista. Los símbolos tienen significados mucho más complejos e imperceptibles que lo que se capta de ellos. Hay que desconfiar de la conciencia, porque nos engaña, hay que hacer arqueología gnoseológica y antropológica para así poder entender un poco más la realidad, la humana, que la divina no entra en nuestro campo de percepción y de entendimiento. Sólo las vivencias personales y las percepciones sugeridas y relacionadas con la simbología mítica de lo divino pueden ser estudiadas, que es lo que hace la sociología de la religión.

FRAY LUIS DE LEÓN, GASPAR DE GRAJAL Y M. M. DE CANTALAPIEDRA: VÍCTIMAS DE LA ENVIDIA



Fray Luis de León.

Dedetenido por la Inquisición y encarcelado en los calabozos del Santo Oficio en Valladolid ,en marzo de 1572.

Las discordias entre las órdenes religiosas, los enfrentamientos sobre problemas exegéticos y teológicos, la envidia existente entre los frailes profesores universitarios, llevaron a Fray Luis de León a las cárceles de la Inquisición en Valladolid, en las que permaneció desde 1572 a 1576.

La malévola denuncia fue hecha por el profesor de la Universidad de Salamanca, León de Castro y un colega, también dominico, Bartolomé de Medina, contra tres profesores de la misma Universidad. La denuncia decía que los profesores Fray Luis de León, Gaspar de Grajal y Martín Martínez se habían tomado libertades heréticas en sus estudios de Escritura y Teología. Los tres eran agustinos y de origen semita.

Los enemigos del Fray Luis de León le acusaron de defender el texto hebreo del Antiguo Testamento frente a las versiones en latín de la Biblia Vulgata; Fray Luis conocía muy bien el hebreo por su madre, que era de origen semita. Famoso como teólogo y celebrado como gran poeta, era objeto de envidia por su rutilante carrera. Ya a la edad de 34 años fue elegido para ocupar una cátedra de teología en la Universidad de Salamanca, donde había sido estudiante, cátedra que obtuvo en feroz disputa con el dominico Diego Rodríguez, quien también la deseaba, lo que muy bien pudo haber sido el inicio de sus posteriores desventuras. Los dominicos, con su doctrina tomista -de Santo Tomás, seguidor de Aristóteles- dominaban en la Universidad y sus concepciones teológicas, filosóficas y exegéticas, eran diametralmente opuestas a las de los agustinos, platónicos inspirados en el idealismo de Platón. Y Fray Luis era agustino.

El Concilio de Trento había adoptado como oficial la Biblia Vulgata, la que San Jerónimo, en el siglo IV, había traducido al latín, pero Fray Luis leía el original en hebreo y como buen exégeta y buen filólogo descubrió muchos errores no sólo de traducción, sino también teológicos. Pero la Vulgata era el texto oficial y desdeñarlo era considerado herejía. También Trento había prohibido que los libros sagrados fuesen traducidos a las lenguas vulgares,

vernáculas, o fuesen comentados filológicamente en las aulas, cosa que el agustino no cumplía, y, debido a su impetuoso carácter, manifestaba públicamente su repudio a la Vulgata. Fray Luis había traducido el *Cantar de los Cantares* del rey Salomón, el poema amoroso, el libro erótico de la Biblia y lo había comentado. Su versión con olor a canción de amor profana, más que a cántico divino y su tesis de que la Escolástica era nociva para el estudio de las Escrituras disparó las alarmas.

Para muchos autores el proceso de los acusados respondió a instancias profundas en las cuales andaban en juego los fundamentos de la Biblia como texto de origen divino, también era importante la cuestión de aceptar o rechazar las interpretaciones dadas por los rabinos del Antiguo Testamento, pero sobre todo, y como telón de fondo, estaba la ascendencia judía de los tres denunciados: Luis, Gaspar y Martín.

El edificio teológico y especulativo de la escolástica medieval se iba derrumbando y los conservadores, como hispanistas, pretendieron apuntalarlo, pero sus fundamentos, que estaban gravemente deteriorados, comenzaron a ceder y a amenazar ruina. Erasmo escribió su *Antibarbari* contra los escolásticos de Paris, al igual que Luis Vives escribió su *In Pseudodialecticos* y, antes que ellos ya a finales del siglo XIII y principios del XIV, muchos teólogos no dominicos, franciscanos y agustinos, consideraron innecesarios y contraproducentes los complicados silogismos de la filosofía escolástica y la racionalización de la teología. Estos teólogos buscaban más bien la verdad evangélica, centrada -según ellos- en la pureza y pobreza voluntaria.

A Fray Luis de León se le acusó en el proceso por preferir las interpretaciones de los judíos en los textos sagrados y por haber dicho que la Vulgata podía mejorarse desde el mejor conocimiento filológico del texto. Es una muestra más de la gran controversia existente entre teólogos, filólogos, gramáticos y humanistas. Su linaje judío, su fervor místico en algunas de sus obras, su platonismo, las rencillas, la envidia, lo precipitaron injustamente en las cárceles de la Inquisición, en las que pasó cuatro interminables años con ocho meses. Aislado completamente del mundo exterior, acompañado por la tortura de la soledad, consiguió un excepcional permiso: papel para escribir, del que salió su clásico tratado de devoción *De los Nombres de Cristo.*

Sabemos que las delaciones eran secretas, por eso Fray Luis escribe:

> "*Tengo grande sospecha no me hayan levantado algún falso testimonio, porque sé que de dos años a esta parte se han dicho y dicen algunas cosas de mí que son mentiras manifiestas y sé que tengo muchos enemigos*".

Una vez que el sospechoso ingresaba en las terribles cárceles inquisitoriales, además de no saber por qué estaba allí, tampoco se sabía cuándo se iba a celebrar el juicio, por mucho que el encarcelado lo pidiera o suplicara, siempre con la esperanza de salir de aquellas mazmorras.

Fray Luis, en la cárcel, recibió humillaciones, sufrió desesperación y padeció fiebres. El clima de enfrentamiento y de envidia queda bien reflejado en la décima que escribió en su encarcelamiento:

"*Aquí la envidia y mentira*

me tuvieron encerrado.

Dichoso el humilde estado

del sabio que se retira

de aqueste mundo malvado,

y con pobre mesa y casa

en el campo deleitoso,

con sólo Dios se compasa,

y a solas su vida pasa,

ni envidiado ni envidioso".

Libre ya, a mediados de diciembre de 1576, se dice que comenzó su primer día de clase con estas palabras: "Dicebamus heri.." (Decíamos ayer). Pero era combativo, luchador y no fácilmente moldeable, y sus enemigos volvieron al ataque retorciendo proposiciones que tildaban de temerarias. Por suerte, sólo le costó una advertencia del Inquisidor General Gaspar de Quiroga para que evitara controversias futuras.

Mientras, *Gaspar de Grajal*, profesor de griego, tuvo problemas con su salud en los calabozos del Santo Oficio, donde murió antes de ser juzgado, en 1573.

El profesor *Cantalapiedra,* profesor de hebreo y estudioso de la Sagrada Escritura, sobrevivió a la tortura carcelaria, que sufrió durante más de cinco años, a pesar de sus constantes apelaciones para que se celebrase el juicio, pero no se le permitió ocupar un puesto académico. Se quejaba de que, a pesar de haber dedicado su vida a interpretar de forma correcta las Sagradas Escrituras, a juicio de todos, el premio había sido: *destruir mi vida, honra, salud y hacienda* y la lección amarga que extrajo: *es mejor ir con cuidado y ser prudente (sapere ad sobrietatem).*

La ausencia de la libertad académica, para realizar nuevas investigaciones, constituía el ambiente propicio para la labor de zapa de los envidiosos mediocres.

BARTOLOMÉ DE CARRANZA Y MIRANDA, PRIMADO DE TOLEDO



Bartolomé de Carranza y Miranda, arzobispo de Toledo.

Toledo era la sede episcopal más importante después de Roma.

Su largo y complejo proceso, notorio por la categoría del procesado, duro diez y seis años y envolvió a reyes y Papas. La envidia fue la causante de la infamia.

El proceso de Carranza, arzobispo de Toledo y prelado de España, constituyó un caso muy especial y casi único en la historia de la Inquisición española, por la categoría del acusado, por las personas envueltas en él, y por los enfrentamientos políticos y presiones internacionales entre la España de Felipe II y el Papado de Pablo IV, Pío V y Gregorio XIII.

La dignidad del acusado era difícilmente superable: Arzobispo de Toledo, la más alta dignidad eclesiástica del reino, sólo aventajado por el propio Rey en la riqueza de las rentas que recibía de las más de 180 villas dependientes de la sede episcopal toledana.

Bartolomé de Carranza había nacido en Navarra en 1503; entró en la Universidad de Alcalá y posteriormente en la Orden de los dominicos; estudió también en Valladolid donde pronto obtuvo una cátedra de Teología. A los treinta años fue a Roma, donde obtuvo el doctorado en Teología y era ya famoso cuando regresó a España. Fue censor de la Inquisición y tuvo la difícil tarea de guiar la restauración católica en Inglaterra, encargado de ello por Felipe II, en compañía del cardenal Pole, legado pontificio en Inglaterra. Llevado por su ardiente celo, se distinguió por aplastar herejes al mismo tiempo que purificó de ellos las universidades de Oxford y Cambridge, lo que le valió el título de *The Black Friar* (El Fraile Negro).

Había sido también uno de los teólogos imperiales más destacados en Trento, donde fue elegido para pronunciar el sermón que cerró las intervenciones de los teólogos, 29 de diciembre de 1551.

Era Carranza de origen humilde y con humildad franciscana, aunque era dominico, rechazó los tentadores ofrecimientos que le brindaron: la rica sede de Cuzco, en las Indias, el puesto de confesor real, en 1548, y el obispado de Canarias, en 1550.

En 1557 quedó vacante el arzobispado de Toledo, al morir el arzobispo, Silíceo, también de humilde cuna. El rey, Felipe II, decidió dar el puesto a Carranza, quien, caso increíble, se negó a aceptar dicho honor. El Rey se muestra inflexible y le obliga a aceptarlo. Toledo seguía a Roma en importancia y allí se encontró Carranza usufructuando, a su pesar, una verdadera mina de oro. Por eso la mitra de Toledo, excepto en el caso de su antecesor Silíceo, había estado ocupada por altos aristócratas eclesiásticos y era vehementemente codiciada por todos, por su prestigio e ingresos económicos de primera magnitud, por ejemplo, por el Inquisidor Valdés que fue su más enconado enemigo. No cabía duda de que, para la aristocracia eclesiástica, Carranza era un advenedizo, un *parvenu*.

En Flandes trabajó con su habitual celo para evitar envíos de libros heréticos a España. Pero quizás, debido a sus viajes a Inglaterra y a otros países protestantes y al ejercer como censor, se familiarizó con la doctrina protestante, al tener que leer sus libros y se contagió de lo considerado heterodoxo creando en él una cierta actitud comprensiva y transigente hacia ciertos aspectos de la Reforma. La postura de la Reforma estaba anclada en sólidos fundamentos exegéticos, al menos algunas de sus proposiciones fundamentales, y otras estaban condicionadas por la corrupción, boato y doctrinas poco evangélicas de la Iglesia de Roma, como la venta de las indulgencias, simonía propiedad del obispo de Roma, el Papa.

Además de la enemistad del Inquisidor General, Fernando de Valdés, tenía también la del famoso teólogo dominico Melchor Cano, su condiscípulo en San Gregorio en Roma, por haberse opuesto a su elección para el cargo de Provincial, en 1557.

Otro enemigo lo fue Bernardo de Fresneda, franciscano, confesor de Felipe II. Fue en Inglaterra donde creció la enemistad entre los dos religiosos, que en un principio eran amigos. La enemistad empezó a fraguarse, como siempre, por envidia, connatural al estado clerical. El ánimo de los religiosos era muy especial: su convivencia entre hombres, su inmadurez por estar ajenos a los principales problemas de la vida, como la familia y los problemas laborales, su especial educación, impregnada de prejuicios, los hacía especialmente inestables, inmaduros y envidiosos.

Percibió Fresneda que la opinión de Carranza en la corte, en asuntos de gobierno, tenían más acogida que las de él mismo, confesor del Rey, y llegó a temer por su propia posición, como apareció en los testimonios del proceso, en los que se hizo evidente la acerba inquina personal entra ambos personajes.

A este Fresneda, fraile y confesor real , le dedica Tellechea frases poco halagüeñas : "*muy aficionado a ocuparse de los demás, figura gris y alma compleja, sinuoso y hombre de tortuosa actuación, dominado por la ambición, entrometido en todos los asuntos y deseoso del reconocimiento de su poder y su valía*".

Por otro lado Leandro Martínez Peñas afirma: "*Es innegable que mostró hacia Carranza un rechazo que debió rozar el odio, pero también es cierto que ambos, uno con su rencor y su maledicencia y el otro con sus burlas y comportamiento, son responsables de la misma, de la enemistad*".[...]

El nuevo arzobispo-escribe Kamen-tenía evidentemente enemigos. Sólo les faltaba el arma para el ataque. Y ésta se la proporcionó el propio Carranza con sus Comentarios sobre el catecismo cristiano, publicado en 1558, en Amberes. [...]

El inquisidor Valdés, consciente de la alta jerarquía del Primado de Toledo, no cesaba de maquinar contra Carranza y busca la autorización del Papa para la obtención de un Breve que autorizase el enjuiciamiento de un Primado. Para ello envió a Roma a su sobrino, con el secreto más absoluto, y consigue del Papa Pablo IV el *Cum Sicuti Nuper*, 7 de enero de 1558, que empieza su justificación así: "*Como recientemente, no sin amargura del alma, hayamos sabido que en los reinos de España, a incitación del enemigo del género humano, hayan comenzado a pulular la luterana y otras herejías nacidas en este siglo y parezcan penetrar más extensamente, de suerte que puede también sospecharse verosímilmente de algunos prelados..*"[...]

El fiscal de la Inquisición redacta la pertinente orden de arresto: "por haber predicado, escrito y dogmatizado muchas herejías de Lutero". [...]

El arzobispo fue requerido para que se presentase en Valladolid el día 6 de agosto. [...]

> [...] - "*¡Abrid al Santo Oficio!*".
> *Se permitió la entrada a los intrusos y un funcionario se dirigió al arzobispo diciéndole:*
> -"*Señor Iltmo. yo soy mandado: sea preso Vs. Rma. por el Santo Oficio*".
> *Carranza contestó tranquilamente:*
> -"*¿Vos tenéis mandamiento bastante para eso?*". *El funcionario leyó entonces la orden firmada por la Suprema.*
> *Carranza protestó:*
> -"*¿Y no saben esos señores que no pueden ser mis jueces, estando yo por mi dignidad y consagración sujeto inmediatamente al Papa y no a otro ninguno?*".
> *Éste fue el momento para exhibir la carta del triunfo. Ramírez declaró:*
> -"*Para eso se dará a Vs. Rma. entera satisfacción*" *y le mostró el breve Papal.*

Aquel día el arzobispo fue mantenido bajo arresto domiciliario y al anochecer se impuso el toque de queda en el pueblo.[...]

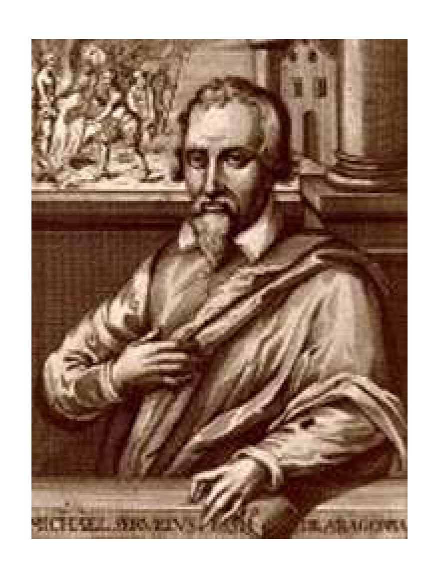
Fue encerrado en los calabozos del Santo Oficio vallisoletano y, según Lea, desapareció de la vista de los humanos tan completamente como si hubiera sido tragado por la tierra. [...]

La esperanza para Carranza nació con el ascenso al trono Papal de Pío V, al que, a escondidas y en clave, le mandó este mensaje: *Señor, si eres tú, mándame ir a ti sobre las aguas.* Eso es lo que el Papa hizo, ordenó a las autoridades españolas que le enviaran al preso con toda la documentación a Roma, bajo pena de excomunión. Ya anciano, llegó Carranza a Roma y fue confinado en el castillo de Sant' Ángelo, donde estuvo encarcelado nueve años. Pío V falleció en 1572 sin haber tomado una decisión sobre el caso. Gregorio XIII, su sucesor, dictó finalmente la sentencia en abril de 1576, confeccionada para no herir a España. Los *Comentarios* fueron prohibidos y condenados y Carranza hubo de abjurar de una lista de errores y se le ordenó retirarse a un monasterio en Orvieto. [...]

Más información en los Documentos de Apoyo

Bartolomé de Carranza y Miranda, dieciocho días después de que le leyeran el veredicto, contrajo una enfermedad y falleció el 2 de mayo de 1576.

MIGUEL SERVET, ORIGEN DE LA LIBERTAD DE CONCIENCIA



Retrato de Miguel Servet

Tanto la Iglesia Católica, que lo condenó, como la de los Reformadores (calvinistas) que lo quemaron, silenciaron su figura y obra durante dos siglos, hasta el XVIII que se opera su resurrección.

Tal falta de base de su pretendido derecho a coaccionar al hereje obliga a estimar la Inquisición como uno de los máximos y más duraderos casos-quizá el máximo y más duradero-de la corrupción institucional del cristianismo desde el siglo IV, y ello, por haber aceptado la "constantinización", proceso esencialmente contrario al principio cristiano de separación de poderes y de respeto a la libertad personal de conciencia, nos dice Ángel Alcalá y con el que estamos en total acuerdo. [72]

Aunque algunos herejes especialmente ilustrados, como Wicleffe o Hus, invocaron la libertad de conciencia, no formularon una doctrina coherente ni influyeron en este aspecto significativamente en la posteridad. No fue hasta Erasmo, 1523, y el anabaptista Hans Hubmeir, 1527, según Alcalá, que se empezó a señalar que la intolerancia religiosa no tenía ni fundamentos bíblicos ni teológicos y, en consecuencia, se comenzó a reclamar la libertad individual de conciencia. Pero fue con el proceso y la conmoción suscitada contra Miguel Servet en Ginebra, proceso dirigido por Calvino, y la consiguiente discusión entre éste y Sebastián Castellio, cuando se aquilató el tema de esa libertad.

> Miguel Servet, 1511-1553, a sus veinte años, *reclama la libertad de conciencia e investigación* en un escrito dirigido al reformador de Basilea, Ecolampadio, con quien había dialogado durante unos meses y que lo había rechazado acusándole de hereje. Podemos leer unos fragmentos del escrito de Servet al reformador:
>
> > *Dios sabe que mi conciencia ha sido limpia en todo lo que he escrito [...]. Aunque me sepas equivocado en algo, no por eso me debes condenar en todo lo demás. Si así fuera, no habría mortal que no debiera ser mil veces quemado. Yo te pedí ser enseñado por ti, y tú me has reprobado. Propia de la condición humana es esta enfermedad de creer a los demás*

impostores e impíos, no a nosotros mismos, porque nadie reconoce sus propios errores [...]. Me parece grave matar a un hombre sólo porque en alguna cuestión de interpretar la Escritura esté en error, sabiendo que también los más doctos caen en él. Y bien sabes tú que yo no defiendo mis ideas tan irracionalmente que me hayas de rechazar así.

Y Servet le escribió a Calvino:

> *¿Matar? Es verdad de Dios que siempre que hay esperanza de corrección ha quedado abolido por Cristo aquel viejo juicio rígido que fácilmente condenaba a muerte [...]. En otros crímenes preferimos el destierro, tan aprobado por él como la excomunión por la Iglesia. Cuando al principio quedaban huellas de la tradición apostólica, con él se castigaban los cismas y las herejías.* [73]

Miguel Servet acepta la excomunión, incluso el destierro, pero ¿matar? Cristo abolió aquel rígido y viejo juicio... Más claro, imposible. Servet podía ser ingenuo y temerario, al atreverse a escribir sobre la Trinidad, metafísica oscura, según la clasifica Voltaire, y mandar el escrito al Obispo de Zaragoza, cuando el pensar y escribir libremente era un delito, pero era extremadamente lúcido y se obstinaba en rechazar tal delito en nombre de la auténtica tradición cristiana. Olvidaba que los inquisidores no aceptarían la doctrina de los Apóstoles y de Cristo, y que, según Dostoievski, representaban la simbología de Satán, al seguir a pies juntillas al Papa.

Al fiscal, en su proceso, le respondió: *En materias académicas no hay acusación, en las discusiones, aunque el adversario piense que se pueda condenar, cada uno debe poder mantener su causa.* Es la libertad académica. De nada sirve para él que Calvino y los inquisidores católicos invoquen los decretos canónicos basados, no en textos bíblicos, sino en decretos imperiales, como el Código de Justiniano (529, primera versión y 534, la segunda):

> *Justiniano* -dice Servet- *no era del tiempo de la Iglesia primitiva y antigua, en su tiempo había ya muchas cosas depravadas, los obispos iniciaban ya su tiranía y se habían introducido ya muchas acusaciones criminales en la Iglesia.*
>
> Calvino entró en la discusión, pero deja sin respuesta la pregunta que por escrito le envia Servet:
>
> *Si no sabe perfectamente que no es oficio de un ministerio del evangelio (de un sacerdote, de un inquisidor) transformarse en acusador criminal, ni perseguir judicialmente a muerte a un hombre [...]. Las cuestiones doctrinales no deben ser objeto de acusación criminal por parte de los doctores de la Iglesia.* [74]

En términos dialécticos, la razón estaba totalmente de su lado. El opinar, el pensar, el escribir es fruto de la libertad intelectual. Las cuestiones doctrinales no deben ser objeto de acusación criminal, porque el pensar es libre y pensar no es delinquir. El pensar no puede ser un crimen, ni puede ni debe ser objeto de acusación criminal por parte de los sacerdotes, aunque sean doctores de la Iglesia, ni por los inquisidores católicos y protestantes. Servet hace de su dialéctica irrefutable un himno a la libertad académica y a la libertad de conciencia. Es un vencedor, pero de nada le servirá, será un

trágico perdedor. La preeminencia no la tenían las ideas, sino las creencias. Su dialéctica es convincente, diáfana y documentada, pero no para los fanáticos creyentes católicos y protestantes, como en este caso.

Pero el holocausto de Servet y su doctrina en contra de la intolerancia y a favor de la libertad de conciencia fueron el punto de partida del movimiento que, desarrollado por Castellio y continuado por Spinoza, Locke, Hobbes, Montesquieu y otros teóricos políticos, desembocó en las constituciones democráticas y en las libertades humanas, reconocidas como un derecho natural.

Miguel Serveto y Conesa, de Villanueva de Sigena, Huesca, es un teólogo y científico, cuyos intereses abarcaron la Astronomía, la Jurisprudencia, el estudio de la Biblia, la Anatomía y la Medicina, además es gran conocedor de letras, del griego y del hebreo. Tras su estancia en Toulouse para realizar estudios de Derecho y donde, según Marcelino Menéndez Pelayo, "su fe católica vino a tierra", entra en contacto por primera vez con círculos próximos a la Reforma, y viajará por Europa con el hermano franciscano Quintana, confesor de Carlos V, a cuyo servicio estará como secretario. Quintana le ayuda en su intensa y profunda formación intelectual de tipo humanista, que se desarrolla en toda Europa y en la que tiene vital importancia Erasmo de Rotterdam. Posee vastos conocimientos de Patrística, doctrina de los Padres de la Iglesia, de teología y filosofía, especialmente la escolástica y destaca en el conocimiento de Guillermo de Ockam.

Servet posee buenas dotes para la investigación. En París estudió medicina y a él se atribuyó *el descubrimiento de la circulación pulmonar de la sangre* (1546), mucho antes que William Harvey, médico británico, 1578-1657, descubriese la circulación mayor de la sangre. Abandona a su mentor, Quintana, e inicia un periplo por varias ciudades centroeuropeas afines al naciente protestantismo, y establece relaciones con algunos líderes reformados, que le resultarán polémicas, difíciles y peligrosas.

En 1531 publica *De Trinitatis erroribus* (De los errores acerca de la Trinidad), que escandalizó por igual a católicos y a protestantes. La obra se publicó en latín en Haguenau, importante centro editorial en aquella época, cerca de Estrasburgo. Fue descubierta por el furioso tomista católico Johan Cochlaeus y fue denunciado por él para vergüenza de su protector, el moderado Juan de Quintana. El Nuncio en Alemania, Girolamo Aleandro, que también había sido Rector de la Universidad de París, da curso a la denuncia y muy pronto la Inquisición decreta su captura desde Medina del Campo hasta Toulouse, porque desconocían su paradero.

Servet demuestra atrevimiento y candidez al enviar el polémico libro al obispo de Zaragoza, quien con la presión del Comendador Mayor, don García de Padilla, y de Hugo de Urriés, secretario de Carlos V para Aragón, impulsaron a la Suprema a incoar otro nuevo proceso al fugitivo. En turbia movida inquisitorial, asignan a su hermano sacerdote Juan, cura de la aldea de Poleñino, cercana a la ciudad natal de Villanueva de Sijena, la misión de buscarlo por Francia y por Alemania y, una vez encontrado, convencerlo

para que le acompañe y sea presentado a la Inquisición. Juan lo encontró, mas "no le pudo reducir", esto es, no se lo pudo traer con él.

Miguel era profundamente creyente en los valores del cristianismo primitivo, por eso escribe su obra cumbre: *Restitución del cristianismo,* escrita en 1546 y publicada en 1553. Restitución del cristianismo, o sea, el regreso de la Iglesia a sus primeros quiciales o ejes, mediante el conocimiento de Dios, de la fe en Cristo, de nuestra justificación, de la regeneración por el bautismo y de la manducación de la cena del Señor. Restitución, finalmente, del reino celeste, después de romper la cautividad de la impía babilonia y después de la destrucción total del Anticristo con todos sus secuaces.

Que nadie se llame a engaño; la "impía babilonia" era la Iglesia de Roma y el "Anticristo" era el Papa, al que también tilda de "diablo" y "siervo de Satanás". Tampoco ahorra epítetos para la Iglesia romana: "aquel gran dragón", la "serpiente antigua", la "bestia entre las bestias" y la "meretriz desvergonzada". Recordemos que ya los Cátaros la habían llamado "Gran babilonia", "Sinagoga de Satán", "Basílica del Diablo" y "Cueva de ladrones".

Miguel Servet rechazaba cualquier culto externo, por parecerle con resabios de paganismo y ajeno por completo a las enseñanzas de Cristo. Como tampoco veía la necesidad de celebrar el domingo, pues, según él, "todos los días son domingos o días del Señor". Para tenerle devoción a Jesucristo, no consideraba necesarios ni la misa, ni el agua bendita, ni los votos monásticos, ni la confesión y mucho menos la existencia de un templo. Tampoco el sacerdocio es necesario porque, todos somos sacerdotes.

Quien esté familiarizado con los escritos de Servet, nos dice Alcalá, *hoy por fin accesibles en castellano, podrá comprobar la grandeza de su personalísimo sistema: su entroncamiento con la tradición filológica de Valla; su utilización de los datos aportados por sabios biblistas desde los más antiguos Padres y los rabinos medievales, hasta intérpretes ligados al espiritualismo de Savonarola, Erasmo o Lefèvre d' Étaples y especialmente por Sancte Pagnino; sus relaciones con la orientación de las alas extremas de la Reforma; su afiliación con las convergentes aportaciones de la vieja sabiduría helenística y del renacido neoplatonismo, hasta lograr ese riquísimo océano intelectual que es su "Restitución del cristianismo". La obra máxima de la cultura española en su género que pasó, al parecer, totalmente desapercibida a nuestros inquisidores, quienes nunca la citan. Lo mismo ocurrió, dicho sea en su descargo, en toda Europa: sabido es que sólo tres ejemplares de la edición original escaparon a la furia destructora decretada por Calvino.* [75].

Como comprobaremos, no es del todo cierto que la "Restitución del cristianismo" haya pasado totalmente desapercibida a los inquisidores.

SERVET, EL LADO OSCURO DEL PROTESTANTISMO



Fachada de la casa natal de Miguel Servet en Villanueva de Sigena (Huesca), sede del Instituto de Estudios Sijenenses "Miguel Servet"/Michael Servetus Institute y centro de investigación de su vida y obra.

Francia, abril de 1553. Servet está detenido en las cárceles de la Inquisición en Vienne, en el Delfinado. El cinco de abril fue arrestado, acusado de ser el autor del Christianismi Restitutio, obra publicada en esa misma ciudad el 3 de enero de 1553, de contenidos héreticos. Mathieu Ory, el inquisidor, está convencido de que el verdadero nombre del detenido no es Michael Villanovanus, como él se obstinaba en ser llamado, sino que se trata de Miguel Servet, quien, al sentirse descubierto, planifica la fuga, porque sabe lo que le espera: largo encarcelamiento e incomunicación, torturas y después la hoguera. Sabía cómo en España funcionaba la Inquisición contra judíos y moriscos.

Su cárcel da acceso a un jardín vallado. El carcelero, que debe ausentarse para cuidar sus viñas, le facilita la llave para acceder al jardín. Una vez en él y sin vigilancia, escala la pared y huye sin problemas de la ciudad; dos horas después descubrirán su fuga. En vano se busca por toda la región, pero el proceso inquisitorial continúa su curso y, en diciembre de ese mismo año, termina en una condena, in ausentia, de la pena capital por herejía. Una imagen del acusado, después de haberla estrangulado, es quemada a fuego lento en una gran hoguera, en la que arde también la mayor parte de los ejemplares del texto incriminado, Christianismi Restitutio.

Miguel abandona Francia en franca huida y se dirige hacia Ginebra, la de Calvino, república teocrática, "donde el Evangelio y el préstamo a interés,

las cartas de San Pablo y el espíritu de la nueva clase burguesa, por primer vez, se funden en una síntesis orgánica y eficaz".

No se sabe cuándo llegó a la ciudad en busca de comprensión y protección, ya que Ginebra tenía fama de ser un verdadero refugio para los perseguidos católicos del oeste de Europa. Estando en la Iglesia, durante un servicio, un grupo de fieles originarios de Lyon lo reconoce. Se lo notifican a Calvino, quien lo acusa de herejía al Consejo municipal. Es arrestado y encarcelado. Se le inicia de inmediato un proceso, acusado de lo mismo que en Vienne y, sobre todo, de su teoría negadora de la Trinidad.

En el campo de los reformadores, sigue la misma intolerancia hacia el pensador español, al que, además de ser original, es difícil de encuadrar en categorías preestablecidas. No es un proceso más, sino el caso más importante nefasto y horrible para la historia de la Reforma protestante, que tantas críticas, vituperios y recriminaciones levantaría.

El lamentable caso Servet, que sacudió a toda la Europa de la época y que será una perpetua lacra y lastre para las Iglesias reformadas, opacó para siempre la figura de Calvino. También demuestra cuán profundo había calado la práctica criminal de la Iglesia Católica de eliminar a los disidentes, que ni los protestantes, críticos de la Iglesia, supieron evadir sus horribles métodos, avalados por las doctrinas exegéticas y teológicas que Calvino sostuvo contra Servet.

Miguel Servet constituye la expresión más radical a la que llegó el pensamiento religioso del Renacimiento. Confía en el ser humano y sus posibilidades y ataca todos los errores ya sean católicos ya protestantes. Está plenamente convencido de que la Iglesia se ha traicionado a sí misma y al Evangelio con el Concilio de Nicea. Propugna un regreso a la Iglesia de los orígenes. Con los anabaptistas, rechaza el bautizo de los niños, porque no son ellos los que libremente eligen y con ellos comparte también su fascinación por el milenarismo. Miguel Servet, estudioso también de la Astrología, coloca el Apocalipsis para el año 1585. Es cierto aquel dicho latino "Aliquando bonus dormitat Homerus", esto es, los genios también dormitan de vez en cuando.

Servet es un espíritu profundamente religioso hasta concebir la vida y la religión como fenómenos superpuestos hasta fundirse. Quizá por eso no pudo vadear el peligro. Se vio impulsado a nadar en él y contra corriente. Servet busca la renovación del cristianismo desde cierto antropocentrismo.

Parece ser que Servet llega a Ginebra con intenciones de pasar a Zurich y de allí a Nápoles para allí ejercer la medicina, pero siempre fue consciente de su posible muerte: *Sé que moriré por esta causa, pero dudo si puedo ser un discípulo como el Maestro. Él vendrá, con seguridad vendrá. No tardará.*

"Se sabe que la fe no es un fenómeno privado, en el sentido moderno del término, sino público: el Estado, en la concepción jurídica de la época, tiene

el derecho y el deber de velar por ello y reprimir la herejía", es el pensamiento del mundo católico no protestante.

La tolerancia ni existía como hecho, ni era objeto de debate consciente. Por no existir, ni la idea existía. Por eso en Ginebra había intolerancia, pero con Servet, la intolerancia llegará a su cenit. La acusación contra Servet es religiosa, pero a los administradores les preocupan también los motivos políticos, por eso se explica que, con Calvino, ellos también se interesaran en la condena del hereje.

El proceso se realiza ante el Consejo municipal de Ginebra, al día siguiente del arresto, 14 de agosto, y dura hasta el 27 de octubre de 1553, fecha en que se pronuncia y se cumple la condena. Calvino actuará como fiscal en el proceso. Se extraen 38 proposiciones de su obra, consideradas heréticas. Miguel Servet defiende por escrito sus posiciones teológicas. Acusa a Calvino de mentiroso y le llama "Simón el Mago", le echó en cara el haberle denunciado a la Inquisición de Vienne, ya que él poseía el original del libro, "Institutio Religionis Chistianae", que Servet le había enviado en manuscrito antes de ser publicado. Calvino no se lo devolvió y lo utilizó para acusarlo ante la Inquisición francesa. Es por lo tanto cómplice de la Inquisición, por ello pide que Calvino sea expulsado de Ginebra y que los bienes del reformador le sean asignados como resarcimiento por los daños sufridos. Es difícil explicar su atrevimiento, cuando sabía el poder que Calvino tenía en Ginebra, era provocar la sentencia.

El proceso se realiza sobre la base del Código de Justiniano, base jurídica del Sacro Imperio Romano, Código que establecía explícitamente la pena capital para la negación de la Trinidad, principal causa de acusación contra Servet.

Miguel escribe notas, ataca con vehemencia y sin miedo a Calvino, hasta lo desafía y lo insulta impávido.

UNA INSÓLITA DISPUTA TEOLÓGICA



Muerte de Miguel Servet de Pirla Baulas 2004.

Servet fue quemado vivo por la orden autorizada por Calvino.

Su delito: Haber tenido dudas sobre la Santísima Trinidad? Su desprecio por la reforma calvinista? O por haber descubierto la circulación sanguínea? O por todo ello junto?

El choque decisivo entre Calvino y Servet es teológico, y gira sobre los cuestionamientos que el primero plantea a la teología del humanista español. Es un choque que en general se produce a distancia, a través de las respuestas escritas que Servet anota en los márgenes de los escritos de la acusación. Servet anota minuciosamente cada afirmación de ésta, atacando duramente a Calvino cada vez que se presenta la ocasión, pero también reconociendo muchos puntos como correctamente expresados. Para dar una idea del tono del intercambio basta citar algunos pasajes en los que Servet ataca sin ningún miedo, con una franqueza y una dureza que desconciertan a su rival. Veamos sus palabras:

> *- Calvino se arroga el derecho a escribir como si fuese un maestro de la Sorbona y a condenar cualquier cosa como le parece, sin preocuparse por*

aportar justificaciones extraídas de las Sagradas Escrituras. Y o no comprende nada mis intenciones, o las distorsiona maliciosamente. Por lo tanto me veo obligado a exponer brevemente toda mi doctrina, y a aportar justificaciones a mi favor antes de replicar a cada una de sus observaciones.
- Depravado, esta verdad alteras sobre la base de tus creencias de Simón Mago.
- Pero tú sin ningún pudor trasmites todo en un sentido distorsionado.
- Bromeas.
- Mientes.
- ¿No te avergüenzas de cerrar los ojos ante una verdad tan evidente?
- [Calvino] es bueno para hacer proclamas, pero sin ningún argumento. Trasluce toda su ignorancia, y muestra claramente que nunca leyó a Tertuliano.
-De verdad no tienes pudor, como si negases que la nieve es blanca.
Los jueces, como trasmiten las actas, no se privan de agregar observaciones duras e irónicas contra el español:
Pensamos que Servet teme que los jueces no logren comprender qué fecundo y perverso calumniador es, y por eso desde el comienzo llama a Calvino "homicida" y vomita muchos insultos en contra de él. Nosotros, en cambio, nos atendremos simplemente a los hechos.
Por toda respuesta Servet, que contesta directamente a Calvino aun cuando las acusaciones se las dirige el Ministro en general, escribe una nota durísima, respecto a la palabra "homicida":
"¿No es verdad que eres de veras un homicida y un seguidor de Simón el Mago? Trata de negar que eres un asesino, yo te lo demostraré. No es verdad que ni te animas a negar que eres Simón el Mago? ¿Quién más podría creerte y pensar que eres una planta capaz de dar buenos frutos? La causa por la que combato es tan justa, que no me da ningún miedo ni aun la muerte".

La frase final es tal vez la que ilumina todo el proceso y explica la actitud de Servet, su valentía de otra manera incomprensible, la temeridad de sus respuestas. "No me da ningún miedo ni aun la muerte". ¿Qué deben pensar los jueces al leer frases como ésta? ¿Qué piensa Calvino, en su estudio silencioso, asediado por este hombre que es su prisionero y que es el único que ha osado desafiarlo tan abiertamente, con tanta fuerza, sin mostrar ningún temor? [76]

Los jueces llegan al convencimiento de que Miguel Servet es un hereje y después de consultar a otras ciudades suizas, con la oposición de Calvino, se tranquilizan en su dictamen; pero ¿qué pena se le debe aplicar?, ¿el destierro? A la negación de la Trinidad se une el rechazo del bautismo infantil, las dos únicas acusaciones que el Código Justiniano castiga con la muerte .
El 27 de octubre de 1553 se le comunica la sentencia a Servet. El texto, que nos facilita Natale Benazzi y Matteo D´Amico, merece ser transcrito, para

observar las notables semejanzas en la estructura y en la forma con las sentencias de la Inquisición católica de esa época:

> *Y nosotros síndicos, jueces de los casos penales de esta ciudad, habiendo presenciado el procedimiento promovido ante nosotros a instancias de nuestro lugarteniente contra Vos, Miguel Servet de Villanova del país de Aragón en España, y habiendo visto vuestras voluntarias y repetidas confesiones y vuestros libros, consideramos que Vos, Servet, durante mucho tiempo habéis propagado una doctrina falsa y absolutamente hereje, despreciando toda queja y corrección, y que con obstinación malvada y perversa habéis divulgado hasta en libros impresos opiniones contra Dios el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, en una palabra contra los principios fundamentales de la religión cristiana, y que habéis tratado de provocar un cisma y perturbar a la Iglesia de Dios, por lo cual muchas almas pueden haber sido arruinadas y perdidas, actividad horrible, trastocadora, escandalosa y contagiosa.*
>
> *Y no habéis tenido vergüenza ni horror de poneros contra la divina Majestad y la Santa Trinidad, tratando siempre con obstinación de infectar el mundo con vuestro fétido y hereje veneno. Crimen de herejía dañino y execrable, merecedor de un grave castigo.*
>
> *Por estas y otras razones, deseando purgar a la Iglesia de Dios de tales infecciones y eliminar el retoño marchito, después de habernos aconsejado con los ciudadanos y habiendo invocado el nombre de Dios para emitir un justo veredicto [...], teniendo ante nuestros ojos a Dios y a las Sagradas Escrituras, hablando en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, emitimos por escrito la sentencia final y Te condenamos, Miguel Servet, a ser atado y llevado a Champel y ser puesto en la hoguera y quemado junto con vuestros libros hasta que no seáis más que ceniza. Y así habrá puesto fin a vuestros días y se habrá dado ejemplo a los que pensaran en cometer delitos similares...*

Servet, tras escuchar la sentencia, pasó por un momento de intensa angustia y desfallecimiento; luego se recuperó, se recompuso y se preparó a afrontar la conclusión, desde tanto tiempo anunciada, de su camino de verdad, a afrontar las consecuencias últimas de su grandeza y de su soledad. [77]

Servet, después de su angustia agónica, mandó llamar a Calvino para pedirle perdón por los ataques que le había dirigido en el proceso. El reformador lo invitó a pedirle a Dios perdón y a una retractación de sus errores teológicos, pero Servet se negó a retractarse. Miguel pide al tribunal ser ajusticiado por decapitación y no con la hoguera, teme traicionarse al morir, trastornado por el sufrimiento de la agonía. Calvino apoyó sin éxito su pedido.

Atado, lo conducen a Champel para que sea quemado. Es atado al poste de la hoguera con una cadena de hierro, con una copia del libro colgado al brazo y una soga alrededor de su cuello. La leña estaba húmeda y verde y la agonía entre las llamas duró unas infinitas dos horas.
En Champel se repitió el Gólgota, pero aquí es a Miguel al que se le oye decir: "¡Oh Jesús, hijo del eterno Dios, ten piedad de mí!".

El sabio Servet, descubridor de la circulación de la sangre pulmonar, había sido sacrificado en la pira del fanatismo religioso, en el corazón de la

Reforma. Las religiones alienan y destruyen. Tarde se tomará conciencia de este hecho.

Después de siglos con la etiqueta de hereje que pesaba sobre su figura, llegaron sus defensores, entre los que destacaría Voltaire. A diferencia de Montesquieu, para quien el enemigo de la libertad es el despotismo, para Voltaire será la intolerancia, que equivale al fanatismo. Voltaire fue un entusiasta apóstol y defensor de Servet, al que dedicó más de sesenta escritos, algunos realizados poco antes de su muerte.

Voltaire no sólo rehabilitó la figura de Servet, nos dice Ferrer Benimeli, sino que lo eligió precisamente como portaestandarte de la tolerancia y de su lucha contra el fanatismo, la superstición y la violencia moral y física. Es cierto que la defensa de Servet le procuró a Voltaire no pocos sinsabores e incomprensiones y duras críticas. Pero no es menos cierto que nos dio un alto ejemplo de fidelidad a la causa servetista; un ejemplo de constancia y entusiasmo que le acompañó prácticamente durante los años más activos de su vida.

El Servet que nos presenta Voltaire es, en primer lugar, un Servet español aragonés; un Servet de Villanueva en Aragón, que es descrito como un médico muy sabio y sensato, mitad teólogo y mitad filósofo, cuya buena fe y confianza en los demás le hizo ser imprudente al pretender pasar por Ginebra. Imprudencia que le costó la vida. De ahí que en más de una ocasión le califique cariñosamente de pobre diablo, o pobre español, al que, sin embargo, llega a canonizar cuando habla de San Servet o realiza juramentos "in Deo et in Serveto".

Como contrapartida, el retrato que hace de Calvino por su actitud para con Servet es todo un rosario de calificativos que van desde el de infame, bellaco, criminal, cobarde, intolerante, bárbaro, salvaje, tunante, fatuo, detestable..., hasta el de asesino, caníbal, monstruo de orgullo y crueldad..., pasando por el de alma atroz y sanguinaria y el fanático mas deshonesto que hubo en Europa.

A su vez, la muerte y suplicio de Servet son descritos como gran crimen, acción vituperable, verdadero asesinato cometido en ceremonia, violación criminal del derecho de gentes, crueldad de caníbal, insulto al derecho de las naciones, asesinato jurídico, ultraje a la nación española, etc. [78]

La rehabilitación de Servet empieza en el siglo XVIII. El reverendo Michel de la Roche publicó en inglés y en francés, 1717, una interesante descripción del proceso de Servet. Poco después, apareció en Londres una anónima *Historia imparcial de Miguel Servet, quemado en Ginebra por hereje*. En 1730, el benedictino Fray Benito Jerónimo de Feijoo en sus obras *Cartas eruditas y curiosas* y en el *Teatro Crítico Universal* defiende a Servet, destacando tanto el descubrimiento de la circulación de la sangre, como el "suplicio del infeliz Miguel Serveto", a quien Calvino, "*usurpando un cruel y tiránico dominio en materia de religión, hizo quemar vivo*".

Fueron muchos los autores europeos que alzaron su voz en defensa del científico Serveto, entre ellos el historiador Edward Gibbon, que llegó a escribir:

> "*Estoy mucho más profundamente escandalizado por el solo suplicio de Servet que por lo cientos de personas inmoladas en los autos de fe de España y Portugal", según nos comenta José Ferrer Benimeli en "Calvino y Servet: Otra forma de Inquisición".*

"*Entre todos los heresiarcas españoles* –nos dice Agustín Celis -*ninguno vence a Miguel Servet en audacia y originalidad de ideas, en lo ordenado y consecuente del sistema, en el vigor lógico y en la trascendencia ulterior de sus errores. Como carácter, ninguno, si se exceptúa quizá el de Juan de Valdés, atrae tanto la curiosidad y la simpatía; ninguno es tan rico, variado y espléndido como el del unitario aragonés. Teólogo reformista, predecesor de la circulación de la sangre, geógrafo, editor de Tolomeo, astrólogo perseguido por la Universidad de París, hebraizante y helenista, estudiante vagabundo, controversista incansable, a la vez que soñador místico, la historia de su vida y opiniones excede a la más complicada novela. Añádase a todo esto que su proceso de Ginebra y el asesinato jurídico con que terminó han sido y son el cargo más tremendo contra la Reforma calvinista, y se comprenderá bien por qué abundan tanto las investigaciones y los libros acerca de tan singular personaje. Sin exageración puede decirse que forman una biblioteca*". [79]

Marcelino Menéndez Pelayo acierta totalmente cuando afirma de Servet, con su acostumbrada seguridad, lo siguiente:

> "*Pero como su espíritu era osado e independiente, y él no había nacido para soldado de fila, comenzó a interpretar las Escrituras por su cuenta, y ni fue ortodoxo, ni luterano, ni anabaptista, sino heresiarca sui generis, con aires de reformador y profeta*". [80]

En Francia conocerá a Calvino. El mismo Menéndez Pelayo nos narra su encuentro:

> "*Allí se encontró en 1534 con el hombre fatal que desde entonces anduvo unido como negra sombra a su mala fortuna. Era éste Juan Calvino, de Noyon, antítesis perfecta de Servet, corazón duro, envidioso y mezquino; entendimiento estrecho, pero claro y preciso; organizador rigorista, inflexible y sin entrañas; nacido para la tiranía al modo espartano; escritor correcto, pero seco, sin elocuencia y sin jugo; alma de hielo, esclavo de una mala y tortuosa dialéctica; sin un sentimiento generoso, sin una chispa de entusiasmo artístico; alma cerrada a todas las fruiciones de lo bello. Él, con su Reforma, esparció sobre Ginebra una lóbrega tristeza que ni los vientos de Italia, ni la voz de Sadoleto, ni la de San Francisco de Sales lograron ahuyentar de las hermosas orillas del lago Léman hasta nuestro días.*
>
> *¡Cómo había de entenderse tal hombre con Miguel Servet, espíritu franco y abierto, especie de caballero andante de la Teología! Llevado por su afán de proselitismo, quiso convencerle y disputar con él, como lo había hecho con Ecolampadio, Bucero y otros, ganoso siempre de atraer prosélitos de valía a lo que él llamaba restaurando el*

cristianismo. Convinieron en el día, hora y sitio (una casa de la calle de San Antonio) en que el desafío teológico debía verificarse; pero, llegado el plazo, Calvino asistió solo, no sin peligro de la vida, según él dice, sin que podamos sospechar la causa de no haber concurrido Servet, que hartas pruebas dio en adelante de no conocer el miedo y de tener en poco la lógica de su adversario".

Sólo queda una duda. Lo que permanece en la sombra es el por qué fue hasta allí, y sobre todo para qué. Volveremos una vez más a preguntarnos lo que se preguntan Benazzi y D'Amico:

"Servet va a Ginebra con plena conciencia de ir al encuentro de su martirio. El viaje hacia la ciudad reformada se convierte en un nuevo descenso hacia una moderna Jerusalén, en la que sabe que no será comprendido y en la que sabe que encontrará la muerte. Servet, después del arresto en Vienne y la fuga, elige no volver a esconderse, terminar con los enmascaramientos, las fugas, el juego de los engaños. Elige, de alguna manera, ir valientemente hacia una muerte ejemplar.

La elección es sacrificar su vida contra aquél al que considera el peligro mayor del momento para la cristiandad, contra el verdadero gran enemigo de su idea de renovación de la Iglesia: Calvino. Al obligar a Calvino a ensuciarse las manos con su proceso, lo obligará a salir a la luz, a arrojar la máscara, a mostrar el rostro violento e intolerable que reside en el fondo de su doctrina. Si no aceptamos una hipótesis como ésta, se hace dificilísimo explicar el valor, la audacia, la violencia a veces, que caracteriza la defensa de Servet durante el proceso ginebrino.

Ataca a Calvino con total libertad, como si no fuese su prisionero y no estuviese en juego su vida, sino se tratase de escribir un tratado polémico o se estuviera desarrollando una disputa académica: ésta es la grandeza de Servet, su impresionante fuerza moral que emerge, que hace de él un mártir. Probablemente, de una manera que no podemos conocer o reconstruir, el polemista español percibe que con su muerte puede infligir un" vulnus", una herida mortal al protestantismo calvinista. Como en una refinada partida de ajedrez, Servet realiza un sacrificio de calidad, y atrae a Calvino a una trampa mortal". [81]

Voltaire se dedica por primera vez al caso de Servet en 1733, en una carta dirigida al pastor ginebrino Jacob Vernet, en la que le habla precisamente de la intolerancia:

"En cuestiones de religión, usted y yo –creo -tenemos tolerancia. Yo soporto todo de los hombres con tal que no sean perseguidores; amaría a Calvino si no hubiera hecho quemar a Servet; sería partidario del Concilio de Constanza sin la hoguera de Juan Hus".

En su *Poema sobre la ley natural*, 1752, Voltaire dice: *Calvino y sus partidarios, acechados por la justicia, fueron al suplicio en Paris- aunque sólo en efigie. Sin embargo, Servet fue inmolado en persona por el propio Calvino.*

En el 1756 publica Voltaire en Ginebra su famoso *Ensayo sobre las costumbres y el espíritu de las naciones y sobre los principales hechos de la Historia, desde Carlomagno hasta Luis XIII.*

Al hablar de la Inquisición y su importancia, la califica de pasajera en Francia, restringida en Venecia, nula en Nápoles, mediocre en Aragón, abominable en España (Castilla y León).
Y añade:

> *Servet estaba de tan buena fe en su metafísica oscura, que desde Viena, en el Delfinado, donde vivió algún tiempo, escribió a Calvino sobre la Trinidad. Disputaron por correspondencia. De la disputa, Calvino pasó a las injurias y de las injurias al odio teológico, el más implacable de todos los odios. Calvino obtuvo por traición las hojas de una obra que Servet hacía imprimir secretamente. Las envió a Lyon con otras cartas que había recibido de él, acción que bastaría para deshonrarle para siempre en la sociedad, pues lo que se llama el espíritu de la sociedad es más honesto y más severo que todos los sínodos.*
>
> *Calvino hizo acusar a Servet por un emisario. ¡Qué papel para un apóstol! Servet, que sabía que en Francia se quemaba sin misericordia a todo innovador, huyó mientras se le instruía su proceso. Servet, desgraciadamente, pasó por Ginebra. Calvino lo supo, le denunció y le hizo detener en la hospedería de la Rosa cuando estaba preparándose para partir. Se le despojó de 97 piezas de oro, de una cadena de oro y seis sortijas. Sin duda alguna era contrario al derecho de gentes encarcelar a un extranjero que no había cometido ningún delito en la ciudad, pero también había en Ginebra una ley que se debería imitar. Esta ley ordenaba que el delator se pusiera en prisión con el acusado. Calvino hizo la denuncia por medio de uno de sus discípulos que le servía de doméstico.* [82]

Juan Calvino cambió de opinión desde que se entregó al furor de su odio teológico. Pedía tolerancia, de la que él tenía necesidad en Francia, y se armaba de intolerancia en Ginebra. Calvino, tras el suplicio de Servet, publicó un libro en el que pretendía probar que era preciso castigar a los herejes. Cuando su enemigo fue hecho prisionero, le prodigó las injurias y malos tratos que infligen los cobardes cuando son los dueños. En fin, a fuerza de presionar a los jueces, de emplear el crédito de los que él dirigía, de gritar y de hacer gritar que Dios pedía la ejecución de Miguel Servet, le hizo quemar, y gozó de su suplicio; él, que había levantado su voz tan alto contra las persecuciones.

Por otra parte, esta barbarie, que se robustecía con el nombre de justicia, podía ser mirada como un insulto a los derechos de las naciones: un español que pasaba por una ciudad extranjera, ¿podía ser ajusticiado en esa ciudad por haber publicado sus sentimientos, sin haber dogmatizado ni en esa ciudad ni en ningún otro lugar de su dependencia?

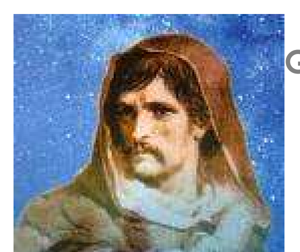
Lo que todavía aumenta más la indignación y la piedad es que Servet, en sus obras publicadas, reconocía netamente la divinidad entera de Jesucristo; declaró a lo largo de su proceso estar firmemente persuadido de que Jesucristo era el Hijo de Dios, engendrado desde toda la eternidad por

el Padre y concebido por el Espíritu Santo en el seno de la Virgen María. Esta deplorable catástrofe sucedió en 1553, dieciocho años después de que Ginebra hubiera dado su decreto contra la religión romana; pero yo la coloco aquí para dar a conocer mejor el carácter de Calvino, que se convirtió en el apóstol de Ginebra y de los reformados de Francia. Hoy parece que se pide perdón a las cenizas de Servet. [83]

Voltaire, en cuanto historiador, sólo respetaba la verdad, según él mismo decía, por eso condenó el asesinato de Servet, fruto de la intolerancia y del fanatismo. Al hablar de Ginebra y de Calvino, afirma: *Se puede juzgar a Calvino por la persecución que suscitó contra Castalion, hombre más sabio que él y que su envidia hizo expulsar de Ginebra y por la muerte cruel en la que hizo perecer mucho después al desgraciado Miguel Servet.*

Castalion o Castellion era Sebastián Castellio, considerado campeón de la libertad religiosa. Él contestó al escrito de Calvino titulado: *Defensa de la de fe ortodoxa sobre la Trinidad contra los prodigiosos errores del español Miguel Servet*.

Esa respuesta puede encontrarse en los Documentos de Apoyo.



GIORDANO BRUNO



Giordano Bruno en la hoguera, por André Durand (2000).

"Él apartó su cara del crucifijo que se le ofrecía y murió en silencio"

"*Estamos viviendo tiempos difíciles, en que no se puede ni hablar ni callar sin peligro.*" Juan Luis Vives a Erasmo, 1534.

En 1548, a la sombra del Vesubio, en Nola, cerca de Nápoles, ve la luz Filippo Bruno. Su padre es Giovanni, modesto hidalgo, soldado al servicio del virrey Pedro de Toledo; su madre se llama Fraulisa Savolino. Con orgullo se define a

sí mismo " el nolano", nacido bajo el "cielo más benigno", amante de la naturaleza por haberse criado en ella en el pleno disfrute de la libertad.

Cuando tenía diez y seis años, ingresa en el monasterio de San Domenico Maggiore de los Hermanos Predicadores de Santo Domingo, en Nápoles. A los 24 años, es ordenado sacerdote y, a los 27, abandona el convento y se dirige a Roma, por no poder adaptarse a la vida conventual, a la que describe como "prisión angosta y negra".

A partir de 1503, Nápoles es una conquista española incorporada a la corona, desde el tiempo del Rey Católico hasta el Imperio de Carlos V. Constituía la gran avanzada mediterránea de la monarquía, de gran importancia estratégica, por eso el Emperador envió como virrey al poderoso noble Pedro de Toledo, que desempeñó con notable éxito sus funciones durante más de dos décadas, hasta 1553. Ya antes, en el 1547, había ocurrido una violenta sublevación popular y de la nobleza contra la instauración de la Inquisición en Nápoles.

Filippo cambia su nombre por Giordano, nombre de su maestro de Metafísica, aunque al maestro que más recordaría seria el de Filosofía, Teófilo de Vairano, según consta en su carta del 7 de diciembre de 1586 a Guillermo Getín: "Teófilo, el principal maestro que yo he tenido en Filosofía".

Se ocupa en la lectura de las obras de Erasmo de Rótterdam, íntegramente condenadas por Paulo IV, en 1559, y expurgadas por el *Index tridentino* de 1564. Lee intensamente y piensa sin pausa ni medida, le atrae la coherencia religiosa del arrianismo y empieza a criticar la iconografía, el culto a los santos, que él considera como residuos paganos en el cristianismo y que la Reforma también rechaza.

De regreso a Nápoles, será testigo ocular de la revuelta de 1564 y presenciará, en la plaza del Mercado, la quema en la hoguera de dos herejes relapsos, juzgados por el cardenal Santori; el mismo cardenal, que junto a Roberto Bellarmino, lo conducirá a él mismo al quemadero de Campo dei Fiori, en Roma, unos años más tarde.

Ya en Roma, visitó al Papa Pío V y al cardenal Rebiba quienes, conocedores de sus recursos mnemotécnicos, le preguntaron por la memoria artificial y les recita el salmo *Fundamenta* en hebreo. Sorprendidos por su prodigiosa memoria, le da al cardenal Rebiba unos lecciones sobre los recursos de aquel arte.

En Roma, en un oscuro proceso, se le acusa de arrojar al Tíber, sin fatales consecuencias, a un hermano dominico, de quien Giordano sospechaba que lo había denunciado a la Inquisición. Lo cierto es que deja los hábitos y se dirige a Génova, después a Turín, Venecia y Lyón, en errante caminar, siempre en búsqueda de respuestas a los infinitos interrogantes que venían a su mente. Entre ellos estaban el interrogante de la inmortalidad del alma y sobre todo, siguiendo la teoría de la doble verdad de Averroes, la

separación de la Filosofía de la Religión, ciencias diferentes que el tomismo se empeñaba en unificar. Esta fusión, tan imposible como mezclar el agua con el aceite, pretendían conseguirla creando una Teología que racionalizara la fe. Los escolásticos y Tomás de Aquino intentaron presentar la fe como un obsequio racional, esto es, apoyada en la razón, y consideran la teología como la ciencia de Dios: Dios objeto de investigación.

Hoy en día sabemos que esto es una quimera. Se atrevieron a definir a Dios como acto puro infinito. Partiendo de esta premisa, sólo una inteligencia infinita podría captar esa esencia, por denominarla de alguna forma. Dios no es ni puede ser objeto de verificación ni de demostración. Partían del mito de la creación para que, elevadas al infinito todas las perfecciones del universo, pudiésemos obtener una idea de la esencia infinita de Dios. Pero su idea de la creación no aguanta el principio según el cual la materia ni si crea ni se destruye. La creación no pasa de ser un mito y hacer teología es crear mitología, lo cual es muy diferente de reflexionar y hacer ciencia sobre el fenómeno religioso en las sociedades de cada época, que es el contenido de la Sociología de la religión.

Desde Lyon, "frente de la catolicidad", donde el pensar de Bruno no encajaba con los clichés dogmáticos allí vigentes, se dirige hacia la Ginebra de Calvino, la "nueva Roma", ahora gobernada por Theodore Bèze. Era Ginebra una república libre desde 1533 , allí Giordano es recibido por la comunidad evangélica italiana y piensa que será el lugar idóneo para su libre pensar. Se hace calvinista, en el proceso dirá que fue un requisito para conseguir trabajo, y consigue un empleo de corrector de imprenta. No habían pasado dos meses, cuando Giordano escribe un panfleto contra Antorine de la Faye, principal de colegio y profesor de Filosofía, que versa sobra los errores de dicho profesor en sus exposiciones sobre Aristóteles; ello le acarrea la excomunión el día 27 de agosto de 1578. Bruno reconoce su falta, pero Ginebra, para Bruno como también había sido para Servet, se convierte en un grave error, ya que en su proceso lo acusarán de calvinista y él dirá que "fue invitado por el marqués de Vico y que él sólo buscaba vivir en libertad y en seguridad".

Se encamina hacia Toulouse donde permanece unos veinte meses como maestro de arte (magister artium) , allí enseña *De anima* de Aristóteles y otras materias de Filosofía, Física y Matemáticas.

En el otoño de 1581, Giordano abandona Toulouse, con sus guerras civiles, y se dirige a París, donde da clases de mnemotecnia, que lo catapultan a una fama tal que el rey, Enrique III, lo llamó para preguntarle si su memoria era natural o era el resultado de la magia. Giordano le ofreció unas clases, para que comprobase que no era magia sino ciencia.

Bien acogido, Giordano se anima a escribir *De umbris idearum* (De las sombras de las ideas) y *Ars memoriae* (El arte de la memoria), en la que expone con detalle las reglas fundamentales del arte de la memoria, con una combinatoria compleja, fundada sobre una serie de imágenes

repartidas en cinco ruedas concéntricas y móviles. Estas ruedas explicaban los tres procedimientos mnemotécnicos elementales -artes breves-, que había hecho ensayar al rey de Francia, al que dedicó su obra, y, por ello, fue nombrado lector extraordinario en el Colegio de Lectores Reales. Así se aseguró, además de su subsistencia, gran crédito social e intelectual y, desde la Corte, atacó el conservadurismo aristotélico de la Sorbona y defendió la tolerancia religiosa opuesta a la intransigencia de la Liga.

En su obra, *La expulsión de la bestia triunfante,* de trágicas consecuencias en su proceso, elogia al Rey:

> *Esta Corona pertenece al invencible Enrique III, Rey de la magnánima, poderosa y valiente Francia [...], Rey muy cristiano, santo, religioso y puro, que puede seguramente afirmar 'tertio coelo manet' [...] ama la paz, mantiene lo más posible o su pueblo bien amado en la tranquilidad y en la devoción, aprecia todos los rodeos por los que la justicia y la santidad muestran el camino derecho y conducen al reino eterno [...] que otros traten de ocupar el trono vacante de Lusitania [...] que otros codicien el territorio belga [...].*

Se refiere a la ambición de Felipe II sobre Lusitania, Portugal y sobre el territorio Belga, donde Felipe II presiona para evitar la secesión de los Países Bajos de la Corona española. Esta obra le hará un inmenso daño cuando la presentan al final de su proceso, porque es violentamente anti-Papal. Con la bestia triunfante quiere simbolizar a Sixto V destronado y la figura del cerdo en el *Cantus Circeus* (canto circence), obra finalizada en la corte francesa, representa al Papa. También escribió en la corte francesa: *De compendiosa arquitectura et complementa artis Lulii*, que se inspira en el lulismo. Raimundo Lulio había intentado elaborar un sistema universal de letras e ideas para convertir a los infieles.

En esta época, Giordano Bruno desarrolla plenamente su idea sobre la libertad de la filosofía, disciplina para él no esclava de la teología (ancilla theologiae) ni del pensamiento religioso. Siguiendo a Copérnico, afirma que la función de la religión es gobernar a las masas ignorantes y que los teólogos deben limitarse a su campo y no injerirse en los asuntos de la Filosofía, ciencia autónoma.

Se enfrenta el Nolano a la concepción geocéntrica de Aristóteles y de Ptolomeo. Ya en tiempos de Aristóteles hubo defensores del heliocentrismo, como Aristarco de Samos, pero Aristóteles se impuso y la escolástica lo adoptó. Giordano terminaría desarrollando una concepción cosmológica infinitista, inspirada en Copérnico. Para Giordano, el mundo, en contra de Aristóteles, es uniforme. Rogelio Pérez Bustamante escribe:

> "*Aquella libertad de pensamiento filosófico nunca será compartida por la Inquisición ni por la Iglesia y acabará costándole la vida y aquella teoría de la infinitud del mundo también le seria reprobada como un ataque directo a las Sagradas Escrituras y lo arrastraría a la muerte.*"

El proceso personal e intelectual del Nolano es progresivo. Sustituye sus ideas religiosas y teológicas por las filosóficas, más racionales y afines a su manera de pensar y de sentir, y desemboca en ideas políticas, cercanas a las de Maquiavelo, para fortalecer un Estado que será ilustrado por la Filosofía y donde la religión no aportará más que división y conflicto. Nuevos estados estarán dirigidos por hombres nuevos, devotos del bien público, formados como técnicos, expertos en muchas disciplinas y en los que la paz será el valor absoluto. Su pensamiento político es muy adverso a los intereses políticos del Papado y contrarios a España. Favorece la hegemonía de la Corona francesa en Europa, pero Enrique IV, el hugonote, se convertiría al catolicismo y esto no le ayudaría en su juicio promovido por la Inquisición romana.

En 1583, Bruno viaja a Inglaterra, después de que Michel de Castelnau fuera nombrado secretario del Emperador del rey de Francia. Es allí, al amparo de la amistad de Castellanau, donde su visión metafísica llega a un total desarrollo y donde escribe sus principales obras, que después publicará en Alemania: *La cena de las cenizas, Del universo infinito y los mundos, Sobre la causa, el principio y el uno* y *Los furores heroicos*. Es este último una especie de dialogo platónico que describe el camino hacia Dios a través de la sabiduría.

Vuelve a Francia y la abandona tras las disputas en el College de Cambray, donde fue ridiculizado, atacado físicamente y expulsado del país. Pasa a Maguncia, Wiesbaden, Marburgo, en cuya universidad se le prohíbe enseñar y llega a Wittenberg, la Universidad más importante del Imperio, en la que dominan las teorías luteranas y las calvinistas. Permanece en ella dos años y se despide con una *Oratio valedictoria*, discurso de despedida, manifestando admiración y alabanza por Lutero y por Alemania, por la libertad filosófica que allí había encontrado entre los alemanes.

Su siguiente destino sería Praga, gobernada por Rodolfo III, protector de las artes y de las ciencias, quien terminará estableciendo la libertad religiosa y al que le dedicará diversos artículos. Vuelve a Alemania y se establece en Helmsted, donde el pastor Gilbert Voët, superintendente de la iglesia luterana local, lo excomulga, por motivos personales según Bruno. Abandona la ciudad y se establece en Francfort, de donde es echado y se dirige a Zurich, donde imparte lecciones de Filosofía para retornar a Francfort. Allí recibe unas cartas del patricio veneciano Giovanni Mocenigo, quien lo invita a trasladarse a Venecia para ser instruido en el arte de la memoria, y con ello empieza el principio de su fin.

Venecia, Estado tolerante, es la primera potencia que ha reconocido a Enrique IV en 1589 y su patriciado está cercano a la Reforma y, por lo tanto, opuesto a la injerencia de Roma en sus asuntos. Se une a la Academia que dirige Andrea Morosini, dedicada a la Literatura y a la Filosofía. Allí se dedica a la enseñanza del Arte de la memoria y de la invención, según manifestará el librero Ciotti, testigo a favor de Bruno en Roma.

Mientras tanto, hecho sorprendente, Bruno toma la decisión de retornar a la Iglesia y para ello pretende obtener el permiso del nuevo Papa, Clemente VIII, a quien piensa dedicar la obra que está preparando y que titulará *Siete artes liberales*, pero con la intención de enseñar en Roma, sin tener que regresar a su Orden dominica, según manifestará el también dominico, Doménico da Nocera. Estamos en el 1591, cuando Bruno se instala en la casa de Mocenigo, en San Samuele. Mocenigo es un personaje muy complejo, de ilustre familia veneciana.

Giovanni Mocenigo desea hacer progresos rápidos para poder influir en la mente de los demás, además del arte de memorizar, el arte de influir mágicamente y no está satisfecho con lo aprendido y piensa que lo aprendido no responde adecuadamente a lo pagado por él. La situación se precipitacuando Bruno manifiesta su intención de volver a Francfort para publicar una nueva obra, porque piensa que ya ha cumplido el compromiso con su anfitrión. Mocenigo se siente frustrado y colérico, y la noche del 22 de mayo entra en su cuarto con un criado y cinco gondoleros, lo sujetan y arrastran hasta un granero donde lo encierran. Moncenigo acude al chantaje para hacerle desistir: si decide irse, lo denunciará a la Inquisición. El Nolano se molestó sobremanera, pero no pudo recobrar su libertad. Mocenigo lo delata a la Inquisición y es encarcelado el día 23 de mayo. De este modo, se inicia un proceso por acusación sobre la base de los cargos de una denuncia, ampliada dos días después, y comienza la actuación del Tribunal. Se le acusa de:

> *Tener opiniones contrarias a la Santa Fe y propósitos contra ella y sus ministros.*
>
> *Tener opiniones erróneas sobre la Trinidad, la divinidad de Cristo y la Encarnación.*
>
> *Tener opiniones erróneas sobre Cristo.*
>
> *Tener opiniones erróneas sobre la transubstanciación y la Santa Misa.*
>
> *De sostener la existencia de mundos múltiples y su eternidad.*
>
> *De creer en la metempsicosis y la trasmigración de las almas humanas en las de los animales.*
>
> *De ocuparse del arte adivinatorio y de la magia.*
>
> *De no creer en la virginidad de María.*
>
> *De ceder al pecado de la carne.*
>
> *De haber estado en países heréticos viviendo según sus costumbres.*

El 26 de mayo de 1592, cuatro días después de su detención, Bruno comparece por primera vez ante el tribunal de la Inquisición. Da a los jueces una lista de su propia mano, sobre todos sus libros y responde con una declaración que resume e ilustra toda su futura conducta en el proceso:

"La materia de todos estos libros, para hablar de forma general es filosófica, como lo muestran los títulos mismos y diversa, como se pude ver en todas mis obras. Las conclusiones a las que he llegado son siempre desde una base filosófica, a partir de los principios de la luz natural, sin consideración particular de lo que deba ser tenido según la fe. No se puede encontrar en esos libros que haya querido atacar a la religión más que exaltar a la filosofía, aunque hayan podido existir muchas cosas impías, fundándose en mi propia luz natural".

En estas palabras está una de las claves fundamentales de todo el proceso, que haría entender el terreno, siempre resbaladizo y ambiguo, de la posición de Bruno frente al tribunal. De tal manera que asistimos a la escenificación de un conflicto que, como unos años más tarde en el caso de Galileo, enfrenta a la teología y a la filosofía, a la fe y a la luz natural, aunque Bruno siempre afirmará la libertad de pensamiento y la autonomía de la especulación filosófica frente a la intromisión de los teólogos. [84]

Poniéndose de rodillas, pide perdón a Dios y al Tribunal de todos los errores que haya cometido, reclamando la pena y el castigo merecido.

Giordano se defiende de las acusaciones al distinguir dos órdenes de verdad, uno filosófico, que es en el que él actúa y otro teológico, en donde puede haber algún error. Como filósofo defiende su derecho a filosofar y en el orden teológico, rechaza que tenga voluntad alguna de ir contra la doctrina de la Iglesia y, de existir algún error, manifiesta su clara voluntad de retractarse.

Con los elementos que dispone y con un solo testigo –*testes unus testes nullus* (un solo testigo es un testigo nulo), decían los Manuales inquisitoriales, la Inquisición veneciana no ve fácil la condena y solicita información de Roma, cuya respuesta es la del cardenal Santori pidiendo la extradición. Tal pedido se convierte en cuestión política entre la Santa Sede, el Tribunal Inquisitorial de Venecia y el Senado veneciano que tiene importantes objeciones políticas y jurisdiccionales.

La Santa Sede presiona aduciendo que Bruno es de "condición napolitana", que es un hereje público y que ataca cuestiones fundamentales de la Iglesia. El Senado de Venecia, después de una votación de 142 votos a favor y 30 en contra, en señal de "reverencia y filial obediencia al mandato de su Santidad", decide enviarlo a Roma. Zarpa de Venecia hacia el puerto de Ancona el 19 de febrero de 1593.

El 27 de febrero entraba en el edificio que el Tribunal supremo tenía al lado de San Pedro, edificio recién terminado de construir en 1569. Allí permanecerá encerrado los siete años siguientes y sólo saldrá para dirigirse al Campo dei Fiori. El Nolano alimenta ciertas, pero vagas ilusiones de que, al acercarse a la Curia Papal, podría ofrecérsele la esperada ocasión de exponer su defensa, convencer y poder rehabilitarse plenamente, consciente de su ingenio y preparación nada despreciable; pensó también encontrar en el Papa comprensión, magnanimidad y misericordia.

Empieza a sufrir la tortura de la soledad y a sentir la agobiante dilatación del tiempo. No puede hablar ni comunicarse con el interior y menos con el exterior, no puede leer ni escribir a menos que se trate de algo concerniente a la causa. Para un intelectual el no poder leer ni escribir, como lo venía haciendo durante años, constituía una insoportable tortura. No enseñar, no viajar, no conocer. Todos los noes lo aplastaban como losa pesada. Y su libertad, ¿por dónde caminaba? No había cometido ningún crimen. Bueno, se le achacaba el de *pensar libremente* y el de *disentir*, pero si él lo hacia con la luz natural de su inteligencia, ¿por qué le prohibían pensar, opinar y disentir?, se preguntaba una y mil veces. Teme por sí mismo, por su capacidad de poder resistir la terrible intensidad de la presión que el Tribunal ejerce sobre él. Teme por la posibilidad de la tortura y que en ella se desmorone convertido en humana piltrafa.

Toda la maquinaria inquisitorial está perfectamente engranada y aceitada para romper todos los esquemas, mentales y psicológicos, para destruir la autoestima, para hacerte consciente de lo que ellos piensan que eres, escoria humana. Todo es enloquecedor y a prueba de Hércules, pero no de humanos. Y el Papa, el vicario de Cristo, los augustos príncipes cardenales, envueltos en sus regias vestimentas, portando ricos y vistosos anillos y pectorales en sus lujosos palacetes, están ante un genio mucho más sabio que ellos, pero indefenso y enjaulado, en su gulag cristiano y católico. Las dilaciones y tiempos muertos hacen mella en Bruno, que espera de la benevolencia del tribunal de la Serenísima, que así llamaban eufemísticamente a aquel tribunal.

El Nolano se debate ante la esperanza de su absolución: sólo hay un testigo, no es suficiente su testimonio, hacen falta más testigos que no hay, un solo testigo es un testigo nulo, aunque no está del todo convencido, ya no vislumbra nada claro. En tantas interminables noches, en tantos insípidos días, hay tanto y tanto que pensar, sobre todo él, de rápido discurso y de ubérrima imaginación.

Pero la esperanza sufre un mudo e inesperado ataque con la aparición de un nuevo testigo, un compañero de la prisión veneciana, un fraile capuchino, Celestino de Verona, que también sería quemado vivo en el Campo dei Fiori, cinco meses antes que Bruno. Celestino de Verona "dice que depone contra Giordano, porque sospecha que él ha sido calumniosamente denunciado por él mismo, y presenta todas las acusaciones contra Giordano en un texto escrito": *Dixit se deponere contra Iordanum, quia suspicatur se calumniose delatum fuisse ab ipso, et detulit omnia contra Iordanum in scriptis. Detulit dixisse.*

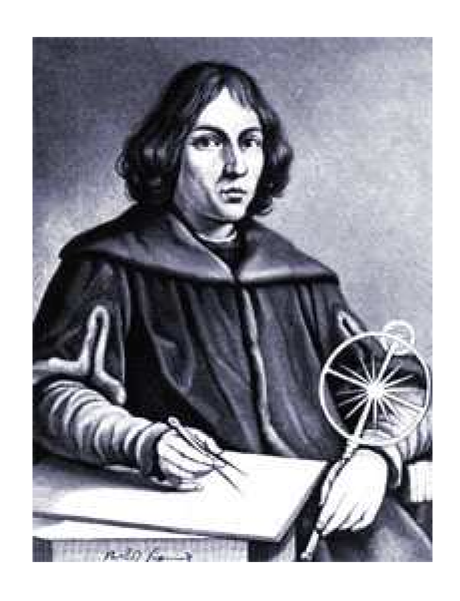
Estas acusaciones y el desenlace de este caso Nolano, uno de los más intrincados con los que se encontró la Inquisición, por la preparación amplia y profunda del reo, pueden leerse en los Documentos de Apoyo.

...En una página de la "Expulsión de la bestia triunfante", *Bruno, el héroe de un Renacimiento derrotado por el oscurantismo de la Contrarreforma, con profética intuición ya parecía haber intuido qué mundo lo había condenado; es una de sus páginas más hermosas y, a la vez, más amargamente verdaderas:*

> *Las tinieblas se preferirán a la luz, la muerte será juzgada mas útil que la vida, nadie alzará los ojos al cielo, el religioso será considerado insano, el impío será juzgado prudente, el furioso fuerte, el pésimo bueno. Y creedme que se decidirá la pena capital para aquel que se dedique a la religión de la mente; porque se encontrarán nuevas justicias, nuevas leyes, nada se encontrará santo, nada religioso: no se escuchará cosa digna del cielo o de lo celestial. Sólo quedarán ángeles perniciosos que mezclados con los hombres forzarán a los míseros a la audacia de todos los males, como si fuese justicia; darán materias para guerras, rapiñas, fraudes y todas las otras cosas contrarias al alma y justicia natural: y ésta será la vejez y el desorden y la irreligión del mundo.* [88]

Y fue entregado al brazo secular. Miguel Ángel Granada reproduce la descripción de un testigo sobre la ejecución, el día 17 de febrero de 1600, en la plaza del Campo dei Fiori donde: "*despojado de sus ropas y desnudado y atado a un palo... con la lengua...aferrada en una prensa de madera para que no pudiese hablar... fue quemado vivo...*"

NICOLÁS COPÉRNICO



Nicolás Copérnico.

Su modelo heliocéntrico es considerado como una de las teorías más importantes en la historia de la ciencia occidental.

> *La filosofía está escrita en ese grandioso libro, que está continuamente abierto ante nuestros ojos (lo llamo universo). Pero no se puede descifrar si antes no se comprende el lenguaje y se conocen los caracteres en que está escrito. Está escrito en lenguaje matemático, siendo sus caracteres triángulos, círculos y otras figuras geométricas... sin las cuales andamos a tientas en un oscuro laberinto.* Galileo

Los teólogos, al no distinguir la verdad religiosa de la verdad científica y unirlas en una sola, y al considerar a las Escrituras como el libro por excelencia de Ciencia, someten todas las demás ciencias al criterio y contenido de la Biblia en calidad de servidoras o esclavas. La Filosofía, la Astrología y la moderna Cosmología también las conciben sometidas a los textos sagrados. Como si todo el saber estuviese contenido en la Biblia. Pero las Escrituras no hacen ciencia, podrían enseñar, en palabras del creyente y cristiano Galileo, cómo ir al Cielo, pero no cómo se mueve el cielo. Las Escrituras manejan símbolos, la Cosmología, formas geométricas.

El salmo 93 (92) fija una cosmología geocéntrica: *Tú has fijado la tierra firme e inmóvil.* Una idea similar se deduce del pasaje bíblico del Libro de Josué 10,12-24, donde se detiene el movimiento del sol y de la luna:

> *Cuando el Señor puso en manos de los Israelitas a los amorreos, Josué habló al Señor y gritó en presencia de Israel: Detente, sol, en Gabaón y tú, luna, en el valle de Ayalón. Y el sol quedo quieto y la luna inmóvil, hasta que se vengó el pueblo de sus enemigos. Así consta en el libro de Yasar: El sol se detuvo en medio del cielo y tardó un día entero en ponerse. Ni antes ni después ha habido un día como aquél cuando el Señor obedeció a la voz de un hombre, porque el Señor luchaba por Israel.* Josué 10,13,14.

> El cardenal Belarmino, en su carta a Foscarini, cita también el *Eclesiastés* 1,5: *Sale el sol, se pone el sol y regresa a su lugar (Oritur sol et occidit, et ad locum suum revertitur).* Y Tycho Brahe, para apoyar su teoría cosmológica intermedia, cita el salmo 104: *Dios mío, ¡qué grande eres!... Tú asentaste la Tierra, inconmovible para siempre jamás*

En la Edad Media prevaleció la teoría geocéntrica sobre el heliocentrismo. La fuerza del geocentrismo, apoyado en los textos bíblicos y en la autoridad de Aristóteles, prevaleció sobre la teoría de Aristarco de Samos y de otros sabios griegos, hindúes y musulmanes que habían defendido la teoría heliocéntrica.

Nicolás Copérnico, 1473-1543, sacerdote polaco, inicia el estudio de la astronomía moderna. Sustituye definitivamente el geocentrismo por el heliocentrismo, en su grandiosa obra publicada el año de su muerte, *De Revolutionibus Orbium Coelestium* (De las revoluciones de las esferas celestes). Su obra, gracias a la prudencia de Osiander, redactor de su famoso prefacio, es presentada como simple hipótesis, lo que salvó a Copérnico de la Inquisición en los primeros momentos. A Copérnico le seguirán tres grandes científicos astrónomos: Tycho Brahe, 1546-1601, que expone las trayectorias elípticas de los cometas, no circulares, Johannes Kepler, 1571-1630, que se hizo célebre por su formulación de las leyes del movimiento planetario y Galileo Galilei, 1564-1642. Éste polemiza constantemente contra la física aristotélica, a la que sustituye por una física experimental, valiéndose de su método de investigación de tres fases: observación, hipótesis y verificación. También para Galileo la naturaleza está escrita en lenguaje matemático. La tesis "que hace al Sol móvil y a la Tierra inmóvil en medio del universo" se hunde y da paso a una nueva ciencia entendida, no como elucubraciones mentales, sino como sistemática observación de los hechos y rigurosa demostración científica, a base de horas y horas de observación y de verificaciones matemáticas para deducir conclusiones científicas. El método científico hizo temblar considerablemente las bases sobre las que se apoyaba la ciencia de convencional. El modelo heliocéntrico constituyó una gran revolución tanto en el campo de la ciencia astronómica, como en el campo científico, en el metafísico y en el teológico.

En el campo científico, eran las tesis del sistema ptolemaico las que prevalecían en la mayor parte de las Universidades, que en vez de investigar, repetían los mismos errores siglo tras siglo. En el campo metafísico y teológico, este modelo heliocéntrico supone un desmoronamiento de la cosmovisión del geocentrismo con todas las implicaciones que ello conlleva.

Es el golpe más duro que las Sagradas Escrituras pudieron recibir, porque no se trataba de textos alegóricos, que son susceptibles de múltiples interpretaciones válidas, o de dogmas que se escapan al dominio de la ciencia y que cada teólogo puede interpretar desde diversos ángulos y con distintos matices. Aquí, la realidad es física y su respuesta no admite matices ni florituras poéticas: entre el Sol y la Tierra, ¿cuál de ellos es el centro?. La

Biblia también se equivocó, como le había sucedido a Zeus que, en Mecona, invitado por Prometeo a que escogiese entre las dos partes de un buey sacrificado; Zeus, llevado por la apariencia, escogió la peor parte, huesos revestidos de grasa que tanto gustaba a los griegos. Los dioses, bueno, los hagiógrafos o escritores sagrados, también dormitan de cuando en cuando.

Estos descubrimientos, con su método científico, resquebrajaron los cimientos bíblicos. Por motivos exegéticos también, Lutero y la Reforma rechazaron la tesis copernicana. Los cristianos católicos y protestantes no podían aceptarlo, aunque se vieron obligados, todavía en el siglo XIX, a revaluar la exégesis e interpretación del Antiguo y del Nuevo Testamento, no siempre en el sentido literal. El Papa León XIII, en su encíclica *Providentisimus Deus*, 1893, indicó las reglas a seguir en los estudios bíblicos del futuro.

Copérnico había empezado en 1514 su *Commentariolus* (Pequeño comentario), en el que describía sus ideas sobre la hipótesis heliocéntrica y en ella ya insinuaba que la Tierra tiene tres movimientos: la rotación diaria, la revolución anual y la inclinación anual de su eje. Curiosamente, al cimentar parte de su teoría en filósofos, no menciona a Aristarco de Samos, 320-250 a. C., que fue el primero que, según algunos estudiosos, concibió la visión heliocéntrica.

Para su revolucionaria obra, Copérnico sólo usó estos tres instrumentos: el Cuadrante, el Astrolabio y el Instrumento paraláctico; con ellos, desde su torre, observará pacientemente el Sol, la Luna y las estrellas durante veintiún años. Le faltaba lo que tendría Galileo, el Telescopio.

Copérnico, al sustituir la ideología religiosa medieval, que significaba contradecir el más grande de los ideales medievales, la magnificencia de Dios a través de su obra creativa de núcleo humano, temió a la Inquisición. Por eso postergó la publicación de su obra, a pesar de sus veinticinco años de trabajo (1507-1532) y sólo fue publicada a título póstumo en el 1543, el mismo año su muerte. *De Revolutionibus* sería prohibida con el correr del tiempo, a pesar de la larga introducción dedicada al Papa Pablo III y de hacer constar que sólo se trataba de una hipótesis científica.

DISEÑO DEL UNIVERSO EN LA EDAD MEDIA


Mary Evans Picture Library/Photo Researchers, Inc.

Teoría Geocéntrica

El universo es un sistema de esferas concéntricas: ésa es la concepción general; las diversas opiniones tienen por objeto el número y la naturaleza de esas esferas. Beda, *en el siglo VIII, decía que* siete cielos *rodean la Tierra: el aire, el éter, el olimpo, el espacio inflamado, el firmamento de los astros, el cielo de los ángeles y el cielo de la Trinidad, (aún hoy hablamos, en lenguaje familiar, de que alguien ha quedado transportado al séptimo cielo). La herencia griega, incluso en la terminología, está muy clara en Beda. La cristianización de esta concepción acaba en una simplificación de la que da testimonio cumplido en el siglo XII el Elucidarium de* Honorio de Autún, *que distingue* tres cielos*: el cielo corporal que vemos, el cielo espiritual en el que habitan las sustancias espirituales como los ángeles y el cielo intelectual donde los bienaventurados contemplan cara a cara a la Santísima Trinidad. Sistemas más científicos acuden al esquema de* Aristóteles *que hacía del universo una disposición compleja de* cincuenta y cinco esferas *a las que los* escolásticos *añaden* una esfera suplementaria *exterior, la del "primer motor", desde donde Dios pone en movimiento todo el sistema. Algunos, como el obispo de París,* Guillermo de Auvernia, *en la primera mitad de siglo XIII, imaginan por encima del primer motor una esfera, un empíreo inmóvil, residencia de los santos.*

Lo esencial es que, a pesar del cuidado puesto por los teólogos y la Iglesia en afirmar el carácter espiritual de Dios, el vocabulario permite a los cristianos hacerse una representación concreta de Dios. La misma preocupación existe por salvaguardar esta inmaterialidad divina por una parte y, por otra, en no chocar con las creencias ingenuas en una realidad de Dios llamada sustancial, (lo cual es bastante equívoco para satisfacer a la vez la ortodoxia doctrinal y los hábitos mentales de la masa). [89]

GALILEO, LA RAZÓN HUMILLADA


Galileo por Leoni

> *Al intentar probar que la Tierra gira alrededor del Sol, Galileo adoptó un modo de razonar que no sólo llevó a que la Iglesia le procesara, sino también a la nueva metodología científica de contraste de hipótesis.* Owen Gingerich.

Volvamos a la Física de Aristóteles, que distingue el mundo sublunar del mundo celeste. El mundo *sublunar* comprende la Tierra y todo lo que se encuentra entre la Tierra y la Luna, aquí todo es imperfecto y cambiante. El mundo *supralunar* abarca la Luna y lo de más allá de ella, todo es perfecto. Las formas geométricas perfectas son las esferas y los movimientos regulares son circulares e inmutables. El mundo supralunar está compuesto por la incorruptibilidad del éter, la materia o quinta esencia.

Galileo comprobará que también los cielos son corruptibles, al observar las estrellas con su telescopio. Las estrellas nacen y mueren, explosionan, llenando los espacios intergalácticos de elementos químicos. Por primera vez se tiene una prueba de la homogeneidad fundamental de todo el universo.

Copérnico en su obra *De Revolutionibus* había hablado de un mundo que era dos mil veces más extenso que el de Ptolomeo, pero no infinito, aunque habló de distancias infinitas. Esta tesis la radicalizó Giordano al desarrollar una metafísica centrada en la idea de infinito. Galileo sigue a Copérnico, pero sin tener aún la prueba científica suficiente e irrefutable para convencer a los escépticos del valor de la concepción revolucionaria de éste.

En otoño de 1609, provisto de un tubo óptico, un *perspicillum* como él mismo lo llamaba y que él mismo había construido, observa el firmamento y su

magnifica visión le produce un enorme impacto psicológico. A los pocos meses publicó un libro en el que exponía sus observaciones: *Sidereus nuncius* (el Mensajero sideral). Además de las montañas de la Luna, comprueba que la Luna es semejante a la Tierra y que no era el globo etéreo de cristal que habían imaginado sus predecesores. Pero sus pruebas no eran inequívocas para demostrar la falsedad del sistema ptolomeico, esto sucedería cuando descubriese las fases de Venus, 1609 – 1610.

En enero de 1610, Galileo descubre tres estrellas pequeñas en la periferia de Júpiter; después de otras noches más de observación, encuentra cuatro. Son los satélites de Júpiter a los que llama ío, Calisto, Europa y Ganímedes. Hoy, en su honor, se llaman satélites galileanos. Con este crucial y vital descubrimiento demuestra que no todos los cuerpos celestes giran alrededor de la Tierra, golpe muy duro para los aristotélicos y también para algunos copernicanos.

El 4 de marzo de 1610, publica en Florencia sus descubrimientos en el *Siderus Nuncius*. Llamó por algún tiempo a los satélites de Júpiter "*astros mediciens*", en honor de su ex alumno y amigo Cosme II de Médicis, duque de Toscana. Por eso dudó entre *Cósmica* (Cosme) *sidera* y *Medicea sidera*.

Un año más tarde, 1611, es invitado por el cardenal Maffeo Barberini, futuro Urbano VIII, que en el futuro formará parte de su proceso, a presentar sus descubrimientos en la Academia de los Linces (Accademia dei lincei). Es admitido como el sexto miembro y, a partir de ese momento, el lince de la academia adornará el frontispicio de todas sus publicaciones. La honra, el prestigio y la fama serán su séquito por donde quiera que vaya. Un comité romano, compuesto por jesuitas, elabora un uniforme para el Cardenal Bellarmino en el que se justifica que las observaciones de Galileo son exactas. Es entonces recibido por el Papa Pablo V.

Natale Benazzi y Matteo O'Amico describen así el primer uso del telescopio:

El científico pisano intuye enseguida la potencialidad que el instrumento posee y lo dirige hacia el cielo, en largas observaciones nocturnas que muy pronto desvelan un conjunto de fenómenos que hasta ese momento nadie había observado. Antes que nada Galileo hace importantes observaciones sobre la superficie lunar, los satélites de Júpiter, la diferencia de forma y luminosidad entre los planetas y las estrellas. En el Sidereus Nuncius, la obra en la que recoge los primeros resultados de sus observaciones y que publica en enero de 1610 describe, en una página justamente célebre, cómo se presenta la superficie de la Luna observada con el nuevo potente instrumento:

> "*[...] llegamos a la conclusión de que la superficie de la Luna no es lisa, uniforme y exactamente esférica como un gran numero de filósofos cree de ésta y de otros cuerpos celestes, sino, por el contrario, desigual, escabrosa, llena de cavidades y prominencias, no distingue de la faz de la*

Tierra que se diferencia aquí por cadenas de montes y allí por las profundidades de los valles".

Las consecuencias implícitas en las observaciones descritas por Galileo en el Sidereus Nuncius tienen un alcance extraordinario: antes que nada abre el camino al reconocimiento de la identidad de la naturaleza de la Tierra y de la Luna y por lo tanto a la superación de la distinción entre mundo celeste y mundo sublunar que regía todo el edificio de la física aristotélica. Pero el descubrimiento tal vez más importante es el de los satélites de Júpiter. Éstos testimonian un movimiento celeste que tiene como centro un planeta diferente de la Tierra, destrozando así el fundamento mas importante de la astronomía ptolemaica, o sea, la tesis que pensaba en la Tierra como único posible centro de los movimientos orbitales de los cuerpos celestes. [90]

El telescopio potencia la astronomía como ciencia y hace que Galileo sea considerado como padre de la Ciencia, de la Física y de la Astronomía. Entra de lleno en el establecimiento del moderno método científico de la ciencia.

El 21 de agosto presentó su segundo telescopio al Senado de Venecia. En el Campanile de la Plaza de San Marcos hace una demostración: Murano, que está a dos kilómetros y medio, parece estar a unos trescientos metros. Galileo lega los derechos a la República de Venecia. En recompensa, es confirmado como profesor de la Universidad de Padua y sus ingresos se duplican, sus dificultades financieras se acabaron. Parece ser que Galileo no dominaba la teoría óptica y algunos telescopios presentaron problemas, existió cierta mediocridad en los primeros, pero redobla sus esfuerzos para mejorarlos.

En la corte de Toscana, les facilita a los observadores astronómicos el descubrimiento de estos astros y sobre ellos da unos cursos en Padua. Johannes Kepler lo apoya y confirma sus propios descubrimientos en septiembre, gracias a un telescopio con el que personalmente le obsequió Galileo. El éxito y los parabienes le llueven por doquier: primer Matemático de la Universidad de Pisa, sin cargos; primer Matemático y Primer Filósofo del gran duque de Toscana.

Ese mismo año, enfoca su lente hacia Saturno y descubre, sin precisar, su extraña apariencia. Se necesitarán unos cincuenta años más e instrumentos mucho más poderosos para que Christian Huygens descubra los anillos de Saturno.

En el Sol descubre las manchas solares y las explica. Descubre también las fases de Venus, más fáciles de explicar con el sistema heliocéntrico que con el geocéntrico.

Al observar las fases de la Luna, descubre que este astro no es perfecto, como afirmaba la teoría aristotélica y descubrió que existían montañas en la

Luna más elevadas que las de la Tierra, lo dice en su obra *Sidereus Nuncius,* aunque en realidad son equivalentes.

Descubre la naturaleza de la Vía Láctea, nuestra galaxia, cuenta las estrellas de la constelación de Orión y constata que ciertas estrellas visibles son cúmulos de estrellas.

Un antiguo alumno suyo, Benedetto Castelli, le hizo notar a Galileo que, en el sistema copernicano, Venus debería mostrar toda la serie completa de fases: desde un disco oscuro, pasando por el cuarto creciente y la forma convexa, hasta la forma llena, totalmente iluminada. Lo que no sucedía en el sistema ptolomeico, pues, al estar entre la Tierra y el Sol, Venus sólo mostraría fases crecientes, ya que no pasaría nunca por detrás del Sol y no se podría ver plenamente iluminada. Y efectivamente Castelli y Galileo teníian razón: Venus giraba en torno al Sol, por eso tenia las fases. En 1611, empezó a aparecer la fase creciente de Venus. Se descubrió que Venus tiene las mismas fases que la Luna. Galileo hizo notar que nunca admiraría lo suficiente a aquellos que habían adoptado el sistema heliocéntrico en contra de la evidencia de los sentidos.

Se enzarzó en una disputa sobre las manchas solares con el jesuita Schneider. Galileo tenía fama de defender sus descubrimientos con ardor y pasión, con precisión y con ataques no desprovistos de cierto sarcasmo o con aires de superioridad. Se discutía quién de los dos había sido el primero en descubrir las manchas solares. Scheider cree que el Sol es impoluto y que las manchas eran nubes que se interponían. Galileo probó lo contrario exhibiendo cierta mordacidad contra el jesuita. Giorgio de Santillana, en su libro *El crimen de Galileo*, insinúa que el jesuita no se lo perdonó nunca y que dirigió la venganza de los jesuitas contra Galileo más tarde en Roma.

Copérnico y Bruno habían lanzado la Tierra a un vuelo vertiginoso alrededor del Sol y a la Luna con ella. Todo esto se percibía como ridículo y absurdo en el marco de la física aristotélica. Todo se ha venido abajo ya no hay coherencia, diría John Donne. Y la coherencia es la piedra de toque y la niña mimada de la ciencia, que permite rechazar las teorías poco firmes.

El danés Tycho Brahe había introducido un sistema cosmológico intermedio: los planetas giran en torno al Sol, pero éste y los planetas que le acompañan giran alrededor de una Tierra inmóvil. Tycho salva así la física tradicional manteniendo la Tierra en reposo cuando dice: *la tierra, este cuerpo perezoso, tardo y no apto para moverse* y, sobre todo, no entra en contradicción con los textos bíblicos, Salmo 104: "*Dios mío, ¡qué grande eres!"... Tú asentaste la Tierra, inconmovible para siempre jamás.*"

En esta época, era opinión ampliamente compartida que la verdad no se encontraba en la astronomía sino en la Biblia, que se creía inspirada al pie de la letra por Dios. Galileo también aceptaba, como creyente, que la Biblia era un libro sagrado, pero que no debía ser interpretado al pie de la letra y que, además, podía ser ambiguo y confuso, mientras que el *Libro divino de*

la Naturaleza podía ser probado y contrastado. Pablo II, en su discurso sobre el caso Galileo, con motivo del 350 aniversario de su muerte, 31-10-1992, nos recuerda: "Pero resulta obligado recordar la célebre sentencia atribuida a Baronio*: Spiritui Sancto mentem fuisse nos docere quomodo ad coelum eatur, nom quomodo coelum graditur* (El propósito del Espíritu Santo fue enseñarnos cómo se va al cielo, no cómo el cielo está estructurado)".

Para los teólogos, además de la realidad del sistema copernicano, había otro punto de litigio álgido en el campo de batalla: era el *método* mismo, el camino que lleva al conocimiento seguro del mundo. La cuestión era de si el Libro de la Naturaleza podía rivalizar con las Sagradas Escrituras en el encuentro de la verdad. Para Bellarmino y otros teólogos católicos, el proceder de Galileo era *inductivo* principalmente y, por consiguiente, no excluía la posibilidad de error y pensaban que esos argumentos contingentes eran insuficientes para forzar una reinterpretación de las Sagradas Escrituras, lo que podría erosionar su inerrancia -que la Biblia no se equivoca ni yerra- argumento utilizado contra los Reformadores.

Galileo, aún consciente de que no puede hacerlo, intenta demostrar el heliocentrismo con el método *deductivo*, de mayor a menor, lo que le valió la reprimenda de Kepler y de los aristotélicos tomistas.

He aquí su silogismo:

A.- Si el sistema planetario es heliocéntrico, Venus muestra fases.

B.- Venus muestra fases.

C.- Por consiguiente, el sistema planetario es heliocéntrico.

En mi opinión, se podría rehacer el silogismo así:

A.- Si Venus muestra fases, el sistema planetario es heliocéntrico.

B.- Es así que Venus muestra fases.

C.- Luego el sistema planetario es heliocéntrico.

El problema estriba en la premisa mayor, en la A: "Si Venus muestra fases, el sistema planetario es heliocéntrico", ya que sólo de las fases se infiere que Venus gire en torno al Sol, pero no que necesariamente también lo tenga que hacer la Tierra, como Tycho había sostenido en su teoría, en la que decía que Venus giraba en torno al Sol y que los dos, el Sol y Venus, giraban en torno a la Tierra, lo que no es cierto. Esto no se puede deducir, sino inducir como hipótesis contrastada y verificada, como lo haría Galileo. Es el inicio del que ahora se llama *método hipotético deductivo*, que "contrasta" un modelo hipotético que, a medida que va superando con éxito cada prueba, adquiere una verosimilitud cada vez más convincente. Hoy, en las ciencias, se usa el término *modelo* más que el término *verdad*.

Con este método, sería totalmente lógico el silogismo:

A.- Si Venus muestra fases, gira en torno al Sol.

B.- Es así que Venus muestra fases.

C.- Luego Venus gira en torno al Sol.

El caso Galileo, además del conflicto entre *Ciencia* y *Fe,* aviva el litigio entre *Investigación* y *Ciencia,* entre los términos investigar, buscar, hallar, descubrir, especular y los términos verificar, comparar, contrastar, comprobar, evaluar, calificar.

En 1613, publica las *Cartas sobre las manchas solares*, nuevo y poderoso argumento a favor del *Sistema copernicano.* El padre Niccolò Lorini, ese mismo año, ataca públicamente el sistema copernicano y abiertamente a Galileo.

El padre Castelli, alumno de Galileo, le escribe diciéndole que en la Corte de los Médicis hay dudas, en especial por parte de la madre del gran duque, Cristina de Lorena, sobre las nuevas concepciones astronómicas, que parecen contradecir las Sagradas Escrituras.

Galileo, protegido de los Médicis, es consciente de la importancia que todo esto conlleva para él y para la expansión de sus nuevas teorías científicas. Por eso escribe dos cartas, la primera a Castelli, 21 de diciembre 1613, y la segunda a Cristina de Lorena, 1615. Precisamente la primera será el documento utilizado por sus acusadores en el primer proceso.

La carta de Galileo a Castelli es una obra maestra en exegética. El genio Galileo enseña al Papa, cardenales, exegetas y teólogos, en ese momento, lo que los Papas admitirán siglos después: que la Biblia no siempre se puede interpretar literalmente, y que la Iglesia debe tratar de la salvación de las almas y dejar a los científicos que hagan su trabajo.

En esta carta a Castelli, Galileo, confiado por naturaleza en la fuerza y convicción de los razonamientos exactos y precisos, desarrolla algunas argumentaciones que exceden peligrosamente el terreno científico para entrar en el exegético y teológico. Es un paso decisivo; el científico, que también es un hombre de fe intensa y sincera, cree que puede argumentar a favor de sus esfuerzos científicos y mostrar cómo sus descubrimientos no pueden recusarse basándose en algunos pasajes de las Sagradas Escrituras. Galileo empieza la carta con afirmaciones radicales y de gran impacto:

> "*[...] Si bien la Escritura no puede equivocarse, pueden equivocarse sus intérpretes y comentaristas de varios modos: entre éstos uno sería muy grave y muy frecuente, cuando quieren detenerse en el puro sentido literal, porque así aparecen no sólo varias contradicciones, sino graves herejías y blasfemias; ya que sería necesario dar a Dios pies, manos y ojos, al igual que afectos corpóreos y humanos, como ira, arrepentimiento, odio y también a veces olvido de las cosas pasadas y la ignorancia de*

las futuras. Como en las Escrituras se encuentran muchas proposiciones falsas si se toma el desnudo sentido de las palabras, pero sucede así porque se acomodan a la incapacidad del numeroso vulgo y es necesario que, para los pocos que merecen ser separados de la estólida plebe, los sabios expositores produzcan los verdaderos sentidos e indiquen la razones especiales por las cuales esas palabras se han proferido. La Escritura no debe ser tomada al pie de la letra. Al interpretarla es posible equivocarse. Está escrita de esta manera para el vulgo. Pero los sabios pueden y deben ofrecer una interpretación libre de los posibles errores".

Galileo agrega ulteriores argumentaciones. La naturaleza es obra de Dios como las Escrituras, sus leyes son importantes y deben respetarse como las identificadas por la reflexión teológica; pero, sobre todo:

"Yo creía que la autoridad de los Libros Sagrados tenía sólo la intención de persuadir a los hombres de los artículos y proposiciones que, siendo necesario para su salvación y superando cualquier discurso humano, no podían por otras ciencias ni por otros medios hacerse creíbles, sino por boca del Espíritu Santo".

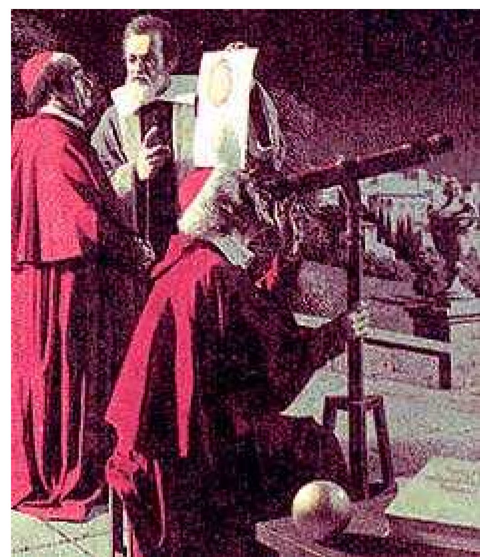
Éste es el punto decisivo de la argumentación galileana: el fin principal, si no único, de la palabra de Dios es la salvación del hombre; las otras verdades se confían a la inteligencia y a la investigación o, en una palabra, a la ciencia, que debe ser secundada y seguida en su camino hacia la verdad.

Las posiciones de Galileo son audaces y revolucionarias y no dejan de crear -después de que Castelli difundiera la carta- una profunda turbación en los espíritus menos abiertos a lo nuevo o influidos por el clima culturalmente opresivo que el Concilio de Trento crea con lentitud. No se da cuenta de que, al abandonar el terreno estrictamente científico para desplazarse a temas teológicos, se expone mucho más fácilmente a los ataques de los detractores de lo nuevo. [91]

Estamos en Florencia, al final de 1614, el fraile Tommaso Caccini, perteneciente, en lenguaje de Lorini, a los perros blancos y negros del Santo Oficio, los dominicos, predica violentamente contra las concepciones heliocéntricas de Copérnico y Galileo, apoyándose únicamente en los pasajes conocidos de las Escrituras.

Niccolò Lorini, el 7 de febrero de 1615, vuelve a la carga con una carta llena de falso servilismo, nada sorprendente pero magistral, dirigida al cardenal Paolo Emilio Sfrondati, Prefecto de la Congregación del Índice y del Santo Oficio, acompañada por una copia de la citada carta de Galileo al padre Castelli. Este antiguo alumno de Galileo y colega suyo en Pisa es encargado por la duquesa Cristina de Lorena de probar la ortodoxia de la doctrina copernicana, y para ello utilizó la carta de Galileo (*Galileo, diálogos y cartas selectas)*, donde se aclaran puntos para que la duquesa no tenga dudas de fe.

CARTA DEL CARDENAL BELARMINO: En caso de duda, atenerse a la Biblia.


Paolo Antonio Foscarini

Paolo Antonio Foscarini, superior de los carmelitas de Calabria, fue amigo de Galileo y, como él, defensor del copernicanismo. Para defenderse o defender la teoría copernicana, le envía una carta, que desconocemos, al poderoso cardenal Bellarmino, uno de los siete miembros del Santo Oficio. La breve respuesta a Foscarini, muerto un año después de ser redactada, 12 de abril de 1615, nos permite conocer el auténtico pensamiento de Bellarmino sobre el tema del copernicanismo.

Al muy Reverendo Padre Maestro Fra Paolo Antonio Foscarini, Provincial de los Carmelitas de la provincia de Calabria.

Muy Reverendo Padre mío,

He leído con gusto la carta italiana y el escrito latino que Vuestra Paternidad me ha mandado: le agradezco una y otra y confieso que están todas llenas de ingenio y de doctrina. Pero porque Ud. pide mi parecer, lo haré con mucha brevedad, porque Ud. ahora tiene poco tiempo para leer y yo tengo poco tiempo para escribir.

Primero. Digo que me parece que Vuestra Paternidad y el Señor Galileo hagan prudentemente contentándose con hablar ex suppositione y no absolutamente, como yo he siempre creído haya hablado Copérnico. Porque el decir, que supuesto, que la tierra se mueva y el sol esté quieto se salven todas las apariencias mejor que con poner las excéntricas y los epiciclos, está muy bien dicho y no tiene peligro ninguno; y esto basta al matemático: pero querer afirmar que realmente el sol esté en el centro del mundo, sólo se revuelva en sí mismo sin correr del oriente al occidente y que la tierra esté en el tercer cielo y gire con suma velocidad en torno al sol, es cosa muy peligrosa no sólo de irritar a todos los filósofos y teólogos escolásticos, sino también de dañar a la Santa fe con volver falsas las Escrituras Santas; porque Vuestra Paternidad ha bien demostrado muchos modos de exponer las Sagradas Escrituras, pero no los ha aplicado en particular, que sin duda habría encontrado grandísima dificultad si hubiese querido exponer todos aquellos lugares que Ud. mismo ha citado.

Segundo. Digo, que, como Ud. sabe, el Concilio prohíbe exponer las Escrituras contra el común consenso de los Santos Padres; y si Vuestra Paternidad quisiere leer no digo sólo los Santos Padres; sino los comentarios modernos sobre el Génesis, sobre los Salmos, sobre el Eclesiastés, sobre Josué, encontrará que todos [excepto Diego de Zúñiga, matizamos nosotros] convienen en exponer ad litteram que el sol está en el cielo y gira en torno a la tierra con suma velocidad y que la tierra está lejanísima del cielo y está en el centro del mundo, inmóvil. Considere ahora Ud., con su prudencia, si la Iglesia puede soportar que se dé a las Escrituras un sentido contrario a los Santos Padres y a todos los expositores griegos y latinos. Ni se puede responder que esta no sea materia de fe, porque si no es materia de fe ex parte obiecti [es decir, aunque no sea materia de fe por lo que se refiere al asunto tratado], es materia de fe ex parte dicentis [es decir, es materia de fe en cuanto concierne a quien lo dice]; y así sería herético quien dijese que Abraham no había tenido dos hijos y Jacob doce, como quien dijese que Cristo no nació de virgen, porque lo uno y lo otro lo dice el Espíritu Santo por boca de Profetas y Apóstoles.

Tercero. Digo que cuando hubiese verdadera demostración_que el sol esté en el centro del mundo y la tierra en el tercer cielo, que el sol no circunda la tierra, sino la tierra circunda el sol, entonces sería necesario andar con mucha consideración en explicar las Escrituras que parecen contrarias y más bien decir que no las entendemos, que decir que sea falso aquello que se demuestre. Pero yo no creeré que exista tal demostración, hasta que no me sea mostrada: ni es lo mismo demostrar que supuesto que el sol esté en el centro y la tierra en el cielo; porque la primera demostración creo que pueda existir, pero de la segunda tengo grandísima duda y en caso de duda no se debe dejar la Escritura Santa, expuesta por los Santos Padres. Añado que aquél que escribió: Oritur sol et occidit, et ad locum suum revertitur etc. [Ecltés 1, 5] fue Salomón, el cual no sólo habló inspirado por Dios, sino fue hombre sobre todos los otros sapientísimo y doctísimo en las ciencias humanas y en el conocimiento de las cosas creadas, toda esta sabiduría la tuvo Dios; de donde no es verosímil que afirmase una cosa que fuera contraria a la verdad demostrada o que se pudiese demostrar. Y si me dijere que Salomón habla, según la apariencia, pareciendo a nosotros que el sol gire, mientras la tierra gira, como a quien se aleja del litoral le parece que el litoral se aleja de la nave, responderé que quien se aleja del litoral, si bien le parece que el litoral se aleja de él, no obstante conoce que esto es error y lo corrige, viendo claramente que la nave se mueve y no el litoral; pero en cuanto al sol y a la tierra, ningún sabio hay que tenga necesidad de corregir el error, porque claramente experimenta que la tierra está parada y que el ojo no se engaña cuando juzga que el sol se mueve, como tampoco se engaña cuando juzga que la luna y las estrellas se mueven. Y esto baste por ahora.

Con que saludo cordialmente a Vuestra Paternidad y le ruego de Dios todo contento.

Di casa, 12 abril 1615.

De Vuestra Paternidad muy Reverendísima.

Como hermano.

El Cardenal Belarmino.

Párrafo importante, del punto tercero: "tengo grandísima duda y en caso de duda no se debe dejar la Escritura Santa, expuesta por los Santos Padres". Se basa en frases rectoras del pensamiento de la época. Así: In dubio, standum est pro traditione. En caso de duda, se debe estar a favor de la tradición, aunque no de un modo exclusivo, sí de modo preferente. Otro principio clásico: In dubio, melior est conditio possidentis. En caso de duda, la mejor solución es la habitual.

Puede ser importante recordar aquí una tesis de Bellarmino: En la interpretación de las Escrituras, el hecho de las opciones divergentes reclama un juez de las controversias. Este juez [en la iglesia católica] es el Papa, convenientemente asistido, como sucesor de Pedro. [Problema: ¿se trataba, en este caso, de una interpretación de las Escrituras o más bien de una opinión más o menos argumentada que sólo indirectamente afectaba a una de las interpretaciones de la Escritura, la literal, ciertamente no la más importante, ni tal vez la más interesante, ni quizás la más sugerente,.., pero sí la que, en derecho, debe ser la primera en ser considerada en status quaestionis, sin perjuicio de las demás? San agustín había llamado "Regula Fidei" a la interpretación literal, aunque él muchas veces no la contempló como la más importante, ni como la más interesante, aunque sí siempre como la primera en ser atendida y estudiada en sus consideraciones exegéticas.]

"También pertenecen a estos años finales del siglo XVII varios manuscritos del valenciano Corachán de tema matemático, físico o astronómico, recientemente estudiado por Víctor Navarro. En todos ellos, como en los que redactó más tarde, su limitación fundamental frente a las ideas modernas es naturalmente la relativa a los sistemas astronómicos. Públicamente defendía a Tycho Brahe, pero desconocemos si era otro "copernicano en secreto", aunque al hablar de la doctrina de Copérnico utiliza la misma rebuscada distinción que hemos visto en el jesuita Zaragoza, e incluso se apoya en la autoridad de éste:"... [92]

CARTA DE LORINI. Enjuiciamiento de los escritos de Galileo por este mínimo y devotísimo dominico.

El escrito de Lorini, dirigido al Cardenal Paolo Emilio Sfrondati, es una verdadera obra maestra en su género y, como tal vez ningún otro documento del proceso, nos hace entrar en el clima creado en Italia por la Inquisición:

> *Ilustrísimo y reverendísimo Señor:*

Debido a que, además del deber común de todo buen cristiano, infinita es la obligación que tienen todos los hermanos de santo Domingo, como que el Santo Padre instituyó los perros blancos y negros del Santo Oficio y en especial todos los teólogos y predicadores, por eso yo, el mínimo de todos y devotísimo siervo y particular de V.S. ilustrísima, habiendo llegado a mis manos un escrito, que está en manos de todos, hecho por los que llaman galileístas y que afirman que la Tierra se mueve y el cielo está detenido, siguiendo las posiciones de Copérnico, donde, a juicio de todos nuestros Padres de este religiosísimo convento de S.Marco, hay muchas proposiciones que nos parecen sospechosas o temerarias, como decir que algunos modos de hablar de la Santa Escritura son inconvenientes y que en las disputas de los efectos naturales la misma Escritura ocupe el último lugar y que sus comentaristas a menudo se equivocan al exponerla y que de la misma Escritura no se deba considerar otra cosa que los artículos concernientes a la fe y que en las cosas naturales tenga más fuerza el argumento filosófico o astronómico que el sagrado y divino, cuyas proposiciones verá V.S. ilustrísima señaladas por mí en dicho escrito, del que le envío la verdadera copia; y finalmente que cuando Josué ordenó al Sol que se detuviese no debe entenderse que la orden fuese dada a otro que al primer móvil y no al mismo Sol; yo por lo tanto, al ver que este escrito no sólo corre por las manos de todos, sin que ningún superior lo detenga, que quieren exponer las Santas Escrituras a su manera y contra la común opinión (f.7v), en todo contraria a las Sagradas Escrituras, siendo que se habla poco honorablemente de los Santos Padres antiguos y de santo Tomás y que se pisotea toda la filosofía de Aristóteles (de la que tanto se sirve la teología escolástica) y en suma que para hacerse el ingenioso se dicen mil impertinencias y se siembran por toda nuestra ciudad, mantenida tan católica tanto por la buena naturaleza de ella como por la vigilancia de nuestros Serenísimos Príncipes; por eso he resuelto enviarla yo, como decía, a V.S. ilustrísima, para que llena de santísimo celo y que por el grado que tiene le corresponde, con sus ilustrísimos colegas, mantener los ojos abiertos en semejantes materias, pueda, si le pareciera que hay necesidad de corrección, poner los reparos que juzgue más necesarios, para que "parvus error in principio non sit magnus in fine" (un error pequeño en el principio no sea grande al final). Y si bien habría podido mandaros copia de ciertas anotaciones hechas sobre dicho escrito en este convento, por modestia me he abstenido ya que escribía a vos, que sabéis tanto y escribía a Roma, donde, como dice san Bernardo: " Sancta fides linceos oculos habet" (la santa fe tiene ojos de lince). Pero quiero decir que considero a esos galileístas hombres de bien y hombres cristianos, pero un poco rígidos y presuntuosos en sus opiniones; como vuelvo a decir que en este servicio no me mueve sino el celo, suplico a V.S. ilustrísima que esta carta mía (y no el escrito [de Galileo]) la mantengáis, como estoy seguro que lo haréis, secreta y no se considere como declaración judicial, sino sólo afectuoso aviso entre yo y vos, como entre servidor y patrón eminente; y haciéndoos saber además, que la ocasión de esta escritura fueron dos o tres lecciones públicas, dadas en nuestra iglesia de S. Maria Novella por un padre maestro Fray Tommaso Caccini , que expuso el libro de Josué y el capítulo X de dicho libro. Así termino, pidiéndoos vuestra sagrada bendición y besándoos la túnica y pidiéndoos alguna partícula de [vuestras santas oraciones].

A pesar de su estilo untuoso y servil, por otra parte comprensible si se piensa a qué autoridad se está dirigiendo la carta, muestra cómo Lorini posee una gran lucidez al captar la real naturaleza del problema y al planificar una estrategia acusatoria eficaz: antes que nada nunca habla de Galileo, sino siempre de los "galileístas", lo cual puede leerse de dos maneras: primero puede ser el signo de algún temor por parte del denunciante a manifestarse

directamente contra Galileo, científico famoso protegido por el gran duque de Toscana y muy estimado por numerosos cardenales hasta de la Curia Romana; pero, por el otro, hablar genéricamente de un grupo de "galileístas" puede ser visto como un movimiento muy agresivo contra el mismo Galileo, que corre el riesgo de aparecer como el jefe de una secta de alguna manera hereje. Y la secta ya lo hemos comprendido, es un enemigo al que hay que enfrentar.

Lorini no quiere presentar su carta como una denuncia ("no se considere como declaración judicial"), pero es bien sabido que aún una simple carta anónima podía hacer que se iniciara un proceso inquisitorial. Y finalmente solicita, aunque de forma velada, la acción del tribunal. El punto de más tosca duplicidad lo alcanza Lorini cuando subraya que los galileístas que está denunciado son buenos cristianos, "pero un poco rígidos y presuntuosos en sus opiniones", donde el uso de "un poco" evoca la imagen de un padre severo y preocupado por reprender a unos niños indisciplinados, pero no verdaderamente malos en el fondo. No se pide la verificación, sino que se da como cierta la culpa; en ningún punto, finalmente, se entra en el tema del problema científico en juego. La aparente condescendencia hacia las personas a que se está acusando, el subrayar que no se decidió a actuar por motivos personales, sino sólo por un sano y correcto escrúpulo de cristiano, no son elementos casuales, sino precisas cautelas ya que el motivo que con mayor facilidad podía invalidar un procedimiento acusatorio de la Inquisición era la probada hostilidad de un testigo hacia el acusado.

Pero el hecho es que las acusaciones planteadas desde el punto de vista teológico están expresadas con singular eficacia y claridad, y dan en el blanco. Están en juego antes que nada las afirmaciones de Galileo referidas a criterios exegéticos, que deben guiar a los intérpretes de las Sagradas Escrituras, en especial cuando se trata de confrontar las afirmaciones del texto sagrado con los datos que surgen de la investigación científica. La doctrina copernicana pasa, en la carta de Lorini, a segundo plano. Éste es el punto decisivo.

En Roma, el Tribunal de la Inquisición debe realizar una difícil elección, pero será grávida en consecuencias. El 25 de febrero de 1615 la congregación del Santo Oficio decide abrir el caso y por lo tanto dar curso al procedimiento habitual, favorecido en este caso por el hecho de que la carta-denuncia de Lorini no deja de citar por lo menos un testimonio más que creíble, el del padre Caccini.

Galileo, al tener noticia de la apertura del procedimiento, intuye el verdadero riesgo que debe conjurar con todas sus fuerzas, o sea, que la Iglesia llegue a una condena explícita de la nueva concepción científica, paralizando en el nacimiento sus enormes potencialidades de desarrollo. El primer gran esfuerzo del científico en esta dirección es la Carta a Madame Cristina de Lorena, de 1615, en la que aclara con gran eficacia la relación que debe existir entre lo verdadero teológico y lo verdadero científico, o sea, en otras palabras, entre fe y razón.

Mientras tanto, la congregación del Santo Oficio ha visto la carta de Lorini y decide abrir las indagaciones, ordenando que se encuentre el original de la carta a Castelli. Poco menos de un mes después, el 19 de marzo, el Papa Pablo V, que preside habitualmente las reuniones de la congregación, ordena que sea escuchado como testigo el padre Caccini, que es convocado al día siguiente y realiza una larga declaración:

> *[...] Digo pues, que leyendo yo en el cuarto domingo de adviento de este año pasado en la iglesia de Santa Maria Novella de Florencia, donde este año he estado destinado por la obediencia como lector de la Sagrada Escritura, seguí la por mí comenzada historia de Josué; y justamente ese mismo domingo me tocó leer el pasaje del X capítulo de ese libro, donde el sagrado escritor refiere el gran milagro que, ante las plegarias de Josué, hizo Dios al detener el Sol, o sea: Sol, nec movearis contra Ghanbaon, etc. (Sol, no te muevas contra Ghanbaon). Tomé por lo tanto en ese momento la ocasión, [...] de reprobar, con la modestia que conviene al oficio que cumplía, una cierta opinión de Nicolás Copérnico y en estos tiempos de gran fama pública en la ciudad de Florencia, sostenida y enseñada, por lo que dicen, por el señor Galileo Galilei, matemático, o sea, que el Sol al ser, según él, centro del mundo, en consecuencia carece de movimiento local progresivo, o sea, de un término a otro; [...] después de ese discurso advertí que no era lícito a nadie interpretar las divinas Escrituras contra el sentido en el cual todos los Santos Padres concuerdan porque esto estaba prohibido por el Concilio Lateranense con León X y por el Concilio Tridentino.*

Caccini confirma, pues, todo lo dicho por Lorini, subrayando el contraste entre la tesis copernicana y las afirmaciones bíblicas. Subraya luego que, temiendo la reacción de los galileanos, había ido a ver al inquisidor de Florencia, "avisándole que convenía poner freno a ciertos petulantes ingenios, discípulos del susodicho Galileo". Además agrega una ulterior serie de acusaciones extremadamente violentas dirigidas a Galileo, de gran relevancia teológica y probablemente infundadas. Son afirmaciones con seguridad más graves que las referidas a las sutiles afirmaciones exegéticas galileanas.

La máquina inquisitorial se vuelve a poner en marcha. Se escuchan los testimonios citados en la carta-denuncia de Lorini, a Ximenes y a Attavanti. Sus declaraciones, realizadas en Florencia el 13 y 14 de noviembre de 1615, no empeoran la situación de Galileo y hasta en diferentes puntos redimensionan las afirmaciones de Caccini. Attavanti, entre otras cosas, al ser interrogado sobre cómo juzgaba a Galileo en cuanto a la fe, responde sin vacilaciones: "Lo tengo por un buenísimo católico". [93]

Galileo es consciente de su gran prestigio a nivel internacional, de que la teoría heliocéntrica es revolucionaria y que su impacto científico y religioso es demoledor, una auténtica bomba. Le tranquiliza el apoyo que recibe de la alta jerarquía eclesiástica, pero teme que los rencores y zancadillas, que empiezan a ponerle en su camino, dificulten la difusión de sus teorías demostradas y evidentes.

Galileo se mantiene optimista de poder convencer a la Inquisición, siendo el cardenal Roberto Belarmino la pieza clave sobre la evidencia de sus

postulados. Galileo, como Servet -los genios suelen pecar de ingenuos- infravalora el dogmatismo de la Iglesia que, en el Concilio de Trento, para atacar la Reforma, crea proposiciones dogmáticas con amenazas de anatemas o excomuniones sobre todo lo divino y lo humano. Imbuido de grandes dosis de esa ingenuidad, Galileo se dirige a Roma con la intención de aclarar lo oscuro del asunto y dirigir por buen camino el resultado de sus descubrimientos.

Empieza a comprobar que los exegetas dogmáticos no se abren con naturalidad al diálogo científico ni a la modernidad y, ya en febrero de 1616, se da una censura formal de algunas proposiciones galileanas. *Propositio censuranda* (proposición que debe ser censurada):

> *Que el Sol sea el centro del mundo y, en consecuencia, inmóvil de movimiento local.*
>
> *Que la Tierra no es el centro del mundo, ni inmóvil, sino que se mueve toda según el movimiento diurno.*

Estas proposiciones son transmitidas a los once teólogos de la comisión para que aporten a los jueces del tribunal de la Inquisición sus argumentos tanto científicos como teológicos para así llegar a una conclusión de la causa. El 24 de Febrero de 1616, la comisión emite su juicio:

> *La proposición de que "el sol está en el centro del mundo y por consiguiente es inmóvil de movimiento local" es necia y absurda en filosofía y formalmente herética, en cuanto contradice expresamente las sentencias de la Escritura Sagrada en muchos lugares, tanto en su sentido literal, como según la común exposición y significado, dado por los Santos Padres y los doctos teólogos.*
>
> *La proposición de que "la Tierra no es el centro del mundo ni inmóvil, sino que se mueve según sí misma toda (sed secundum se totam movetur), también en movimiento diurno", merece la misma censura en filosofía; y desde el punto de vista de la verdad teológica, al menos es errónea en la fe.*

El cargo de "proposición necia y absurda en filosofía" (al dar engañosamente como cierta una cuestión dudosa), como es un juicio filosófico, no entraba propiamente en la jurisdicción inquisitorial, seguramente por ello el juez Belarmino no lo tiene en cuenta. El cargo de "formalmente herética" es teológico y sí entraba dentro de las competencias del tribunal, aunque Belarmino no haga referencia a él.

Problema: Formalmente herético. En sentido aristotélico, agravio formal es más grave que material y equivaldría a decir que la proposición era gravemente o profundamente herética. Pero en sentido jurídico (que a nuestro parecer es el que principalmente usaban los acusadores), la significación de formal se puede ver en un ejemplo: si yo digo con retintín, con sarcasmo: "Ud. es muy inteligente" estoy haciendo un agravio formal, no material (materialmente es un halago llamar inteligente a alguien). La acusación censuraba a Galileo que sus agravios: ironías, sátiras, etc..., eran

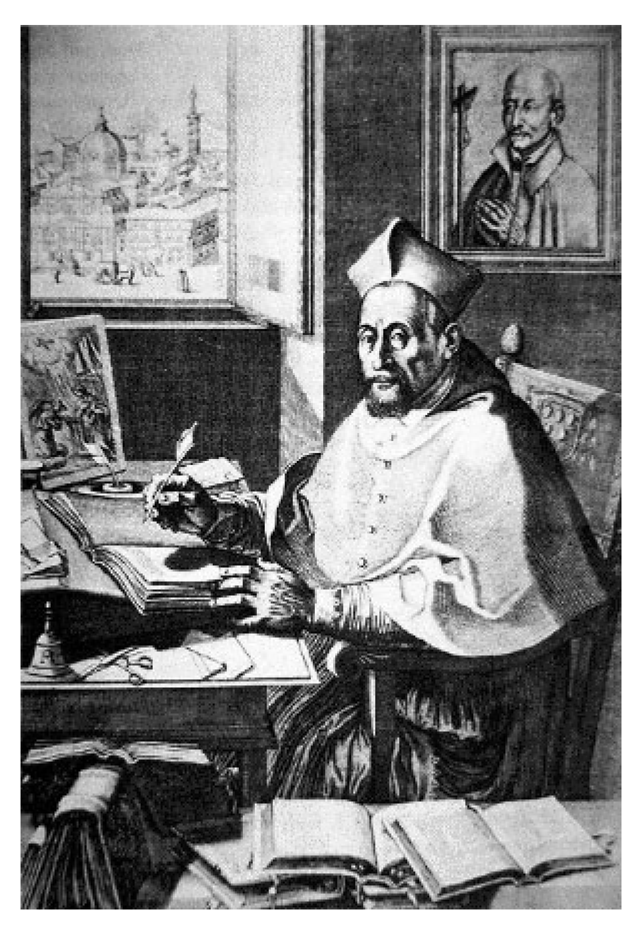
formalmente heréticos, aunque materialmente pudieran quizá no serlo. Galileo era un hábil y cáustico dialéctico y eso irritaba.

El día 26-2-1616 llega la amonestación de Belarmino a Galileo. Éste la acepta y se compromete a obedecer: en adelante puede muy bien seguir hablando del heliocentrismo, pero como mera hipótesis a la espera de confirmaciones. No puede atacar ni insultar al sistema de Tyco Brahe. Ya que insultar equivale a establecer la proposición como tesis, no como hipótesis, aunque retóricamente se le siga llamando así, o aunque "materialmente" parezca que sí se hace. El 26-5-1616, Belarmino emite un atestado privado a favor de la reputación de Galileo para contrarrestar imputaciones calumniosas contra éste.

Diecisiete años después, en 1633, ante la comprobación, por tres peritajes independientes, del incumplimiento rebelde de su compromiso oral de 1616, se le incoa un expediente disciplinar y se le sanciona con varias penas como "vehemente sospechoso de herejía" (vehementer suspectus). De los tres casos previstos por el procedimiento inquisitorial era el caso intermedio, entre leviter suspectus y violenter suspectus. [94]

El objetivo de la investigación inquisitorial, más que Galileo, demasiado famoso y protegido en ese momento, son sus tesis científicas y la necesidad de dejar patente el derecho absoluto de la Iglesia a intervenir en asuntos científicos, alumbrándolos con sus ya consabidas doctrinas. Lo que no pudieron entender ni prever los Papas Pablo V, Urbano VIII, el famoso cardenal Roberto Belarmino y mucho menos el Tribunal de la Inquisición, era el alcance de este juego: todo su prestigio teológico, doctrinal y científico a una sola carta. Perdieron la partida y con ella todo el saber de que presumían, pero que no tenían. La Biblia no era un libro de ciencia, los dogmas no son científicos, la fe y la razón se oponen violentamente. La fuerza de la Iglesia se apoya en el poder y en el terror avasallador a través del Tribunal del Santo Oficio. El punto de apoyo de la religiosidad no es racional, a pesar de la insistencia de los dominicos en pretender probar que la fe es un obsequio racional. El conflicto se declara abiertamente entre Iglesia y Ciencia. Más tarde el conflicto será con la modernidad, al encontrarse la Iglesia con su peor enemigo: la *Ilustración*.

SEVERA AMONESTACIÓN DE BELARMINO A GALILEO


El Cardenal Belarmino

El Papa Pablo V ordena a Belarmino que llame ante él a Galileo y lo conmine a abandonar dichas opiniones; y si se niega a obedecer, el Padre Comisario, ante un notario y dos testigos, lo intimará con la orden de abstenerse del todo y de todas las maneras a enseñar o defender esta doctrina y opinión, o a tratar sobre ésta; si no lo aceptara será encarcelado.

El 26 de Febrero de 1616, en la residencia privada del cardenal Belarmino, en presencia de cinco eclesiásticos como testigos, el autorizado teólogo cumple la orden Papal y lanza una severa admonición a Galileo intimándolo "a abandonar totalmente dicha opinión de que el Sol sea el centro del mundo e inmóvil y la Tierra se mueva y que luego de ningún modo la sostenga, la enseñe o la defienda, tanto verbalmente como por escrito; en caso contrario el Santo Oficio procederá en contra de él". Galileo se somete a este precepto y promete obedecer.

Además de la admonición infligida a Galileo, se emite un "decretum" de condena por parte del Santo Oficio, en el que se atacan a Copérnico y su De revolutionibus orbium coelestium, a Astunica y su estudio sobre el libro de Job y al carmelita Antonio Foscarini, autor de un texto filo copernicano. Todas estas obras son prohibidas y colocadas en el Índice.

Por cierto, permanecen muchas dudas sobre un proceso rico en anomalías: antes que nada, fue especialmente rápido con respecto a la media de los procedimientos realizados por los tribunales inquisitoriales; en segundo lugar, "¿cómo aclarar, jurídicamente, el hecho de que se inicie la introducción contra Galileo y se concluya con la inclusión en el Índice de las obras de Copérnico, Astunica y Foscarini y no de las de Galileo?" Son anomalías importantes que demuestran cómo la Iglesia, al menos en ese momento, no estaba tan interesada en condenar a Galileo como en condenar la nueva idea de método científico, la nueva idea de verdad copernicana. Se trata, de hecho, de un proceso ideológico, donde los principios del Concilio de Trento chocan con la naciente ciencia moderna y donde el problema fundamental en juego no es tanto la bondad científica de una nueva teoría, como la certidumbre de que la Iglesia mantenga una primacía indiscutible en la interpretación de la Escritura.

Galileo salió sustancialmente indemne del proceso. Aunque amonestado, ninguna de sus obras fue condenada y su nombre no apareció en el decreto que establece qué autores y obras deben incluirse en el Índice. Más grave es, en todo caso, la derrota que sufre su proyecto cultural; la confianza en la posibilidad de convencer a la Iglesia de abrazar la nueva visión científica sale inexorablemente afectada de la conclusión de la historia. Como permanece en Roma, una semana después de la publicación del decreto del Índice, Galileo es recibido por el pontífice Pablo V y pasea con él durante casi una hora. El mismo Galileo relata aquel encuentro:

> "*Me dijo que viviese con el espíritu tranquilo, porque continuaba en tal concepto ante Su Santidad y toda la congregación que no se daría ni la más mínima escucha a los calumniadores y que (mientras él viviera) yo podía estar seguro; y antes de que me fuese muchas veces me repitió que estaba muy bien dispuesto a mostrarme (en todas las ocasiones) su buena inclinación a favorecerme*".

Palabras curiosamente tranquilizadoras, que en realidad forman parte de una estrategia bien conocida por los mismos inquisidores: alternativamente amenazar y tranquilizar, mostrarse protectores con quien está en su poder.

Pero mientras tanto le llegan a Galileo rumores que hablan de su presunta abjuración, que hacen circular los no pocos enemigos que tiene, en especial entre jesuitas y dominicos, o esos grupos de personas que serán muy felices con su total humillación. El científico se dirige entonces al cardenal Belarmino, para conseguir un desmentido oficial de esos rumores y el cardenal se lo concede con prontitud a la vez que tranquiliza a Galileo con un escrito en el que subraya que no ha abjurado ni recibido penitencias de ningún tipo, "sino que sólo le fue notificada la declaración [...] en la que se dice que la doctrina atribuida a Copérnico es contraria a las Sagradas Escrituras y por lo tanto no se puede sostener ni defender". [96]

> "*Nos, Roberto cardenal Belarmino, habiendo oído que se propala la calumnia de que el señor Galileo ha abjurado en nuestra presencia y que se le ha impuesto una sentencia saludable y ha sido castigado... declaramos que el señor Galileo no ha abjurado de*

ninguna opinión o doctrina por él sostenida; ni se le ha impuesto tampoco ninguna penitencia saludable; sino que tan sólo se le ha notificado la declaración hecha por el Santo Padre y promulgada por la Sagrada Congregación del Índice, en la que se da a conocer que la doctrina atribuida a Copérnico... es contraria a las Sagradas Escrituras y, por consiguiente, no se la puede sostener o defender".

En estas condiciones se impuso silencio a Galileo por el momento. Durante siete años se quedó en Florencia y se sujetó al consejo del cardenal Belarmino. Siguió tan intrigante y vivaz como siempre, pero reservó su minuciosidad agresiva para otras materias, por ejemplo, los cometas. En su libro sobre los cometas, il Saggiatore (El Ensayador), 1618, evitó tratar del sistema copernicano, pero incluyó tal cantidad de observaciones acerca de la naturaleza de la ciencia que a veces se ha llamado a este libro su manifiesto científico.

La admonición de Belarmino a Galileo es ambigua, pero sabe que le están haciendo daño, mucho daño. Lo han humillado como científico y como ser humano. Le prohíben investigar y enseñar lo investigado y descubierto. Es la mordaza que la Iglesia pone a los intelectuales vanguardistas o disidentes. Sabe Galileo que la Iglesia tiene un inmenso poder espiritual, político, económico y educativo ya que gestiona gran parte de los aparatos educativos de la época y que con su oposición a la nueva visión del mundo, ésta va a hacerse muy cuesta arriba y a demorarse muchos lustros en ser aceptada.

En 1623, sube al solio pontificio, con el nombre de Urbano VIII, el cardenal amigo de Galileo, Maffeo Barberini, quien siempre se había mostrado favorable a las nuevas ideas y al que el mismo Galileo había dedicado una oda en latín, *Adulatio perniciosa* (La adulación perniciosa), 1620. En este momento publica Galileo el ya citado il Saggiatore, verdadera Summa recopilatoria del nuevo método científico. El libro, que dedicó al nuevo Papa y al que agradó mucho, tuvo gran éxito debido a sus cualidades literarias y polémicas. Polemizando con un estudioso jesuita, Horazio Grassi, que lo había atacado mezclando consideraciones científicas con perversas insinuaciones religiosas, Galileo establece el principio de que lo verdadero sólo puede surgir de la fusión de "sensatas experiencias y ciertas demostraciones". E insiste en separar la razón de la fe, en rechazar de la investigación científica toda autoridad que no sea de la misma naturaleza. Galileo se convierte en el representante, de alguna manera, de los círculos intelectuales romanos en rebelión contra el conformismo intelectual y científico impuesto por los jesuitas, orden fundada por Ignacio de Loyola con el nombre de la Compañía de Jesús, 1534, de ahí el nombre de jesuitas, que ya eran célebres en los tiempos de Galileo y al que tenazmente se opusieron en Roma.

Será también Urbano VIII el que lo anime a escribir su próximo *Diálogo sobre los dos sistemas del mundo* (I dialoghi sopra e due massimi sistemi dei mondo tolemaico e copernicano), que recibió la aprobación, el *imprimatur* eclesiástico. Antes de su publicación, pasaron dos años de incertidumbres y

reflexiones por parte de la autoridad eclesiástica, pues tras la defensa imparcial de las dos hipótesis astronómicas parece ocultarse una aplastante defensa de la tesis copernicana, cosa natural. El 21 de Febrero de 1632, Galileo, protegido también por el gran duque de Toscana, Fernando II de Médicis, publica en Florencia su *Diálogo*, en el que se burla implícitamente del geocentrismo de Ptolomeo y es abiertamente pro copernicano. Por eso fue una gran obra revolucionaria y un gran escándalo.El Papa, en persona, autorizó el libro, pero con la condición de que la tesis copernicana apareciera sólo como una hipótesis.

El Diálogo se desarrolla en Venecia durante cuatro jornadas entre tres interlocutores: Filipo Salviati, florentino seguidor de Copérnico, Giovan Francesco Sagredo, un veneciano ilustrado que no toma partido por ninguna de las dos hipótesis y Simplicio, un mediocre defensor de la física aristotélica, en cuyo personaje muy bien podría estar reflejado el Papa Urbano VIII, cosa que obviamente Galileo no admite y responde que se trata de Simplicius de Cilicie.

En julio de ese mismo año, Roma envía indicaciones al inquisidor de Florencia para que se impida la distribución del libro ya que hay que hacerle algunas modificaciones. El mismo Papa se alinea con la opinión de los adversarios de Galileo ya que la condición que el Papa le había impuesto era una exposición objetiva de las dos hipótesis. Pero la exposición objetiva era la defendida por Copérnico y por Galileo mismo, eso era lo que los aristotélicos y exegetas creían ver. Era un callejón sin salida. El Papa, ahora es él quien peca de ingenuo, anima a Galileo a realizar la comparación. Ingenuo, porque el final ya se podía imaginar de antemano, y pensar que era una trampa es inadmisible, dada la amistad y admiración que el Papa sentía por Galileo.

La autoridad del Papado estaba pasando por una situación crítica: el triunfo de la Reforma, las guerras inacabables de religión, Francia y España, los dos países defensores del catolicismo, estaban en intensa pugna y el Papa no puede ayudar a solucionar el conflicto. A parte de todo esto no se puede olvidar la presión de la Inquisición y en especial del cardenal Borgia, futuro Papa Alejandro VI, conscientes de las especiales atenciones del Papa hacia Galileo. Además el Papa se ve reflejado en el personaje de Simplicio, defensor del aristotelismo, a pesar de la negación de Galileo. Y piensan que atacar a Galileo, figura considerada también ilustre en el campo protestante, era reafirmar la hegemonía de la Iglesia como defensora de las Escrituras e intransigente a toda costa contra la herejía. El Papa en persona coordina la fase de la instrucción del proceso, que puede considerarse ya iniciado formalmente.

Galileo es convocado de nuevo por el Santo Oficio, el 1 de octubre de 1632. Pero está enfermo, y así lo hace constar este certificado médico:

> *Nosotros, los médicos abajo firmantes – dice el certificado enviado por el científico en diciembre de 1632 – damos fe de haber visitado al señor Galileo Galilei y de haberlo*

encontrado con el pulso intermitente cada tres o cuatro latidos: por lo cual se conjetura que la facultad vital puede estar bastante impedida y debilitada en esta edad declinante. Dice que padece vértigos frecuentes, melancolía hipocondríaca, debilidad de estómago, insomnio, dolores imprecisos por el cuerpo, como lo certificamos. También hemos reconocido una hernia carnal grave con relajación del peritoneo: afecciones todas de consideración y que por cualquier pequeña causa exterior podrían aportarle peligro evidente de vida.

A pesar de los certificados médicos, la respuesta del Santo Oficio es durísima y no deja espacio alguno de maniobra: o Galileo va enseguida a Roma, o después de una visita de control, si no estuviera efectivamente en peligro su vida, será conducido por la fuerza, carceratus et ligatus ac cum ferris (encarcelado y atado con cadenas). El tono del enfrentamiento está creciendo dramáticamente: el científico, que hasta pocos años antes era recibido en la corte Papal y podía dialogar con las más altas autoridades eclesiásticas, es amenazado como un bandido cualquiera. [97]

Consciente del cambio de situación, Galileo se dirige a Roma por caminos fangosos y peligrosos. Llega el 13 de febrero de 1633 y se hospeda en la casa del embajador del gran duque Niccolini. Tras dos meses de angustiosa y enervante espera, que aumentan el estado de postración del científico pisano, empieza a sentirse cada vez más solo y abandonado frente al poderío aplastante del tribunal de la Santa Inquisición. Si el proceso de 1616 fue fundamentalmente ideológico, éste pretende reafirmar la intangibilidad de la figura del pontífice y dar fuertes señales de que Roma todavía es capaz de defender la ortodoxia de la fe, sin dejarse llevar por miramientos de fama o de amistad. Galileo es la víctima propiciatoria.

En el juicio de 1633 apareció un *memorandum* del cual ni Galileo ni el Papa tenían idea de que existiera. Este documento, archivado en el Santo Oficio, daba cuenta de una promesa de obediencia que impedía a Galileo "...sostener, enseñar o defender en forma alguna, ni verbal ni por escrito" las dos proposiciones censuradas en 1616. Galileo habría aceptado esto en la reunión privada que sostuvo con Belarmino el 26 de de febrero de 1616. Sin embargo, Belarmino ya no puede testificar sobre la precisión del *memorandum* o lo ocurrido en aquella reunión. Ya había muerto.

La mañana del 12 de abril, Galileo acude al palacio del Santo Oficio, donde permanece detenido, en un aislamiento casi absoluto, mientras duran los interrogatorios. El Comisario General padre Maculano lo interpela largamente. Le pregunta a Galileo si sabe el motivo por el cual ha sido convocado. Galileo le responde que cree que ha sido por su libro, *Dialogo dei massimi sistemi*. Maculano le presenta el supuesto *memorandum* de Belarmino, pero sin firmas, en virtud del cual, Galileo se comprometía a no defender la hipótesis de Copérnico. Galileo le contesta:

Desde el mes de febrero de 1616, el señor cardenal Belarmino me dijo que por ser la opinión de Copérnico, tomada en sentido absoluto, contraria a las Escrituras Sagradas,

no se podía sostener, ni defender, pero que ex suppositione [o sea como hipótesis] podía tomarse y servirse de ella. [98]

El padre Maculano le pregunta si no se le había advertido que no podía "sostener de ningún modo (quovis modo), defender o enseñar" la teoría copernicana; este era el pasaje clave del proceso. Galileo había consentido plenamente en abandonar la opinión copernicana, de lo que se infiere que es muy probable que no haya sido conminado por Belarmino, como lo intenta afirmar el documento aparecido y que lo podría acusar de desobediencia al tribunal.

La publicación del Diálogo provocó una fuerte reacción en contra, que motivó la formación de una Comisión Especial nombrada por el Papa. Es esta reacción la que descubre el memorandum y hace que el punto central del juicio sea la desobediencia de Galileo. Ya no está en discusión, como en 1616, la verdad de las Escrituras, ni se debate si la Iglesia puede o no equivocarse en cuestiones de fe y sobre la salvación del alma, pero si podría errar en juicios prácticos o en especulaciones filosóficas. Con el decreto, esta posibilidad quedaba cancelada y la Iglesia, desde Roma, decretaba así un principio de autoridad específico sobre la nueva astronomía. Esta es la opinión de Zuraya Monroy Nasr.

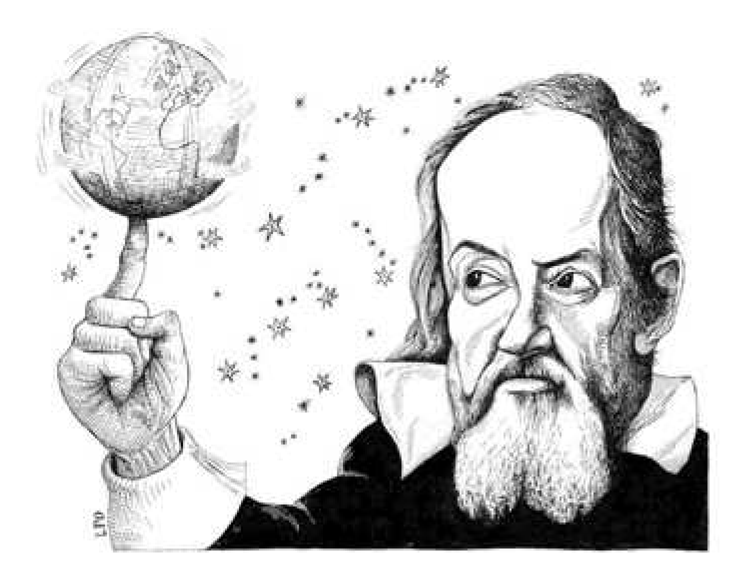
Veamos otra versión de los hechos. Galileo fue llamado por Maculano, comisario general del Santo Oficio (Belarmino ya había muerto y Seghizzi también). Los inquisidores mostraron a Galileo un ejemplar de su Diálogo. Lo ojeó y se reconoció como único autor. Le mostraron también un extraño documento, sin firmas, fechado en 1616, que le prohibía por completo dedicarse a la enseñanza del heliocentrismo como maestro. Galileo negó que aquel papel carente de firmas reflejara con fidelidad la entrevista que sostuvo en 1616 con Belarmino. Él recordaba que entonces se le permitió seguir tratando del tema, aunque sólo hipotéticamente, o sea, sin insultar a los defensores de otras posturas contrarias aún probables (recuerde que el compromiso de 1616 fue sólo oral, sin que mediaran papeles ni firmas). Los inquisidores le amenazaron con torturas si continuaba negando los términos de aquel extraño escrito. Se han planteado hipótesis diversas sobre el problema de este documento sin firmas y quizá la más probable es la conjetura de Stilman Drake, el cual lo interpreta como un borrador de acta que esperaba ser revisado, ratificado o modificado, y firmado en una segunda sesión de vista, sesión que nunca tuvo lugar al avenirse Galileo a un acuerdo de una forma tan rápida ya en la primera y, procesalmente hablando, única entrevista de 1616.

De todo esto, a nuestro parecer surgen, al menos, dos graves antijurídicos vicios procesales: en primer lugar, aunque no llegaron a torturarlo, no debían haberle amenazado, pues nadie mayor de 60 años debía ser torturado ni amenazado con tortura según el derecho inquisitorial entonces vigente y, en segundo lugar, los inquisidores de 1633 y la comisión de cardenales que ordenó los decretos del 16 y 22 de junio de 1633, prefirieron un antiguo documento sin firmas al testimonio del único protagonista testigo aún vivo,

aunque fuera una de las partes. He aquí una sentencias clásica: *Contra scriptum testimonium, non scriptum testimonium non fertur* (contra el testimonio escritono tiene eficacia el testimonio no escrito)Codex Iustinianus 4, 20,1. Se sobreentiende que el testimonio o prueba testifical está firmado. Pero el documento no estaba firmado, por tanto el testimonio o prueba testifical de Galileo, no obstante ser parte interesada, era más valido que un documento sin firmas. Otra sentencia: *Fraus numquam praesumitur* (el dolo nunca se presume). Y por último: *Omnis praesumitur bonus nisi probetur malus*: (Todo se presume bueno si no se prueba que es malo).

Finalmente, Galileo confesó haber desobedecido, tanto si la orden se formulaba en los términos del documento sin firmas como si se formulara según la versión de su memoria, de la que no tenemos derecho a dudar. Tras esto se le condenó a abjurar, públicamente y de rodillas, de su error heliocéntrico, al que se calificaba casi del mismo modo que la acusación del año 1616: no de ser "formalmente herético", pero sí de ser "vehemente sospechoso de herejía", era una fórmula combinación de lo que indicaban dos de los tres peritos aludidos. Por si fuera poco, Galileo, un anciano para la época, fue condenado a arresto domiciliario, cárcel atenuada, que cumplió bajo vigilancia en su casa de Arcetri cerca de Florencia. El arresto duró ocho años y medio, hasta que Galileo murió en 1642, a la edad de 78 años.

Y SIN EMBARGO, SE MUEVE (EPPUR, SI MUOVE)





Galileo ante el Santo Oficio (Óleo de Robert-Fle

Estoy aquí en vuestras manos, haced lo que os plazca. Galileo

En una sala del convento de Santa María Sopra Minerva, reunidos los jueces del Santo Oficio y ante ellos, de rodillas con el humillante sanbenito puesto, está un hombre de setenta años, un gran científico y gran persona, que ha

dedicado toda su vida a la observación y lectura del Libro de la Naturaleza, escrito en lenguaje matemático, y a la comprensión de las leyes escritas en él. Galileo Galilei, que nunca mereció ese lamentable final, bochornoso epílogo, de tener que ser juzgado por sus avances y progresos científicos, por sus grandiosos descubrimientos en la Física, en la Astronomía y en el mismo nuevo método científico, muy lejano de las especulaciones de la Filosofía y de la Teología. Galileo, aunque creyente cristiano, apostó por el Libro de la Naturaleza, pero el poder estaba en la Inquisición, que le exige abjurar, maldecir y detestar de sus errores y herejías y sobre todo lo obligan a pasar por la humillación de tener que mentir: ... *tuve, como tengo todavía, por verdadera e indudable la opinión de Ptolomeo, o sea, la estabilidad de la Tierra y la movilidad del Sol.*

Ésta es la mayor humillación posible para un científico que empleó toda su larga y productiva vida en superar la "opinión de Ptolomeo" y que, viejo y al final de sus días, sobrehumanamente presionado, tuvo que mentir contra toda la evidencia a su favor. Le obligaron a pasar por las horcas caudinas, bajo el yugo en señal de humillación y sometimiento, como los samnitas habían hecho con los romanos. Trágico epílogo, que ni Galileo, ni la Ciencia, ni la Libertad, se merecían.

LA SENTENCIA DE LA CONDENA



Galileo Galilei encarando la Inquisición Romana (Cristiano Banti, 1857)

Todas la grandes verdades empiezan como herejías.
George Bernard Shaw.

> *Decimos, pronunciamos, sentenciamos y declaramos que tú, Galileo, por las cosas deducidas en el proceso y por ti confesadas anteriormente, te has hecho a este Santo Oficio vehementemente sospechoso de herejía, o sea de haber sostenido y creído una doctrina falsa y contraria a las Sagradas y divinas Escrituras, de que el Sol sea el centro del mundo del universo y que no se mueva de oriente hacia occidente y que la Tierra se mueva y no sea el centro del mundo y que se pueda sostener, y defender por probable una opinión después de haber sido declarada y definida contraria a la Sagrada Escritura; y consecuentemente has incurrido en todas las censuras y penas impuestas y promulgadas por los sagrados cánones y otras constituciones generales contra semejantes delincuentes. Por lo cual estamos contentos de que seas absuelto, aunque antes, con corazón sincero y fe no fingida, abjures, maldigas y detestes dichos errores y herejías y cualquier otro error y herejía contraria a la católica y apostólica Iglesia, en el modo y forma que por nosotros te será dado.* [99]

Lo etiquetan de delincuente: "contra semejantes delincuentes". Galileo, abatido, desesperado, hundido y solo ante el más poderoso aparato represivo de Europa, la Inquisición; después de escuchar la lectura de la sentencia, siempre de rodillas ante el Tribunal, con voz temblorosa e insegura, pronuncia la solemne abjuración que el Tribunal había compuesto para el momento:

> *Yo, Galileo, hijo de Vincenzo de Florencia, de setenta años, constituido personalmente en juicio y arrodillado ante vosotros eminentes y reverendísimos cardenales, en toda la república cristiana contra la herética perversión generales inquisidores; teniendo delante de mis ojos los sacrosantos Evangelios, a los que toco con mis manos, juro que siempre he creído y creo ahora y con la ayuda de Dios creeré en el futuro, todo lo que sostiene, predica y enseña la Santa católica y apostólica Iglesia. Pero como este Santo Oficio me ha intimado jurídicamente a que debía abandonar la falsa opinión de que el Sol es el centro del mundo y que se mueve y que no podía aceptar, defender ni enseñar*

de manera alguna, ni de viva voz ni por escrito, dicha falsa doctrina y que después de notificarme que dicha doctrina es contraria a la Sagrada Escritura he escrito y dado a imprimir un libro en el que trato dicha teoría ya condenada y aporto razones con mucha eficacia a favor de ésta, sin aportar ninguna solución, he estado considerado vehementemente sospechoso de herejía, o sea, haber considerado que el Sol es el centro del mundo e inmóvil y que la Tierra no es el centro y que se mueve. Por lo tanto, queriendo quitar del espíritu de Vuestras Eminencias Reverendísimas y de todo fiel cristiano esta vehemente sospecha, justamente concebida por mí, con corazón sincero y fe no fingida abjuro, maldigo y detesto dichos errores y herejías y en general todo y cualquier otro error, herejía y secta contraria a la Santa Iglesia.

[...] y juro que en el futuro nunca más diré ni aseveraré, de viva voz o por escrito, cosas tales por las cuales se pueda tener de mí tal sospecha; y si llego a conocer a algún hereje o sospechoso de herejía, lo denunciaré a este Santo Oficio, o al inquisidor, o al ordinario del lugar donde me encuentre [...] y si contravengo alguna de mis promesas y juramentos, Dios no lo quiera, me someteré a todas las penas y castigos que en los Sagrados Cánones y otras constituciones generales y particulares contra similares delincuentes se han impuesto y promulgado. Que Dios me ayude y estos Santos Evangelios, que toco con mis propias manos.

Yo, Galileo Galilei, que firmo al pie, he abjurado, jurado, prometido y me he obligado como se indica antes y como fe de lo cual, con mi propia mano suscribo la presente cédula de mi abjuración y la he leído palabra a palabra, en Roma, en el convento de la Minerva, este 22 de junio, 1633. Yo Galileo Galilei he abjurado como se indica antes, de propia mano.

No por azar la sentencia y el texto de la abjuración se envían luego a todas las diócesis más importantes, a los inquisidores, para que sean leídas y difundidas en todos los lugares culturales, en las universidades, entre los grupos de matemáticos y físicos, de modo que la cultura de la época quede atemorizada y como paralizada, recuperando un respeto total a la Iglesia y a su doctrina. La abjuración ha permitido obtener tal vez un efecto más profundo del que se habría alcanzado con una hoguera, con una ejecución ejemplar, como la de Bruno, que inevitablemente le habría creado un aura de prestigio y de heroísmo a la víctima. No por casualidad en la tradición posterior el mártir del libre pensamiento será Bruno más que Galileo. La abjuración testimonia tanto la violencia que marca en profundidad a la Iglesia como la fragilidad de Galileo, herido, si no destruido, por el proceso.

El científico pisano pasará los últimos años de su vida en la pequeña ciudad de Arcetri donde se le había permitido retirarse, cerca del monasterio de su hija sor María Celeste, que no deja de estar a su lado y consolar su amarga vejez. Muy pronto afectado por una forma de ceguera casi absoluta, se consagra a la composición de su última obra, probablemente la más importante, "Discorsi e dimostrazioni matematiche intorno a due nuove scienze, attinenti alla meccanica e i movimenti locali", que se publica en Leiden, Holanda, en 1638.

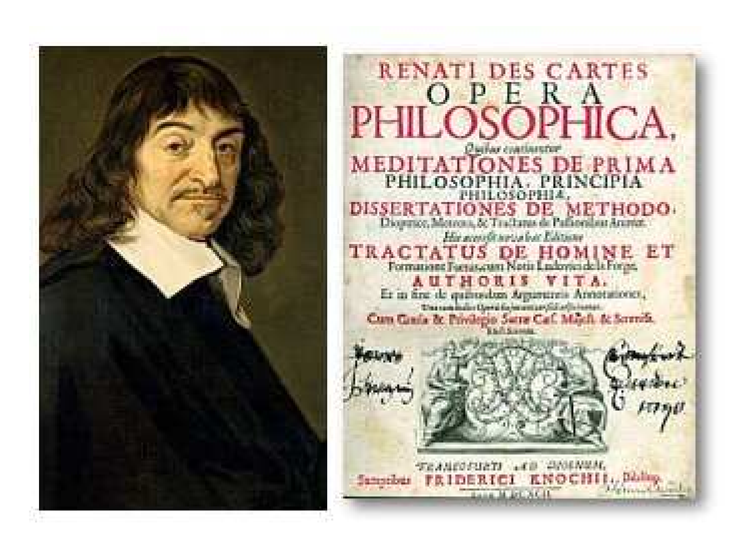
Muere en 1642 rodeado por pocos fieles amigos. Con él muere la última gran figura del Renacimiento italiano, el hombre que hizo nacer la ciencia

moderna, que anunció, incomprendido, las razones de la investigación crítica y racional de la naturaleza; el precursor de la Ilustración y de la modernidad.

Pero el caso Galileo no se cierra con su muerte; por el contrario permanece vivo y abierto, reclamando incesantemente un nuevo esfuerzo de comprensión, mostrando cada vez más que no sólo es un caso histórico entre otros, sino una de las figuras eternas que acompañarán todavía largo tiempo el recorrido espiritual de Occidente. [100]

Galileo pronuncia la fórmula de abjuración que el Santo Oficio le había preparado, por lo tanto no pudo pronunciar jamás, aunque sí lo haya pensando una y mil veces, el famoso: "*Y sin embargo, se mueve*" (Eppur, si muove). Lo pensó y lo practicó con la composición de su última obra, arriba citada. Es cierto que no eligió ir a la hoguera para morir como un mártir, que fue el caso de Giordano, reafirmándose en sus descubrimientos. Él está por encima de todos y su pensamiento mucho más allá. Y jura lo que quieran, a él le da igual. Lo que no quiso es que lo abrasasen vivo, porque debía ser muy doloroso y cerraba su boca para siempre. Prefirió fingir, pues para él un juramento propuesto por aquellos analfabetos no era objeto de compromiso, y siguió investigando, incluso ciego.

INHIBICIÓN DE DESCARTES


RENATI DES CARTES
OPERA
PHILOSOPHICA,
MEDITATIONES DE PRIMA
PHILOSOPHIA, PRINCIPIA
PHILOSOPHIA,
DISSERTATIONES DE METHODO,
TRACTATUS DE HOMINE ET
AUTHORIS VITA.
FRIDERICI KNOCHII

En los tiempos de Bruno "era sumamente peligroso pensar por cuenta propia", Shettino

Durante la segunda mitad del siglo XVI, la Iglesia católica y la nueva astronomía copernicana coexistieron sin conflicto. La sentencia y ejecución de Giordano Bruno, la condena post mortem a Copérnico en los albores del siglo XVII y el largo proceso seguido a Galileo, son parte de un cambio en la relación entre autoridad católica y el conocimiento del mundo.

En este contexto, mi propósito aquí es examinar la decisión de René Descartes de no publicar su obra El mundo o tratado de la luz. *Esto ha sido motivado por la interpretación que manifiesta Stephen Gaukroger, en Descartes: una biografía intelectual, donde sostiene que la condena de Galileo lo llevó a una cambio de dirección en su trabajo, relegando la filosofía natural, manteniendo inédita su obra al respecto y abocándose a una fundamentación metafísica de su física. Esta visión ha sido cuestionada por Daniel Garber, quien afirma que no fue la condena de Galileo, sino consideraciones internas sobre su trabajo las que hicieron a Descartes actuar así.*

Sobre la decisión de Descartes de no publicar El Mundo, es elocuente la carta que le envía a Mersenne, en noviembre de 1633, disculpándose por no tener lista su copia del tratado para dárselo como regalo de Año Nuevo y agrega:

> "*Pero debo decirle que, mientras tanto, me di a la tarea de preguntar en Leiden y Ámsterdam si el Sistema del Mundo de Galileo estaba disponible, pues pensé haber oído que se publicó en Italia el año pasado. Me dijeron que sin duda había sido publicado, pero todas las copias habían sido quemadas inmediatamente en Roma y que Galileo había sido condenado y penalizado. Esto me sorprendió tanto que por poco decido quemar todos mis papeles o, al menos, impedir que alguien los viera. Pues no puedo entender que él -un italiano, según creo, que goza de los favores del Papa- haya sido convertido en un criminal, sin otra razón que la de haber intentado, como sin duda lo hizo, establecer que la Tierra se mueve. Yo sé que algunos cardenales ya habían censurado esta concepción, pero pensé haber escuchado que aún así se enseñaba públicamente incluso en Roma. Debo admitir que si esta concepción es falsa, también lo son todos los fundamentos de mi filosofía, pues puede demostrarse a partir de éstos claramente. Y está tan estrechamente entretejida con cada parte de mi tratado que no podría removerla sin hacer deficiente todo el trabajo. Pero por nada quisiera publicar un discurso en el cual pudiera encontrarse una sola palabra que la Iglesia desaprobara: así que prefiero suprimirlo a publicarlo mutilado.*"

Ahora, vale la pena destacar dos ideas en esta carta: 1) "si esta concepción es falsa, también lo son todos los fundamentos de mi filosofía" y 2) "por nada quisiera publicar un discurso en el cual pudiera encontrarse una sola palabra que la Iglesia desaprobara".

En la primera afirmación, al referirse al momento de la Tierra, concepción censurada por la Iglesia, hay que tener presente todo lo que esto conlleva. No es sólo el copernicanismo sino también la herencia de Bruno, quien, a partir del heliocentrismo, propuso un universo infinito (para Descartes ilimitado o indefinido, pero sin duda abierto) y una física homogénea. Descartes no está dudando de la veracidad de su obra. Lo que está

afirmando es el profundo compromiso e inseparabilidad de sus fundamentos con una concepción tan similar a la que ha hecho de Galileo un "criminal". Por ello, la única indecisión de Descartes es la de destruir o solamente ocultar el tratado. Pero la decisión de no publicarlo, efectivamente, devastado por la condena de Galileo, está claramente expresada en la misiva.

En cuanto a la segunda afirmación, acerca de la total indisposición de Descartes para publicar algo que desaprobara la Iglesia, vale la pena detenernos un poco. S. Gaukroger afirma que fue la condena de Galileo la que influyó decisivamente en Descartes para no publicar El mundo**.** *D. Garber afirma que no está convencido de que Descartes haya sido afectado por la condena de Galileo de 1633. Lo que está detrás de estas afirmaciones es la convicción de Gaukroger, de que las consideraciones políticas externas hacen a Descartes buscar la aceptación de su física a través de su fundamentación metafísica. Garber, en cambio, está convencido que las razones cartesianas son internas y previas a la condena de Galileo. Me parece que ambos, en cierto sentido, tienen razón.*

Si, según Schettino, en los tiempos de Bruno, "era sumamente peligroso pensar por cuenta propia", en los tiempos de Galileo y de Descartes, que son inmediatos, aún lo sigue siendo. Tres lustros después de la muerte de Bruno, el copernicanismo era condenado y se pretendió comprometer a Galileo a no pensar heliocéntricamente. Tres décadas después de la ejecución de Bruno, Galileo, pertinaz, obcecado y desobediente, publicó el Diálogo. *También entre 1630 y 1632, Descartes elaboraba su ambicioso proyecto* El Mundo *y el* Tratado del Hombre.

Descartes no es un hombre enmascarado o un simulador. Este aspecto nos lo aclara L. Benítez, refiriéndose a lo sugerido por Descartes en su carta a Regius, de enero de 1642:

> *"De las recomendaciones básicas, Descartes pasa a ciertos consejos que pueden ubicarse en el ámbito de la moral del disimulo. Se trata de una postura que recomienda no dejar ver lo que se es o lo que se piensa, al menos no plenamente. Por supuesto, no se trata de aparentar lo que no se es, lo cual sería moralmente reprobable, sino dejar ver, medida y cuidadosamente, lo que se es o se piensa, a fin de no traer sobre sí problemas graves que podrían costar la vida o al menos el encarcelamiento".*

Lo que Descartes propone y sigue, es una estrategia de limitar las verdades y presentarlas, como él mismo ha dicho, "imperceptiblemente", para convencer (a los teólogos) sin enfrentamientos.

No me cabe duda de que la obra cartesiana tiene un compromiso con la verdad. Dentro de su fundamentación metafísica, el aspecto epistemológico de demostrar la posibilidad del conocimiento verdadero es una parte básica. Por tanto, Garber también tiene razón; hay consideraciones internas y a sus argumentos yo agregaría el fracaso de la vía metodológica, desde la Reglas para la dirección del espíritu, para buscar una fundamentación metafísica. Aún más, no debemos olvidar que la "desalmada" física

cartesiana sólo fue posible gracias al dualismo metafísico. Esto significa para Descartes que el conocimiento físico, que incluía ya al astronómico, pudiera justificar su independencia de constricciones teológicas y desarrollarse conforme a explicaciones mecanicistas.

Epílogo:

En vida, la prudencia de Descartes le fue favorable. Pero durante la segunda mitad del siglo XVIII, los cartesianos (predominantemente jansenistas y oratorianos) fueron perseguidos en Francia. Fueron condenadas varias proposiciones fundamentales de corpuscularismo y filosofía mecánica. Por ejemplo, se condenó la teoría cartesiana de la materia, la doctrina de la extensión como atributo principal de la materia, la extensión indefinida del mundo y el rechazo al vacío.

En 1663, trece años después de su muerte, los libros de Descartes fue puestos en el Índice de Libros Prohibidos, "donec corrigantur" (hasta que sean corregidos). En Francia se publicó en 1671 un decreto condenatorio del rey, parcialmente adoptado en las universidades de la ciudad. La persistente defensa de los cartesianos llevó a la Universidad de París a condenar formalmente, en 1691, once proposiciones cartesianas, incluyendo que: "Debemos deshacernos de toda clase de prejuicios y dudar de todo antes de tener certeza de cualquier conocimiento". [101]

OBSERVACIONES FINALES

Impacto de la Inquisición en la Literatura y la Ciencia
Bajo la Mirada de Bruno, Copérnico y Galileo
El Caso Galileo y el Papa Juan Pablo II

La Inquisición sigue siendo un tema polémico y objeto de incontables estudios dedicados específicamente a analizar el impacto de sus decretos de prohibición o expurgación de los libros en el desarrollo de la cultura española. Al fin corren vientos favorables a la reflexión objetiva y sin prejuicios.

El caso Galileo ha sido durante más de tres siglos una incesante fuente de polémicas entre el mundo de la ciencia y la Iglesia católica. En 1992 Juan Pablo II reconoció públicamente los errores cometidos por el tribunal eclesiástico que juzgó las enseñanzas científicas de Galileo. El caso ha quedado zanjado para muchos. Otros, en cambio, pensamos que aún permanecen muchas incógnitas por despejar en este lado oscuro de La Iglesia.

IMPACTO DE LA INQUISICIÓN EN LA LITERATURA Y LA CIENCIA

Relación de AUTORES y OBRAS citados en el texto, que están incluídos en el INDICE de LIBROS PROHIBIDOS por la IGLESIA. (En el texto llevan la indicación (Indice).

Cuadro N.º		Págs.
4	TERTULIANO.—(Algunos escritos contra las segundas nupcias)	22
5	AVERROES y las doctrinas averroistas	27
5	YEHUDA HALEVI.—Libro del Kuzary	27
12	ERASMO.—(Todas sus obras.) Adagios, Coloquios, Elogio de la locura	54
12	LUTERO.—(Todas sus obras)	54
12	CALVINO.—(Todas sus obras.) Institución cristiana	54
12	MONTAIGNE.—Ensayos	54
13	CASTIGLIONE.—El cortesano (traducido por Boscán)	57
15	GUICCIARDINI.—Historia de Italia	67
17	MARINI.—Adonis	72
22	LA FONTAINE.—Cuentos (en verso)	91
22	PASCAL.—Cartas providenciales	92
24	DIDEROT y D'ALEMBERT.—La Enciclopedia	99
24	MONTESQUIEU.—Espíritu de las leyes, Cartas persas	99
24	VOLTAIRE.—Cartas filosóficas, El siglo de Luis XIV, Cándido	99
24	ROUSSEAU.—Emilio, Julia o La nueva Eloísa, Contrato social	100
26	JOVELLANOS.—Informe sobre la Ley Agraria	106
26	MASDEU.—Historia crítica de España y de la cultura española	107
29	VICTOR HUGO.—Nuestra Señora de París, Los miserables	117
29	DUMAS (padre).—El conde de Montecristo, Los tres mosqueteros	118
29	JORGE SAND.—Valentina, Lelia, Indiana (y todas las amatorias)	118
30	LEOPARDI.—(Todas las obras morales)	121
33	HEINE.—Alemania	133
34	BALZAC.—La piel de zapa (y todas las amatorias)	137
34	ZOLA.—(Todas sus obras.) La taberna, La debacle, Lourdes, Roma, París	137
34	STENDHAL.—Rojo y negro	137
34	FLAUBERT.—Madame Bovary, Salambó	137
34	ANATOLIO FRANCE.—(Todas sus obras.) La isla de los pingüinos	138
38	D'ANNUNZIO.—Las vírgenes de las rocas, El fuego, La hija de Jorio, La Gioconda, y poesías ...	153
38	DUMAS (hijo).—La dama de las camelias (novela)	154
39	MAETERLINCK.—(Todas sus obras.) La intrusa, Sor Beatriz	155

235

Debemos deshacernos de toda clase de prejuicios y dudar de todo antes de tener certeza de cualquier conocimiento, proposición cartesiana formalmente condenada en 1691.

La Inquisición manifestó una obsesiva preocupación por mantener a Europa en su ortodoxia, cerrada a cualquier ideología y movimiento social que no encajase en su esquema cristiano. Se auto-percibía como la encarnación de la moralidad y de las normas y parámetros científicos; consideraba la Biblia como única fuente de ciencia y a la Iglesia como portadora en exclusiva de la fe, del conocimiento y de la salvación. Durante estos siglos, intentó encorsetar y cerrar a Europa a todos los vientos que olieran a Reforma y a avance científico, a todo lo que no estuviera de acuerdo con la filosofía aristotélico-tomista.

La Inquisición se opuso sistemáticamente a la libertad de investigación, de publicación, de discusión y de enseñanza en las cátedras y Universidades. Anatematizaba si lo investigado, publicado o enseñado, no estaba de acuerdo con su ortodoxia, con sus dogmas, tabúes y prejuicios, sostenidos por los Santos Padres, por los Concilios y por las leyes que en cada momento histórico creaba el *establishment* eclesial**.** Todo en defensa de sus posiciones ideológicas y de su clase social dominante, ante pueblos totalmente ignorantes e indefensos. Eran conscientes del inmenso poder que tiene el conocimiento, del que proveían a sus cuadros sacerdotales y del que privaban a sus fieles.

La Iglesia nunca facilitó la cultura y el conocimiento al pueblo, excepto de sus doctrinas religiosas. Aparece siempre como infatigable buscadora de diezmos y primicias, y del trabajo sin remunerar de sus súbditos y vasallos. A

éstos les enseñaban el desprecio de lo mundano para obtener la recompensa de este valle de lágrimas en el Cielo promisorio, con la visión beatifica de su Dios cara a cara. Mientras, ellos disfrutaban de todas las mieles y dulzuras del poder sin escrúpulos ni remordimientos, de las riquezas que acumulaban sin tener que pasar por el esfuerzo de producirlas. No invertían para producir riquezas y fuentes remuneradas de trabajo, sólo acumulaban bienes, que estacionaban en las vías muertas del tren, en palabras de Mendizábal, con motivo de la desamortización española. El capitalismo, surgido del protestantismo, nunca hubiera podido brotar del catolicismo.

No sólo había que mantener el statu quo, sino perpetuarlo hasta la parusía, el fin del mundo, que se hacía renuente en aparecer, a pesar de todas las profecías y convicciones que se expandían desde Jesús y sus Apóstoles. Habían conseguido que las herejías y desviaciones, con la ayuda oportuna del Derecho Romano de moda en las Universidades recién creadas, fueran tipificadas como crímenes "laesae majestatis" (crímenes de lesa majestad), que es el atentado contra la persona o autoridad del soberano, el delito mayor. En este caso de la herejía, el atentado que iba contra Dios consistía en pensar, vivir y rezar de forma diferente a la forma de la Santa Madre Iglesia, sus sacerdotes y sus inquisidores.

Desde sus comienzos, la Inquisición observó de cerca en la Literatura. Si en manos de los conversos se encontraba el Talmud u otro libro hebreo, se les confiscaba y se destruía. Hay referencias, a finales de la década de 1480, de la quema de gran cantidad de Libros procedentes de la Universidad de Salamanca. Con la imprenta en funcionamiento en toda Europa y con el conocimiento cada vez más al alcance de los estudiosos, más democratizado, las autoridades estatales y eclesiásticas fueron muy conscientes del peligro que las ideas suponían y contra ellas enfilaron sus cañones para controlar su producción y distribución.

Fernando e Isabel, en Castilla, no en Aragón, promulgaron una *Pragmática*, 8 de julio de 1502, por la que se imponía la necesidad de licencias para la impresión de libros dentro de Castilla, también para la importación de libros provenientes del extranjero, por miedo a ser contaminados por las doctrinas luteranas y de los otros reformadores. Los autorizados para conceder dichas licencia fueron los presidentes de las chancillerías de Valladolid y de Granada y los obispos de Toledo, Sevilla, Granada, Burgos y Salamanca. En el resto de España la empresa editorial quedó libre del control estatal.

La censura previa a la impresión constituyó una novedad. La Iglesia, a través de sus concilios, Letrán, 1515 y Trento, 1564, concedía a los obispos de Europa el poder de conceder licencias de impresión. Inglaterra promulgó leyes regulando la concesión de licencias en 1538 e Italia aprobó edictos similares.

La Inquisición, entre 1520 y 1550, expidió pocos permisos de impresión y de modo informal. Después de la década de 1550, se limitó exclusivamente a la

censura posterior a la publicación del libro. Una orden Papal, que el Inquisidor General Cardenal Adriano de Utrecht promulgó en 1521, fue la que originó la primera prohibición de libros en España. A partir de 1540, el Tribunal de la Santa Inquisición promulgó regularmente listas de libros prohibidos, lo que daría origen al tristemente famoso *Índice de Libros Prohibidos* que tanto daño haría a la Ciencia. Es lamentable que la Iglesia pretendiese establecerse en árbitro y censor de temas, que con mucho la superaban, y constituirse en potente freno de los adelantos científicos, al estar todas las ramas del saber bajo su censura y estigma.

En 1558, con harta sorpresa de todos, se descubrieron libros protestantes en España. Este hecho incitó a la regente, doña Juana, a promulgar un riguroso decreto de control, que prohibía la entrada de libros en español que hubieran sido publicados en otros reinos, y que obligaba a someter todos los publicados en el reino a la aprobación de su contenido. Censura represiva.

El primer Índice español apareció en 1551 (era una reedición del publicado en Lovaina, en 1546). El Índice de Valdés*, completamente propio, al margen del de Lovaina, tiene en cuenta las especiales circunstancias españolas. Este nuevo Índice español apareció 1559, adelantándose al Índice Tridentino o Papal, aparecido en 1564.*

El Índice español, a diferencia del romano, distinguía entre obras totalmente censurables y obras que sólo lo eran en parte, es decir obras totalmente prohibidas y obras que podían publicarse y leerse suprimiendo solamente algunos fragmentos censurables. En el Index Expurgatorius*, publicado por primera vez en Amberes, 1571, bajo la supervisión de Arias Montano, se recopilaban las obras parcialmente censuradas.*

Cronología de Índices españoles: Índice de Valdés, 1559; Índice de Quiroga, 1583-1584; Índice de Sandoval, 1612; Índice de Zapata, 1632; Índice de Sotomayor, 1640; Índice de Valladares-Marín, 1707; Índice de Pérez de Prado,1747; Índice de Rubín de Ceballos o Índice último, 1790. [102]

La violación de cualquiera de estas disposiciones se castigaba con la pena de muerte y la confiscación de bienes.

Felipe II estaba en Bruselas, desde donde aprobó todas las medidas tomadas por su hermana. Y las corroboró prohibiendo a sus súbditos de los Países Bajos que estudiaran en Francia, y obligando a sus súbditos de la Corona de Castilla que estudiaban o enseñaban en el extranjero (excepto en los colegios de Bolonia, Roma, Nápoles y Coimbra) a que regresasen en el plazo de cuatro meses a Castilla. No había precedente de estas medidas que, por suerte, sólo afectaban a Castilla. Para que tuviesen vigencia en los otros reinos, se veía obligado a convocar las Cortes, algo que no prefirió hacer en ese momento, pero que terminaría haciéndolo: en Cataluña a partir de 1573, en Valencia desde 1580 y en Aragón en 1592.

A pesar de que a veces se imprimía sin licencia, no nos consta de ningún autor o impresor, excepto los condenados por protestantes, que fuese castigado con la pena capital.

Los humanistas y universitarios vieron cómo la libertad académica se desmoronaba y con ella el sueño de una república de las letras de ámbitos internacionales. Se obligaba a los intelectuales a quedarse dentro de sus fronteras y a no escribir en latín para los intelectuales del resto de Europa, sino en sus lenguas vernáculas. El protestantismo se estaba dejando sentir con fuerza en lo religioso, en lo político y también en lo económico, ya que el capitalismo surgirá en su territorio como consecuencia de su ideología.

Al Índice de Valdés, le acompañan los Índices de la Universidad de Paris, 1542, el Índice de la Universidad de Lovaina, 1546, el de Italia que ya se había hecho en la década de 1540. Por aquellos años, entraron en España un gran número de Biblias y de Nuevos Testamentos sin licencia. La Inquisición ordenó en 1552 recoger todos los ejemplares que fueran hallados. El inquisidor Fernando Valdés, en 1554, para hacer frente a estos textos sagrados sin licencias, dictó una censura general de Biblias y Nuevos Testamentos en la que se identificaban 65 ediciones de la Sagradas Escrituras que habían sido impresas en Lyon, Amberes, Paris... y que debían de ser prohibidas.

La cuestión de Erasmo de Rotterdam, eminente pensador humanista de innegable influencia, ya que alcanzó todas las corrientes de pensamientos de su época, causó muchos dolores de cabeza a sus defensores y a sus detractores. Francisco Sánchez, el Brocense (de Brozas, Cáceres), en un acto académico en 1595, dijo: ¡*Quién quiera que hable mal de Erasmo o es fraile o es un asno!* lo que, obviamente, le trajo problemas con los frailes que estaban en la Inquisición.

El Índice español de 1559 abarcaba catorce títulos de Erasmo, incluido el Enchiridion. A partir de esto, su nombre cayó en desgracia. El Índice de 1612, de Bernardo Sandoval y Rojas, arzobispo de Toledo e Inquisidor General, prohibió por completo todas sus obras en español y lo incluyó en la categoría de "auctores damnati".

Entre los autores literatos afectados por el Índice estaban Gil Vicente, Hernando de Talavera, Bartolomé Torres Naharro, Juan de la Encina y Jorge Montemayor. Quedaba prohibida la lectura del *Lazarillo de Tormes* y del *Cancionero General*.

Los inquisidores recelaban de las corrientes protestantes, de los alumbrados y de su posible mutua relación. Debido precisamente a esto, se prohibieron obras maestras de espiritualidad, como *Audi Filia* de Juan de Ávila, el *Libro de la oración* de Fray Luis de Granada y *Las obras del cristiano* de Francisco de Borja. Melchor Cano, dominico y enemigo declarado de los jesuitas, atacó el libro de Borja, ex duque de Gandía y ex virrey de Cataluña, el miembro más distinguido que había entrado en la Compañía de Jesús. La

Inquisición también prohibió *Los Ejercicios Espirituales* de Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía.

El Índice de 1559, según Kamen, dio inicio a una época represiva en la cultura española. Los Índices controlaron la creación literaria en general y la científica en particular, al mismo tiempo que manifestaron hostilidad y censura hacia los elementos de la espiritualidad autóctona.

La censura propició una práctica que después sería moneda corriente: la quema de libros. Éste era, claro está, un recurso tradicional usado por los cristianos contra sus enemigos: por ejemplo, el Emperador Constantino lo había empleado contra los libros arrianos y en 1248 la clerecía de Paris había hecho arder cuatro carros cargados de escritos judíos. La Inquisición medieval seguía el ejemplo establecido, que, en el siglo XVI, se convirtió en práctica habitual en Italia y Francia. En su época, Torquemada había organizado también una quema de libros en su monasterio en Salamanca, mientras libros considerados sagrados por los judíos habían sido reducidos a una pira en Toledo en mayo de 1490, cuando "quemaron en la plaza públicamente muchos libros de los dichos herejes".

En octubre de 1501, en virtud de un Real decreto se ordenó que se quemaran los libros árabes encontrados en Granada, para lo que se montó una enorme hoguera bajo la supervisión de Cisneros. A partir de marzo de 1552, la Inquisición dispuso que los libros heréticos fueran quemados en público. Se ordenó quemar unos 27 libros en una ceremonia que tuvo lugar en Valladolid en enero de 1558.

A mediados de siglo, los españoles recurrieron a la quema de libros porque era el método más sencillo de liberarse del material infractor. Una enorme cantidad de obras fue así destruida. "Por siete u ocho veces hemos quemado aquí en casa montones de libros", informó un jesuita que actuaba en el Santo Oficio de Barcelona en 1559.

En 1561, un oficial en Sevilla preguntó qué se debía hacer con los numerosos libros que había reunido. Entre ellos había un buen número de libros de horas, dijo, que podían ser fácilmente expurgados. "Quemarlos", respondió la Inquisición. ¿Y las Biblias? "Quemarlas. " ¿Y los libros de medicina, muchos con contenido supersticioso? "Quemarlos". No siempre se aplicaba esta drástica solución. Posteriormente, cuando el tribunal había confeccionado un nuevo sistema de expurgación que sustituía la condena, los libros se guardaban en un almacén y, por lo general, no se destruían. [103]

El alcance del Índice de 1583 era en apariencia apabullante. En su inmenso volumen estaba incluida la totalidad del mundo intelectual europeo pasado y presente: ediciones de autores clásicos y de padres de la Iglesia, las obras completas de Pedro Abelardo y de Rabelais, las obras escogidas de Guillermo de Ockham, Savonarola, Jean Bodin, Maquiavelo, Juan Luis Vives, Marsilio de Padua, Ariosto, Dante y Tomás Moro (vir alius pius et catholicus, según admitía el propio Índice, pero cuya Utopía *fue prohibida hasta que*

*fue expurgada), todos se encontraban entre los afectados***.** *A primera vista parecía que la Inquisición estaba declarando la guerra a la totalidad de la cultura europea.* [104]

A San Juan de la Cruz se le examinó si pecaba de iluminismo o era alumbrado y se le expurgaron obras como el *Cántico espiritual*, antes conocido como *Canciones entre Cristo y el alma*, de un lirismo místico sobrecogedor. Lo mismo le sucedió a Teresa de Jesús**,** de origen converso, con la obra de su *Vida*, en la que reflejaba sus muy especiales experiencias. Se desata una campaña anti-teresiana, en 1573, inducida por las frustraciones monjiles de la Princesa de Éboli al ser rechazada por Teresa. En esa campaña critican la obra sobre su *Vida* y se burlan de sus éxtasis. Tampoco ella, sobresaliente y docta mujer, pudo escaparse de la Inquisición, aunque obtuvo una sentencia absolutoria. Después escribió *Camino de Perfección* y *Las Moradas*. La Inquisición, por su miedo al iluminismo de los alumbrados, reprimió la espontaneidad espiritual y su libre expresión literaria. Y en cuanto a Teresa, veamos el comentario de Llamas:

> *La Madre Teresa redactó su biografía pensando en el Tribunal [...]. En realidad, la Inquisición pecó en algunas ocasiones de exceso de preocupación [cuando] estos censores carecían de suficiente preparación doctrinal o espiritual o teológica. No tenían tampoco humildad y sinceridad para reconocer que una simple monja de clausura, o un religioso anónimo, pudiera ser excelente maestro en materia de espíritu. Este defecto dio lugar a muchos procesos, que hoy día, juzgamos absurdos y sustancialmente inexplicables. El misoginismo ambiental jugó aquí su baza.* [105]

Nada sabemos de lo que esa represión supuso en la autocensura. Sin duda existió y es lógico presuponerla debido al temor acuciante que levantarían las condenas impuestas por la ominosa y abominable omnipresencia del Santo Oficio.

Después sería Miguel de Molinos, 1628-1696, cuya doctrina sería condenada, como condenado sería él a cárcel perpetua en el Castel Sant' Ángelo de Roma, en la que murió; todo por obra y gracia de las envidias, en este caso de algunos jesuitas. Su Guía Espiritual es modelo de lenguaje y de espiritualidad, pero la Inquisición romana lo condenó en vergonzoso acto público, como condenó su doctrina: "el quietismo", que así fue llamado despectivamente "el molinosismo" de Miguel de Molino. *Hoy sería muy difícil encontrar una herejía en su doctrina,* -comenta Alcalá.

La Inquisición puso en marcha un sistema de control en la cultura, constituyéndose en supervisora y controladora, primero de la literatura, después de los escritos en torno al Iluminismo y Quietismo, y siempre buscando las huellas de la Reforma en todo tipo de libros, incluso en los de Ciencias. Nadie, absolutamente nadie, se escapaba de su control. Incluso Lope de Vega apareció en el Índice, pero un siglo después de su muerte.

Además de estos ataques abiertos y evidentes contra la libertad del pensamiento, hubo otros más difíciles de detectar y de cualificar, que fueron

los perjuicios ocultos, como es la ya citada autocensura que debieron imponerse los autores para evitar el terrible encontronazo con la terrible Inquisición. Los escritores se ven obligados a usar un lenguaje codificado con palabras de doble sentido, como Don Quijote cuando dice: "con la Iglesia hemos topado, amigo Sancho", frase que no tuvo el sentido abierto y peyorativo que hoy le atribuimos con toda justicia, aunque parece que quiso dárselo. Historiadores, como Kamen, critican que la Inquisición haya creado y practicado un régimen de control del pensamiento y así haya fosilizado la cultura académica durante trescientos años.

Se ha defendido que el Renacimiento literario ha sido excelente a pesar de la Inquisición, pero nunca sabremos lo que podría haber pasado si hubiera existido la libertad para escoger temas, que no girasen obligatoriamente en torno a la concebida ortodoxia católica. Una cosa es la forma, el estilo, la métrica y otra muy distinta es la riqueza temática y de ideas que regasen y diesen frutos en las Ciencias Humanas, Políticas, Económicas y Técnicas.

La Inquisición, como institución de la Iglesia, marcó los caminos, instaló los rieles, amenazó y castigó a los que caminasen fuera de sus vías y osasen vislumbrar más allá de los horizontes previamente establecidos por ella. Si no eliminó totalmente la libertad de investigación y de publicación fue porque no pudo hacerlo. Lo cierto es que condicionó y limitó la libertad académica y de investigación científica y atrasó el desarrollo en todos los campos del saber en cientos de años. Al mismo tiempo humilló la razón y la inteligencia, al someterlas al juicio y criterio de la fe de frailes ignorantes y fanáticos religiosos, integrantes del Santo Oficio, y carentes del derecho fiscalizador sobre las demás ciencias que no fueran su teología y sus ciencias eclesiales. La Iglesia desperdició, durante muchos siglos, grandes talentos que dedicó a supuestas Ciencias, que no se pueden verificar, y sometió todas las demás Ciencias y Artes a los prejuicios ancestrales que las religiones originaron. No sólo fue una pérdida de talentos sino un gran perjuicio para el resto del saber humano, al lesionar el derecho natural a pensar libremente y a investigar en favor del pueblo y no al servicio de ideas religiosas preconcebidas. La Iglesia fue un verdadero lastre para la Cultura y para la Ciencia. Los Índices, con sus doscientos cincuenta años de existencia, lo proclaman a los cuatro vientos.

Está claro que los intelectuales ingleses y holandeses se habían convertido en pioneros de la investigación Científica y Médica. Y como eran protestantes y sus obras caían automáticamente en la esfera de prohibidas, "auctor damnatus", no estaban al alcance de los intelectuales católicos europeos. Kamen nos ofrece las quejas del joven médico, Juan de Cabriada, que, a este respecto y haciéndose eco de su generación, 1687, dice: *Que es lastimosa y aún vergonzosa cosa que, como si fuéramos indios, hayamos de ser los últimos en recibir las noticias y luces públicas que ya están esparcidas por Europa.* El Santo Oficio seguiría bloqueando la difusión del nuevo saber, lo que, además de muy perjudicial para la salud intelectual y física de los cristianos, no dejaba de ser una tiranía.

No cabe la menor duda del impacto negativo de la censura inquisitorial en la dinámica de la ciencia. Obras de gran valor científico eran condenadas porque su autor era protestante, aunque no se tocase temática religiosa alguna. La censura creó insuperables fronteras entre los pueblos, originó recelos en el espíritu de la libre investigación y una sorda oposición a los nuevos métodos de la ciencia que, al surgir en los países protestantes, se consideraron sinónimos de protestantismo y de herejía, lo que desanimaba a los intelectuales a seguir esos derroteros, prefiriendo, para evitar problemas inquisitoriales, seguir por los caminos trillados de las humanidades. La producción editorial en los países católicos fue mucho más pobre que en la de los protestantes.

En el caso concreto de España, Ángel Alcalá, en su libro *Literatura y Ciencia ante la Inquisición Española*, entre otras cosas, nos dice:

Esto significa que el punto de mira, la perspectiva desde la que los inquisidores censuraban obras científicas no era científica, es decir, no prohibían la ciencia por serlo y en cuanto tal, sino en cuanto opinaban que presentaban datos, hipótesis o tendencias que no les cuadraban en su interpretación de lo que creían dogma u opinión teológica común. Ahora bien, el mecanismo censor inquisitorial no sólo era desesperadamente lento, con el consiguiente detrimento de estudiosos y libreros, sino a priori lastrado de prejuicios cuyo mantenimiento a lo largo de dos largos siglos acarreó gravísimas consecuencias indirectas para la actividad científica en España.

Varios son los elementos que contribuyen a esta conclusión inapelable. Más de la mitad de esas obras científicas, 349, fueron publicadas por autores protestantes entre 1560 y 1630, etapa clave de la trascendental revolución científica que hizo posible el desarrollo técnico y económico de Europa. Por ser protestantes y mayoritariamente alemanes, suizos, flamencos o ingleses (respectivamente, 191, 32, 25 y 20,), cada uno de sus autores era automáticamente calificado como" auctor damnatus". Esto significaba que la Inquisición adoptaba hacia su obra una actitud de prohibición preventiva en conformidad con la primera Regla básica del control que practicaba:

> *En la primera [clase] no se ponen tanto los libros quanto los escritores y autores que fueron herejes o sospechosos de herejía, para que se entienda que están prohibidas todas sus obras, no sólo las que hasta ahora han escrito i divulgado, mas también las que adelante escrivieren i publicaren salvo aquellas que en la misma primera clase se declara ser permitidas, sin expurgación o con ella [...].*

Con ellas (las Reglas) el Santo Oficio se erigía en policía de todo libro que entrara en España, aunque no versara sobre temas religiosos (de ahí su continua vigilancia de fronteras, navíos, librerías y bibliotecas) y en garante de la total ortodoxia, sacrificando cuanto hiciera falta, mermar la libertad de estudios e investigación: sólo se permitirían "sin expurgación o con ella" los libros cuya circulación el Santo Oficio estimara útiles, como se dice en esta otra norma del Índice de 1640:

Los libros que se prohíben es, o porque no han llegado a nuestras manos, o porque no consta de la utilidad y, aunque también conste, no es bien permitirlos a todos los sujetos; y por observar el estilo de la Iglesia que, en pena de su delito, no permite que corran y se lean aun aquellos que no contienen herejías.

El impacto de la censura inquisitorial en la marcha de la ciencia española fue inmenso. Directo en algunos casos y, sobre todo, indirecto. Por prohibir en principio cualquier libro sólo por la adscripción religiosa del autor y por su incapacidad para examinar científicamente y permitir las obras científicas que, en teoría, había prohibido por la mera confesión religiosa de sus autores. Luego, a veces docenas de años después, en los no numerosos casos en que se permitían, bastaba adjuntar la nota damnatus para alejar o atemorizar al estudioso.

El aparato de censura inquisitorial originó un gravísimo perjuicio que obstaculizó, aún más que las propias prohibiciones reales por razones ideológicas, la normal circulación de los libros europeos en territorio hispánico... sin hacer de ello su objetivo esencial, el Santo Oficio dificultó extraordinariamente la libre circulación de la obra impresa de estos científicos y la comunicación entre los cultivadores hispanos y los de la Europa protestante [...] Si a ello añadimos una innegable desconfianza hacia las ideas, novedades o "curiosidades" venidas desde fuera de las fronteras peninsulares, comprenderemos mejor las verdaderas proporciones del impacto que la censura inquisitorial pudo tener para la comunicación científica de España con el resto de Europa.

Lo malo es que, además de esa actitud de purga preventiva, oficialmente la Inquisición fue infundiendo cierto recelo al espíritu de libre investigación; y ese ambiente opresivo, padre del miedo, junto con muchos otros factores sociales, cuyo detalle concreto rebasa el espíritu de estas páginas, agostó la iniciativa de creación científica, que pudo germinar y dar mejores frutos en países donde prosperaba lo que, por boca del morisco Ricote, Cervantes llamaba "libertad de conciencia". [106]

"Actualmente, el único vestigio de la desaparecida Inquisición lo constituye la *Congregación del Santo Oficio*, establecida por Paulo III, en 1542, para combatir la Reforma. En 1965, tras el Concilio Vaticano II, pasó a denominarse *Congregación para la Doctrina de la Fe*, teniendo por objeto tutelar la doctrina sobre la fe y las costumbres. Perdido ya su carácter represivo e inquisitorial, adquirió un tono de promoción positiva a favor de la doctrina católica", Joseph M. Walker.

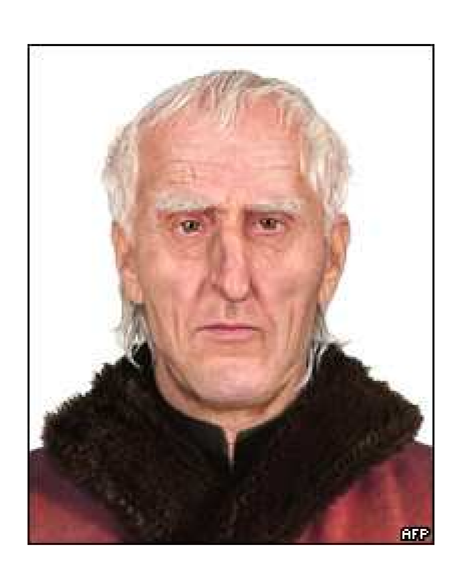
Joseph Ratzinger, ex Prefecto de la *Congregación para la Doctrina de la Fe*, es el actual Papa Benedicto XVI.

BAJO LA MIRADA DE BRUNO, COPÉRNICO Y GALILEO





Giordano Bruno



Expertos reconstruyeron el rostro de quien, supuestamente, es Copérnico.

Hoy día, los conocimientos de la astrofísica y el estudio de los planetas confirman las teorías de Copérnico, de Giordano Bruno y de Galileo. Sabemos que cortinas de materia oscura nos impiden observar una parte muy importante de los más de trescientos mil millones de estrellas que pueblan nuestra galaxia, la Vía Láctea. Sabemos que la Tierra no es el centro, como se creía en la Edad Media, y que tampoco lo es el sistema solar, que no está en el centro de nuestra galaxia, que es un millón de veces más grande que el sistema solar. Sabemos que el Sol, junto con el resto de cuerpos que forman el sistema solar, se formó en uno de los brazos espirales más externos de la Vía Láctea, y que está situado a unos veintisiete mil años luz del halo o centro galáctico, en torno al que gira alrededor, y que se tardan doscientos treinta millones de años en completar un año galáctico. Sabemos que para recorrer la distancia de nuestra galaxia, de un extremo a otro, necesitamos cien mil años luz, a la velocidad de la luz, trescientos mil kilómetros por segundo, y que hay más de cincuenta mil millones de galaxias de parecidas dimensiones.

Aquí la mente se turba y las cifras escapan a la normal comprensión humana. La omnipresencia de Dios sería más fácil de entender en la astrología de Tolomeo y de Aristóteles y los cielos son más fáciles de visualizar en las esferas concéntricas del medioevo que en estas dimensiones galácticas fuera de aparente proporción y de aprehensión. Todas las creencias se vienen abajo. Ya no podemos asirnos a las explicaciones mítico-religiosas para contestar nuestros interrogantes y alimentar nuestras fantasías y esperanzas.

En este contexto tropezamos con uno de los principios básicos de la armazón teológica de la Iglesia, fuente inagotable de inspiración para los

inquisidores. Es el dogma de la creación divina, difícil de mantener en la interpretación bíblica sustentada por los teólogos clásicos. Algo queda en pie, que "somos polvo y en polvo nos convertiremos'.

La astrofísica nos dice que somos polvo de las estrellas. De ellas, de la explosión de las supernovas, se origina el carbono y el oxígeno, base de nuestra constitución, el calcio que forma nuestros huesos, el hierro de nuestros glóbulos rojos... Los elementos de la tabla periódica nacen de las estrellas muertas, que nos dan la vida. El helio (He) y el hidrógeno (H) eran los elementos constitutivos del primitivo universo, que se generaron en lo que se llama *núcleo-síntesis primordial.* Las primitivas galaxias eran inmensas nubes de hidrógeno y helio que, sometidas a la gravedad, fueron comprimiéndose hasta formar millones de estrellas. Las explosiones de las supernovas y sus reacciones en cadena produjeron los otros elementos, como el oxígeno, que sirvió para formar las aguas y de ellas salir la vida humana ya en nuestro planeta.

Se desvanece el mito de la creación, del paraíso y de la primera pareja, con su pecado incluido, el de desobediencia para ellos y *el pecado original* para nosotros: *somos hijos de las estrellas*.Todos aquellos sencillos mitos de creación, pecado, culpa, premio, castigo... de las religiones antiguas, quedan a años luz.

EL Papa JUAN PABLO II Y GALILEO



Lunes 16 de febrero de 2009
El Vaticano dedica una Misa a Galileo por primera vez en 445 años

---

Aquí revisaremos algunos puntos del apartado II del discurso de Juan Pablo II sobre el caso Galileo. Ver el texto íntegro en los Documentos de Apoyo.

En 1992, 31 de octubre, el Papa Juan Pablo II, con motivo del 350 aniversario de la muerte de Galileo, en un discurso a la Academia Pontificia de las Ciencias, dijo que se trataba de "*un reconocimiento leal de los errores de cualquier parte que éstos procedieran*". El caso Galileo, "*¿no es un caso archivado desde hace tiempo y no han sido todavía reconocidos los errores que se cometieron? Ciertamente, esto es verdad*", afirma el Papa.

La verdad es que el caso Galileo no está cerrado ni nunca lo estará. El Papa, político y cortés, habla a la defensiva, cediendo sin conceder del todo y llevando el agua a su molino. El discurso, con impecable y pulido estilo, reconoce los errores "de cualquier parte que éstos procedieran" y destaca los puntos relevantes del caso Galileo, aunque no con la imparcialidad esperada.

> En el párrafo nueve se afirma: *Si la cultura contemporánea está marcada por una tendencia al cientificismo, el horizonte cultural de la época de Galileo era unitario y llevaba la impronta de una formación filosófica particular. Este carácter unitario de la cultura, que es en sí positivo y deseable todavía hoy, fue una de las causas de la condena de Galileo.*

Se encierran contradicciones obvias en el texto. Leemos que la cultura unitaria de aquel momento " fue una de las causas", pero la verdad es que

la causa de la condena de Galileo fue sólo una: la filosofía aristotélico tomista y su teocracia. En eso consitía la cultura unitaria de aquel momento.

Lo del carácter unitario de la cultura, positivo y deseable todavía hoy, suena a añoranza del poder teocrático perdido. La cultura única constituye la esencia del fundamentalismo religioso que es, también por esencia, oscurantista y anticientífico. Y fue el causante del caso Galileo. Es por eso que vemos contradicciones entre pedir disculpas por el caso Galileo y, al mismo tiempo, desear como óptima la circunstancia que lo produjo, "el carácter unitario de la cultura", típico de la cultura medieval.

En el apartado número 10:

> *A partir del siglo de las luces hasta nuestros días el caso Galileo ha constituido una especie de mito, en el cual la imagen de los acontecimientos que se construyó era bastante alejada de la realidad. En tal perspectiva, el caso Galileo era el símbolo del pretendido rechazo por parte de la Iglesia del progreso científico, o incluso del oscurantismo 'dogmático' opuesto a la libre investigación de la verdad.*
>
> *Este mito ha desempeñado un papel cultural considerable; este mito ha contribuido a fijar en muchos científicos de buena fe la idea de que habría una incompatibilidad entre el espíritu de la ciencia y su ética de investigación, por un lado, y la fe cristiana, por el otro. Una trágica recíproca incomprensión ha sido interpretada como el reflejo de una oposición constitutiva entre ciencia y fe. Las clarificaciones aportadas por los recientes estudios históricos nos permiten afirmar que este doloroso malentendido pertenece ya al pasado.*

De una especie de mito, primer párrafo, se pasa a mito, en el segundo. Lo curioso es que el caso Galileo y sus secuelas, no son mitos, sino realidades histórico- sociológicas verificadas y contrastadas.

Existe una oposición constitutiva entre ciencia y fe. La fe se apoya en mitos: la divinidad, la creación, la revelación, el pecado, la redención, el alma, la inmortalidad, la existencia de cielos e infiernos. Su método es especulativo y deductivo. Sus bloques son las creencias y los dogmas. Sus cimientos lo constituyen la Revelación, la autoridad del revelador y la de los puentes intermediarios. Se cree en virtud de una autoridad: Dios, el Concilio, el Papa; se trata de un simple asentimiento. Su pensamiento es simbólico, metafísico, mítico...; porque la realidad de la fe es mítica, metafísica, simbólica...

La ciencia se apoya en datos verificables y contrastables. El método científico parte de hipótesis amparadas por teorías científicas, que, con la recolección de datos verificados y contrastados, método empírico, se convierten en nuevas teorías. El conjunto de teorías constituye la ciencia. El método empieza siendo inductivo empírico y, una vez establecida la teoría, puede ser también deductivo. Las nuevas evidencias hacen cambiar las anteriores teorías; la ciencia nunca es dogmática. El método de investigación, que inicia Galileo y que fue condenado, se compone de tres fases: observación, hipótesis y verificación. Sus bloques son las ideas. Sus

cimientos, la evidencia que la investigación arroja. Su pensamiento, racional. La metodología de la *duda cartesiana*, aceptada por la ciencia, también fue condenada por la Iglesia. La *escuela de la sospecha* de Paul Ricoeur tampoco tendría cabida en el campo de la fe.

La fe utiliza los universales para sus absolutos en los dogmas y en la moral, que trascienden épocas y se adaptan a cualquier tipo de sociedad. No acepta ni el historicismo ni la moral de situación, que condicionan la verdad y la moralidad a situaciones sociales y momentos históricos y personales concretos, y al cambio de postulados: relativismo cultural. La fe sólo sabe de absolutos, que no existen. En cambio en la ciencia todo es relativo: principio de la relatividad.

De lo anterior se deduce que la fe y la ciencia son constitutivamente opuestas.

El malentendido, al que hace referencia el Papa, nunca pertenecerá al pasado. Comprendemos el deseo de que así sea, pero ésa no es la realidad. El malentendido, sustantivado en Galileo, es la espina clavada en el corazón de la Iglesia y, aunque sueñe con disimularlo, pertenece a la memoria histórica.

Tarde, muy tarde, una disculpa y un reconocimiento de error no pasa de ser un gesto simbólico, arte en el que la Iglesia es indiscutible maestra ya que toda su liturgia se compone de gestos simbólicos, pero que no puede corregir ni subsanar los daños infligidos a las personas, a los pueblos, a la ciencia. Las vidas, los sufrimientos, las humillaciones, son irrecuperables, como lo es el daño social, económico, científico que afectó a toda la sociedad. El *caso Galileo* constituye para la Iglesia, lo que fue el *caso Servet* para las iglesias reformadas con Calvino a la cabeza: una *trampa mortal*. La Iglesia perdió su prestigio científico y con él sus argumentos asentados en la Biblia y en los Santos Padres. Si al caso Galileo, le sumamos los muchos miles de casos que la Inquisición fabricó en su deplorable historia, el resultado no puede ser más desolador.

Acogemos con respeto el afán de Juan Pablo II en querer restañar esa herida histórica. Acaso algún día la Iglesia vaya más allá y reconozca todas las miserias del pasado. Sólo así, con nuevas exégesis del pastoreo del rebaño católico a través de los siglos y con nuevas exégesis de la Biblia, al margen de los dogmas nacidos de mentes inmersas en un mundo de oscuridad, podrá renacer una nueva institución, con un papel creíble en la sociedad actual.

Presentación del libro a cargo del Dr. Antonio Mansilla Triviño, en la Universidad de Puerto Rico.

La Inquisición
La Religión como estructura de poder

Antonio Mansilla

Difícilmente podríamos encontrar una frase que mejor pueda sintetizar el contenido de esta publicación, como la que Cervantes usa en el Quijote, al alertar a su ilustre escudero Sancho: "Con la Iglesia hemos topado, amigo Sancho".

El libro que hoy presentamos contiene un tema muy sugestivo, pero a la vez muy abarcador. La materia sobre la Inquisición ha sido siempre un asunto que ha captado gran interés, no sólo entre los historiadores, sino también el de otros sectores de la sociedad. Religiosos, sociólogos, psicólogos y políticos, entre otros, han hecho del tema objeto de sus investigaciones y de análisis, ya que implica aspectos de gran repercusión e interés en el ámbito humano, social y religioso. Hasta en el campo de la cultura, de la economía y de la ciencia, tuvo grandes y serias consecuencias e implicaciones la institución de la Santa Inquisición.

La lectura del libro de Primitivo Martínez sobre la Inquisición ofrece una amplia amalgama de puntos de vista de gran interés y sobre todo ofrece una magnífica oportunidad para la discusión del tema tan sensitivo de la religión, que para muchos y amplios sectores de la sociedad representa un auténtico tabú. Hasta esos extremos ha llegado la influencia de la religión con su notable pedagogía del miedo, la cual ha resultado ser sumamente efectiva, no sólo en los individuos, sino también en el ámbito social, político y cultural. Representa una verdadera estructura de poder. La obra está muy bien documentada desde el punto de vista histórico, filosófico, teológico y hasta bíblico y ofrece amplias perspectivas para el análisis del fenómeno religioso como instrumento de control y de poder.

Debido al contenido amplio y variado del libro, me veo obligado a sintetizar lo más posible, tratando de insinuar y hacer sugestiva su lectura para entrar después en el análisis del tema que considero la base del contenido de la obra. Ésta, organizada en secciones temáticas e ilustrada con un buen número de fotografías muy sugestivas, comienza con una exposición de la base ideológica con la que la Inquisición justificaba sus ejecutorias. Partiendo del concepto de religión revelada como el origen de las creencias judeo-cristianas, en las que están basadas sus ideas fundamentales, el

autor expone con espíritu crítico las grandes similitudes que guardan dichas creencias con otras tradiciones religiosas anteriores, principalmente orientales, lo que hace ya cuestionable el que dicha religión tenga la condición de revelada. Primitivo señala como ejemplos el conflicto permanente entre el bien y el mal, la luz y las tinieblas, la creencia en un dios supremo, Señor de la sabiduría. Estas y otras son ideas bien marcadas en la religión judeo-cristiana. Igualmente, señala el autor, Zoroastro ya anunciaba la venida de un Mesías o salvador (Saoshyant). Por otra parte, la narración del Génesis no es más que un recuento, no completo, de los mitos cosmogónicos mesopotámicos, caldeos y egipcios. Amenémope, sumo sacerdote del antiguo Egipto, donde era común las construcciones a base de barro y paja, tiene una máxima sagrada muy reveladora para definir la grandeza de Dios: "El hombre es arcilla y paja y Dios es su modelador". Expresión que guarda gran semejanza con la función creadora del Dios hebreo, que creó al hombre del barro de la tierra. Muchos de los mitos y leyendas sobre el pueblo judío contenidos en la Biblia, no dejan de ser meros plagios. Todo esto pone en tela de juicio la originalidad como religión revelada de estas creencias judeo-cristianas. Moisés es otra figura protagónica en la narración bíblica, que tiene también antecedentes similares. Cuenta una leyenda que Sargón, gobernante sumerio, también había sido colocado en una canasta de juncos y abandonado en las aguas del río Eufrates. Es también interesante considerar el papel que desempeña Moisés en su pueblo. Funge como intermediario entre Yavé, el Dios hebreo, y su pueblo, constituyéndose así en su caudillo. Las escenas dramáticas de su investidura como intermediario entre truenos y relámpagos y retumbando por aquel contorno la voz divina: "No tendréis más Dios que a mí", proyectando miedo y terror, no pueden ser más reveladoras. El papel de intermediario ha sido muy frecuente en las tradiciones religiosas. Zoroastro, Buda, Ahura Mazda, Jesús de Nazareth, Mahoma, son algunos ejemplos. La misión de intermediario le faculta hablar y actuar en nombre de Dios, lo cual le reviste de autoridad divina. Y, según cita de Martínez, "no hay nadie más peligroso que el que se cree poseedor de la ciencia divina y de actuar en nombre de Dios. Los intermediarios puentes inician su singladura y la culminan interpretando el silencio de Dios". Por otra parte, el pueblo hebreo, generalmente nómada, históricamente insignificante y pequeño, le llevó a compensar su pequeñez a considerarse un pueblo escogido por su Dios. Esta condición le condujo a verse a sí mismo como pueblo único y además excluyente. Aún hoy, en pleno siglo XXI, sigue considerándose como un pueblo escogido y poderoso en todos los aspectos, incluso único excluyendo a sus vecinos. No sabemos si la función de padrinazgo que ejerce hoy día los EEUU sobre el Estado moderno hebreo, lo interpretan como la continuación de la mano protectora de su Dios.

Esta es la razón por la que el autor entiende que es necesario tener en cuenta las fuentes de las que se nutre el cristianismo, pues en ellas están basadas sus creencias y sus prácticas. Muchas de estas creencias han sido manejadas y manipuladas por determinadas agrupaciones, de tal manera, que lograron así convertirse en instituciones y estructuras de poder.

Las fuentes que dieron el origen y el desarrollo al Cristianismo son las llamadas narraciones bíblicas neotestamentarias o Evangelios. Estas, según investigaciones que se han realizado, fueron redactadas bastante tiempo después de la muerte de su

fundador, Jesús de Nazaret. Son textos de finales del s. I y principios del II. La mayoría de sus redactores no fueron testigos directos de lo que narran. Esta circunstancia levanta serias dudas en cuanto a su autenticidad e integridad. Según estas fuentes, Saulo de Tarso es el personaje clave para entender la expansión del cristianismo más allá de las fronteras de Israel. Saulo, más conocido con el nombre de Pablo, no fue apóstol, él mismo se proclamó apóstol de los gentiles. El no fue testigo directo de los acontecimientos y doctrinas de Jesús. Contradictoriamente, Saulo, fanático judío, es el que sella un pacto con los pueblos gentiles, quienes en la tradición hebrea siempre fueron criminalizados y rechazados. Se trata de una Nueva Alianza. "Ya no habrá ni judío, ni griego, ni romano, sino unos en Cristo", dice Pablo. Aun después de su conversión al cristianismo, nunca renegó de sus creencias hebreas, manteniendo de esta manera las prescripciones mosaicas. Debido a la influencia de éstas, imprimió en el mensaje evangélico una tonalidad, en la que resalta más la justicia, que la compasión humana y el amor, aportación del nuevo mensaje de Jesús. Pablo fue el que resaltó por encima del amor, la idea de justicia y de pecado. Esto influyó grandemente en fomentar los prejuicios y aberraciones doctrinales que abundan en las doctrinas cristianas. Somos esclavos de la ley y del pecado. Verdadero estigma de la esclavitud cristiana. "Ahora bien, por un solo hombre el pecado había entrado en el mundo, y por el pecado, la muerte y luego la muerte se propagó a toda la humanidad, ya que todos pecaron". (Rom. 5,18). Es muy importante resaltar este concepto de pecado por las consecuencias negativas y morbosas que ha tenido posteriormente entre los creyentes. Ha sido y es el arma secreta de todas las religiones monoteístas para atemorizar y estigmatizar, principalmente la religión cristiana. La pedagogía del miedo. El pecado fue también el estigma religioso que la Inquisición utilizó para racionalizar sus procedimientos y justificar así sus atropellos y crímenes. Este estigma conlleva un complejo y sentido de culpa tal, que se convierte en un remordimiento continuo. Es un tormento psicológico. Es como un fuego interno que quema sin consumir las conciencias.

Otra base fundamental del cristianismo es el Papado. Su origen lo encontramos en la célebre confesión de Pedro, cuyo texto es seriamente cuestionado por razón de añadiduras posteriores. "Tú eres el Mesías" y lo añadido posteriormente "el hijo de Dios vivo" (Mat.16, 13-16). Este texto, ampliado con la añadidura señalada, sólo se encuentra en uno de los cuatro evangelistas. Según intérpretes reconocidos, lo añadido fue por razones de tipo apologético y dogmático. Estos antecedentes fueron, en parte, lo que sirvió de base ideológica para el origen y desarrollo de la Iglesia cristiana y dio base a los teólogos para toda la eclesiología.

El autor expone algunos datos históricos, interesantes, a mi entender, para la mejor comprensión de cómo el cristianismo se fue desarrollando y extendiendo con rapidez más allá de las fronteras de Palestina. Después de sufrir largas persecuciones por parte del Imperio romano, logró adquirir legalidad con el edicto de Milán (313) de Constantino en el s. IV. Posteriormente en el 380 con el edicto de Salónica del emperador Teodosio, se convirtió en la religión oficial del Imperio, al establecer como ley del Estado todos los acuerdos del Concilio de Nicea (325), ordenando al mismo tiempo apagar el Fuego Sagrado, símbolo de la religión pagana. Aquí comienzan los nefastos consorcios que, a través de la historia, la Iglesia astutamente ha sabido

establecer con diversas estructuras políticas, obteniendo a la vez grandes beneficios económicos y políticos de toda índole. Con la famosa Donación de Constantino, la Iglesia logró convertirse en una teocracia, pues ésta le dio la base jurídica para la fundación de los Estados Pontificios. La Donación de Constantino es un decreto imperial apócrifo, atribuido a Constantino, según los historiadores. Debido a este documento, se le donaba al Papa Silvestre I la ciudad de Roma, así como las provincias de Italia y todo el resto del Imperio de Occidente, a la vez que se le reconocía como soberano. Este documento, que posteriormente fue descubierto como falso por el propio secretario pontificio Lorenzio Vall (1440), salió a la luz pública en el año 1519. No se hizo público anteriormente por miedo al Papa. Sin embargo, durante esa etapa la Iglesia Católica acumuló tal patrimonio económico y poder, que aún hoy vive de las rentas de aquel magno e infame delito. Famoso ha sido hasta hace poco el poderoso Banco del Vaticano, conocido con el nombre del Banco del Espíritu Santo, del que uno de sus ejecutivos, el director de dicho banco, apareció colgado en uno de los puentes del río Támesis.
El Papa y la Iglesia fueron ganando poder y prestigio. El Papa León III coronó durante la misa de la Noche de Navidad del año 800 a Carlomagno como Emperador del Sacro Imperio romano-germánico. Las tropas francas en recompensa, pusieron a disposición del Papa una franja de tierra de 42,000 Km^2. en el centro de Italia. Por otra parte, el Dictatus Papae de Gregorio VII (1073-1085) constituye la proclamación oficial del Papado de una teocracia universal y absoluta. El Papa determina que su poder es absoluto y no está sujeto a ningún otro poder. No se puede olvidar que todos estos procesos se dieron en un vacío social. Se trata de una sociedad medieval, feudal. Una sociedad cristianizada en la que la Iglesia controlaba a una sociedad cautiva y fertilizada para aceptar sus enseñanzas. Una sociedad en la que, tanto la clase caballeresca y señorial como la inmensa población, estaban sometidas al vasallaje y servidumbre en una compleja red de dependencias mutuas. Esta sociedad, además, arropada por la ignorancia, la superstición, la pobreza y con grandes limitaciones, fácilmente aceptaba la promesa y la esperanza de una vida mejor que la Iglesia le ofrecía con su prédica constante en la otra "vida" del más allá. Los verdaderos valores humanos son los del alma, "porque al final de la jornada, aquel que se salva, sabe y el que no se salva, no sabe nada", según un dicho tradicional. La Iglesia sembró en todos los sectores sociales toda clase de prejuicios y contravalores. En estas circunstancias, la pedagogía del miedo cala hondo y profundo.
Martínez nos trae el dato de cómo Bonifacio VIII, basándose en la Donación de Constantino y con el auxilio del Derecho romano, se convirtió en jefe de Estado y, como expresión del nuevo rango, añade una tercera corona a su tiara, símbolo de los tres poderes distintivo del papado. La Iglesia, investida con estos poderes, da un nuevo paso en su dinámica eclesial: reprimir toda idea o práctica que no esté de acuerdo con la doctrina oficial de la Iglesia.
Primitivo analiza una de las campañas más vigorosas que desarrolló. Esta fue contra los Cátaros, a quienes consideraba herejes y rebeldes sociales. Para su exterminio se conjuraron la Iglesia y el Estado. En estas circunstancias y con el propósito de mantener la "pureza de la fe y del dogma", se echaron las bases para el inicio de la Inquisición. En el año 1223 el Papa Gregorio IX promulga una bula con la que

establece la "Santa Inquisición", cuya tarea fundamental sería "desarraigar la herejía donde quiera que se encontrase" y encomienda esta misión a la Orden de Predicadores de los dominicos, a quienes se les conocían como los "domini canes". La campaña contra los Cátaros se convirtió en una verdadera cacería, cuyo final fue el exterminio de la secta. La confiscación de sus múltiples bienes, aumentó considerablemente los bienes de la Iglesia. El autor describe con detalles todo este proceso. Valga algunos ejemplos históricos. En el saqueo de la ciudad de Beziers (Francia) fueron asesinados 20,000 personas y al preguntarle al legado pontificio, el abad Citaux, cómo podrían distinguir a los cátaros de los católicos entre la población, les respondió: "Matadlos a todos. Dios sabrá reconocer a los suyos". En Bram, pueblo cercano a Carcasona, ordenaron cortar los labios y las narices y vaciar los ojos a todos los defensores de la población, excepto a uno, al que dejaron un solo ojo para que pudiera servirles de guía por aquella región.
El Papa Inocencio III da un paso más en la organización de la Inquisición. Logró una meta decisiva en los procesos de carácter jurídico: "La cuestión ético-religiosa de la lucha contra la herejía se transformaría en una cuestión jurídica. Por lo tanto la persecución de la herejía sería una cuestión de derecho público además de eclesiástico". El delito contra la fe debería ser considerado un pecado tan grave, que debía ser perseguido más allá de la muerte. Por esta razón, se debía proceder a la exhumación del cadáver del condenado como hereje para exhibir sus huesos que colocados sobre una tosca plataforma, eran exhibidos en un macabro cortejo por las calles de la ciudad. El propósito de estas barbaries no puede ser más claro: "Ad majorem Dei gloriam". En el año 1231, el Papa Gregorio IX añadió, además, en la organización de la Inquisición una red de cortes judiciales en todas las ciudades importantes de Europa. Un paso adicional se dio en el año 1252, cuando el Papa Inocencio IV publicó la bula "Ad extirpanda" con la que establece oficialmente el uso de la tortura por parte de la Inquisición. En uno de sus manuales, encontramos esta norma: "Mejor que mueran cien personas inocentes que un solo hereje quede en libertad". Con estos mecanismos la Inquisición estaba perfectamente organizada con plenos poderes divinos, eclesiásticos y políticos y armada, además, de toda clase de medios e instrumentos para lograr su meta: "La pureza de la fe y del dogma".
Especial interés reviste el capítulo que dedica Martínez a la brujería, cuyo objetivo principal fue la mujer, ensañándose con ella hasta desembocar en la bien conocida "cacería de brujas". El discrimen sobre la mujer es un tema característico en la tradición judeo-cristiana. Su origen se encuentra ya en el momento de la "creación" de la mujer por parte de Yavé. Este discrimen fue fomentado posteriormente en el cristianismo, principalmente por la actitud misógina de Pablo. Como consecuencia del mismo, todos los males se le achacan a la mujer: la brujería, los pactos con el diablo, la superstición y otras prácticas macabras. Estos prejuicios contra la mujer la hicieron víctima de oprobios, vejaciones, sufrimientos, angustias y persecuciones, a la vez de la más terrible marginación en la sociedad. La Iglesia, por otra parte, fomentó la creencia en el diablo y su relación con la brujería, achacándole a la mujer prácticas morbosas. Todo esto desembocó en una verdadera cacería de brujas que duró tres siglos y que produjo entre 70,000 y 300,000 relajados o muertos en la hoguera, según las estadísticas que aparecen en el libro.

La tortura es otro de los puntos sumamente interesantes que Primitivo nos trae en su publicación. El fraile dominico Nicolás Eymeric escribió el célebre Manual de Inquisidores, redactado en Avignon en el año 1376. Es un tratado que recopila detalladamente las leyes y normas inquisitoriales vigentes, que todo inquisidor debe saber y practicar. La Iglesia, una vez instalada en el Poder, se obsesionó con su magnetismo, con sus privilegios y prebendas y se arrogó el derecho de detener, interrogar y torturar, muy acorde con su pedagogía del miedo. Jesús había sentenciado: "la verdad os hará libres" y, como secuencia lógica, al interpretar la praxis de la Iglesia, se podría afirmar, según Martínez "la mentira os hará creyentes". En la obra se describe en detalle los procedimientos de la Inquisición. El proceso se inicia con la denuncia, práctica muy común utilizada en los confesionarios eclesiásticos. Todo cristiano tenía la obligación de denunciar. Sometida la denuncia, seguía el tormento de las interrogaciones, en las que los inquisidores utilizaban toda clase de trucos y tretas. Como podemos apreciar, son prácticas muy comunes hoy entre los cuerpos policiales y represivos. Bien conocidos eran los utilizados por la Gestapo alemana, la GPU soviética y actualmente la CIA y otras muchas. Todas ellas han tenido un buen modelo en la Inquisición. El dominico Eymeric entiende que con el sistema de interrogatorio que se utilizaba, era suficiente para obtener la verdad solicitada "sin echar mano del potro y la tortura". Si el acusado era obstinado en su negativa, los inquisidores podían utilizar dos medios violentos: el encarcelamiento y la tortura.

A partir del Papa Alejandro IV, los jueces comenzaron a utilizar toda clase de torturas: la flagelación, el potro de tortura, la estrapada (torniquete) y el brasero. Posteriormente fueron añadiendo otras formas más sofisticadas, como la garrocha, el cepo, el aplasta pulgares, el tormento del agua, las tablillas, la doncella de hierro y otros.

Otra forma de tortura que Primitivo describe, era el encarcelamiento, que podía preceder o también como consecuencia de la confesión de un acusado de herejía. El cuadro tétrico que presentaban las cárceles de la Inquisición era uno de horror. Prisioneros macilentos aherrojados en lúgubres calabozos con la presencia de impávidos frailes sadomasoquistas trajeados con sus túnicas monacales. Al fondo de la escena, los verdugos encapuchados y rodeados de todos los instrumentos de tortura, inventados por mentes enfermas y como salidos de la fragua del horror. Juan Antonio Llorente, ex secretario de la Santa Inquisición, distingue tres clases de cárceles: públicas, en las que son encerrados los "sin ser acusados de crímenes contra la fe", eran simples delincuentes sociales. Familiares eran las utilizadas para los empleados de la Inquisición por haber cometido faltas administrativas. La secreta. Esta era destinada al hereje o sospechoso de serlo. Como podemos observar, el uso de las cárceles secretas, distribuidas en distintos países, no es algo nuevo para los agentes de la CIA norteamericana. Bien reciente tenemos los casos vergonzosos de Guantánamo, Abu-Ghrail (Bagdag) y otras que siguen siendo un secreto. Todo esto podía dar motivo para pensar que estos hechos horrorosos podrían ser producto de mentes desquiciadas, de algún psicópata o sociópata, o también de algún sádico, sadomasoquista, sin embargo, todo esto provino de la mente de la Santa Iglesia, de los Papas, de los Obispos, de los Inquisidores, de los Religiosos.

Otros medios de castigo señalados en esta publicación, fue el del célebre Sanbenito (de la palabra "saco Benito"). Este consistía en dos cruces de tela de fieltro amarillo, que se colocaba visiblemente sobre la vestimenta del acusado, una por delante y la otra por detrás. Era un castigo eminentemente social y era muy temido, pues debía acompañar constantemente al acusado, exponiéndole al desprecio y al escarnio público.
Una mención especial merecen los famosos Autos de Fe. Estos solían celebrarse en días festivos para asegurar la mayor concurrencia. El Santo Oficio hacía la lectura pública y solemne de los delitos y de las penas correspondientes por los que se había acusado al hereje. Se celebraban en presencia del reo o de su efigie, en el caso de no estar éste presente, de las respetables corporaciones, del pueblo y de las autoridades seculares, a las cuales se les entregaba la persona acusada o su efigie para que fueran ejecutadas las penas impuestas. La ceremonia de los Autos de fe era un verdadero espectáculo, al que precedía una solemne procesión por las calles de la ciudad, durante la cual el reo montado en una carreta y pregonando su delito, era objeto de burlas, insultos y expresiones de desprecio por parte del pueblo. Realmente era un escarmiento que a la vez servía para atemorizar al pueblo. En una de sus páginas se narra con todo detalle uno de estos Autos de Fe, celebrado el 30 de junio de 1680 en la plaza Mayor de Madrid, en presencia del rey y de su corte
Es difícil comprender cómo durante tanto tiempo pudieron ser ajusticiadas tal cantidad de personas. Afirma Martínez que sólo en España y sólo por motivos religiosos, fueron quemados en la hoguera, según estadísticas de Juan Antonio Llorente, secretario de la Inquisición, 34,382 personas entre los años 1481 y 1788, a los que hay que añadir 17,690 "quemados en estatua (porque se habían fugado o fallecido) y 291,450 condenados a prisión.
Miguel Servet, Giordano Bruno, Galileo son casos sobresalientes en la historia inquisitorial, pues la intervención de la Inquisición contra sus personas, representó el ataque más furibundo contra la ciencia por parte de la Iglesia.
Un caso de gran notoriedad que comenta el autor, fue el de la Orden de los Templarios, que cayó víctima de la Inquisición Se trata de una Orden de carácter religioso-militar. Se extendió con rapidez por Francia, Alemania, Reino Unido, España, Portugal, acumulando a la vez grandes riquezas y poder. Era la organización más grande de Occidente en todos los sentidos. Su encomienda como Orden era, entre otras, el organizar una especie de banco financiero. De hecho, fueron los creadores de la banca moderna. Quizá el único delito cometido por los Templarios fue el de haber acumulado inmensas riquezas, poder y prestigio. Sin pruebas sobre las herejías con las que se acusaban a los Templarios, un supuesto comunicado a nombre del rey de Francia, Felipe el Hermoso y en mutuo acuerdo con el Papa Clemente V, se ordena la orden de arresto de los Templarios con la consiguiente confiscación de sus inmensas riquezas. Se pretendía con esto atacar su poder con el que le hacía competencia a la Iglesia. En el año 1307, 140 templarios con su Gran Maestre fueron encarcelados y sometidos a torturas. El 16 de octubre de 1311, el Papa, indeciso y hostigado, decretó la disolución de la Orden. Y el día 18 de Marzo de 1314 el Gran Maestre junto al mandatario Geoffroy de Charnay fueron quemados en la estaca frente a las puertas de Notre Dame de París.

Otras víctimas de la Inquisición fueron los árabes, los judíos y otras minorías étnicas, a las que el autor dedica unas cuantas páginas de gran interés. Tanto la cultura judía y sobre todo la árabe fueron base importante para el desarrollo de España en todos los aspectos. "El fanatismo religioso cristiano, católico y apostólico eliminó, a sangre y fuego, dos importantes culturas de las tres existentes en España, dos pueblos que forjaron la España moderna. Un morisco exiliado en Túnez, en el siglo XVII confiesa: "Fuimos llevados a la Inquisición, donde, por no más que seguir la verdad, se nos despojaba de la vida, de nuestras propiedades y de nuestros hijos".
La Iglesia con su constante adoctrinamiento fomentó en el pueblo graves prejuicios, que se traducían en prácticas y actitudes negativas hacia dichas culturas, especialmente contra los judíos. Durante mi infancia me recriminaban al escupir, "porque eso sólo era cosa de los judíos". Igualmente se le señalaba con el dedo, se recriminaba e insultaba a la persona con fama de avaro, diciéndole "que era un judío." Hasta hace pocos años, en la ceremonia solemne de la liturgia del Viernes Santo retumbaba por las bóvedas tanto de las grandes catedrales, como en las humildes Iglesias de los pueblos, incluso en la Basílica de San Pedro de Roma, el canto solemne de una de las oraciones de dicha liturgia en la que se escuchaba la siguiente súplica: "Oremus pro perfidis judeis". El papa Juan Pablo II eliminó el párrafo de esa oración. Se llegó al extremo que el Inquisidor General Tomás de Torquemada, de ascendencia judía, obtuvo de la Santa Sede la autorización de incluir un estatuto de pureza de sangre en la Regla del Monasterio de Santo Tomás de Aquino, que él había fundado en Ávila. Muchas Universidades exigirían a sus estudiantes un certificado de pureza de sangre. La limpieza de sangre era la garantía social de que no se descendía de judíos, de moros o árabes, de herejes o procesados por la Santa Inquisición. La intolerancia hizo perder a España ricas culturas, inmensas riquezas humanas y económicas, expresa el autor. Nadie mejor para desenmascarar la ideología de la cultura única que Marx, Freud y Nietzsche.
El autor describe en su libro la persecución por parte de la Inquisición a numerosos personajes religiosos, científicos y políticos entre otros. Podemos mencionar el caso de Fray Luis de León, fraile agustino y profesor de la Universidad de Salamanca. Fue encarcelado en Valladolid por supuestas interpretaciones bíblicas no muy ortodoxas, según la mente eclesial. Envidias, intrigas y rencillas en la cátedra que ejercía en Salamanca lo llevaron a su encarcelamiento. Poéticamente expresa su sentir en una décima que escribió en su estancia carcelaria:
"Aquí la envidia y mentira
Me tuvieron encerrado.
Dichoso el humilde estado
Del sabio que se retira
De aqueste mundo malvado,
Y con pobre mesa y casa
En el campo deleitoso,
Con solo Dios se compasa,
Y a solas su vida pasa,
Ni envidiado ni envidioso".
Miguel Servet a quien se le considera como la expresión más radical a la que llegó el

pensamiento religioso del Renacimiento fue otra de las víctimas de la Inquisición. Descubridor de la circulación de la sangre pulmonar, amante del estudio de la astrología, Servet busca la renovación del cristianismo desde un ángulo antropocéntrico. Por defender la libertad de conciencia, terminó su vida atado al poste de la hoguera con una cadena de hierro, una soga alrededor de su cuello y con una copia de su libro proscrito colgado del brazo. La leña estaba húmeda y verde y la agonía entre las llamas se prolongó durante dos infinitas horas. Esto ocurrió en el año 1553. Voltaire, entusiasta defensor de Servet, afirmó que fue "portaestandarte de la tolerancia y de su lucha contra el fanatismo, la superstición y la violencia moral y física".
Igual suerte sufrió Giordano Bruno. Se le acusó de sostener teorías erróneas sobre la Trinidad, la divinidad de Cristo y la Encarnación. En el año 1600, Clemente VIII ordena se emita la sentencia de muerte. Bruno la escucha en silencio y arrodillado delante de sus jueces. Se levanta y con una mirada orgullosa y llameante, pronuncia sus últimas palabras: "Tal vez tenéis más temor vosotros al pronunciar mi sentencia, que yo al recibirla". El 17 de febrero del año 1600, en la plaza del Campo dei Fiori, despojado de sus ropas y atado a un palo, con la lengua aferrada en una prensa de madera para que no pudiera hablar, fue quemado vivo.
Copérnico, Ticho Brahe, Kepler, Galileo fueron igualmente objeto de persecución por parte de la Inquisición. Primitivo describe con mucho detalle el caso de Galileo. Es un caso muy particular que reviste un gran interés. Se partía de la convicción de que todo el saber está contenido en la Biblia y que todas las demás ciencias están sometidas al criterio y contenido de la Biblia en calidad de servidoras o esclavas. Pero las Escrituras sagradas no hacen ciencia, afirmaba Galileo, podrían enseñar "cómo ir al cielo, pero no cómo se mueve el cielo". El ataque a Galileo por parte de la Inquisición, representó el ataque más feroz contra la ciencia. El proceso fue bien escabroso y sembrado de tácticas hipócritas por parte de la Iglesia. El objetivo de la investigación inquisitorial no fue tanto contra la persona de Galileo directamente, pues se le consideraba un creyente cristiano y de reconocida reputación como científico en todos los ambientes, sino más bien contra sus tesis científicas. El propósito fundamental fue el de dejar bien patente el derecho absoluto de la Iglesia a intervenir en asuntos científicos. Galileo gozaba de gran respeto y hasta admiración en la Corte Pontificia, incluso del papa Urbano VIII, quien hasta le había dedicado una oda poética. El 21 de febrero de 1632, Galileo publicó en Florencia su obra Diálogo sobre los dos sistemas del mundo", en el que se burla implícitamente del geocentrismo de Ptolomeo, poniéndose abiertamente a favor del sistema de Copérnico. Galileo es convocado por el Santo Oficio el 1 de octubre de 1632. Fue condenado a arresto domiciliario. En una sala del convento de Santa María Sopra Minerva y ante los jueces del Santo Oficio reunidos, se encuentra de rodillas y revestido con el humillante Sanbenito, un hombre de 70 años, un gran científico, que había dedicado toda su vida a la observación y lectura del Libro de la Naturaleza, escrito en lenguaje matemático. El Santo Oficio le exigió abjurar, maldecir y detestar de sus errores y herejías y sobre todo le obligan a pasar la humillación de tener que mentir expresando las siguientes palabras: "…tuve, como tengo todavía, por verdadera e indudable la opinión de Ptolomeo, o sea, la estabilidad de la Tierra y la

movilidad del Sol". Esta fue su respuesta obligada. La mayor humillación a la que se puede someter a un científico. Su arresto duró ocho años y medio, pues murió en el año 1642 a la edad de 78 años.
La Iglesia ha tratado últimamente de reivindicar y limpiar la reputación de Galileo, sobre todo durante el presente año, Año Internacional de la Astronomía, pero de una forma tibia y achacando a las dos partes involucradas en el proceso la causa de los errores cometidos. El 31 de octubre del año 1992, el Papa Juan Pablo II en un discurso a la Academia Pontificia de las Ciencias, dijo que se trataba de "un reconocimiento leal de los errores de cualquier parte que éstos procedieran". "El horizonte cultural de la época de Galileo era unitario y llevaba la impronta de una formación filosófica particular. Este carácter unitario de la cultura, que es en sí positivo y deseable todavía hoy, fue una de las causas de la condena de Galileo". La expresión de lo "del carácter unitario de la cultura, positivo y deseable todavía hoy", se interpreta, según Martínez, como una añoranza del poder teocrático perdido. La unidad cultural constituye la esencia del fundamentalismo religioso, lo cual es sumamente peligroso. La disculpa por parte de la Iglesia ha llegado demasiado tarde y no pasa de ser un bonito gesto simbólico.
Otro asunto importante discutido en la publicación es el tema de la Censura. Una orden papal, que el Inquisidor General, el Cardenal Adriano de Utrecht promulgó en 1521, fue la que dio origen la primera prohibición de libros en España. Posteriormente, se extendería con el nombre de Índice de libros prohibidos, que tanto daño haría a la ciencia. Múltiples obras de famosos escritores cayeron bajo la censura. Guillermo de Ockam, Luis Vives, Tomás Moro, San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesús, Lope de Vega, etc. son algunos de los ejemplos. Esta censura propició una práctica muy común: la quema de libros. Otra publicación haría falta para poder conocer y analizar los estragos y barbaridades cometidos por la Inquisición en nuestra América Latina.
Todos estos acontecimientos históricos de tan nefasto recuerdo, que Martínez expone de un modo bien estructurado, nos lleva a plantearnos serias cuestiones sobre el fenómeno religioso tan arraigado y a la vez tan efectivo a través de la historia en el comportamiento tanto individual como colectivo de la humanidad. Un fenómeno eminentemente humano que, además, ha logrado un control perfecto tanto en los individuos como en la sociedad. Es precisamente sobre este tema sobre el que trataré específicamente de exponer algunos puntos de interés para la reflexión y la discusión.
En los comienzos de la obra, Primitivo trae a nuestra consideración la escena del "Gran Inquisidor", sacada de "Los hermanos Karamazov" de Dostoievski, en la que el viejo inquisidor presenta una sentencia sumamente reveladora que sobrecoge lo más profundo del ser humano: "Porque, ¿quién va a dominar a las gentes, sino aquellos que dominan las conciencias de los hombres y tengan el pan en sus manos". No cabe duda que no hay dominio más absoluto sobre una persona que el apoderarse de su conciencia.
En el prólogo del libro, se nos cuenta una anécdota real, pero llena de simbolismo sobre la vida de Primitivo. La anécdota es narrada por Miguel, autor del mismo prólogo. En ella se nos cuenta que un día, Primitivo, en sus años de infancia, era transportado en una carretilla de mano en la que iba sentado tranquilamente. No sé

qué pudo haber pasado, pero Primitivo se bajó de la carretilla y caminó por sus propios pies. El significado de esta travesura propia de niños, me hace pensar, interpretación mía, que Primitivo supo bajarse a tiempo de la carretilla de la inmovilidad en la que le habían montado y aprendió a caminar por sus propios pies por los cauces del devenir, única forma de entender y comprender la vida desde una más justa perspectiva. Asunto un tanto traumático para los que por necesidad de circunstancias históricas nos ha tocado respirar y vivir esa atmósfera de la unidimensionalidad de la vida sin tener la oportunidad de respirar la atmósfera de la pluridimensionalidad, desde donde se puede ver y analizar la complejidad de la vida un tanto aporética y a la vez dialéctica.

No cabe la menor duda que a través del desarrollo del tema fundamental de esta publicación, subyace claramente un discurso de trascendental importancia sobre la religión, que a la vez nos plantea diversas cuestiones. Trataré de presentar algunos puntos que considero muy apropiados para la reflexión y que puedan también generar amplia discusión sobre los mismos.

La religión es un fenómeno antropológico que ha acompañado a la humanidad desde bien atrás, podemos decir que casi desde sus albores. El ser humano, dotado de grandes capacidades, siempre se percibió a sí mismo como un ser limitado, frágil, presentándosele continuamente muchas y grandes interrogantes y dificultades. Sin embargo, dotado de gran imaginación, pudo crear mitos, seres fantásticos de carácter divino, que podían darle sentido a su vida y a la vez una respuesta a las infinitas dudas que levantaba constantemente su diario vivir. Pero, este fenómeno humano-religioso fue recogido, recopilado, estructurado y trasmitido deliberadamente por instituciones de diversa índole, tergiversando y mitificando dicho fenómeno religioso. Sin embargo, el estudio de la religión, como fenómeno humano, es un asunto propiamente de la ciencia, particularmente de la antropología.

La religión es un fenómeno que se inserta en la cultura y en la tradición. En expresión de Marx "el hombre hace la religión, la religión no hace al hombre". (Marx: "Contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel") La religión encarna una visión deformada del mundo real, puebla el universo con seres imaginarios, proporciona explicaciones quiméricas para los hechos naturales y pone al ser humano en un paraíso de fantasía que es al mismo tiempo una evasión y una cárcel. Según Marx: "La religión deforma no sólo la cosmovisión del hombre…, sino también los sentimientos del hombre, su relación emocional con la realidad, le proporciona un consuelo falso, una esperanza ilusoria". (Id.) María Zambrano se expresaba en esta misma dirección: "Filosofía y religión se vienen disputando la realización de las esperanzas humanas". La religión sumerge al ser humano en un ensueño, en una quimera tal vez consoladora, pero totalmente estéril y además nociva en la transformación de la realidad. Todas las diversas formas religiosas han tenido su origen en el ser humano y se han desarrollado respondiendo a las necesidades que han surgido en su entorno socio-económico a través de los distintos procesos históricos. Sus características han sido tan variadas como las circunstancias en las que han logrado su desarrollo, pero siempre respondiendo a sus propias necesidades. De esta manera, han ido apareciendo agrupaciones con creencias religiosas más o menos simples o complicadas, pero dentro de las estructuras en las que los seres humanos se

han ido organizando conforme a sus propios intereses y necesidades. De hecho, las distintas formas religiosas han sido como un reflejo de las distintas maneras de dicha organización.
El origen del fenómeno religioso fue paulatino y condicionado por la situación socio-económica de los seres humanos y su evolución fue de acuerdo con los cambios en dicha situación. Los primeros pasos, todavía vacilantes de dicho fenómeno no pasaron de ser un burdo fetichismo, magia, totemismo, animismo o de unos primeros esbozos de culto a la naturaleza. Las expresiones en esta primera etapa fueron un tanto prosaicas, lo cual se explica por la precaria situación socio-económica de aquellos seres humanos indefensos. Su origen no hay que atribuirlo a un misterioso sentimiento religioso de veneración ante lo majestuoso, lo sagrado o lo inmenso. El desconocimiento de las fuerzas naturales, la impotencia frente a ellas, el sentirse aplastados por un entorno hostil, impulsaba a estos seres humanos a intentar completar su trabajo con manipulaciones mágicas. Comte tiene su propia explicación sobre este punto, cuando compara en su Teoría de los Tres Estados esos primeros balbuceos de la humanidad con la etapa de la infancia. Esa infancia crédula y desbordadamente imaginativa trajo la fe en lo sobrenatural y "la fe en lo sobrenatural lleva consigo un daño social", pues las fuerzas que el ser humano derrochaba buscando ansiosamente un fetiche, hubieran sido más útiles buscando otros mecanismos en su lucha con su entorno. Sus oraciones y súplicas a seres ficticios le robaban momentos preciosos en la búsqueda de alimentos e instrumentos para mejorar sus condiciones de vida. La imaginaria seguridad en un espíritu propicio era un triste consuelo para la impotencia del ser humano primitivo, pues debilitaba su afán inquisitivo e inventivo y reducía la confianza en sí mismo. El levantar las manos hacia los dioses en son de súplica, es una manera de seguir arrastrándose indefinidamente. Las manos las necesita el ser humano para apoyarse por sí mismo en la tierra, no para levantarlas al cielo en son de súplica. La evolución de las ideas mitológicas está también en estrecha vinculación con las transformaciones socio-económicas en las comunidades primitivas.
Las leyendas sobre los dioses o los héroes reflejan en la imaginación la vida real del ser humano de aquel entonces. A este respecto escribe Feuerbach: "Tal como el hombre piensa y siente, así es su dios; lo que vale el hombre, lo vale su dios y no más… Conoces al hombre por su dios y viceversa, conoces su dios por el hombre". La mitología de los pueblos es una de las pruebas más palpables de que el ser humano construye la religión a partir de su propia sustancia. Jenófanes (S.VI a.C.) se burlaba de las religiones y de sus dioses revelando su origen exclusivamente humano: "Los etíopes representan a sus dioses chatos y negros, y los tracios dicen que tienen los ojos azules y los cabellos rojos. Pero si los bueyes, los caballos y los leones tuviesen manos y con ellas pudiesen dibujar y realizar obras como los hombres, los caballos dibujarían figuras de dioses semejantes a los caballos, y los bueyes semejantes a los bueyes y formarían sus cuerpos a imitación del propio." Si la religión por naturaleza es un reflejo fantástico de la realidad, es lógico que sea producto de la imaginación desbordada del ser humano para explicar el mundo en torno. De una u otra forma, lo mítico ha sido el compañero inseparable de la religión y lo seguirá siendo.
Todas las formas de la conciencia social reflejan más o menos concretamente la

realidad. La religión, sin embargo, como una de las formas de conciencia social, es la única que refleja el mundo circundante de una forma fantástica y deformada. Marx decía que la religión es "la fantástica realización de la esencia humana", es una cosmovisión invertida, es la "teoría general" de este mundo invertido, "su entusiasmo, su sanción moral, su complemento solemne, su razón general de consolación y justificación". ("Los anales franco-alemanes").

La religión es una parte integrante de la cultura espiritual de la humanidad, uno de los componentes de la actividad espiritual de los seres humanos. Se presenta como una de las formas fundamentales de la conciencia social. Esta no sólo refleja la realidad, el ser social, sino que orienta a los seres humanos a la ejecución de unos u otros actos. Por lo tanto, la religión como una forma de la conciencia social cumple la misma función. Engels en el Anti-Dühring afirma que: "la religión no es más que el reflejo fantástico en las cabezas de los hombres, de los poderes eternos que dominan su existencia cotidiana: un reflejo en el cual las fuerzas terrenas cobran fuerza de supraterrenas".

La religión, además, no es sólo una determinada explicación, aunque deformada, de la realidad, sino que incluye también la parte emocional y sentimental del ser humano, es una determinada vivencia del mundo. De esta representación religiosa del mundo, se desprende también un vínculo emocional del ser humano creyente, incluso con determinadas esperanzas, ilusiones, aspiraciones, deseos y ambiciones. Estos estados emocionales producen, además, un sentido de impotencia, de debilidad y de miedo e incluso alientan sentimientos de una esperanza ilusoria, es un falso consuelo. Desde este punto de vista, la religión aparece como un fenómeno social muy complejo, en el que se puede distinguir determinados niveles relacionados tanto con la conciencia humana, como con su actividad. Esta es la razón por la que la religión, una vez haya invadido la estructura humana con su adoctrinamiento, se produce una especie de adicción a sus exigencias, creando un nuevo tipo de ser humano con las características señaladas. De esta manera, aprovechándose de estas circunstancias, las diversas instituciones religiosas consiguen el control de la sociedad y se constituyen en una verdadera estructura de poder. De nuevo es conveniente recordar que no hay mayor dominio de una persona, que el dominio por su conciencia. Los diversos grados de dominio de dicha conciencia se van escalando al fomentar el miedo, el temor y el terror, lo cual reduce el radio de su libertad y como dice Nietzsche en la Genealogía de la moral: "Ese instinto de la libertad, vuelto latente a la fuerza, reprimido, retirado, encarcelado en lo interior y que acaba por descargarse y desahogarse tan sólo contra sí mismo: eso, sólo eso es, en su inicio, la mala conciencia".

Los movimientos religiosos han ido transformando este fenómeno de la religión en diversas formas religiosas, desde las más simples hasta las más complejas. De hecho, algunas de ellas han sabido aprovechar eficientemente esta condición humana para convertirse en una verdadera estructura de poder hasta el punto de desafiar las diversas estructuras sociales y políticas. Este es el caso del Cristianismo, el cual es el que más directamente nos atañe en este momento. Tuvo como antecedente las creencias fundamentales del judaísmo, manteniendo la creencia básica de un solo Dios, creador de todo, cuya figura proyecta más bien una imagen de temor y terror,

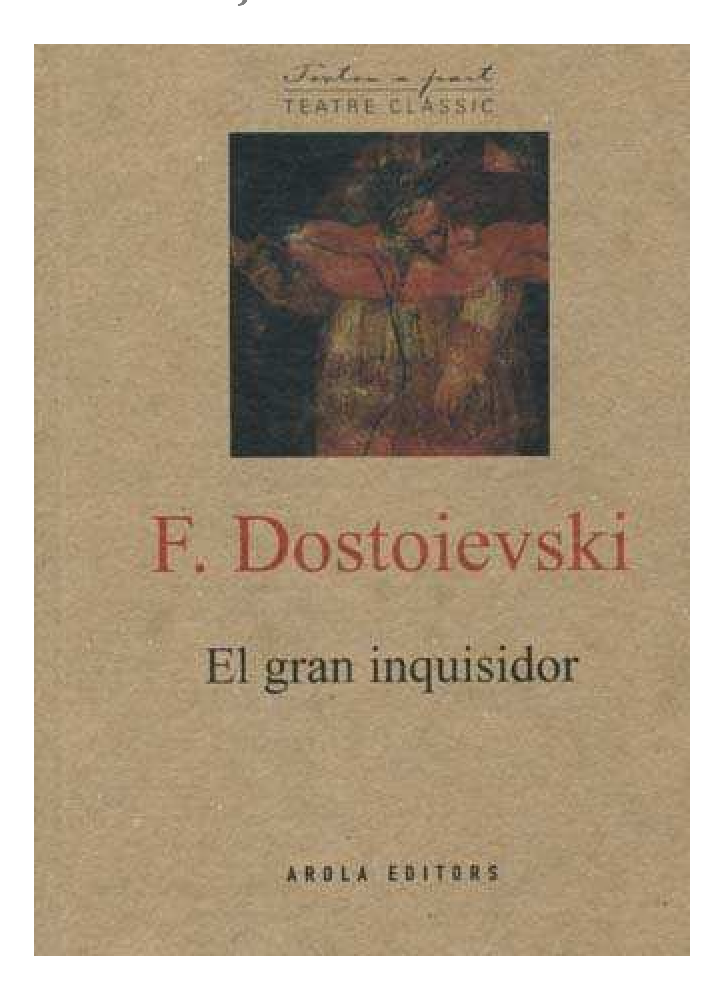
más que una de amor. Este ambiente se traduce en la conciencia humana en un estado de temor que guiará la conducta individual y social. Instrumento sumamente eficaz de sometimiento. La pedagogía del miedo. Metodología que han utilizado todas las religiones en mayor o menor escala e intensidad. Su efectividad es bien conocida para los que de una u otra forma hemos experimentado este fenómeno religioso en nuestra conciencia. El cristianismo, según su fundador, quiso darle una tonalidad de amor y compasión a su movimiento, sin embargo, a medida que fue adquiriendo poder, fue olvidándose de esta importante aportación.

El movimiento cristiano tuvo sus comienzos y posterior desarrollo dentro de una estructura política y administrativa perfectamente organizada, como la del Imperio Romano. No podemos olvidar que Roma fue la creadora del derecho y de la administración pública, de la cual aprendió su andamiaje estructural y administrativo. Siguiendo este modelo, el cristianismo supo organizarse como institución religiosa. Una estructura con un poder absoluto, revestido de carácter divino. El poder del Papa llegó hasta el extremo de llegar a ser definido como dogma su infalibilidad durante el siglo XIX. De esta manera, la Iglesia fue estableciendo su maquinaria administrativa. En primer lugar, organizó los llamados concilios, asambleas convocadas por el Papa para rebatir cualquier enseñanza que no estuviera en consonancia o en contra de alguna de las verdades que la Iglesia tenía como "reveladas". Condenaba esas doctrinas como heréticas y establecía el verdadero sentido de la verdad oficial, declarándolas como "verdad revelada" o dogma. La persona que obstinadamente seguía defendiendo una doctrina contra dicha verdad revelada, se le declaraba hereje. A medida que la iglesia cristiana fue adquiriendo conciencia de su poder en la sociedad, fue a la vez elaborando un sistema penal con el propósito de condenar e imponer penalidades a aquellas personas que cuestionaran o negaran alguno de estos dogmas. Estableció, por ejemplo, la excomunión que, como bien significa la palabra, es privar a dicha persona de los lazos de unión que le vinculaba con sus miembros, privándoles de todos los privilegios de la comunidad. A esta penalidad le fue añadiendo otras acciones más punitivas, incluso físicas, llegando al extremo incluso de ser condenadas a la hoguera. La Iglesia creó, como hemos visto, una institución sumamente poderosa, que fue la encargada de velar por la "pureza" de la fe: la Inquisición, verdadero sistema de inteligencia con poderes jurídicos y judiciales absolutos, dotado además de una eficaz maquinaria de investigación que, como acabamos de ver, incluía un terrible y variado sistema de técnicas, incluyendo la tortura, para poder arrancar una confesión y proceder con la pena correspondiente. Todo este sistema de control que ha podido desarrollar la iglesia cristiana a través de su historia, está basado fundamentalmente en el adoctrinamiento, en la técnica del miedo, el temor y hasta el terror. Un concepto fundamental en este proceso moralizante fue la idea de pecado, el cual estaba estrechamente vinculado a la terrible idea del demonio y el infierno, (un supuesto lugar de tormentos de toda clase), presidido por él y por un sin número de espíritus malignos. Este y otros ha sido el tabú que ha tratado la Iglesia de inculcar persistentemente a sus fieles. Es interesante explicar algunos aspectos morales sobre el pecado. Todo pecado además del sentido de culpa, conlleva una pena. Según la moral católica, existe una clase de pecados que, aunque se alcanza el perdón de la culpa de forma inmediata por medio de la

confesión, sin embargo no se logra limpiar la pena, lo cual contradictoriamente prolongaba y ahondaba más el sentido de culpa. Para poder limpiar ese sentido de culpa-pena, la persona tenía que seguir realizando por largo tiempo una serie de acciones penitenciales, incluso de carácter masoquistas, como la autoflagelación, con las cuales podía lograr expiar y limpiar dicha pena. Esto significaba prolongar el terrible sentimiento de culpa y remordimiento. En este sentido Nietzsche lo expresa admirablemente: "La mala conciencia de tal modo se asienta, corroe, se extiende y crece como un pólipo a todo a todo lo ancho y a todo lo profundo, que junto con la inextinguibilidad de la culpa se acaba por concebir también la inextinguibilidad de la expiación". Esta es la razón de los Jubileos y Años Santos que periódicamente establece el Papa con el propósito de poder expiar las culpas con ciertas prácticas visitando las Basílicas de la ciudad de Roma, Santiago de Compostela y otros lugares designados. En realidad, lo que hay detrás de todo este "invento" expiatorio es una cuestión económica. Con la práctica de la pedagogía del miedo la Iglesia ha obtenido excelentes resultados. Primitivo lo expresa excelentemente y de forma contundente: "De esta imposible ortodoxia nace la posible heterodoxia, cuyos integrantes serán posibles víctimas de las inquisiciones eclesiásticas. Detrás de estos mudos dogmas, existe toda una magnitud teórica del Poder y un derroche de psicología en el dominio de las masas, además una eficaz pedagogía de las promesas, primero, y de los castigos, después, la pedagogía del miedo. Cubiertos siempre por el manto sagrado de la divinidad: Dios lo dijo, palabra de Dios; Dios lo quiere, los designios de Dios. En nombre de Dios, que suena como un trueno; para mayor gloria de Dios, que encierra ecos de vileza. Hasta a la Inquisición llamaron Santa, nunca la palabra se había degradado tanto".
En nombre de Dios y para su mayor gloria se han cometido las mayores atrocidades en el trascurso de la historia. Al grito de "Dios lo quiere", se organizaron las Cruzadas medievales con sus terribles consecuencias. De Santa Cruzada calificó la Iglesia Católica el golpe de estado del general Franco en la guerra civil española. Y terminada la contienda, se levantaron monumentos presididos por la cruz en todas las portadas de las iglesias y plazas públicas de España ensalzando solamente a los que sucumbieron en su bando con el lema: "Caídos por Dios y por España".
Los mitos y las mitologías, dice Primitivo, nos hablan de dioses y de paraísos. El ser humano, en cambio, es libre para creer, soñar e imaginar todo lo que desee o le agrade. Lo que no es ético, porque es inhumano y barbarie, es convertir dichos mitos en verdades absolutas y, por no aceptarlas como tales, sacrificar y avasallar a los seres humanos. Unos mitos y unas verdades míticas que inicialmente nuestros antepasados crearon para satisfacer sus sentimientos e inquietudes intelectuales. Sacrificar a indefensos seres humanos en nombre de una vana ortodoxia, invocando el nombre de Dios, no deja de ser una barbarie, un golpe desolador y revelador para la humanidad.
"Actualmente, el único vestigio de la desaparecida Inquisición lo constituye la Congregación del Santo Oficio, establecida por Paulo III, 1542, para combatir la Reforma. En 1965, tras el Concilio Vaticano II, pasó a denominarse Congregación para la Doctrina de la Fe, teniendo por objeto tutelar la doctrina sobre la fe y las costumbres. Perdido ya su carácter represivo e inquisitorial, adquirió un tono de

promoción positiva a favor de la doctrina católica". Así lo expresa Joseph M. Walker en su Historia de la Inquisición española. Joseph Ratzinger, actualmente Papa Benedicto XVI presidió dicha Congregación.
Con esta exposición he tratado de infundirles inquietud y curiosidad para reflexionar sobre el tema que acabo de presentar y que Primitivo extensamente y con todo detalle expone en su obra, pues posiblemente más de uno de nosotros podríamos estar atrapados entre las redes de carácter religioso que la cultura y ambiente familiar nos ha tendido desde nuestra niñez con las consecuencias de vernos privados de respirar profundamente los aires de la libertad.
Recientemente apareció en los laterales exteriores y en la parte de atrás de los autobuses metropolitanos de Londres, Barcelona, París y otras ciudades un anuncio noticioso en letras grandes, la siguiente consigna: "Probablemente Dios no exista, ¿por qué vivir con miedo? disfruta de la vida". ¡Gracias

EL GRAN INQUISIDOR (del LibroV, capítulo V, de "Los Hermanos Karamazov")



[---]

Y he aquí que ha querido mostrarse, al menos un instante, a la multitud desgraciada, al pueblo sumido en el pecado, pero que le ama con amor de niño. El lugar de la acción es Sevilla; la época, la de la Inquisición, la de los cotidianos soberbios autos de fe, de terribles heresiarcas, ad majorem Dei gloriam.

No se trata de la venida prometida para la consumación de los siglos, de la aparición súbita de Cristo en todo el brillo de su gloria y su divinidad, "como un relámpago que brilla del Ocaso al Oriente". No, hoy sólo ha querido hacerles a sus hijos una visita y ha escogido el lugar y la hora en que llamean las hogueras. Ha vuelto a tomar la forma humana que revistió, hace quince siglos, por espacio de treinta años.

Aparece entre las cenizas de las hogueras, donde la víspera, el cardenal gran inquisidor, en presencia del rey, los magnates, los caballeros, los altos dignatarios de la Iglesia, las más encantadoras damas de la corte, el pueblo en masa, quemó a cien herejes. Cristo avanza hacia la multitud, callado, modesto, sin tratar de llamar la atención, pero todos le reconocen.

El pueblo, impelido por un irresistible impulso, se agolpa a su paso y le sigue. Él, lento, una sonrisa de piedad en los labios, continúa avanzando. El amor abrasa su alma; de sus ojos fluyen la Luz, la Ciencia, la Fuerza, en rayos ardientes, que inflaman de amor a los hombres. Él les tiende los brazos, les bendice. De Él, de sus ropas, emana una virtud curativa. Un viejo, ciego de nacimiento, sale a su encuentro y grita: "¡Señor, cúrame para que pueda verte!" Una escama se desprende de sus ojos y ve. El pueblo derrama lágrimas de alegría y besa la tierra que Él pisa. Los niños tiran flores a sus pies y cantan Hosanna y el pueblo exclama: "¡Es Él! ¡Tiene que ser Él! ¡No puede ser otro que Él!"

Cristo se detiene en el atrio de la catedral. Se oyen lamentos; unos jóvenes llevan en hombros a un pequeño ataúd blanco, abierto, en el que reposa, sobre flores, el cuerpo de una niña de diecisiete años, hija de un personaje de la ciudad.

-¡Él resucitará a tu hija! -le grita el pueblo a la desconsolada madre.

El sacerdote que ha salido a recibir el ataúd mira, con asombro, al desconocido y frunce el ceño.

Pero la madre profiere:

-¡Si eres Tú, resucita a mi hija!

Y se prosterna ante Él. Se detiene el cortejo, los jóvenes dejan el ataúd sobre las losas. Él lo contempla, compasivo y de nuevo pronuncia el Talipha kumi (Levántate, muchacha).

La muerta se incorpora, abre los ojos, se sonríe, mira sorprendida en torno suyo, sin soltar el ramo de rosas blancas que su madre había colocado entre sus manos. El pueblo, lleno de estupor, clama, llora.

En el mismo momento en que se detiene el cortejo, aparece en la plaza el cardenal gran inquisidor. Es un viejo de noventa años, alto, erguido, de una ascética delgadez. En sus ojos hundidos fulgura una llama que los años no han apagado. Ahora no luce los aparatosos ropajes de la víspera; el magnífico traje con que asistió a la cremación de los enemigos de la Iglesia ha sido reemplazado por un tosco hábito de fraile.

Sus siniestros colaboradores y los esbirros del Santo Oficio le siguen a respetuosa distancia. El cortejo fúnebre detenido, la muchedumbre agolpada ante la catedral le inquietan y espía desde lejos. Lo ve todo: el ataúd a los pies del desconocido, la resurrección de la muerta... Sus espesas cejas blancas se fruncen, se aviva, fatídico, el brillo de sus ojos.

-¡Prendedle! -les ordena a sus esbirros, señalando a Cristo.

Y es tal su poder, tal la medrosa sumisión del pueblo ante él, que la multitud se aparta, al punto, silenciosa y los esbirros prenden a Cristo y se lo llevan. Como un solo hombre, el pueblo se inclina al paso del anciano y recibe su bendición.

Los esbirros conducen al preso a la cárcel del Santo Oficio y le encierran en una angosta y oscura celda.

Muere el día y una noche de luna, una noche española, cálida y olorosa a limoneros y laureles, le sucede.

De pronto, en las tinieblas, se abre la férrea puerta del calabozo y penetra el gran inquisidor en persona sólo, alumbrándose con una linterna. La puerta se cierra tras él. El anciano se detiene a pocos pasos de umbral y, sin hablar palabra, contempla, durante cerca de dos minutos, al preso. Luego, avanza lentamente, deja la linterna sobre la mesa y pregunta:

-¿Eres Tú, en efecto?

Pero, sin esperar la respuesta, prosigue:

-No hables, calla. ¿Qué podrías decirme? Demasiado lo sé. No tienes derecho a añadir ni una sola palabra a lo que ya dijiste. ¿Por qué has venido a molestarnos?... Bien sabes que tu venida es inoportuna. Mas yo te aseguro que mañana mismo... No quiero saber si eres Él o sólo su apariencia; sea quien seas, mañana te condenaré; perecerás en la hoguera como el peor de los herejes. Verás cómo ese mismo pueblo que esta tarde te besaba los pies, se apresura, a una señal mía, a echar leña al fuego. Quizá nada de esto te sorprenda...

Y el anciano, mudo y pensativo, sigue mirando al preso, acechando la expresión de su rostro, serena y suave.

-El Espíritu terrible e inteligente -añade, tras una larga pausa-, el Espíritu de la negación y de la nada, te habló en el desierto y la Escrituras atestiguan que te "tentó". No puede concebirse nada más profundo que lo que se te dijo e aquellas tres preguntas o, para emplear el lenguaje de la Escritura, en aquellas tres "tentaciones". ¡Si ha habido algún milagro auténtico, evidente, ha sido el de las tres tentaciones! ¡El hecho de que tales preguntas hayan podido brotar de unos labios, es ya, por sí solo, un milagro! Supongamos que hubieran sido borradas del libro, que hubiera que inventarlas, que forjárselas de nuevo. Supongamos que, con ese objeto, se reuniesen todos los sabios de la tierra, los hombres de Estado, los príncipes de la Iglesia, los filósofos, los poetas y que se les dijese: "Inventad tres preguntas que no sólo correspondan a la grandeza del momento, sino que contengan, en su triple interrogación, toda la historia de la Humanidad futura", ¿crees que esa asamblea de todas las grandes inteligencias terrestres podría forjarse algo tan alto, tan formidable como las tres preguntas del inteligente y poderoso Espíritu? Esas tres preguntas, por sí solas, demuestran que quien te habló aquel día no era un espíritu humano, contingente, sino el Espíritu Eterno, Absoluto. Toda la historia ulterior de la Humanidad está predicha y condensada en ellas; son las tres formas en que se concretan todas las contradicciones de la historia de nuestra especie. Esto, entonces, aún no era evidente, el porvenir era aún desconocido; pero han pasado quince siglos y vemos que todo estaba previsto en la Triple Interrogación, que es nuestra historia.¿Quién tenía razón, di? ¿Tú o quien te interrogó?...

Si no el texto, el sentido de la primera pregunta es el siguiente: "Quieres presentarte al mundo con las manos vacías, anunciándoles a los hombres una libertad que su tontería y su maldad naturales no les permiten comprender, una liberad espantosa, ¡pues para el hombre y para la sociedad no ha habido nunca nada tan espantoso como la libertad!, cuando, si convirtieses en panes todas esas piedras peladas esparcidas ante tu vista, verías a la Humanidad correr, en pos de ti, como un rebaño, agradecida, sumisa, temerosa tan sólo de que tu mano depusiera su ademán taumatúrgico y los panes se tornasen piedras." Pero tú no quisiste privar al hombre de su libertad y repeliste la tentación; te horrorizaba la idea de comprar con panes la obediencia de la Humanidad y contestaste que "no sólo de pan vive el hombre", sin saber que el espíritu de la tierra, reclamando el pan de la tierra,

había de alzarse contra ti, combatirte y vencerte y que todos le seguirían, gritando: "¡Nos ha dado el fuego del cielo!" Pasarán siglos y la Humanidad proclamará, por boca de sus sabios, que no hay crímenes y, por consiguiente, no hay pecado; que sólo hay hambrientos. "Dales pan si quieres que sean virtuosos." Esa será la divisa de los que se alzarán contra ti, el lema que inscribirán en su bandera; y tu templo será derribado y, en su lugar, se erigirá una nueva Torre de Babel, no más firme que la primera, el esfuerzo de cuya erección y mil años de sufrimientos podías haberles ahorrado a los hombres. Pues volverán a nosotros, al cabo de mil años de trabajo y dolor y nos buscarán en los subterráneos, en las catacumbas donde estaremos escondidos -huyendo aún de la persecución, del martirio-, para gritarnos: "¡Pan! ¡Los que nos habían prometido el fuego del cielo no nos lo han dado!" Y nosotros acabaremos su Babel, dándoles pan, lo único de que tendrán necesidad. Y se lo daremos en tu nombre. Sabemos mentir. Sin nosotros, se morirían de hambre. Su ciencia no les mantendría. Mientras gocen de libertad les faltará el pan; pero acabarán por poner su libertad a nuestros pies, clamando: "¡Cadenas y pan!" Comprenderán que la libertad no es compatible con una justa repartición del pan terrestre entre todos los hombres, dado que nunca -¡nunca!- sabrán repartírselo. Se convencerán también de que son indignos de la libertad; débiles, viciosos, necios, indómitos. Tú les prometiste el pan del cielo. ¿Crees que puede ofrecerse ese pan, en vez del de la tierra, siendo la raza humana lo vil, lo incorregiblemente vil que es? Con tu pan del cielo podrás atraer y seducir a miles de almas, a docenas de miles, pero ¿y los millones y las decenas de millones no bastante fuertes para preferir el pan del cielo al pan de la tierra? ¿Acaso eres tan sólo el Dios de los grandes? Los demás, esos granos de arena del mar; los demás, que son débiles, pero que te aman, ¿no son a tus ojos sino viles instrumentos en manos de los grandes?... Nosotros amamos a esos pobres seres, que acabarán, a pesar de su condición viciosa y rebelde, por dejarse dominar. Nos admirarán, seremos sus dioses, una vez sobre nuestros hombros la carga de su libertad, una vez que hayamos aceptado el cetro que -¡tanto será el miedo que la libertad acabará por inspirarles!- nos ofrecerán. Y reinaremos en tu nombre, sin dejarte acercar a nosotros. Esta impostura, esta necesaria mentira, constituirá nuestra cruz.

Como ves, la primera de la tres preguntas encerraba el secreto del mundo. ¡Y tú la desdeñaste! Ponías la libertad por encima de todo, cuando, si hubieras consentido en tornar panes las piedras del desierto, hubieras satisfecho el eterno y unánime deseo de la Humanidad; le hubieras dado un amo. El más vivo afán del hombre libre es encontrar un ser ante quien inclinarse. Pero quiere inclinarse ante una fuerza incontestable, que pueda reunir a todos los hombres en una comunión de respeto; quiere que el objeto de su culto lo sea de un culto universal; quiere una religión común. Y esa necesidad de la comunidad en la adoración es, desde el principio de los siglos, el mayor tormento individual y colectivo del género humano. Por realizar esa quimera, los hombres se exterminan. Cada pueblo se ha creado un dios y le ha dicho a su vecino: "¡Adora a mi dios o te mato!" Y así ocurrirá hasta el fin del mundo; los dioses podrán desaparecer de la tierra, mas la Humanidad hará de nuevo por los ídolos lo que ha hecho por los dioses. Tú no ignorabas ese secreto fundamental de la naturaleza humana y, no obstante, rechazaste la única bandera que te hubiera asegurado la sumisión de todos los hombres: la bandera del pan terrestre; la rechazaste en nombre del pan celestial y de la libertad y en nombre de la libertad seguiste obrando hasta tu muerte. No hay, te repito, un afán más vivo en el hombre que encontrar en quien delegar la libertad de que nace dotada tan miserable criatura. Sin embargo, para obtener la ofrenda de la libertad de los hombres, hay que darles la paz de la conciencia. El hombre se hubiera inclinado ante ti si le hubieras dado pan, porque el pan es una cosa incontestable; pero si, al mismo tiempo, otro se hubiera adueñado de la conciencia humana, el hombre hubiera dejado tu pan para seguirle. En eso, tenías razón; el secreto de la existencia humana consiste en la razón, en el motivo de la vida. Si el hombre no acierta a

explicarse por qué debe vivir preferirá morir a continuar esta existencia sin objeto conocido, aunque disponga de una inmensa provisión de pan. Pero ¿de qué te sirvió el conocer esa verdad? En vez de coartar la libertad humana, le quitaste diques, olvidando, sin duda, que a la libertad de elegir entre el bien y el mal el hombre prefiere la paz, aunque sea la de la muerte. Nada tan caro para el hombre como el libre albedrío y nada, también, que le haga sufrir tanto. Y, en vez de formar tu doctrina de principios sólidos que pudieran pacificar definitivamente la conciencia humana, la formaste de cuanto hay de extraordinario, vago, conjetural, de cuanto traspasa los límites de las fuerzas del hombre, a quien, ¡tú que diste la vida por él!, diríase que no amabas. Al quitarle diques a su libertad, introdujiste en el alma humana nuevos elementos de dolor. Querías ser amado con un libre amor, libremente seguido. Abolida la dura ley antigua, el hombre debía, sin trabas, sin más guía que tu ejemplo, elegir entre el bien y el mal. ¿No se te alcanzaba que acabarías por desacatar incluso tu ejemplo y tu verdad, abrumado bajo la terrible carga de la libre elección y que gritaría: "Si Él hubiera poseído la verdad, no hubiera dejado a sus hijos sumidos en una perplejidad tan horrible, envueltos en tales tinieblas?" Tú mismo preparaste tu ruina: no culpes a nadie. Si hubieras escuchado lo que se te proponía... Hay sobre la tierra tres únicas fuerzas capaces de someter para siempre la conciencia de esos seres débiles e indómitos -haciéndoles felices-: el milagro, el misterio y la autoridad. Y tú no quisiste valerte de ninguna. El Espíritu terrible te llevó a la almena del templo y te dijo: "¿Quieres saber si eres el Hijo de Dios? Déjate caer abajo, porque escrito está que los ángeles tomarte han en las manos." Tú rechazaste la proposición, no te dejaste caer. Demostraste con ello el sublime orgullo de un dios; ¡pero los hombres, esos seres débiles, impotentes, no son dioses! Sabías que, sólo con intentar precipitarte, hubieras perdido la fe en tu Padre y el gran Tentador hubiera visto, regocijadísimo, estrellarse tu cuerpo en la tierra que habías venido a salvar. Mas, dime, ¿hay muchos seres semejantes a ti? ¿Pudiste pensar un solo instante que los hombres serían capaces de comprender tu resistencia a aquella tentación? La naturaleza humana no es bastante fuerte para prescindir del milagro y contentarse con la libre elección del corazón, en esos instantes terribles en que las preguntas vitales exigen una respuesta. Sabías que tu heroico silencio sería perpetuado en los libros y resonaría en lo más remoto de los tiempos, en los más apartados rincones del mundo. Y esperabas que el hombre te imitaría y prescindiría de los milagros, como un dios, siendo así que, en su necesidad de milagros, los inventa y se inclina ante los prodigios de los magos y los encantamientos de los hechiceros, aunque sea hereje o ateo.

Cuando te dijeron, por mofa: "¡Baja de la cruz y creeremos en ti!", no bajaste. Entonces, tampoco quisiste someter al hombre con el milagro, porque lo que deseabas de él era una creencia libre, no violentada por el prestigio de lo maravilloso; un amor espontáneo, no los transportes serviles de un esclavo aterrorizado. En esta ocasión, como en todas, obraste inspirándote en una idea del hombre demasiado elevada: ¡es esclavo, aunque haya sido creado rebelde! Han pasado quince siglos: ve y juzga. ¿A quién has elevado hasta ti? El hombre, créeme, es más débil y más vil de lo que tú pensabas. ¿Puede, acaso, hacer lo que tú hiciste? Le estimas demasiado y sientes por él demasiado poca piedad; le has exigido demasiado, tú que le amas más que a ti mismo. Debías estimarle menos y exigirle menos. Es débil y cobarde. El que hoy se subleve en todas partes contra nuestra autoridad y se enorgullezca de ello, no significa nada. Sus bravatas son hijas de una vanidad de escolar. Los hombres son siempre unos chiquillos: se sublevan contra el profesor y le echan del aula; pero la revuelta tendrá un término y les costará cara a los revoltosos. No importa que derriben templos y ensangrienten la tierra: tarde o temprano, comprenderán la inutilidad de una rebelión que no son capaces de sostener. Verterán estúpidas lágrimas; pero, al cabo, comprenderán que el que les ha creado rebeldes les ha hecho objeto de una burla y lo gritarán, desesperados. Y esta blasfemia acrecerá su miseria, pues la naturaleza

humana, demasiado mezquina para soportar la blasfemia, se encarga ella misma de castigarla.

La inquietud, la duda, la desgracia: he aquí el lote de los hombres por quienes diste tu sangre. Tu profeta dice que, en su visión simbólica, vio a todos los partícipes de la primera resurrección y que eran doce mil por cada generación. Su número no es corto, si se considera que supone una naturaleza más que humana el llevar tu cruz, el vivir largos años en el desierto, alimentándose de raíces y langostas; y puedes, en verdad, enorgullecerte de esos hijos de la libertad, del libre amor, estar satisfecho del voluntario y magnífico sacrificio de sí mismos, hecho en tu nombre. Pero no olvides que se trata sólo de algunos miles y, más que de hombres, de dioses. ¿Y el resto de la Humanidad? ¿Qué culpa tienen los demás, los débiles humanos, de no poseer la fuerza sobrenatural de los fuertes? ¿Qué culpa tiene el alma feble de no poder soportar el peso de algunos dones terribles? ¿Acaso viniste tan sólo por los elegidos? Si es así, lo importante no es la libertad ni el amor, sino el misterio, el impenetrable misterio. Y nosotros tenemos derecho a predicarles a los hombres que deben someterse a él sin razonar, aun contra los dictados de su conciencia. Y eso es lo que hemos hecho. Hemos corregido tu obra; la hemos basado en el "milagro", el "misterio" y la "autoridad". Y los hombres se han congratulado de verse de nuevo conducidos como un rebaño y libres, por fin, del don funesto que tantos sufrimientos les ha causado. Di, ¿hemos hecho bien? ¿Se nos puede acusar de no amar a la Humanidad? ¿No somos nosotros los únicos que tenemos conciencia de su flaqueza; nosotros que, en atención a su fragilidad, la hemos autorizado hasta para pecar, con tal de que nos pida permiso? ¿Por qué callas? ¿Por qué te limitas a mirarme con tus dulces y penetrantes ojos? ¡No te amo y no quiero tu amor; prefiero tu cólera! ¿Y para qué ocultarte nada? Sé a quién le hablo. Conoces lo que voy a decirte, lo leo en tus ojos... Quizá quieras oír precisamente de mi boca nuestro secreto. Oye, pues: no estamos contigo, estamos con Él...; nuestro secreto es ése. Hace mucho tiempo -¡ocho siglos!- que no estamos contigo, sino con Él. Hace ocho siglos que recibimos de Él el don que tú, cuando te tentó por tercera vez mostrándote todos los reinos de la tierra, rechazaste indignado; nosotros aceptamos y, dueños de Roma y la espada de César, nos declaramos los amos del mundo. Sin embargo, nuestra conquista no ha acabado aún, está todavía en su etapa inicial, falta mucho para verla concluida; la tierra ha de sufrir aún durante mucho tiempo; pero nosotros conseguiremos nuestro objeto, seremos el César y, entonces, nos preocuparemos de la felicidad universal. Tú también pudiste haber tomado la espada de César; ¿por qué rechazaste tal don? Aceptándole, hubieras satisfecho todos los anhelos de los hombres sobre la tierra, les hubieras dado un amo, un depositario de su conciencia y, a la vez, un ser en torno a quien unirse, formando un inmenso hormiguero ya que la necesidad de la unión universal es otro de los tres supremos tormentos de la Humanidad. La Humanidad siempre ha tendido a la unidad mundial. Cuanto más grandes y gloriosos, más sienten los pueblos ese anhelo. Los grandes conquistadores, los Tamerlán, los Gengis Kan que recorren la tierra como un huracán devastador, obedecen, de un modo inconsciente, a esa necesidad. Tomando la púrpura de César, hubieras fundado el imperio universal, que hubiera sido la paz del mundo. Pues, ¿quién debe reinar sobre los hombres sino el que es dueño de sus conciencias y tiene su pan en las manos?

Tomamos la espada de César y, al hacerlo, rompimos contigo y nos unimos a Él. Aún habrá siglos de libertinaje intelectual, de pedantería y de antropofagia -los hombres, luego de erigir, sin nosotros, su Torre de Babel, se entregarán a la antropofagia-; pero la bestia acabará por arrastrarse hasta nuestros pies, los lamerá y los regará con lágrimas de sangre. Y nosotros nos sentaremos sobre la bestia y levantaremos una copa en la que se leerá la palabra "Misterio". Y entonces, sólo entonces, empezará para los hombres el

reinado de la paz y de la dicha. Tú te enorgullecerás de tus elegidos, pero son una minoría: nosotros les daremos el reposo y la calma a todos. Y aun de esa minoría, aun de entre esos "fuertes" llamados a ser de los elegidos, ¡cuántos han acabado y acabarán por cansarse de esperar, cuántos han empleado y emplearán contra ti las fuerzas de su espíritu y el ardor de su corazón en uso de la libertad de que te son deudores! Nosotros les daremos a todos la felicidad, concluiremos con las revueltas y matanzas originadas por la libertad. Les convenceremos de que no serán verdaderamente libres, sino cuando nos hayan confiado su libertad. ¿Mentiremos? ¡No! Y bien sabrán ellos que no les engañamos, cansados de las dudas y de los terrores que la libertad lleva consigo. La independencia, el libre pensamiento y la ciencia llegarán a sumirles en tales tinieblas, a espantarlos con tales prodigios y exigencias, que los menos suaves y dóciles se suicidarán; otros, también indóciles, pero débiles y violentos, se asesinarán y otros -los más-, rebaño de cobardes y de miserables, gritarán a nuestros pies: "¡Sí, tenéis razón! Sólo vosotros poseéis su secreto y volvemos a vosotros! ¡Salvadnos de nosotros mismos!"

No se les ocultará que el pan -obtenido con su propio trabajo, sin milagro alguno- que reciben de nosotros se lo tomamos antes nosotros a ellos para repartírselo y que no convertimos las piedras en panes. Pero, en verdad, más que el pan en sí, lo que les satisfará es que nosotros se lo demos. Pues verán que, si no convertimos las piedras en panes, tampoco los panes se convierten, vuelto el hombre a nosotros, en piedras. ¡Comprenderán, al cabo, el valor de la sumisión! Y mientras no lo comprendan, padecerán. ¿Quién, dime, quién ha puesto más de su parte para que dejen de padecer? ¿Quién ha dividido el rebaño y le ha dispersado por extraviados andurriales? Las ovejas se reunirán de nuevo, el rebaño volverá a la obediencia y ya nada le dividirá ni lo dispersará. Nosotros, entonces, les daremos a los hombres una felicidad en armonía con su débil naturaleza, una felicidad compuesta de pan y humildad. Sí, les predicaremos la humildad -no, como Tú, el orgullo. Les probaremos que son débiles niños, pero que la felicidad de los niños tiene particulares encantos. Se tornarán tímidos, no nos perderán nunca de vista y se estrecharán contra nosotros como polluelos que buscan el abrigo del ala materna. Nos temerán y nos admirarán. Les enorgullecerá el pensar la energía y el genio que habremos necesitado para domar a tanto rebelde. Les asustará nuestra cólera y sus ojos, como los de los niños y los de las mujeres, serán fuentes de lágrimas. ¡Pero con qué facilidad, a un gesto nuestro, pasarán del llanto a la risa, a la suave alegría de los niños! Les obligaremos, ¿qué duda cabe?, a trabajar; pero los organizaremos, para sus horas de ocio, una vida semejante a los juegos de los niños, mezcla de canciones, coros inocentes y danzas. Hasta les permitiremos pecar -¡su naturaleza es tan flaca! Y, como les permitiremos pecar, nos amarán con un amor sencillo, infantil. Les diremos que todo pecado cometido con nuestro permiso será perdonado y lo haremos por amor, pues, de sus pecados, el castigo será para nosotros y el placer para ellos. Y nos adorarán como a bienhechores. Nos lo dirán todo y, según su grado de obediencia, les permitiremos o les prohibiremos vivir con sus mujeres o sus amantes y les consentiremos o no les consentiremos tener hijos. Y nos obedecerán, muy contentos. Nos someterán los más penosos secretos de su conciencia y nosotros decidiremos en todo y por todo; y ellos acatarán, alegres, nuestras sentencias, pues les ahorrarán el cruel trabajo de elegir y de determinarse libremente.

Todos los millones de seres humanos serán así felices, salvo unos cien mil, salvo nosotros, los depositarios del secreto. Porque nosotros seremos desgraciados. Los felices se contarán por miles de millones y habrá cien mil mártires del conocimiento, exclusivo y maldito, del bien y del mal. Morirán en paz. pronunciando tu nombre y, más allá de la tumba, sólo verán la oscuridad de la muerte. Sin embargo, nos lo callaremos; embaucaremos a los hombres, por su bien, con la promesa de una eterna recompensa en el cielo, a sabiendas de

que, si hay otro mundo, no ha sido, de seguro, creado para ellos. Se vaticina que volverás, rodeado de tus elegidos y que vencerás; tus héroes sólo podrán envanecerse de haberse salvado a sí mismos, mientras que nosotros habremos salvado al mundo entero. Se dice que la fornicadora, sentada sobre la bestia y con la "copa del misterio" en las manos, será afrentada y que los débiles se sublevarán por vez postrera, desgarrarán su púrpura y desnudarán su cuerpo impuro. Pero yo me levantaré entonces y te mostraré los miles de millones de seres felices que no han conocido el pecado. Y nosotros que, por su bien, habremos asumido el peso de sus culpas, nos alzaremos ante ti, diciendo: "¡Júzganos, si puedes y te atreves!" No te temo. Yo también he estado en el desierto; yo también me he alimentado de langostas y raíces; yo también he bendecido la libertad que les diste a los hombres y he soñado con ser del número de los fuertes. Pero he renunciado a ese sueño, he renunciado a tu locura para sumarme al grupo de los que corrigen tu obra. He dejado a los orgullosos para acudir en socorro de los humildes. Lo que te digo se realizará; nuestro imperio será un hecho. Y te repito que mañana, a una señal mía, verás a un rebaño sumiso echar leña a la hoguera donde te haré morir, por haber venido a perturbarnos. ¿Quién más digno que Tú de la hoguera? Mañana te quemaré. Dixi.

El inquisidor calla. Espera unos instantes la respuesta del preso. Aquel silencio le turba. El preso le ha oído, sin dejar de mirarle a los ojos, con una mirada fija y dulce, decidido evidentemente a no contestar nada. El anciano hubiera querido oír de sus labios una palabra, aunque hubiera sido la más amarga, la más terrible. Y he aquí que el preso se le acerca en silencio y da un beso en sus labios exangües de nonagenario. ¡A eso se reduce su respuesta! El anciano se estremece, sus labios tiemblan; se dirige a la puerta, la abre y dice:

-¡Vete y no vuelvas nunca..., nunca!

Y le deja salir a las tinieblas de la ciudad. El preso se aleja

ORDEN DE ARRESTO DE LOS TEMPLARIOS, 14 DE SEPTIEMBRE DE 1307



Las actas de exculpación del Vaticano a la Orden del Templo.



Processus contra Templarios:Wikipedia

Felipe, por la gracia de Dios rey de Francia, a nuestro amado y fieles del señor de Onival, el caballero Joan de Torville y el bailío de Rouen, salud y dilección.

Una cosa amarga, una cosa deplorable, una cosa seguramente horrible de pensar, terrible para entender, un crimen detestable, un delito execrable, un acto abominable, una infamia atroz, una cosa totalmente inhumana, más aún, extraña a toda humanidad, ha llegado a nuestro oídos gracias a los informes de muchas personas dignas de fe, no sin conmovernos con un gran estupor y hacernos estremecer con un violento horror; y, considerando su gravedad, un dolor inmenso crece en nosotros tanto más cruelmente cuanto que no hay duda de que la enormidad del crimen desborda hasta ser una ofensa a la majestad divina, un oprobio para la humanidad, un pernicioso ejemplo del mal y un escándalo universal.

Seguramente el espíritu razonable sufre por quien pasa los límites de la naturaleza y, sufriente, es atormentado sobre todo por causa de esta gente, olvidadiza de su principio, no instruida en su condición, ignorante de su dignidad, pródiga de sí y entregada a sentimientos reprobables, no ha comprendido por qué estaba en honor. Esta gente es comparable a las bestias de carga desprovistas de razón, mucho más, traspasando su irracionalidad por su bestialidad pasmosa, ella se expone a todos los crímenes soberanamente abominables que aborrece y de los cuales se apartan las propias bestias irracionales. Ellos han abandonado a Dios, su creador, ellos se han separado de Dios, su salvación, ellos han abandonado a Dios, que les ha dado la luz, olvidados de Dios, su Señor y creador, se han inmolado a los demonios y no a Dios, esta gente sin consejo y sin prudencia (y pluguiera a Dios que ella sienta, comprenda y prevea esto que acaba de comenzar).

No hace mucho, bajo el informe de personas dignas de fe que ha sido hecho, se nos ha reiterado que los hermanos de la orden de la milicia del Templo, escondiendo al lobo bajo la apariencia del cordero y bajo el hábito de la Orden, insultan miserablemente a la religión de nuestra fe, crucifican en nuestros días nuevamente a Nuestro Señor Jesucristo ya crucificado por la redención del género humano y lo colman de injurias más graves que aquellas que sufrió en la cruz, cuando, a su entrada en la Orden y luego que hicieron su profesión, se les presenta su imagen y que, por un desafortunado, ¿qué digo?, un miserable ofuscamiento, ellos reniegan de ella tres veces y, por una crueldad horrible, le escupen tres veces en la cara; a continuación de lo cual, despojados de las vestimentas que llevaban en la vida secular, desnudos, puestos en presencia de aquel que los recibe o de su reemplazante, son besados por él, conforme al rito odioso de su Orden, primeramente debajo de la espina dorsal, segundo en el ombligo y finalmente en la boca, para vergüenza de la dignidad humana. Y luego que han ofendido la ley divina por empresas tan abominables y actos tan detestables, ellos se obligan, por el voto de su profesión y sin temer ofender la ley humana, a librarse uno al otro, sin rehusar, a lo que sean requeridos, por el efecto del vicio horrible y espantoso concubinato. Y por esto la cólera de Dios se abate sobre estos hijos de la infidelidad. Esta gente inmunda ha dejado la fuente de agua viva, reemplazado su gloria por la estatua del Becerro de Oro y en ella inmola a los ídolos.

He allí, con otras cosas todavía, lo que no teme hacer esta gente pérfida, esta gente insensata y abandonada al culto de ídolos. No solamente por sus actos y sus obras detestables, sino por sus discursos imprevistos, mancillan la tierra con sus obscenidades, suprimen los beneficios del rocío (sic), corrompen la pureza del aire y determinan la confusión de nuestra fe.

Y aunque nosotros tuvimos pena, al principio, de tornar nuestra atención hacia los portadores de estos rumores tan funestos, suponiendo que ellos provenían de la lívida envidia, del aguijón del odio, de la avaricia, más que del fervor de la fe, del celo por la justicia o del sentimiento de caridad, en tanto los delatores y los denunciantes susodichos se multiplicaban y el escándalo tomaba consistencia, las presunciones susodichas, argumentos de gravedad y legítimos, conjeturas probables surtieron una presunción y una suposición violentas que nos llevaron a investigar la verdad en este aspecto. Luego de haber hablado con nuestro muy Santo Padre en el Señor, Clemente, por la Divina Providencia soberano pontífice de la muy santa Iglesia romana y universal, luego de haber tratado cuidadosamente a los medios más útiles para informarnos y a las vías más eficaces por las cuales se puede, en este asunto, encontrar más claramente la verdad, cuanto más amplia y profundamente lo examinamos como sondeando un escondrijo, más graves son las abominaciones que encontramos.

Por lo tanto, nosotros que fuimos establecidos por el Señor en el puesto de observación de la eminencia real para defender la libertad de la fe de la Iglesia y que deseamos, antes que la satisfacción de todos los deseos de nuestros espíritu, el acrecentamiento de la fe católica; vista la investigación previa y diligente hecha sobre los datos del rumor público por nuestro querido hermano en Cristo, Guillermo de Paris, inquisidor de la perversidad herética, diputado por la autoridad apostólica; viendo la vehemente sospecha resultante contra los dichos enemigos de Dios, de la fe y de la naturaleza y contra dichos adversarios del pacto social (sic), tanto sobre dicha investigación como de otras presunciones diversas, de argumentos legítimos y de conjeturas probables; cumpliendo con las requisiciones de dicho inquisidor, que ha hecho apelación a nuestro brazo; y aunque ciertos inculpados pueden ser culpables y otros inocentes, considerando la extrema gravedad del asunto, atendiendo a que la verdad no puede ser plenamente descubierta de otro modo, que una sospecha vehemente se ha extendido a todos y que, si es que hay inocentes, importa que sean probados como lo es el oro en el crisol y purgados por el examen del juicio que se impone; después de la deliberación plenaria con los prelados, los barones de nuestro reino y nuestros otros consejeros, como ha sido dicho anteriormente, sean arrestados, sin ninguna excepción, retenidos prisioneros y reservados al juicio de la Iglesia, que todos sus bienes, muebles e inmuebles, sean embargados, puestos bajo nuestra mano y fielmente conservados.

Es por esto por lo que os encargamos y os prescribimos rigurosamente en lo que concierne al bailío de Rouen, de trasportaros vos personalmente, todos o dos de entre vosotros y de arrestar a todos los hermanos de dicha Orden sin excepción ninguna, de retenerlos prisioneros, reservándolos al juicio de la Iglesia, de embargar sus bienes, muebles e inmuebles y de retenerlos muy rigurosamente bajo vuestras manos a tales bienes embargados, sin gasto ni devastación ninguna, conforme a nuestras órdenes e instrucciones que os han sido enviadas bajo nuestra contraseña, hasta que recibáis allí de nosotros una nueva orden. Además, damos la orden, por el portador de las presentes, a nuestros fieles jueces y sujetos de obedeceros de una forma efectiva y de ser atentos en relación con las cosas precedentes, en conjunto o por separado y a las que con ellas se relacionen.

Dado en la abadía de Nôtre Dame-la-Royale, cerca de Pontoise, el día de la fiesta de la exaltación de la Santa Cruz, el año del señor mil trescientos siete.

Defensa de la fe ortodoxa contra los prodigiosos errores de Miguel Servet. (Escrito de Calvino, refutado por Castellio)


La Hoguera de Miguel Servet

A la vez que Calvino redactaba su apología, que se acaba de resumir, el grupo que con acierto ha sido llamado "círculo de Basilea", reunía bajo la dirección de Sebastian Castellio una serie de textos desde los propios y de Lactancio, Agustín, Crisóstomo y Jerónimo hasta Erasmo y un buen número de reformadores (Brenz, Seb. Franck, Hedio, Schenk, Brunfels, Pellikan, Curio y otros) para demostrar que muy otro que ese inquisitorial debe ser el trato que se ha de dar a los herejes.

Se imprimió pocos meses después que el del reformador de Ginebra y constituye el primer monumento antológico del renacimiento de la libertad cristiana de conciencia. Gozó de gran divulgación en los ambientes norte europeos, a pesar de que no contiene una respuesta directa a los argumentos de las iglesias instituidas a favor de la intolerancia.

Tal respuesta -concretamente y punto por punto a la apología de Calvino- llegó de la pluma de Castellio en la trascendental discusión entre ambos en forma de diálogo que lamentablemente no vio la luz hasta 1612, mucho después de la muerte de su autor: Contra el libelo de Calvino que intenta mostrar que los herejes deben ser exterminados según derecho.

La inmensa riqueza teórica de este importantísimo libro no se puede resumir en unas líneas, ni en unas páginas. Habrá que resignarse aquí a entresacar

unos pocos puntos, los más significativos a nuestro propósito, a los que el mismo Castellio al extractarlos del folleto de Calvino pone un número para mejor darles una digna respuesta, aunque bajo el paradójico seudónimo de Vaticanus.

Calvino. Defensa de la fe ortodoxa sobre la Trinidad contra los prodigiosos errores del español Miguel Servet.

Vaticanus. Calvino define la herejía en términos de error, como si dijera: voy a escribir contra los errores de Servet y a mostrar que los que yerran, o sea, los herejes, deben ser condenados a muerte, como Servet, que erró, fue condenado a muerte. Vamos a ver qué tal es la mente de Calvino [...]. Si tal cosa se hiciera, todos los que se llaman cristianos tendrían que morir, excepto Calvino mismo.

Calvino. 17. ¿Qué absurda humanidad es ésta, os pregunto yo, que encubre en silencio el crimen de un hombre y prostituye a un millar de almas con sus trampas satánicas?

Vat. Si los errores de Servet son trampas, entonces tú prostituyes a un millar de almas con las mañas del diablo hurgando en ello [...]. Ya ves lo que pasa cuando se pretende estar preocupado por la salud de las almas hasta el punto de quemar los cuerpos.

Calvino. 21. ¿Deben los jueces cristianos castigar a los herejes?

Vat. Lectores: os ruego que prestéis atento oído a lo que sigue. Lo que intento demostrar es que Calvino no puede invocar ni una sola razón, ni una sola autoridad sólida a este respecto y lo único que hace sostener lo que sostiene es su deseo de dominar, su sed inextinguible de sangre. Si no pruebo esto con total evidencia, estoy dispuesto a incurrir en condena general.

Calvino. 27. Servet, tan buen intérprete, prefiere destruir la fe en los corazones de los hombres que castigar a los que la trasmutan.

Vat. No la destruye en los corazones quien quiere que el castigo de los herejes sea distinto hasta la vuelta del Juez, a no ser que me muestres que es Cristo mismo quien acusa, cuando él manda dejar la cizaña hasta el tiempo de siega. Tampoco rechaza toda idea de castigo quien propone que los herejes sean castigados por Dios cuando él decida y no prematuramente por los hombres.

Calvino. 28. ¿Qué va a ser de la religión? ¿Por qué señales va poder ser reconocida la verdadera Iglesia? ¿Qué va a ser de Cristo mismo si la doctrina religiosa es incierta y equivoca?

Vat. La religión debe basarse en creer con seguridad las cosas que se esperan, no en las que se conocen: como Abrahán, que fue llamado para salir y obedeció "sin saber adónde iba" (Heb. 11,8). Pero su fe era cierta,

porque Dios era fiel a sus promesas. La Iglesia verdadera debe reconocerse por el amor que procede de esa fe, cuyos preceptos son ciertos. "En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si os tenéis amor los unos a los otros". La doctrina religiosa consiste en amar a tus enemigos, bendecir a quienes te maldicen, tener hambre y sed de justicia y aguantar ser perseguido por causa de ella.

Estas cuestiones y otras semejantes son bien claras, por muy oscuras que sean las que conciernen a la Trinidad, la predestinación, la elección, etc., por las cuales algunos son tenidos por herejes. Muchos santos no sabían nada de ellas [...]. Y entonces ¿nada es cierto? Al contrario, es cierto todo lo que se necesita para la salvación, para la obediencia, para el deber. Toda la Escritura es cierta. Pero somos negligentes en sus preceptos: amar a Dios y a los enemigos, ser paciente y otros deberes de este tipo. Disputamos demasiado de cuestiones que se nos escapan despreciando lo que está a nuestro alcance. De ahí nacen disputas interminables. Y derramamos la sangre de los desgraciados y débiles que no comparten nuestras opiniones.

Una de las penetrantes observaciones de Castellio se refiere a que el uso de la fuerza en discusiones intelectuales es siempre muestra de debilidad: "Consciente de la debilidad de la palabra, recurre a la fuerza armada". Pero hay una diferencia esencial entre la posición de Calvino y de la Iglesia católica. Castellio ataca a Calvino por estar éste convencido de que sólo su opinión, su propia interpretación de la Escritura, siempre oscura en sí, es clara y segura. La cuestión se plantea, pues, en un terreno de competición personal. En la Iglesia no se trata sólo de opinión personal: le respalda el paso de toda una tradición, de lecturas de la Biblia que –superando el protagonismo de toda personalidad-comparte toda la sociedad cristiana.

Calvino. 41. El hecho de que la espada se haya usado para perseguir no impide que los magistrados piadosos usen su poder para defender a la Iglesia afligida, ni las cruces de los mártires impiden la justa ayuda de las leyes para que los fieles den culto a Dios en paz.

Vat. Si Servet te hubiera atacado con armas, razón habrías tenido para ser defendido por los magistrados, pero como él se te opuso con escritos, ¿por qué le respondiste a hierro y fuego? ¿A esto lo llamas defensa de magistrados piadosos? ¿Y aún osas reprochar a los papistas? Menciona un solo caso en que los papistas hayan arrastrado a un luterano o a un calvinista de la misa a la cárcel como de un sermón fuera sacado Servet por vosotros.

Calvino. 44a. Un verdadero y legítimo servidor de Dios combatirá por defender su fe tanto como su vocación le empuje.

Vat. Sin duda, un servidor de Dios combatirá, pero con sus armas: la justicia, la fe, la paciencia y otras virtudes que Pablo atribuye al cristiano. Pero el arma de Calvino es el hierro.

Calvino. 46 y b. Si el celo intempestivo es vicioso efecto de la ignorancia, ¿cómo no va a ser laudable el celo que a los hijos de Dios los inflama en el deseo de afirmar y testimoniar su fe?

Vat. Afirmar tu fe no es quemar a un hombre, sino quemarse en ella. ¿Persiguiendo? No: sufriendo. Tal es la verdadera afirmación de la fe y Calvino no la conoce.

Calvino. 63. Cristo envió a los apóstoles como corderos entre lobos y no les equipó con poderes terrenos. El Señor nunca les mandó castigar robos, rapiñas, adulterios y envenenamientos. Entonces, ¿esos crímenes deben quedar impunes?

Vat. Los robos, rapiña, adulterios y homicidios se castigan no para establecer el reino de Cristo, otorgar justicia o salvar a los hombres, o engendrar una nueva criatura, sino para proteger los cuerpos y la posesión de las propiedades.

En respuesta al párrafo de Calvino Numero 77, "Ahora se ve que los ministros del evangelio deben estar preparados para sobrellevar la cruz y el odio y cuanto quiera el mundo y que Dios sólo les ha equipado con el don de la paciencia. No obstante, a los reyes se les manda que protejan la doctrina religiosa con su apoyo", estampa Castellio la frase inmortal que se ha convertido en lema supremo de la condena de toda intolerancia y por ende de toda actividad inquisitorial: "Matar a un hombre no es defender una doctrina, sino matar a un hombre. Cuando los ginebrinos mataron a Servet no defendieron una doctrina; mataron a un hombre. Defender doctrina no es competencia del juez, sino del maestro. ¿Qué tiene que ver la violencia con las ideas?".

Las invectivas de Castellio tras la huella de Servet, perfectamente razonadas en la más pura sazón teológica y bíblica, se suceden así a lo largo de esta obra que debería circular en las escuelas e iglesias como manual de la convivencia inter-religiosa. "Propio del lobo es devorar carne cruda. No son lobos, pues, quienes son matados, sino quienes matan", responde al dicho de Jesús "os envío en medio de lobos". ¿Tendrá que ser destrozado todo el cuerpo de Cristo para que un miembro podrido quede intacto?, interroga Calvino 94. E insiste de nuevo Castellio: "Matar a un hombre no es amputar un miembro. Cuando se mata a un hombre, no se le amputa del cuerpo de Cristo, sino de la vida del cuerpo. De lo contrario, si la muerte del cuerpo fuera aún amputación, todos los que mueren serían amputados de la Iglesia".

Una de las secuencias más interesantes contradice la interpretación tomista e inquisitorial de la parábola de la cizaña, que Castellio, por supuesto, explica en sentido paulino: "Cristo manda dejarlos hasta la siega, no sea que con ellos se arranquen los buenos, porque mejor es que los malos vivan hasta el juicio que el que un solo bueno se pierda por destruir a los malos". ¿Hay

alguien que crea que su propia religión es falsa? Los judíos erraron al perseguir a Cristo y a los apóstoles. El Papa yerra al perseguir a luteranos y zwinglianos. Enrique de Inglaterra yerra al perseguir a papistas, luteranos, zwinglianos y anabaptistas. Lutero yerra al llamar demonios a los zwinglianos y condenarlos al infierno. ¿Sólo los zwinglianos y los calvinistas van a estar libres de error? ¿Sólo ellos se van a sentar en el tribunal de Cristo, juzgar a los herejes y condenarlos a muerte?

Aún insistió Castellio en su lucha dialéctica contra la teología de la intolerancia en otro libro singular, que a causa de la dominante mentalidad represiva incluso en los países protestantes predestinadamente liberados sólo recientemente ha visto la luz. Théodore Beza, sucesor de Calvino al frente de la congregación ginebrina y del calvinismo, se encargó de contestar a la antología De haereticis dirigida por Castellio, reafirmando el derecho de las iglesias a reprimir violentamente las herejías. Castellio, campeón indiscutible de la contienda intelectual por el derecho a la libertad de conciencia, escribió una larga y detallada contestación, muy sistemática y claramente escrita: De haereticis a civili magistratu non puniendis, "De que los herejes no deben ser castigados por el magistrado civil". Por otro incomprensible antojo nefasto de la historia, estuvo perdido hasta el año 1938. Ese año el egregio investigador Bruno Becker, 1885-1968, lo halló en la biblioteca de la Iglesia Remontrante de Ámsterdam. Lo fue preparando para impresión y enriqueciendo con numerosas y eruditas notas.

Es exhaustivo en todas estas obras el repaso que Castellio hace de las presuntas razones teológicas y bíblicas de la intolerancia con las que desde el siglo IV pretendieron justificar la actividad represiva todas las iglesias. Las muestras que de sólo una de esas obras se han entresacado son ya excesivas y más que suficientes para fácilmente comprobar las conclusiones a las que hemos podido llegar. Como antes se apuntó, ni siquiera la Reforma se atrevió a criticarlas y a dar el paso decisivo que asestara el golpe mortal a la inveterada intolerancia de las jerarquías cristianas. Fue necesario el sacrificio de Miguel Servet y la profunda reflexión teológica que en su brillante obra llamó Williams "reforma radical" -anabaptistas, antitrinitarios, espiritualistas- para que se iniciara el movimiento de defensa del derecho natural a la libertad de conciencia que hoy disfrutamos en los países democráticos y que las iglesias han aceptado al fin. Si con pleno convencimiento o no, sólo podrá decirlo la historia futura.

DISCURSO DE JUAN PABLO II SOBRE EL CASO GALILEO



APARTADO II DEL DISCURSO DE SU SANTIDAD JUAN PABLO II

Con motivo de la presentación de las conclusiones de la comisión pontificia de estudio de la controversia ptolomeo-copernicana en los siglos XVI-XVII: (Roma, CdV, 31-10-1992)

---

4. Era movido por semejantes preocupaciones, el día 10 de noviembre de 1979, con motivo de la celebración del primer centenario del nacimiento de Albert Einstein, cuando expresé ante esta misma Academia el deseo de que teólogos, científicos e historiadores, animados por un espíritu de sincera colaboración, profundizaran en el examen del caso Galileo, en un reconocimiento leal de los errores de cualquier parte que éstos procedieran, hicieran desaparecer la desconfianza que este caso todavía sigue planteando, en muchos espíritus, respecto a una fructífera concordia entre ciencia y fe (AAS 71, 1979, pp. 1464-1465). Una comisión de estudio se constituyó para tal fin el 3 de julio de 1981. Y ahora, en el mismo año en que se celebra el 350 aniversario de la muerte de Galileo, la comisión presenta, como conclusión de sus trabajos, un conjunto de publicaciones que vivamente aprecio. Deseo expresar mi sincero reconocimiento al cardenal Poupard, encargado de coordinar las investigaciones de la Comisión en la fase conclusiva. A todos los expertos que han participado de diversas maneras en los trabajos de los cuatro grupos que han llevado a cabo este estudio pluridisciplinar les expreso mi profunda satisfacción y mi viva gratitud. El trabajo desarrollado durante más de diez años responde a una orientación sugerida por el Concilio Vaticano II y permite iluminar mejor varios puntos importantes de la cuestión. En el futuro ya no se podrá prescindir de las conclusiones de esa Comisión.

Acaso alguien se sorprenda de que al término de una semana de estudios de la Academia sobre el tema de la emergencia de la complejidad en las diversas ciencias yo vuelva sobre el caso Galileo. ¿No es un caso archivado desde hace tiempo y no han sido ya reconocidos los errores que se cometieron?

Ciertamente, esto es verdad. Sin embargo, los problemas subyacentes a ese caso afectan tanto a la naturaleza de la ciencia como a la del mensaje de la fe. No hay que excluir, pues, que nos hallemos un día ante una situación análoga, que exigirá a unos y a otros una conciencia consciente del campo acotado y de los límites de las respectivas competencias. La aproximación al tema de la complejidad podría aportar un ejemplo ilustrativo.

5. Una doble cuestión está en el corazón del debate cuyo centro fue Galileo Galilei.

La primera es de orden epistemológico y concierne a la hermenéutica bíblica. A este respecto, hay que subrayar dos puntos: Ante todo, como la mayor parte de sus adversarios, Galileo no distingue entre lo que es análisis científico de los fenómenos naturales y la reflexión sobre la naturaleza, de carácter filosófico, que ello reclama. Por eso rechazó absolutamente la sugerencia que se le hizo de presentar como una hipótesis el sistema de Copérnico, en tanto que no fuera confirmado por unas pruebas irrefutables. Era ésta, por otra parte, una exigencia del método experimental del cual él mismo fue genial iniciador.

Además, la representación geocéntrica del mundo era comúnmente aceptada en la cultura del tiempo como plenamente concorde con las enseñanzas de la Biblia, en la cual, algunas expresiones tomadas al pie de la letra parecían ser afirmaciones de geocentrismo. El problema que por tanto se plantearon los teólogos de la época era el de la compatibilidad del heliocentrismo y de la Sagrada Escritura.

De este modo, la ciencia nueva, con sus métodos y la libertad de investigación que suponen, obligaba a los teólogos a interrogarse sobre sus criterios de interpretación de la Escritura. La mayor parte de ellos no supo hacerlo.

Paradójicamente, Galileo, sincero creyente, se mostró sobre este punto más perspicaz que sus adversarios teólogos. "Si bien la Escritura no puede errar- escribe a Benedetto Castelli-, podría, no obstante, errar tal vez alguno de sus intérpretes y expositores, de diversas maneras" (Carta del 21 de diciembre de 1613, en Edizione nazionale delle Opere di Galileo Galilei, dir. A. FAVORO, reedición de 1968, vol. V, p. 282). Se conoce también su carta a Cristina de Lorena (1615), que es como un pequeño tratado de hermenéutica bíblica (ibidem, pp. 307-348).

6. Podemos ya en este lugar formular una primera conclusión. La irrupción de una nueva manera de estudiar los fenómenos naturales impone una

clarificación del conjunto de las disciplinas del saber. Esa irrupción les obliga a delimitar mejor su campo propio, su ángulo de aproximación, sus métodos, así como el exacto alcance de sus conclusiones. En otros términos, esta novedad obliga a cada una de las disciplinas a asumir una conciencia más rigurosa de su propia naturaleza.

El vuelco provocado por el sistema de Copérnico ha exigido, por ello, un esfuerzo de reflexión epistemológica sobre las ciencias bíblicas, esfuerzo que más adelante debía traer frutos abundantes en los trabajos exegéticos modernos y que ha encontrado en la constitución conciliar Dei Verbum una consagración y un nuevo impulso.

7. La crisis que apenas he evocado no es el único factor que tuvo repercusiones sobre la interpretación de la Biblia. Tocamos aquí el segundo aspecto del problema, el aspecto pastoral.

En virtud de la misión que le es propia, la Iglesia tiene el deber de estar atenta a las incidencias pastorales de su palabra. Quede claro, ante todo, que esa palabra debe corresponder a la verdad. Pero se trata de saber cómo hay que tomar en consideración un dato científico nuevo cuando éste parece contradecir verdades de fe. El juicio pastoral que exigía la teoría copernicana era difícil de expresar en la medida en que el geocentrismo parecía formar parte de la misma enseñanza de la Escritura. Habría sido necesario en aquellas circunstancias sobreponerse a los hábitos del pensamiento e inventar una pedagogía capaz de iluminar al pueblo de Dios. Digamos, de manera general, que el pastor ha de mostrarse dispuesto a una auténtica audacia, evitando el doble escollo de la actitud insegura y del juicio apresurado, pudiendo uno y otro hacer mucho daño.

8. Puede ser evocada aquí una crisis análoga a aquélla de la cual estamos hablando. En el siglo pasado y en los comienzos del nuestro, el progreso de las ciencias históricas permitió adquirir nuevos conocimientos sobre la Biblia y sobre el ambiente bíblico. El contexto racionalista en el cual, por lo general, dichas adquisiciones eran presentadas pudo hacerlas aparecer como ruinosas para la fe cristiana. Algunos, preocupados por defender la fe, pensaron que se debían rechazar unas conclusiones históricas seriamente fundadas. Aquella fue una decisión apresurada y desgraciada. La obra de un pionero como el Padre Lagrange supo realizar los discernimientos necesarios sobre la base de unos criterios seguros.

Es necesario repetir aquí lo dicho más arriba. Constituye un deber para los teólogos estar informados con regularidad sobre los progresos científicos para examinar, en cada caso, hasta qué punto resulta necesario tenerlos en cuenta en su reflexión o realizar revisiones en su enseñanza.

9. Si la cultura contemporánea está marcada por una tendencia al cientificismo, el horizonte cultural de la época de Galileo era unitario y llevaba la impronta de una formación filosófica particular. Este carácter unitario de la cultura, que es en sí positivo y deseable todavía hoy, fue una

de las causas de la condena de Galileo. La mayoría de los teólogos no percibía la distinción formal entre la Sagrada Escritura y su interpretación, lo que les condujo a trasponer indebidamente al campo de la doctrina de la fe una cuestión que de hecho pertenecía a la investigación científica.

En realidad, como ha recordado el Cardenal Poupard, Roberto Belarmino, que había captado lo que verdaderamente estaba en juego en el debate, defendía por su parte que, ante unas eventuales pruebas científicas de la órbita de la Tierra en torno al Sol, había que "andar con mucha consideración en explicar las Escrituras que parecían contrarias a la movilidad de la Tierra y más bien decir que nos las entendemos, que decir que sea falso aquello que se demuestra" (Carta al Padre A. Foscarini, 12 de abril 1615, cfr. Op.cit. vol. XII, p. 172). [Véase Apéndice I] Antes que él, la misma sabiduría y el mismo respeto a la Palabra divina habían conducido a San Agustín a escribir: "Si a una razón evidentísima y segura se intentara contraponer la autoridad de las Sagradas Escrituras, quien hace esto no comprende y opone a la verdad no el sentido genuino de las Escrituras, que no ha conseguido penetrar, sino el propio pensamiento, o sea, no lo que ha encontrado en las Escrituras, sino lo que ha encontrado en sí mismo, como si estuviera en ellas." (Epístola 143, n. 7; PL 33, col. 588) Hace un siglo, el Papa León XIII se hacía eco de este pensamiento en su encíclica Providentissimus Deus: "Dado que lo verdadero o puede en manera alguna contradecir a lo verdadero se puede estar seguro de que un error se ha introducido o en la interpretación de las Palabras Sagradas, o en otro lugar de la discusión" (Leonis XIII Pont. Max. Acta, volumen XVIII, 1894, p, 361)

El cardenal Poupard nos ha recordado también que la sentencia de 1633 no era irreformable y que el debate, que no había cesado de desarrollarse, fue cerrado en 1820 con el imprimatur concedido a la obra del canónigo Setteke (cf. PONTIFICIA ACADEMIA SCIENTIARUM, Copérnico, Galilei e la Chiesa. Fine de la controversia (1820). Gli atti del Sant'Uffizio, a cura di W. Brandmuller e E. J. Greipl, Firenze, Olschki, 1992)

10. A partir del siglo de las luces hasta nuestros días, el caso Galileo ha constituido una especie de mito, en el cual la imagen de los acontecimientos que se construyó era bastante alejada de la realidad. En tal perspectiva, el caso Galileo era el símbolo del pretendido rechazo por parte de la Iglesia del progreso científico, o incluso del oscurantismo "dogmático" opuesto a la libre investigación de la verdad.

Este mito ha desempeñado un papel cultural considerable; este mito ha contribuido a fijar en muchos científicos de buena fe la idea de que habría una incompatibilidad entre el espíritu de la ciencia y su ética de investigación, por un lado y la fe cristiana, por el otro. Una trágica recíproca incomprensión ha sido interpretada como el reflejo de una oposición constitutiva entre ciencia y fe. Las clarificaciones aportadas por los recientes estudios históricos nos permiten afirmar que este doloroso malentendido pertenece ya al pasado.

11. Del caso Galileo puede sacarse una enseñanza que sigue siendo de actualidad en relación con situaciones análogas que se presentan hoy o en tiempos de Galileo era inconcebible imaginarse un mundo que estuviera desprovisto de un punto de referencia físico absoluto. Y dado que el cosmos entonces conocido, por decirlo así, estaba contenido sólo en el sistema solar, no se podía situar este punto de referencia más que en la Tierra o en el Sol. Hoy, después de Einstein y en la perspectiva de la cosmología contemporánea, ninguno de estos puntos de referencia reviste la importancia que entonces tenía. Esta observación como es obvio, no concierne a la validez de la posición de Galileo en el debate; pretende más bien indicar que frecuentemente, más allá de dos visiones parciales y contrastantes, existe una visión más amplia que incluye a ambas y las supera.

12. Otra enseñanza que cabe deducir es el hecho de que las distintas disciplinas del saber exigen una diversidad de métodos. Galileo, que prácticamente inventó el método experimental, había comprendido, gracias a su intuición de físico genial y apoyándose en diversos argumentos, por qué razón sólo el Sol podía tener la función de centro del mundo, tal como entonces era conocido, es decir como sistema planetario. El error de los teólogos del tiempo, al sostener la centralidad de la Tierra, fue pensar que nuestro conocimiento de la estructura del mundo físico era, en cierto modo, impuesta por el sentido literal de la Escritura. Pero resulta obligado recordar la célebre sentencia atribuida a Baronio: "Spiritui Sancto mentem fuisse nos docere quomodo ad coelum eatur, nom quomodo coelum graditur" (El propósito del Espíritu Santo fue enseñarnos cómo se va al cielo, no cómo el cielo está estructurado). En realidad, la Escritura no se ocupa de los detalles del mundo físico, cuyo conocimiento es confiado a la experiencia y a los razonamientos humanos.

Existen dos campos del saber, el que tiene su fuente en la Revelación y el que la razón puede descubrir con solas sus fuerzas. A este último pertenecen las ciencias experimentales y la filosofía. La distinción entre ambos campos del saber no ha de ser entendida como una oposición. Los dos sectores no son del todo extraños el uno al otro, sino que tienen puntos de encuentro. Las metodologías propias de cada uno permiten poner en evidencia aspectos diversos de la realidad. [107]

Fragmentos del Malleus Maleficarum

========================

¡La mujer es un mal necesario, una tentación natural, una calamidad deseable, un peligro doméstico, un deleitable detrimento, un mal de la naturaleza pintado con alegres colores! Por

lo tanto, si es un pecado divorciarse de ella cuando debería mantenérsela, es en verdad una tortura necesaria. Pues o bien cometemos adulterio al divorciarnos, o debemos soportar una lucha cotidiana.

En su segundo libro de La retórica, Cicerón dice: "Los muchos apetitos de los hombres los llevan a un pecado, pero el único apetito de las mujeres las conduce a todos los pecados, pues la raíz de todos los vicios femeninos es la avaricia". Y Séneca dice en sus Tragedias: "Una mujer ama u odia; no hay tercera alternativa. Y las lágrimas de una mujer son un engaño pues pueden brotar de una pena verdadera, o ser una trampa. Cuando una mujer piensa a solas, piensa mal".

En cuanto a la primera pregunta, por qué hay una gran cantidad de brujos en el frágil sexo femenino, en mayor proporción que entre los hombres, se trata en verdad de un hecho que resultaría ocioso contradecir ya que lo confirma la experiencia, aparte del testimonio verbal de testigos dignos de confianza [...].

Pues algunos hombres sabios proponen esta razón: que hay tres cosas en la naturaleza: la Lengua, un Eclesiástico y una Mujer, que no saben de moderación en la bondad o el vicio y cuando superan los límites de su condición llegan a las más grandes alturas y a las simas más profundas de bondad y vicio [...].

Y de la maldad de las mujeres se habla en Ecclesiasticus, XXV: "No hay cabeza superior a la de una serpiente y no hay ira superior a la de una mujer. Prefiero vivir con un león y un dragón que con una mujer malévola". Y en entre otras muchas cosas, concluye: "Todas las malignidades son poca cosa en comparación con la de una mujer". "He encontrado que la mujer es más amarga que la muerte y buena mujer está sometida al apetito carnal".

Otros han propuesto otras razones de que existan más mujeres supersticiosas que hombres. Y la primera es que son más crédulas; y como el principal objetivo del demonio es corromper la fe, prefiere atacarlas a ellas. Véase Ecclesiasticus, XIX: "Quien es rápido en su credulidad, es de mente débil y será disminuido".

La segunda razón es que, por naturaleza, las mujeres son más impresionables y más prontas a recibir la influencia de un espíritu desencarnado; y que cuando usan bien esta cualidad, son muy malas. La tercera razón es que tienen una lengua móvil y son incapaces de ocultar a sus congéneres las cosas que conocen por malas artes y como son débiles, encuentran una manera fácil y secreta de reivindicarse por medio de la brujería. Véase Ecclesiasticus, tal como se cita más arriba: "Prefiero vivir con un león y un dragón, que habitar con una mujer malvada".

"Que como son más débiles de mente y de cuerpo, no es de extrañar que caigan en mayor medida bajo el hechizo de la brujería". San Jerónimo, en sus Contra Loniniann, dice: "Este Sócrates tenía dos esposas a quienes soportó con mucha paciencia, pero no pudo liberarse de sus contumelias y sus clamorosas vituperaciones. De modo que un día, cuando se quejaban de él, salió de la casa para huir de su acoso y se sentó delante de ella y entonces las mujeres le arrojaban aguas hervidas. Pero el filósofo no se molestó con ello y dijo: "Ya sabía que después del trueno vendrá la lluvia".

Y también existe la historia de un hombre cuya esposa se ahogó en un río, quien cuando buscaba el cadáver para sacarlo del agua, caminó corriente arriba. Y cuando se le preguntó por qué ya que los cuerpos pesados no se elevan, sino que descienden y el buscaba contra la

corriente del rió, respondió: "Cuando esta mujer vivía, siempre tanto en palabras como en los hechos, contradijo mis órdenes; por lo tanto busco en la dirección contraria, por si ahora, inclusive muerta, conserva su disposición contradictoria".

Si investigamos, vemos que casi todos los reinos del mundo han sido derribados por mujeres. Troya, que era un reino próspero, fue destruido por la violación de una mujer, Helena y muertos muchos miles de griegos. El reino de los judíos sufrió grandes desdichas y destrucción a causa de la maldita Jezabel y su hija Ataliah, reina de Judea, quien hizo que los hijos de su hijo fuesen muertos, para que a la muerte de ellos pudiese llegar a reinar; pero cada una de ellas fue muerta.

El reino de los romanos soportó muchos males debido a Cleopatra, reina de Egipto, la peor de las mujeres. Y así con otras. Por lo tanto, no es extraño que el mundo sufra ahora por la malicia de las mujeres. Y examinemos en seguida los deseos carnales del cuerpo mismo, de los cuales han surgido innumerables daños para la vida humana. Con justicia podremos decir, con Catón de Útica: "Si el mundo pudiera liberarse de las mujeres, no careceríamos de Dios en nuestras relaciones".

Pues en verdad, sin la malignidad de las mujeres, para no hablar de la brujería, el mundo seguiría existiendo a prueba de innumerables peligros. Oígase lo que dijo Valerio a Rufino: "No sabes que la mujer es la Quimera, pero es bueno que lo sepas, pues ese monstruo tenía tres formas; su rostro era el de un radiante y noble león; tenía el asqueroso vientre de una cabra y estaba armado de la cola virulenta de una víbora".

Quiere decir que una mujer es hermosa de apariencia, contamina al tacto y es mortífero vivir con ella. Más amarga que la muerte, es decir, que el demonio: Apocalipsis, VI, 8: "Tenía por nombre Muerte".

Pues, aunque el demonio tentó a Eva al pecado, Eva sedujo a Adán. Y como el pecado de Eva no había llevado muerte a nuestra alma y cuerpo, a menos de que el pecado pasara después a Adán, el cual fue tentado por Eva y no por el demonio, entonces ella es más amarga que la muerte. Y más amarga que la muerte, además, porque eso es natural y destruye sólo el cuerpo; pero el pecado que nació de la mujer destruye el alma al despojarla de la gracia y entrega el cuerpo al castigo por el pecado. Y más amarga que la muerte porque la muerte del cuerpo es un enemigo franco y terrible, pero la mujer es un enemigo quejumbroso y secreto. Y el hecho de que sea más peligrosa que una trampa no habla de las trampas de los cazadores, sino de los demonios.

Pues los hombres son atrapados, no sólo por sus deseos carnales, cuando ven y oyen a las mujeres, porque San Bernardo dice: La matriz estéril. Por lo cual, para satisfacer sus apetitos, se unen inclusive a los demonios. Muchas más razones deberían presentarse, pero para el entendimiento está claro que no es de extrañar que existan más mujeres que hombres infectadas por la herejía de la brujería. Y a consecuencia de ellos, es mejor llamarla la herejía de las brujas que de los brujos ya que el nombre deriva del grupo más poderoso. Y bendito sea el Altísimo, quien hasta hoy protegió al sexo masculino de tan gran delito; pues él se mostró dispuesto a nacer y sufrir por nosotros y por lo tanto concedió ese privilegio a los hombres.[48]

Leyendas de Brujas

===============

Milán, 1384. *Las mujeres Sibilla y Pierina confiesan haber participado en un lúgubre juego: el juego de Diana (o de Herodíades) que presidía una tal Madonna Oriente, que confiaba a las participantes los misterios del futuro. Delante de esta Oriente no se podía pronunciar el nombre de Dios. Además Oriente enseña a curar enfermedades, encontrar cosas robadas y deshacer maleficios. Las dos mujeres fueron condenadas a muerte en 1390.*

Sión, 1420. *El diablo se le aparece a un grupo sectario en forma de oso o de carnero; los adeptos a la secta masacran hombres, niños y animales. Las indagaciones llevan a descubrir que unos 700 hombres componen el grupo. Cien de ellos son quemados vivos después de haber hecho una confesión total bajo tortura.*

Ruán, 1430. *El 18 de marzo es condenada a muerte Juana de Arco. La acusación es a la vez de herejía y brujería. El proceso es evidentemente político.*

Arras, 1459. *Robinet de Vaulx, ermitaño, es juzgado por el delito de brujería. Antes de morir denuncia a una prostituta, Demiselle, y a un pintor, Jean Lavite: una vez más dos personas marginales. Interrogados y torturados, queman a los dos en la hoguera en 1460. A su vez han confesado y denunciado a otros cómplices: la cadena de la Inquisición puede continuar su trabajo purificador.*

Fié, 1506. *Una mujer, Anna Jobstin, bajo tortura confiesa que es la responsable del granizo que ha destruido los campos de los vecinos. Finalmente su mente se nubla: se acusa de todos los desastres que últimamente afectaron a todo el Tirol.*

Derneburg (Rheinstein), 1555. *Se trata nuevamente de dos mujeres: Groebesche y Gisserlche que confiesan haber tenido relaciones sexuales con el demonio; Groebesche confiesa que estas prácticas duraron 11 años. La relación demoníaca es, pues, extremadamente fuerte: cuando la llevan a la hoguera, Satán se materializa frente al pueblo reunido bajo el patíbulo y rapta en un vuelo a ambas condenadas; es el 1 de octubre. Dos días después, Gisserlsche aparece en la casa del marido, que muere de espanto en el momento; el episodio lo testimonia un vecino que afirma haberla visto bailar alrededor del muerto, como en una nube de fuego. El 12 de octubre es arrestado el marido de Groebesche, acusado de haber copulado con la hermana de la mujer. La investigación inquisitorial continúa y el 14 del mismo mes, una tercera mujer, llamada Serckschen es encarcelada con la acusación de producir parálisis a los vecinos, enterrando sapos a la entrada de sus casas. Sin ningún socorro demoníaco es quemada pocos días después.*

Paris, 1565-1640. *En setenta y cinco años se enjuicia a 1119 personas; el número testimonia el trabajo insensato de los inquisidores. Cientos de estas personas encontrarán la muerte al final de los procesos. A diferencia de otros casos, aquí se trata casi siempre de hombres y mujeres de cierta categoría social, culpables de prácticas mágicas.*

Lucerna, 1517. *Una comadrona confiesa haber matado a varios niños durante el parto, atravesándolos con un alfiler. Al prolongarse la espera para la hoguera, con la esperanza de poder arrancarle otras confesiones, sucede que los carceleros no la encuentran en la celda: en su lugar, sólo su piel, hinchada como una pústula. El rumor popular afirma que el diablo la desolló para llevársela.*

Genf, 1571. *Una horrenda carnicería de mujeres: queman veintiuna durante el mes de mayo.*

Zurich, 1571. *Una mujer que vive en la miseria, Varena Keretzin, que necesita cosas fundamentales como comida y vestidos, ve acercándose a un gentilhombre que se le presenta como uno de los más ricos y poderosos de la toda la tierra. La mujer escucha espantada la propuesta que le hace: si te unes carnalmente a mí, te colmaré de bienes, serás fuerte y respetada. La mente de la mujer vacila, mientras no sabe qué contestar, aunque interiormente esté muy tentada a responder de manera afirmativa. El hombre no espera más y sella el pacto mordiéndole el brazo y luego copula con ella. Desde ese momento Varena siente que nada más debe temer; una nueva fuerza se apodera de ella. Armada con un bastón empieza a vagar por los campos, donde persigue vacas y cerdos hasta matarlos. Produce enfermedades en los hombres que en el pasado no quisieron darle protección o limosna; hace granizar hasta destruir las cosechas de toda la zona. Finalmente la capturan. El 10 de septiembre es condenada a la hoguera.*

Lorena, 1576-1606. *El juez Nicolás Remy se jacta de haber enviado a la hoguera, en este lapso de tiempo, de dos a tres mil brujas.*

Burdeos, 1577. *El inquisidor Pierre de L 'Ancre en un informe sobre lo realizado en los procedimientos jurídicos, dice que la Corte soberana de Burdeos ha enviado a la muerte a cuatrocientas brujas.*

Val Mesolcina, 1593. *Ni aún los pastores más famosos se sustraen al rito de la condena de las brujas: el cardenal Carlo Borromeo aporta su contribución a la caza favoreciendo la condena boca abajo de varias mujeres; los testimonios dicen que murieron probablemente reconciliadas ya que muchos las escucharon invocar, entre las llamas, "el santísimo nombre".*

Pitoia, 1593. *Algunas meretrices, entre ellas Fiore di Francesco da Crispoli, evitan la hoguera exiliándose.*

Bazuel (Cambrésis), 1599-1627. *Una anciana viuda, Reine Percheval, termina en la hoguera, después de confesar prácticas de brujerías con las que habría conseguido la muerte de la nieta, afectar con una grave enfermedad a un notable, producir nacimientos con deformidades en las vacas. Antes de la hoguera, se repite un rito desdichado: Reine se venga de sus acusadoras señalándolas como cómplices de sus propios crímenes. Una de estas, Aldegonde de Rue, la seguirá en la muerte violenta después de un proceso que duró dos años y terminó encontrando en su cuerpo puntos insensibles al dolor, lo que testimoniaba su trato diabólico. Otras tres mujeres sufrieron el mismo fin.*

Jura, 1600. *Rolanda di Vernois y Claudia confiesan al juez, Henri Boguet, haber provocado el granizo, mezclando su orina con ramas verdes. El demonio las defiende en la hoguera, haciendo llover varias veces, lo que apaga las llamas. Finalmente, el rito de la muerte se cumple el 7 de septiembre.*

Aix-en-Provence, 1609. *Esta vez se trata de una monja: después del rito del exorcismo que se le aplicó, porque era evidente que estaba endemoniada, la mujer acusa al cura de Marsella, dom Gaufridy, de haberla embrujado. El cura, sometido a tortura, resiste durante dos años antes de confesar las prácticas sabbáticas y una violencia sexual en la monja. Muere quemado el 30 de abril de 1611.*

Zugarramurdi (País Vasco), 1614. *Después de un interrogatorio que afecta a 300 personas y dura cuatro años, se reconocen culpables 12 brujas. Siete son condenadas a la hoguera; de las otras cinco, muertas durante el procedimiento, se queman imágenes que las representan.*

Paderborn, 1631. *Lisa Tutke, arrestada con la acusación de brujería, confiesa bajo tortura que su padre (muerto a su vez por la violencia de los jueces en un proceso anterior) le ha enseñado a hacer maleficios desde que era pequeña, entregándola a un hombre que abusó sexualmente de ella: que el hombre podía ser el demonio queda testimoniado por el hecho que, durante la relación, Lisa no sintió calor sino frío. Lisa denunció a otras seis personas.*

Oppenau, 1631-1632. *Un proceso que marca un récord; llevó a la hoguera al 8 por ciento de la población.*

Palermo, 1640. *El Santo Oficio condena a Caterina Buní "que salía con las mujeres de noche y que prometía llevar a la gente con ella y que les quería hacer cabalgar en un macho cabrío, como lo hacía ella".*

Auch, 1644. *Régine, mujer del pueblo, es apresada y arrojada al rió Gers con una piedra colgada al cuello. Los justicieros, esta vez sin proceso, son soldados que, por instigación de las personas de la ciudad, la acusan de prácticas maléficas.*

Monthéliard, 1646. *Treinta y dos testimonios acusan a una viuda, Adrienne d'Heur, de haber hecho morir a un niño ofreciéndole pan; de haber hecho perder la vista a un hombre, una mujer y dos niños; de haber estropeado la leche de una vaca; de haber provocado la muerte de un caballo; de haber intentado raptar a un niño; de haber amenazado a muchos otros; de haberse introducido de noche en las casas sin necesidad de abrir las puertas; de haberse trasformado en gato, irritando al gato de la casa. Igual que Percheval, es pinchada en todo el cuerpo: la aguja penetra entre los huesos y allí se queda, sin producir dolor y sin que fluya la sangre, durante un cuarto de hora. Adrienne, sin embargo, niega todo y es colgada de la cuerda. En ese momento confiesa: sabbat, coito con el diablo, maleficios, transformaciones. La queman el 11 de septiembre.*

Juergensburg, 1692. *Un hombre de ochenta años, Thiess, confiesa ser un hombre lobo, pero de los buenos, los que persiguen y luchan contra diablos y brujas. Los jueces lo condenan a diez latigazos.*

Técnicas para la Tortura

El potro. *Consistía en una estrecha y larga mesa de madera sobre la que se ataba con cuerdas al reo por las muñecas y tobillos. Las cuerdas de las muñecas estaban fijas a la mesa y las de las piernas se iban enrollando a una rueda giratoria. Cada desplazamiento de la rueda suponía una distensión de los miembros. El dolor producido al distender los músculos y estirar la estructura ósea era muy profundo e insufrible, que aumentaba con el girar de la rueda, lo que podía producir desmembramiento. Se detenía, a la mitad del tormento, para conminar al reo que dijese la verdad; si no lo hacía, el tormento seguía.*

Cordeles y garrotes. *Eran los cordeles y garrotes, cuya aplicación era de tres maneras: la vuelta de trampa, la mancuerda y tender al acusado en el potro. Se le preparaba para el tormento poniéndole un cinturón con el cual era balanceado desde el suelo; los dos brazos se le amarraban al pecho y se los sujetaban con cuerdas a anillas en la pared. Para la trampa o trampazo, la escalera del potro tenía uno de sus peldaños suprimidos a fin de permitir que las piernas pasasen por él; había otra barra de un agudo filo debajo de él y a través de esta estrecha apertura eran forzadas las piernas por una cuerda apretada alrededor de los dedos con una vuelta sobre el tobillo. Cada vuelta o giro dado a la cuerda representaba unos siete centímetros y medio; tres eran la práctica ordinaria, incluso con los más robustos. Dejándolo estirado en esta posición, el paso siguiente era la mancuerda: se pasaba una cuerda alrededor de los brazos y el verdugo, tras atárselos alrededor del cuerpo, se echaba atrás, volcando todo su peso y presionando con el pie contra el potro. La cuerda llegaba entonces a cortar la piel y los músculos hasta los huesos, mientras que el cuerpo del paciente*

era estirado como en un potro, entre éste y las cuerdas de los pies. El cinturón, al estar sometido a tales fuerzas alternativas, se movía también adelante y atrás, con lo cual el sufrimiento era mayor. Esto se repetía seis y ocho veces con la mancuerda, en diversas partes de los brazos y los pacientes solían desmayarse, especialmente las mujeres.

Después de esto entraba en juego el potro. *Se libraba al paciente de la trampa y mancuerda y se le ponía sobre los once afilados peldaños del potro, con los tobillos atados a los lados y su cabeza en una depresión donde la inmovilizaba una cuerda que cruzaba la frente. Se le aflojaba el cinturón para que pudiera girar, se le pasaban tres cuerdas alrededor de cada brazo, atándose los extremos en anillas o a los costados del potro utilizando garrotes para mantenerlos tensos; otras dos semejantes se le ponían alrededor sobre cada muslo y una en cada pantorrilla, resultando en total doce. Los extremos se ataban a un garrote maestro, con el cual el torturador podía controlar todas a la vez. Éstos funcionaban no sólo por compresión, sino también deslizándose sobre los miembros, en los que arrancaban piel y carne. Cada medio giro se consideraba una vuelta, siendo el máximo seis o siete, pero generalmente no se pasaba de cinco ni aun con hombres fuertes. En los primeros tiempos se hacía lo mismo con la cuerda alrededor de la frente, pero se abandonó la práctica al ver que podía expeler los ojos de sus órbitas. Todo ello, concluye el tribunal de Córdoba, es muy violento, pero es menos peligroso que los métodos ya abandonados.*

La garrucha. *Se amarraba al acusado por las muñecas vueltas hacia la espalda y desde cierta altura se le dejaba caer. La longitud de la cuerda estaba medida para que no se golpeara con el suelo, pero la sacudida le dejaba descoyuntado.*[33]

La primera, conocida en Italia como el strappato*, consistía en amarrarle los brazos al paciente detrás de la espalda y luego, con una cuerda alrededor de las muñecas, alzarlo desde el suelo, con o sin pesas a sus pies, manteniéndolo suspendido durante el tiempo que se desease y dejándolo caer ocasionalmente un corto trecho de un tirón. Hacia 1620, un autor recomienda que el movimiento de elevación sea lento, pues, si es rápido, el dolor no dura bastante; el paciente debe ser mantenido algún tiempo sobre las puntas de los pies, de modo que éstos apenas toquen el suelo; al ser elevado, debe quedar así el rato que se tarda en repetir lentamente y por tres veces en silencio el salmo Miserere, mientras se le ha de amonestar reiteradamente que diga la verdad. Si esto no da resultado, se le bajará, se le atará de las pesas a los pies y será alzado por el tiempo de dos Misereres (oración oportuna si las hay), repitiéndose la operación con pesas cada vez mayores tan repetida y largamente como se considere conveniente.*[34]

El brasero. *Se colgaba al acusado por los brazos de una cuerda sujeta por una argolla. Se le elevaba, se le engrasaban los pies y se le ponía debajo un brasero. Algunos jueces acercaban brasas al cuerpo del reo.*

El tormento del agua. *Se sujetaba a la persona acostada y se le colocaba una pieza de hierro para que no pudiera cerrar la boca. Se le introducía una tira de lino por la boca hasta el interior de la garganta y con una jarra se iba echando el agua a través de la tira de tela, lentamente. El torturado jadeaba y se ahogaba. Se medía el tormento por el número de jarras de agua que se le introducían.*

Otra versión del tormento del agua. *Se debía colocar al paciente en una escalera o potro, una especie de caballete con peldaños puntiagudos, al través, como en una escalera inclinada, de modo que la cabeza quedaba más baja que los pies; en el punto más bajo había una depresión en la cual se metía la cabeza, mientras que un fleje de hierro alrededor de la frente o la garganta la mantenía inmóvil. Los cordeles, que penetraban en la carne, sujetaban los brazos y las piernas a los lados del potro y otros, conocidos como garrotes, por los palos introducidos en ellos y retorcidos como un torniquete hasta que las cuerdas iban entrando profundamente en la carne, eran atados a los brazos y antebrazos, a los muslos y a las pantorrillas. Un bostezo, o punta de hierro, distendía la boca y una toca, o venda de lino, se le introducía por la garganta para meterle el agua que fluía lentamente de una jarra, que generalmente contenía poco más de un litro. El paciente emitía sonidos entrecortados y, a intervalos, retirada la toca, se le conjuraba que dijese la verdad. La severidad del castigo se medía por el número de jarras consumido, que a veces llegaba a seis u ocho.* [35]

Las tablillas. *En cada pie y en cada mano se ponía una tabla con cinco agujeros estrechos, en los que se introducían los dedos a la fuerza.*

La doncella de hierro. *Consistía en un sarcófago de hierro cuyo interior estaba cubierto de pinchos. Hubo pocos sarcófagos de este tipo (el más famoso era el Nuremberg) y en realidad era un elemento más pensado para producir terror. Cualquiera de las torturas precedentes, aunque de apariencia más modesta, permitía una aplicación de intensidad variable, según las necesidades, mientras que la doncella no permitía graduaciones.*

El cepo. *El reo permanecía largo tiempo con los pies (y a veces también las manos) sujetos a una tabla con varios agujeros de diversa sección para distintos tamaños de tobillos o muñecas.*

El aplasta pulgares. *Era un instrumento que, girando un tornillo, servía para apretar los dedos de las manos o de los pies. Había variantes mayores para otras junturas del cuerpo: codos, rodillas etc.*

El pie de amigo. *Otro instrumento de castigo era el pie de amigo, una horquilla de hierro fijada a la barbilla y asegurada por una venda al cuello o a la cintura, a fin de mantener la cabeza levantada y rígidamente fija. Su uso ordinario era con reos azotados por las calles o a los que se hacía desfilar en vergüenza.* [36]

Auto de Fe en la Plaza Mayor de Madrid, 30 de junio de 1680.

===

[...]Al cabo de un mes de haber sido hecha la proclamación del Auto de Fe, se inició la ceremonia con una procesión [que tuvo lugar la víspera, el 29 de junio] en la iglesia de Santa María, con el orden siguiente: la marcha era precedida por cien carboneros, todos armados con picas y mosquetes ya que ellos proporcionaban la leña con que eran quemados los criminales. Eran seguidos por dominicos, precedidos por una cruz blanca. Luego venía el Duque de Medinaceli, llevando el estandarte de la Inquisición. Después venía una gran cruz cubierta de crespón negro, seguida de varios grandes y otras personas de calidad que eran familiares de la Inquisición. La marcha era cerrada por 50 guardias de la Inquisición, vestidos de negro y blanco y mandados por el Marqués de Pova, Protector hereditario de la Inquisición. Habiendo marchado la procesión por este orden ante Palacio, se dirigió luego hacia la Plaza, donde el estandarte y la Cruz Verde fueron colocados en la tribuna, donde sólo quedaron los dominicos, retirándose los demás. Estos frailes se pasaron parte de la noche cantando salmos y se celebraron varias misas ante el altar desde el amanecer hasta las seis de la mañana. Una hora más tarde aparecieron en los balcones los Reyes de España, la Reina Madre y muchas damas de calidad.

A las ocho empezó la procesión, siguiendo el mismo orden del día anterior, con la Compañía de Carboneros, que se colocó a la izquierda del balcón del Rey y formando los guardias a su derecha (el resto de los balcones estaban ocupados por los embajadores, la nobleza y los caballeros). Después vinieron 30 hombres, portando imágenes de cartón de tamaño natural. Algunas de éstas representaban a los que habían muerto en prisión, cuyos huesos eran asimismo traídos en baúles, en los que había pintadas llamas; y el resto de las figuras representaban a los que habían escapado a las manos de la Inquisición y que eran proscritos. Estas figuras fueron colocadas a un extremo del anfiteatro.

Tras ellos vinieron doce hombres y mujeres, con cuerdas alrededor de sus cuellos y velas en las manos, con caperuzas de cartón de tres pies de altura, en las cuales se habían escrito sus delitos, o representados de diversas maneras. Iban seguidos por otros 50, que también llevaban velas en sus manos, vestidos con un sambenito amarillo o una casaca verde sin mangas, con una gran cruz roja de San Andrés delante y otra detrás. Éstos eran delincuentes, quienes (por haber sido ésta la primera vez que eran encarcelados), se habían arrepentido de sus delitos; son condenados generalmente a algunos años de cárcel o a llevar el sambenito, al que se tiene como la desgracia mayor que puede caer sobre una familia. Cada uno de estos delincuentes era llevado por dos familiares de la Inquisición. Seguidamente, venían veinte delincuentes más, de ambos sexos, que habían reincidido tres veces en sus anteriores errores y que eran condenados a las llamas. Los que habían dado algunas muestras de arrepentimiento serían estrangulados antes de ser quemados; los restantes, por haber

persistido obstinadamente en sus errores, iban a ser quemados vivos. Estos llevaban sambenitos de tela, en los que había pintados demonios y llamas, así como en sus caperuzas. Cinco o seis de ellos, que eran más obstinados que el resto, iban amordazados para impedir que profirieran frases de doctrinas blasfemas. Los condenados a morir iban rodeados, además de los dos familiares (miembros de la Inquisición), de cuatro o cinco frailes, que los preparaban para la muerte conforme iban andando.

Pasaron estos delincuentes en el orden arriba mencionado, bajo el balcón del Rey, y, tras dar la vuelta a la tribuna, fueron colocados en el anfiteatro de la izquierda, rodeado cada uno de ellos por los familiares y frailes que los atendían. Algunos de los Grandes, que eran familiares, se sentaron en dos bancos que estaban preparados para ellos en la parte inferior del otro anfiteatro. Los funcionarios del Consejo supremo de la Inquisición, los inquisidores, los funcionarios de todos los otros consejos y varios otros personajes distinguidos, tanto del clero regular como del clero secular, todos ellos a caballo, llegaron luego con gran solemnidad y se colocaron en el anfiteatro hacia el lado derecho, a ambos lados del rostrum en que había de sentarse el Gran Inquisidor. Éste fue el último en llegar, vestido de púrpura, acompañado por el presidente del Consejo de Castilla y, una vez que se hubo sentado, el presidente se retiró. Entonces comenzó la celebración de la misa...

Hacia las doce comenzaron a leer la sentencia a los delincuentes condenados. Primero se leyó la de los que murieron en prisión o estaban proscritos. Sus figuras de cartón fueron subidas a una pequeña tribuna y metidas en pequeñas jaulas hechas con ese propósito. Luego prosiguieron leyendo la sentencia a cada delincuente, quienes, seguidamente, eran metidos uno a uno en dichas jaulas para que todos los conocieran. La ceremonia duró hasta las nueve de la noche y, cuando hubo acabado la celebración de la misa, el Rey se remitió y los delincuentes que habían sido condenados a ser quemados fueron entregados al brazo secular y, siendo montados sobre asnos, fueron sacados por la puerta llamada Foncaral y, cerca de este lugar a medianoche, fueron todos ejecutados.

PROBLEMA DE IDENTIDAD DEL PUEBLO JUDÍO

====================================

En la sociedad medieval, cada grupo (cada etnia, cada estamento dentro de una etnia, cada una de las múltiples y más fluidas subdivisiones dentro del estamento; cada sexo, por supuesto) poseía su propio valor de signo y a esta función semiótica debía el individuo su propia realidad social; fuera del grupo, su existencia era meramente física. Los judeoconversos vivieron siempre una existencia angustiada, precisamente porque no se hallaban integrados ni en el grupo que habían abandonado ni en el nuevo grupo que habían elegido. Queriendo liberarse del cautiverio de sus progenitores, caían en una inquietante e insospechada servidumbre. Ya en Las Partidas, de Alfonso X, podemos leer el terrible destino que persiguió siempre a los judíos:

> *"Et la razón porque la Eglesia, et los Emperadores, et los reyes et los otros príncipes sufrieron a los judíos vivir entre los cristianos es ésta: porque ellos viviesen como en cautiverio para siempre, et fuese remembranza a los homes que ellos vienen del linage de aquéllos que crucificaron a nuestro señor Jesucristo".*

Las persecuciones de 1391, con la creación repentina de un nuevo y conflictivo grupo social nominalmente cristiano, el de los "cristianos nuevos", convertidos por fuerza o por conveniencia calculada, abren una etapa nueva, la del "problema converso".Más que en 1391, estas conversiones en masa se producirán en los tiempos que preceden a la expulsión en 1492. Con anterioridad a estas nuevas etapas infortunadas, la existencia del "converso" (algunos de conversión sincera) era también culturalmente fronteriza, al combinarse, en un solo sujeto, viejos y nuevos parámetros de definición étnica y su dificultad para encontrar un nuevo lugar social, una nueva entidad. El judeoconverso de la Edad Media, habiendo dejado, de forma postiza en la mayoría de los casos, la religión de sus padres y no habiéndose integrado totalmente en la nueva fe cristiana, vivía separado de los grupos sociales constituidos y al margen de la función que estos grupos desempeñaban. Su caminar era incierto y angustiosa su existencia. Su vida y hacienda en constante peligro y su actitud religiosa puesta siempre en duda por unos y por otros. Ante la sociedad cristiana era un neófito impostor e hipócrita y ante sus antiguos hermanos de sangre era un apóstata despreciable. Muchos de ellos, para expulsar de su interior vestigios culpables, para provocar un olvido de lo antes vivido y una total ruptura con el pasado heredado, tenían que reprimir ciertos recuerdos (olvido motivado, como dice José Luis Pinillos) para que su acceso a la memoria no les provocara grandes conflictos. El drama humano del judeoconverso era un drama esencialmente moral. El hombre vive fundamentalmente bajo el signo de la culpa. Ante el fracaso moral, el desconcertado converso buscaba una exculpación y es bien sabido que el sentimiento de frustración, de culpabilidad, se transforma en lucha contra uno mismo, contra los demás o contra la vida. Aunque algunos poderosos dirigentes y ciertas casas nobles intentaron protegerlos, el odio del pueblo llano se había agudizado de tal forma que provocó diversas persecuciones. Esta hostilidad frente al converso

enriquecido, y algunas veces encumbrado, cristalizó en escenas de violencia, tanto en Toledo (1449 y 1467) como en otras ciudades.

Los conversos, al recibir una nueva religión, tuvieron necesidad de ahondar en ella. Todos tuvieron que hacerse "un poco teólogos". Esta búsqueda, el intento de penetrar en los misterios y en los rituales, hizo que su mundo espiritual se poblara de dudas e inquietudes religiosas profundas, de anhelos de paz interna y de arrepentimientos... Estas inquietudes religiosas eran, sin duda, más intensas que las de aquellos cristianos viejos que habían heredado los rituales de sus mayores y que difícilmente se planteaban el origen de estas ceremonias externas.

Frente a la preocupación intelectual de los descendientes de sangre hebrea, los cristianos viejos hacían gala de un "vivir con descuido", basando sus obsesivas preocupaciones en motivos de honra y fama, que iban unidas al sentimiento de honor, de la opinión y de la pureza de sangre. La sociedad dominante de cristianos viejos opuso una actitud de desprecio por las ciencias. Lo verdaderamente importante para el cristiano viejo era la hidalguía, que se adquiría cuando no se tenía mancha hebrea ni mora, por eso Sancho le dice al hidalgo Don Quijote:

> -"*Sea por Dios, que yo cristiano viejo soy, y para ser conde esto me basta.*
>
> *-Y aun te sobra, dijo Don Quijote y cuando no lo fueras, no hacía nada el caso, porque, siendo yo el rey, bien te puedo dar nobleza, sin que la compres ni me sirvas con nada*".

Y por eso, en El alcalde de Zalamea, Pedro Crespo le recuerda a su hijo la casta a que pertenece, el limpio linaje:

> -"*En tanto que se acomoda*
> *el señor don Lope, hijo,*
> *ante tu prima y tu hermana*
> *escucha lo que te digo.*
> *Por la gracia de Dios, Juan,*
> *eres de linaje limpio*
> *más que el sol, pero villano*"...

El agravio se lavaba con sangre, "porque un hombre bien nacido, / si está agraviado, no vive", dice Clotaldo en La Vida es Sueño; por eso le ofrece la espada (símbolo) a Rosaura (vestida de hombre) para que pueda limpiar su honor:

> *Toma el acero bruñido*
> *que trajiste; que yo sé*
> *que él baste, en sangre teñido*
> *de tu enemigo, a vengarte;*
> *porque acero que fue mío*
> *sabrá vengarte*".

El enfrentamiento entre la Iglesia y la Sinagoga se remontaba a tiempos lejanos de la Edad Media. Desde hacía siglos, se había pronosticado que el Anticristo sería un judío de la tribu de Dan y esta idea se había propagado tanto en la Edad Media, que hasta fue aceptada por escolásticos de cierto prestigio. Al igual que el Anticristo, se pensaba que los judíos eran demonios de destrucción, cuyo único objetivo era acabar con los cristianos y con la Cristiandad... [55]

NUEVO TRIBUNAL. RAZONES REYES CATÓLICOS PARA SU CREACIÓN.

==

... Dada la antigüedad del antisemitismo en España, no tendría objeto -en cierto modo, al menos- la sustitución de una inquisición por otra para solucionar única y exclusivamente el problema de los judeo-conversos; por otra parte, cuando entre 1391 y 1420 se produjeron conversiones masivas, la nueva inquisición debería haberse establecido entonces y no tantos años después: Por tanto, el factor religioso -el problema judío concretamente- no parece decisorio, concluye García Cárcel, para el establecimiento de la Inquisición moderna.

De estas y otras consideraciones parece desprenderse que la diferencia fundamental entre ambas inquisiciones fue la función política, por parte de la Corona. La Inquisición moderna tuvo esta función política que no tuvo la medieval, por lo demás ya un tanto desacreditada por su ineficacia. Su utilización como instrumento político por parte de la monarquía, especialmente entre los siglos XVI y XVII, es indiscutible (llegó a perseguir delitos monetarios), al tratarse del único órgano de la administración estatal que permitía a los monarcas saltarse las barreras jurisdiccionales de los fueros de la Corona de Aragón. Si el rey tuvo la capacidad de nombrar a los inquisidores generales, de controlar los recursos del Santo Oficio y el poder decidir acerca de los pleitos jurisdiccionales, el Papa, por su parte, fue el depositario de la legitimidad final del mismo y siempre reivindicó la base espiritual de su poder.

Curiosamente, en Francia - gobernaba por una monarquía absoluta- jamás existió la Inquisición moderna, correspondiendo al Parlamento incoar los procesos contra los herejes. Portugal no la tuvo hasta 1533. En Italia no existieron tribunales similares hasta finales del siglo XVI y en Roma, Paulo III, iniciador de la Contrarreforma, creó en 1542 un tribunal propio, que con el nombre de Congregación para la Doctrina de la Fe ha sobrevivido hasta la actualidad. Por su parte, los países donde arraigó el protestantismo tuvieron también sus propias inquisiciones.

Tenía este Tribunal muy poco en común con el modelo aragonés o el europeo ya que era, en realidad, un órgano más de la Corona, aunque eclesiástico, al servicio de los soberanos. Se lograba, de esta forma, extender el poder real hasta el último rincón de los reinos de España, reinos que hasta entonces, en virtud de sus derechos forales, escapaban a la acción de la

Corona. Debido a este poder de jurisdicción territorial, los monarcas no se sustrajeron a la tentación de recurrir a éste cuando los demás medios coercitivos fallaban.

Los escritores antisemitas de la época afirmaban que los conversos seguían siendo judíos en secreto. El dominico Alonso de Hojeda los tachaba de apóstatas y decía que estaban en punto de predicar la ley de Moisés y no podían encubrir el ser judíos, lo que no era cierto, apoyándose para tal aseveración en el apego que éstos seguían demostrando hacía las costumbres y tradiciones de sus antepasados, como si fuera posible cambiar en unos pocos años los hábitos adquiridos y conservados durante siglos. En este punto radica, pues, una de las causas de la creación de la Inquisición, tan solicitada desde determinados sectores sociales no tanto por un sentimiento limpio y religioso como por el deseo de los cristianos viejos, con intereses en la Administración y la Iglesia, de evitar tener que compartir el poder con hombres de sangre mezclada que, además, tenían mayor éxito que ellos en la vida pública y mercantil.

En tanto que tribunal eclesiástico, el Santo Oficio dependía directamente de la Santa Sede, aunque, de hecho, era la Corona la auténtica directora de la institución. Quizá, para entender esta aparente paradoja convendría recordar ciertos detalles de la historia europea y española en el momento de su creación, cuando el Pontificado no pasaba precisamente por su mejor coyuntura. No podía, por tanto, un Estado naciente y fuerte, como lo era el español, permitir que su hegemonía fuera puesta en duda y por eso se hizo con su control desde su fundación. [56]

AD PERPETUAM REI MEMORIAM

==============================

Bula de Sixto IV (31 Mayo 1484)
Esta bula solemne ad perpetuam rei memoriam, que conceptúo inédita, encierra grande interés histórico y jurídico por lo tocante á los hebreos y á los mudejares españoles.

Este documento, lleva el número 27 en el tomo primero de los *Breves y bulas Apostólicas originales*, que perteneció al Consejo Supremo de la Inquisición y hoy se halla en el Archivo Histórico Nacional.

Sixtus episcopus, servus servorum dei, ad perpetuam rei memoriam.

Intenta semper salutis operibus apostolice sedis circunspecta providentia, indulta sibi desuper potestatis plenitudine nonnunquam per eam concessa, suadentibus rationabilibus causis, revocat et immutat, prout negociorum personarum locorum et temporum qualitate pensata id in domino, presertim pro auimarum salute et fidei catholice conservanda puritate, conspicit salubriter expedire. Sane, sicut non sine displicentia accepimus, in Ispaniarum Regnis, et presertim in provincia Vandalie, Judei et Sarraceni insimul permixti cum christianis habitare et indistinctum a christianis habitum deferre, servos et servitores christianos ac pro eorum pueris Nutrices christianas eis cohabitantes habere, et qui ex eis Medici sunt christianis mederi, ac qui Aromatarie exercitio insistunt ordinatas a Medico hebreo medelas componere et christianis exhibere, fructus redditus et proventus etiam ecclesiasticorum beneficiorum arrendara et locationem recipere, mercimonia quecunque cum christianis facere passim et indifferenter permittuntur, et preponuntur persepe exactioni publicarum functionum, nec possunt ut asseruut ne id faciant quomodolibet impediri, obstantibus super hiis concessis etiam a sede apostolica privilegiis quibus etiam asserunt se munitos, non sine domini nominis offensa, fidei catholice obprobrio et grandi detrimento ac periculo animarum simplicium christifidelium, qui ex huiusmodi mutua conversatione nonnunquam in illorum prolabantur errores.

Nos igitur volentes super hiis et aliis, que eis utriusque iuris censura prohibita sunt, ne pretextu quorumvis privilegiorum fiant, oportunum adhibere remedium, motu proprio non ad alicuius nobis super hoc oblate petitionis insiantiam, sed de nostra mera deliberatione omnia et singula privilegia super hiis per sedem prefatam vel alias quomodolibet hactenus concessa, que hic etiam si de eis eorumque toto tenore specialis et speciffca seu quevis alia expressio habenda esset volumus pro expressis haberi, auctoritate apostolica tenore presentium revocamus cassamus et annullamus, ac volumus pro infectis et non concessis haberi, locorum Ordinariis Regnorum predictorum et temporale dominium ipsorum Regnorum obtinentibus, cuiuscunque status et conditionis existant, districte

precipiendo mandantes ut in premissis omnibus et aliis eosdem Judeos et Sarracenos concernentibus faciant sanctorum patrum decreta et canonicas sanctiones, ac quatenus illis non contrariantur sacratissimas leges inviolabiliter observari, christianos et Judeos ac alios infideles ut a premissis et aliis que eis de iure comuni permissa non sunt prorsus abstineant, iuris remediis oportunis compescentes, et non permittentes eosdem in premissis uti privilegiis quibuscunque, que eis nolumus ut prefertur suffragari. Et quia difficile foret presentes litteras ad singula loca deferre quibus expediens fuerit, volumus quod earum Transumpto, sigillo alicuius Prelati ecclesiastici et publici Notarii subscriptione munito, eadem prorsus fides adhibeatur in indicio et extra, que ipsis presentibus originalibus litteris adhiberetur, si forent exhibite vel ostense.

Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostre voluntatis revocationis cassationis anuullationis et mandati infringere, vel ei ausu temerario contraire. Siquis autem hoc attemptare presumpserit indignationem omnipotentis dei ac beatorum Petri et Pauli Apostolorum eius se noverit incursurum.

Arzobispo Carranza

==================

*El nuevo arzobispo-*escribe Kamen-*tenía evidentemente enemigos. Sólo les faltaba el arma para el ataque. Y ésta se la proporcionó el propio Carranza con sus Comentarios sobre el catecismo cristiano, publicado en 1558, en Amberes.*

Los Comentarios eran considerados completamente ortodoxos en doctrina. El Concilio de Trento examinó y aprobó la obra y otros numerosos y distinguidos teólogos de España estuvieron de acuerdo con esta decisión. Pero, al parecer, Carranza era un teólogo poco cuidadoso. Críticos hostiles, especialmente Cano, cayeron sobre algunas frases de su obra, que fueron denunciadas como heréticas.

El arzobispo de Granada calificó los Comentarios de obra "segura, verdadera, pía y católica"; el obispo de Almería dijo que el libro "no contenía herejía ninguna sino mucha e muy buena doctrina". No obstante, Melchor Cano aseguraba que la obra "contiene muchas proposiciones escandalosas, temerarias, malsonantes; otras que saben a herejías, otras que son erróneas y aun tales hay de ellas que son heréticas, en el sentido que hacen".

Guiada por Valdés, la Inquisición aceptó la opinión de Cano. No hay que maravillarse de que Pío V exclamara: "¡Los teólogos de España se han empeñado en hacerle hereje, aunque no lo sea!". Si de verdad Carranza no había incurrido en herejías, ¿por qué era mirado con sospecha por sus enemigos? La enemistad personal influyó mucho, pues tanto Valdés como Cano detestaban a Carranza.

Otros enemigos mortales eran Pedro de Castro, obispo de Cuenca, quien había alimentado esperanzas de ocupar la sede de Toledo y su hermano Rodrigo. Ambos, hijos del conde de Lemos, eran aristócratas resentidos porque un hombre de humilde nacimiento hubiera ascendido a posiciones de influencia, y habrían de desempeñar un papel clave en la detención y encarcelamiento final del arzobispo. [69]

El inquisidor Valdés, consciente de la alta jerarquía del Primado de Toledo, no cesaba de maquinar contra Carranza y busca la autorización del Papa para la obtención de un Breve que autorizase el enjuiciamiento de un Primado. Para ello envió a Roma a su sobrino, con el secreto más absoluto y consigue del Papa Pablo IV el *Cum Sicuti Nuper*, 7 de enero de 1558, que empieza su justificación así: "*Como recientemente, no sin amargura del alma, hayamos sabido que en los reinos de España, a incitación del enemigo del género humano, hayan*

comenzado a pulular la luterana y otras herejías nacidas en este siglo y parezcan penetrar más extensamente, de suerte que puede también sospecharse verosímilmente de algunos prelados.."

El enemigo del género humano del que habla el Papa es Satán, no cabe duda. El Papa cree en el poder del diablo para hacer daño a la Iglesia. Prelados son los obispos, pero Carranza sospecha y cuestiona que se trata de un solo obispo, él mismo, fue un traje hecho a su medida por "Satanás", pero un satanás humano. He aquí algunas frases entresacadas de la carta o Breve Papal: *"Por dos años, durante un bienio, el consejo de los queridos hijos del Consejo Supremo de la Inquisición… pueden a los tales detener o arrestar... ya sean obispos, arzobispos, patriarcas, primados... Para todo ello se le concede plena y libre autoridad al Consejo Supremo de la Inquisición…"*

El proceso inquisitorial se justifica jurídicamente por una facultad delegada del Papa a los inquisidores. Nunca se pudo imaginar que la Inquisición, creada para atacar a los cátaros, a los judíos, a los musulmanes y a los herejes en general, además de ser arma política en manos de los Reyes, pudiese estar sobre la jurisdicción de los obispos, arzobispos y primados de esta manera, y que, además, éstos cayesen directamente bajo su tribunal para ser juzgados por él.

Con ello el Papa y el Rey fortalecen su poder absoluto y omnímodo. Una vez inventada la guillotina, los Reyes no se escaparon del filo de su cuchilla, nos cuenta la historia. La invención de la Inquisición empezó para defender la ortodoxia y terminó siendo muy lesiva para los derechos de los obispos, a quienes siempre se les restó jurisdicción y poder, a pesar de algunas explicaciones contrarias de los Papas. Pero los hechos hablan por sí solos, más que el discurso y que los escritos Papales. Después habría otro *Motu Proprio* dirigido a Felipe II.

El fiscal de la Inquisición redacta la pertinente orden de arresto: "por haber predicado, escrito y dogmatizado muchas herejías de Lutero". Melchor Cano afirmaba que su obra contenía numerosas proposiciones: "que saben a herejía, otras que son erróneas y aun tales hay de ellas que son heréticas, en el sentido que hacen". El Rey dio su conformidad para la detención. El arzobispo fue requerido para que se presentase en Valladolid el día 6 de agosto.

Temiendo el significado de esta citación, Carranza se puso en camino, aunque viajando lo más despacio posible. El 16 de agosto le salió al encuentro un colega dominico y amigo de Alcalá, quien le advirtió de que la Inquisición lo estaba buscando para detenerle. Conmovido por esta noticia, el arzobispo continuó su viaje hasta que cuatro días después llegó sano y salvo a Torrelaguna, pueblo al norte de Madrid, donde se encontró con su amigo Fray Pedro de Soto, que había venido desde Valladolid para advertirle. Pero ya era demasiado tarde.

Carranza ignoraba que cuatro días antes de su llegada, los funcionarios de la Inquisición habían establecido su residencia en Torrelaguna y le estaban esperando. Carranza llegó al pueblo el domingo 20 de agosto. A primeras horas de la mañana del martes 22 de agosto, el inquisidor Diego Ramírez y Rodrigo Castro (un miembro de la Suprema), junto con unos diez familiares armados, se abrieron paso hasta el dormitorio de Carranza y demandaron:

> - "*¡Abrid al Santo Oficio!*".
>
> *Se permitió la entrada a los intrusos y un funcionario se dirigió al arzobispo diciéndole:*
>
> -"*Señor Iltmo. yo soy mandado: sea preso Vs. Rma. por el Santo Oficio*".
>
> *Carranza contestó tranquilamente:*
>
> -"*¿Vos tenéis mandamiento bastante para eso?*". *El funcionario leyó entonces la orden firmada por la Suprema.*
>
> *Carranza protestó:*
>
> -"*¿Y no saben esos señores que no pueden ser mis jueces, estando yo por mi dignidad y consagración sujeto inmediatamente al Papa y no a otro ninguno?*".
>
> *Éste fue el momento para exhibir la carta del triunfo. Ramírez declaró:*
>
> -"*Para eso se dará a Vs. Rma. entera satisfacción*" *y le mostró el breve Papal.*

Aquel día el arzobispo fue mantenido bajo arresto domiciliario y al anochecer se impuso el toque de queda en el pueblo. [70]

Fue encerrado en los calabozos del Santo Oficio vallisoletano y, según Lea, "desapareció de la vista de los humanos tan completamente como si hubiera sido tragado por la tierra". Allí permaneció más de siete años, privado de misas y de sacramentos, normas de la Inquisición española y también de la romana ya que el hereje caía en excomunión. Se rebuscaba en todos sus escritos y se interpretaba según el censor que los leyese. Dice Tellechea: " Si ensalzaba la fe se deducía que negaba los propios (méritos u obras). Si hablaba de seguridad y confianza, se suponía que negaba el temor de Dios. Si exigía la fe viva y operante, se le acusaba de negar la llamada fe muerta". Se le buscaban las "cosquillas" luteranas en sus escritos.

En términos generales, Carranza termina su brillante y laureada carrera y como elemento humano se constituye en una mera ficha o pelota de juego entre los poderes en disputa por la preciada presa, en un drama teatral de envidias y rencores eclesiales, y de pugnas entre la Monarquía, el Papado y la Inquisición.

El Papa Pío IV envió a Madrid una delegación especial, de la que formaban parte tres obispos que serían más tarde Papas, para negociar, y uno de ellos escribió a Roma:

> *Nadie se atreve a hablar a favor de Carranza por miedo a la Inquisición. Ningún español se atrevería a absolver al arzobispo, por muy inocente que le creyera, pues esto equivaldría a oponerse a la Inquisición. La autoridad de ésta no podría consentir que se declare haber preso injustamente a Carranza. Los más ardientes defensores de la justicia opinan aquí que vale más condenar a un inocente que no el que sufra mengua alguna la Inquisición.* [71]

Esta fue la causa que convocó a más ilustres personas: reyes, Papas, cardenales, obispos, aristócratas... y la más larga de la Inquisición española: su proceso duró 16 años. También fue el más notorio de la época, no sólo por la calidad y rango del acusado, sino también por el exagerado interés que los inquisidores mostraron en todo momento. Todo valía para arremeter contra el Primado Arzobispo de Toledo, cuyo arresto y prisión fue una gran injusticia, al mismo tiempo que un gran escándalo, y una muestra más del fanatismo ideológico y prepotencia del Santo Oficio.

Tuvo Carranza valientes y osados defensores, por lo mucho que ponían en juego en su defensa, y algunos llegaron incluso hasta el Papa. Martín de Azpilicueta, llamado el doctor Navarro, asumió su defensa sacrificando su brillante carrera con ello.

La esperanza para Carranza nació con el ascenso al trono Papal de Pío V, al que, a escondidas y en clave, le mandó este mensaje: *Señor, si eres tú, mándame ir a ti sobre las aguas.*

Eso es lo que el Papa hizo, ordenó a las autoridades españolas que le enviaran al preso con toda la documentación a Roma, bajo pena de excomunión. Ya anciano, llegó Carranza a Roma y fue confinado en el castillo de Sant' Ángelo, donde estuvo encarcelado nueve años. Pío V falleció en 1572 sin haber tomado una decisión sobre el caso. Gregorio XIII, su sucesor, dictó finalmente la sentencia en abril de 1576, confeccionada para no herir a España.

La sentencia -dice Kamen- satisfizo al rey Felipe y a la Inquisición, para la que la absolución hubiese sido un grave revés; también satisfizo a Roma que venía reivindicando su autoridad exclusiva sobre los Obispos. Y Carranza, a pesar de la condena de los *Comentarios,* no había sido acusado de ninguna herejía. La justicia había sido sustituida por un compromiso político.

Los *Comentarios* fueron prohibidos y condenados y Carranza hubo de abjurar de una lista de errores y se le ordenó retirarse a un monasterio en Orvieto. El Papado administraría la rica sede de Toledo. Bartolomé de Carranza y Miranda, dieciocho días después de que le leyeran el veredicto, contrajo una enfermedad de la que falleció el 2 de mayo de 1576.

PROCESO DE GIORDANO BRUNO

==========================

Celestino de Verona dijo que deponía contra Giordano, porque se sospechaba que él había sido calumniosamente denunciado por el mismo y presentó todas las acusaciones contra Giordano en un texto escrito *(Dixit se deponere contra Iordanum, quia suspicatur se calumniose delatum fuisse ab ipso, et detulit omnia contra Iordanum in scriptis.*). (*Detulit dixisse:)* Afirmó que Giordano había dicho:

> *Que Cristo pecó mortalmente en la oración en el huerto, al recusar la voluntad del Padre, mientras dijo: "Padre, aparta de mí este cáliz".*
>
> *Que no pusieron a Cristo en la cruz, sino que fue colgado de dos maderas colocadas perpendicularmente, como se hacia entonces y que se llamaba horca.*
>
> *Que Cristo era un perro, un maldito perro: decía que quien gobernaba este mundo era un traidor, porque no lo sabía gobernar bien y alzando las manos hacía un corte de mangas al cielo.*
>
> *No hay infierno y nadie está condenado a la pena eterna, sino que con el tiempo todos se salvan según el profeta: Nunquid in aeternum Deus irascetur ("La cólera de Dios no dura siempre").*
>
> *Que hay más mundos, que todas las estrellas son mundos y que creer que existe sólo este mundo denota gran ignorancia.*
>
> *Que, muertos los cuerpos, las almas trasmigran de un cuerpo al otro.*
>
> *Que Moisés fue un mago muy astuto... y fingió haber hablado con Dios en el monte Sinaí y que la ley que dio al pueblo hebreo la imaginó y era falsa.*
>
> *Que todos los profetas fueron hombres astutos, falsos y mentirosos...*
>
> *Que recomendarse a los santos es ridículo y no debe hacerse.*
>
> *Que Caín fue un hombre de bien y que mató merecidamente a su hermano Abel, que era un carnicero de animales.*
>
> *Que si se ve forzado a volver a ser hermano de Santo Domingo, hará volar el monasterio donde se encuentre y, hecho esto, quiere volver enseguida a Alemania o Inglaterra entre herejes para vivir más cómodamente a su manera...*
>
> *Que el que ha hecho el breviario, o lo ha ordenado, es un perro estúpido, desvergonzado...*

Que de lo que cree la Iglesia nada se puede probar.

Las acusaciones son muy graves, porque además Fray Celestino apela a otros tres encarcelados por la Inquisición veneciana para confirmarlas. El nuevo aparato de acusaciones, en su mayoría nuevas respecto a las de Mocenigo, tiene el efecto de reanudar el proceso, justo en el momento en que, después de su fuerte y teatralmente eficaz gesto de contrición de Venecia, son más fuertes las esperanzas de Bruno en una solución relativamente indolora. Toda su estrategia precedente y las ventajas adquiridas quedan anuladas de golpe.

Pero lo más grave es otra cosa: se derrumba el pilar de la defensa de Bruno, que hasta entonces había consistido en el hecho de que existiera un único testigo: Mocenigo. La posición se vuelve desesperada cuando los tres testigos a los que apeló Fray Celestino confirman, al menos en parte, las acusaciones: se trata de Fray Giulio da Salò, del carpintero napolitano Francesco Vaia y de Mateo de Silvestris. Vaia implica a otro posible testigo, Francesco Graziano, a quien los inquisidores escuchan en los últimos meses de 1593. Estamos frente a una de esas típicas cadenas de testimonios e implicaciones sucesivas que los tribunales de la Inquisición eran tan hábiles de armar en sus largas y pacientes indagaciones. [85]

Algunas de las acusaciones son graves. La posición se vuelve desesperada. El Tribunal interroga a Bruno durante ocho sesiones. Giordano rechaza con vehemencia las acusaciones más ofensivas e irreverentes; otras, que los dijo en broma, y otras, sin intenciones sacrílegas o blasfemas.

Pero Bruno se hunde, se siente acosado por todos los frentes, jueces, testigos, su situación es más que desesperada. Sabe que dos testimonios concordantes producen una acusación inobjetable, aunque el acusado lo niegue. Tiene que presentar sus últimas defensas escritas y argumentar contra lo que surge de la fase repetitiva del proceso.

La teoría de Bruno de la infinitud del universo y la afirmación de la eternidad del mundo contradicen la creación del mundo por Dios, según las Escrituras, y la teoría de la doble verdad de Averroes ya había sido condenada por la Iglesia en el siglo XIII.

Bruno en los interrogatorios podía admitir la caducidad del mundo en tanto que compuesto y agregado de estructuras determinadas, lo que no significa admitir la caducidad de la materia constituyente, pues, aunque los mundos nacen y mueren, existe una sustancia cósmica inmutable. Sin embargo, este argumento no logrará convencer al Tribunal, según Eduardo Vinetea.

De nuevo Mocenigo al ataque, 1594. Lo denuncia por mofarse del soberano pontífice ya que en el *Cantus Circeus* la figura del cerdo representa al Papa, al igual que con la bestia triunfante simboliza a Sixto V, pero destronado. A Bruno no le queda otro remedio, lo rechaza rotundamente.

Al finalizar el 1594, acabado el procedimiento ordinario, se pedía considerar el proceso instruido y sólo quedaría dictar la sentencia. Pero el comisario llama la atención, hace saber que los libros que están en manos del Santo Oficio son pocos y que la mayoría no son conocidos por los censores y que es necesario conseguirlos. Este giro del proceso será mortal para Bruno.

El soberano Pontífice en persona pide la lista de los libros que faltan para que pasen a manos del Tribunal. Conseguida la lista de la nueva documentación (*De predicamenti Dio, Cantus Circaeus, De mínimo, De Monade, De la Causa)*, se suspende la sentencia en espera de los nuevos libros y de la doctrina en ellos expuesta, lo que se lleva a cabo entre 1595-1597. El dominico Paolo Isaresi della Mirandola, consultor del Santo Oficio, es el que decide que los libros de Bruno sean examinados por teólogos con la finalidad de extraer proposiciones sospechosas y someterlas a censura.

La segunda censura a la que Schoppe hace alusión, se refiere a la adhesión de Bruno a la creencia preadamítica, en la que los hebreos únicamente descienden de Adán y Eva, mientras que los otros hombres descenderían de dos ancestros creados por Dios, Hénok y Leviatán. Esto parece que fue tomado de una tradición rabínica que tuvo eco en las páginas de Juliano el Apóstata.

De estas diez acusaciones, hasta este momento, sólo estaban confirmadas la quinta, relativa a la eternidad y la infinidad del mundo (censura b y d) y de una manera indirecta, la sexta sobre la doctrina del alma (censura e). Estas censuras muestran claramente que el punctum dolens (punto doloroso) del proceso se centraba de ahora en adelante en la doctrina de la animación universal, tanto por la cuestión del anima mundi (alma del mundo) que era identificado con el Espíritu Santo, como por la definición del alma individual. En todo caso, la defensa de Bruno había demostrado que podía hacer confesiones evidentemente forzadas y oportunistas (como la negación de la eternidad del mundo, o la concesión de una inmortalidad futura del alma humana) al lado de argumentaciones artificiosas sobre el alma racional del hombre y del globo terrestre.

Probablemente los interrogatorios relativos a las censuras y el examen de las respuestas del acusado ocuparon todo el año 1597. Es a partir de ese momento, es decir, de 1598, cuando se ordena la compilación de un sumario recapitulativo sistemático y que fue declarado absolutum (absoluto). Poseemos una de las copias destinadas al señor Marcello Filonardi, asesor del Santo Oficio y que se ha identificado con el Sommario (sumario) encontrado por Mercati. Este sumario, solamente útil para los consultores, es poco detallado si se compara con el texto integral de los documentos venecianos. Es algo así como un resumen de las acusaciones, de gran valor práctico para el tribunal, y que, gracias a su publicación por Mercati en 1942, ha permitido conocer el núcleo del proceso romano, ya que los documentos del mismo fueron sustraídos de los Archivos Vaticanos por Napoleón y perdidos para siempre.

Un nuevo impedimento surge en 1598, el viaje que emprende Clemente VIII para el Concilio de Ferrara y que incluía en el séquito a Bellarmino. Este hecho paraliza la actividad del Santo Oficio hasta el 19 de diciembre, fecha de regreso del Papa a Roma. Es enero de 1599, ochenta meses más tarde desde el inicio, cuando el proceso entra en la recta final. Los cargos de la acusación se agrupan en tres grupos principales.

Entre marzo de 1596 y diciembre de 1597 se produce la censura de los libros y es Paolo Isaresi della Mirandola, dominico y consultor del Santo Oficio, el que decide que los libros de Bruno sean examinados por teólogos con el fin de extraer proposiciones y someterlas a censura. Ha llegado el momento de acabar con las ambigüedades de Bruno y quizás para ello sea necesaria la tortura, confirmando o desmintiendo las acusaciones. Las respuestas de Bruno en torno a dicha censura fueron las siguientes:

1. *La primera censura era acerca de la generación de las cosas y la eternidad del mundo expuesta en De Minimo. En su declaración afirma dos principios reales y eternos a partir de los cuales nacen todas las cosas y que son el alma del mundo y la "materia prima".*

2. *La segunda censura toca otro aspecto de la misma acusación: la doctrina del universo infinito. Partiendo de la absoluta libertad y omnipotencia de Dios se deduce, como en De Infinito, que el Ser primero debía proceder a una creación infinita, pues una causa infinita debe tener un efecto infinito. También estaba la necesidad de la existencia de mundos innumerables, conteniendo cosas parecidas en género y especie a las que vemos en el nuestro.*

3. *La siguiente versa sobre el alma humana y la individualidad. El alma individual se deduce del principio universal, es decir, del anima mundi, con lo cual el alma no preexiste al individuo, ésta sólo existe con su vida y después de la muerte. Aquí Bruno reconoce mediante una concesión al tribunal y por razones de prudencia la existencia individualizada post mortem (después de la muerte) del alma humana personal, excluyendo, por tanto, al alma humana de su retorno al alma universal para una nueva animación. Ya en la Cábala del Caballo de Pegaso, había resuelto el problema de la relación entre las almas individuales y el alma universal negando que las almas tuvieran una individualidad absoluta.*

4. *La cuarta, contenida en* De causa*, se refiere a la información de Bruno respecto a la sustancia en el mundo: nada se engendra ni nada se corrompe, es*

decir nihil sub sole novum (nada nuevo bajo el sol), divisa inspirada en Salomón o Pitágoras. Por otro lado las especies primeras de las cosas, espíritu y luz, agua y tierra, son incorruptibles y sin mutación sustancial; solamente los seres compuestos están sujetos a corrupción, según la unión, el temperamento y la complexión.

5. *La censura siguiente era acerca del movimiento de la tierra y su adhesión entusiasta a la hipótesis de Copérnico expuesta en* La Cena de las Cenizas *y* De Infinito. *Afirma haber demostrado el modo y la causa del movimiento de la tierra y de la inmovilidad del firmamento, con razones y autoridades ciertas que no conllevan perjuicio para la autoridad de las divinas Escrituras. Una buena inteligencia sería capaz de admitir la verdad de una y otra.*

6. *La sexta censura, en relación con la anterior, es relativa a la extraña afirmación según la cual los astros son también ángeles, cuerpos animados y racionales, pues en el cielo ellos revelan la gloria y el poder de Dios. Los ángeles son mensajeros e intérpretes de la voz divina. Esta afirmación la desarrolla en* La cena de las cenizas *y en* De infinito.

7. *Más grave era en la Cena, la atribución a la tierra de un alma no solamente sensitiva, sino intelectiva como la nuestra. La tierra debe ser considerada como un gran animal racional que da muestras de su inteligencia en el movimiento alrededor del sol y en torno al eje de sus polos.*

8. *La octava y última censura, relacionada con las tesis* De causa, *afirma que el alma reside en el cuerpo como el piloto en la nave, oponiéndose a la definición adoptada en el Concilio de Viena en 1312. Afirma que según su manera de filosofar no entiende que el alma sea una* forma, *sino un espíritu que está en un cuerpo, como un habitante en su casa o un cautivo en su prisión. Ningún pasaje de la Escrituras llama al alma forma, en tanto que los Padres y la Biblia dicen que se une al cuerpo de muchas otras formas diferentes a la que entiende Aristóteles.*

9. *Se conocen otras dos censuras por la famosa carta de Caspar Schoppe, joven Luterano convertido al cristianismo, que escribe desde Roma a Conrad Rittershausen, su antiguo profesor de Derecho, el 17 de febrero de 1600, después de haber asistido en*

persona el 8 y el 16 del mismo mes a la condena pública y a la ejecución pública.

10. *La afirmación que identifica el anima mundi y el Espíritu Santo ya había sido discutida, pero esta vez se apoya en las palabras de Moisés, que había dicho que el intelecto eficiente, llamado por él espíritu, cubría las aguas.* [86]

Final de marzo de 1597. Bruno sabe que le queda una prueba que superar, lo sabe tal vez desde que empezó el proceso. Han pasado pocos días desde el último interrogatorio. El acta de la sesión dice: *Interrogetur stricte* (que se interrogue estrictamente), que significa: aplíquesele el tormento. Llegó la hora del terror paralizante, de la profunda angustia, del dolor extremo. Ya hace horas que la penumbra llena su calabozo, oye golpes en su puerta que se abre, voces que le ordenan que los siga por corredores largos y oscuros que desembocan en una escalera que los conduce hacia la secreta cámara de los tormentos, donde abundan las máquinas del dolor.

El caso del Nolano es uno de los más intrincados con los que se encontró la Inquisición, por la preparación amplia y profunda del reo, que se les escapa de las sutiles redes inquisitoriales con la habilidad de una anguila.

El 12 de enero de 1599, el cardenal Bellarmino, joven y docto teólogo, que pocos años más tarde también será el gran protagonista en el asunto de Galileo, tiene la sugerente idea de extraer de las actas y del *Sommario* un conjunto de proposiciones heréticas sobre las que invitará a Bruno a que se pronuncie y que abjure de las mismas. Se trata de hacerle pasar por un camino estrecho y que termine con el juego de las sutiles distinciones y de las respuestas evasivas. Los cargos de la acusación se agrupan en dos grupos principales.

El primer grupo y más abundante contiene toda la serie de afirmaciones libertinas, palabras y gestos irreverentes, infracciones disciplinarias y todo lo relacionado con la acción subversiva en el terreno político-religioso.

El segundo grupo de acusaciones concierne a las novedades especulativas del sistema de Bruno: las doctrinas del universo infinito y eterno, el movimiento y la circulación de las almas. La doctrina del anima mundi y el alma humana como piloto del navío, es decir, los fundamentos metafísicos de la filosofía nolana.

Ocho proposiciones heréticas extraídas del proceso y de los libros de Bruno por Tragagliolo y Bellarmino fueron leídas en el seno de la congregación. Las respuestas que dé Bruno tendrán un valor decisivo para resolver los equívocos. Pero el texto integral de las ocho proposiciones se ha perdido, lo

que ha llevado a crear una leyenda en torno a la intervención del cardenal Belarmino, pese a incorporarse al proceso ocho años más tarde de su inicio.

En contra de algunas opiniones, Bruno y Bellarmino no se conocían ni habían discutido cuestiones teológicas en Alemania. Era, por tanto su primer encuentro y no tenia por qué existir animadversión entre ambos.

El 18 de enero de 1599, Bruno fue conducido ante la Congregación que leyó la lista de las ocho proposiciones con la indicación formal de darle un plazo de seis días para decidirse por la abjuración. Bruno está dispuesto a abjurar, y presenta una memoria. Una vez oído y reunida la Congregación el 4 de febrero, se decide que Beccaria, general de los dominicos, Belarmino y Tragagliolo, declaren que las ocho proposiciones sean heréticas y contrarias a la fe, no en virtud de una definición reciente, sino en virtud del acuerdo de los Padres de la Iglesia y reprobadas y condenadas por la Iglesia. [87]

Bruno intuye con claridad: sabe que aceptar la abjuración le garantizará la vida, podrá recibir una larga condena o ser relegado a un convento de su orden. Sabe que no es relapsus, o sea, es la primera vez que sufre una condena. Si, por el contrario, no abjura, sin duda sabe que lo condenarán a muerte como impenitente.

Se decide a abjurar con la condición de que sus errores sean considerados sólo *ex nunc* (desde ahora), desde ahora implica que la Iglesia no había expresado con anterioridad una opinión clara sobre los temas en cuestión. Bajo esta premisa, su caso sería mucho más leve y sus consecuencias menos perjudiciales para él, porque se trataría de temas de los que la Iglesia hablaría por vez primera, lo que equivale a que su posición doctrinal no fue contra la Iglesia, pero sí lo sería a partir de ahora.

Pero no le sirve esta sutileza. Los jueces insisten en que todos los errores y afirmaciones heréticas son tales desde siempre para la doctrina católica. No olvidemos que la Iglesia cree en los universales platónicos, que son meta-históricos y trascendentales; el historicismo no entra dentro de sus categorías doctrinales. La iglesia no entiende que el bien y el mal puedan definirse socio-históricamente, no admite la verdad y la moral de situación, ni del momento histórico de cada sociedad; para ella la relatividad cultural es una blasfemia. La Iglesia solamente conjuga absolutos; absolutos que no existen.

Bruno es llamado ante los jueces y le invitan a abjurar, o aceptar como erróneas las ocho proposiciones que le presentó Bellarmino. Después de mucho pensar, analizar y reflexionar, Giordano decide abjurar; su vida está en juego. Se rinde, admite su derrota.

> "*Y dices ahora reconocer dichas ocho proposiciones como heréticas y estar dispuesto a detestarlas y abjurarlas en lugar y tiempo que plazcan al Santo Oficio y no sólo esas ocho proposiciones, sino que también estás preparado a obedecer sobre las otras que te son reprochadas.*"

Recuerda la mirada fría y triunfante del Cardenal Bellarmino. Torbellinos y vendavales pasan por su mente; sí, se ha salvado de morir, pero como pensador, actor y guía de la reforma espiritual y política, tan soñada por él , terminaba de morir con su abjuración. Su salvación conlleva la perdición de toda su vida como librepensador; he ahí el dilema que le quema tanto como los cordeles de la tortura.

El cinco de abril entrega un escrito en el que manifiesta sus reservas a dos de las ocho proposiciones. Nueva pausa procesal. El 24 de agosto, en presencia del Papa Clemente VIII, se vuelven a discutir las dos proposiciones. La lectura de los actos muestra las dudas de los inquisidores y, para salir de la crisis, todos los presentes proponen el uso de la tortura, también graviter y reiterada, para obtener una admisión de culpabilidad. Si Bruno, en la segunda tortura graviter, la más terrible, no confiesa, deberá ser considerado inocente.

El Papa ordena finalmente que sea invitado a abjurar nuevas proposiciones y le otorga cuarenta días. Seis días después, se muestra humildemente dispuesto a reconocer sus errores y dar curso a una completa abjuración. Entrega, al mismo tiempo, un memorial dirigido a Clemente VIII, en el que vuelve a argumentar a favor de algunas de sus tesis. Todos, Papa y jueces, se sienten profundamente irritados por la obstinación de Giordano Bruno. Le dan otros 40 días para la abjuración total y sin reservas. Los inquisidores, después de ocho años de presiones, interrogatorios y torturas, destinados a derrumbar las torres más altas y más sólidas, se niegan a aceptar que Bruno, solo e indefenso, siga impertérrito defendiendo su derecho a pensar libremente, guiado por la luz natural de la inteligencia.

Sabedores los inquisidores de su prestigio internacional, de su capacidad intelectual, de sus vastos conocimientos, del escándalo internacional que se les avecina, se reúnen por vigésima segunda vez con Bruno, le invitan de nuevo a arrepentirse e invitan a dos importantes miembros de la Orden de Santo Domingo para que lo convenzan. Pero Bruno, ahora ya está decidido: no hay nada de que retractarse, las acusaciones no son más que el resultado de los malos entendidos de los jueces del Tribunal.

El 20 de enero de 1600, Clemente VIII, al saber el fracaso de estas dos últimas tentativas, ordena que se emita la sentencia de muerte y que el detenido sea entregado a la justicia secular (tradatur Curiae seculari) como hereje pertinaz e impenitente. El 8 de febrero, Bruno sale por primera vez del palacio del Santo Oficio y es llevado a la casa del cardenal Madruzzi, en la plaza Navona, al lado de la Iglesia de Santa Inés, para escuchar la sentencia de condena a muerte. Hay una gran multitud tanto dentro como fuera y el murmullo ensordecedor de los presentes se detiene sólo cuando se lee el texto de la condena:

> "*[...] hemos llegado a la infrascripta sentencia. Invocado el nombre de Nuestro Señor Jesucristo y de su muy gloriosa Madre siempre virgen María, en la presente causa y causas llegadas a este Santo Oficio y que oponen al reverendo Giulio Monterentii,*

doctor en leyes, procurador fiscal de dicho Santo Oficio, por una parte y a ti hermano Bruno, reo interrogado, procesado, hallado culpable, impenitente, obstinado y pertinaz por la otra: por esto nuestra definitiva sentencia, según consejo y parecer de los reverendos padres maestros de sacra teología y doctores de una y otra ley, nuestros consultores, proferimos en estos escritos, decimos, pronunciamos, sentimos y declaramos que tú, hermano Giordano Bruno, eres hereje impenitente, pertinaz y obstinado [...] debes ser entregado a la Corte secular y por eso te entregamos a la Corte de vos monseñor Gobernador de Roma aquí presente, para castigarte con las debidas penas, rogándole eficazmente que quiera mitigar el rigor de la ley en la pena de tu persona, que sea sin peligro de muerte o mutilación de miembro".

Bruno escucha en silencio, arrodillado delante de sus jueces. Pequeño, flaco, descarnado, con la barba oscura y descuidada, agotado por casi 2.800 días de prisión, por las privaciones, la tortura, por una inquietud que duró siete años y nunca compartida con alguien, por nadie confortado, Bruno se yergue, la mirada orgullosa y llameante. Luego se alza, mirando en derredor con una mirada torva y amenazadora, colmada de un desprecio incontenible, y pronuncia las últimas palabras de las que se tiene testimonio seguro. Son palabras ásperas, duras, que surgen de un espíritu que domina al de los jueces y de los presentes, que está más allá de la muerte ya inminente. Son palabras proféticas que, sin que nadie las comprenda, anuncian el futuro de la Iglesia y tal vez, de la humanidad. Tal vez tenéis más temor vosotros al pronunciar mi sentencia, que yo al recibirla.

En una página de la "Expulsión de la bestia triunfante", *Bruno, el héroe de un Renacimiento derrotado por el oscurantismo de la Contrarreforma, con profética intuición ya parecía haber intuido qué mundo lo había condenado; es una de sus páginas más hermosas y, a la vez, más amargamente verdaderas:*

Las tinieblas se preferirán a la luz, la muerte será juzgada mas útil que la vida, nadie alzará los ojos al cielo, el religioso será considerado insano, el impío será juzgado prudente, el furioso fuerte, el pésimo bueno. Y creedme que se decidirá la pena capital para aquel que se dedique a la religión de la mente; porque se encontrarán nuevas justicias, nuevas leyes, nada se encontrará santo, nada religioso: no se escuchará cosa digna del cielo o de lo celestial. Sólo quedarán ángeles perniciosos que, mezclados con los hombres, forzarán a los míseros a la audacia de todos los males, como si fuese justicia; darán materias para guerras, rapiñas, fraudes y todas las otras cosas contrarias al alma y justicia natural: y ésta será la vejez, el desorden y la irreligión del mundo. [88]

Y fue entregado al brazo secular. Miguel Ángel Granada reproduce la descripción de un testigo sobre la ejecución, el día 17 de febrero de 1600, en la plaza de Campo dei Fiori donde: *"despojado de sus ropas y desnudado y atado a un palo... con la lengua...aferrada en una prensa de madera para que no pudiese hablar... fue quemado vivo"...*

NOTAS DE REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

1- Fiodor M. Dostoievski, *Los hermanos Karamázov*, Cátedra, Madrid, 2001, pp. 399-424.

2- Luigi Sanzoni, *La Inquisición,* Grupo editorial G.R.M., Barcelona, 2007, p.11.

3- Jean Pierre Leduc, *Los Cátaros*, Grupo editorial G.R.M., Barcelona, 2007, pp. 28-29.

4- Pepe Rodríguez, *Mentiras fundamentales de la Iglesia Católica*, Ediciones B, Barcelona, 2004, p.31.

5- Pepe Rodríguez, *Mentiras fundamentales de la Iglesia Católica*, Ediciones B, Barcelona, 2004, p. 109.

6- Pepe Rodríguez, *Mentiras fundamentales de la Iglesia Católica*, Ediciones B, Barcelona, 2004, p.198.

7- Agustín Celis Sánchez, *Herejes y Malditos en la Historia,* Alba Editores, Madrid, 2006, pp. 202-203.

8- *La Biblia latinoamericana*, Ediciones Paulinas-Verbo Divino, Madrid, edición LXXII, 1972, p.298.

9- *Catecismo de la Iglesia Católica*, Asociación de Editores del Catecismo, 1993, p. 63-64; 113-114.

10- Agustín Celis Sánchez, *Herejes y Malditos en la Historia*, Alba Editores, Madrid, 2006, p. 20.

11- Pepe Rodríguez, *Mentiras fundamentales de la Iglesia Católica,* Ediciones B, Barcelona, 2004, pp. 340-342.

12- Pepe Rodríguez, *Mentiras fundamentales de la Iglesia Católica*, Ediciones B, Barcelona, 2004, pp. 342-343.

13- George H. Sabine, *Historia de la teoría política,* Fondo de Cultura Económica, México, 1945, p.179.

14- Jean Pierre Leduc, *Los Cátaros*, Grupo editorial G.R.M., Barcelona, 2007, p. 34.

15- Agustin Celis Sánchez, *Herejes y malditos en la historia*, Alba editiores, Madrid, 2006, p. 17.

16- Jean Pierre Leduc, *Los Cátaros*, Grupo editorial G.R.M., Barcelona, 2007, p. 57.

17- Jean Pierre Leduc, *Los Cátaros,* Grupo editorial G.R.M., Barcelona, 2007, p. 69.

18- Jacques Le Goff, *La civilización del occidente medieval,* Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, 1999, p. 142.

19- Nelson Varas Díaz y Francheska Cintrón Bou, editores, E*stigma y salud en Puerto Rico: consecuencias detrimentales de lo alterno*, Publicaciones Puertorriqueñas, San Juan, 2008, pp.283-289.

20- Consuelo Valero de Castro, *Magia, hechicería y supersticiones de la historia. Lo oculto y desconocido a través de los ritos,* Editorial Libsa, Madrid, 2003. pp. 101-104.

21- Natale Benazzi y Matteo D'Amico, *El libro negro de la Inquisición,* Ediciones Robinbook, Barcelona, 2000, p. 190.

22- Natale Benazzi y Matteo D'Amico, *El libro negro de la Inquisición,* Ediciones Robinbook, Barcelona, 2000, p. 195.

23- Natale Benazzi y Matteo D'Amico**,** *El libro negro de la Inquisición,* Ediciones Robinbook, Barcelona, 2000, p. 193.

24- Natale Benazzi y Matteo D'Amico, *El libro negro de la Inquisición,* Ediciones Robinbook, Barcelona, 2000, p. 200.

25- Natale Benazzi y Matteo D'Amico*, El libro negro de la Inquisición,* Ediciones Robinbook, Barcelona, 2000, pp. 203-208.

26- Natale Benazzi y Matteo D'Amico, *El libro negro de la Inquisición*, Ediciones Robinbook, Barcelona, 2000, pp. 208-209.

27- Pedro Santonja, *Herejía de los alumbrados y la espiritualidad en la España del siglo XVI,* Biblioteca Valenciana, Valencia, 2001, pp. 166-167.

28- Pedro Santonja, *Herejía de los alumbrados y la espiritualidad en la España del siglo XVI,* Biblioteca Valenciana, Valencia, 2001, p.169.

29- Natale Benazzi y Matteo D'Amico, *El libro negro de la Inquisición,* Ediciones Robinbook, Barcelona, 2000, pp. 34-35.

30- Gerard Dufour, *La Inquisición española. Aproximación a la España intolerante,* Montesinos editor, Barcelona, 1986, p. 27.

31- Gerard Dufour, *La Inquisición española. Aproximación a la España intolerante,* Montesinos editor, Barcelona, 1986, p. 30.

32- Fernando Díaz –Plaja, *La vida cotidiana en la España de la Inquisición,* Editorial Edaf, Madrid, 1996, pp. 143-150.

33- Fernando Díaz –Plaja, *La vida cotidiana en la España de la Inquisición*, Editorial Edaf, Madrid, 1996, pp. 203-204.

34- Fernando Díaz –Plaja, *La vida cotidiana en la España de la Inquisición,* Editorial Edaf, Madrid, 1996, pp. 200-201.

35-Fernando Díaz –Plaja*, La vida cotidiana en la España de la Inquisición,* Editorial Edaf, Madrid, 1996, p. 201.

36-Fernando Díaz –Plaja, *La vida cotidiana en la España de la Inquisición,* Editorial Edaf, Madrid, 1996, pp. 201-206.

37-Fernando Díaz –Plaja, *La vida cotidiana en la España de la Inquisición,* Editorial Edaf, Madrid, 1996, p. 206

38-Fernando Díaz –Plaja, *La vida cotidiana en la España de la Inquisición,* Editorial Edaf, Madrid, 1996, pp. 207-209.

39-José Antonio Escudero, editor. *Intolerancia e Inquisición*, Eduardo Galván Rodríguez, "Orígenes del secreto en la Inquisición española", Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid, 2005, tomo II, p. 57.

40-Fernando Díaz –Plaja, *La vida cotidiana en la España de la Inquisición,* Editorial Edaf, Madrid, 1996, p. 239.

41-Joseph M. Walker, *Historia de la Inquisición española,* Edimat libros, Madrid, 2004, pp. 421-422.

42-Joseph M. Walker, *Historia de la Inquisición española,* Edimat libros, Madrid, 2004, p. 422.

43-Henry Kamen, *La Inquisición española: una revisión histórica*, Crítica, Barcelona, 1999, p. 236.

44-Joseph M. Walker, *Historia de la Inquisición española,* Edimat libros, Madrid, 2004, p. 419.

45-Joseph M. Walker, *Historia de la Inquisición española,* Edimat libros, Madrid, 2004, p. 419.

45b- Henry Kamen, La Inquisición española. Una revisión histórica, Crítica, Barcelona, 2004, pp.202-204

46-Gerard Dufour, *La Inquisición española. Aproximación a la España intolerante,* Montesinos editor, Barcelona, 1986, pp. 38-39.

47-Natale Benazzi y Matteo D'Amico, *El libro negro de la Inquisición,* Ediciones Robinbook, Barcelona, 2000, pp. 260-262.

48-Agustín Celis Sánchez, *Herejes y Malditos en la Historia,* Alba Editores, Madrid, 2006, pp. 218-230, Heinrich Kramer/Jacobus Sprenger, *Malleus Maleficarum* (El martillo de los Brujos), Círculo Latino, Barcelona, 2005.

49-Jorge Francisco Ferro, *Los templarios y el grial: leyenda y realidad,* Grupo editorial Lumen, Buenos Aires, 2005, pp. 22, 24-25.

*50-Caballeros templarios***,** wikipedia , http://es.wikipedia.org/wiki/Templarios, Wikimedia Foundation, Inc., modif. Marzo 2008

*51-Caballeros templarios***,** wikipedia , http://es.wikipedia.org/wiki/Templarios, Wikimedia Foundation, Inc., modif. Marzo 2008

52-Georges Lizarand, *Le dossier de l' affaire des Templiers, Les Belles Lettres,* Archives Nationales de France J 413 N.˚ 22, París, 1964.

53-Joseph M. Walker, *Historia de la Inquisición española,* Edimat libros, Madrid, 2004, p. 31.

54-Pedro Santonja, *Herejía de los alumbrados y la espiritualidad en la España del siglo XVI,* Biblioteca Valenciana, Valencia, 2001, p. 173.

55-Pedro Santonja, *Herejía de los alumbrados y la espiritualidad en la España del siglo XVI,* Biblioteca Valenciana, Valencia, 2001, pp. 175-178.

56-Joseph M. Walker, *Historia de la Inquisición española,* Edimat libros, Madrid, 2004, p. 52-53.

57-Henry Kamen, *La Inquisición española: una revisión histórica,* Crítica, Barcelona, 1999, p. 53.

58-Henry Kamen, *La Inquisición española: una revisión histórica,* Crítica, Barcelona, 1999, pp. 53-54.

59-Henry Kamen, *La Inquisición española: una revisión histórica,* Crítica, Barcelona, 1999, p. 55.

60-Gerard Dufour, *La Inquisición española. Aproximación a la España intolerante,* Montesinos editor, Barcelona, 1986, p. 58.

61-Henry Kamen, *La Inquisición española: una revisión histórica,* Crítica, Barcelona, 1999, p. 58.

62-Henry Kamen, *La Inquisición española: una revisión histórica,* Crítica, Barcelona, 1999, p. 58.

63-Henry Kamen, *La Inquisición española: una revisión histórica,* Crítica, Barcelona, 1999, p. 26.

64-Henry Kamen, *La Inquisición española: una revisión histórica,* Crítica, Barcelona, 1999, p. 26.

65-Fernando Díaz –Plaja, *La vida cotidiana en la España de la Inquisición,* Editorial Edaf, Madrid, 1996, pp. 28-30.

66-Henry Kamen, *La Inquisición española: una revisión histórica,* Crítica, Barcelona, 1999, p. 209.

67-Henry Kamen, *La Inquisición española: una revisión histórica,* Crítica, Barcelona, 1999, p. 216.

68-Henry Kamen, *La Inquisición española: una revisión histórica,* Crítica, Barcelona, 1999, p. 220.

69-Henry Kamen, *La Inquisición española: una revisión histórica,* Crítica, Barcelona, 1999, pp. 158-159.

70-Henry Kamen, *La Inquisición española: una revisión histórica,* Crítica, Barcelona, 1999, p. 159.

71-Henry Kamen, *La Inquisición española: una revisión histórica,* Crítica, Barcelona, 1999, p.160.

72-José Antonio Escudero, editor. *Intolerancia e Inquisición*, ángel Alcalá, "La sinrazón de la intolerancia en Tomás de Aquino y Juan Calvino: su rechazo por Miguel Servet, origen de la libertad de conciencia", Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid, 2005, tomo I, p. 84.

73-José Antonio Escudero, editor. *Intolerancia e Inquisición,* ángel Alcalá, "La sinrazón de la intolerancia en Tomás de Aquino y Juan Calvino: su rechazo por Miguel Servet, origen de la libertad de conciencia", Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid, 2005, tomo I, p. 98.

74-José Antonio Escudero, editor. *Intolerancia e Inquisición,* ángel Alcalá, "La sinrazón de la intolerancia en Tomás de Aquino y Juan Calvino: su rechazo por Miguel Servet, origen de la libertad de conciencia", Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid, 2005, tomo I, p. 99.

75-ángel Alcalá, *Literatura y ciencia ante la Inquisición española,* Ediciones del Laberinto, Madrid, 2001, p. 25.

76-Natale Benazzi y Matteo D'Amico, *El libro negro de la Inquisición,* Ediciones Robinbook, Barcelona, 2000, pp. 184-185.

77-Natale Benazzi y Matteo D'Amico, *El libro negro de la Inquisición,* Ediciones Robinbook, Barcelona, 2000, p. 187.

78-José Antonio Escudero, editor, *Intolerancia e Inquisición,* José A. Ferrer Benimeli, "Calvino y Servet: otra forma de inquisición", Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid, 2005, tomo I, pp. 78-79.

79-Agustín Celis Sánchez, *Herejes y Malditos en la Historia,* Alba Editores, Madrid, 2006, p. 89.

80-Agustín Celis Sánchez, *Herejes y Malditos en la Historia,* Alba Editores, Madrid, 2006, p. 91.

81-Agustín Celis Sánchez, *Herejes y Malditos en la Historia,* Alba Editores, Madrid, 2006, pp.92-100.

82-José Antonio Escudero, editor, "Calvino y Servet: otra forma de inquisición", José A. Ferrer Benimeli *Intolerancia e Inquisición,* Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid, 2005, tomo I, pp. 66-68.

83-José Antonio Escudero, editor, "Calvino y Servet: otra forma de inquisición", José A. Ferrer Benimeli, *Intolerancia e Inquisición,* Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid, 2005, tomo I, p. 103-107.

84-José Antonio Escudero, editor. *Intolerancia e Inquisición*, Eduardo Vinatea, "El conflicto entre filosofía y teología en el proceso de Giordano Bruno", Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid, 2005, tomo I, pp. 140-141.

85-Natale Benazzi y Matteo D'Amico, *El libro negro de la Inquisición,* Ediciones Robinbook, Barcelona, 2000, pp. 128-129.

86-José Antonio Escudero, editor. *Intolerancia e Inquisición,* Eduardo Vinatea, "El conflicto entre filosofía y teología en el proceso de Giordano Bruno", Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid, 2005, tomo I, pp. 147-149.

87-José Antonio Escudero, editor. *Intolerancia e Inquisición,* Eduardo Vinatea, "El conflicto entre filosofía y teología en el proceso de Giordano Bruno", Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid, 2005, tomo I, p. 150.

88-Natale Benazzi y Matteo D'Amico, *El libro negro de la Inquisición,* Ediciones Robinbook, Barcelona, 2000, p. 140.

89-Jacques Le Goff, *La civilización del occidente medieval,* Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, 1999, p. 131.

90-Natale Benazzi y Matteo D'Amico, *El libro negro de la Inquisición,* Ediciones Robinbook, Barcelona, 2000, pp. 144-145.

91-Natale Benazzi y Matteo D'Amico, *El libro negro de la Inquisición,* Ediciones Robinbook, Barcelona, 2000, pp. 146-147.

92-José Antonio Yoldi, *El caso Galileo: Elementos para una lectura postcartesiana. Conflicto entre investigación y ciencia,* Instituto de Teología Fundamental, pp. 32-34.

93-Natale Benazzi y Matteo D'Amico, *El libro negro de la Inquisición*, Ediciones Robinbook, Barcelona, 2000, pp. 147-152.

94-José Antonio Yoldi, *El caso Galileo: Elementos para una lectura postcartesiana. Conflicto entre investigación y ciencia,* Instituto de Teología Fundamental, p. 19.

95-Natale Benazzi y Matteo D'Amico, *El libro negro de la Inquisición,* Ediciones Robinbook, Barcelona, 2000, pp. 152-153.

96-Natale Benazzi y Matteo D'Amico, *El libro negro de la Inquisición,* Ediciones Robinbook, Barcelona, 2000, pp. 154-156.

97-Benazzi y Matteo D'Amico, *El libro negro de la Inquisición*, Ediciones Robinbook, Barcelona, 2000, pp. 159-160.

98-Natale Benazzi y Matteo D'Amico, *El libro negro de la Inquisición,* Ediciones Robinbook, Barcelona, 2000, p. 162.

99-Natale Benazzi y Matteo D'Amico, *El libro negro de la Inquisición,* Ediciones Robinbook, Barcelona, 2000, p. 168.

100-Natale Benazzi y Matteo D'Amico, *El libro negro de la Inquisición,* Ediciones Robinbook, Barcelona, 2000, pp. 141-142; 169-170.

101-Zuraya Monroy Nasr, *La muerte de Bruno, la condena de Galileo y la prudencia de Descartes,* pp. 73-84.

102-Pedro Santonja, *Herejía de los alumbrados y la espiritualidad en la España del siglo XVI,* Biblioteca Valenciana, Valencia, 2001, pp. 279-280.

103-Henry Kamen, *La Inquisición española: una revisión histórica,* Crítica, Barcelona, 1999, pp. 112-113.

104-Henry Kamen, *La Inquisición española: una revisión histórica,* Crítica, Barcelona, 1999, p. 114.

105-ángel Alcalá, *Literatura y ciencia ante la Inquisición española,* Ediciones del Laberinto, Madrid, 2001, p. 58.

106-ángel Alcalá, *Literatura y ciencia ante la Inquisición española*, Ediciones del Laberinto, Madrid, 2001, pp. 158-160.

107-José Antonio Yoldi, *El caso Galileo: Elementos para una lectura postcartesiana. Conflicto entre investigación y ciencia,* Instituto de Teología Fundamental, Apéndice II, pp. 35-38.

BIBLIOGRAFÍA

Alcalá, á. (2001). *Literatura y ciencia ante la Inquisición española*. Madrid: Ediciones del Laberinto.

Alcalá, á. (2005). La sinrazón de la intolerancia en Tomás de Aquino y Juan Calvino: su rechazo por Miguel Servet, origen de la libertad de conciencia. En J. A. Escudero, (Ed.), *Intolerancia e Inquisición I (*p. 84). Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.

Benazzi N. y D'Amico, M. (2000). *El libro negro de la Inquisición*. Barcelona: Ediciones Robinbook.

Caballeros templarios. (2008). Wikipedia, La enciclopedia libre. Recuperado el 25 de abril de 2008 de http://es.wikipedia.org/wiki/Templarios.

Celis Sánchez, A. (2006). *Herejes y Malditos en la Historia***.** Madrid: Alba Editores.

Díaz –Plaja, F. (1996). *La vida cotidiana en la España de la Inquisición.* Madrid: Editorial Edaf.

Dufour, G. (1986). *La Inquisición española. Aproximación a la España intolerante*. Barcelona: Montesinos editor.

Ferrer Benimeli, J. A. (2005). Calvino y Servet: otra forma de inquisición. En J. A. Escudero, (Ed.), *Intolerancia e Inquisición I (*pp. 78-79). Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.

Ferro, J. F. (2005). *Los templarios y el grial: leyenda y realidad.* Buenos Aires: Grupo editorial Lumen.

Galván Rodríguez, E. (2005). Orígenes del secreto en la Inquisición española. En J. A. Escudero, (Ed.), *Intolerancia e Inquisición II (*p. 57). Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.

Kamen, H. (1999). *La Inquisición española: una revisión histórica*. Barcelona: Crítica.

Le Goff, J. (1999). *La civilización del occidente medieval.* Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.

Leduc, J. P. (2007). *Los Cátaros.* Barcelona: Grupo editorial G.R.M.

Lizarand, G. (1964). *Le dossier de l' affaire des Templiers*. Paris: Societe d'Edition Les Belles Lettres.

Martínez, P. (1992). *La democracia en la Iglesia Católica, Apostólica y Romana. El celibato. El sacerdocio de la mujer*. San Juan: Borikén libros.

Martínez, P. (1996). *Los mitos, manipuladores ideológicos*. San Juan: Borikén libros.

Monroy Nasr, Z. (2007). *La muerte de Bruno, la condena de Galileo y la prudencia de Descartes.* Recuperado el 25 de abril de 2008 de http://ahau.cichcu.unam.mx/papiit/0947094/08_c04.pdf.

Rodríguez P. (2004). *Mentiras fundamentales de la Iglesia Católica.* Barcelona: Ediciones B.

Sabine, G. H. (1945). *Historia de la teoría política.* México: Fondo de Cultura Económica.

Santa Sede. (1993). *Catecismo de la Iglesia Católica.* Madrid: Asociación de Editores del Catecismo de la Iglesia Católica, Editrice Vaticana.

Santonja, P. (2001). *Herejía de los alumbrados y la espiritualidad en la España del siglo XVI.* Valencia: Biblioteca Valenciana.

Sanzoni, L. (2007). *La Inquisición*. Barcelona: Grupo editorial G.R.M.

Sued, G. (2007). El estigma: un signo de la violencia política (Algunas reflexiones teóricas, éticas y filosóficas). En N. Vargas Díaz y F. N. Cintrón Bou, *Estigma y salud en Puerto Rico: consecuencias detrimentales de lo alterno* (pp. 271.-). San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas.

Valero de Castro, C. (2003). *Magia, hechicería y supersticiones de la historia. Lo oculto y desconocido a través de los ritos.* Madrid: Editorial Libsa.

Vinatea, E. (2005). El conflicto entre filosofía y teología en el proceso de Giordano Bruno. En J. A. Escudero, (Ed.), *Intolerancia e Inquisición I (*p. 150). Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.

Walker, J. M. (2004). *Historia de la Inquisición española.* Madrid: Edimat libros.

Yoldi, J. A. (1994). *El caso Galileo: Elementos para una lectura postcartesiana. Conflicto entre investigación y ciencia*. Instituto de Teología Fundamental. Recuperado el 25 de abril de 2008 de http://www.fespinal.com/espinal/itf/llibitf/itf27.rtf